

HISTORIA JENERAL
DE CHILE

POR

DIEGO BARROS ARANA

TOMO XV

SANTIAGO
JOSEFINA M. de PALACIOS, EDITORA
CALLE DE LA BANDERA, NÚM. 73

1897

HISTORIA JENERAL
DE
CHILE

Es PROPIEDAD DE LA EDITORA.
Queda hecho el depósito exijido
por la Ley.

HISTORIA JENERAL DE CHILE

PARTE NOVENA

(CONTINUACION)

CAPÍTULO XXIII

GOBIERNO INTERINO DE BLANCO ENCALADA: SUBLEVACION EN CHILOÉ; REUNION DE UN NUEVO CONGRESO; COMPLICACIONES INTERIORES; RENUNCIA DEL PRESIDENTE

MARZO — SETIEMBRE DE 1826

1. El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimiento del régimen federal.—2. Decrétese el desarme de la escuadra: venta de tres de sus naves al gobierno argentino: desastroso fin de los de ellas.—3. Los chilenos esparriados en Lima preparan un levantamiento en Chile: sublevación operada en Chiloé, i proclamación del jeneral O'Higgins como director supremo.—4. Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé: es absuelto, i se le encarga la pacificación del archipiélago: destitución del ministro de la guerra.—5. Apertura del congreso nacional de 1826: Freire renuncia el cargo de director supremo: el jeneral don Manuel Blanco Encalada es nombrado presidente provisorio de la República.—6. Sanciónase el establecimiento del régimen federal para el gobierno de la República i la división de ésta en ocho provincias con sus respectivas asambleas elejitas popularmente: decrétese la elección de cabildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de párroco.—7. El movimiento insurreccional de Chiloé queda reducido a esa sola provincia i al distrito de Osorno: actitud de O'Higgins a consecuencia de estos sucesos.—8. Rápida i feliz pacificación de Chiloé por el coronel Aldunate.—9. Alarma producida en Chile por los rumores de la intervención armada de Bolívar para reponer a O'Higgins en el gobierno: medidas violentas propuestas contra este último.—10. Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la República: situación difícil de éste por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo, i lo toma el vice-presidente don Agustín Eizaguirre.

1. El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimiento del régimen federal.

1. El 6 de marzo de 1826 llegaba a Santiago el supremo director don Ramón Freire. Regresaba victorioso de una campaña llevada a término con la más absoluta felicidad, i cuyo resultado exaltaba el patriotismo chileno i satisfacía las aspiraciones generales del país. La incorporación del archipiélago de Chiloé al dominio de la República, completaba la integridad te-

rritorial de ésta, ponía fin a una guerra de catorce años, i hacia desaparecer el peligro de que aquél fuese el centro, o a lo ménos, el punto de apoyo de futuras agresiones de la España.

Aunque Freire no había mostrado nunca grande apego al ejercicio del mando supremo, i aunque venia de Chiloé resuelto a dejarlo en poco tiempo mas, el siguiente dia de su arribo a la capital volvia a asumirlo para facilitar el pronto despacho de graves asuntos administrativos. El ministro del interior i de relaciones exteriores don Joaquín Campino, que no había tomado participacion en los últimos actos del consejo directorial, presentó ahora la renuncia de ese cargo; i por decreto de 8 de marzo fué reemplazado con el carácter de interino por don Ventura Blanco Encalada, oficial mayor de aquel ministerio, i hermano del vice-almirante de la escuadra que acababa de contribuir tan eficazmente a la conquista de Chiloé (1). Cualesquiera que fuesen los disentimientos particulares con sus colegas, que habían decidido a Campino a separarse del gobierno, la marcha política de éste no experimentó modificación trascendental.

Por mas que el deplorable resultado de los congresos anteriores había producido una desilucion casi jeneral acerca de los anunciados beneficios del régimen parlamentario, Freire, que ya se había crejido en la necesidad de suspender o clausurar tres cuerpos lejislativos en nombre del bien público, seguía creyendo, como creian sus consejeros, que solo un cuerpo de esa clase podia organizar la República, i aplicar los arbitrios para procurarle los recursos sin los cuales ésta no podia existir. Obedeciendo a esas ideas, considerando próximo el término legal de su gobierno, i "queriendo, decia, dar a la nación i al mundo entero un público testimonio de los sentimientos que siempre lo habian animado en favor de cuanto creia encaminado al bien jeneral", espedia el 15 de marzo un decreto que, en su concepto, correspondía a esas aspiraciones. "Cuando a favor del fausto acontecimiento de la

(1) Don Ventura Blanco Encalada era hijo del fiscal de la audiencia de Santiago don Lorenzo Blanco Ciceron i de una señora chilena cuya familia poseia en este país valiosas propiedades. Segun las leyes entonces vigentes, que no permitian a los funcionarios judiciales tener negocios o relaciones de familia en los distritos en que debian ejercer esos cargos (véase el § 3, cap. XXIV, parte V de esta *Historia*), Blanco Ciceron fué trasladado a la audiencia de Chárcas, i allí nació su hijo mayor don Ventura en 1782, como en 1790 nació en Buenos Aires su hermano don Manuel, el vice-almirante, lo que no obstante para que ambos se considerasen i fuesen tenidos por todos como chilenos. Don Ventura, como su hermano, había hecho sus estudios en España, i servido allí en el ejército de tierra.

incorporacion de Chiloé, decia, parece terminada la guerra de la independencia, el decoro nacional, las necesidades de los pueblos i mi constante anhelo en promover todas las ventajas i las instituciones que demanda el espíritu del siglo, reclaman imperiosamente la pronta reunion de una representacion nacional que, dictando las leyes mas análogas a aquél, i a las circunstancias, carácter i costumbres de los pueblos, les asegure para lo futuro los inmensos bienes a que tienen derecho de aspirar."

El congreso, convocado en ese decreto, debía reunirse el 15 de junio. Deseando sustraerlo a las influencias i agitaciones de los partidos, pero sin tomar en cuenta las dificultades que habían de surjir, se disponía que el congreso funcionase en Rancagua. Aquel decreto en que se fijaba el número de diputados por cada distrito, era un verdadero reglamento de elecciones, semejante en muchas de sus disposiciones a los que se habían dado antes, i nuevo en otras, sin que todas ellas fueran suficientes para impedir los fraudes que en cada ensayo tomaban mayor cuerpo. Establecía las condiciones de los electores i de los elegibles. «Ninguno podrá ser electo diputado», decía el artículo 9º, sin ser natural del pueblo que lo elige, o sin tener una vecindad en él de cinco años cuando menos»: disposición que había dado origen a muchos embarazos en la formación de los anteriores congresos, que no se había cumplido puntualmente i que tampoco lo fué en esta ocasión (2). Los electores, según ese reglamento, podrían votar verbalmente o por cédulas escritas; i esta disposición, destinada, se decía, «para que se verificase la entera libertad de los sufragantes», debía convertirse en una fuente de pequeños fraudes. En cada distrito o departamento funcionaría una sola mesa receptora; pero en las ciudades más populosas, como la Serena, Concepción, Santiago, San Fernando i Talca podrían funcionar dos. La elección debía durar un solo día; pero si hubiera un número considerable de electores podría prolongarse el día siguiente. El reglamento fijaba una renta relativamente cuantiosa a los diputados, lo que iba a aumentar las penurias del exhausto tesoro nacional, i a revestir de un espíritu de lucro pecuniario las ambiciones de formar parte del cuerpo legislativo (3).

(2) En la primera sesión preparatoria del congreso, el 1.^o de julio, se resolvió un caso en contra de aquella disposición; i luego se tomó como regla general el «tener por diputados a aquellas personas que hubieren sido elegidas sin ser oriundas o vecinas de los pueblos electores».

(3) Esta renta estaba fijada por el artículo 41 de aquel decreto en los términos

La inesperiencia política del país, el poco interés con que la gran mayoría de sus habitantes miraba la cosa pública, i sobre todo el desprecio en que después de los ensayos anteriores, habían caído los congresos, eran causa de que aquél reglamento de elecciones, cuyas deficiencias i cuyos defectos eran a todas luces evidentes, fuera recibido con indiferencia, i que no hubiera suscitado censuras i protestas. Esta indiferencia se manifestó entonces por un hecho mucho más significativo. Desde los primeros días de la revolución, se había querido que los cabildos fuesen la expresión genuina de la voluntad popular, i que al efecto sus miembros, en vez de ser designados por el gobierno o por los mismos capitulares que cesaban en sus funciones, lo fueran por elección popular. Las leyes dictadas hasta entonces para satisfacer esas aspiraciones, no habían tenido cumplimiento. El consejo directorial por decreto de 6 de marzo de 1826, como contamos antes, había dispuesto que un mes más tarde se efectuaran en toda la República las elecciones de cabildos; i cuando el 20 de marzo dispuso el supremo director Freire que esas elecciones se suspendieran hasta que el futuro congreso «determinara la regla permanente que había de observarse en lo sucesivo», aquel aplazamiento, que podía ser indefinido, no provocó un acentuado descontento. Por la misma razón de estar pendiente la convocatoria del congreso, fueron aquellos meses de una casi completa paralización administrativa.

Las elecciones se verificaron a mediados de mayo con bastante regularidad, si bien en algunos lugares con fraudes que debían ser origen de reclamaciones de nulidad. Aunque ni en el decreto de convocatoria ni en la jeneralidad de las actas de elecciones se señalaban expresamente las atribuciones del futuro congreso, era creencia general que éste sería constituyente; i los hombres que tomaban una participación más activa en la dirección de la opinión pública en materias de gobierno, sostenían que la constitución que se dictase, debía echar las bases del establecimiento del régimen federal. Esta era la aspira-

siguientes: «Las dietas de los diputados serán de cuatro pesos diarios, cuyo pago se considerará como preferente. Además (los que debían hacer viaje para llegar a la ciudad en que funcionase el congreso), serán asistidos con un viático de doce reales (1 peso 50 centavos) por legua, que se les satisfará anticipadamente de los fondos municipales del pueblo que los elige.» — Por acuerdo del congreso de 18 de julio de ese año, se resolvió que los empleados civiles, militares i eclesiásticos que habían sido elegidos diputados, quedaban exentos del servicio de sus destinos respectivos durante el período de la legislatura.

ción de algunas de las provincias, que atribuian su estagnación i su atraso no al marasmo de la vida colonial, sino a la arrogante i desdenosa preponderancia que, segun ellas, habia ejercido siempre la capital. La asamblea de Coquimbo, al autorizar la elección de diputados de esa provincia, celebró el siguiente acuerdo que manifestaba esas aspiraciones. Los diputados que se elijiesen "no serían libres para variar esa forma de gobierno (la federal) que la provincia había juzgado ventajosa. En su virtud, agregaba, es un deber de los representantes opinar i votar por la federación mas o menos estensa, segun se crea conveniente a la República, cuando se trate de constituirla." La constitución que se dictare, no podría obtener su sanción absoluta, ni plantearse en todo o en parte, sin haber sido revisada por las asambleas provinciales. Por fin, los diputados pondrían todo empeño en el pronto despacho de la constitución en el congreso, i estarian sometidos al juicio de residencia si contraviniéren a aquellas resoluciones (4). Aquel auto puede considerarse el primer paso dado para llegar al deplorable ensayo del gobierno federal en nuestro país.

2. Decretase el desarme de la escuadra; venta de tres de sus naves al gobierno argentino; desastrosa fin de dos de ellas.

2. La atención que entonces se imponía al gobierno con el carácter de más premiosa, hacia del estado deplorable de la hacienda pública. Al cerrarse el año de 1825 no había en efectivo en las arcas fiscales mas que 1,664 pesos; i si bien existían los títulos de algunos créditos a favor del estado, la mayor parte de ellos estaba en litigio. Esta situación se reveló con cifras más alarmantes todavía en los balances de los meses subsiguientes. Mientras tanto, los gastos ocasionados por la reciente expedición a Chiloé, imponían un gravamen considerable al erario, por cuanto debía experimentarse una disminución efectiva en las entradas para que los prestamistas i los proveedores se pagasen de los anticipos hechos cuando se organizaba aquella empresa. Los consejeros del gobierno creían que

(4) Auto de la asamblea provincial de Coquimbo de 6 de mayo de 1826. A pesar de la desilusión que pocos meses más tarde debieron experimentar casi todos los hombres de alguna cultura sobre los frutos de la aplicación del sistema federal a Chile, la asamblea de Coquimbo lo sostuvo calurosamente en un manifiesto que dirigió a las otras asambleas de la República el 6 de octubre siguiente. Este curioso documento, que entonces corrió impreso, está reproducido bajo el número 36 en el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile*. Ese manifiesto estaba destinado a desvirtuar las representaciones de la asamblea provincial de Concepción que pedía la cesación de un régimen que inconsultamente implantado en Chile, comenzaba a producir los más funestos resultados.

para salir de esa precaria situación era indispensable iniciar la venta de algunas de las propiedades raíces de las órdenes religiosas, declaradas bienes nacionales, i en efecto se dictaron varias medidas para llevarla a cabo. Por motivos de economía, se meditaba también el desarme de la escuadra que, después de los últimos acontecimientos, había llegado a ser innecesaria. El gobernador de Valparaíso i el comisario de marina representaban en los términos más premiosos, la imposibilidad en que por falta de recursos, se hallaban para prestar a las naves de guerra que volvían de Chiloé, los auxilios más indispensables, i aun para suministrar la manutención de las tripulaciones. Pero, como al proceder al desarme de la escuadra, era indispensable pagar a los oficiales de mar i a la marinería sus haberes atrasados, el gobierno decretó el 14 de marzo el levantamiento de un empréstito de cincuenta mil pesos que sería pagado con el producto de la venta de los bienes de regulares. Para mayor garantía de los prestamistas, se hipotecaban especialmente tres de las más valiosas propiedades rurales que el gobierno se proponía vender.

En esos mismos días llegaba a Santiago el general don Ignacio Álvarez Tómas, antiguo director supremo de las provincias unidas del Río de la Plata. Volvía de representar a esa República cerca del gobierno del Perú, i traía igual encargo cerca del de Chile. Su misión tenía una grande importancia. La República Argentina, después de accidentadas complicaciones, se había puesto en armas contra el imperio del Brasil para reivindicar el territorio de la banda oriental del Uruguay de que se habían apoderado los portugueses en 1817; i se había abierto en esa comarca una guerra en que todas las probabilidades de triunfo estaban de parte de los brasileros. La República Argentina habría querido que todos los nuevos estados de América, coaligados en nombre de la unidad de principios políticos cooperasen a reprimir los avances invasores del único gobierno monárquico del continente. Álvarez Tómas, que había sido recibido por el director supremo i por la sociedad chilena con las más evidentes muestras de simpatías hacia el país que representaba, llegó a creer posible obtener una cooperación efectiva en aquella guerra; i así lo insinuó en el discurso pronunciado el 12 de marzo en su recepción solemne en el palacio de gobierno. El supremo director Freire, por su parte, se limitó a contestarle estas palabras: «Chile ve con inespllicable placer a las provincias unidas del Río de la Plata reconcentradas en nación, representadas por un congreso ilustrado, i dirigidas por un jefe sublime (Rivadavia). La victoria sobre sus enemigos coronará sus virtudes muy pronto.» En realidad, ni la desor-

ganizacion creciente del país, ni el estado deplorable de la hacienda pública, habrían permitido al gobierno chileno empeñarse en una guerra exterior.

A poco de haber entrado Alvarez Tómas en sus funciones diplomáticas, llegaba a Chile el coronel argentino don Ventura Vasquez. Traía de su gobierno el encargo de armar algunos buques con que organizar una escuadrilla que oponer a la escuadra brasiliense, que había iniciado las operaciones de guerra en el río de la Plata con un poder al parecer irresistible. El coronel Vasquez había encontrado en Chile una opinión completamente favorable a sus propósitos. La prensa chilena declaraba que la guerra contra las pretensiones del emperador del Brasil interesaba como cosa propia a todas las Repúblicas de este continente. En una reunión pública en que así el director supremo de Chile como muchos de los hombres más notables de este país habían demostrado sus ardientes simpatías por la causa que sostenia Buenos Aires, uno de los ministros de estado expresó sin reboso sus deseos de que todas las Repúblicas hispano americanas unieran sus esfuerzos para defenderla (5). Si esto no era posible por el agotamiento de recursos en que habían quedado todos estos países después de la guerra de la independencia, i por las complicaciones interiores en que estaban envueltos, empeñándose sin resultado práctico en consolidar una nueva organización, se creía posible concurrir de alguna manera al triunfo de las armas republicanas.

Por decreto de 1.^º de abril, el gobierno chileno había dispuesto el desarme de toda la escuadra, con la sola excepción del bergantín *Aquiles*, i la venta en remate público, i según la tasación hecha por peritos, de tres de los buques que se hallaban en estado de seguir navegando, la

(5) El domingo 2 de abril de 1826 iba el director supremo un gran banquete en una quinta situada en la avenida del Tajamar, al jeneral Alvarez Tómas. Asistían a él los ministros de estado, los jefes más caracterizados del ejército i de la marina de Chile, el jeneral don Tomás Guido, recién llegado del Perú en viaje para Buenos Aires, el coronel argentino don Ventura Vasquez, el patriota venezolano don Luis López Méndez, que se hallaba accidentalmente en Santiago, i algunos cónsules extranjeros. En casi todos los brindis se hicieron votos por el triunfo de las armas republicanas en la contienda contra el emperador del Brasil. El ministro de hacienda don Manuel Gandarillas, fué todavía más específico, brindando "porque todas las Repúblicas del continente de Colón reunan sus esfuerzos en auxilio de las provincias unidas del Río de la Plata, para que arroje al otro lado de los mares al despota que amaga su libertad". La descripción de ese banquete, i la noticia de los brindis que en él se pronunciaron, se halla en el periódico titulado *El Patriota chileno* de 6 de abril de 1826.

fragata *O'Higgins* (*Maria Isabel*) i las corbetas *Independencia* i *Chacabuco*. Creyéndose que el gobierno vacilaba en vender esos buques al representante de Buenos Aires, la prensa le reprochó esas vacilaciones, señalando las ventajas que de ello resultarían para la causa republicana, i tratando de demostrar que una negociación de esa clase estaba autorizada por el derecho de jentes (6). Cediendo a estas aspiraciones de la opinión pública i a sus propios deseos, el gobierno celebró a mediados de abril la venta de esas tres naves con sus cañones i demás armamento, municiones i material de repuesto, en la suma de ciento sesenta i ocho mil pesos (7). Despues de mes i medio de afanes i di-

(6) Un periódico de esos días, *El Registro público* daba a luz el 6 de abril un artículo sobre este tema que comenzaba con las líneas siguientes: "¿En qué se embaraza el gobierno de Chile para vender los buques de guerra que quiere comprarle el de la República Argentina? ¿Juzga que esto es exclusiva atribución de la legislativa? ¿Teme comprometerse con el emperador del Brasil?"

(7) En alguna publicación relativa a estos hechos se ha referido que fel. gobierno argentino gastó millón i medio de pesos en la adquisición i equipo de esta escuadra. Los documentos revelan una cosa muy diferente. Bajo la inspección del gobernador de Valparaíso, aquellos buques fueron tasados por las cantidades siguientes: Fragata *Maria Isabel*, 110,000 pesos; corbeta *Independencia*, 40,000 pesos; corbeta *Chacabuco*, 18,000 pesos. En esta tasación estaban comprendidos la artillería, las armas de toda especie, las municiones, las embarcaciones menores i los materiales de repuesto de cada nave. La venta, según el decreto gubernativo, debía hacerse en remate público, sirviendo de partida el precio fijado en la tasación; pero en Valparaíso no había nadie que quisiera comprar buques en esas condiciones, i el representante del gobierno de Buenos Aires no tuvo competidores para adquirirlos por esa suma. Esta negociación se hizo con mucha reserva, sin dejar traslucir al público nada de lo que se refería a ella, en lo que estaba interesado el mismo agente argentino, que no quería que esos aprestos llegasen al conocimiento del gobierno del Brasil. Aunque hemos examinado las cuentas de la tesorería de Santiago, no hemos podido descubrir con fiereza si se pagó el todo de esa suma, ni la fecha i forma en que se hizo el pago. En el mensaje de apertura del congreso, el 4 de julio de 1826, decía Freire sobre este particular, lo que sigue: "Estas consideraciones (la escasez de recursos i la cesación de la guerra), me movieron a expedir el decreto de desarme de la escuadra i el de venta de los buques, fragata *Maria Isabel*, i corbetas *Independencia* i *Chacabuco*, en la forma que en ellos se indicaron, i de cuya realización i detalles seréis instruidos por el ministerio respectivo. (La separación del ministro de guerra i marina don José María Novoa, de que hablaremos más adelante, fué sin duda causa de que no se diera ese informe). Una gran parte de su producto ha sido aplicado a satisfacer los alcances de la oficialidad i tripulación, deuda tanto más sagrada, cuanto que el gobierno no podía desatender sin la nota de injusto i desconocido, los eminentes servicios que en todas épocas han prestado estos bravos a la nación, cuyo pabellón, siempre victorioso, ha recorrido la vasta extensión del océano Pacífico hasta tanto tuvo enemigos que vencer."

lijencias para dotarlas de una abundante tripulación, para aprovisionarlas i para prepararlas para el viaje por el cabo de Hornos, largo i penoso, sobre todo en aquella estación, esas naves cambiaban bandera en Valparaíso en medio de salvas de artillería, que eran contestadas por los fuertes de tierra. Muchos de los marinos extranjeros que habían servido a Chile, i algunos de los marinos chilenos que, como aquellos, iban a quedar sin colocación activa, tomaron servicio en esas naves para ir a pelear en el Atlántico bajo la bandera argentina. El 26 de mayo la escuadrilla se hacia a la vela, llevando por primer jefe al coronel don Ventura Vasquez, que había dirigido con celo particular los trabajos necesarios para equiparla.

Aquella negociación, vituperable por más de un motivo, iba a tener los más fatales resultados. La angustiada situación del tesoro público, i la imperfecta noción de los deberes impuestos a las naciones por el derecho de jentes, habían arrastrado al gobierno de Chile a celebrar una venta que debía atraerle una gran responsabilidad moral; así como la angustia de su situación i el deseo de salir de ella lo más pronto posible habían precipitado al gobierno argentino a una compra que debía ser desastrosa, en vez de enviar sus agentes a Europa o a los Estados Unidos, donde indudablemente habrían sido más afortunados. Los buques comprados a Chile, que nunca habían sido de primera calidad, estaban en mal estado después del activo servicio en que se les había mantenido desde 1818; i las repetidas i costosas reparaciones que se les habían hecho, no bastaban para fundar en ellos mayor confianza. El viaje a que se les destinaba al río de la Plata, iba a ser causa del más espantoso desastre. Asaltados por una tempestad deshecha en los procelosos mares del sur, desapareció el más grande de esos buques con toda su tripulación; otro regresó a Chile en tan lastimoso estado, que fué necesario abandonarlo; i solo el más pequeño, i al parecer el menos útil, la corbeta *Chacabuco*, llegó a su destino (8). Los servicios que

(8) Al cambiar de bandera en Valparaíso, dos de esos buques recibieron otro nombre. La fragata *Maria Isabel* fué denominada *Buenos Aires*, i la corbeta *Independencia*, fué llamada *Montevideo*. La primera, como se recordará, había sido uno de los buques que la *España* había comprado a la Rusia. Aunque era el mejor de todos ellos, i relativamente nueva (había sido construida en San Petersburgo en 1813), esa fragata de buena construcción, pero cuyas maderas eran malas, había sufrido por esta causa constantes averías, i había exigido repetidas i costosas reparaciones así en Valparaíso como en Guayaquil, según hemos contado en otras partes de esta *Historia*. Despues de adquirida por cuenta del gobierno argentino, el ajente de este, coronel Vasquez, la hizo reparar, al parecer de una manera satisfactoria, i la dotó

esta prestó en la guerra marítima durante un corto tiempo, i el mas señalado todavía prestado por la tripulación de esa nave mientras estuvo desembarcada, frustrando una agresión del enemigo al puerto de Patagones, no compensaban los sacrificios de toda clase que había costado esa expedición, ni bastaron para hacer cesar las tremendas acusaciones contra las personas que entendieron en prepararla.

de una tripulación de cerca de 500 hombres, casi en su totalidad marineros chilenos que iban a quedar sin ocupación. Ese buque, como contamos en el texto, desapareció con todos sus tripulantes en la tormenta, probablemente a la altura del cabo de Hornos, sin que se haya tenido noticia alguna de los pormenores de la catástrofe. En el naufragio de esta fragata perecieron los siguientes oficiales de marina: capitán comandante don Enrique Cobbett, inglés; tenientes primeros don Juan Goff, don Santiago Gollege, ingleses; don Juan M. Vay, norte americano, i don Manuel Claro, chileno; i los tenientes segundos don Jacobo Wendell, norte americano, i don Juan Ewens, irlandés. Véase el *Telégrafo mercantil*, periódico de Valparaíso, núm. 55 de 22 de febrero de 1827.

La corbeta *Independencia* era uno de los dos buques mandados construir a los Estados Unidos en 1817 por el gobierno de Chile. Aunque ese buque había costado un alto precio, recargado además por el fraude de los agentes de los constructores que vendieron uno de esos barcos al Brasil (véase el § 7, cap. XIV, parte VIII de esta Historia), i aunque al parecer reunía todas las condiciones de una buena nave de guerra, Cochrane, que era un excelente juez en la materia, había declarado en diversas ocasiones que por haber sido construida con maderas relativamente frescas, la *Independencia* exigiría siempre frecuentes reparaciones, i no tendría una larga duración. Ese pronóstico se cumplió puntualmente. Ese barco, bautizado como decimos, con el nombre de *Montevideo*, sufrió tales averías en el temporal, que se vió forzado a regresar a la costa de Chile, i encalló o fué varado cerca de Talcahuano; i declarado inútil, su casco fué vendido por el precio de la madera. Su armamento fué llevado el año siguiente al río de la Plata en un buque llamado *Juncal*, en que vino a buscarlo el capitán Juan Coe, marino norte americano que había servido en el Pacífico bajo las órdenes de Cochrane, i que estaba entonces al servicio del gobierno de Buenos Aires.

La corbeta *Chacabuco*, mandada por el capitán inglés James George Bynon, teniente primero de la marina de Chile en la reciente campaña a Chiloé, fué el mas afortunado de aquellos tres barcos. Llegó a las costas argentinas en julio de 1826, i después de recibir ciertas reparaciones, i de prestar algunos servicios en el río de la Plata, fué destinado en octubre siguiente con otros buques a hostilizar el comercio brasileño en las cercanías de Río de Janeiro. En el libro de un historiador brasileño encontramos las líneas siguientes sobre esas operaciones i sobre ese buque: «Una de estas embarcaciones, bautizada con el título de corbeta, i con el nombre de *Chacabuco*, hizo notable por sus arrejadas correrías. Cruzaba por las costas de Santa Catalina, San Pablo i Río de Janeiro, i no había acción de increíble temeridad i de espantoso arrojo que no practicase su comandante. A veces se atrevió a mostrarse en la barra de Río de Janeiro, i allí mismo capturó naves de largo curso o de cabotaje, esparciendo el terror por todas partes. A unas robaba la carga solamente, incendiaba a otras, a éstas echaba a pique, a aquéllas se llevaba consigo, i las convertía en nuevos corsarios.» J. M. Pereira da Silva, *Segundo período do reinado de don Pedro I no Brasil* (Río de Janeiro, 1871), pág. 154.

Después de estas correrías, la *Chacabuco*, que se hallaba en muy mal estado, pasó repararse al puerto de Patagones, en la embocadura del río Negro. Su tripulación

3. Los chilenos expatriados en Lima preparan un levantamiento en Chile; sublevación operada en Chiloé, i proclamación del general O'Higgins como director supremo.

berse desprendido de su poder naval. El 28 de mayo, dos días des-

3. La escuadra chilena quedaba reducida a un solo barco de guerra. Aunque el estado poseía otros buques, estaban casi inútiles para todo servicio, i era indispensable desarmarlos (9). Un acontecimiento inesperado, que perturbó sobremanera al gobierno, lo hizo arrepentirse de haberse desprendido de su poder naval. El 28 de mayo, dos días des-

fué bajada a tierra, i pudo prestar un servicio de la mayor importancia. Habiéndose presentado al 1º el 7 de marzo de 1827 una división naval brasileña, desembarcó ésta un cuerpo de tropas que se adelantó a atacar el pueblo del Carmen de Patagones. El capitán Bynon, poniéndose a la cabeza de su gente, tomó al asalto tres de los buques enemigos haciendo un gran número de prisioneros, lo que fué causa del completo desastre de aquella expedición. «De los seiscientos cincuenta prisioneros hechos en aquella ocasión, dice otro historiador del Brasil, doscientos cincuenta eran ingleses o norte americanos, que luego se unieron a la causa republicana». John Armitage's *The history of Brazil from the period of 1808 to 1831* (London, 1836), chap. XVIII, vol. I, p. 277. En premio de esta hazaña, Bynon fué elevado al cargo de teniente coronel del ejército argentino. En agosto siguiente, la *Chacabuco* volvió a salir al mar; pero apesar de las reparaciones que se le habían hecho, se hallaba en tan mal estado, que a los pocos días tuvo que regresar a Patagones, donde fué desmantelada, aprovechándose sólo su armamento. Estos hechos están contados en un escrito sin nombre de autor, pero que fué dictado en inglés por el célebre almirante Brown, jefe de las fuerzas navales argentinas en esa guerra. El escrito a que nos referimos lleva este título: *Memorandum de las operaciones navales de la marina de la República Argentina desde 1813 hasta la conclusión de la paz con el Brasil en 1828, redactado según observaciones personales i los diarios de los oficiales*. Esta reseña histórica, poco literaria i muy rápida, pero bastante noticiosa, fué publicada en Buenos Aires en 1856, como complemento de la *Revista del Plata*, i consta de 21 grandes páginas a dos columnas i de tipo pequeño.

El capitán Bynon, que se había separado de la marina chilena con licencia de los años, volvió a servir en ella, i falleció muchos años más tarde en el rango de contraalmirante de Chile.

La compra de aquellos buques fué más tarde reprochada con suma dureza al gobierno argentino, observándose que habría sido fácil a éste el procurarse otros mejores en Europa, i que por causa de la expectativa en que se mantuvo una parte del año de 1826, aguardando el arribo de las dos naves que naufragaron, no pudo dar un impulso más resuelto a las operaciones bélicas. Estas acusaciones, repetidas por la prensa periódica, estan prolijamente consignadas en un opúsculo de 199 páginas que lleva el título de *Impugnación a la respuesta dada al mensaje del gobierno de 14 de setiembre último* (Buenos Aires, 1827). En algunas ocasiones se ha reprochado al gobierno de Chile el haber vendido esos buques en tan mal estado, i en nuestro país se suscitaron graves censuras sobre el particular, haciendo recesar la responsabilidad sobre el ministro de guerra i marina don José María Novoa.

(9) El gobierno de Chile, después de la venta de aquellas tres naves, conservaba,

pues de la salida de aquellos buques de Valparaíso, se sabía en Santiago que a principios de ese mes había estallado en Chiloé un movimiento revolucionario promovido por la tropa que guarnecía la provincia, i que sin hallar resistencia de ninguna naturaleza, había aquella depuesto las autoridades, i proclamado director supremo de la República al jeneral don Bernardo O'Higgins, i enviado emissarios para exitar un levantamiento análogo en las otras provincias. Vamos a referir estos acontecimientos, explicando los antecedentes que los habían preparado.

O'Higgins había llegado al Perú a fines de julio de 1823, en momentos bien críticos para la revolución hispano americana. Si la independencia de casi todos los nuevos estados era entonces un hecho consumado, la situación del Perú era sumamente incierta; i el triunfo probable de los realistas debía crear a aquellos el peligro de una prolongación indefinida de la guerra en todo el continente. O'Higgins salió de Chile agriado por las ofensas de que se le había hecho objeto, i resuelto a retirarse a Europa por uno o dos años. El estado del Perú lo hizo cambiar de determinación, haciéndole ver que podía prestar algunos servicios a la causa a que había consagrado toda su voluntad. Desde Lima se dirigió a Freire, a don Miguel Zañartu i a otros amigos que había dejado en Chile para representarles en los términos más premiosos el deber de enviar pronto auxilios al Perú (10). Él mismo se puso en Lima a las órdenes de Bolívar; i creyendo servir a la causa de la independencia, se trasladó a Trujillo, donde su presencia fué útil para calmar los ánimos de algunas personas sobre las cuales podía ejercer influencia, i que se habían comprometido en favor de Riva Agüero en aquellas vergonzosas discordias que hemos recordado anteriormente.

además del bergantín *Aquiles*, la fragata *Lautaro*, el bergantín *Galvarino* i la goleta *Mocessuma*; pero estos tres últimos buques se hallaban en un estado de completa inutilidad para la guerra. Por decreto de 12 de abril se mandó que se les desarmara; i aunque por un momento se pensó en hacerlos servir en una nueva expedición a Chiloé, como contaremos más adelante, luego se desistió de ese propósito. La fragata *Lautaro*, que se quiso convertir en una especie de muelle para pasajeros en Valparaíso, acabó su existencia en calidad de pontón para depósito de artículos navales. El *Galvarino*, que no encontró compradores, fué varado en la playa para que no se fuese a pique. La *Mocessuma*, que después de su viaje a Acapulco conduciendo al obispo Rodríguez, estuvo de vuelta en Valparaíso el 21 de abril de 1826, fué vendida mas tarde en poco más de tres mil pesos para hacer viajes entre Valparaíso i Juan Fernández.

(10) Véase el § 6, cap. XVI, de esta misma parte de nuestra *Historia*.

Atacado allí por una fiebre intermitente que lo tuvo postiado más de dos meses, O'Higgins sufrió además angustias morales que podían en su ánimo más que las dolencias físicas. Su orgullo de chileno se sentía lastimado ante el papel súbastermo i desgraciado que hacia su patria en los grandes acontecimientos con que iba a cerrarse la guerra de la independencia hispano americana. El regreso a Chile, sin disparar un solo tiro, de la expedición que había llevado al Perú el coronel Benavente en 1823, la malaventurada campaña conducida por Freire en los primeros meses del año siguiente para conquistar a Chiloé, i la falta de cumplimiento de las promesas tantas veces hechas por el gobierno chileno de enviar una división auxiliar a Bolívar, depriment el prestigio militar de nuestro país, aminoraban el crédito de sus gobernantes, i creaban a O'Higgins una situación desagradable entre los arrogantes jefes colombianos que parecían mirar con mal encubierto desden los esfuerzos de los otros pueblos hispano americanos para alcanzar su libertad. Acompañando a Bolívar en la memorable campaña a la sierra, O'Higgins se mostraba avergonzado de que Chile, que tantos sacrificios había hecho por la independencia del Perú, no estuviese representado por algunos batallones en el ejército libertador; i en su amargura acusaba al gobierno de su patria de no haber desplegado en 1824 la actividad i la energía con que él mismo había organizado un ejército i creado una escuadra para acometer aquella empresa en 1820 (11).

Este sentimiento de patriotismo, mui justificado sin duda, iba a

(11) El general Miller, que en medio de los desastres de las armas independientes en el Perú en los últimos meses de 1823, se había ilustrado por una retirada dirigida con tanta habilidad como valentía i ejecutada con rara felicidad, se vió atacado a su arribo a Lima por una repetición de la fiebre intermitente que había sufrido antes, a consecuencia de la cual se le reabrió una de las heridas que recibió en Chiloé en febrero de 1820. Obligado a separarse accidentalmente del servicio, solicitó permiso para pasar a Chile, bajo cuyo clima esperaba hallar alivio a sus dolencias. Hizo este viaje en un buque de guerra inglés, *The Tartar*, que mandaba el capitán Thomas Brown, más tarde admirante. Miller permaneció en Chile desde el 22 de febrero hasta el 11 de abril de 1824. Sabedor aquí de los nuevos desastres ocurridos en el Perú, iba a reincorporarse al ejército independiente en que hizo un papel tan brillante en los sucesos de ese año. El 19 de mayo siguiente llegaba al pueblo de Huaraz, donde tenía el libertador Bolívar su cuartel general, i donde se preparaba para abrir la memorable campaña que se solucionó en Ayacucho. Durante la campaña de la sierra, se encontró Miller con el general O'Higgins, a quien suministró las más amplias noticias de los últimos acontecimientos de Chile, de las perturbaciones políticas que se veían asomar en este país, i de la debilidad del gobierno, que después del fracaso

convertirse por causas accidentales, en una pasión malsana que debía precipitar a O'Higgins a cometer una gran falta que lastimó su renombre ante la historia, i que él mismo deploró hasta el fin de sus días. Los amigos (que había dejado en Chile, los generales Zenteno i Prieto, los ex ministros Zañartu, Echeverría i Rodríguez Aldea i personajes altamente colocados en la dirección de los negocios públicos, los doctores don José Gregorio Argomedo i don Gaspar Marín, para no nombrar más que a los más caracterizados, le escribían frecuentemente para darle cuenta de las perturbaciones interiores de este país i del desconcierto gubernativo. Todos o casi todos ellos se empeñaban en demostrarle que apesar de ciertos escritos de la prensa, i de la actitud de algunos hombres de espíritu inquieto, la gran mayoría del país estaba convencida de que solo el restablecimiento del régimen caído en 1823, podía devolver a Chile la perdida tranquilidad, i dar seriedad i una conveniente dirección al gobierno; asegurándole que los más ardorosos promotores de aquél movimiento estaban ahora arrepentidos i dispuestos a cooperar a la restauración del gobierno que ellos habían contribuido a derrocar. O'Higgins, que al principio no se había dejado impresionar por esas insinuaciones, acabó al fin por creer que el desconcierto creciente de Chile no encontraría remedio mientras estuviera reido por los hombres que estaban al frente del gobierno.

En julio de 1825, el libertador Bolívar, impaciente por la inercia del gobierno de Chile en frente del peligro que había para toda la América de que el archipiélago de Chiloé se mantuviese bajo la dependencia del rey de España, hacía consultar a O'Higgins a cerca del proyecto de enviar tropas colombianas que unidas con las chilenas, debían poner término a ese estado de cosas. «Como este estado (Chile) se halla en

de la expedición que había salido a cargo del coronel Benavente, no podría enviar nuevos auxilios al Perú.

En enero de 1821 el general Miller nos refería en Lima estos incidentes con los más prolíficos detalles. Contábamos que en esos mismos días llegaba al Perú la noticia del desastre de la expedición chilena de 1824 a Chiloé; i que ella produjo en el ánimo de O'Higgins la más dolorosa impresión, i un abatimiento tal que casi no se atrevía a dejarse ver, avergonzado ante los oficiales colombianos del deslucido papel que estaba representando su patria en la guerra de la independencia hispanoamericana, después del brillantísimo que había representado tres años antes. «Es posible, amigo Miller, le decía O'Higgins, que Chile que inició la empresa de libertar el Perú, creando de la nada una escuadra poderosa, i enviando un excelente ejército, no se encuentre representado por una división, o siquiera por un batallón, en el ejército que va a consumar esa obra?»

muchas divisiones, le decía el ministro de relaciones exteriores, cree S. E. (Bolívar) podrá V. E. ser llamado para apaciguarlo; i en este caso o sin él, me previene consultar con V. E. sobre el asunto de la expedición a Chiloé (12).” O’Higgins contestó esa comunicación aprobando calorosamente el pensamiento de arrojar a los españoles de ese último asilo, declarando que las discordias intestinas de su patria i la incapacidad de los hombres que la gobernaban, eran causa de que ella no hubiese llevado a cabo esa empresa, i ofreciéndose a cooperar a su realizacion. “Un cuadro tan lamentable, decía, mortifica mi alma con las mas penosas sensaciones, e interrumpe aquella tranquilidad que tan deliciosamente he gozado despues de la victoria de Ayacucho; i cualesquiera que sean las dudas que pueda sentir en acceder a los deseos de mis compatriotas, como efectivamente las siento sobre la materia, jamás la tendré en cooperar a la justa causa de la libertad (13).” Esa contestacion, laboriosamente meditada para no avanzar declaraciones que envolvieran compromisos, i difusamente escrita, es, por esto mismo, poco espícita. Lo que O’Higgins parecía decir era que si bien estaba dispuesto a cooperar por todos medios a la proyectada expedición a Chiloé, sentía resistencia a acudir al llamamiento de sus amigos de Chile para tratar de asumir de nuevo el gobierno de este país. Sin embargo, no es difícil percibir en aquella correspondencia que sus vacilaciones para asumir esta última determinacion, serían fácilmente vencidas.

Aquellas insinuaciones de Bolívar fueron conocidas en Chile. Oficialmente había hecho éste ofrecer al gobierno de este país un auxilio de dos mil hombres para expedicionar a Chiloé; i este ofrecimiento que el gobierno chileno había rechazado, segun contamos mas atras (14), fué origen de ruidosas gestiones de los parciales de O’Higgins en el congreso, persuadidos de que con ese auxilio prestado por Bolívar se iba a llegar al restablecimiento del régimen caido en 1823. Pero las determinaciones de Bolívar, tomaron luego otro rumbo. El 1.^o de se-

(12) Comunicación de don Hipólito Unanue, ministro de relaciones exteriores del consejo de gobierno de Lima al jeneral O’Higgins de 14 de julio de 1825.

(13) Comunicación de O’Higgins a Bolívar escrita en la hacienda Montalvan el 25 de agosto de 1825. Las dos comunicaciones aquí citadas, así como otra dirigida por O’Higgins a Unanue el 21. de julio de ese año sobre el mismo asunto, fueron publicadas por don Benjamín Vicuña Mackenna, en el cap. NXI de su citada *Vida de O’Higgins*.

(14) Véase el § 3, cap. XXII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

setiembre, hallándose en la Paz, ordenaba que en vista de la indiferencia con que el gobierno de Chile miraba un punto tan interesante, dispusiese el Perú una expedición a Chiloé por su propia cuenta para incorporarlo a su territorio. "Los derechos del Perú a Chiloé, son incontestables", decía al concluir aquella orden (15). El arribo a Lima de los individuos espatriados de Chile por los sucesos de octubre, i la noticia que éstos comunicaban de estar alistándose en Valparaíso el ejército que debía expedicionar al archipiélago, vinieron a desarmar, como sabemos, aquellos proyectos, evitando así una complicación que habría podido tomar grandes proporciones.

Pero si en este sentido la intervención de los espatriados de Chile fué favorable a la paz de este país, su presencia en el Perú en aquellas circunstancias, iba a dar origen a una alarmante i deplorable perturbación. A poco de llegar a Lima se dirigían al jeneral O'Higgins, que vivía retirado en su hacienda de Montalván, para representarle la desgraciada situación de Chile, el convencimiento de sus habitantes de que solo él podía salvarlo de una ruina inminente, i la facilidad con que podría restablecerse el régimen caído en 1823. Según ellos, O'Higgins no podía excusarse de acudir al llamamiento de los pueblos, sin desmerecer de sus antecedentes, i sin incurrir en la nota de mal patriota i hasta de inconsciente con sus amigos i parciales. «Su honor, su deber, la consecuencia i hasta la gratitud, le decía don Francisco de Borja Fontecilla, exigen ya imperiosamente que V. emprenda la obra de todos descada i de una ejecución tan segura como fácil. Para que se realice mas pronto, pedí i pedimos todos el venir por acá. Nuestras familias, un partido inmenso que allá nos queda, tienen hijos sus ojos en V. No pueden emprender, pero sí cooperar. Les falta esa firme espada de V., cuyo solo amago abisma a los pocos inicios que allá quedan sin opinión i sin tino (16).» En términos análogos o más premiosos le escribían los otros espatriados chilenos particularmente

(15) Véase el § 3, cap. XXII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

(16) Carta de don Francisco de B. Fontecilla a O'Higgins, escrita en Lima el 7 de diciembre de 1825. Aunque Fontecilla asienta en esta carta que todos los individuos apresados en Santiago por los sucesos de octubre de ese año solicitaron el ser enviados a Lima con el objeto de preparar allí el complot de que vamos hablando, el hecho no es completamente exacto. Así, el doctor don Gaspar Marín debió ser confinado a Mendoza; pero habiendo mediado en su favor el intendente de Coquimbo don Francisco Antonio Pinto, se le permitió residir en esta provincia. En abril de 1825, habiendo sido elegido diputado por Illapel al congreso constituyente, Marín entabó queja por la injusticia de que se le había hecho víctima i pidió en desagravio su

Zañartu i Rodriguez Aldea; i como O'Higgins se resistiera a aceptar esas proposiciones i aun a pasar a Lima, a donde aquellos lo llamaban con la mayor instancia, se repetian esas misivas cada vez mas ardorosas i apremiantes.

Por fin, en marzo de 1826, O'Higgins se trasladaba a Lima, i allí, por un acto de culpable debilidad que dañaba a su prestigio i a su gloria, se decidia a prestar su nombre a la empresa a que con tanto empeño lo invitaban sus antiguos amigos. Refiriéndose éstos a las comunicaciones que habían recibido de Chile, decían que eran tales el desconcierto que reinaba aquí, i el descontento por las medidas opresoras del gobierno, que bastaba una chispa para que el país entero se levantara como un solo hombre para aclamar a O'Higgins como el salvador de aquella ominosa situación, i para que sin combates ni contiendas civiles, se operase un cambio de gobierno. Se hallaba tambien en Lima en ocupaciones de comercio don Pedro Aldunate i Toro, antiguo oficial del ejército de Chile, i hermano del coronel don Santiago, que después de distinguirse notablemente en la última expedición a Chiloé, había quedado, como dijimos antes, de gobernador de esta provincia (17). Introducido en los conciliabulos de los chilenos espatriados, don Pedro Aldunate, hombre movedizo i ardoroso, se ofreció a trasladarse a Chiloé, i a incitar a su hermano a convocar una asamblea provincial, como

rehabilitacion. Segun informe de la comisión de justicia del congreso, se declaró que «ya estaba indemnizado el honor del solicitante i puesta mui en salvo su inocencia i el buen nombre que se ha merecido siempre su persona». Mas tarde renovó Marín su acusación contra el gobierno que lo puso preso en 1825.

(17) Don Pedro Aldunate i Toro, nieto del conde de la Conquista, había servido como oficial de artillería del primer ejército chileno, i por esta circunstancia asi como por sus relaciones de familia, se había unido con una estrecha amistad con algunos de los parciales de los Carreras, i fué entonces un cártero exaltado. Durante la reconquista, sirvió en las montoneras que se organizaban en Chile, i fué mui amigo de don Manuel Rodríguez, a quien acompañó en marzo de 1818 en la organización del escuadrón de húsares de la muerte, en que tuvo el cargo de sargento mayor. Se sabe que este cuerpo no prestó servicio alguno, i que fué disuelto por disposición gubernativa. Aldunate, como los demás oficiales de ese cuerpo, no volvió a incorporarse en el ejército. A principios de 1825, deseando buscarse una ocupación en el comercio, emprendió un viaje al Perú, i sirviéndole de introducción una carta escrita por su hermano don Santiago, se presentó al jeneral O'Higgins. Recibido por éste con la benevolencia con que acogía a todos los chilenos que iban a visitarlo en el Perú, don Pedro Aldunate se convirtió en un ohigginista ardoroso, i se ofreció a los parciales de aquél para desempeñar la comisión de que vamos a hablar.

las que existian en Coquimbo i en Concepcion, i a proclamar el restablecimiento del gobierno del jeneral O'Higgins, en la seguridad de que ese movimiento seria secundado por toda la Republica. El 24 de marzo zarpaba del Callao en una goleta inglesa llamada *Alejandro Adams*, i se dirijia al puerto de San Carlos de Ancud, a pretesto de comprar un cargamento de maderas. El jeneral O'Higgins le dió una carta para el coronel Aldunate en que sin hacer referencia alguna al movimiento insurreccional que se preparaba, se limitaba a reitarle las expresiones de amistad que le habia manifestado en otras ocasiones.

Despues de un mes de navegacion, don Pedro Aldunate llegaba a Chiloé el 24 de abril. Su hermano el gobernador visitaba entonces los distritos del interior de la provincia, i el puerto de Ancud estaba bajo el mando del jefe de la brigada de artilleria que el supremo director Freire habia dejado en el archipiélago. Era éste el sargento mayor don Manuel Fuentes*, oficial distinguido, que habia hecho con lucimiento las campañas de Chile i del Perú, que en este pais habia tratado de cerca a O'Higgins, i adquirido por él una entusiasta adhesión (18). Aceptando sin vacilar el proyecto de un cambio de gobierno a que lo invitaba Aldunate, i persuadido, ademas, en vista del desconcierto que habia observado a su regreso a Chile, de que el cambio seria apoyado i aplaudido en toda la Republica, Fuentes comprometió en la empresa

(18) Fuentes, era un oficial de clero mérito. Habia hecho las campañas de Chile de 1817 i 1818 como teniente de artillería, i llevaba la medalla de los vencedores de Maipo. Incorporado al ejército libertador del Perú, hizo tambien esa campaña tomando parte en muchas i riesgosas expediciones. La circunstancia de hallarse fuera del Callao cuando ocurrió la sublevación de esta plaza, lo salvó de caer prisionero, i le permitió incorporarse al ejército que organizó Bolívar; i aunque simple sargento mayor, le tocó la honra de mandar la sección de artillería que se batió en Ayacucho, pero que el dia de la batalla estaba reducida a un solo cañón. En el Perú, como decimos en el texto, trató de cerca a O'Higgins, i adquirió por éste una ardorosa estimación.

Fuentes no fué el único oficial chileno que se batió en Ayacucho. En los estados que despues de la victoria formó el estado mayor para la concesión de premios, encontramos los siguientes: sargento mayor don José María Guerrero, en el estado mayor jeneral; sargento mayor don Manuel Fuentes, comandante de artillería; subteniente don Francisco Contreras, en la artillería; teniente coronel don Ramón González, comandante del batallón número 2; ayudante mayor de la lejón peruana don J. M. Riquelme; i don Manuel Salcedo, don Manuel Silva, don José Antonio Espina, don Manuel Carrera i don José Núñez, que servían en diversos rangos en el regimiento de húsares de Junín. Casi todos ellos están recomendados en los partes oficiales por su conducta en Ayacucho.

a todos los oficiales que estaban bajo sus órdenes i a algunos del batallón de infantería número 4 que guarnecía esa provincia. Creyendo que sería fácil inducir al coronel Aldunate a ponerse a la cabeza del movimiento, resolvieron aquellos dos esperar el regreso de éste a San Carlos de Ancud.

El 3 de mayo llegaba Aldunate i reasumía su puesto de gobernador. Ese mismo día tenía una conferencia privada con su hermano don Pedro. Espísole éste que había ido a Chiloé a promover un cambio gubernativo en favor del jeneral O'Higgins, que ese cambio sería apoyado por todos los pueblos de la República, que estaban hastiados del desorden i del desgobierno imperantes desde 1823, i que en caso de suscitarse algunas resistencias, éstas serían dominadas por Bolívar, que para ello tenía listo un ejército de cuatro mil soldados colombianos. Don Pedro Aldunate, presentando a su hermano la carta de O'Higgins, le dijo que éste le había confiado la comisión de revelarle esos planes en la seguridad de que él, en su carácter de gobernador de Chiloé, les prestaría la más eficaz cooperación. Esas proposiciones fueron desechadas perentoriamente. El coronel Aldunate, hombre de la más absoluta honorabilidad, contestó a su hermano que no volviera a hablarle de tal asunto; i no queriendo tomar contra él medidas represivas, que por lo demás creía innecesarias, le ordenó con dureza que al día siguiente se alejara de Chiloé.

Pero, la sublevación estaba acordada i podía efectuarse sin la menor contrariedad. En la noche de ese mismo día 3 de mayo, el mayor Fuentes puso sobre las armas a toda la tropa de la guarnición, arrestando o separando del mando a los oficiales que se negaban a secundarlo, i se presentó en casa del gobernador Aldunate a pedirle con nueva instancia que se colocara a la cabeza del movimiento. Como éste se negase a ello con la misma entereza que había manifestado ántes, fué puesto en arresto, i trasportado dos días después a bordo de un buque que estaba en la bahía. La revolución quedó consumada sin resistencia. En un cabildo abierto celebrado el día siguiente, el vecindario dió su completa aprobación a todo lo hecho, i confirmó los poderes que se había arrogado el jefe del movimiento. El 5 de mayo, Fuentes hacía circular varios bandos en que convocaba a la provincia a elecciones para formar una asamblea semejante a las que funcionaban en Coquimbo i en Concepción, en que suprimía el estanco de tabacos i en que tomaba otras medidas de orden interior. Preparó igualmente un extenso manifiesto para justificar el cambio gubernativo, en que haciendo la comparación entre el gobierno de O'Higgins i el que le había suce-

dido, atribuía a éste el desquiciamiento por que pasaba la República, la desaparición de los caudales del empréstito contratado en Londres, la disolución sucesiva de tres cuerpos legislativos, la prisión i destierro de muchos ciudadanos, la espatriación del obispo Rodríguez, que juzgaba innecesaria, el abandono de la causa americana, que había ido hasta faltar a los sagrados compromisos contraídos de auxiliar a Bolívar en la empresa en que éste estaba empeñado, i por último la inmoralidad i la ineptitud de los mandatarios que agobiaban a Chile. En ese i en otros documentos, anunciable que O'Higgins llamado por la libre voluntad de los pueblos, vendría luego del Perú a rejir los destinos de éstos i a poner remedio a todos aquellos males.

La asamblea provincial de Chiloé se reunió aparatósamente el 12 de mayo (19). Despues de la misa de gracia i de los discursos de estilo, celebró varios acuerdos que fueron estampados en una acta. «El archipiélago de Chiloé, decía el primero de ellos, se declara libre e independiente de las demás provincias de la República de Chile hasta que un congreso jeneral, cuyas deliberaciones no se tercien por la sujeción ni las amenazas, restablezca la unión bajo bases sólidas i una constitución liberal.» Reconocía a O'Higgins en el carácter de jefe supremo del estado i de jeneral del ejército, que gobernaría con arreglo a la constitución de 1818. Nombraba a Fuentes gobernador de la provincia de Chiloé, i lo autorizaba a invitar a las otras a secundar aquel movimiento. Don Pedro Aldunate fué encargado de volver al Perú a llevar a O'Higgins aquellas resoluciones. Los oficiales de la guarnición, los miembros del cabildo i muchos vecinos suscribieron actas, oficios o cartas, en que expresaban a aquel jeneral la más absoluta i rendida adhesión, solicitando su pronta vuelta a Chile para terminar i afianzar el cambio gubernativo iniciado en Chiloé. El coronel Aldunate aprovechó también el viaje de su hermano para escribir a O'Higgins una carta respetuosa i digna en su forma, pero severa en su fondo, por la ofensa que se le había hecho, creyéndolo capaz de faltar a sus deberes i a la confianza del gobierno para ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario (20).

(19) Era compuesta de don Lorenzo Cárdenas, presidente, don José Ignacio Herrera, don Basilio Andrade, don Benito Garay i don José Gómez Carrillo, diputados, i don Manuel Romero, secretario.

(20) Esta carta, que tenemos a la vista en su original, fué publicada en el núm. 15 del *Registro de documentos* del gobierno del 1.^o de Junio de 1826, i se halla reproducida en el cap. IV de la memoria citada de don Melchor Concha i Toro.

En cumplimiento del plan acordado, Fuentes se empeñó en atraer a su causa a la vecina provincia de Valdivia. Al comunicar a las autoridades de ésta lo ocurrido en Chiloé, les explicaba las causas i motivos del levantamiento, les anunciaba que éste contaba con poderosas adhesiones en todos los pueblos de la República i «con todos los elementos e interes del Perú», las invitaba a seguir el ejemplo de aquella provincia, i les enviaba el modelo de las actas en que deberían declararse desligadas de la obediencia del gobierno central mientras no se reuniera un congreso que afianzara el cambio gubernativo, i de las comunicaciones que debían dirigirse a O'Higgins para llamarlo a Chile (21). Esta invitación fué rechazada en la ciudad de Valdivia. Don Cosme Pérez de Arce, gobernador accidental de ella, convocó el 24 de mayo al cabildo, a los oficiales de la guarnición i a las demás corporaciones, i después de imponerlas de aquellos antecedentes, se resolvió por unanimidad contestar al llamado gobernador de Chiloé que «no era posible a la provincia de Valdivia seguir tales pasos, en razón de que estando sujeta al gobierno central de la República, sería faltar a la fidelidad e introducir la anarquía». Valdivia, se dijo, apreciaba en todo su valor los grandes servicios prestados por O'Higgins; pero no veía motivo para alterar el orden existente, tanto más cuanto que el gobierno había convocado a todos los pueblos a un congreso general, i que esta provincia no solo no debía pronunciarse en rebeldía contra ese gobierno, sino que no podría subsistir sin los recursos que emanaban de él (22). Esta actitud de la provincia de Valdivia debía desalentar sobre manera a los cabecillas de la insurrección de Chiloé.

4. Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé: es absuelto i se le encarga la pacificación del archipiélago; destitución del ministro de la guerra.

4. La noticia de aquellos graves acontecimientos llegó a Santiago el 28 de mayo. El sargento mayor don Jerónimo José Valenzuela, comandante accidental del batallón núm. 4 que guarnecía a Chiloé, i dos oficiales del mismo cuerpo, que como él se habían negado a tomar parte en el levantamiento,

4. La noticia de aquellos graves acontecimientos llegó a Santiago el 28 de mayo. El sargento mayor don Jerónimo José Valenzuela, comandante accidental del batallón núm. 4 que guarnecía a Chiloé, i dos oficiales del mismo cuerpo, que como él se habían negado a tomar parte en el levantamiento,

(21) Parece que estos documentos habían sido preparados en Lima por Zañartu, Rodríguez Aldea i Fontecilla.

(22) Casi todos los documentos referentes a estos sucesos, están publicados en los primeros números del *Registro de documentos del gobierno*, correspondientes a los meses de junio i julio de 1826, i en *El Chilote*, periódico que los esparriados chilenos daban a luz en Lima, según contaremos más adelante. En *El Patriota chileno*, periódico de Santiago, de esos mismos días, hai también algunas noticias, que, aunque sumarias, ayudan a dar a conocer los hechos.

tamiento, se habían fugado de allí en el pequeño bergantín *Levante*, desembarcado en el puerto de San Antonio, i después de una permanencia de pocas horas en Valparaíso, dirijíose a Santiago a dar cuenta de todo al gobierno. Esos sucesos produjeron un gran desconcierto en el ánimo de Freire i de sus ministros. Sin poder medir la importancia del movimiento revolucionario iniciado en Chiloé, temiendo que éste pudiera propagarse a las otras provincias, i careciendo de buques i de otros elementos para reprimirlo con la actividad conveniente en sus primeros pasos, se limitaron a tomar algunas medidas de la más absoluta ineficacia. El ministro del interior don Ventura Blanco Encalada publicó inmediatamente dos circulares a los gobernadores de las provincias, en que les recomendaba que tomasen cuantas providencias creyeran oportunas para frustrar las asechanzas de los revolucionarios, i que indujesen a los diputados recientemente electos a concurrir sin demora al congreso nacional que debía instalarse en Rancagua. Por instrucciones reservadas se mandó que el gobernador de Valparaíso se impusiera de toda correspondencia epistolar que viniese del Perú, i por otra circular pública, se dispuso que todos los buques i pasajeros de esa procedencia fueran sometidos a un rigoroso examen, pudiéndose tomar medidas represivas excepcionales contra aquellos individuos sobre los cuales recayesen sospechas de complicidad en los planes revolucionarios. El supremo director Freire, por su parte, firmaba dos proclamas dirigidas una a los pueblos de Chile i otra a los chilotas, escritas ambas con la mayor destemplanza, llenas de palabras injuriosas i vulgares contra los que proyectaban un cambio de gobierno, i contra O'Higgins, a quien se llamaba «segundo Tiberio». Por el ministerio de la guerra se expedieron dos decretos por los cuales se daba de baja en el ejército de Chile a los jefes don Bernardo O'Higgins i don José Ignacio Zenteno, tomando por pretesto respecto del primero el que había espirado el plazo de dos años fijado al permiso que se le dió para ausentarse del país; i respecto del segundo, los sucesos de Valparaíso en octubre anterior, después de los cuales, como contamos ántes, Freire había querido que Zenteno conservase su rango militar (23). Para ocultar la verdadera causal de esos decretos, el ministro de la guerra recurrió al engaño de ponerles la fecha de 24 de mayo, como si hubieran sido dictados ántes que se tuviera noticia de los últimos acontecimientos de Chiloé. El coronel don José Santiago

(23) Véase el § 6, cap. XXI de esta *Historia*.

Sanchez, que tambien se hallaba desterrado en Lima, fué dado de baja con menos miramientos.

Antes de muchos dias tuvo el gobierno noticias mas completas de esos sucesos. El 2 de junio llegaba a Valparaiso el bergantín *Livonia*, despachado de Ancud doce dias ántes, i en él venia el coronel don José Santiago Aldunate, dejado libre por las autoridades que quedaban gobernando en Chiloé. Su primer paso al desembarcar fué escribir una relación prolja i circunspecta de aquel movimiento, que remitió al ministerio de la guerra, i luego se trasladó a Santiago a dar mas prolijos informes, i a demostrar que el cambio gubernativo operado en el archipiélago era la obra exclusiva de la tropa, que en su mayor parte ésta había sido arrastrada inconscientemente a la rebelión, i que el pueblito, absolutamente extraño a ella, se sometería fácilmente a la autoridad del gobierno central desde que viera que ésta era apoyada por unos pocos soldados. Aunque todo dejaba ver la absoluta sinceridad de Aldunate, i su ninguna participación en aquellos acontecimientos, el ministerio de la guerra ordenó el 4 de junio que éste, así como los tres oficiales del batallón núm. 4 que habían llegado a la capital cinco días ántes, fueran sometidos a juicio ante un consejo de guerra. Ese proceso, terminado en solo tres días, sin mas antecedentes que las declaraciones contestes i sinceras de los inculpados, dejó tan manifiesta la inocencia de ellos que la sentencia dada el 9 de junio, los declaró absueltos de toda responsabilidad (24).

El gobierno fué mas lejos todaya al aprobar esa sentencia en decreto de 12 de junio. Dejando abierto el proceso, por haberlo pedido así el coronel Aldunate, para que se presentaran nuevas pruebas, resolvió confiar a éste el mando de las tropas destinadas al sometimiento de Chiloé. «Por lo que aparece de este proceso, decía, i por los motivos de alta confianza que el gobierno tiene de los honrados sentimientos del coronel Aldunate, no puede considerarse complicado este jefe, que dió siempre, i continúa dando las mas relevantes pruebas de patriotis-

(24) El proceso de que hablamos, fué publicado en los núms. 13, 15 i 17 del *Registro de documentos del gobierno*.—El consejo de guerra fué presidido por el jeneral don José Manuel Borgoño, i compuesto de los coronels don Jorge Beauchef, don José Rondizzoni, don Agustín López i don Manuel Antonio Recabarren, i de los tenientes coronels don Francisco Borcosqui i don Pedro Goloi. Fué fiscal de la causa el coronel don Isaac Thompson i auditor de guerra don Pedro Palazuelos. Aunque el auditor jeneral don Gabriel Tocornal pidió que esa resolución se tuviera solo como absolución de la instancia, debiéndose adelantar el proceso cuando se tuvieran otras pruebas, este parecer quedó sin efecto.

mo, amor al orden i contrariedad a las infames miras de los amotinados; conviniendo igualmente aprovechar de la influencia que disfruta el expresado jefe sobre los habitantes del archipiélago», se le confiaba aquella comisión. Pero el gobierno no podía disponer de muchos recursos, i tenía que dar a la proyectada expedición las más reducidas proporciones. Habiéndose formado una columna de 250 hombres escasos sacados de los mismos batallones que acababan de expedicionarse a Chiloé, i enviándola a Valparaíso bajo el mando de don Guillermo De Vic-Tupper, recientemente elevado al rango de teniente coronel. Con esa sola fuerza i con 6.000 pesos en dinero, único auxilio de esa clase que pudo proporcionarle el gobierno, debía contar Aldunate para llevar a término la empresa que se le confiaba. Embarcada ésta en el bergantín *Aquiles* i en el transporte *Resolución*, zarpara de Valparaíso el domingo 24 de junio. Con esos jefes iba además el coronel don Ramón Picarte, para reasumir el gobierno de la provincia de Valdivia, que podía verse amenazada por los insurrectos de Chiloé (25).

El anuncio de aquellos acontecimientos, no había producido la menor conmoción en las demás provincias de la República. Sin duda había muchas personas que deseaban el anunciado cambio de gobierno; pero la masa general del país, cansada de revueltas, hastiada de agitaciones políticas que no conducían a ningún resultado favorable, mostraba muy escaso interés por ellas i no aspiraba más que a ver sólidamente asentada la tranquilidad interior. Por otra parte, para muchas personas los sucesos ocurridos en Chiloé eran la repetición de las innovaciones creadas en Concepción i en Coquimbo, donde se habían formado anteriormente asambleas provinciales que se arrogaban las más latas facultades, declarándose hasta cierto punto desligadas del gobierno central. Los que así pensaban, creían que la próxima reunión del congreso convocado por el supremo director, vendría a solucionar pacíficamente estas dificultades, estableciendo un régimen administrativo que, dejando una gran autonomía a las provincias, hiciera desaparecer estos síntomas de desunión.

Un suceso de muy distinto carácter ocurrido esos mismos días había distraído grandemente la atención pública a negocios de otro orden. El 21 de junio, el supremo director Freire había firmado un

(25) Los diarios del teniente coronel Tupper vuelven a ser en la relación de los hechos subsiguientes un buen auxiliar para completar la luz que dan los documentos de la época. Esos diarios, que nosotros hemos utilizado en su original, se hallan en parte reproducidos en el cap. VII del libro citado de Sutcliffe.

decreto concebido en estos términos: «Teniendo por conveniente separar a don José María Novoa de los ministerios de guerra i marina que desempeñaba, vengo en autorizar al oficial mayor del de guerra don Tomás Obejero para que despache en ambos departamentos hasta nueva resolucion.» Aunque ese decreto no fué publicado, limitándose el gobierno a anunciar oficialmente el cambio de ministerio, para nadie era un secreto lo que había ocurrido en los consejos de gobierno, i las causas verdaderas de la destitución de un ministro de estado. En una cobranza temeraria que se hacia al fisco por provisión del ejército en los años anteriores, apoyada en documentos que inspiraban todo género de desconfianzas, el ministro de la guerra don José María Novoa, abogado del reclamante bajo el convenio de ser pagado con la tercera parte de lo que produjera la reclamación, había expedido un fallo favorable a ésta que la opinión pública consideraba un escandaloso peculado, i que imponía al erario nacional un gravámen de mas de treinta i seis mil pesos. Al lado de éste, se señalaban otros hechos que daban origen a acusaciones semejantes de que se trataba en todos los círculos i corrillos en los términos mas ofensivos para el gobierno entero. El ministro de hacienda don Manuel José Gendarillas, que unía a una perfecta honorabilidad un carácter entero i resuelto, se impuso de los antecedentes de ese negocio i los representó a Freire, que, procediendo con la honradez que siempre había demostrado en asuntos de esa clase, anuló los decretos que él mismo había firmado, i decretó la destitución del ministro concusionario (26). Si el honor del

(26) Este asunto que fue entonces objeto de muchas críticas, i que mas tarde era recordado por la prensa sin entrar, sin embargo, en latas explicaciones, está proplijamente expuesto en los opúsculos de que vamos a hablar en seguida. Don Juan Felipe Cárdenas, contratista de la provisión del ejército del sur en los años 1819, 1820 i 1821, cobraba desde tiempo atrás una crecida suma de dinero que, según decía, se le estaba debiendo. Esta cobranza estaba apoyada en cuentas llenas de enmendaturas, que por éste i por otros motivos, era mirada con desconfianza, i se la creía en las oficinas i en el público, temeraria e inaceptable. Desde fines de 1824 ajitaba esta cobranza don José María Novoa como alegado de Cárdenas, que se había comprometido por un contrato a pagarle la tercera parte de lo que se sacara de esas reclamaciones; pero todas las diligencias de ambos fueron inútiles para obtener el pago solicitado. El negocio corría a cargo del ministerio de hacienda; pero sacándolo de allí sin conocimiento del ministro Gendarillas, se avocó su conocimiento el ministro de la guerra don José María Novoa. Por medio de procedimientos artificiosos de éste, que hacia que su parte pidiese una transacción, i que como ministro mandaba que se aceptase, se llegó a que el subdecano de la contaduría mayor don Francisco Solano Briceño, por haberse recusado a los empleados superiores de esa oficina,

gobierno quedó a salvo con esa resolución, i si la conducta de éste fué mui aplaudida, la opinión jeneral del país vió en estos hechos una prueba mas de los males que causaban las contiendas i banderías po-

propusiese que se pagaran a Cárdenas 36,092 pesos como compensación de las cuentas con que cobraba 58,592 pesos, i que las referidas cuentas fueran quemadas o destruidas. Despues de varias tramitaciones, esa transacción fué aprobada por el ministerio de la guerra, en un decreto expedido el 3 de junio de 1826. El ministro Novoa no había firmado por sí mismo ese decreto; pero el oficial mayor don Tomás Obejero, hombre de la mas absoluta honorabilidad, que lo había hecho, tuvo cuidado de escribir antes de su firma, estas palabras: "Por orden del señor ministro." Este mismo procedimiento revelaba que Novoa había tratado de disimular su responsabilidad.

Don Manuel José Gendarillas, que como ministro de hacienda debía poner el cumplase a esa resolución, tuvo noticia por las murmuraciones de las tertulias i corrillos en que se hacían al gobierno las mas tremendas acusaciones de impureza i peculado. Impuesto entonces de los antecedentes, ocurrió al director supremo para pedirle la adopción de medidas que corrijesen aquel escandaloso abuso. Freire, tambien al corriente del rumor público, i ofendido en su dignidad de hombre honrado i de gobernante, mostraba una grande exasperación; i sin vacilar firmó el 21 de junio el decreto de destitución de Novoa, anuló, como decímos en el testo, el decreto en que se mandaba pagar a Cárdenas aquella cantidad, i suspendió de sus funciones al contador Briceño. Pudo éste, sin embargo, justificar su conducta demostrando que se le había hecho víctima de un engaño, i fué repuesto en su destino el 8 de julio.

El ministro destituido, creyendo posible vindicarse ante la opinión, publicó un mes mas tarde un opúsculo de 41 páginas que lleva el título siguiente: *Breve exposición que hace a la República de Chile el ciudadano José María Novoa ex-ministro de guerra i marina con motivo de su separación del ministerio*. Haciendo una exposición artificiosa de los hechos, contándolos en la forma que convenía a su defensa, i achacando su destitución a enemistad i a intrigas de Gendarillas, creía manifestar al público que su conducta funcionaria no se prestaba a ningún reproche, i que apesar del celo i de la honestad que había desplegado en el gobierno, se había cometido con él una soberana injusticia, que no alcanzaba, con todo, a lastimar su honor i su crédito. Gendarillas, que hasta entonces había observado una circunspecta reserva, se creyó en el deber de hablar, i publicó un opúsculo de 31 páginas, fuera de los documentos, con el título de *Réfutación a la breve exposición del señor don José María Novoa*, que revelaba de una manera clara i contundente la verdad de lo ocurrido, i que contenía otros cargos no menores graves contra el ex-ministro de guerra i marina.

Aunque Cárdenas volvió mas tarde a gestionar ante el gobierno, ante el congreso i ante los tribunales por la cobranza de sus pretendidos créditos, i aunque, a falta de otros comprobantes, rindió pruebas testimoniales que en realidad no probaban nada, sus gestiones seguidas con obstinada persistencia durante treinta años, fueron siempre desatendidas, i no le dieron provecho alguno. En 1856 publicó en un opúsculo de 81 páginas una solicitud presentada al congreso, acompañada de documentos e informes testimoniales, que no le dieron mejor resultado. Habiendo fallecido el año siguiente en suma pobreza, el congreso acordó en 1858 a su viuda una pensión de gracia de 25 pesos mensuales.

líticas, elevando al poder a hombres que no estaban inspirados por un patriotismo puro i por el desinteres que tenia derecho de exigir de los directores de la cosa pública.

5. Apertura del congreso nacional de 1826: Freire renuncia el cargo de director supremo; el general don Manuel Blanco Encalada es nombrado presidente provvisorio de la República.

acudieran prontamente a entrar en funciones, espiró ese plazo sin que llegaran a ese pueblo o a la capital los que venian de las provincias. Por otra parte, ahora, como había sucedido con el congreso anterior que fué citado para reunirse en Quillota, los diputados electos señalaban las dificultades que había para funcionar en Rancagua, donde no había local apparente para ello, donde faltaban los archivos de gobierno que habian de necesitarse a cada paso, i donde no era fácil hallar hospedaje cómodo i decente para todos aquellos. El director supremo, contra los propósitos que habian inspirado esa determinacion, se vió forzado a revocarla por un decreto de 22 de junio, en que disponía que el congreso se reuniría en Santiago, que comenzaría a celebrar sus sesiones preparatorias el 1.^o de julio, i que su instalación solemne se verificaría el 4 de ese mes (27). En efecto, despues de tres reuniones de aquella clase, destinadas a la aprobacion de poderes, i a oír las reclamaciones de nulidad de algunos de ellos, quedó todo dispuesto para la apertura de la asamblea.

La instalacion del congreso de 1826 se llevó a efecto con todas las solemnidades de estilo. Reunidos los diputados en la sala destinada a sus sesiones en el edificio del consulado, que desde años atras servía a este objeto, eligieron por presidente al dean don Jose Ignacio Cienfuegos, gobernador del obispado, i uno de los representantes de Santiago. A las doce del dia llegó el supremo director Freire, acompañado por los ministros de estado i por los mas altos jefes del ejército, i i despues de prestar él i su séquito el juramento de obediencia al congreso nacional, hizo leer por el ministro del interior un estenso mensaje en que daba cuenta de la situación de la República. Pasando en rápida revista los actos de su gobierno, señalando las dificultades

5. Segun lo dispuesto por el gobierno en la convocatoria del congreso, debia reunirse éste en Rancagua el 15 de junio. Sin embargo, a pesar de haberse practicado en tiempo oportuno las elecciones de diputados, i apesar del empeño que el director supremo ponía en que éstos acudieran prontamente a entrar en funciones, espiró ese plazo sin que llegaran a ese pueblo o a la capital los que venian de las provincias. Por otra parte, como había sucedido con el congreso anterior que fué citado para reunirse en Quillota, los diputados electos señalaban las dificultades que había para funcionar en Rancagua, donde no había local apparente para ello, donde faltaban los archivos de gobierno que habian de necesitarse a cada paso, i donde no era fácil hallar hospedaje cómodo i decente para todos aquellos. El director supremo, contra los propósitos que habian inspirado esa determinacion, se vió forzado a revocarla por un decreto de 22 de junio, en que disponía que el congreso se reuniría en Santiago, que comenzaría a celebrar sus sesiones preparatorias el 1.^o de julio, i que su instalación solemne se verificaría el 4 de ese mes (27). En efecto, despues de tres reuniones de aquella clase, destinadas a la aprobacion de poderes, i a oír las reclamaciones de nulidad de algunos de ellos, quedó todo dispuesto para la apertura de la asamblea.

La instalacion del congreso de 1826 se llevó a efecto con todas las solemnidades de estilo. Reunidos los diputados en la sala destinada a sus sesiones en el edificio del consulado, que desde años atras servía a este objeto, eligieron por presidente al dean don Jose Ignacio Cienfuegos, gobernador del obispado, i uno de los representantes de Santiago. A las doce del dia llegó el supremo director Freire, acompañado por los ministros de estado i por los mas altos jefes del ejército, i i despues de prestar él i su séquito el juramento de obediencia al congreso nacional, hizo leer por el ministro del interior un estenso mensaje en que daba cuenta de la situación de la República. Pasando en rápida revista los actos de su gobierno, señalando las dificultades

(27) La razon que se tuvo para fijar esa fecha fué que el 4 de julio era el aniversario de la instalacion del primer congreso nacional en 1811.

esteriores e interiores de que se había visto rodeado, justificando en términos moderados la abrogación de la constitución de 1823 i la disolución de los anteriores cuerpos lejislativos, i protestando su amor a la libertad que lo había llevado hasta mantener un régimen de tolerancia que podía parecer culpable, el director supremo esponía sus vivos deseos de ver constituida la República por el nuevo congreso. «Al hablaros de la formación de nuestras leyes fundamentales, de una constitución, decía, séame permitido indicaros que para que esta constitución pueda producir los inmensos bienes por que anhelamos, es forzoso no solo que ella se conforme con nuestras costumbres i que se adapte al estado de nuestra civilización, sino que huyais del peligro en que frecuentemente han caído los lejisladores americanos, imprimiendo en estos códigos políticos un carácter de inmutabilidad que se opone a la adopción progresiva de las ventajas que el tiempo i la práctica van señalando como necesarias.» I después de bosquejar sumariamente mas adelante las necesidades de orden administrativo a que era necesario atender, el director supremo terminaba su mensaje con estas palabras: «Ante todo, reclama preferentemente vuestras tareas el más esencial i el orfjen c mun de los bienes sociales, es decir, la formación de las leyes políticas i fundamentales. ¡Una constitución! Este es el grito universal del pueblo chileno, el colmo de sus deseos, la base en que se asientan todas sus esperanzas. ¡Lejisladores! el primero es éste de vuestro deberes; i el mio pediros que elijáis desde luego el ciudadano virtuoso en cuyos hombros haya de librarse el grave peso de mi autoridad; que yo, volviendo a confundirme gustoso con el resto de mis conciudadanos, sabré, si la necesidad lo exijiese, empuñar la espada que como soldado esgrimo, siempre contra los enemigos de mi patria, jamás contra su libertad (28).».

Aunque la derogación de la constitución de 1823 después de un lastimoso ensayo, i la disolución mas o menos violenta de tres cuerpos lejislativos después de algunos meses de sesiones absolutamente estériles, habían creado en la masa jeneral del país una especie de cep-

(28) El mensaje que extractamos en el testo, fué publicado entonces, i se halla reproducido bajo el núm. 58 entre los documentos del tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos*. Es notable por la exposición de los actos administrativos, por la apreciación de éstos i hasta por la forma literaria, muy superior a la del mayor número de los documentos de la época. Fué escrito por el ministro de hacienda don Manuel José Candarilla, que comenzaría a desplegar el notable talento de escritor que manifestó luego en el periodismo, en algunos opúsculos i en numerosos documentos.

ticismo sobre la eficacia de los congresos, fueran o no constituyentes, el de 1826 fué recibido con manifestaciones del contento público, i con las muestras de adhesión i de acatamiento de todas las corporaciones. Entre ellas, hai una que merece recordarse por su singularidad. El 7 de julio se presentó a la sala de sesiones el cuerpo de profesores del Instituto Nacional; i uno de ellos, don Ventura Marín, pronunció, en nombre del establecimiento, un discurso en que después de felicitar al congreso por su instalación, i de expresarle las esperanzas que ella hacía nacer, le recordaba que el primero de sus deberes era dar la constitución del estado. «Solo constituyéndonos como republicanos i obrando como libres, decía, podrá ocupar la patria el alto lugar a que la llaman los destinos. Tal es, ilustres representantes, la obligación que os han impuesto vuestros comitentes. Vosotros dictareis el pacto que les ha de garantir la posesión de sus derechos, que ha de estrechar los vínculos sociales, extinguir el fuego de la discordia, i mantener la tranquilidad en medio de los peligros que la amagan». Estas palabras, muy bien recibidas por la asamblea, eran la expresión de las aspiraciones nacionales. Sin embargo, el congreso de 1826 no debía corresponder a esas esperanzas. Dirijido por liberales teóricos i por hombres mal preparados para trabajos de esa clase, iba a acometer inconsultamente las más peligrosas reformas, cuyos malos frutos, como vamos a verlo, no habían de prestijiar el sistema representativo que se trataba de plantear con instituciones que no correspondían al estado de la cultura ni a los antecedentes sociales i administrativos del país.

Aunque desde sus primeras sesiones el congreso había entrado de lleno en el estudio de las más arduas cuestiones constitucionales, le fué necesario suspenderlo para tomar una resolución acerca de la renuncia del cargo de director supremo que el jeneral Freire había hecho en el mensaje de apertura, i que renovó tres días después en un oficio que demostraba la firme resolución de dejar el mando. En las sesiones del 7 i del 8 de julio se trató este asunto con mucho detenimiento; i después de oír diversas proposiciones se tomaron las resoluciones siguientes. El jefe supremo del estado se denominaría en adelante presidente de la República, debiéndose elegir además un vice-presidente que sustituyese al primero «en los casos de enfermedad, ausencia i otros». La elección de ambos sería hecha por el congreso por mayoría absoluta de votos; pero aquellos magistrados serían solo provisionales, i durarían en sus cargos hasta que dada la constitución del estado, se hiciera la elección de propietarios en la forma legal. Las atribuciones de aquellos serían «las que correspondían al poder ejecutivo».

tivo por las leyes preexistentes, i las que posteriormente acordare la legislatura». Por un acuerdo subsidiario, que fué sancionado por el ejecutivo el 13 de julio, se tomaron algunas medidas para prevenir los golpes de autoridad contra el congreso, resolviéndose que en caso de disolución violenta de éste, caducaba de hecho la autoridad del presidente interino (29). La elección practicada el mismo día 8 de julio por votación secreta, dió por resultado la designación del jeneral don Manuel Blanco Encalada para presidente de la República, i de don Agustín Eyzaguirre para vice-presidente. El día siguiente 9 de julio, tomaba el primero de ellos el mando del estado, previo el juramento solemne prestado con todo aparato ante el congreso nacional. El jeneral Freire, que asistía a esa ceremonia, fué aclamado por la concurrencia, que aplaudía la honestidad, la moderación i el desprendimiento que había demostrado en el mando. Pocos días después, el 14 de julio, el congreso, a petición del nuevo presidente de la República, acordaba a Freire, casi por unanimidad de votos, el grado de capitán jeneral de ejército, que antes que él no habían tenido mas que O'Higgins i San Martín, los cuales no estaban entonces en posesión de ese rango, a pretexto de que se hallaban fuera de Chile. Es penoso consignar como una muestra de las malsanas pasiones políticas, que en el mensaje del gobierno, al recordar los servicios indisputables de Freire, se insistía mas en el levantamiento de éste contra el gobierno de O'Higgins, que en la participación que tuvo en la lucha por la independencia nacional.

6. Sancionase el establecimiento del régimen federal para el gobierno de la República i la división de ésta en ocho provincias con sus respectivas asambleas elegidas popularmente; decretase la elección de cabildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de párrocos.

calada (hermano del nuevo presidente) en el ministerio del interior, i

6. El cambio de jefe supremo de la República, i el nuevo título que se daba a este alto magistrado, no importaban, en apariencias a lo menos, un cambio en las tendencias políticas de la administración pública. El jeneral Blanco inició su gobierno confirmando en sus puestos a los dos ministros que dejaba Freire, don Ventura Blanco Encalada (hermano del nuevo presidente) en el ministerio del interior, i

(29) El artículo 3.^o de aquél acuerdo, disponía lo que sigue: «En el caso del artículo anterior (esto es, cuando por disolución violenta del congreso debiera caducar la autoridad del presidente interino), en que cada provincia reasuma su soberanía, nombrarán inmediatamente tres, los que pasarán a reunirse en la villa de Melipilla, si no hubieren inconvenientes graves para que sea en dicho punto, a solo el efecto de

don Manuel José Gendarillas en el de hacienda. El jeneral Borgoño, llamado al ministerio de la guerra, se negó a aceptarlo "por razones que no consideraba oportuno expresar" (30), i fué necesario dejar los negocios de ese ramo, distribuyélos, como habían estado ántes, entre los otros dos ministros. Por lo demás, toda la responsabilidad de la dirección política estaba a cargo del congreso que a sus facultades legislativas unía las de constituyente, i que, apesar de la indolencia de algunos de sus miembros que se resistían a asistir a las sesiones, había iniciado sus trabajos con gran empeño, acometiendo las mas trascendentales reformas para crear una nueva organización a la República. La gran mayoría de los diputados parecía movida por un impulso irresistible en favor de las instituciones que consideraba mas radicalmente liberales i democráticas, i quería dar al pueblo toda la participación posible en la dirección de la cosa pública. Don José Miguel Infante, diputado por Santiago, que iba a desempeñar el papel principal en las deliberaciones de ese congreso, pedía que éstas fuesen absolutamente públicas, i que en consecuencia se retirara la guardia destinada a mantener el orden en la concurrencia que asistía a oír los debates (31). En la misma sesión se acordó pedir al gobierno una imprenta para dar a éstos toda la publicidad necesaria dentro i fuera de la capital. La serie de reformas que se inició desde las primeras sesiones, reveló mas claramente que el espíritu reformador del nuevo congreso, agitando las pa-

nombrar un presidente nacional interino, o llamar los diputados disueltos para que se reunan nuevamente a esperar la convocatoria para la elección de otros al congreso... Ya veremos que esta resolución sancionada como lei de la República el 13 de julio de 1826, sin tener efecto alguno positivo, dio origen a agitaciones políticas el año siguiente.

(30) El jeneral Borgoño fué nombrado ministro el 9 de julio, i al dia siguiente contestó en la forma que extractamos en el texto, negándose a aceptar el cargo. La razón de esa negativa nacía de las perturbaciones de la política interior i de los amuecos de las medidas que bajo la presión del ministro Gendarillas se tomarían contra O'Higgins i sus partidarios con motivo de los sucesos de Chiloé. Hombre moderado, i ademas enemigo de revueltas, había contribuido eficazmente en octubre anterior a sofocar una revolución que se creía o'higginista; i si ahora no aprobara tampoco los movimientos revolucionarios de Chiloé, no quería tampoco decretar medidas violentas i ofensivas, ni firmar proclamas ultrajantes contra un hombre a quien el país debía inmensos servicios, i al cual debía él mismo las mas señaladas consideraciones.

(31) Sesión de 11 de julio de 1826. El ministerio de la guerra accedía dos días después a esta petición.

siones populares i provinciales, tendia a remover profundamente todo el organismo politico i administrativo (32).

En efecto, en la sesion del 6 de julio, al tratarse de nombrar las comisiones encargadas de preparar los trabajos del congreso, el presidente de esta asamblea, don José Ignacio Cienfuegos, pidió que a la denominada de constitucion se le fijaran las bases que debieran darse a un código de esa naturaleza; i con este motivo promunció un discurso en que intentaba demostrar las excelencias del sistema federal. Ese discurso mui aplaudido por la mayoria de los diputados, fué ardorosamente corroborado por otros con declamaciones en favor de la libertad, con referencias inconducentes o contraproducentes a la historia o a los acontecimientos contemporáneos de otros países, i con entusiastas apolojas del régimen federal como el medio mas práctico e inmediato de hacer la felicidad de la República, reconociendo a las provincias la facultad de nombrar sus mandatarios, de darse sus leyes particulares i de administrar sus rentas. Una sola voz que se levantó ese dia contra la opinion jeneral, no se proponia rechazar el sistema federal, sino pedir que se tomara tiempo para discutir segun las prácticas de esa clase de asambleas, una reforma de tanta trascendencia. Por fin, don Francisco Fernández, diputado por Cauquenes, i secretario del congreso, formuló aquellas aspiraciones en una mocion concebida en estas solas palabras: «La República se constituye por el sistema federal».

El congreso discutió bastante esta mocion en sus sesiones de 10 i 11 de julio. La inmensa mayoria de los diputados i del público que asistía a esas deliberaciones, manifestaba el mas vehemente entusiasmo por el sistema federal. El, decian, iba a afianzar la libertad i la igualdad de todos los chilenos sobre bases inconmovibles, a elevar la condicion de las provincias haciéndolas ricas, prósperas i felices, i a hacer cesar el régimen odioso de la preponderancia artificial de la capital, i de la sujecion a que ésta sometia a los otros pueblos. En apo-
yo de estas opiniones se citaba el ejemplo de los Estados Unidos de la América del norte, que por los antecedentes de su organizacion constitucional no tenia la menor analogia con nuestro país, i se citaba tambien el ejemplo de los nuevos estados hispano-americanos que

(32) El gobierno contestó esta petición el 12 de julio anunciando que se celebraría un contrato con uno de los impresores de la capital para que se encargara de hacer las publicaciones que ordenase el congreso; pero luego se encargaron estos trabajos a la imprenta nacional.

habian adoptado esa forma de gobierno, pero que lejos de haber hallado en él la solución del problema de una regular organización política, como se pretendía en el congreso, comenzaban a entrar en la era de una dolorosa anarquía. Don José Miguel Infante, era el mas convencido i prestijioso defensor de esas ideas que sostenía con gran calor i con todo el acopio de razones que podía sujetarle su espíritu sinceramente liberal, pero teórico, i un conocimiento muy imperfecto de la historia i de las ciencias políticas. «Yo creo, decía en uno de sus discursos, que es necesario o carecer de sentido común o no tener absolutamente virtudes republicanas, para oponerse al federalismo.» Los otros oradores que lo apoyaban, el doctor don José Silvestre Lazo, los presbíteros don Juan Fariñas i don José María la Torre (33), don Francisco Ramón Vicuña, don Francisco Fernández (diputados respectivamente por Valparaíso, por Coquimbo, por Santiago, por la Ligua i por Cauquenes) i el presidente del congreso, aunque muy firmes en el sostenimiento de sus opiniones, no llevaron al debate mayor luz, i se limitaron a repetir las mismas generalidades.

El sistema federal tuvo pocos impugnadores en el congreso. Fué uno de ellos el jeneral don Luis de la Cruz, diputado por Coelemu, que entre otros argumentos señalaba el error de sus adversarios que sostienen que el federalismo era la garantía de la libertad, siendo que dentro del régimen federal podía existir el despotismo. Otro impugnador mas resuelto todavía fué don Domingo Eizaguirre, diputado suplente por Melipilla. Hombre desprovisto de preparación literaria, pero respetable por su bondad i por su filantropía para servir con la mas noble abnegación a toda obra de interés público o de beneficencia, i dotado ademas de un carácter tan recto como firme, Eizaguirre combatió con franqueza i con buen sentido, la adopción del federalismo en nuestro país, como contraria a las condiciones tradicionales de su sociabilidad, i como inaplicable por la pobreza de las provincias que no podrían sostener gobiernos propios con sus solos recursos, ni satisfacer las mas premiosas necesidades de la administración pública.

(33) El presbítero la Torre o Torres, como ordinariamente se le llamaba, antiguo fraile dominicano, era un patriota i un liberal de fresca data. En 1815 i 1816, durante el gobierno de la reconquista, había sido redactor de la *Gaceta* denominada del rey, mostrándose en sus escritos de entonces, el realista mas exaltado e intransigente (véase el § 6, cap. I, parte VII de esta *Historia*). En 1826 estaba secularizado, i ademas de diputado al congreso nacional, era vice-rector i profesor del instituto nacional.

ca (34). El progreso relativo de la capital era, según él, el resultado de la mayor abundancia de población, de la mejor condición de fortuna de sus habitantes, i de otras causas que las leyes no podían modificar, i aun así sus recursos eran insuficientes para atender regularmente todos los ramos del servicio público. «La mayor parte de las entradas del estado las da la capital», decía Eizaguirre «y sería justo que este pueblo mantuviese los gastos de las otras provincias si se les declaraba independientes?... ¿Qué resultaría del establecimiento de la federación?» I contestando proféticamente esta pregunta, agregaba: «el desorden, la desorganización i la miseria de todos los pueblos. Sería necesario buscar una piedra filosofal que nos enseñase a sacar recursos de donde absolutamente se carece de ellos.» Como en el curso de la discusión se había dicho que cualquiera que fuese la constitución que se dictara, ella debía ser sometida a la aprobación de los pueblos, sin la cual no podría tener sanción efectiva, Eizaguirre propuso que el congreso formase dos constituciones, una federal i otra unitaria, para que los pueblos eligieran la que más pareciera convenir a sus intereses, proposición que se tomó como una simple jenialidad en cierto modo irónica.

Aquella discusión, trascendental por su objeto, pero sostenida con muy poco lucimiento, había ocupado casi tres sesiones completas. Al fin, el 11 de junio el congreso aprobaba entre los entusiastas aplausos del público, i por 36 votos contra 2, la siguiente lei. «La República de Chile se constituye por el sistema federal, cuya constitución se presentará a los pueblos para su aprobación (35)». Algunos diputados, que como don Juan Egana, era oponente al sistema federal, reconociendo la ineffectividad de sus esfuerzos contra la opinión de la mayoría, no habían tomado parte en el debate, i hasta se habían negado a asistir a aquellas sesiones. El gobierno, por su parte, dió sin vacilar su sanción a la resolución del congreso, haciéndola publicar el 14 de julio como lei de la República. Las medidas toma las poco después, i de que vamos a dar

(34) Para apreciar debidamente el peso de estos argumentos, que fué reconocido como un hecho que nada podía modificar, cuando se trató de plantear el régimen federativo, conviene recordar lo que hemos dicho en otra parte, § 1, cap. XI, parte VIII de esta *Historia* sobre la increíble pobreza de los pueblos de provincia.

(35) Los votos dados en contra de la lei fueron el de Eizaguirre, que se había pronunciado abiertamente por el sistema unitario; i el de don José Antonio Villagrán, diputado por los Anjeles, que pedía que en la lei se pusieran solo estas palabras: «La República se constituye por el sistema popular representativo democrático.»

cuenta, revelaban el propósito de plantear sin tardanza ese nuevo régimen, aun sin esperar que estuviera preparada i sancionada la constitución que debiera reglamentarlo. En efecto, el mismo día 11 de julio se presentaba un proyecto de lei que sancionaba la división territorial en provincias, que se había decretado con el carácter de provisoria el 31 de enero de ese año, se creaba en cada una de ellas, aduana i tesorería fiscal, i se las autorizaba para tomar otras medidas tendentes a establecer el gobierno autónomo (36).

En efecto, en las primeras sesiones del congreso se presentaron dos mociones, una por don José Miguel Infante i otra por don José Silvestre Laza, en que con diferencia de accidentes, se proponía que los gobernadores departamentales o de distrito, fueran nombrados por elección popular. El primero de ellos propuso además que los gobernadores intendentes de provincia, que deberían denominarse presidentes, serían elegidos por delegados de las diversas municipalidades de ella, i que sus atribuciones serían fijadas por las respectivas asambleas provinciales. Este negocio dió origen a una larga discusión que ocupó al congreso durante varios días; pero la actitud resuelta del mayor número de sus miembros, dejaba presumir como inevitable la aprobación de ese proyecto. Algunos diputados, entre ellos don Diego José Benavente, trataron, sin embargo, de impugnar o anunciando los desórdenes i disturbios que en el estado general del país debía producir la elección de los gobernadores departamentales, i pidiendo que a lo menos se aplazase cualquiera resolución hasta que fuera sancionada la constitución, si ésta daba cabida a esa reforma. Cualquiera que fuiese el peso de las razones alegadas en contra de ella, el congreso, modificándola en algunos accidentes, le dió su aprobación el 17 de julio. Segun ella, no se haría innovación por entonces en el nombramiento de los gobernadores intendentes de provincia; pero los gobernadores de distritos o departamentos, serían nombrados por elección popular, i durarían en sus funciones hasta el 1.^o de enero de 1828, debiendo en lo sucesivo renovarse cada año, si la constitución que se trataba de dictar no disponía otra cosa. Por más que el presidente de

(36) Este proyecto de lei fué presentado por don Juan de Dios Romero, diputado por Cauquenes. El mismo día, sin embargo, el diputado por Chillán don Juan Ojeda, presentaba otro proyecto de lei cuya parte dispositiva dice lo que sigue: «No puede haber Asambleas provinciales durante el congreso por ser indivisible la soberanía nacional que la constituye; así es que de hecho están disueltas». Los resoluciones del congreso sobre este asunto, no dieron razón a ese proyecto.

la República hizo muy juiciosas observaciones en contra de esta resolución, señalando el peligro que iba a correr la tranquilidad pública con un procedimiento que había de ajitar violentamente las pasiones (37), el congreso por una mayoría de 18 votos contra 14, insistió el 25 de julio en su acuerdo anterior en los términos más perentorios; i el día siguiente era sancionado como ley del estado por el presidente de la República. Una proclama dirigida por «el congreso nacional a sus comitentes», les hacía conocer esta reforma, i les recomendaba la mayor moderación en el ejercicio de los derechos que se les acordaban. «Vais a sentir, decía, los efectos benéficos de este admirable sistema, eligiendo directamente, i por primera vez, a los que os han de gobernar... Vuestro constante amor al orden, obediencia a las leyes i respeto a las autoridades, es la garantía que tienen vuestros representantes para esperar de vosotros la mayor circunspección en este acto augusto por el que siempre habeis suspirado.» Ya veremos que estas recomendaciones fueron absolutamente ineficaces para dar prestigio i consistencia a esa reforma.

Casi conjuntamente con aquella, se llevó a cabo otra reforma de un carácter análogo, que satisfacía aspiraciones más razonadas. El 19 de julio, el presbítero don Juan Manuel Benavides, diputado por Quillota, presentaba una moción concebida en estos términos: «Los pueblos elejirán popularmente sus cabildos. La elección se hará el mismo día que la de gobernadores i en la misma forma.» Apoyada por una comisión del congreso, i aprobada por éste casi sin debate, esa moción recibió el carácter definitivo de ley por la sanción que le dió el presidente de la República el 27 de julio.

Esta pronunciada decisión por el sistema de elecciones populares llevó a los legisladores de 1826 a una reforma que importaba una insólita novedad. El 13 de julio, el diputado por Chillán don Salvador Bustos presentaba un proyecto de ley que disponía que con las mismas formalidades con que se haría la elección de gobernadores, se elijiese en todos los pueblos o distritos parroquiales un sacerdote «a quien el diocesano aprobaría precisamente, i ese sería el cura». Los párrocos nombrados de esa manera no podrían ser removidos de sus puestos sino «por lejítima causa sentenciada, i gozarían de una renta fiscal, para evitar los grandes males que resultaban por el cobro de derechos

(37) Comunicación del presidente de la República al congreso, de 22 de julio de 1826, publicada bajo el núm. 246 en el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

parroquiales». Este proyecto que modificaba radicalmente el régimen de la administración eclesiástica, no encontró oposición en su fondo. El presidente del congreso, don José Ignacio Cienfuegos, que era ademas gobernador del obispado, i varios clérigos que figuraban entre los diputados, le prestaban una decidida aprobación, i solo pedían modificaciones de accidentes para ajustarlo a los cánones. En efecto, en la sesión del 26 de julio quedó aprobada casi por unanimidad la idea general, i por una gran mayoría la circunstancia de que cuando hubiese vacancia de un curato, serían elegidos a la vez «los sacerdotes domiciliarios del obispado, que los electores estimasen más de su confianza, i en quienes advirtiesen mejores aptitudes, celo i aplicación al desempeño pastoral». Los sacerdotes así elegidos, serían presentados al obispo o a quien hiciera sus veces, el cual, previo el examen sinodal, daría a uno de ellos la institución canónica, de que no podrían ser despojados sino por las causales señaladas en las leyes de Indias. Esta innovación, convertida en ley por la sanción que le dió el presidente de la República el 29 de julio, iba a ser origen de desórdenes i escándalos mayores aun que los que produjo la elección de gobernadores, i debía ser derogada ántes de mucho tiempo en nombre de la moralidad i de la tranquilidad públicas.

Las resoluciones gubernativas que dejamos señaladas, no eran más que los preliminares para llegar al establecimiento del régimen federal. El congreso, ademas de hacer circular ciertos opúsculos que en defensa de éste se habían impreso a expensas del estado, i que en realidad no debían servir mucho para popularizarlo (38), pasó mucho más adelante, esperando dejarlo planteado aunque la confección i sanción del nuevo código constitucional tardase todavía algunos meses. El 27 de julio presentaba don José Miguel Infante un proyecto de ley por el cual se sancionaría como ley la división de la República en ocho provincias, decretada en enero de ese año. Cada una de ellas tendría una asamblea provincial compuesta por individuos elegidos popularmente uno por cada curato. Esas asambleas se instalarían el 18 de setiembre siguiente, i su primer trabajo sería el examen del proyecto de consti-

(38) Eran estos los opúsculos titulados *Observaciones en contestación a un artículo que se publicó en la Abeja chilena sobre sistemas federativos, etc., etc.*, de que hemos hablado en la nota 16 del cap. XXI de esta misma parte de nuestra *Historia*. Aunque eran regularmente escritos, no bastaban para demostrar la excelencia de ese sistema, ni podían ser debidamente comprendidos por la mayoría del público, muy poco preparada para juzgar este orden de cuestiones.

tucion del estado, que no podria recibir la sancion del congreso sino cuando aquellas lo hubiesen aprobado. Estarian ademas las asambleas autorizadas para preparar la organizacion interior de sus respectivas provincias. Este proyecto, en favor del cual habia casi unanimidad entre los diputados que asistian mas asiduamente al congreso, suscitó sin embargo una larga discusion, i numerosas observaciones de detalle. Objetabanse por algunos los limites asignados a ciertas provincias. Un diputado por Chillan pedía que la ciudad de este nombre fuera la capital de la provincia de Concepcion. Propusose por unos que la provincia de Colchagua, deslindada al norte i al sur por los ríos Cachapoal i Maule, i con su capital en la villa de Curicó, fuera dividida en dos, organizándose una provincia de Talea, que tendría por límite norte el río Lontué; i por otros que la capital de aquélla fuese la villa de San Fernando. Al fin, después de muchos días de discusion, el 17 de agosto quedó sancionada la creación de asambleas en cada cabecera de provincia; i nueve días mas tarde el congreso aprobó la división administrativa de la República decretada en enero anterior, autorizando a las asambleas provinciales para variar la capital, «cuando se hubieren constituido i sancionado sus respectivas constituciones». Ambas leyes fueron confirmadas i promulgadas por el presidente de la República con fecha de 30 de agosto.

Estas leyes no dejaban establecido en toda su extensión el régimen federal. Si bien debían nombrarse por elección popular los gobernadores departamentales, la ley de 26 de julio no había resuelto nada sobre el nombramiento de intendentes de provincias, dejando este asunto para resolverse más tarde. Como se recordará, bajo el gobierno del consejo directorial que presidía don José Miguel Infante, al decretarse la división administrativa de la República en ocho provincias, se habían nombrado en 31 de enero de 1826, los jefes de ellas, con los mismos títulos i las mismas atribuciones que hasta entonces habían tenido los intendentes de Concepcion, de Santiago i de Coquimbo, i esos funcionarios seguían en ejercicio. La moción de Infante para declarar que fueran elegidos por delegados de las diversas municipalidades de la provincia, había quedado en suspenso. El 1.^o de setiembre, el diputado por San Felipe de Aconcagua don Martín Prats pedía que todos los intendentes cesasen en sus funciones, que los de Concepcion i de Coquimbo (el jeneral don Juan de Dios Rivera i el coronel don José María Benavente) conservasen solo el cargo de comandante jeneral de armas, i que los gobernadores de departamento, se comunicaran directamente con el presidente de la República, mientras

se resolvía un régimen más estable. Aceptada esta proposición, i dis- cutido latamente el reglamento a que debía sujetarse la elección de los intendentes de provincia, quedó éste aprobado por el congreso, el 6 de octubre, i sancionado por el presidente de la República seis días después. Segun ese reglamento, aquellos magistrados serían elegidos por las municipalidades de la provincia, durarían dos años en el ejercicio de sus funciones, i no podrían ser reelegidos sino con el intervalo de otro bienio. Allí mismo se mandaba que esta innovación se pusiera de planta en muy breve plazo. Sin embargo, si todas estas disposiciones dejaban constituido en la ley el federalismo como régimen de gobierno de la República, su planteación iba a hallar en el hecho dificultades de todo orden, a producir profundas perturbaciones, i por fin a infundir en algunas de las provincias el convencimiento de que él les creaba una situación insostenible, segun vamos a verlo mas adelante.

7. El movimiento insurreccional de Chiloé queda reducido a la sola provincia fai distrito de Osorno; actitud de O'Higgins a consecuencia de estos sucesos.

Los sucesos de Chiloé, sin tomar el desarrollo que era de temerse, eran causa de intranquilidad, obligaron a tomar medidas que perturbaban la acción administrativa, i produjeron como última consecuencia un cambio en el personal del gobierno.

El movimiento revolucionario iniciado el 3 de mayo en San Carlos de Ancud por el sargento mayor don Manuel Fuentes, había quedado reducido a la sola provincia de Chiloé. En Valdivia, como dijimos ántes, había sido rechazada la invitación que se le dirigió para solicitar que lo secundara. Era éste el primer contratiempo que experimentó la revolución triunfante en Chiloé; pero el conocimiento de que ella no encontraba apoyo en Valdivia, i el fundado recelo de que no lo hallaría en las otras provincias, produjo un gran desaliento. Los agentes revolucionarios alcanzaron a mover la opinión en Osorno, i a producir un pronunciamiento; pero éste no podía tener ninguna importancia por la despoblación i la escasez de recursos de esta comarca; i aunque desde allí se hizo una nueva tentativa para ganarse la cooperación de Valdivia, solo se obtuvo un segundo i mas perentorio rechazo (39). Todo hacía creer que la revolución de Chiloé

7. Esta transformación radical del régimen político i administrativo de la República se iniciaba, i había comenzado a llevarse a efecto en medio de una situación bien azarosa para el gobierno. La pobreza del erario nacional no le permitía atender las necesidades mas premiosas del estado.

(39) El pronunciamiento de Osorno tenía tan poca importancia que casi no podía

no podria tener mas auxilios que los que, segun las promesas de don Pedro Aldunate, debian enviársele del Perú; pero como esos anunciadoss auxilios tardaban mucho en llegar, nadie o casi nadie tenia confianza en ellos. Vamos a ver que esos recelos iban a verse completamente justificados.

Tomarse en cuenta; i solo por vía de nota vamos a recordar estos sucesos que no tuvieron ninguna trascendencia.

Cuando ocurrió la insurrección de Chiloé, se encontraba en Valdivia con licencia el teniente del batallón número 4 don José María Cotar. Adhiriéndose a ese movimiento por espíritu de cuerpo, se hizo el agente de los revolucionarios de Chiloé, de quienes recibió comunicaciones para las autoridades de Valdivia, a las cuales se invitaba a secundar el movimiento revolucionario. Rechazada esa invitación en una asamblea celebrada el 24 de mayo, segun contamos ántes, Cotar recibió órden de alejarse de Valdivia. Debido a lo regresar a Chiloé por el camino de Osorno, se propuso mover aquí la opinión en favor del levantamiento revolucionario. En Dalipulli, al norte de la actual ciudad de la Unión, consiguió ganarse a sus planes a don Diego Plaza de los Reyes, vecino de representación, que a su título de teniente coronel de milicias, unía el cargo de comandante jeneral de armas de toda aquella provincia. Con fecha de 19 de junio, Plaza de los Reyes dió órden terminante a las autoridades civiles i militares de Valdivia que se pusieran al servicio de la revolución, i que proclamasen director supremo de la República al general O'Higgins, nombrándolas con el empleo de la fuerza armada en caso de resistencia.

El gobernador de Valdivia don Cosme Pérez de Arce, que en los días anteriores había salido a conferenciar sobre estos asuntos con Plaza de los Reyes, había sido detenido por éste en Dalipulli; i el gobierno de la plaza estaba a cargo del alcalde don Manuel Mena. El 20 de junio reunió éste una asamblea de las autoridades provinciales, i por unanimidad de votos se resolvió allí desobedecer la orden del titulado comandante jeneral de armas. La municipalidad de Valdivia dió una contestación análoga; i el sargento mayor don Domingo Marqués, que mandaba los pocos soldados que había en la plaza, demostró la misma resolución, declarando que estaba dispuesto a defenderla contra cualquiera agresión. El gobernador interino Mena se apresuró a comunicar estas ocurrencias por la vía de tierra al intendente de Concepción i al gobierno de Santiago, pidiendo que se le enviaran refuerzos para mantener la tranquilidad de la provincia. Esas comunicaciones llegaron a Santiago un mes más tarde, cuando ya se estaban esperando noticias de la expedición del coronel Aldunate para pacificar a Chiloé. Algunos de los documentos a que nos referimos están publicados bajo los números 170 a 175 en, el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, como anexos de la sesión del congreso nacional del 18 de julio de 1826.

La resistencia de Valdivia a tomar parte en un movimiento revolucionario, estaba fundada en razones de mucho peso. No solo no veía motivos para levantarse contra un gobierno que acababa de convocar un congreso nacional, sino que creía con soberano fundamento que aquella provincia carecía de todos los medios para pronunciarse i para mantenerse en estado de insurrección, i para influir de modo alguno en los destinos políticos de la República.

Habiendo salido de Ancud el 14 de mayo, don Pedro Aldunate desembarcaba en Pisco el 6 de junio, i de allí se encaminaba a la hacienda de Montalvan, residencia de O'Higgins (en el valle de Cañete), para darle cuenta de los sucesos de Chiloé, i entregarle las comunicaciones de que era portador. O'Higgins, creyendo por los informes de Aldunate que aquella revolución, que no pasaba de ser un simple motín de cuartel, era un movimiento vigoroso i casi podía decirse espontáneo de la voluntad nacional, i que tendría resonancia i séquito en toda la República, se apresuró a comunicar esas noticias a los chilenos expatriados que se hallaban en Lima. «Hai fuertes razones para creer, les decía, que las asambleas provinciales de Valdivia i Concepción uniformen sus procederes con las islas de Chiloé». De antemano estaba convenido el ocultar a los demás chilenos residentes en Lima cualquiera noticia relacionada con los planes de revolución, para lo cual Aldunate no debía dejarse ver. O'Higgins, sin embargo, encargaba en su carta a don Miguel Zañartu que aprovechara «la primera oportunidad» para comunicar aquellas ocurrencias a Bolívar, «pues como tan interesado en el buen orden i prosperidad de la América, agregaba, es indudable recibirá una satisfacción».

Zañartu i sus compañeros de destierro recibieron aquellas noticias con el mayor contento. Dejándose dominar por las ilusiones de los expatriados de todos los tiempos, creían firmemente en un seguro i próximo cambio de gobierno en Chile, en el establecimiento de un régimen más regular i más firme de administración, i en una era inmediata de tranquilidad i de progreso bajo el mando del partido caído en 1823. Aunque estaban persuadidos de que la revolución iniciada en Chiloé en tan modestas proporciones debía haberse propagado casi sin resistencia en las demás provincias, i de que por esto mismo no necesitaba auxilios, no se resolvían a mantenerse como simples espectadores en aquella crisis. Si bien en algunas de sus cartas anuncianan tener recursos para enviar armas i dinero a Chiloé, no se descubre en los hechos que aquello fuera verdad. En una de ellas decía Zañartu que Bolívar había «recibido con extraordinario regocijo» la noticia de aquel levantamiento, pero no hallamos prueba alguna de que ofreciera prestarle apoyo alguno, ni siquiera que se le pidiese. En cambio aquellos ilusos conspiradores discutieron mucho si el coronel don José Santiago Sánchez debía trasladarse inmediatamente a Chiloé a ponerse a la cabeza de las tropas insurrectas, como lo proponía Zañartu, o si como pensaba Rodríguez, valía más dejarlas a cargo de los jefes de ese movimiento para no ofenderlos. Este último era de opinión de que el

jeneral O'Higgins se pusiera en viaje para Chiloé, en la confianza, decía, de que su presencia i el prestijio de su nombre bastarían para llevar a buen término la comenzada revolución (40).

O'Higgins, sin embargo, vacilaba para tomar una determinación. Si bien desploraba el desgobierno de Chile, que sus amigos i correspondentes la representaban con los más sombrios colores, i si se le había hecho entender que él era el único hombre capaz de poner remedio a tan grandes males, sentía repugnancia por entrar de nuevo en la vida pública, i declaraba que no volvería al gobierno de su patria sino llamado por la opinión sana de ella, i solo para asentar una situación más firme i más tranquila. Pero había además un impedimento material para que O'Higgins i algunos de sus parciales pudieran trasladarse a Chiloé, o enviar socorros a los jefes de la insurrección. Habría sido difícil hallar un buque que hubiera querido ir en esa estación a los mares del sur, sobre todo, sabiéndose, como se supo luego, que en el archipiélago debía hallarse el bergantín *Aquiles*, armado con buena artillería (41). En la imposibilidad de hacer algo más eficaz, los chilenos espatriados en Lima comenzaron a dar a luz desde el 4 de julio, un periódico titulado *El Chilote*, que alcanzó a contar tres números. Publicaba éste los documentos relativos a la revolución de Chiloé, defendía calurosamente este movimiento, daba noticias de Chile desfavorables al gobierno, con comentarios apasionados i de ningún valor, i anunciableba la próxima caída de éste por el peso de la opinión, que llamaba al general O'Higgins al mando de la República. Esos escritos, que seguramente no eran leídos más que por los chilenos que residían en el Perú, no podían dar realce a la causa que defendían.

(40) Los documentos que nos quedan sobre estos planes, aunque numerosos, no son bastante específicos para darlos a conocer en todos sus accidentes. Los únicos autores de aquellos planes que aparecen en esas piezas, son don Miguel Zañartu i don José Antonio Rodríguez Aldea, si bien se ve que los otros chilenos espatriados estaban dispuestos a secundarlos. El doctor don José Gregorio Argomedo, que era tenido por uno de los más ardorosos entre ellos, no se hallaba entonces en el Perú, porque había obtenido permiso para regresar a Chile. En los periódicos chilenos de esa época se dan algunas otras noticias acerca de los proyectos i diligencias de los espatriados, pero además de que son de escasa importancia, nos han parecido poco dignas de crédito.

(41) En un periódico de Santiago, *La Estrella de Chile*, núm. 1., de 31 de agosto, se contó que O'Higgins había solicitado que lo llevara a Chiloé el navío de guerra inglés *Cambridge*, que estaba fondeado en el Callao, i que el comandante de este buque se había negado a tan extraordinaria exigencia. Casi no necesitamos decir que esta noticia parece una invención destituida de todo fundamento.

Hasta entonces, los promotores de la insurrección de Chiloé no habían hecho mas que acumular error sobre error. Aquel levantamiento que no había de ser secundado por las otras provincias de Chile, i que debía ser dominado sin grande esfuerzo, era una tentativa absurda, preparada por la perturbación moral que el forzado alejamiento de la patria hace nacer frecuentemente en el ánimo de los espatriados. O'Higgins mismo, cuyos antecedentes le imponían los mas altos deberes, cometió la grave falta de tomar parte en esos planes i de prestar su nombre para una revolución que habría debido condenar. Hizo mas que esto todavía. El 5 de julio ponía su firma a una proclama dirigida a sus compatriotas de Chile, que se le había de reprochar como un crimen, i que sin duda le procuró tormentosas amarguras. Empleando un lenguaje destemplado, recordaba las faltas que se atribuían al gobierno de Chile, las persecuciones, decía, de que eran objeto «los ciudadanos que mejor habían servido a su patria, los que le habían dado existencia ya con su sangre, ya con sus meditaciones i con todo género de sacrificios», i la necesidad que ella tenía de un gobierno firme i seguro que pusiera término a la anarquía i que afianzase el imperio de la paz i de la lei. Anunciaba además que aceptaba el llamamiento que se le hacia de Chiloé, pero que en el cargo que se le ofrecía no vería mas que el medio de restablecer el orden público i un gobierno regular, pues no se resolviera a conservar el mando. «Al que conoce el arte difícil de mandar a los hombres, decía, no puede serle lisonjero ocupar un puesto contrastado por todas las pasiones. Yo bendeciré al espíritu fuerte que se encargue de esta noble empresa, i felicitáré mil veces a mi patria, cuando la vea presidida por un ciudadano capaz de conducirla a sus altos destinos». Esta declaración, que no había de ser creída, no lo salvaría de los reproches de sus adversarios, de que apesar de sus eminentes servicios se le considerase un ambicioso vulgar, i de que se le prodigasen los mas ofensivos ultrajes.

Pero ni siquiera alcanzó O'Higgins a emprender ese viaje. Con intervalos de muy pocos días seguían llegando a Lima noticias de Chile comunicadas por los buques de comercio que traficaban entre los dos países. Anunciaban éstos sucesivamente los aprestos que se hacían para someter a Chiloé, la reunión de un nuevo congreso nacional, la renuncia que Freire había hecho del mando supremo, i la elección de Blanco Encalada i de Eizaguirre para presidente i vice-presidente provisarios de la República. O'Higgins llegó a creer que este cambio de gobernantes iba a producir una modificación radical en la marcha política del país, que sin necesidad de sacudimientos i de trastornos, iba

a darse éste una administracion sólida i vigorosa que hiciera cesar las perturbaciones que lo agitaban desde 1823, i que pusiera término a las hostilidades de que se hacia objeto a los hombres de la administracion anterior. Renunciando en consecuencia a todo proyecto de viaje a Chiloé, i a todo pensamiento de enviar socorros a los revolucionarios del archipiélago, se limitó a darles las gracias por la designación que habían hecho de su persona para el gobierno del estado, i a encogerseles que observasen una conducta tan moderada como firme para influir por medio de la asamblea provincial i de los diputados que enviasen al congreso, en la marcha política i en la constitución definitiva de la República. Esas comunicaciones dejan suponer que O'Higgins engañado por los informes de los hombres que lo rodeaban en Lima, parecía persuadido de que el nuevo congreso lo llamaría para confiarle el mando supremo (42).

(42) Entre los papeles que formaban el archivo particular del jeneral O'Higgins encontré un legajo de documentos referentes a los sucesos de Chiloé que quedan referidos. Eran las actas de la asamblea de Ancud en que se establecía el movimiento revolucionario i en que se aclamaba a aquél director supremo del estado, las comunicaciones oficiales que con este motivo se le dirigieron, i muchas cartas en que los promotores i cooperadores de aquel protestaban el mas rendido acatamiento, i numerosos borradores de los oficios i cartas particulares en que O'Higgins contestaba a aquellas. Esos borradores tienen la fecha de 30 de julio. Algunos de ellos tienen la forma de copias dispuestas para ser firmadas. No es posible asegurar si esas comunicaciones alcanzaron a ser despachadas de Lima antes del 13 de agosto., dia en que se supo allí el desenlace de los acontecimientos de Chiloé; pero si lo fueron, su conductor debió destruirlas, para que no fueran conocidas, ya que no tenían objeto. En la nota que O'Higgins destinaba al mayor Fuentes se leen las palabras siguientes: «Esta agresión (la que se preparaba en Valparaíso contra Chiloé) me habría acabado de resolver (a ponerse en viaje) si el mismo buque en que recibí tal noticia no me hubiese traído también la de que en breves días se iba a instalar el congreso en la capital de la República. Suspendí, pues, toda resolución hasta ver los resultados de esa reunión augusta, i si con ella terminaría el despotismo del jeneral Freire, sus hostilidades contra esa provincia independiente, i la degradación en que se ha puesto a la República para usurpar el mando i retenerlo. Me hallaba en esta mortificante expectativa, cuando recibí con gusto la noticia de que el 4 del corriente, instalado ya el congreso, procedió a nombrar al jeneral don Manuel Blanco Encalada presidente de la República, i al señor don Agustín Eizaguirre vicepresidente, pero con la calidad de interinos i por solo seis meses, hasta que sancionada una constitución, se haga el nombramiento en propiedad por las asambleas. Este paso es ya un principio de felicidad, i el anuncia que podrá restablecerse el orden, constituirse la patria en bases sólidas i acabarse el despotismo i las facciones. Si esto se logra, estan satisfechos nuestros votos, i V. i todo ese archipiélago tendrán siempre la gloria de

Si O'Higgins, como todo lo hace creer, abrigó tales ilusiones, debió experimentar muy pronto un doloroso desengaño. El 12 de agosto llegaba al Callao de los mares del sur, un buque que comunicaba que la insurrección de Chiloé quedaba dominada. Aunque sus noticias no eran bastante prolijas ni exactas en todos sus detalles, no dejaban lugar a la menor duda acerca del desenlace final de aquel desacordado movimiento. O'Higgins trasmisitía esa noticia el día siguiente a uno de sus amigos en términos de una profunda irritación, i bajo el convencimiento de que el estado de desmoralización de Chile no hallaría el pronto remedio que parecía necesitar. «Solo añadiré, decía en esa comunicación, que la constancia es la base de todos mis planes, i siempre viviré en la persuasión de que la providencia pondrá término alguna vez a estas desgracias (43)». Estas harían creer que O'Higgins abrigaba entonces el propósito de mezclarse de nuevo i tal vez más directamente en los negocios públicos de Chile; pero si tal fué su intención en el primer momento, luego cambió de ideas. Interesándose vivamente por cuanto se relacionaba por la prosperidad i el progreso de su patria, deplorando las dificultades que ésta hallaba para constituirse, i aplaudiendo todo paso dado en favor del afianzamiento de la paz interior, del desarrollo de la riqueza pública, i del crecimiento del prestigio i de la gloria de Chile, se abstuvo con gran firmeza de tomar parte personal en toda combinación de carácter político, soportó con paciencia las injusticias de que se le hizo objeto, i no se dejó tentar por las invitaciones de sus amigos que hubieran querido verlo de nuevo al frente del gobierno (44).

que a su firme i herólica resolución es debido el impulso.» Esta nota que se encontraba entre los papeles de O'Higgins en borrador, i además sacada en limpio i lista para ser firmada, tiene, como decimos más arriba, la fecha de 30 de julio.

(43) Carta de O'Higgins a don Juan Thomas escrita en Lima el 13 de agosto de 1824, i publicada por don Benjamin Vicuña Mackenna en su *Vida de O'Higgins*, páj. 722. Don Juan Thomas, que hemos nombrado en otras ocasiones, era un caballero inglés que servía a aquél de dependiente de negocios o secretario, que lo acompañó hasta el fin de sus días con más delicada fidelidad, i que se ocupaba también en ordenar papeles i noticias para escribir una historia de la revolución de Chile, de que solo dejó algunos fragmentos o apuntes inconexos, pero en parte bastante prolijos i noticiosos, que en ciertos puntos hemos aprovechado.

(44) Los últimos capítulos del libro de don Benjamin Vicuña Mackenna que hemos citado en la nota anterior, contienen las noticias más prolijas i mejor documentadas sobre esta última faz de la vida de O'Higgins. Aunque esas noticias por su carácter en mucha parte íntimo, no pueden tener sino una cabida muy restringida en una historia general, nosotros habremos de utilizarlas más de una vez.

S. Rápida i feliz pacificación de Chiloé por el coronel Aldunate.

8. Como vamos a verlo, la insurrección de Chiloé había llegado a su término sin efusión de sangre i sin sérias dificultades. La expedición partida de Valparaíso el 24 de junio a cargo del coronel don José Santiago Aldunate, era compuesta, como dijimos antes, de dos buques, el *Aquiles* i la *Resolución*, i de 250 hombres de desembarco mandados por el teniente coronel Tupper. Separadas esas naves por el mal tiempo durante la navegación, se encontraron, sin embargo, felizmente reunidas en las inmediaciones de la bahía de Huechucuén en la tarde del 9 de julio; pero las marcas i los vientos contrarios solo le permitieron penetrar en los canales, viéndose obligadas a voltejar a la vista del puerto de Ancud. En la noche del 11 de julio se acercó a la fragata *Resolución* una lancha cañonera mandada por el capitán de puerto don Juan Williams, i tripulada por unos cuantos marineros i por once soldados. Cuando éste supo que ese buque era enviado por el gobierno de Chile, hizo entrega de la lancha i de sus tripulantes, ofreciendo resueltamente sus servicios para contribuir a la pacificación del archipiélago. Williams informaba que el movimiento insurreccional no tenía base alguna en la opinión, que éste había sido la obra exclusiva de unos cuantos oficiales de la guarnición, i que éstos mismos estaban confundidos i desalentados al saber que no hallaban cooperación en las otras provincias, ni recioían los socorros que con tanta arrogancia les había ofrecido don Pedro Aldunate. Este primer paso era un indicio seguro de que la pacificación del archipiélago podría llevarse a cabo casi sin hallar resistencia.

En efecto, el 13 de julio, habiendo mejorado el tiempo, las dos naves penetraron en los canales, i fueron a fondear cerca de la isla de Lacao. En las altas horas de la noche bajó a tierra el comandante Tupper con cien soldados para tomar por la espalda dos baterías que los rebeldes tenían un poco más al oriente, pero sobre la misma costa. Esta empresa ejecutada con toda decisión i casi sin más dificultad que la que oponía el camino por medio de bosques i de fangales, dió el más feliz resultado. Las dos baterías fueron tomadas de sorpresa por los soldados de Tupper, i solo en una de ellas resultaron levemente heridos cuatro de sus defensores. En este hecho de armas, propiamente el único de toda la campaña, cayeron prisioneros dos o tres oficiales i unos treinta o cuarenta individuos entre soldados i simples milicianos. Numerosos pobladores de aquellos alrededores se acercaban a los oficiales chilenos a manifestar su acatamiento al gobierno de la República, protestando su ninguna participación en el movimiento re-

volucionario. Habiendo el coronel Aldunate despachado al capitán Williams en una lancha a Castro, i enviado otros agentes o pequeños destacamentos a la reijon continental para cortar a los rebeldes la comunicacion con Osorno, recibió por to las partes muestras de adhesion i de sometimiento, no solo de parte de los jefes de milicias sino de algunos oficiales veteranos que se mostraban arrepentidos de la sublevacion en que se les había hecho tomar parte, o que no habian podido impedir. Varios de ellos, el teniente coronel don Fermín Pérez i el sargento mayor don Manuel Velazquez, que el año anterior se habian comprometido en una revolucion contra las autoridades realistas del archipiélago, i servido despues en la campaña que lo incorporó a la República (45), así como el capitán don José Antonio Ríberos, fueron de suma utilidad a Aldunate en aquella obra de pacificacion, organizando cuerpos de milicianos que acudian a tomar armas contra los sublevados. Despues de estas ventajas tan facilmente alcanzadas, Aldunate se preparaba a atacar resueltamente a aquellos en el mismo pueblo de San Carlos, seguro de alcanzar un éxito feliz.

No hubo, sin embargo, necesidad de llegar a ese estremo. El aislamiento a que estaba reducida la insurrección, sin recibir auxilios ni adhesiones de ninguna parte, i la defecion de algunos de los hombres que parecian comprometidos en ella, habian producido un desaliento que nada podia contener. El domingo 16 de julio, los sargentos i soldados que guarnecian el castillo de Agüi, se pronunciaron sediciosamente en desobediencia i apresaron a los oficiales que los mandaban, i en la noche enviaron una pequena embarcacion a comunicar estas ocurrencias al coronel Aldunate i a ofrecerle su absoluta sumision. Otros oficiales insurrectos que ignorantes de lo que habia pasado en el castillo, se acercaron a él en la mañana siguiente, fueron igualmente reducidos a prision para ser entregados a Aldunate. Aquel acontecimiento tenia una importancia capital en la suerte definitiva de esa contienda. El castillo de Agüi era el deposito de las armas i municiones de la plaza, de manera que la rebelion quedaba privada de esos recursos. El dia siguiente envió Aldunate un pequeno destacamento a tomar posesion del castillo de Agüi i de la vecina bateria de Balacura, i despues se trasladó él mismo a esos lugares, i desde allí hizo repartir las proclamas de Freire que llevaba impresas, esperando que, despues de los contrastes que habian experimentado los rebeldes, ellas basarian para

(45) Véase en el tomo anterior el cap. XXII, § 2.

hacerlos desistir de toda resistencia, evitando así una inútil efusión de sangre.

Seguramente, el convencimiento de su impotencia tuvo mas poder en el ánimo de los sublevados que las palabras de paz i conciliación de esas proclamas. El mayor Fuentes i los pocos oficiales que no habían caído prisioneros, se consideraron irremisiblemente perdidos, i creyeron que no les quedaba otro arbitrio que capitular. El 19 de julio se dirigían a Aldunate ofreciéndole deponer las armas i mantener el órden en la ciudad de Ancud hasta que fuera ocupada por las tropas del gobierno, sin otra condición que el cumplimiento de las promesas de induljencia consignadas en la proclama del director supremo. El cabildo de la ciudad apoyaba esa proposición. Aldunate, al paso que contestó a Fuentes que no le era dado entrar en tratos con el jefe de la insurrección, ofreciéndole, sin embargo, interceder por él cerca del gobierno, anunciaba a los oficiales su resolución de respetar aquellas promesas. El propio día 20 de julio despachaba Aldunate al capitán de artillería, don José del Carmen Silva a tomar posesión de la plaza de Ancud, i pocas horas más tarde se presentaba él mismo en ella para regularizar la administración i poner término con medidas de moderación i de prudencia, al movimiento revolucionario (46).

La empresa encomendada al coronel Aldunate se había solucionado con la más rara felicidad, casi sin combates i sin más sangre que la de cuatro rebeldes levemente heridos en la defensa de una batería. La insurrección de Chiloé no había sido más que un simple motín militar, sin base en la opinión de esa provincia, i sin apoyo efectivo en el resto de la República; i sus mismos autores se hallaron desconcertados cuando pudieron conocer su situación. Contábase entonces que los habitantes de Chiloé que se adhirieron a esa sublevación, creían en el principio que se trataba del restablecimiento de la autoridad del rey,

(46) El parte oficial dado por Aldunate el 22 de julio, i los documentos que lo acompañan, publicados en los números 29 i 30 del *Registro de documentos del gobierno* de 18 i 21 de agosto de 1826, contienen la historia sumaria, pero suficientemente clara de esta campaña. Nosotros hemos podido disponer además del diario del teniente coronel Tupper que es bastante noticioso. Aunque en ambas fuentes habríamos podido tomar muchos otros pormenores, no hemos hallado en ellos accidentes de valor histórico, i nos hemos limitado a consignar estos hechos en sus rasgos generales, que creemos comprensivos. Entre el parte de Aldunate i el diario de Tupper hemos hallado pequeñísimas discordancias en las fechas de algunos incidentes, i hemos seguido este último documento por ser escrito dia a dia, en presencia de los acontecimientos.

por la cual se habían mostrado siempre tan afectos, i que no tardaron en mostrarse arrepentidos cuando vieron que el levantamiento tenía un objeto mui diferente. Aldunate que en la dirección de esta empresa había mostrado tanta entereza como cordura, desplegó después del sometimiento de la provincia, una templanza ejemplar respecto de los mismos hombres que lo habían ofendido tan gravemente, i llevó su jenrosidad hasta donde se lo permitían sus deberes militares. Trató a los oficiales prisioneros con toda consideración, i al remitirlos pocos días después a Santiago, informó con la mayor moderación sobre los delitos en que habían incurrido, i aun intercediendo, puede decirse así, en favor de los que aparecían menos culpables (47). Las medidas que tomó para completar la pacificación de la provincia, i para regularizar el orden administrativo, dieron el mas feliz resultado. Un simple piquete de tropa enviado a Osorno puso término sin la menor dificultad a las alteraciones que allí se habían hecho sentir. El restablecimiento del orden interior en Chiloé pudo considerarse definitivamente asegurado. Aldunate, creyendo innecesario i costoso el mantenimiento de muchas tropas en la provincia, dejó solo dos compañías para la guarnición de ésta, i envió las restantes a Valparaíso.

9. Alarma producida en Chile por los rumores de la intervención armada de Bolivia para reponer a O'Higgins en el gobierno; medidas violentas propuestas contra este último, dado cuenta, i ella acordaba celebrar esa misma noche una sesión es-

9. Los sucesos de Chiloé que, como ya hemos dicho, no habían hallado eco en el país, produjeron, sin embargo inquietudes i alarmas en el gobierno i en el congreso. El 18 de julio el presidente de la República informaba a esa asamblea de las ocurrencias de Osorno, de que hemos

(47) Algunos de los informes de Aldunate sobre este particular, fueron publicados en el *Registro de documentos del gobierno* núm. 36, de 6 de setiembre de 1826.—Es de advertirse que después de dominado la rebelión, muchos de los comprometidos en ella protestaban su inocencia, declarando unos haber procedido engañados, i otros que no habían tenido ocasión ni medios para reaccionar contra aquel movimiento. Cualquiera que fuese la sinceridad de esas declaraciones, era evidente que los verdaderos culpables eran unos pocos. Aunque Aldunate pudo apreciar i señalar la responsabilidad de cada cuál, fué indolente en lo posible con todos ellos. Servía entre éstos un oficial sueco llamado Daniel Forelius, hombre de cierta educación distinguida que sirvió como secretario del mayor Fuentes mientras éste desempeñó el gobierno de Chiloé, i que, como otros oficiales, escribió a O'Higgins una ardorosa carta poniéndose a su servicio. Aldunate lo dejó sin embargo de secretario de la gobernación. Forelius siguió sirviendo en el ejército de Chile; pero habiendo tomado parte en el motín de Quillota de junio de 1837 que costó la vida al ministro Portales, fué condenado a muerte i fusilado en Valparaíso con los otros promotores de ese culpable atentado.

pecial para tratar de este asunto. En ésta se resolvió recomendar al poder ejecutivo el empleo de todos los medios ordinarios para mantener el orden público, que en caso de ser insuficientes pidiera al congreso las facultades que creyera necesarias para ese objeto, i que, si fuere preciso, pusiera a la cabeza del ejército a don Ramon Freire, a quien se había conferido ese mismo dia el título de capitán jeneral. Por el momento no se volvió a tratar de ampliación de facultades del poder ejecutivo.

Suscitóse entonces otra cuestión que despertó las mayores desconfianzas, dando pretexto para creer que las tentativas para efectuar un cambio gubernativo en Chile, estaban directamente apoyadas por Bolívar. Invocando los sufrimientos i daños que había padecido la provincia de Concepción, don Miguel Zañartu, que estaba desterrado en Lima, había solicitado en nombre de ella del gobierno dictatorial del Perú que los productos de esa provincia que se llevaran a este país, obtuvieran una rebaja de cincuenta por ciento en los derechos de importación, i había obtenido el 20 de mayo la promesa de obtener esa gracia cuando presentara el poder de sus comitentes. Con ese motivo se dirigió al gobernador intendente de Concepción para darle cuenta de esas gestiones, i para solicitar la autorización necesaria que le permitiese llevarlas a término. La municipalidad de la capital de esa provincia, recibió con satisfacción esa gracia; pero no quiso admitirla sin consultar al gobierno jeneral de la nación; i éste, a su vez, remitió el 19 de julio al congreso todos aquellos antecedentes (48). Creaba este negocio los más serios embarazos a ese cuerpo. Si bien él no quería contrariar las aspiraciones de la provincia de Concepción, que creía hallar en esa concesión un beneficio efectivo para su industria, veía en ella, i en la forma en que se proponía, un procedimiento irregular, i lo que es más todavía, una intriga artificiosamente preparada para desunir la familia chilena i preparar las revueltas interiores en Chile, estimulando las rivalidades provinciales. Discutido este asunto con singular ardor en la sesión del 27 de julio, se resolvió que se contestase a Concepción que no pudiendo tratarse con el Perú sino de gobierno a gobierno, no era posible que una provincia diera los poderes que pedía Zañartu (49). Don Diego José Benavente, que había sido el más resuel-

(48) Los documentos que a esas gestiones se refieren están publicados bajo los números 198 a 204 en el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

(49) Además de la sesión de 27 de julio, pueden verse sobre este incidente los documentos 214 i 316 en el mismo tomo de la compilación citada.

to impugnador de esas proposiciones, presentaba el dia siguiente una moción que sin ofrecer los peligros que aquellas podian envolver, parecía favorecer mas eficazmente los intereses de Concepción, i que con pequeñas modificaciones de detalle, fué sancionada como lei el 5 de agosto. Declarábase que mientras se hacia un arreglo jeneral de las rentas del estado, los productos chilenos que se estrajesen por el puerto de Talcahuano serian libres de todo derecho de exportacion, i que los buques que sacasen mas de doce toneladas de carbon de piedra, no pagarian impuesto de puerto i de anclaje. Esta concesion, que no podia tener mucha influencia para sacar a esa provincia del estado de abatimiento i de pobreza a que la habian reducido las calamidades de la guerra, fué sin embargo muy bien acojida.

Los accidentes que acabamos de referir dieron pretesto, como ya dijimos, para sembrar alarmas e inquietudes sobre la seguridad de la República. Contábase que Bolívar preparaba en el Perú un ejército numeroso para atacar a Chile; i aunque estos rumores estaban desautorizados por el hecho cierto de que la situación de aquél no le permitia acometer tales empresas, eran creidos i propagados por muchas personas. En la sesion del 2 de agosto, el coronel don Enrique Campino, que ocupaba un asiento en el congreso como diputado por Santiago, pero cuya elección estaba objetada, presentó una moción para que se concediesen al poder ejecutivo «facultades ordinarias i extraordinarias para la defensa del país», pidiendo que «se la tomase en consideración inmediatamente». Creyendo que esos rumores no autorizaban para suspender el régimen legal de la República, el congreso, por una mayoría de 24 votos contra 9, acordó que aquel proyecto pasase a comisión.

Pero era el gobierno mismo quien manifestaba mayor alarma, dando fácil crédito a rumores desautorizados que maliciosamente se hacia circular en torno suyo. El 3 de agosto el presidente de la República don Manuel Blanco Encalada se presentaba aparatosamente a la sala del congreso. «Anunció, dice el acta de aquella sesión, los peligros que amenazaban la patria en la venida de don Bernardo O'Higgins, auxiliado por el gobierno del Perú con tropa i buques de guerra. Hizo presente que para salvarla necesitaba de facultades ordinarias i extraordinarias, i que tambien se proscribiese por el congreso a O'Higgins i a sus demás compañeros chilenos.» Habiéndose retirado Blanco de la sala, i constituida ésta en sesión permanente, se resolvió revestirlo de las facultades que pedía, solo por el tiempo que el congreso, que seguiría funcionando, juzgase necesario. «La nación chilena, representada por el con-

greso, agregaba el acuerdo, declara proscritos i sin amparo de las leyes a los chilenos que han procurado o procuren introducir la discordia civil en el seno de la patria, o ayudaren directa o indirectamente a algun individuo o nacion a hacerle la guerra, sea cual fuere el pretesto; pero dejaba a la responsabilidad del poder ejecutivo el «publicar los nombres de los traidores en los impresos ministeriales». La limitacion impuesta por el congreso a la duracion de las facultades extraordinarias dejaba ver el principio de un estrepitoso desacuerdo con el presidente de la Republica.

En efecto, si bien es verdad que Blanco era por carácter enemigo de medidas violentas, de golpes de autoridad i de persecuciones injustificadas, incurria en la debilidad de dar crédito a personas mal intencionadas que esplotando la inesperiencia de aquél en asuntos políticos, i exitando la alarma con informes falsos, le representaban la necesidad de armarse por un tiempo indefinido de toda la suma del poder público. «Si tales facultades no son ilimitadas i por todo el tiempo que durare el peligro, decia Blanco en un mensaje pasado al congreso el 4 de agosto, no es posible que el gobierno responda de la salud de la Republica. Quizá las circunstancias exijan suspender momentáneamente los efectos de una lei acabada de dictar, i éste seria el primer embarazo que se presentaria al ejecutivo, sino está plenamente autorizado para obrar como convenga a la salvacion de la patria.» En consecuencia, presentaba un proyecto de lei segun el cual la plenitud de facultades que se concediesen al gobierno, durarian «todo el tiempo que durasen las actuales circunstancias del pais». Pedía, ademas, que el congreso declarase expresamente proscrito i fuera del amparo de las leyes a don Bernardo O'Higgins, «i demas chilenos que han procurado introducir la discordia en el seno de la patria, que intentaren violar la integridad del territorio, o que ayudaren a algun individuo a hacerle la guerra». En comprobacion de la culpabilidad de O'Higgins, remitía Blanco al congreso la proclama que éste había publicado en Lima un mes ántes, i que nosotros hemos recordado condenándola como una grave falta (50). En vista de ese proyecto, i de la urgencia con que el presidente de la Republica pedía su sancion, el congreso resolvio celebrar una sesion especial esa misma noche.

En ella hizo esa asamblea una arrogante demostracion de independencia. Despues de leerse las comunicaciones del presidente de la Republica i el proyecto de lei que las acompañaba, tomó la palabra don

(50) Véase mas atrás, el § 7 de este mismo capítulo.

José Miguel Infante para sostener en un ardoroso discurso que los sucesos ocurridos en Chiloé, los antecedentes que se presentaban, i los rumores callejeros sobre una expedición organizada por Bolívar para cambiar el gobierno de Chile, no autorizaban en manera alguna la suspensión del régimen legal, que importaría la anulación del congreso i el entronizamiento de un poder dictatorial, cuya duración se quería dejar al arbitrio del presidente de la República, desde que él debía calificar «las circunstancias del país». Analizando la segunda parte del proyecto, Infante sostuvo que en Chile no se podía dar una ley de esa naturaleza. Después de recordar que él había sido opositor al gobierno de O'Higgins, que había tomado una parte principal en el movimiento que lo derrocó, i que en toda ocasión lo había condenado como despótico, sostuvo que la persona de aquel debía ser sagrada para todo chileno. «El baldón que se pretende echar sobre el nombre de O'Higgins, decía, no caerá sobre él, sino sobre el congreso que lo sancione i sobre la República si lo tolera. Cualesquiera que sean las faltas i los errores de ese hombre, cuya política interna yo he condenado i condeno, no debemos olvidar que él fué el fundador de nuestra independencia.» Estas palabras produjeron una impresión prodigiosa en la asamblea. El proyecto del presidente de la República fué desecharlo por unanimidad (51).

Por imperfectas que fueran las nociones que entonces se tenían acerca del régimen parlamentario, i sobre las consecuencias lógicas de un voto de esa clase, no podía ponerse en duda la gravedad de esa resolución. Blanco, sin embargo, no quiso desistir de sus propósitos. El ministro Gandarillas, hombre inteligente i honrado, pero de pasiones vehementes, i además dominado por una tenaz enemiga a O'Higgins desde los sucesos de 1817, precipitaba a Blanco a tomar una actitud que no correspondía a los antecedentes ni a la posición de éste. Como Infante hubiera sostenido en el congreso que las noticias que se tenían

(51) El acta de la sesión nocturna de 4 de agosto es muy concisa, pero bastante clara i expícita. La reedición taquigráfica de las sesiones de aquel congreso, no alcanza hasta la de ese día. Don Melchor de Santiago Concha, que pocos días antes se había incorporado a esa asamblea como diputado suplente por Illapel, nos refería los pormenores de esta sesión, que tuvo una gran resonancia. «Infante, decía don Melchor de S. Concha, no era un orador de palabra fácil, ni de mucho arte para encadenar su argumentación. Era además difuso de ordinario; i si imponía con sus discursos, era debido principalmente al justo prestígio de que gozaba por su intachable probidad. Aquella noche, sin embargo, habló con tanta emoción como soltura, i estuvo verdaderamente elocuente...»

del Perú no daban fundamento para las alarmas que servían de motivo al proyecto del gobierno, i como esa misma declaración estuviera consignada en dos mociones presentadas el dia siguiente (5 de agosto), el presidente de la República se apresuró a comunicar los antecedentes que, segun él, justificaban la suspensión del régimen legal i el uso de facultades extraordinarias. Recordaba con este motivo la insurrección de Chiloé, la publicación hecha en Lima de un periódico para apoyarla, i la proclama de O'Higgins, i agregaba «por último, la noticia que se le comunicó a las ocho de la mañana del dia 3 del corriente (por una persona investida de un alto carácter i que por lo mismo no podía revelar su nombre), de que O'Higgins debía venir embarcado en la fragata de guerra *Prueba*, que se le franqueó por el libertador Bolívar, i que solamente permanecía en el Callao por habersele sublevado algunas tropas peruanas por falta de pagas». Estos informes, absolutamente falsos, probaban la estremada injerencia del gobierno al provocar alarmas i conflictos de tanta gravedad con tan débiles fundamentos.

Esa nueva gestión del presidente de la República no había de dar mejores resultados. Las dos nuevas mociones presentadas al congreso sobre facultades extraordinarias confirmaban la reciente resolución de esa asamblea. Una de ellas, suscrita por don José Miguel Infante, proponía la suspensión inmediata i absoluta de las que se habían concedido al gobierno dos días antes, por no ser necesarias en aquella situación, declarándose que solo podría «usar las ordinarias que le eran peculiares por su institución». La otra, presentada por el presbítero don Juan Fariñas, diputado por Coquimbo, reconocía que no habiendo fundamento serio para dar crédito a las noticias de agresión exterior, no había tan poco motivo para mantener el régimen de facultades extraordinarias en la latitud que se les había dado, i que éstas debían reducirse. Sometidas ambas mociones a comisión, el congreso resolvió el 7 de agosto autorizar sólo al presidente de la República para elevar el ejército a cinco mil hombres, i a procurarse por vía de empréstitos los recursos necesarios para sostenerlo. Aquel acuerdo, sancionado por una considerable mayoría, importaba la confirmación del rechazo que cuatro días antes había dado el congreso al proyecto del ejecutivo.

Además de la prensa periódica, que había comenzado a tomar cierto desenvolvimiento, circulaban entonces algunas hojas sueltas referentes a los sucesos del día. Mas que esos escritos reflejaban las pasiones del momento algunos de los documentos oficiales. Es notable entre éstos una proclama firmada por el presidente de la República,

impresa por la imprenta del estado, i lanzada a la publicidad el 7 de agosto. En ella se daba a O'Higgins el apodo de traidor, se le comparaba con Catilina, se le acusaba de tirano, de estar preparando la subyugacion de Chile con la ayuda del extranjero, i rodeado de hijos espúreos de la patria, tan viles como cobardes. Esta proclama, que es penoso recordar, tan vituperable por los insultos i amenazas que contiene, como por la chocante arrogancia que parecia haberla inspirado, asi como un proyecto de lei presentado por Blanco al congreso el 24 de agosto para que se declararan traidores i fuera de la lei a O'Higgins, a don Pedro Aldunate, i a todos los que hubieran tenido participacion en promover la sublevacion de Chiloé, eran el fruto de las pasiones tumultuosas que precipitaron al jefe supremo del estado a actos i declaraciones que su carácter naturalmente caballeroso habia de condensar mas tarde de una manera solemne, como el fruto malsano de las pasiones políticas (52). La publicacion de aquella proclama coincidió con otras manifestaciones dirigidas a mantener la alarma por la proximidad de una invasion extranjera en el territorio chileno, i a hacer revivir las odiosidades contra O'Higgins i su administracion (53); pero

(52) En 1808, habiendose acordado, en virtud de una lei del congreso, el trasladar con gran pompa a Chile los restos mortales de O'Higgins, el vicealmirante don Manuel Blanco Encalada, solicitó i obtuvo el honor de presidir la comisión de militares i de otros funcionarios que debía ir a buscarlos a Lima, donde estaban sepultados. Al depositarlos en la tumba que se les tenía preparada en el cementerio de Santiago el 13 de enero de 1809, Blanco pronunció delante de una concurrencia de muchos miles de personas un discurso que por la solemnidad del acto, por el rango i la edad del orador, causó una profunda impresión. En ese discurso, inspirado por un impulso de respeto, de admiración i de gratitud por la memoria de O'Higgins, se lean estas palabras: "La política, esa política sin entrañas, revolcada en las pasiones i ambición personal, cerró a O'Higgins las puertas de su adorada patria i hasta el natural deseo de dormir en su seno, dejándole agotar el amargo cálix que debía terminar con su preciosa vida. Han pasado después veinte i seis años hasta el glorioso día en que Chile a la vista de sus cenizas, presenta al mundo el jeneroso espectáculo de un pueblo que borra su ingratitud i su olvido con entusiastas aclamaciones a los inmensos servicios que su más célebre capitán le hiciera."

(53) Entre estos actos o manifestaciones, debemos recordar los siguientes. Don Ramón Rocha, antiguo capitán de artillería del ejército español, que vivía en Santigao en calidad de prisionero de guerra, se presentó al gobierno en representación de los demás oficiales i soldados realistas que se hallaban en la misma condición, ofreciendo los servicios gratuitos de todos ellos para formar un batallón especial i salir a combatir contra la anunciada invasión del territorio chileno que debía capitanear O'Higgins. Este ofrecimiento, aceptado por el presidente de la República, fué rechizado el 12 de agosto por una comisión del congreso que consideraba despectiva

entonces mismo, algunos de los hombres públicos conservaron la tranquilidad de espíritu para reprobar esos arranques de pasión irreflexiva.

El 16 de agosto creaba el presidente de la República un consejo consultivo de gobierno, i buscaba para componerlo a diez individuos que por su posición social, o por sus antecedentes de antiguos servidores del estado, eran una garantía de independencia i de seriedad de propósitos; i la casi totalidad de ellos se distinguían por la moderación de sus opiniones, i por la resistencia a las medidas violentas que los mas exagerados agitadores reclamaban del gobierno. Pero debemos recordar un incidente que demuestra mejor todavía que los actos recientes del jefe del estado no merecían la aprobación de los mismos hombres que prestaban apoyo a su gobierno. O'Higgins, al tener noticia en Lima del cambio gubernativo efectuado en Chile el 8 de julio, había dirigido una carta a don Agustín Eizaguirre para felicitarlo por su elevación al rango de vice presidente de la República. La contestación dada por éste el 1.^o de setiembre siguiente era la condenación de la proclama de Blanco a que hemos aludido más arriba. «El honor que V. me hace de significarme su placer por mi elección de vicepresidente de la República, le decía Eizaguirre, me renueva los moti-

para la dignidad nacional la formación de un cuerpo de esa clase, i además peligrosa por cuanto los prisioneros españoles, una vez armados, podían en todo o en parte ir a reunirse a los mонтoneros i mero leedores que mantenían en las provincias del sur la guerra de desolación en nombre del rey de España.

El diputado don Santiago Muñoz Bezanilla, antiguo capitán separado del ejército por don José Miguel Carrera al alzarse la campaña de 1813, i ahora uno de los más ardorosos i desequilibrados agitadores de la política, había presentado una moción para que se declarara traidores a todos los que tuvieran alguna participación en el levantamiento de Chiloé. El 5 de agosto presentaba aparatosamente su renuncia de diputado, i ofrecía ponerse a la cabeza de un batallón para ir a combatir a O'Higgins. Si conocidos los antecedentes militares de Muñoz Bezanilla, este ofrecimiento, que no fué admitido, provocó la hilaridad de muchas jentes, contribuyó también a extender la alarma.

El presbítero don José Ciríaco Campos, diputado por San Fernando, i político bullicioso i de principios poco fijos, presentaba el 7 de agosto un proyecto de la más estraflatoria relación dirigido a que se preguntase al gobierno las fechas en que había hecho circular dos resoluciones legislativas, i lo encabezaba con estas palabras: «El Catilina de Chillán amaga peligrosamente la existencia política i civil de la República chilena». El resto de aquella moción está concebida con mayor violencia, i con conceptos sin conexión con el asunto a que ella se refiere.

En los periódicos de esos días, se publicaban también artículos, casi todos del más escaso valor político i literario, destinados al parecer a fomentar la alarma producida por los rumores de una próxima agresión extranjera.

vos de gratitud de que siempre me he reconocido deudor por las distinciones que le he merecido. Quisiera estar en el ejercicio del empleo para hacer ver que en todo evento he sido su verdadero amigo, que conoce que las mayores glorias de la patria son debidas a su persona. Le ofrezco la mia en cuanto le sea útil, en testimonio de la verdadera amistad con que soi su atento servidor (54)."

10. Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la República: situación difícil de éste por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo; i lo toma el vicepresidente don Agustín Ezaguirre.

de las armas nacionales. Si la campaña del coronel Aldunate al archipiélago no podía ser contada como una victoria militar, importaba mas que eso todavía, por cuanto era una demostración del espíritu de orden i de respeto al gobierno, que estaba encarnado en la masa del país, i que subsistía apesar de la desorganización creciente de la administración pública. La conducta moderada i discreta de aquel jefe, mereció un aplauso general; i mas que la sentencia del consejo de guerra que lo había absuelto dos meses antes, lo justificó ampliamente de todos los cargos que la maledicencia pública había intentado formular en contra de su honor por el levantamiento de Chiloé. En vez de los premios de puro aparato que se trató de conferirle en el congreso, el gobierno lo elevó poco después al rango de jeneral de brigada, que tenía merecido por sus buenos i dilatados servicios (55).

(54) Esta carta fué publicada íntegra por don Benjamín Vicuña Mackenna en su *Vida de O'Higgins*, p. 727.

(55) La noticia de la pacificación de Chiloé fué comunicada por el bergantín *Aguiles*, que llegó a Valparaíso el 17 de agosto, trayendo junto con el parte oficial enviado por Aldunate, algunos de los oficiales comprometidos en la rebelión. Ese buque había salido de Chiloé el 22 de julio, i ya porque tuvo que tocar en Valdivia i ya por el tiempo contrario, había empleado lo cerca de un mes en su viaje. Mientras tanto, un buquecillo mercante que salía de los muelles del sur para el Callao, comunicó allí la noticia de los últimos sucesos de Chiloé el 12 de agosto, es decir doce días antes que ella fuera conocida en Santiago.

El 29 de agosto presentaba al congreso don José Miguel Infante un proyecto de decreto sobre los asuntos de Chiloé que por su originalidad merece recordarse. Señalando el mérito contraído por los expedicionarios en esta reciente campaña, en

El mismo dia que se publicaba la noticia de la pacificacion de Chiloé, el canónigo don Diego Antonio Elizondo, diputado por Santiago, presentaba al congreso un proyecto de lei de amnistía. Segun él, no se podria aplicar "pena de sangre" a los complicados en el movimiento revolucionario de aquella provincia, los ciudadanos espatriados de Chile que no hubieran contribuido a prepararlo podrian regresar libremente al país, i aun los que hubiesen tenido participacion en esos planes, podrian gozar de la misma gracia si solicitaban induljencia de las autoridades constituidas. Ese proyecto, objeto de una larga discussion, i de algunas enmiendas que fueron propuestas, fué aprobado el 31 de agosto por una gran mayoria, pero con modificaciones de forma. El gobierno tuvo que someterse a esta resolucion, i aunque por decreto de 24 de agosto mandó disolver el batallon núm. 4 i la compañia de artillería que habian tomado parte en la insurreccion, i dispuso que los oficiales de esos cuerpos fuesen entregados al tribunal competente, para que fueran juzgados "conforme a las leyes vigentes", el consejo de guerra, en fuerza de la resolucion del congreso, se limitó a imponer a los mas culpables la pena de detencion, i aun algunos de ellos obtuvieron por gracia la facultad de quedar libres en el país. Aunque el presidente Blanco Encalada, preguntara al congreso con fecha de 5 de setiembre, si O'Higgins i los ciudadanos chilenos espatriados en el Perú estaban comprendidos en la lei de amnistía que acababa de sancionarse, solo en la sesión del 13 de diciembre se tomó una resolucion, mandándose que se formara un sumario por juez competente en que se recojieran los informes privados i exactos que hubiera sobre la conducta de aquellos, i que sirviera de fundamento para proceder al darse cumplimiento a dicha lei. Apesar de esta aparente severidad, casi todos los espatriados de Chile por los sucesos de octubre de 1825, fueron regresando poco a poco al país en virtud de la amnistía jeneral, o por indultos parciales.

La feliz terminacion del movimiento revolucionario de Chiloé no

que venciendo las grandes dificultades opuestas por el clima i por la estacion mas cruda del año, habian puesto a los rebeldes en la necesidad de rendirse sin combate, habia pedido para aquellos los premios siguientes: el jefe expedicionario agregaria a su nombre el de Leonidas, i sus compaños el de Espartano. El primero podria indultar de toda pena a uno de los sublevados. Se concederia un escudo o medalla a todos los que tomaron parte en la expedicion, i otro a los ciudadanos que concurrieron en auxilio de la expedicion pacificadora. Aunque este proyecto fué informado favorablemente por la comision militar del congreso, no se tomó resolucion alguna acerca de él.

hacia desaparecer mas que una de las dificultades que rodeaban al gobierno. La situación de éste se hacia cada dia mas embarazosa por el desconcierto de las opiniones, por la escasez de recursos, i por la actitud independiente del congreso que, queriendo plantear todas las libertades, asegurar todas las garantías i correjir de golpe todos los abusos, aun los autorizados por una práctica inveterada i por una imperiosa necesidad, trabajaba a cada paso la acción administrativa. El presidente de la República, como contamos ántes, había sido revestido el 8 de agosto para elevar el ejército a cinco mil hombres, i para procurarse los recursos que considerase indispensables para su sostenimiento. Pero en esos mismos días el congreso discutía i sancionaba una lei que prohibía bajo graves penas hacer prorratas de caballos (56), i otra que prohibía igualmente los reclutamientos forzados, mandaba dejar libres a los individuos que hubieran sido reclutados de esa manera, i concedía indulto a todos los desertores del ejército. Fué en vano que el presidente de la República objetara algunas de esas disposiciones no porque no las creyera fundadas en justicia, sino porque creía que las circunstancias del país no permitían abandonar prácticas autorizadas por el largo uso i como el único medio de mantener i de remontar el ejército. En vista de la obstinación del congreso en defender aquellas resoluciones, el poder ejecutivo se vió forzado a promulgarlas el 23 i 24 de agosto como leyes de la República.

Pero si la adopción de estas decisiones legislativas no tenían una seria importancia, desde que ya entonces habían desaparecido las infundadas alarmas de una agresión exterior, las medidas propuestas para atender a las necesidades mas imperiosas del tesoro nacional habían resultado ineficaces, i ponían al gobierno en una situación insostenible. Como veremos mas adelante, el estado angustioso de la hacienda pública había tomado las mas dep'orables proporciones. La compañía

(56) Aunque las prorratas de caballos para el servicio del ejército, para el envío de correos o propios i para otras atenciones administrativas, dando origen a violencias i abusos que diversas leyes i decretos no habían podido estirpar, era un mal antiguo, nunca había tomado mayores proporciones que en el verano anterior. El coronel don José María Benavente, nombrado jefe del cantón militar comprendido entre los ríos Cachapoal i Maule, i encargado de defender esa región contra las irrupciones de los Pincheiras, se había creído autorizado por las circunstancias excepcionales, para recojer caballos en todas las haciendas con el fin de montar la tropa i los cuerpos de milicianos que organizaba; i como todo esto no había sido de utilidad efectiva, puesto que no se alcanzó ventaja alguna sobre el enemigo, se levantó entonces un clamor general contra las prorratas.

del estanco no había podido cumplir sus compromisos. El servicio de la deuda exterior era mal hecho, i creaba reclamaciones abrumadoras que no era posible satisfacer. Las entradas ordinarias del estado eran del todo insuficientes para atender a los gastos mas precisos de la administración pública. Los sueldos se pagaban con atraso i con descuento, i el ejército solía estar impago durante largos meses. Las medidas propuestas para mejorar esa situación, suscitaban las mayores dificultades; i en vez de proponerse la creación de nuevos impuestos, se pedía la supresión o la reducción de los existentes. Además de haberse resuelto vender los terrenos ocupados por los asentamientos o pueblos de indios de Talagante, Pomaire, Llopeo, Bajo de Melipilla, Gálvaro i Carrizal, que poseían en comunidad las tribus de indígenas o de sus descendientes a quienes se les habían reservado en la reforma decretada a fines del siglo anterior por don Ambrosio O'Higgins, el congreso había autorizado el 22 de julio al poder ejecutivo para levantar un empréstito de doscientos mil pesos "garantido con los bienes nacionales de más fácil venta" (57). Pero estas autorizaciones eran ilusiones, porque así como, a causa de la pobreza general del país, no había compradores de aquellos terrenos, no había con mayor razon, quienes pudiesen hacer aquellos préstamos. El 31 de julio el presidente de la República se dirijía al congreso para darle cuenta de que habían sido infructuosas todas las diligencias hechas para levantar ese empréstito, i lo exitaba a arbitrar otros medios con que satisfacer en parte siquiera el clamor de los numerosos individuos que a todas horas acudían a la casa de gobierno a cobrar las cantidades que les eran debidas. Estos antecedentes produjeron la resolución legislativa de 8 de agosto, que acabamos de recordar, por la cual, al paso que se limitaban las facultades extraordinarias concedidas poco antes, se autorizaba al gobierno para que se procurara las cantidades necesarias para satisfacer las necesidades públicas, "entre tanto no facilitara el congreso otros arbitrios".

En virtud de esta autorización, el presidente Blanco Encalada esperaba el 9 de agosto un decreto que produjo desde el primer momento cierta alarma, dejando presentir la resistencia que iba a hallar su ejecución. Mandábase por él levantar un empréstito forzoso de trescientos mil pesos, cuya imposición sería distribuida por los cabildos de las

(57) Poco antes que se le concediera esta autorización, el presidente de la República había conseguido difícilmente de particulares un préstamo de 16,155 pesos en cuotas de mil i de quinientos pesos, para atender a las necesidades más premiosas del momento.

cuatro provincias situadas al norte del río Maule, i se eximia de estas gabelas a las provincias del sur, en razón de la miseria a que las había dejado reducidas la dilatada i asoladora guerra de que habían sido teatro (58). Pero este empréstito debía fracasar antes de hacerse la distribución. Como el presidente de la República, urjido por la escasez de fondos en las cajas del estado, solicitara por medio de una circular un anticipo de los capitalistas que debían ser gravados, pudo notar la indiferencia de unos i el descontento de otros con que era recibida esa solicitud, i el 16 de agosto tuvo que recurrir de nuevo al congreso para informarlo del mal éxito de aquel arbitrio. Por toda contestación, el congreso dispuso que se suspendiera la imposición del empréstito forzoso, i que para remediar la desastrosa situación del tesoro público, se exijiera inmediatamente, i en caso necesario por la vía ejecutiva, que la casa contratista del estanco entregara ciento i mas mil pesos que habría debido colocar en Londres para el servicio de la deuda exterior, i que había dejado de hacerlo. En esos momentos en que era de notoriedad pública que aquella empresa no podía cumplir sus compromisos, i en que el mismo congreso, como contaremos mas adelante, tenía resuelto quitarle los privilegios que se le habían acordado, aquel arbitrio era absolutamente ilusorio, i así se comprobó cuando se trató de efectuar la cobranza.

Exasperado por estas dificultades, Blanco Encalada creyó que debía emplear medios mas premiosos todavía para salvar esa situación. En la mañana del 17 de agosto se presentaba en la sala de sesiones del congreso, i después de representarle en los términos mas vivos las penurias del tesoro público i la imposibilidad de gobernar en esas condiciones, exhortó a los diputados a buscar remedios mas prácticos que los propuestos, reprochándoles con cierta amargura la poca decisión que manifestaban para contraer sus trabajos a satisfacer necesidades ineludibles i que no daban espera, en vez de ocuparse en discutir reformas que podían aplazarse sin el menor inconveniente. Reunido el congreso esa propia noche para seguir tratando de este mismo asunto, autorizó al gobierno para procurarse recursos mediante la venta de cuatro mil cabezas de ganado vacuno, sacadas proporcionalmente de las haciendas espropriadas a las comunidades religiosas; i después de un detenido debate en que se censuró duramente el discurso del presiden-

(58) Este empréstito, según aquel decreto, sería distribuido en la proporción siguiente: Colchagua (desde el Maule hasta el Cachapoal), 43,000 pesos; Santiago, 150,000; Aconcagua, 30,000 i Coquimbo, 75,000 pesos.

te de la República, se acordó decirle «cuánto había sido el sentimiento i desagrado del congreso al observar la conducta» del supremo magistrado en aquella sesión. Era éste un nuevo voto de censura franco i explícito que debió lastimar profundamente a Blanco Encalada.

Pero este expediente, que en el mejor de los casos no habría producido mas de cuarenta o cincuenta mil pesos, así como la venta de las propiedades secuestradas a los conventos, que también se trató de efectuar entonces, no podía producir tampoco los resultados inmediatos que exigía la situación. Mientras tanto, ésta se hacia cada día más difícil. Al paso que los primeros trabajos para plantear el régimen federal suscitaban numerosos embarazos, se discutía con grande ardor el pensamiento de retirar los privilejos concedidos a la casa contratista del estanco, que no había podido cumplir sus compromisos; i esta cuestión que tendremos que dar a conocer más adelante, así como otras que comenzaban a debatirse en el congreso, agitaban la opinión, i rodeaban al gobierno de atenciones i cuidados a que no se hallaba solución. Pero era la falta de pago al ejército la causa de los mayores embarazos. Ya en 22 de agosto los oficiales i clases de los cuerpos residentes en Santiago habían representado la espantosa miseria a que se les tenía reducidos, en memoriales respetuosos en la forma, pero que dejaban ver un profundo descontento, i presumir actos de rebelión si sus quejas no eran atendidas. Las promesas renovadas de Blanco consiguieron acallarlas por el momento; pero cuando se sospechó que las resoluciones del congreso eran solo expedientes dilatorios, puesto que aun en el caso de ponerse en ejecución no podrían producir efecto sino después de muchos meses, renació el descontento de las tropas, i con él las reiteradas reclamaciones que hacían insostenible la situación del presidente de la República.

La exasperación de Blanco llegó a su colmo, i lo decidió a tomar una determinación extrema, que era la única que consideraba compatible con su dignidad. El 7 de setiembre dirigió al congreso un oficio en que, en términos sentidos pero levantados, le reprochaba su falta de cooperación a la acción gubernativa hasta llegar a hacerla imposible. «Compelido, pues, agregaba, por el deber sagrado que me impone mi cargo, por mi honor i conciencia, i queriendo salvar mi responsabilidad ante la nación, pido al soberano congreso se digne admitir la dimisión que solemnemente hago de la suprema magistratura que ejerzo, con la protesta de que la causa que me conduce a esta resolución es el abandono que se ha hecho del ejecutivo, dejándolo a la merced de los ataques de la opinión pública, i fluctuando entre mil

escollos, contra los cuales debia necesariamente fracasar. Otro mas feliz, o que posea la ciencia i el poder de hacer algo de la nada, podra suceder a quien solo ha tenido la fatal suerte de tropezar con insuperables inconvenientes, ora luchando contra peligrosas innovaciones, ora contra ideas las mas inesplicables i peregrinas, i ora tambien contra las artes de la intriga i el fervor de pasiones nada elevadas i jenerosas.”

Aunque a consecuencia de los antecedentes que la habian producido, la renuncia de Blanco no era un acontecimiento inesperado, el congreso se abstuvo de pronunciarse inmediatamente acerca de ella. Los terminos concluyentes, i aun podria decirse agrios en que estaba concebida, por una parte, i la actitud de franca censura que el congreso habia asumido en algunas ocasiones contra el supremo magistrado, dejaban, sin embargo, suponer que esa renuncia seria aceptada sin vacilacion. Ese mismo dia se acordó aprobar ciertas propuestas que se habian hecho para la compra de algunos de los garados de las haciendas secuestradas a los conventos que se proponia vender el gobierno, i nombrar una comisión compuesta de tres individuos encargada de levantar un empréstito voluntario de cien mil pesos, i de solicitar un donativo patriótico de los particulares para remediar las mas premiosas necesidades del erario. Se hace difícil creer que los legisladores que sancionaban este acuerdo tuvieran mucha confianza en la eficacia de semejante arbitrio.

Siendo dia festivo el 8 de setiembre, el congreso dejó pasar cuarenta i ocho horas sin tomar resolucion sobre la renuncia del presidente de la República. El 9 de setiembre celebró una sesion que, con una sola suspension de tres horas, se prolongó hasta cerca de las diez de la noche. Sin mas que nueve votos en contra, resolvió aquella asamblea aceptar la renuncia que se le presentaba, i llamar al ejercicio del poder supremo al vice-presidente de la República don Agustín Eizaguirre. Dos dias despues se recibía éste del gabinete con gran contento de todos los hombres moderados, que veian en la elección del nuevo mandatario, i en sus antecedentes de posición, de fortuna i de conexiones políticas una garantía de orden i de tranquilidad, i un dique contra las ideas anárquicas que habian comenzado a aparecer bajo el nombre de libertades ilimitadas. Como los ministros de Blanco presentaran igualmente sus renuncias, Eizaguirre llamó al ministerio de hacienda a don Agustín Vial Santelices; i poco despues al jeneral don Luis de la Cruz al de guerra i marina (26 de setiembre) i a don Manuel José Gendarillas al del interior i relaciones esteriores (20 de octubre).

Pero, si por esta causa la situación podía considerarse tranquilizadora, sobraban otros motivos de desconcierto i de alarma que hacían casi imposible la marcha regular del gobierno. Las complicaciones consiguientes a la planteación del régimen federal, comenzaban a crear los más serios embarazos, dejando entrever la proximidad de una era de verdadera anarquía. Chile no podía hacerse representar en un congreso internacional de todas las nuevas Repúblicas. Las bandas de los Pincheiras, más numerosas i más insolentes que nunca, amenazaban las provincias del sur; i los habitantes de los campos i de los pueblos, aterrorizados ante ese peligro, pedían con la mayor instancia que les pusieran a cubierto de aquellas terribles irrupciones; pero el estado, que no podía satisfacer las más premiosas necesidades de la administración, carecía de los recursos indispensables para atender a esas exigencias. El 25 de setiembre, el vice-presidente de la República se dirigía a los pueblos por medio de una proclama para darles cuenta de esa situación. «Compatriotas! decía. Tan bien como yo sabéis que el día que me habeis colocado en este destino me encuentro sin erario, con el alcance de muchos meses a los funcionarios de todas clases, i a quienes sostiene el sagrado amor de la patria para no retirarse i disolver el orden social. Sin recursos para cubrir nuestros créditos extranjeros, ni para remitir los plenipotenciarios al congreso de Panamá i estados amigos; sobre todo, sin elementos para sostener la sangrienta guerra con que nos amenazan los bárbaros del oriente i medio dia.» I después de señalar los males sin cuento que debían seguirse a esa deploable situación, apelaba al patriotismo de los chilenos para que acudiendo ahora con sus donativos, como acudieron cuando se trataba de afianzar la independencia, pusieran al estado en la posibilidad de satisfacer tan premiosas necesidades. «Socorredme por ahora, decía al concluir, que vencido el año, espero que con la nueva organización de las rentas, i quedando expeditos los ramos que hoy se hallan empeñados, nuestros recursos bastan.»

Ya veremos que la situación de la República era mucho más angustiada de lo que creía el vice-presidente Eizaguirre, i que contra las previsiones de éste, ella no había de hallar en el plazo allí indicado el cambio lisonjero que se anunciaba.

CAPÍTULO XXIV

GOBIERNO INTERINO DE DON AGUSTIN EIZAGUIRRE: EL FEDERALISMO I LAS COMPLICACIONES INTE- RIORES: EXPEDICIÓN CONTRA LOS MONTO- NEROS DEL SUR

(SETIEMBRE DE 1826.—MARZO DE 1827)

1. Embarazos creados por el servicio de la deuda exterior: la compañía privilegiada del estanco no puede cumplir sus compromisos; el congreso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al fisco.—2. Sancionase la enajenación de las propiedades secuestradas a las comunidades religiosas; otras medidas de hacienda.—3. Discusiones sobre abolición de mayoralazgos; diversos proyectos presentados sin llegar a resultado alguno.—4. Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace representar en sus deliberaciones.—5. Proyecto de un tratado de alianza con la República Argentina: relaciones con el Perú; otros asuntos de política exterior.—6. Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacional: motines de tropas en reclamación de los sueldos atrasados.—7. Dificultades crecientes nacidas de la planteación del régimen federal: rivalidades i competencias entre los pueblos; desórdenes provocados por la elección de autoridades locales i de parrocos; primeras protestas contra aquel sistema de gobierno.—8. Campaña del general Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur: las bandas de los Pincheiras son dispersadas, i se retiran a la pampa argentina para reorganizarse; sometimiento de las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucanía.

1. Embarazos creados por el servicio de la deuda exterior: la compañía privilegiada del estanco no puede cumplir sus compromisos; el congreso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al fisco.

Ta de ellos, ni de la imposibilidad en que se encontraba para atender

1. Los embarazos creados al gobierno de Chile en 1826 por la estremada pobreza del erario nacional, no provenían solo del descubierto en que aquel se hallaba respecto de los empleados administrativos i del ejército, que desde meses atrás estaban impagos de sus sueldos, o que recibían únicamente pequeñas asignaciones a cuen-

a las premiosas necesidades del servicio público. Provenian también de las empeñosas y airadas exigencias de los prestamistas ingleses que con el más claro derecho reclamaban el pago de intereses y de amortización del empréstito contratado en Londres a nombre del gobierno de Chile en 1822.

El prodigioso incremento de la riqueza pública en Inglaterra, había permitido a sus hijos llenar abundantemente los cuantiosos empréstitos que levantaba el gobierno británico para subvenir a los enormes gastos de la guerra colosal en que estuvo empeñado hasta 1815. Después de celebrada la paz europea, los ingleses, además de acometer empresas que necesitaban crecidos capitales, se hicieron los banqueros y prestamistas de muchas naciones del globo. Desde 1818 hasta fines de 1825, habían dado en préstamo a éstas 55.894.571 libras esterlinas nominales, de las cuales correspondían 24.194.571 prestados a los nuevos estados de América (1). Dando crédito a la fama de la riqueza de estos países, se formaron además numerosas asociaciones para venir a explotarla. La so las compañías organizadas en Inglaterra para la explotación de minas en el nuevo mundo, importaron a los accionistas un desembolso de

(1) Estos empréstitos estaban distribuidos de la manera siguiente:

	Año de la contratación	Valor nominal del empréstito	Tipo de la contratación	Interés anual	Banqueros o negociantes contratistas
Brasil	1824	£ 3.200,000	75	5%	F. Wilson i C. ^a
Idem	1825	2.000,000	85	5	N. M. Rothschild.
Buenos Aires	1824	1.000,000	85	6	Baring hermanos.
Chile	1822	1.000,000	70	6	Hullet hermanos.
Colombia . .	1822	2.000,000	84	6	Herwing, Graham i C. ^a
Idem	1824	4.750,000	88½	6	B. A. Goldschmidt i C. ^a
Guadalajara.	1825	600,000	60	5	W. Elhward Junior
Guatemala .	1825	1.428,571	73	6	J. i A. Powles.
Méjico	1824	3.200,000	58	5	B. A. Goldschmidt i C. ^a
Idem	1825	3.200,000	89¾	6	Barclay, Herring i C. ^a
Perú	1822	450,000	88	6	Frys i Chapman.
Idem	1824	750,000	82	6	Idem.
Idem	1825	616,000	78	6	Idem.

Total, 24.194.571 libras esterlinas, al cual habría que agregar un tercer empréstito contraído por el Brasil, en 1829, por valor de 800,000 libras esterlinas al tipo de 85, y al 5 % de interés, contratado con la casa de Rothschild i Wilson.

6.215,870 libras esterlinas (2). En 1825 la prensa inglesa anunciaba ya que esos empréstitos iban a ser en su mayor parte malgastados en los nuevos estados americanos, que éstos no tenían recursos para hacer el servicio de sus deudas respectivas, i que las compañías de minas, a lo menos muchas de ellas, no podían esperar más que un fracaso inevitable. Estos pronósticos comenzaron a verse cumplidos prontamente. El pago de los intereses de esas deudas experimentaba atrasos que dejaban presumir una suspensión absoluta del cumplimiento de muchas de esas obligaciones. Las compañías de minas cayeron igualmente en un gran descrédito. Las acciones que se habían emitido a cien libras esterlinas, se vendían a precios infimos, i otras no tenían precio alguno. Estos accidentes, unidos a los quebrantos sufridos en muchas otras especulaciones creadas por el espíritu desordenado de empresa, debía producir una crisis tremenda. El año de 1825 que había visto nacer 286 compañías industriales por acciones, vió también la bancarrota de muchas de ellas i de 73 bancos. Como puede suponerse, esta situación fué causa de que los tenedores de bonos de las deudas americanas se hicieran más premiosos en sus exigencias para obtener el pago que les era debido.

(2) De las 24 compañías organizadas en Inglaterra para la explotación de minas en América, tres debían establecer esta industria en Chile. Eran éstas la Chilena, la Perú-Chilena i la Anglo Chilena. Cada una de las dos primeras pudo disponer de un capital de 50,000 libras esterlinas, i la tercera de uno de 75,000, es decir de la mitad del valor de las acciones firmadas para constituirlas. El mal resultado de estas empresas, fué causa de que no se pidiera a los accionistas la otra mitad del valor de las acciones emitidas.

Estos datos i los consignados en la nota anterior, están tomados de un libro escrito en inglés por don Pablo Pehrer, liberal español refugiado en Londres después de la caída del régimen constitucional en España. Ese libro, más conocido por la traducción francesa hecha por J. M. Jacobi con el título de *Histoire financière et statistique générale de l'empire britannique* (2 vol., París, 1839), goza de una merecida reputación por la abundancia i la seguridad de sus informaciones. Los datos aquí consignados, se encuentran en los cuadros 31 i 32 que acompañan al primer tomo.

En algunas de las historias de los diversos estados americanos, se encuentran noticias más completas sobre estas materias respecto a los países a que aquellas se refieren. Así, son bastante interesantes las relativas a Méjico que ha consignado don Lucas Alaman en su obra citada, tomo V, apéndice 25, sobre las compañías de minas, i en el cap. final i apéndice 29 sobre la deuda externa de ese país. Pero sobre la historia de los empréstitos contratados por las nuevas repúblicas hispanoamericanas, pueden consultarse con algún provecho tres artículos publicados por don Juan García del Río en *El Museo de ambas Américas* (Valparaíso, 1842), que sin ser tan completos como sería deseable, contienen noticias interesantes.

El servicio de la deuda esterna de Chile, se hizo en el principio con regularidad, con los mismos fondos del empréstito que habían quedado en Londres; pero el 30 de setiembre de 1825 debía pagarse un nuevo dividendo semestral; i faltaban recursos para ello. Don Mariano Egaña, el celoso representante de nuestro país, vivía en la mayor inquietud, temiendo el descrédito en que éste debía caer, i las molestias que personalmente se le esperaban, si llegado ese día, no se podían satisfacer tan solemnes compromisos. El gobierno de Chile, que no había podido remitirle los fondos necesarios para ese objeto, había omitido también darle cuenta de las causas de ese atraso; pero don Juan Egaña, padre del representante chileno, había cuidado de tenerlo al corriente de aquellos accidentes, haciéndole ver que la casa contratista del estanco, aunque estaba comprometida a pagar esas obligaciones, carecía de fondos i de crédito para procurárselos. Desplegando empeñosa actividad, don Mariano Egaña consiguió que la conocida casa de Barclay, Herring, Richardson i C.^a (los banqueros de Méjico (3) en Londres), en virtud de un contrato celebrado el 14 de setiembre, le hicieran un préstamo bajo condiciones onerosas, es verdad, pero que en aquellas circunstancias podían considerarse aceptables. Sobre letras a cargo del gobierno de Chile adelantaban 140,000 pesos sin interés alguno, pero entregando cuarenta peniques por peso, que el gobierno debía devolver a razón de una libra esterlina (240 peniques) por cada cinco pesos. Con esos recursos pudieron cubrirse los intereses de aquel dividendo, pero no la amortización. Estos apuros volvieron a renovarse en marzo siguiente con caracteres más graves i alarmantes. Egaña, en la imposibilidad de hallar negociantes que le hicieran un nuevo préstamo, recurrió a algunos de los representantes de otros estados hispano americanos, que por haber contratado recientes empréstitos, parecían estar en situación de hacer algunos anticipos de fondos en favor de Chile; pero por todas partes recibió negativas fundadas en razones de diversos órdenes, pero de un peso que no le era posible desconocer (4). Aunque la casa con-

(3) Esta casa quebró en 1827, causando a Méjico una pérdida de 448,908 libras esterlinas que tenía en depósito en Londres como parte de un empréstito contratado con ella misma. Véase Alaman, *Historia de Méjico*, etc., tomo V, pág. 834. Una desgracia análoga experimentó Colombia en 1826 con la quiebra de la casa de B. A. Goldschmidt, que le irrogó una pérdida de 402,099 libras esterlinas. Véase Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia* tomo III, pág. 497. Estos desgraciados sucesos son solo accidentes de la larga serie de calamidades que trajeron a estos países los empréstitos extranjeros contratados en aquellos años.

(4) Notas de Egaña a los directores de la caja de descuentos de Chile, fechadas en Londres el 20 i el 24 de marzo de 1826.

tratista del estanco envió en seguida algunos fondos, ellos eran inferiores a los que adeudaba, i solo sirvieron para cubrir los intereses del dividendo correspondiente al 30 de marzo de 1826, i las cuotas de las dos amortizaciones vencidas.

Pero, el 30 de setiembre siguiente volvió a crearse una situación mucho mas angustiosa. Egaña no había recibido fondos de Chile, i ni siquiera una comunicación que explicara este retraso, i que pudiera servirle de escusa ante los tenedores de bonos, ni tenía medios de conseguir un nuevo préstamo en el comercio, desde que el que se le hizo el año anterior, no había sido puntualmente pagado. Las angustias de Egaña fueron indescriptibles. A todas horas del día se veía acosado por acreedores intransigentes que hacían al gobierno de Chile las más tremendas acusaciones, i a quienes no era posible tranquilizar, i mucho menos satisfacer. Las comunicaciones oficiales del representante de Chile, reflejan las indecibles amarguras de aquella situación, al oír frecuentemente ultrajar a nuestro país; pero las cartas confidenciales que escribía a su padre, son aun más expresivas. «Ayer mismo, decía Egaña en una de ellas, ha venido a verme un tenedor de obligaciones (son visitas que estoy recibiendo hace días), i entre las muchas cosas suaves que me dijo, fué una «que no encontraba diferencia entre un asesino que en un camino hería a un pasajero para robarlo, i el gobierno de Chile.» Algunos artículos publicados en los diarios, hablaban de estos asuntos en el mismo tono. «El gobierno más corrompido de Europa, decía uno de ellos, no presentaría un exceso de perversidad semejante al que presenta Chile. Todo deudor hace siquiera promesas, i ofrece buenas palabras al acreedor a quien no paga; pero el de esta República ni siquiera anuncia cuando pagará.» Se habló de recurrir al gobierno inglés para que éste, por la acción diplomática, o con los cañones de sus buques, obligase a Chile a pagar sus obligaciones; i como aquel se manifestase poco dispuesto a acometer empresas de esa clase contra cada uno de los estados que habían contratado empréstitos en la bolsa de Londres i que no podían pagarlos puntualmente, se recurrió a celebrar asambleas de acreedores, en que después de ardientes discursos contra Chile, se designaban comisiones encargadas de activar empeñosamente la cobranza de aquellos créditos (5).

(5) Véase el § 9, cap. XX de esta misma parte de nuestra *Historia*, donde hemos recordado sumariamente algunas de estos hechos a que hemos debido dar aquí mucho mayor desarrollo. Don Melchor Concha i Toro ha reproducido en el § XIII, cap. VI de su memoria citada, algunos fragmentos de la correspondencia confidencial de don Mariano Egaña con el padre de éste sobre esos asuntos.

El gobierno de Chile se hallaba en absoluta imposibilidad de cumplir aquellos compromisos. El 20 de diciembre de 1825, al tener noticia del préstamo tomado por don Mariano Egaña en la casa de Barclay Herring, Richardson i C.^a para pagar el dividendo del empréstito que venció en setiembre de ese año, el consejo directorial que bajo la presidencia de don José Miguel Infante, ejercía el mando supremo, dispuso que la caja nacional de descuentos obligase a la casa contratista del estanco a pagar aquella suma en el plazo de seis meses, i que en el caso de demora, que no podía extenderse mas de cuatro meses, debía pagarse el interés penal de dos por ciento mensual. Pero aquella deuda que, por el tipo del cambio contratado, había ascendido a 160 mil pesos, se gravó además con los intereses penales, de tal suerte que el 19 de octubre de 1826, cuando se cumplió el segundo plazo, ascendía a 166,933 pesos. Mientras tanto, el estanco no había podido pagar mas que 17,030 pesos en dinero i 26,363 en documentos sobre la contribución de diezmos, que debía pagarse en diciembre siguiente; i don Carlos Dohson, agente de Barclay, Herring, Richardson i C.^a, cobraba con perfecto derecho i con premiosa exigencia el pago total del crédito de éstos. El estanco que desde su instalación no había enviado a Londres mas que el dinero para cubrir un solo dividendo del empréstito, no podía cumplir sus compromisos, i autorizaba las alarmas del público, i las medidas que habían comenzado a discutirse en el congreso con el mayor calor.

Era aquella una institución odiada, i que se había hecho mas aborrecida desde que se convirtió en monopolio de una empresa particular. Creíase que esa negociación iba a enriquecer extraordinariamente i en muy pocos años a los empresarios, con perjuicio del gobierno, i con daño del país que no podía explotar la producción del tabaco, que tenía que pagar a precios muy altos los artículos estancados, i que soportar todos los vejámenes consiguientes a las medidas que aquellos tomasesen para evitar el contrabando. En los anteriores cuerpos legislativos se habían hecho oír protestas mas o menos enérgicas contra el estanco, i sobre todo contra la institución de una compañía privilegiada para usufructuarlo. La asamblea de Coquimbo llegó a pedir con fecha de 4 de abril de 1826 que eximiese a esa provincia del estanco, comprometiéndose a «proporcionar la cuota que le correspondía pagar la deuda nacional conforme a su población». El supremo director Freire no se atrevió a aceptar este ofrecimiento, no solo porque no consideraba conveniente establecer diferencias tan sustanciales en el régimen tributario de la República, sino porque en caso de suprimir el estanco

en esa provincia, sería necesario pagar a la empresa que lo administraba indemnizaciones que el erario no podía sufragar. La compañía contratista del estanco, que tuvo noticia de aquella solicitud, había defendido sus privilejos con buenas razones legales; pero en la representación que entonces dirigió al gobierno parecía no tener mucha confianza en el resultado de la empresa, i aun se manifestaba dispuesta a renunciar a ella siempre que se le indemnizara de los sacrificios hechos para plantearla (6).

Por mas consideraciones que el gobierno quisiera guardar a la casa comercial que tenía el contrato del estanco, no podía desentenderse de la falta de cumplimiento de ésta a las obligaciones que había contraído. Las premiosas notas de Egaña lo forzaban a tomar una actitud resuelta en ese sentido. El 2 de junio el ministro de hacienda don Manuel José Gandarillas, aunque ligado por una estrecha amistad con don Diego Portales, jefe de la compañía del estanco, pasó a ésta un oficio en que la reconvenía por no haber dado cumplimiento al pago de los intereses i de la amortización de la deuda extranjera, i le recomendaba la necesidad ineludible de proceder en adelante con la mayor exactitud. A pretesto de enfermedad de Portales, la casa contratista dejó pasar un mes entero sin contestar a ese requerimiento; i al hacerlo con fecha de 5 de julio, dejaba ver a las claras que el estanco en esas condiciones debía fracasar como empresa industrial, i que si ahora se limitaba a disculparse por sus atrasos, en un tiempo mas o menos corto debía declarar francamente que no podía cumplir sus compromisos. Con gran moderación en la forma, i con mucha claridad en la exposición, aquella nota demostraba que la negociación no había correspondido a los cálculos i a las esperanzas de sus iniciadores, que para plantear el estanco había sido necesario invertir grandes capitales para la adquisición de las especies estancadas, que siendo la venta, por causa del fácil contrabando, inferior a lo que debía ser, esos capitales estaban paralizados, i eran ademas insuficientes para pagar los artículos adquiridos, lo que hacia que la empresa estuviera gravada de deudas; i por fin, que la antipatía popular contra el estanco, i la creencia vulgar de que aquella negociación estaba fundada en un escandaloso i lucrativo

(6) La representación de Portales Cea i C.º de que hablamos en el texto, tiene la fecha de 20 de abril de 1826, i la contestación del gobierno a la asamblea de Coquimbo la de 24 del mismo mes. Ambas piezas están publicadas bajo los números 244 i 245 en el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. La primera de ellas, ademas, está repetida en la misma compilación bajo el número 397.

peculado, le procuraban todo órden de entorpecimientos i de contrariedades. Por estas causas, agregaba, todo el producto de las ventas de especies estancadas estaba destinado a cubrir las libranzas de Barclay, Herring, Richardson i C.ª, i a pagar los capitales tomados a préstamo en Chile con fuertes intereses para comprar las referidas especies. No teniendo pues mayores caudales, i faltándole el crédito para tomarlos prestados, el estanco se veía en imposibilidad absoluta por entonces para pagar los intereses de la deuda exterior (7). Las comunicaciones a que dió origen aquella representación entre la caja de descuentos i la casa contratista del estanco, confirmaron las dolorosas aprehensiones que inspiraba aquella situación, de manera que aunque la última dijera en oficio de 14 de junio que «hacia las mas eficaces diligencias para mandar el mencionado dividendo de setiembre», pudo comprenderse que éste no sería pagado.

Aunque estas jestiones no eran del dominio público, el hecho de que no se pagaban puntualmente los intereses de la deuda exterior, era conocido por todos, i aumentaba el desprecio del estanco i las odiosidades que existían contra él desde su establecimiento. En la sesión del 17 de julio, el presbítero don Juan Fariñas presentaba al congreso una moción en que pedía la rescisión del contrato del estanco. Llamado el ministro de hacienda a dar cuenta de este negocio, celebró aquella asamblea una sesión secreta en la noche del 24 de julio, en que se impuso con sorpresa i con disgusto de las comunicaciones que hemos extractado. Propusieronse allí diversos arbitrios más o menos inconvenientes para remediar aquella penosa situación. «Por último, dice el acta de aquella sesión, después de haber tomado varios diputados la palabra, i héchose ver que ya el crédito de la nación quedaba en descubierto por no poderse poner en Inglaterra el dividendo de setiembre, se acordó por unanimidad que el señor ministro acompañe a la comisión de hacienda, donde llevará los documentos presentados para tratar sobre el estanco, i que se oficie al ejecutivo para que obligue a la casa ponga a la mayor brevedad en Londres el dividendo del mes de setiembre, hasta constarle evidentemente la remesa, i dar cuenta al congreso.» Como se supiera luego que los empresarios del estanco oponían dificultades al cumplimiento de esa obligación, aquella asamblea resolvía el 1.º de agosto lo que sigue: «Que se oficie al eje-

(7) La extensa representación que extractamos aquí, se halla publicada bajo el número 242 en la compilación citada.

cutivo nuevamente para que haga cumplir sus compromisos a la casa contratante; i como quisiera resolver definitivamente la subsistencia o la anulación de aquella empresa, citaba cuatro días después a los directores de la caja de descuentos i a los empresarios del estanco, para procurar una solución. La actitud hostil del congreso respecto del estanco era perfectamente clara i definida; i cuando el gobierno le observó que no era posible apremiar a esa empresa porque estaba en tela de juicio su disolución, aquella asamblea resolvió el 16 de agosto que «se procediera inmediatamente conforme a derecho, a la ejecución de los ciento i tantos mil pesos que la casa del estanco había debido poner en Londres por el último dividendo, procediendo a la ejecución de sus fiadores i remate de bienes». El gobierno sancionó dos días después esa resolución; i como los empresarios del estanco presentaran un escrito que equivalía a una protesta contra ese procedimiento, el congreso, desatiendiendo esta representación, resolvió simplemente que se llevara adelante la ejecución. En efecto, el 23 de agosto se nombraba el abogado que debía jestionarla judicialmente.

La subsistencia del estanco en la forma de una compañía privilegiada, había llegado a hacerse imposible. A parte del desprecio en que había caído en el concepto público, los mismos empresarios comprendían que sin capitales más superiores a aquellos de que habían podido disponer, no les sería posible sostener esa negociación, i mucho menos satisfacer los compromisos que ésta les imponía. Habían querido ellos rescindir el contrato, quedar como simples administradores por cuenta del fisco, de manera que pudieran resarcirse de los sacrificios que les costaba el establecimiento del estanco, i asegurarse para lo futuro una ventajosa comisión. Este asunto fué objeto de largos debates en el congreso. Los informes pedidos a las diversas oficinas de hacienda eran en general favorables a la subsistencia del estanco como fuente indispensable de recursos para el gobierno, pero eran divergentes en los medios propuestos para su administración, porque si unos indicaban que podía conservarse en esa forma, fortificando la acción de los concesionarios para que consiguieran hacer cesar las resistencias que habían hallado, otros opinaban por la rescisión de un contrato que consideraban ilegal en su orden, e ineficaz en sus resultados (8). Por lo demás, todos ellos reconocían que la opinión general del país era

(8) Estos informes, que son tres, se hallan publicados bajo los números 44, 45 i 46, entre los documentos del tomo XIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile*.

desfavorable a la conservación del estanco en la forma en que se hablaba organizado. «Declarado por la sala bastante discutido el asunto de estanco, dice el acta de la sesión del 6 de setiembre, se fijó la siguiente proposición: ¿Continúa el estanco en la casa de Portales o no? Habiéndose pronunciado la sala unánimemente por la negativa, a continuación se fijó esta segunda proposición: ¿Queda abolido absolutamente el estanco o no? Quedó resuelto que no.» El 21 de setiembre de 1826, el congreso acordaba que la administración de ese monopolio pasara al fisco, debiendo el gobierno nombrar un factor jeneral que la tendría a su cargo.

La jerencia del estanco por medio de una compañía privilegiada tocó así a su término; pero quedaba todavía por montar la nueva administración, i que liquidar las cuentas por las cantidades anticipadas a los antiguos empresarios. Esta liquidación, sumamente laboriosa i complicada, i que había de dar orígen a serias dificultades, como habremos de verlo más adelante, no quedó terminada sino dos años más tarde, i esto de una manera desventajosa para el fisco. Pero si la constitución de la empresa del estanco fué un mal negocio para el estado, no fué tampoco ventajoso para los empresarios. Solo con un capital tres o cuatro veces mayor que aquel de que podían disponer, habrían llegado éstos a establecer una administración regular, i aun así, les habría sido bien difícil sino imposible sobreponerse a las prevenciones populares, i impedir el contrabando de especies estancadas, i las siembras clandestinas de tabaco que se hacían en muchas partes, como expedientes de estricta legalidad, según el concepto jeneral. Si aquella negociación no irrogó a los directores de la empresa las pérdidas pecuniarias de que ellos hablaban en sus representaciones, pérdidas en que no creía el público, es lo cierto de que no obtuvieron ganancias, i que en este sentido, eran injustas las quejas i cargos de los que creían ver en el estanco un escandaloso peculado. En las subsiguientes contiendas políticas, el recuerdo de esa negociación fué explotado como arma de partido, i uno de los bandos recibió el apodo de «estanquero», suponiéndolo, sin justicia ni fundamento, interesado en restablecer en su provecho aquel régimen de administración de un odiado monopolio (9).

(9) Don Diego Portales, que como veremos más adelante, pasó a ser uno de los caudillos más activos del partido conservador o pelucon, i que fué causa de que entonces se diera a éste el apodo de «estanquero», se creyó en algunas ocasiones en la necesidad de vindicar aquella negociación de los cargos que se le hacían, empeñándose en demostrar que ella no tuvo nada de fraudulento, que no produjo a los em-

2. Sanciónase la enajenación de las propiedades secuestradas a las comunidades religiosas; otras medidas de hacienda.

2. La reversion del estanco al fisco no podía mejorar la apurada situación del erario público. Sobre este punto no se hacían ilusion alguna los que la habían pedido con tanto empeño. En el congreso, donde aquella deplorable situación era perfectamente conocida, se propuso en algunas ocasiones dejar de mano la discusión de cualquier otro asunto, i contraerse exclusivamente a preparar un plan general de hacienda; pero las ideas que sobre este particular se tenían, i los expedientes que se señalaban, eran insuficientes para fundar en ellos muchas esperanzas de alcanzar un cambio favorable. El medio mas práctico que se hallaba era la venta de bienes nacionales, es decir de las tierras asignadas a los asientos de indios, i de las propiedades raíces secuestradas a las congregaciones religiosas.

En la sesión de 17 de julio don José Miguel Infante presentó al congreso un proyecto de lei sobre esta materia. Dando por fundamento la conveniencia de subdividir las grandes propiedades territoriales i de movilizar su posesión para dar impulso a la industria, el deber de cumplir los compromisos contraídos respecto del mantenimiento del culto, i de la subsistencia de los individuos de las órdenes religiosas, i la necesidad de atender a la beneficencia pública, proponía la división en pequeños lotes de las propiedades rurales que habían pertenecido a los conventos, su tasación i su venta en remate público, cuyo pago se haría constituyendo un censo al interés de cuatro por ciento anual por el valor del terreno, i cubriendo con un mes de plazo el importe de los edificios, muebles, semovientes i planteles. Pero si este pensa-

presarios mas que desagrados i pérdidas, i que no irrogó al estado los perjuicios de que se hablaba. Es particularmente noticioso a este respecto un extenso artículo de Portales publicado en *El Crisol*, periódico de Valparaíso de 28 de agosto de 1829. Hablando allí de la manera cómo la empresa cumplió sus compromisos con el gobierno mientras estuvo vigente aquel contrato, dice Portales lo que sigue: "Los empresarios mandaron a Inglaterra, en libranzas que fueron aceptadas i pagadas, la cantidad de 202,970 pesos... A más, entregaron los empresarios a los señores Cameron i Dobson, 48,461 pesos, a cuenta de un suplemento con que sus comitentes (Barclay, Herring, Richardson i C.) habían auxiliado para el pago de un dividendo; i por último, cuando el congreso mandó embargo a los empresarios, éstos entregaron en dinero al factor jeneral 69,660 pesos que tenían para pagar a los señores Cameron i Dolson. Los empresarios, pues, han pagado 321,092 pesos, suma mayor a la que ascendió el producto líquido del estanco durante el tiempo que ellos lo administraron... Estos hechos son efectivos; pero allí se omite decir que esas sumas eran insuficientes para cubrir las obligaciones, i ademas que fueron pagadas siempre con atraso.

miento contaba con la adhesión de la mayoría del congreso, había en esa asamblea algunos individuos que le eran decididamente hostiles. Así, el presbítero don Juan Francisco Meneses, diputado por Santa Rosa de los Andes, al paso que proponía la venta de las tierras de indios para remediar las angustias del erario nacional, reclamaba en una moción presentada el 22 de julio que se devolvieran a las comunidades religiosas las propiedades ocupadas por el fisco, i que se les reconociera «como deuda producida de las enajenaciones practicadas». Otro representante, don José Santiago Montt, diputado por Vallenar, condenando como atentatoria, irreligiosa i artípolítica la venta de los bienes conventuales, proponía el 1.^o de agosto, para remediar la suma pobreza del fisco en esos días, la enajenación de dos propiedades rurales de la municipalidad de Santiago, en favor de la cual reconocería el gobierno un censo perpetuo del cuatro por ciento sobre el valor que se obtuviera en la venta. Este proyecto, mui resistido por el cabildo de la ciudad, no llegó a convertirse en lei.

Esas mociones no podían impedir la aprobación de un proyecto que contaba con el apoyo de una gran mayoría de los diputados. Despues de un debate de muchos días, que versó no sobre la idea capital sino sobre accidentes reglamentarios o de procedimiento, el congreso aprobó definitivamente dos leyes, que fueron sancionadas por el vicepresidente de la República el 22 de setiembre. Disponíase por éstas que los predios rurales fueran divididos en cuantas porciones fuera posible, con tal que cada una de ellas quedara susceptible de regadío, si éste fuese necesario, que nadie podría comprar mas que una porción de un mismo predio, que la venta se haría en remate público i con todas las formalidades para darles valor legal, i el pago de una manera análoga a la propuesta por Infante en el proyecto primitivo. Sin embargo, no fué posible dar por entonces cumplimiento a esas disposiciones. Se vendieron en Valparaíso algunas propiedades urbanas de las comunidades religiosas, porciones de fincas o de conventos que eran indispensables para el ensanche creciente de la población. Pero tanto por escasez de capitales para empresas de ese género como por el recelo de que una lei posterior declarase nulas esas ventas, faltaban compradores para las estancias o haciendas, i además, la enajenación de éstas estaba sometida a tan rigorosas formalidades que era difícil subsanarlas. El gobierno lo comprendió así, i un año mas tarde, en 7 de julio de 1827, nombraba una comisión encargada de proponer reglas mas prácticas para proceder a la enajenación de las propiedades secuestradas a las comunidades religiosas. Solo en abril de 1828 pudo efectuarse la venta

de una valiosa hacienda que los padres dominicanos habían poseido en la rejion de la costa, al lado sur del río Maipo.

En los apuros del erario, el gobierno, como sabemos, había recurrido desde el periodo de la administración de O'Higgins, al expediente de emitir billetes por el importe del dinero que tomaba en préstamo o por el pago de obligaciones del estado, ordinariamente por el precio de artículos adquiridos para el ejército i la escuadra que no era posible pagar al contado. Esos billetes emitidos con un valor superior al de la deuda del gobierno, i girados sobre las rentas nacionales, i en especial sobre los derechos de aduana i el producto de los diezmos, importaban ordinariamente un gravámen de quince o veinte por ciento, i comprometian seriamente las entradas futuras del fisco. El gobierno, segun contamos en otras partes, se había visto forzado a tomar diversas medidas destinadas a limitar la porción de las deudas a su favor que pudieran pagarse con esos billetes, lo que perjudicaba a sus tenedores, i lo que rebajaba su valor comercial. Contra el propósito muchas veces indicado de no volver a usar ese expediente, el gobierno se había visto forzado a mantenerlo con una modificación mas de forma que de fondo. En 12 de noviembre de 1825, cuando en medio de las grandes escaceses del erario público se hacian los últimos prestos para la expedicion a Chiloé, el director Freire había decretado la emisión de "vales" del tesoro de cuatro clases (de 25, de 100, de 500 i de 1,000 pesos), especie de papel moneda al portador, que el estado se comprometia a recibir hasta por los dos tercios del importe de toda deuda fiscal. Ese papel, cuya emisión llegó a ser considerable, circulaba meses mas tarde con descrédito; i el congreso de 1826, sin poder comprobar con toda exactitud a cuanto montaban las obligaciones que él imponía al estado, resolvió con fecha de 20 de setiembre que se suspendiera en adelante toda emisión, i que los vales en circulación fueran amortizados mediante la admision de la tercera parte del valor de cualquiera deuda que se quisiera pagar al fisco, resolución que suscitó protestas i que fué necesario modificar en algunos accidentes, por cuanto los tenedores de vales reclamaban que se les admitiera en mayor proporción, segun el decreto de noviembre de 1825. Sin embargo, como el estado, en las angustias de su situación, cobraba entonces con el mayor empeño todos los créditos a su favor, la circulación de vales sufrió una considerable disminucion, i su valor comercial, que había bajado al 60 por ciento, experimentó en las transacciones particulares una alza notable, a punto de estimársele en cerca de 80 por ciento de su valor nominal.

Fuera de estas medidas, la acción del congreso de 1826 en materias de hacienda, fué casi absolutamente estéril. Se pidieron datos e informes para preparar un plan de reorganización general, se trató en diversas ocasiones de levantar empréstitos interiores para remediar las necesidades más premiosas del estado, se propuso capitalizar los dividendos vencidos de la deuda externa, aumentando así el monto del empréstito, i creyendo satisfacer de algún modo las exigencias de los prestamistas ingleses, i se idearon otros arbitrios de detalle, que no modificaban aquella penosa situación; pero no se hizo nada práctico, ni ello era posible mientras no estuviese afianzada la tranquilidad interior, i mientras a la sombra de ésta no se desarrollase de alguna manera la riqueza pública. Lejos de procurarse al erario nuevas fuentes de entradas mediante la creación de otros impuestos, se trató de suprimir o de reducir algunos de los existentes. El congreso llegó a sancionar la rebaja de los derechos que gravaban la exportación del cobre asegurando una regular entrada; el presidente de la República se creyó en el deber de poner su veto a esa ley por resolución de 20 de noviembre, en que señalaba que apuros crecientes del erario, i la certidumbre de que en todo aquel «año, i en mucha parte del entrante no se podían esperar ingresos, porque todos habían sido anticipados», no permitían llevar a cabo reformas de esa clase. El congreso, sin embargo, insistió en su resolución; i la ley, modificada en parte, recibió la sanción del poder ejecutivo el 6 de marzo de 1827. Ya veremos más adelante las alarmantes i peligrosas perturbaciones a que había de dar origen el estado angustioso de la hacienda pública.

3. Ardientes discusiones sobre abolición de mayorazgos: diversos proyectos presentados sobre la materia sin llegar a resultado alguno.

Sobre varios proyectos de reforma de la organización militar, i otros de interés secundario o contraídos a asuntos locales, debe recordarse uno presentado por el diputado Muñoz Bezanilla el 29 de julio. Señalando los inconvenientes que ofrecía en la práctica la legislación española así civil como penal, con un conjunto complejo de códigos i de leyes muchas veces contradictorias entre sí, en que no era siempre fácil distinguir cuáles eran las vigentes, i con no pocas inadecuadas a las costumbres i necesidades de la sociedad moderna, sosteniendo las ventajas de disposiciones más claras i precisas que pudieran entenderse i aplicarse sin recurrir a comentadores que las interpretasen, i deseando aliviar a los pueblos de la carga insopportable de tantos jueces,

3. El congreso de 1826, que acometió la reforma capital de establecer en Chile el régimen federativo, emprendió otras de cierta importancia, que si no alcanzaron a implantarse, dejaban ver aspiraciones a un cambio en la vida social.

de tantos tribunales i de tanto curial, flojos, ignorantes i rateros, como los oprimen i destruyen», proponía la codificación nacional. «Se nombrarán por el poder ejecutivo, decía el artículo 1º, cinco letrados de los de mas experiencia i conocimientos que en el preciso i perentorio término de dos años reformen todo el código civil i criminal, reduciéndolo a un solo volumen, i simplificando la tramitación forense hasta el extremo de reducirla a muy pocas ritualidades.» Este trabajo que sería remunerado con una renta de cuatro mil pesos anuales a cada letrado, debía presentarse concluido al cabo de veinte meses, para que presentado «a la legislatura que hubiere, o en su defecto al poder ejecutivo», pudiere ser estudiado i recibir la sanción dentro del plazo de dos años. Ese proyecto, cuya simple lectura demuestra abundantemente que no se tenía la menor idea de la magnitud de una obra cuya ejecución no habría podido llevarse a cabo entonces con mediano acierto por la falta de hombres preparados para ello, era la expresión de un deseo que la República realizaría en una época de mayor cultura (10).

Esa proposición, si bien encontró algún eco en el congreso, no fué objeto de debates ni de resoluciones legislativas. Ni sucedió lo mismo con otra que a la vez que tendía a hacer desaparecer entre los individuos i las familias desigualdades que se creían contrarias al espíritu republicano, afectaban a los intereses de muchas personas. La subsistencia en Chile de los antiguos mayorazgos i el derecho de fundar otros nuevos, había preocupado la opinión desde años atrás, sin que pudiese llegarse a una solución que correspondiera a las aspiraciones de la mayoría del país. Un decreto firmado por O'Higgins en julio de 1818, i los proyectos presentados a los congresos de 1823 i 1825 no habían bastado para destruir una institución que aunque muy combatida en nombre de la equidad, de la economía política i de las aspiraciones republicanas, estaba arraigada en los intereses que ella había creado, i en cierto modo en los hábitos sociales (11). No solo existían los antiguos mayorazgos en toda su integridad sino que, en virtud de

(10) En la propia sesión de 29 de julio presentó el mismo diputado otro proyecto de reforma de la ordenanza militar de Chile por medio de una comisión que designaría el poder ejecutivo. Esta otra mucho más lacerante que la formación de un código civil i penal, no se emprendió tampoco entonces, i sólo se llevó a efecto en 1839.

(11) Véase el § 6, cap. IX, parte VIII, § 3, cap. XV, i § 5, cap. XIX de esta misma parte de nuestra *Historia*.

las leyes existentes, se trataba de legalizar otro instituido por un testador muerto en 1819 (12). En la sesión legislativa de 7 de julio de 1826, renovaba la gestión de este asunto el diputado por la Ligua don Francisco Ramón Vicuña, por medio de un proyecto de ley que con modificaciones de forma i de pequeños accidentes, era la repetición del que se había presentado a otros congresos. Proponía en él la abolición inmediata i definitiva de todos los mayorazgos existentes, de tal suerte que los poseedores pasasen a ser propietarios absolutos de los bienes vinculados, pero reservando una parte considerable de éstos a los primogénitos, hijos o nietos, del poseedor que estuviesen nacidos a la época de la promulgación de la ley.

Si este proyecto satisfacía las aspiraciones de la opinión, i creaba una situación ventajosa a los hijos segundos de los poseedores de vínculos, lastimaba los intereses o las expectativas de los herederos primogénitos, i creaba dificultades i discordias en las familias. La comisión de justicia del congreso, encargada de informar sobre ese proyecto, reconociendo los inconvenientes de toda clase que ofrecía la institución de los mayorazgos, pero respetando la voluntad de los fundadores, i los derechos que ella había creado en favor de los herederos primogénitos, daba su dictamen el 20 de setiembre, proponiendo un arbitrio que consideraba conciliatorio entre las opiniones extremas, i que sin ofrecer una solución franca a la cuestión, creaba muchos embarracos. Se prohibiría en lo absoluto fundar nuevos mayorazgos; los actuales poseedores continuarian en el goce tranquilo de los bienes vinculados; «los sucesores ya nacidos i los que de ellos descendiesen en línea recta, entrarían también en posesión de los mayorazgos, pero éstos serían reducidos al valor que tuvieron al tiempo de su institución»: esta designación del valor primitivo de los mayorazgos se fijaría por el instrumento o escritura de la fundación, o se haría por el cálculo prudencial de peritos nombrados por el sucesor i por los demás interesados: reconocido, por fin ese valor en favor de los sucesores herederos del mayorazgo, los poseedores podrían disponer del resto como de bienes propios. Este proyecto que no contentaba completamente a nadie, exitó, como debe suponerse, el ardor con que se debatía i agitaba esta cuestión dentro i fuera del congreso.

En efecto, así los que tenían interés en la subsistencia de los mayorazgos, como los que por motivos personales deseaban su disolución,

(12) Véase el tomo XII, p. 660 de esta *Historia*.

bicieron preparar por los letrados mas acreditados, extensos memoriales políticos i jurídicos en que se hacían valer todos los argumentos que favorecían a cada parte (13). Al paso que en representación de los primeros se defendían los mayorazgos como una institución autorizada por las sagradas escrituras, i sancionada desde muchos siglos por la legislación de los pueblos mas adelantados, como el cumplimiento ineludible de la voluntad de los fundadores que tuvieron el mas perfecto derecho para instituirlos, i como un medio da perpetuar el lustre de las familias cuyos descendientes gozarian a perpetuidad de los bienes vinculados que no podían vender ni malbaratar, en nombre de los segundos se hacían valer los principios generales de economía política i social, el mal que resultaba de la existencia de grandes propiedades territoriales inmovilizadas e indivisibles, i que los poseedores por su carácter de tales se abstienen de adelantar, como podían hacerlo los propietarios; i se señalaban como una chocante i perniciosa injusticia la diferencia que los mayorazgos creaban en la posición i en la fortuna de los hijos i deudos de una misma familia. Aunque esta cuestión no afectaba directamente mas que a un número reducido de individuos (14), el desenvolvimiento del debate preocupaba extraordinariamente al público i a los legisladores. Así se comprende que después de los dos proyectos de que hemos hablado, se presentaran al congreso otros cuatro para solucionar esta cuestión mas o menos directamente (15).

La discusión se prolongó durante algunos meses, sin que se pudiera llegar a un resultado definitivo. El congreso aprobó la prohibición de fundar nuevos mayorazgos, punto en que estaban acordes todas las opiniones; pero existían entre éstas las mayores divergencias sobre la

(13) Estos memoriales de mérito más diverso, pero útiles, apesar de la difusión de algunos de ellos, para apreciar las ideas i los conocimientos de la época, están recopilados entre los documentos de los tomos XIII i XIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. En los escritos de la prensa periódica de la época no hay en realidad argumentos nuevos sobre los consignados en aquellos memoriales.

(14) Véase lo que hemos dicho sobre los mayorazgos de Chile en el § 1, cap. XXV i en el § 2, cap. XXVI, parte VI de esta *Historia*.

(15) Tres de estos proyectos fueron presentados el 31 de octubre por don José Miguel Infante, don Juan Francisco Meneses i don Santiago Muñoz Bezanilla, i el cuarto por don José María Novoa el 6 de noviembre siguiente. Aunque dirigidos al mismo objeto, prohibir la fundación de mayorazgos i preparar la disolución de los existentes, difieren en los detalles. Todos ellos están publicados en el tomo XIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

manera de reformar o de disolver los mayorazgos existentes. Mas que en las discusiones lejislativas, estas divergencias se hacian sentir en las representaciones i memoriales que en un sentido o en otro hacian circular o presentaban al congreso los interesados, en cuya asamblea encontraban patrocinantes. Tomando en cuenta la paralizacion casi absoluta de los demas trabajos lejislativos, considerando ademas que la prohibicion acordada de fundar nuevos vinculos importaba por si sola una gran reforma, i dejaba solucionada en su fondo esta cuestion, i que la disolucion o permanencia de los existentes interesaba solo a un reducido numero, lo que daria oriien a que, cualquiera que fuese la resolucion del congreso, se creyera obra de la venalidad, tres diputados presentaron el 9 de diciembre una mocion con que pretendian hacer cesar, a lo ménos por el momento, la exitacion creciente de los espíritus (16). Proponfase que se publicara inmediatamente la lei que prohibia fundar nuevos mayorazgos, que se dejara a la siguiente lejislatura el encargo de resolver sobre los mayorazgos existentes, i que el congreso no admitiese a discusion ningun proyecto o articulo, excepto «los de constitucion, hacienda u otros que fueran propiamente nacionales». Aunque este proyecto no fué espresamente sancionado, i aunque el congreso volvió a tratar asuntos relacionados con la existencia de los mayorazgos, aquella asamblea se disolvio el 22 de junio del año siguiente, sin haber dictado la resolucion lejislativa que se habia pedido con tanto empeño (17).

(16) Esta mocion fué presentada por don Domingo Eizaguirre, diputado por Melipilla, que era su autor, don Juan Buenaventura Ojeda, diputado por Chillan, i don José Manuel Barros, diputado por la Serena. Señalando allí los inconvenientes que tendría la resolucion que se tomase sobre la subsistencia o disolucion de los mayorazgos, indica que ella sería considerada siempre el resultado del cochecho, i agrega: «Una decisión que pone en choque una media sala con la otra, que divide las familias, que hace odiosos los padres a los hijos, los hermanos a los hermanos, i los parientes a los parientes; una decisión, en fin, que acarreará mil males al público i mil litigios a los particulares...». Estas observaciones son perfectamente exactas, pero el oriien del mal no estaba en la lei que se discutía sino en la institucion de los mayorazgos.

(17) Cuatro dias despues de clausurado el congreso, el 26 de junio de 1827, se extendía la escritura que establecia un mayorazgo instituido por testamento de don Juan Antonio Ovalle, fallecido en julio de 1819, en favor de la descendencia de don Francisco Rodriguez del Manzano Ovalle i Villafuerte. La constitucion de este mayorazgo, detenida por la situacion creada por los debates del congreso, dió oriien a diversas cuestiones i estimuló mas tarde las exigencias de los que pedian la supresión completa de las vinculaciones.

4. Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace representar en sus deliberaciones.

4. Aunque la atención así del gobierno como del congreso i del pueblo, estaba entonces absorbida por las cuestiones de política interior, por las complicaciones i dificultades que creaban la desesperante pobreza del erario, i los primeros trabajos para plantear el régimen federal, las cuestiones de carácter internacional fueron también causa de serias preocupaciones. Mientras en Chile se preparaba una era de desorden i de anarquía, en otro punto de América se trataba con grande aparato del quimérico proyecto de formar una liga o confederación de todos los nuevos estados para presentar un núcleo de poder capaz de resistir a las combinaciones i planes de reacción que pudieran intentar las grandes potencias europeas hostiles a la independencia del nuevo mundo.

Como hemos dicho en otras partes, desde los primeros días de la revolución de estos países, había surjido la idea de formar esa liga; pero solo se le dió forma en los últimos años de la lucha, cuando al paso que la España estaba virtualmente vencida, se creía como un hecho cierto que las potencias que constituyan la santa alianza, alimentaban el proyecto de someterlos de nuevo al odiado coloniaje. Bolívar se hizo entonces el patrocinador de este pensamiento; i después de haberlo anunciado en comunicaciones i en proclamas, trató de llevarlo a efecto. A su entrada a Lima el 7 de diciembre de 1824, en vísperas de la victoria de Ayacucho, que iba a solucionar eficazmente esa larga contienda, se dirija por una memorable circular a todos los gobiernos hispano-americanos para invitarlos a formar en Panamá un congreso de representantes que sancionase la unión de los nuevos estados. «Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de la América, decía Bolívar, es tiempo ya de que los intereses i relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos. Establecer aquel sistema, i consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio sublime que dirige la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, i cuyo solo nombre calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras repúblicas, i reunida bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español». Queríase además que aquel congreso se constituyera en árbitro en las dificultades i contiendas que pudieran suscitarse entre los estados que se adhiriesen a la liga internacional. Este era el programa de aquella

asamblea en cuyo poder i en cuya eficacia fundaba Bolívar, con ardorosa convicción, las mas lisonjeras esperanzas, que, sin embargo, no habrían de verse realizadas ni en parte siquiera (18).

La realización de ese pensamiento debía experimentar las dilaciones consiguientes al estado anormal de estos países. Bolívar, apesar de su prodigiosa actividad que le permitía atender a la vez los mas variados asuntos, estaba preocupado por los últimos accidentes de la guerra, i tenía que partir para el interior del Perú, donde su acción parecía indispensable. El consejo de gobierno que había quedado en Lima, tuvo el encargo de activar los preparativos para la reunión del congreso; i al efecto, a mediados de mayo de 1825 se dirigió a los gobiernos de las nuevas repúblicas para representarles el objeto de aquella asamblea, i para pedirles que enviaran sus representantes respectivos. Esa invitación no podía hallar en todas partes igual acogida. El gobierno de Buenos Aires que miraba con desconfianza el poder arrogante i absorbente de Bolívar, discutía entonces con éste la posesión del Alto Perú, que habiendo pertenecido al antiguo virreinato de la Plata, fué arrancado de él para formar la República de Bolivia.

En Chile no existían motivos tan profundos i tan sólidos de pre-

(18) Para prestijiar el pensamiento de un congreso internacional hispano-americano, el doctor don Bernardo Monteagudo, que había vuelto a Lima, escribió, sin duda por encargo de Bolívar, una memoria sobre esta cuestión. El misterioso asesinato de Monteagudo, ocurrido en esa ciudad el 28 de enero de 1825, no le permitió darle la última mano i tal vez mayor desarrollo. Su manuscrito fué publicado con el título de *Ensayo sobre la necesidad de una federación general entre los estados hispano americanos, i plan de su organización*; i este opúsculo ha sido reimpresso en varias ocasiones.

El doctor don José Sánchez Carrion, ministro de gobierno i relaciones exteriores del gobierno dictatorial del Perú, en la memoria leída al congreso constituyente el 12 de febrero de 1825, haciendo órgano del pensamiento de Bolívar, decía lo siguiente respecto del proyectado congreso americano: "No terminaré sin decir siquiera una palabra acerca de la grande empresa que tiene tanta relación con los estados independientes de América, cuanta es la reciproca utilidad que de ella resulta. Esta es la gran confederación mediante la asamblea de plenipotenciarios de Méjico, Colom, bia i el Perú, i de la que ha dado ideas el mensaje de S. E. el dictador (Bolívar). Si, como es muy probable, se consigue esta reunión, la libertad exterior del continente i la paz interna quedarán sólidamente aseguradas contra cualquiera invasión extraña i las seducciones de la anarquía. Todas las comunicaciones relativas a este importante objeto están circuladas, i dentro de poco se tendrán los resultados. Ofrecerá ciertamente al mundo un bello espectáculo la masa de estados republicanos, concentrados por el exclusivo interés de mantener inmune su libertad, en oposición de otra masa de estados monárquicos aliados con el solo fin de esclavizar los pueblos."

vencion contra la política de Bolívar; pero las mal disimuladas desconfianzas que ella inspiraba desde tiempo atrás a los gobernantes de este país, seguía acentuándose a causa de varios actos o declaraciones de aquél en que se dejaba traslucir un espíritu de supremacía desdeñoso para los otros estados. Contestando el 4 de julio la invitación que se les hacía en nombre de Bolívar, así el director supremo de Chile don Ramón Freire como su ministro de relaciones exteriores don Juan de Dios Vial del Río, disimularon esos sentimientos, aprobaron la idea de un congreso internacional americano como el medio mejor calculado de dar autoridad y prestigio a las nuevas repúblicas para desarmar las combinaciones hostiles, y declararon que Chile, en virtud de los pactos que lo ligaban al Perú, se creía obligado a tomar participación en aquella asamblea; pero manifestaban que el hecho de no existir entonces en nuestro país un cuerpo legislativo, no permitía por el momento autorizar el envío de plenipotenciarios, lo cual solo podría hacerse con el consentimiento del congreso nacional que acababa de ser convocado (19). Ya hemos contado la historia tormentosa del congreso de que se trataba (20). Después de desconocérsele el carácter de tal, y considerándose como una simple asamblea provincial, fué disuelto violentamente a consecuencia de los sucesos políticos de octubre de ese año, y ni entonces ni más tarde, el gobierno chileno, ocupado ante todo en llevar a cabo la expedición a Chiloé, volvió a hablar del proyectado congreso internacional.

En diciembre de 1825 se reunieron en Panamá los representantes del Perú y de Colombia, y esperaban allí a los delegados de las otras repúblicas americanas para dar principio a los trabajos del congreso (21). Con fecha de 22 de ese mes los primeros, y de 24 los segundos, se dirigieron al gobierno de Chile para pedirle que en virtud de la adhesión que había prestado a ese pensamiento, enviara los individuos que debían representarlo. A su regreso de Chiloé se impuso el supremo director Freire de esas comunicaciones, y se apresuró a con-

(19) La contestación de Freire al consejo de gobierno del Perú, y la de Vial del Río al ministro de relaciones exteriores de ese país; fueron publicadas entonces, y se hallan recopiladas bajo los números 536 y 537 en el tomo XII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile*.

(20) Los hechos a que aquí nos referimos, quedan prolijamente contados en el capítulo XXI de esta misma parte de esta *Historia*.

(21) Eran éstos don Manuel Vidaurri y don Manuel Pérez Tudela, representantes del Perú, y don Pedro Gual y don Pedro Briceño Méndez, representantes de Colombia.

testarlas. En comunicaciones de 8 de abril de 1826 el ministro de relaciones exteriores don Ventura Blanco Encalada, decía a los representantes de aquellas dos Repúblicas que el gobierno de Chile reconocía la importancia i utilidad de la asamblea internacional que iba a reunirse en Panamá, pero que «siendo peculiar del poder legislativo» la resolución que a este respecto se tomase, i la designación de los plenipotenciarios que representasen a nuestro país, esperaba la próxima reunión del congreso para someterle la consideración de este asunto «con antelación a cualquier otro objeto». El gobierno chileno, sin embargo, puso un gran retardo en el cumplimiento de esa promesa. El congreso nacional instalado en Santiago el 4 de julio solo tuvo noticia oficial de aquellas comunicaciones el 25 de agosto. Los anuncios que entonces circularon, segun contamos mas atrás, de planes de Bolívar para intervenir en los negocios internos de Chile, i para reponer a O'Higgins en el gobierno de este país, esplican suficientemente esta conducta (22).

Mientras tanto, el congreso de Panamá había abierto sus sesiones el 22 de junio de 1826, con asistencia de los plenipotenciarios de Colombia, Centro América, Méjico i el Perú, i con el apoyo moral de representantes de la Gran Bretaña i de los Países Bajos. Accidentes imprevistos impidieron que los Estados Unidos fueran igualmente representados de esta manera en aquella asamblea. Los trabajos del congreso, que se prolongaron hasta el 15 de julio, se limitaron a la sanción de cuatro pactos diferentes. Por ellos se establecía la confederación i liga de los estados contratantes, no solo contra España sino contra «cualquiera otra nación que intentara dominar una parte de América o toda ella», fijando las bases de unión, la manera de prestarse apoyo i protección, cuando fuese necesario, i de dirimir las dificultades que se suscitases entre los mismos confederados. Para hacer efectiva esta alianza, los estados confederados debían tener en pie de guerra un ejército de sesenta mil hombres listos para operar contra cualquier enemigo que amenazare a alguno de ellos, i una escuadra de veinte i ocho naves de guerra (23).

(22) Véase el § 9 del capítulo anterior.

(23) Segun esos pactos, las Repúblicas contratantes debían contribuir con los contingentes que siguen, para completar el ejército i la escuadra de la liga. Los Estados Unidos mejicanos, 32,750 hombres, 2 navios, 2 fragatas, seis corbetas i tres bergantines; Colombia, 15,250 hombres, 1 navio i 4 fragatas; Centro América, 6,750 hombres, 1 fragata, 1 corbeta i 2 bergantines; i el Perú, 5,250 hombres, 1 fragata,

Si estas estipulaciones eran inspiradas por un propósito patriótico, se deja ver, así en los principios generales como en los detalles, un espíritu utópico verdaderamente inconcebible. La proyectada confederación, objeto de las ilusiones de hombres distinguidos i que habian prestado grandes servicios a la causa de la independencia hispano-americana, era absolutamente irrealizable. En todos los estados que debian comprenderla, asomaba la guerra civil como consecuencia fatal del cambio del régimen político, i ella iba a distraer todas las fuerzas vivas de estos países. Era, por lo demas, incomprendible que hombres mas o menos versados en los negocios públicos, llegaran a creer que los estados confederados, empobrecidos por la prolongada guerra contra España, gravados con fuertes deudas que no podrian pagar, i ademas anarquizados, se hallasen en situacion de mantener un ejército i una escuadra de esas proporciones. Así fué que, apesar de que al suspenderse las sesiones del congreso de Panamá, se acordó que la asamblea americana volveria a reunirse en Tacubaya, en Méjico, no llegó a realizarse este propósito. Solo el gobierno de Colombia prestó su aprobacion a aquellos acuerdos. El torbellino de otros acontecimientos hizo olvidarlos en los demas países; i el congreso internacional hispano-americano pasó a ocupar en la historia el lugar de una tentativa bien intencionada, pero impracticable i frustrada (24). El mismo Bo-

i corbeta, i bergantín i una goleta. Estos últimos buques estarían en el Pacífico, mientras todos los demas permanecerían en el Atlántico. Como los estados confederados no poseían los buques necesarios para formar esa escuadra, o los que tenían no se hallaban en buenas condiciones, se comprometían a completar un caudal de siete millones de pesos para atender a estas necesidades.

(24) El congreso de Panamá que entonces tuvo eco en todos estos países, i aun en Europa i en los Estados Unidos, dando origen a que se hablase de él en muchos documentos oficiales i en numerosas publicaciones, ha dejado muy pocos recuerdos en la historia. Sería completamente inoficioso que nos detuviésemos en dar cuenta de algunas publicaciones europeas que, como las del célebre abate De Pradt, trataron de este asunto; pero si debemos señalar la poca o ninguna importancia que los historiadores americanos han dado al congreso de Panamá. Don Rafael María Baralt en *Resumen de la Historia de Venezuela* i don Lucas Alaman en su *Historia de Méjico*, no lo toman en cuenta. Don José Manuel Restrepo, que es el que ha dado mayor desarrollo a la exposición de estos accidentes, les destina cuatro páginas (515-519) i algunas notas en los apéndices, en el tomo III de su *Historia de la revolución de Colombia*. Paz Soldan en su *Historia del Perú independiente*, tom. III, cap. XXIX, se ha limitado a reproducir algunas de las páginas de Restrepo.

No entra en el plan de nuestro libro el dar mas amplias noticias acerca del congreso de Panamá, no solo porque Chile no tuvo injerencia ni representación en esa asamblea, sino porque ella no ejerció influencia alguna en la marcha de los aconte-

livar que la había iniciado, la calificaba con estas significativas palabras: «El congreso de Panamá, una institución que debiera ser admirable si tuviera más eficacia, no es otra cosa que aquel loco griego que pretendía dirigir desde una roca los buques que navegaban. Su poder será una sombra, i sus decretos meros consejos, i nada más.»

La noticia de la reunión efectiva del congreso de Panamá llegó a Chile con mucho atraso. A principios de setiembre se trataba todavía aquí de enviar representantes a aquella asamblea, i se estudiaban las bases de las instrucciones que se les debían dar. La comisión de relaciones exteriores del congreso chileno, informando en 11 de setiembre sobre los antecedentes que se le habían sometido, sostenía que los pactos «de unión, liga i confederación que se celebrasen, no debían interrumpir en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes i el establecimiento de sus gobiernos respectivos, como respecto de sus relaciones con las demás naciones extranjeras», i señalaba el peligro de que «algun estado, o su jefe, prevalecido de su influjo sobre la pluralidad de plenipotenciarios, se arrogase sobre los demás, prerrogativas i derechos que serían irresistibles apoyados en toda la fuerza de la confederación». Se quería, por tanto, que los representantes de Chile que hubieran de concurrir a esa asamblea, fueran provistos de instrucciones en virtud de las cuales se empeñaran en dejar a salvo la absoluta soberanía nacional. El congreso chileno aprobó ese informe el 16 de octubre, autorizando al presidente de la República para nombrar los representantes que debían ir a Panamá, i para darles las instrucciones del caso en conformidad con aquellos principios.

La demora que se ponía en tomar estas resoluciones revelaba de sobra el poco interés que Chile tenía en hacerse representar en el congreso internacional. En efecto, solo el 8 de noviembre proponía el gobierno

cimientos. Debemos, sin embargo, indicar sumariamente los documentos que hemos consultado, i en los cuales pueden hallarse las noticias para formar la crónica completa del congreso. Un libro publicado en Santiago, en 1862, bajo la dirección de don Benjamín Vicuña Mackenna con el título de *Colección de ensayos i documentos relativos a la unión i confederación hispano-americana*, contiene en las págs. 11-64, los poderes de los representantes a aquel congreso, las actas de sus sesiones i los pactos que se celebraron. En los tomos correspondientes al año de 1826 de las dos colecciones de documentos referentes a la vida pública de Bolívar, publicados en Caracas, se encuentran algunas piezas utilizables; pero es mucho más extensa i completa la reunión de documentos referentes a ese congreso que se encuentra en el tomo XXIV de las *Memorias de O'Leary*.

las personas que debian desempeñar esa comision (25), anunciando al mismo tiempo que las instrucciones que ellos llevasen, «se reducian a instruirse positivamente del objeto de esa grande asamblea i a ponerlo en conocimiento del gobierno de Chile para recibir las ulteriores determinaciones de éste». Aunque el 20 de noviembre aprobo el congreso esa propuesta, aquella mision, que debia imponer al erario nacional un gasto que éste no podia satisfacer sino descuidando otras atenciones mas premiosas del servicio publico, no alcanzo a llevarse a efecto. El congreso internacional de Panamá, en que, en caso de haber prolongado sus sesiones, los representantes de Chile no habrian podido adherirse a ningun acuerdo sin consultar previamente a su gobierno, se habia disuelto a mediados de julio, i contra sus últimas resoluciones, no volvió a reunirse mas.

5. Proyecto de un tratado de la alianza con la República Arjentina; relaciones con el Perú; otros asuntos de política exterior.

do crearte una situación muy difícil, en circunstancias en que, por la desorganización interior i por la estremada escasez de sus recursos, no habría podido cumplir sus compromisos. Ese pacto, firmado el 11 de diciembre de 1826 por don Manuel José Gandarillas, como ministro de relaciones exteriores de Chile, i por el general don Ignacio Álvarez Tómas, como representante de las provincias unidas del Río de la Plata, constaba de dos partes diferentes. Por la primera de ellas, consignada en cinco artículos, se estipulaba la «alianza perpetua en sostén de su independencia contra cualquiera dominación extranjera», obligándose ambas, decía el artículo 3.º, «a garantir la integridad de sus territorios i a obrar contra todo poder extranjero que intente mudar por violencia los límites de dichas repúblicas, i reconocidos antes de su emancipación o posteriormente, en virtud de tratados especiales». En aquellas circunstancias, en que nadie intentaba cuestión alguna sobre el dominio territorial de Chile, i en que las provincias unidas del Río de la Plata, estaban en guerra con el Brasil por la posesión del territorio oriental del Uruguay, i en que sostenían sus derechos sobre el Alto Perú i el Paraguay, que bajo el gobierno español habían formado parte del virreinato de Buenos Aires, aquellas cláusulas creaban a nuestro país un grave compromiso sin reciprocidad alguna. Si bien por el artí-

(25) Eran estos don José Miguel Infante i don Joaquín Campino como representantes, i don Santiago Muñoz Bezanilla como secretario.

culo 4.^a se convenia que la cooperación que se prestasen «las partes contratantes se reglaría en conformidad a las circunstancias i recursos de cada una de ellas», era evidente que Chile se creaba una situación que su estado político i económico no le permitía afrontar.

La segunda parte de aquel tratado, después de ofrecer a los hijos de cada una de la dos Repúblicas que residieren en la otra, todas las garantías que los principios mas liberales del derecho público aseguraran a los extranjeros, establecía la liberación de derechos de todos los productos de cada uno de los dos países que se introdujesen al otro por la cordillera; la reducción de impuestos sobre las mercaderías extranjeras que se trasportasen por mar, i considerables facilidades al comercio marítimo. Ese tratado, que sería sometido a la sanción legislativa en ambos países, debía ser ratificado en Santiago «dentro de cuatro meses o ántes si fuera posible». Contra lo que debía esperarse de estos antecedentes, la comisión del congreso chileno encargada del estudio de ese pacto, al paso que ponía dificultades a la sanción de su parte comercial, esperando conocer ciertos hechos relacionados con ella, se manifestaba dispuesta a la aprobación de la proyectada alianza. «En cuanto a este punto, decía en su informe de 19 de enero de 1827, aunque parece de mayor importancia i de más difícil resolución, no trepidaría la comisión en opinar por su sanción, porque conoce que la lucha que sostiene Buenos Aires, interesa altamente a Chile i aun a toda la América.»

Este no era, sin embargo, el parecer de todos los hombres que en Chile tenían parte en la dirección de la cosa pública. Si bien la opinión pública, por la prensa, i por las atenciones prodigadas al ministro argentino, se había pronunciado abiertamente en favor de Buenos Aires en la lucha en que estaba empeñado contra el Brasil, se sabía también que Chile se hallaba en la más absoluta imposibilidad de tomar parte en esa contienda. El pacto de alianza, por otra parte, había sido aprobado en Buenos Aires con modificaciones que agravaban todavía el compromiso contraído por Chile. Por su parte, el congreso chileno, urgido por el poder ejecutivo para sancionar ese tratado ántes que terminase el plazo para su ratificación, se limitó a aprobar, a mediados de mayo, después de largos debates, los dos primeros artículos; i fué necesario solicitar un nuevo plazo de cuatro meses. Apesar de haber sido concedido éste, aquel congreso se disolvió en junio siguiente sin haber vuelto a ocuparse en discutir el tratado de alianza. La comisión nacional, que lo reemplazó en el ejercicio del poder legislativo, segun veremos mas adelante, le negó expresamente su aprobación en acuerdo

del 13 de setiembre siguiente (1827), dando por causal de ello el que las modificaciones introducidas en Buenos Aires, lo hacían inaceptable. Aquella negociación, conducida con bastante reserva, había sido completamente estéril.

Las relaciones comerciales entre el Perú i Chile habían tomado entonces un gran desenvolvimiento. Los productos chilenos de la agricultura i de la ganadería, encontraban un fácil espendio en aquel país, que los retornaba con azúcar, tabaco i otras producciones tropicales. Muchos ciudadanos chilenos, ocupados en este tráfico, residían en Lima, en el Callao i en otros puntos del Perú, o hacían frecuentes viajes, sin tener serios motivos de queja por la conducta que respecto a ellos observaba el gobierno de este país. Sin embargo, hubo un momento en que las relaciones políticas entre los dos estados inspiraron en Chile las más serias alarmas. El movimiento insurreccional de Chiloé, como contamos en otra parte, hizo creer por entonces que el gobierno del Perú, presidido a la sazón por Bolívar, estaba empeñado en intervenir en los negocios internos de Chile, i en restablecer aquí el gobierno caído del general O'Higgins. El presidente Blanco Encalada se había creído en el deber de solicitar del congreso facultades extraordinarias para preparar la defensa del país contra la anunciada agresión de las tropas de Bolívar. Entre las medidas de precaución que entonces se dictaron, fué una de ellas la de visitar i registrar los buques que llegaban del Perú, tomándoles la correspondencia que traían, i arrestando a los pasajeros sobre quienes recaían sospechas de venir a secundar los planes de trastorno, todo lo cual, como debe suponerse, dió origen a violencias vejatorias e injustificadas, que produjeron un gran disgusto en aquel país. El congreso chileno llegó a creer que el peligro que se anunciaba podría conjurarse por la vía diplomática, i en sesión de 11 de julio de 1826 resolvió que sin tardanza se enviara a Lima un ministro plenipotenciario, i autorizó al presidente de la República para darle las instrucciones a que debía ajustar aquél su conducta.

Las instrucciones sometidas el 20 de julio a la aprobación del congreso explican claramente la situación alarmante porque pasaba el gobierno. El ministro chileno en Lima, debía, además de liquidar las cuentas de los préstamos hechos al Perú, i de los gastos hechos para llevar la libertad a ese país, "conseguir de ese gobierno una explicación acerca de los últimos acontecimientos de Chiloé, i esclarecer cuáles son sus máximas en favorecer las miras de los hombres que procuran introducir la guerra civil en un estado amigo, i que ha hecho tantos sacrificios en obsequio de la libertad del Perú". Pero aunque el con-

greso, bajo la presion de falsos informes suministrados al gobierno acerca de la próxima invasion de Chile por tropas de Bolívar, insistiera con nuevo empeño en el pronto envío del plenipotenciario de que se trataba, no fué posible dar cumplimiento inmediato a esa resolucion. Despues de inútiles diligencias para hallar un hombre mas o menos prestijioso que quisiera desempeñar esa mision, el gobierno la confió a don Pedro Trujillo, que había desempeñado cierto papel en los sucesos políticos de 1823, i que ahorra servía el cargo de ministro de aduana en Valparaíso; pero éste no pudo marchar a su nuevo destino sino algunos meses mas tarde (26).

Afortunadamente, los recelos del gobierno de Chile sobre la actitud del Perú eran infundados. La situación política i militar de este país no era la mas favorable para acometer empresas como la que sobre informes inexactos o apasionados, creía cercanas el gobierno chileno. El Perú comenzaba a cansarse de la omnipotente i arrogante dictadura de Bolívar; i la imposición de una constitución que suprimía muchas libertades i que creaba una presidencia vitalicia, aunque muy aplaudida por la prensa i por otras manifestaciones, producía un latente descontento, i arrancaba protestas que dejaban ver de sobra la instabilidad de aquella situación. Bolívar mismo, que no podía desconocer la verdad de aquel estado de cosas, parecía, apesar de su actitud resuelta, perder su antigua confianza; i las perturbaciones interiores que asomaban en Colombia venían a distraer su atención, i a demostrarle que el organizar estos países, dominando la naciente anarquía, i dándoles instituciones para que no estaban suficientemente preparados, era mas difícil aun que vencer los ejércitos del rey de España. En medio de estos embarazos, Bolívar no habría podido poner en ejecución los planes que sin fundamento serio se le atribuían en Chile.

La decadencia del poder i del prestigio de Bolívar era entonces inminente. En la madrugada del 3 de setiembre, después de una gran fiesta dada en su honor, i en que había recibido todas las demostraciones palaciegas de deferencia i de admiración entusiasta, se embarcaba casi secretamente en el Callao, i se dirigía a Guayaquil, esperando restablecer en pocos meses la completa tranquilidad de Colombia. El consejo

(26) La primera designación del gobierno recayó en el canónigo don Diego Antonio Elizondo, a la sazón diputado al congreso por Santiago; pero éste se negó a aceptar el cargo, i en consecuencia, el gobierno nombró el 21 de julio a Trujillo, el cual, si bien se mostró dispuesto a desempeñar esa comisión, declaró que no podía ponérse prontamente en viaje.

de gobierno que quedaba en Lima encargado del mando interino del estado, por desembarazarse de hombres que eran hostiles a esa situación, mas bien que por otros principios de política, destinó a Chile con el carácter de ministro plenipotenciario al doctor don Mariano Alejo Alvarez. Recibido éste en Santiago el 7 de noviembre siguiente, pudo acabar de desarmar las aprensiones que el gobierno de Chile abrigaba respecto de los planes de agresión que se atribuían al Perú. Alvarez, adversario reconocido de la política de Bolívar, no podía infundir recelos ni desconfianzas, i mucho menos dar motivo a que se le creyera ajente de ella. Sus declaraciones de amistad fueron creidas fácilmente, i si no se llegó por entonces a la liquidación de cuentas, se consiguió al menos hacer cesar las medidas de precaución i vigilancia sobre los buques que navegaban entre los dos países, medidas que, como hemos dicho, embarazaban el comercio.

Ocurrió ese mismo año un incidente de carácter diplomático que dió origen a un cambio de notas, i que el gobierno i el congreso solucionaron fácilmente, según los principios de confraternidad americana. A mediados de octubre llegó a Valparaíso el navío *Asia*, aquel barco español que después de haber servido a los realistas en las costas del Perú, se había sublevado en las islas Marianas, i entregádose en Acapulco el año anterior a las autoridades republicanas de Méjico, según contamos en otra parte (27). Al cambiar de bandera, había cambiado también de nombre. Llamábese ahora *Congreso*, i venía mandado por el capitán de navío don José María Tosta, el mismo oficial que había negociado su entrega. El gobierno mejicano había dispuesto que el navío, dando la vuelta de América por el cabo de Hornos, fuera a reunirse a Veracruz con las otras naves de la misma nacionalidad. Pero ese barco, que traía más de quinientos tripulantes, estaba escaso de víveres, i se hallaba en mal estado, i tuvo que arribar a Valparaíso a carenarse, a reparar otras averías i a renovar sus provisiones. Los recursos pecuniarios del comandante Tosta eran insuficientes para todo esto, i se vió forzado a solicitar préstamos en cambio de letras de su gobierno a cargo de la casa de Barclay, Herring, Richardson i C.º, banqueros de Méjico en Londres. La quiebra reciente de algunos ban-

(27) Véase el § 2, cap. XXII de esta misma parte de esta *Historia*.

Refiere Alaman (*Hist. de Méjico*, tom. V, p. 819) que el viaje i otros gastos de ese buque, que fué a servir de pontón en Veracruz, costó al gobierno mejicano más de un millón de pesos. Como lo observa ese discreto historiador, habría valido más que se le hubiera echado a pique en Acapulco,

cos i casas fuertes de Lóndres era causa de que los comerciantes de Valparaíso se negaran a enviar letras que corrian el riesgo de ser protestadas, i dé que entonces hicieran sus remesas en dinero o en pastas metálicas. En ese conflicto, el comandante Tosta acudió al gobierno de Chile, pidiéndole que garantizara esas letras, condición exigida por los comerciantes de Valparaíso que estaban dispuestos a adelantar esos fondos. Autorizado por el congreso para prestar esa garantía, el gobierno chileno afianzó un contrato de préstamo de 150,000 pesos celebrado entre el comandante de esa nave i la casa comercial de Aicinena i C.º de Valparaíso, i ese préstamo fué puntualmente pagado por el gobierno de Méjico (28).

Además de los representantes de algunos de los estados americanos, Chile tenía entonces cónsules de los Estados Unidos, de la Gran Bretaña i de los Países Bajos, pero entre los comerciantes extranjeros había individuos de todas nacionalidades que estaban garantidos por las leyes del estado. El gobierno francés, bajo la presión de la Santa Alianza, i de sus relaciones políticas i de familia con España, no se había resuelto a enviar a América representantes de ese orden, apesar de que ya no era posible reaccionar contra la independencia de estos países, en los cuales el comercio francés comenzaba a tomar cierto desarrollo. Para salvar ese inconveniente, el gobierno de Carlos X discurrió un arbitrio que podía dar, i que dio en efecto, en algunas partes, origen a dificultades. A principios de octubre de 1826 llegaba a Valparaíso el caballero De La Foret, con el carácter oficial de «inspector jeneral del comercio francés en la República de Chile». Apesar de la novedad de ese título, que parecía envolver una actitud de aquel gobierno despectiva respecto del nuestro, el vice presidente Eizaguirre reconoció a aquel agente, por decreto de 19 de octubre, en el rango de que venía investido, i aun le permitió nombrar agentes subalternos en otras ciudades de la República. La prensa, sin embargo, censuró esa consideración recordando los actos de la política francesa respecto de los nuevos estados de América, i exigiendo las prevenciones que ella inspiraba. Estas protestas, unidas a las resistencias más pronunciadas que el nombramiento de funcionarios de igual título produjo en otras partes, originaron un cambio en las determinaciones del gobierno

(28) Las piezas relativas a la celebración de este contrato, firmado en marzo de 1827, están publicadas en el *Registro de documentos del gobierno*, núm. 64, de 14 de abril de ese año; pero las primeras que se refieren a estos negocios se hallan en las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, tomo XIII, bajo los números 553, 554, 555, i 604.

frances. Once meses mas tarde, el 19 de setiembre, el caballero De La Foret era reconocido en Chile en el carácter de cónsul jeneral de Francia con que acababa de ser investido (29).

6. Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacional; motines de tropas en reclamación de los sueldos atrasados.

6. Estos accidentes de política exterior preocupaban muy poco a la opinión pública, absorbida como estaba por las complicaciones i dificultades internas que amenazaban crear una intensa anarquía. La planteación del régimen federal comenzaba a producir desde sus primeros pasos los mas alarmantes efectos, rivalidades de pueblos, elecciones tumultuosas, violen-

(29) La corbeta francesa *La Seine*, que trajo a Chile al caballero De La Foret, llevó en su viaje al Perú al caballero Chaumette des Fossés, que debía desempeñar el cargo de inspector jeneral del comercio frances en Lima. Al tener noticia de ese nombramiento, el 10 de noviembre de 1826, el consejo de gobierno del Perú, por el órgano del ministro de relaciones exteriores don José María Pando (el autor de un tratado de derecho internacional, copiado casi textualmente del célebre libro de Belli) comunicó al almirante frances que no podía aceptar a un funcionario provisto de ese título, "por no conformarse éste con los principios i práctica universalmente adoptados". Mes i medio mas tarde, cuando Chaumette des Fossés llegó al Callao, recibió igual rechazo, permitiéndose desembarcar como simple particular. Los periódicos de esa época publicaron la correspondencia oficial cambiada sobre este incidente. El lector chileno puede verla en *El Indicador*, periódico de Santiago, núm. 2, de 14 de enero de 1827. Esta publicación se hacía como un reproche al gobierno de Chile por la debilidad o complacencia con que había recibido un agente frances de igual título. Con este motivo se publicaron algunos artículos sobre la actitud de la Francia respecto de los nuevos estados de América, i se reprodujeron varios documentos, i entre ellos la traducción de las instrucciones que debían traer ciertos agentes encargados de preparar la reacción realista en estos países. (Véase el tomo anterior, páj. 491.) El agente frances en Santiago se creyó en el deber de explicar la conducta de su gobierno como favorable a los nuevos estados americanos, sosteniendo que algunos de los documentos publicados eran apócrifos. Ni aquella explicación, ni esta aseveración tenían nada de convincente.

Chaumette des Fossés recibió poco después el título de cónsul jeneral de Francia en el Perú, i en este carácter residío allí hasta 1841. Era un hombre de cierto mérito i de variados estudios. Conocía mucho la Europa oriental i la Noruega, países acerca de los cuales escribió dos libros mientras desempeñaba el consulado de Francia. En el Perú hizo algunos viajes a las provincias, se consagró a los estudios de arqueología, de geografía i de historia de este país, escribió varias memorias i reunió una colección de antigüedades peruanas, i otra de libros sobre América. Murió en el mar, cuando regresaba a Europa. Su nombre se halla en muchos documentos i relaciones del tiempo que residió en América, pero existen dos biografías de Chaumette des Fossés, una al frente del catálogo de su biblioteca, publicado en París en 1842, i otra en el *Bulletin de la Société de géographie* de marzo de ese año, pájs. 161-174.

cias i revueltas, que habrían debido preverse i que era difícil contener. Pero la miseria del tesoro público, la falta de pago de las obligaciones del estado, i del sueldo de los empleados i de la tropa, creaban en la misma capital una angustiosa inquietud.

El 27 de julio, a poco de haberse instalado el congreso, acordó este cuerpo que las dietas asignadas a los diputados en la convocatoria, se les pagasen desde el dia que se pusieron en marcha de sus pueblos respectivos para llenar aquellas funciones. Apesar de esto, corría el tiempo sin que se les hiciera ningún abono; i si algunos de ellos, por gozar de otros emolumentos o por poseer bienes propios, podían soportar esa situación, muchos otros llevaban en Santiago una vida miserable, i se habían visto forzados, según un documento oficial, a vender algunos objetos de su uso para poder subsistir (30). A las repetidas instancias del congreso, hechas alguna vez (25 de octubre) con carácter imperativo, el gobierno contestaba dos días después presentando un cuadro de entradas i gastos del mes de setiembre para demostrar que el estado se hallaba en la más absoluta imposibilidad de cubrir las dietas de los diputados; i como con nueva instancia se le pidiera que a lo menos se pagase a los diputados alguna suma a cuenta de sus dietas atrasadas, el gobierno puso a disposición del congreso en los primeros días de noviembre, solo la cantidad de seis mil pesos. Cuando dos meses más tarde el congreso renovaba sus exigencias en demanda de un nuevo subsidio, el presidente de la República contestó estas desconsoladoras palabras: "En las actuales escaseces del erario, me es imposible llenar las ideas del congreso (31)".

Pero si la falta de cumplimiento de los compromisos contraídos por el gobierno respecto de los diputados i de otros funcionarios públicos producían solo quejas que aunque depresivas para el país no comprometían el orden público, no sucedía lo mismo con las obligaciones que pesaban sobre el gobierno por el pago de sueldos a la tropa. La

(30) Oficio de don José Miguel Infante, presidente del congreso al presidente de la República, de 6 de setiembre de 1826.

(31) Los documentos relativos a estos incidentes se hallan publicados en los tomos XII i XIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. En el último de éstos, bajo el número 629 se halla una lista de los diputados a quienes se había dado algo a cuenta de sus dietas hasta el 22 de diciembre. De ella aparece que mientras algunos de éstos habían recibido 600 o 700 pesos, otros solo habían recibido 100 pesos. Allí se ve que el mayor número de los diputados, que sin duda tenían medios propios de subsistencia, no había cobrado nada.

desmoralización de ésta, nacida en parte del desgobierno, i agravada por la miseria, había comenzado a tomar las mas alarmantes proporciones. En la noche del 15 de junio de ese mismo año (1826), el sargento mayor don Bernardino Escrivano, segundo jefe de un escuadrón de caballería estacionado en Chillán, apoyado por algunos de sus oficiales, se había amotinado contra el comandante don Domingo Torres, apresándolo sorpresivamente i enviándolo con buena escolta a Concepción, a pretexto de que no pagaba los sueldos a la tropa. Aunque aquel motín fué dominado fácilmente por el intendente de la provincia, i aunque el jefe del motín se vió obligado a huir por la cordillera a las provincias argentinas, todo aquello demostraba una profunda i peligrosa desmoralización, que infundía los mas serios temores, i que luego se manifestó por actos mucho mas alarmantes.

El 20 de setiembre, a las doce del dia, i mientras el congreso estaba reunido en su sala de sesiones, se anunció en Santiago que los tres batallones de infantería que guarnecían la ciudad se habían pronunciado en abierta rebelión, reclamando en tono de amenaza que antes de cuatro días se les pagasen los sueldos atrasados que se les debían. El presidente de la República, informado de estas ocurrencias por el comandante de armas, jeneral don Luis de la Cruz, i por los jefes de esos cuerpos, coronel Beauchef i Rondizzoni, i tenientes coronel Tupper i Godoi, se presentó al congreso a darle cuenta de esos acontecimientos, i a pedirle la adopción de medidas para detenerlos i reprimirlos. «Determinó la sala, dice el acta de aquella sesión, que el comandante jeneral de armas i los jefes de los cuerpos pasaran a los cuarteles a manifestar el desagrado con que había sido mirado su hecho, cuando ya estaban dadas las órdenes para el pago de una parte de su deuda, encargándoles al mismo tiempo a dichos jefes la vijilancia i empeño para reponer la tranquilidad.» Constituido el congreso en sesión permanente, i habiendo vuelto el presidente de la República a la sala de sesiones, se supo poco mas tarde que el anunciado motín tenía menos trascendencia de lo que se creía, i que si bien era cierto que los oficiales de uno de los cuerpos habían firmado una acta en que reclamaban sus sueldos atrasados, i que los demás pedían lo mismo, todos ellos se mostraban inclinados a mantenerse fieles a la obediencia, ya que se trataba de pagarles una parte siquiera de sus sueldos atrasados (32). Una distribución de cerca de diez i seis mil pesos,

(32) Dos días después, el 22 de setiembre, don Ignacio Molina, diputado por Rere, presentaba un proyecto de lei, en que sosteniendo que no podía hallarse en

bastó para tranquilizar a la tropa. La verdad era que la opinión pública no prestaba ningún apoyo a esos motines, i que los oficiales i la tropa que los iniciaban, se sentían desanimados ante la inquietud i la alarma del vecindario que solo quería paz i tranquilidad. Pero el gobierno, por su parte, no podía tomar medidas enérgicas de represión, desde que conociendo perfectamente la causa de esas alteraciones, no tenía los medios para evitarlas mediante el pago puntual de sus obligaciones. Así fué que aunque se recojieron informes sobre los antecedentes de aquel motín, i se anunció el juicio de los culpables, suspendiendo accidentalmente a los jefes de esos cuerpos, no se tomó medida alguna efectiva para evitar alarmas de esa clase, que luego iban a repetirse con caractéres más graves.

En efecto, un mes más tarde, el 20 de octubre, estallaba otro motín. A las tres de la mañana de ese día, el capitán don José María Valenzuela ponía sobre las armas al escuadrón de guías, que formaba la guardia del palacio de gobierno, i trataba de levantar a los otros cuerpos que había en la ciudad, para que de común acuerdo reclamaran todos ellos el pago inmediato de los sueldos atrasados. Como en estas jestiones no hallara la cooperación que esperaba, Valenzuela salió de Santiago al frente del escuadrón, i fué a situarse en las cercanías de la villa de San Bernardo, declarándose en abierta rebelión mientras no se accediera a las exigencias de la tropa. El comandante de ésta, don Francisco Borcoski, que se presentó allí para someterla a la obediencia, fué recibido a balazos, i se vió forzado a regresar a Santiago, convencido de que sería necesario empeñar un ataque formal.

Si la sublevación de un escuadrón de 140 hombres no podía por sí solo poner en peligro la tranquilidad de la República, era de temerse que siguiendo ese cuerpo su viaje al sur, fuera a juntarse con las bandas de los Pincheiras, que según los informes que se tenían en Santiago, se preparaban entonces para entrar en campaña en ese verano con mayores recursos i con mayor empuje que en otras ocasiones. El gobierno tenía recursos de tropa i de armas en la capital para atacar al escuadrón sublevado; pero le faltaban caballos, i las resoluciones recientes del con-

los extranjeros el amor al país que le profesaban los nacionales, se quitara a aquellos el mando de los cuerpos. Ese proyecto, hijo de un nacionalismo estrecho, parecía estar basado en la creencia de que los jefes extranjeros, que por lo general eran los más celosos en el cumplimiento de las ordenanzas i en el mantenimiento de la disciplina, eran los instigadores de esos desórdenes. El proyecto del diputado Molina no fué tomado en cuenta.

greso prohibían en lo absoluto procurárselos por medio de prorratas, como era la antigua práctica. En esa situación, el presidente de la República creyó que debía capitular con los insurrectos, ofreciéndoles junto con el perdón completo de aquella falta, el pago inmediato de los sueldos vencidos, a condición de que regresaran a Santiago a ponerse bajo la obediencia del gobierno. Valenzuela, dudando de la sinceridad de esas proposiciones, exigía que la tropa fuera pagada en aquel campamento; i la contradicción que tomaba por horas caractéres más inquietantes, habría hecho al fin necesario el empleo de las armas, sin la intervención personal del general Freire, ante cuyo prestigio los sublevados convinieron en someterse bajo la promesa de que serían cumplidas aquellas estipulaciones. El motín, origen de una grande alarma que reinó en la ciudad todo ese día, quedó así dominado; pero el ejemplo de estos acontecimientos, la manera como la tropa había conseguido que se le pagaran sus sueldos, i la impunidad con que se ejecutaban actos de esa clase, tendía a fomentar i a cimentar la más triste i vergonzosa desmoralización. Un proyecto de lei presentado al congreso el 6 de noviembre por varios diputados para que los promotores de motines i los propagadores de noticias subversivas fueran declarados traidores i castigados como tales, no fué siquiera discutido, i en ningún caso habría sido eficaz para cortar de raíz un mal que tenía causas a que no podían alcanzar las leyes.

7. Dificultades crecientes nacidas de la planteación del régimen federal: rivalidades i competencias entre los pueblos; desórdenes provocados por la elección de autoridades locales i de parrocos; primeras protestas contra aquel sistema de gobierno. Crecimiento de nuevas provincias, i la repetición de elecciones, habían creado la discordia entre los pueblos, excitado no precisamente las pasiones políticas, sino las ambiciones personales i las rivalidades lugareñas, i provocado lastimosos desórdenes, llegando por fin al desprecio práctico de ese régimen.

Como debe suponerse de la escasa cultura del país a la época de su separación de la metrópoli, i de su falta de hábitos para entrar de golpe en la vida activa de los pueblos libres, las ideas de federación, proclamadas en Santiago i en las provincias como el medio directo e infalible de alcanzar en corto tiempo la prosperidad absoluta de la

7. Pero si aquellos amotinamientos de tropas pudieron por entonces ser dominados sin grande esfuerzo, i solo con el pago de una porción de los sueldos que se les debían, desórdenes mucho más graves i más difíciles de contener comenzaban a agitar todo el país i a hacer presentir una tremenda anarquía. Los primeros pasos dados para la planteación del régimen federal, la formación de nuevas provincias, i la repetición de elecciones, habían creado la discordia entre los pueblos, excitado no precisamente las pasiones políticas, sino las ambiciones personales i las rivalidades lugareñas, i provocado lastimosos desórdenes, llegando por fin al desprecio práctico de ese régimen.

República, eran mui imperfectamente comprendidas por la gran mayoría de los chilenos que de un modo u otro tomaba injerencia en la dirección de la cosa pública, o que era llamada a afianzar con sus votos en los comicios populares aquella peligrosa innovación. La provincia de Coquimbo, donde el desarrollo de la minería había atraído muchos extranjeros, ingleses o norte americanos, i donde los derechos impuestos a la exportación de metales producían una renta estable, poseía también los recursos para comprar a las demás provincias los artículos de consumo que necesitaba, sostenía los principios federales con ardorosa convicción, i era presentada al país como el modelo de lo que debía esperarse de ellos (33). La asamblea de Coquimbo, como contamos más atrás, se había creído en situación de pedir la supresión del estanco en aquella provincia, comprometiéndose a pagar con sus recursos propios la parte del servicio de la deuda exterior que correspondiese al número de sus habitantes. Pidió además que se estableciesen allí almacenes franceses, como los que se había tratado de crear en Valparaíso, i que se fundara una casa de moneda semejante a la de Santiago.

La división territorial, esto es la demarcación de límites de las provincias, i el señalamiento de la capital de cada una de ellas, para establecer el régimen federal, dió origen a ardientes quejas i a complicadas i alarmantes gestiones. En la sesión del 28 de agosto, el diputado por

(33) Sosteniendo las ventajas de sistema federal, la asamblea provincial de Coquimbo en un manifiesto de 6 de octubre de 1826, se empeñaba en demostrar que los beneficios de ese sistema recaían más directamente sobre las otras provincias. "Todos los pueblos de Chile, decía, producen lo necesario para su subsistencia. Coquimbo tiene que comprarlo todo, porque no produce más que metales. Los ganados menores se traen desde Chillán; más de seis mil vacas vienen todos los años desde los suburbios de Santiago; la cebolla i el sebo del Maule; las harinas i granos de Aconcagua; las maderas de Chiloé, Valdivia i Concepción. Inmediatamente que nos nieguen estos riegos, Coquimbo tiene de parar sus faenas i prevenirse para una emigración. De modo que siempre va a estar contemplando con los países agricultores para que no la sitien por hambre. Con éstos i otros hechos, la asamblea de Coquimbo pretendía probar que al sostener con tanto ardor el sistema federal no lo hacía por beneficio propio contra las demás provincias, que, según ella, se hallaban en condición más favorable, sino por establecer un gobierno que hiciese imposible todo despotismo i que sirviese al desarrollo i al progreso de todo el país. Aunque algunas de las otras asambleas provinciales, entre ellas las de Cauquenes i San Fernando, contestaron manifestando su adhesión a esas ideas, en aquellos días había comenzado a cundir en algunos pueblos el desengaño sobre los anunciados beneficios del régimen federal.

Chillan don Salvador Bustos pedía al congreso que aquella ciudad fuera la capital de la provincia de Concepcion, «cuando no, agregaba, se fijase una alternativa entre aquella i la ciudad de Concepción», dando por fundamento «su mayor seguridad por su posición, sus mayores recursos por la abundancia i feracidad de sus terrenos, i la mas fácil comunicación para cualquier punto». Como esta moción fuera desatendida por el congreso, el mismo diputado, apoyado por otros representantes de los partidos del sur, pedía el 2 de noviembre que Chillan i su distrito hasta las orillas del río Diguillín, fuera segregado de la provincia de Concepcion, e incorporado a la del Maule, que tenía por capital la villa de Cauquenes. Esta proposición, motivada por rivalidades de pueblos, no obtuvo mejor resultado que la anterior.

Una gestión semejante, pero mucho más activa i laboriosa, se inició en nombre de la ciudad de Talca. Desde que, con fecha de 31 de enero de 1826, se promulgó como lei del estado la división provisoria de la República en ocho provincias i se dispuso que una de ellas con el nombre de Colchagua, tendría por límites al norte el río Cachapoal i al sur el río Maule, i por capital la villa de Curicó, el cabildo de Talca formuló las más sentidas quejas. Al discutirse seis meses después en el congreso la demarcación definitiva de las provincias, el diputado por Talca don Juan Albano pedía que se formase allí una provincia separada que estendiéndose de mar a cordillera, estuviera limitada al norte por el río Lontué i al sur por el río Maule. Desatendida esta proposición, el cabildo pidió en términos de franca pero respetuosa protesta, la reconsideración de una lei que consideraba inconsulta, i ademas depresiva para Talca. Como no se diera lugar a esta exigencia, el cabildo i el pueblo de ese distrito se mostraron resueltos a no someterse a las resoluciones legislativas. Al hacerse allí las elecciones de nuevas autoridades en el mes de setiembre, los electores depositaban en las urnas cédulas en que declaraban que no votarían por funcionario alguno mientras se les quisiera obligar a depender de Curicó. Rechazado igualmente por el congreso un nuevo proyecto de lei en que se pedía otra vez la creación de la provincia de Talca, se repitieron las peticiones i las protestas; i como ellas no dieran el resultado que se esperaba, i como el congreso se mostrara resuelto a hacer cumplir sus decisiones, el pueblo, firme en su propósito de resistencia, organizó en abril siguiente una junta de vecinos, con el título de «comisión representativa», cuya actitud en cierto modo revolucionaria, alarmó al gobierno. Aunque éste fué autorizado por el congreso para transigir prudencialmente estas dificultades, no se arribó a ningún acuerdo, i el

distrito de Talca persistió en seguir desligado de Curicó mientras se mantuvo en pie el ensayo de régimen federal.

Valparaíso, también, por el órgano de su diputado don José Silvestre Lazo, pidió en 31 de julio formar, con los distritos de Quillota i Casablanca, una provincia aparte. Esta exigencia, fundada en el crecimiento de esa ciudad, i en el número de sus habitantes, i reducida a mui estrechos límites jurisdiccionales, fué desatendida. La comisión legislativa, encargada de informar ese proyecto, propuso que fuera rechazado, fundándose para ello en razones que merecen recordarse. «Valparaíso, decía, no tiene aptitudes de por sí para constituir una provincia, i detraudaría enormemente las de la provincia (de Santiago) a que ha sido enumerado. Él, a más, pretendería erijirse en cabecera, i no es lo mas llano entre los políticos la creación de capitales litorales, espuestas a los riesgos de la invasión.» La población esencialmente comercial de Valparaíso, en que predominaba el elemento extranjero, manifestaba mui poco interés por los asuntos de política interior, i daba mui escasa importancia a que se creara o no la proyectada provincia.

Las primeras elecciones de gobernadores locales i de cabildos, para comenzar a establecer el nuevo régimen administrativo dieron origen en varios pueblos, en Rancagua, en La Ligua, en San Felipe i en Illapel, a berracos desórdenes o a violencias alarmantes, i en consecuencia, a reclamaciones de nulidad que ni el gobierno ni el congreso podían solucionar satisfactoriamente, i que, en algunos casos, se dejaron a cargo de las asambleas provinciales que debían reunirse en conformidad a la ley de 30 de agosto de ese mismo año (1826). Esos cuerpos, especie de legislatura particular de cada provincia, debían ser compuestos de representantes de ésta, elegidos en razón de uno por cada curato de ella, i celebraría sus sesiones en el pueblo designado por capital; pero aunque la ley había establecido que la instalación de las asambleas se celebrase el 18 de setiembre, ese mandato no había podido cumplirse, i solo un mes más tarde habían comenzado a funcionar. Compuestas casi en su totalidad de hombres absolutamente extraños a toda idea de administración pública, i desprovistas además de recursos para acometer trabajos de utilidad común, las asambleas se limitaron a dar cuenta de su instalación, i a esperar que se sometiese a su aprobación el proyecto de constitución del estado que debía preparar el congreso.

Los sucesos de Aconcagua que acabamos de recordar, tomaron en su desenvolvimiento un carácter de la mayor gravedad. Desde meses atrás se hablaba allí con el carácter de intendente de la provincia el jeneral don Francisco Calderón, hombre de pocas luces, de carác-

ter débil i de modestos servicios, que no podia gozar de gran prestijio entre sus gobernados. En cambio, el gobernador del distrito de San Felipe, era don Francisco Mascayano, miembro de una familia principal i estensamente relacionada, i ademas hombre resuelto, i habituado a hacer sentir, segun las costumbres tradicionales de la colonia, el espíritu dominador de los grandes propietarios territoriales o de las altas clases sociales, así en los pueblos de provincia como en los campos. Empeñado en hacer elejir por gobernador local a don Pedro Antonio Ramirez, i un cabildo de su completa adhesión, Mascayano cometió violencias en las elecciones practicadas el 2 de octubre, i lo gró imponer su voluntad sobre otro bando del pueblo, que si bien tenía menos prestijio social, era mas numeroso. En vista de las protestas provocadas por esos actos, de las reclamaciones que se hacian para pedir la nulidad de las elecciones, i de los informes que en contra de éstas daba el intendente Calderon, el gobierno i el congreso acordaron que se suspendiese allí todo procedimiento ulterior hasta que instalada la asamblea provincial, pudiese ella resolver esas competencias. Mascayano, a quien el ministro del interior se dirigió para comunicarle esa resolución, i para recomendarle en términos conciliatorios que «coadyuvase eficazmente al restablecimiento del orden i de la tranquilidad que desgraciadamente se hallaban alterados en el pueblo, como tambien que apoyase con su influjo las medidas que el intendente tuviese por conveniente adoptar», desobedeció ese encargo, puso en ejercicio de sus funciones al gobernador i al cabildo recientemente electos, i se dirigió al gobierno en términos destemplados i en cierto modo amenazadores, para pedirle la inmediata separación del intendente Calderon i del cura párroco de San Felipe. Crefase allí que si estas medidas contrariaban al gobierno, contaban con la protección i apoyo decidido del congreso nacional.

La situación del intendente Calderon en Aconcagua se hacia insostenible. Apesar de las instrucciones impartidas por el gobierno, no le fué posible reunir la asamblea provincial, que habría debido restablecer la tranquilidad. Viéndose expuesto a las ofensas de los parciales del nuevo gobernador, Calderon prefirió retirarse a la villa de Santa Rosa de los Andes; i como allí mismo se creyera amenazado por las milicias que en San Felipe se habían puesto sobre las armas, se puso luego en marcha para Santiago, casi en són de fuga, pero acompañado por un cuerpo de milicias, a dar cuenta de aquellos extraordinarios sucesos, i a pedir que se enviaran tropas a Aconcagua para reprimir la insurrección contra los mandatos del gobierno. Algunas partidas armadas que re-

corrian los campos, habian seguido al intendente hasta la cumbre de las cerranías de Chacabuco, haciendo demostraciones de contento por la partida de ese funcionario, i declarando que no lo recibirian si intentaba volver a Aconcagua. Ante la gravedad de tales acontecimientos, parecia indispensable emplear medidas enérgicas i decisivas. El presidente de la República no se atrevió, sin embargo, a tomarlas. Con fecha de 26 de octubre comisionó al coronel don Francisco Elizalde «para que pasase inmediatamente a la ciudad de San Felipe a reclamar por última vez el orden i la obediencia a la suprema autoridad», en la esperanza todavía de que se pudiera llegar a ese resultado por los medios conciliatorios. Elizalde, en efecto, debia influir para que Mascayano volviese a tomar el gobierno del distrito de San Felipe, disolver las partidas armadas, tranquilizar la opinion por todos los medios posibles, i evitar la persecucion de cualquier individuo que hubiese tomado parte en aquellos alborotos, por cualquiera de los dos bandos, con excepcion de un clérigo llamado don Francisco de Paula Fernandez que era tenido por el principal promotor de pendencias i desórdenes. En caso que Elizalde encontrara resistencias para ejecutar este encargo, regresaria a Santiago para recibir nuevas órdenes, i emplear la fuerza armada contra los perturbadores de la tranquilidad pública en Aconcagua.

En el primer momento pudo creerse que aquellas medidas conciliatorias habian producido el efecto que esperaba el gobierno. Mascayano reasumió el cargo de gobernador de San Felipe, i Elizalde, despues de haber desarmado las milicias, se hizo reconocer el 29 de octubre en el carácter de intendente interino de la provincia. Pero todo esto no había tranquilizado los espíritus. Tratándose de repetir las elecciones de gobernador i de cabildo en San Felipe, el gobierno decretó que, para impedir el empleo de influencias indebidas, Mascayano i algunos de sus parciales saliesen del departamento; i esta providencia produjo entre éstos una grande irritacion. El bando local que había obtenido el triunfo en las últimas elecciones, se creia apoyado por el congreso, i tentó un golpe de mano para recobrar su preponderancia absoluta. El 20 de noviembre un escuadrón de milicias de caballería, mandado por el sargento mayor don Manuel Silva, se apoderaba del cuartel de civicos de la ciudad, ponía en arresto a varios individuos del bando contrario, i hacia rodear de tropa la casa habitacion del intendente Elizalde para impedirle salir a la calle. En la plaza pública, entre tanto, se hacia el aparato de una asamblea popular, i ésta aclamaba gobernador de San Felipe, a don José Javier Larraín. El pri-

mer acto de éste, fué pedir a Elizalde que saliera del pueblo, para tranquilizar los ánimos; pero conociendo luego la gravedad del conflicto que se había provocado, i la imposibilidad de entrar en lucha formal contra las fuerzas que podían enviarse de Santiago, prefirió acogerse a una transacción amistosa. En efecto, el dia siguiente se firmaba en Curimón un convenio en que se reconocía a Elizalde el carácter de intendente interino de la provincia de Aconcagua, se acordaba la inmediata convocatoria de la asamblea provincial, cuya reunión se había estado demorando, i se comprometían todos a hacer cesar aquél estado de alarma, con olvido de los agravios i ofensas pasadas. Mascayano volvía a asumir el mando del distrito de San Felipe; i cuando poco mas tarde se repitieron las elecciones, el bando a que servía de caudillo obtuvo un triunfo incontestable (34).

Si estos acontecimientos no llegaron á choques sangrientos ni costaron la vida a nadie, perturbaban profundamente el orden público, eran el signo de una creciente desorganización, i probaban la debilidad i la impotencia del gobierno para mantener i afirmar la tranquilidad interior. En otros lugares se habían producido también desórdenes en las elecciones; i los primeros actos de las asambleas provinciales, las contradicciones que se suscitaban en el seno de algunas de ellas o en sus relaciones con otras autoridades, i la incertidumbre e ignorancia en que estaban respecto del carácter i de la extensión de sus atribuciones, demostraban de sobra la incapacidad de las provincias para ejercitar la autonomía que se les quería dar. Aquella repetición de elecciones había producido un efecto desastroso; pero los mayores escándalos habían sido originados por la elección de curas párrocos. La prensa había señalado los desórdenes bárbaros, las contradicciones, alborotos i pendencias provocadas por cada una de las elecciones de ese género; pero una voz más autorizada se alzó para denunciarlos ante el gobierno i ante el congreso, i para pedir que se pusiera término a un régimen que estaba creando un profundo desprecio al clero chileno. Don José Ignacio Cienfuegos, el vicario capitular del obispado, i principal promotor de esa reforma, «persuadido por políticos de que así lograrian los pueblos unos pastores celosos que hiciesen su felicidad

(34) En estas páginas, no podemos dar mayor desarrollo a la relación de estos sucesos, i nos limitamos a contarlos en sus rasgos generales. El lector puede hallar en el tomo XIII de las *Seiones de los cuerpos legislativos* los principales documentos que se refieren a esas ocurrencias, i que contienen algunos otros detalles de menor importancia.

espiritual», pedía al congreso el 11 de diciembre la abrogación de una ley que en la práctica había resultado perniciosa. «Una triste experiencia, decía, me ha enseñado que lejos de producir aquellos bienes, semejantes elecciones son el origen de los mayores desórdenes, divisiones i odios que aumentándose sucesivamente acarrearán la ruina de nuestra santa religión, i aun del estado. Bien notorias son las ocurrencias ruidosas i escandalosas de San Pedro, Navidad e Illapel, donde se han visto partidas numerosas de jentes que exitadas por la ambición de algunos eclesiásticos, han atropellado el orden i faltado a la subordinación i respeto debido a las autoridades civiles; i causando de este modo mortales enemistades, odios i divisiones en los pueblos i familias rompen el sagrado vínculo de la unión i caridad cristiana tan recomendada por Jesucristo, i necesaria para la consagración i felicidad de la sociedad i de la religión. ¿Cómo podrá, pues, el vicario capitular, reputar por dignos del delicado ministerio parroquial a aquellos eclesiásticos que de este modo tan escandaloso han sido elegidos? ¿Cómo podrá hacerles colación i canónica institución, dando el honroso título de pastor al que con el fraude, la intriga o con la fuerza se quiere apoderar del rebaño de Jesucristo?». En la diócesis de Concepción se habían producido análogos o mayores escándalos, i el gobernador del obispado don Salvador Andrade se había visto en la necesidad de tomar medidas para impedir la sanción de esos abusos, i de pedir al congreso instrucciones para evitar las dificultades que se suscitaban. Aunque la comisión encargada de estudiar estas cuestiones opinara que debían suspenderse los efectos de aquella ley hasta que el pueblo habituado a ejercer el derecho electoral, pudiera desempeñarse más acertadamente, no se tomó por entonces resolución alguna; i solo en 6 de agosto de 1827, cuando el congreso había desaparecido, se suprimieron, con el carácter de ley provisoria, las elecciones de los párrocos i de los gobernadores provinciales que se habían puesto en ejercicio con tan malos resultados.

Aunque el congreso se mostraba empeñado en sostener i consolidar el régimen federal, preparando al efecto el proyecto de constitución del estado, que debía ser sometido al examen de las asambleas provinciales, i aunque ese sistema era calorosamente defendido en los círculos políticos i en uno de los periódicos que se publicaban en Santiago, era evidente que comenzaba a modificarse la opinión del país a este respecto. El federalismo, absolutamente inaplicable a las condiciones geográficas i económicas de nuestro país, i mas todavía a sus tradiciones sociales administrativas, había comenzado a dar, como lo hemos indicado, los mas amargos frutos aun antes del tiempo en que era lógico esperarlos.

Las mas enéjicas protestas contra ese sistema vinieron de algunas de las provincias que, segun la opinion corriente, iban a ser mui beneficiadas con la anunciada descentralización. El 8 de agosto, la asamblea provincial de Concepcion había representado al congreso los inconvenientes que aquel régimen ofrecia para la marcha regular de las provincias, de tal suerte que su establecimiento importaria para muchas de ellas un deplorable retroceso. La provincia de Valdivia, declarando al instalarse allí la asamblea provincial, que el federalismo era teóricamente el mejor de los sistemas de gobierno, hacia presente el 16 de noviembre que sus solos recursos eran del todo insuficientes para mantener un gobierno, i que dejarla así era crearle una situación lastimosamente miserable. Una nueva asamblea reunida en Concepcion en virtud de la lei que mandaba establecerlas en cada cabecera de provincia, dirigiéndose al congreso el 3 de diciembre, era todavía mas espícita «Las provincias de Concepcion, Valdivia, Chilec, Cauquenes i Colchagua, decía, en medio de sus miserias podrían buscar recursos de su interior para subsistir en aquella forma? Quien conoce por experiencia estas porciones del estado, verá que si en sí es liberal el sistema (de federacion), la situación de cada una de ellas las hace alejarse mucho de recibir este apparente bien, i que, por admitir innovaciones de espíritus pensadores, se les encamina a lo último de sus desgracias. ¿I podrá llamarse este gobierno preferente para nuestro departamento? Sus representantes están convencidos del mal i no del bien que les resulta. Prescindiendo de la debilidad del federalismo, i lo espuesto que deja esta forma a la anarquia, esta sala está intimamente convencida de que no le conviene.» Estas declaraciones eran síntomas seguros de que el federalismo no podría consolidarse en Chile.

8. Campaña del general Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur; las bandas de los Pincheiras son dispersadas i se retiran a la pampa argentina para reorganizarse; sometimiento de las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucanía.

arrogantes i amenazadoras, i producian el terror en una vasta estension del territorio. Algunos de los pueblos de esa comarca, así como los caserios de las haciendas, vivian en constante alarma, rodeados de fosos i de parapetos, i sin seguridad alguna para los trabajos agrícolas

8. En medio de las preocupaciones que esos negocios creaban al gobierno, i de la pobreza excesiva del erario nacional, era necesario atender a necesidades de otro orden, que llegaron a crearse mas premiosas todavía. Las bandas de los hermanos Pincheiras, engrosadas con partidas de merodeadores reunidos en las provincias del sur, i con cuerpos de auxiliares indios de uno i otro lado de la cordillera, se mostraban más

i para la guarda de los ganados. Durante el invierno de 1826 llegaron a Santiago repetidos avisos de los aprestos que hacian los Pincheiras para renovar sus correrias i depredaciones en la primavera próxima. El jeneral Rivera, intendente de Concepcion, despues de haber suministrado otros informes a este respecto, decia al ministerio de la guerra el 23 de agosto lo que sigue: "Por comunicaciones del comandante de armas del canton de cordillera, se sabe que el malvado Pincheira prepara elementos en union de indios bárbaros para invadir el territorio de la provincia de Colchagua en el mes próximo de setiembre u octubre." El cabildo de San Carlos, justamente alarmado con el peligro de invasion de las hordas de los Pincheiras, pedía enpeñosamente al congreso en oficio de 1.^a de octubre los auxilios que consideraba indispensables. "Este pueblo i los demas de la linea del canton, decia, aunque tienen soldados para defenderse dentro de la poblacion, no los tienen para impedir que el enemigo asole las campañas, destruya nuestras pequeñas haciendas i sea el árbitro de la vida de sus habitantes." Los informes que habia sido posible procurarse sobre los recursos de que podian disponer los Pincheiras, daban a éstos una fuerza de quinientos a mil hombres, todos ellos experimentados en ese género de guerra, i muchos bastante disciplinados, por haber servido antes en los ejércitos regulares.

En vista de estos avisos i de la creciente alarma que ellos producian, determinó el gobierno emprender una campaña eficaz contra las bandas de los Pincheiras, en la esperanza de hacerla definitiva mediante el empleo de fuerzas considerables. Autorizado por el congreso para imponer con este objeto un empréstito forzoso por cincuenta mil pesos, i exijido éste despues de hecho el rateo entre el vecindario en los términos mas firmes i perentorios, i bajo la comminacion de exijir por la fuerza una cantidad doble si no se pagaba la cuota a las veinte i cuatro horas (35), solo fué posible juntar, siempre con alguna dilacion, la suma de veintinueve mil pesos, que agregados a otros recursos tomados de las rentas ordinarias, sirvieron para preparar la expedicion. Por un decreto de 25 de octubre fué nombrado jeneral en jefe del ejército de operaciones el brigadier don José Manuel Borgoño, i se declaró en estado de asamblea, es decir bajo el imperio de la lei militar, todo el territorio de la república comprendido desde el río Cachapoal hasta la Araucania. La expedicion debia componerse de tres batallones de in-

(35) Decreto de 23 de octubre en el *Registro de documentos del gobierno*, núm. 44.

fantería con una fuerza total de 900 hombres, de dos regimientos de caballería que completaban entre ambos cerca de mil soldados, i de algunas partidas de milicianos i de indios auxiliares.

Por más esfuerzo que se pusiera en aprestar esta expedición, eran tantas las dificultades que se suscitaban, que se pasó más de un mes en esos trabajos de organización para dotar a las tropas de armas, caballos, vestuario, calzado i demás artículos indispensables para la campaña. Borgoño quería hacer una guerra regular, evitar las depredaciones, impedir las prorratas de animales, los despojos de víveres i de forrajes i todos los actos de violencia que las tropas acostumbraban cometer en los pueblos i en los campos en nombre de la causa pública, i hallarse por tanto provisto de cuanto pudiera necesitar para emprender operaciones lejanas que podían durar muchos meses. Estos aprestos en que desplegó grande esfuerzo el jeneral Cruz, ministro de la guerra, retuvieron a Borgoño en Santiago hasta el 15 de noviembre; i aun así, al ponerse en marcha para Talca en compañía del coronel don Benjamín Viel, investido del cargo de jefe de estado mayor, i del coronel Beauchef, que mandaba el batallón número 8, el jeneral en jefe contaba con que se le seguirían enviando los contingentes de bagaje i de dinero que no habían podido colectarse i que consideraba indispensables. Por fortuna, los pueblos del sur que estaban más amenazados de los ataques del enemigo, tenían algunos piquetes de tropas regulares que pudieran defenderlos. En el Parral, una partida de montoneros que capitaneaba un fraile apellidado Gómez, fué batida por el gobernador de la plaza don Domingo Urrutia; i los ataques que aquellos intentaron en otros puntos no fueron más afortunados, o a lo menos no produjeron las desgracias que eran de temerse.

Establecido en Talca, pudo Borgoño continuar los aprestos para la campaña, contar las tropas de que podía disponer, recibir los artículos que esperaba de Santiago (36), despachar espías para recojer noticias seguras de las posiciones que ocupaba el enemigo, i disponer ordenadamente un plan de campaña destinado no a impedir las correrías de éste, como se había hecho hasta entonces, sino a poner término a la lucha por un golpe enérgico i decisivo. Supo entonces que el grueso de las fuerzas de los Pincheiras en número de más de seiscientos hombres, ocu-

(36) La última remesa de esa clase fué conducida por el capitán Sutcliffe, ayudante de Borgoño, i llegó a Talca el 24 de diciembre. Ese oficial ha descrito en la pág. 130 de su libro (que hemos recordado antes i de que hablaremos después) el contenido con que fueron recibidos esos auxilios.

paba el valle del Neuquén, al oriente de la cordillera, que tenía allí un excelente campamento, abundante en pastos, bien provisto de ganados robados así en Chile como en las provincias argentinas, i que para el abrigo de su gente i de las numerosas mujeres, en gran parte cautivas, que lo acompañaban, se habían construido muchas cabañas, que aunque muy modestas, daban a aquel lugar el aspecto de una aldea. De allí salían las partidas más o menos numerosas de merodeadores que reunidas con otros malhechores, ejecutaban frecuentes i devastadoras correrías. Para atacar ese campo, resolvió Borgoño formar tres columnas que entrarían a la cordillera por diversos puntos (37). La primera de ellas, bajo el mando del coronel don Jorge Beauchef, partiría de Talca, i atravesando los campos de Cumpeo, seguiría por los orígenes del río Claro, trasmontaría la cordillera, i caería al dilatado valle de los Jirones, bastante al oriente de las cumbres conocidas con el nombre de Descabezado. La segunda columna llamada del centro, i mandada por el teniente coronel don Manuel Búlnes, penetraría en la cordillera por Longaví i Alico. Por fin, la tercera, o del sur, a cargo del teniente coronel don Antonio Carrero, marcharía por Antuco. Los movimientos de los tres cuerpos estaban combinados para llegar un día dado, i por tres distintos caminos, al valle del Neuquén. En cumplimiento de este plan, Beauchef partía de Talca el 30 de diciembre, perfectamente apertrechado. Cada soldado de infantería llevaba tres pares de zapatos, que resultaron insuficientes para tan largas marchas por senderos muy ásperos; i las provisiones de la tropa, compuestas de charqui, harí-

(37) Esas columnas o divisiones debían componerse de la manera siguiente:

1.^a Bajo el mando del coronel don Jorge Beauchef, formada por el batallón núm. 8 (Pudeto) de 280 hombres, i dos escuadrones de cazadores a caballo, con 260 hombres, total, 540.

2.^a Bajo el mando del teniente coronel don Manuel Búlnes, formada por un escuadrón de cazadores a caballo, con 138 hombres, medio escuadrón de dragones, 48 hombres, i dos compañías del batallón núm. 6 (Maipo), con 105 hombres. Total 291 hombres.

3.^a Bajo el mando del teniente coronel don Antonio Carrero, formada por un escuadrón i medio de dragones, 160 hombres, dos compañías del batallón núm. 3 (Carampangue), 107 hombres, i una compañía de voluntarios de Tucapel, 55. Total 322 hombres.

Borgoño dejó además un cuerpo de cerca de mil hombres que debía quedar en Chillán i sus contornos bajo las inmediatas órdenes del jefe general en jefe. Este cuerpo era formado por el batallón núm. 1 (Chacabuco), con 244 hombres, dos compañías del núm. 6 (Maipo), con 122 hombres, dos id. del núm. 3 (Carampangue) con 150 hombres, 462 soldados de caballería i 22 artilleros.

na tostada i aguardiente, así como los diversos objetos destinados para obsequiar a los indios, eran cargados por mas de cien mulas. Despues de una penosa marcha de varios dias, Beauchef llegaba al valle de los Jirones, i se establecia allí dando tiempo al avance de los otros cuerpos para lograr los efectos de aquella combinacion.

Los movimientos de las otras columnas fueron ejecutados con la posible regularidad. Borgoño, que habia designado la ciudad de Chillan para cuartel jeneral, llegó a ella el 8 de enero de 1827, i allí reunió un cuerpo de ejército de cerca de mil hombres. En su marcha, se había detenido en los diversos pueblos, i al paso que daba sus instrucciones para el avance combinado de las columnas que entraban a la cordillera, hacia perseguir enérgicamente a las partidas enemigas que bajaban de la montaña a merodear en los campos vecinos. Una de esas columnas, compuesta de cerca de cuatrocientos soldados de infantería i de caballería, salió de Chillan en los últimos días de enero bajo las órdenes de los comandantes don Pedro Godoi i don Guillermo De Vic-Tupper, penetró en la montaña hasta el sitio denominado Roble Guacho, a unas treinta leguas al oriente de aquella ciudad, persiguió a las partidas enemigas que se dejaban ver, i adelantó un convoy de víveres para socorrer a las divisiones que operaban en la falda oriental de la cordillera.

Desgraciadamente, las operaciones de éstas no habian correspondido por completo a las esperanzas que en ellas se fundaban. El comandante Carrero habia tenido que retardar su marcha i que tomar otro camino que el que se le había señalado en sus instrucciones, porque los indios auxiliares que debian acompañarlo en esa empresa, lo abandonaron a pretesto de que temian verse atacados por otras tribus de bárbaros que quedaban a sus espaldas. Por esta causa, no pudo llegar en tiempo oportuno al lugar en que debian reunirse las tres divisiones. El coronel Beauchef, por su parte, desplegado la actividad i la energía de que siempre habia dado pruebas, partió el 23 de enero de la invernada o valle de los Jirones, i atrajo a su causa por medio de regalos i agasajos a las tribus de indios pehuenches que encontraba en su marcha hacia el sur. Descando sorprender a Pincheira en el campamento que éste tenia en Néuquen, despachó adelante una partida de cincuenta jinetes i de cien indios auxiliares a cargo del capitán don Eusebio Ruiz, militar entendido en esta clase de guerra i de una bravura a toda prueba. Aunque éste desplegó su habitual actividad, no fué convenientemente ayudado por los indios, i si bien consiguió reunirse prontamente a la division del coronel Bulnes, que había penetra-

do a la cordillera por el paso de Alico; no le fué posible impedir que Pincheira tuviese noticia del ataque que lo amenazaba, i que buscarse su salvacion en la fuga.

Por su parte, Búlnes había ejecutado puntualmente las operaciones que se le habian encomendado; i despues de batir i dispersar durante su marcha las partidas de montoneros que se le presentaron a la vista, se reunia a Beauchef el 2 de febrero, que era el dia fijado en las instrucciones de ambos. El asalto dado el dia siguiente al campamento de José Antonio Pincheira, no dió el resultado que se deseaba. Este caudillo había huido con casi la totalidad de su jente, i en ese campo solo habian quedado numerosos caballos i vacas, fruto de los robos ejecutados por los montoneros en los campos de Chile, i algunas mujeres i niños de certa edad, que en vez de la muerte o malos tratamientos que esperaban, segun la practica de aquella horrible guerra, recibieron de Beauchef los auxilios necesarios para ser trasportadas a este lado de la cordillera. «Inmediatamente, dice este jefe, me puse en camino con las dos divisiones (la suya i la de Búlnes) para pasar el río Neuquen, i seguir hasta un lugar denominado Butalon, donde, segun los informes de los indios, debian haberse reunido los montoneros; comprendiendo, sin embargo, que este empeño nuestro seria infructuoso, porque creia imposible que despues de sorprendidos i dispersados, pensasen éstos en oponer una resistencia regular. Continué avanzando hacia el este, con la esperanza a lo menos de quitarles las mujeres, cuya separacion les era tan sensible como perder la vida, i creyendo poder reducir a muchos de estos bandidos a entregarse a nosotros por el amor a sus hijos. En las orillas del río Malbarco, que se junta al Neuquen, vi un puente suspendido, perfectamente dispuesto; i del otro lado del río unas casas de paja muy grandes i cómodas que en invierno habitaba Pincheira, i mas allá un crecido número de casuchas formadas con cueros de vaca, i por tanto fáciles de trasportar de un lugar a otro. Di órden de quemarlo todo para privar a aquellos malvados de este abrigo, exelente contra los frios del próximo invierno, i a sus caballos de los pastos de este hermoso valle. Mas adelante, al llegar a la quebrada de Butalon, encontramos otra gran cantidad de cueros, que se tenian ocultos, i destinados al mismo objeto, asi como muchos efectos que los soldados se repartieron (38).»

La campaña de ultra cordillera duró todavía muchos días mas.

(38) Memorias inéditas de Beauchef. En ésta como en otras ocasiones en que hemos copiado algunos fragmentos de esta valiosa relación, hemos modificado ligeramente el texto.

Beauchef dispuso algunas escusiones de sus partidas avanzadas, i él mismo recorrió una gran porción de aquellos dilatados territorios en todas direcciones, i al fin inclinándose hacia el sur, sin conseguir dar alcance al enemigo. En esas fatigosas correrías fué posible solo dar muerte a algunos fujitivos, apresar a unos cuantos resagados, recibir unos pocos individuos que cansados de una lucha a que no se le veía fin, abandonaban las filas de Pincheira i se acojían al jeneroso perdón ofrecido por los jefes chilenos. Fué posible, ademas, recojer un número considerable de mujeres i de niños que seguían a los misioneros ya por relaciones de familia o de amistad, ya en la miserable condición de cautivas. Aunque los indios auxiliares que acompañaban a Beauchef reclamaban empeñosamente que les dejaran esas mujeres como parte del botín que les correspondía, aquél jefe, así por prudencia como por humanidad, dispuso que todas ellas fueran trasportadas a Chile para distribuirlas en sus pueblos respectivos.

Aunque Beauchef había conseguido reunirse con el comandante Carrero, i aunque éste se mostraba muy dispuesto a continuar las operaciones contra los misioneros, no era posible disimularse la inutilidad de cuanto se hiciera en adelante. El cabecilla Juan Antonio Pincheira, que aparecía como primer jefe de los misioneros, se mantenía a la distancia, conservaba buenos caballos, i tenía en la dilatada i solitaria pampa argentina un campo apropiado para retirarse como mas le conviniese, i para evitar ataques i sorpresas. Creyendo posible inclinarlo a deponer las armas demostrándole la inutilidad de prolongar una guerra desoladora en nombre de la causa del rei definitivamente perdida en toda la América, Beauchef había escrito a Pincheira una carta conciliadora, en que le ofrecía para él i los suyos un perdón absoluto i la facultad de volver a Chile, a vivir en paz bajo la garantía de las leyes de la República. La contestación de Pincheira no se había hecho esperar, i ella era una negativa terminante a todo arreglo amistoso. Declaró éste obligado a seguir en esa actitud por cuanto era el aliado de los portugueses (los brasileros), entonces en guerra contra las provincias argentinas, i que si bien era verdad que él no tenía fuerzas para resistir a las tropas chilenas que habían ido a buscarlo en aquellos lugares, se guardaría de entrar en combate sino en la ocasión en que pudiera ha-

mente la forma literaria para hacer desaparecer algunas irregularidades, i darle mayor claridad; pero respetando rigurosamente el fondo de ella hasta en sus más menudos accidentes.

cerlo con ventaja (39). Aquella contestacion revelaba en su ruda franqueza que no habia nada que esperar de tales negociaciones; i aunque Beauchef siguió en tratos con los indios de esa comarca, i aunque dispuso diversas i accidentadas escusiones, tuvo que limitar su empeño a rescatar i reunir numerosas familias de campesinos chilenos para hacerlas regresar a la patria como un medio de preparar la pacificación de los pueblos del sur. En estas operaciones en que le fué forzoso recorrer grandes distancias, i en que tuvo que sufrir grandes privaciones, i en ciertos momentos una alarmante escasez de víveres, empleó largo tiempo, i solo en los últimos días de marzo, después de haber hecho volver a Chile al comandante Carrero por el paso de Alico cor, las fuerzas que mandaba ese jefe, i con muchas de las familias chilenas que hacia regresar a la patria, emprendió él mismo la marcha con su division por el camino de Antuco.

Borgoño había llegado entonces hasta la plaza de este nombre en otros afanes de la campaña. Miéntras las tres columnas o divisiones despachadas por él, ejecutaban en las rejiones de ultra cordillera las operaciones que acabamos de referir sumariamente, había prestado atencion a la frontera del Biobio, constantemente amenazada por los indios de Mariluan, i por las bandas que obedecian allí al comandante español Senosiain. Un nuevo jefe de frontera, el comandante don Juan Luna, reemplazaba allí a Barnachea, cuyo carácter duro i severo lo había hecho odioso a sus subalternos; i desde Yumbel, que era el centro militar de esa rejion, dirijía aquél la defensa de ella. Desde octubre anterior había renovado Luna las proposiciones de paz que Senosiain, cuyas fuerzas habían llegado a ser mui diminutas, parecía inclinado a aceptar; pero como éste tardara en dar una contestacion definitiva, se vió el primero en la precision de renovar las operaciones. Batido el jefe español el 17 de diciembre en un reñido combate empeñado cerca de la antigua plaza de Nacimiento, perseguido con actividad, apesar de sus trazas para dispersar artificiosamente la pe-

(39) La carta de Pincheira era una tira de papel sucio, escrita con una disolución de añaíl. Conservada por Beauchef, pasó luego a manos del comandante Tupper, entre cuyos papeles tomamos copia hace más de cuarenta años. Héla aquí con su propia ortografía:—“Febrero 10 de 1827—Señor Coronel Buchefe, de lo que los prebienie del indulto no podemos porque no somos solos que peliamos pues ustedes saben que el portugues aliado se halla pelando en buenos ayres i así si ustedes gustan invernaren inviernen que no les hace ningun perjuicio, bien bedo yo del que no tengo fuerzas para contra Restar con ustedes i ací si V. me busca si me esta a cuenta atacare i de no me andare por los campos—José Antonio Pincheira.”

queña banda que lo seguía, i alcanzado el 27 de enero de 1827 en las márgenes del río Malleco, sufrió allí una segunda derrota que aniquiló su poder militar i que lo obligó a refugiarse a Bureo, donde, si bien quedaba mas cerca del cuartel jeneral de sus enemigos, podía asilarse en caso necesario en las serranías vecinas. Allí recibió nuevas proposiciones de paz. Un comerciante francés establecido en Yumbel, M. Bertrand Mathieu, antiguo oficial del ejército de Napoleón, le ofrecía en nombre de Luna indulto jeneral i completo para él i para todos los individuos que componían la última banda de montoneros que quedaba en la Araucanía, i el amparo de las leyes de la República para los que quisieran vivir en Chile, o el permiso franco i liberal para salir del país, i trasladarse a España o a cualquier otro punto. Estas negociaciones aprobadas i estimuladas por Borgoño, demoraron, sin embargo, mas de dos meses, tanto por el recelo de aquel caudillo de que no se cumpliesen esas promesas, como por la desconfianza de los indios auxiliares que temían verse traicionados por sus propios aliados.

Entre tanto, Borgoño estaba empeñado en repoblar los villorrios i campos de la dilatada rejion conocida con el nombre de isla de la Laja, teatro de tantas depredaciones desde los primeros tiempos de la guerra, i particularmente desde 1819, con la retirada de Sanchez al territorio araucano, i con las correrías de Benavides i sus secuaces. La reciente campaña de ultra cordillera por las fuerzas chilenas, había favorecido el regreso de cerca de tres mil personas, principalmente mujeres i niños, que volvieron a establecerse en sus antiguos hogares, o en los sitios que mas convenian a sus deseos. Si Borgoño carecía de recursos para proporcionarles muchos socorros efectivos, pudo al menos asegurarles paz i tranquilidad. En toda esta campaña había observado ese jefe una conducta moderada i prudente que contrastaba con la seguida casi jeneralmente en aquella terrible guerra. En vez de echar mano autoritariamente de las provisiones i animales que necesitaba para el servicio del ejército, las compraba por su justo valor, o las obtenia por medio de donativos realmente voluntarios. Habia reprimido con mano firme los habituales desmanes de la tropa; i en la plaza de los Anjeles, separó enéjicamente al coronel don Benjamin Viel del cargo de jefe de estado mayor, haciéndolo regresar a Chillán, por no haber castigado algunos abusos. La conducta de Borgoño a este respecto era eficazmente apoyada por el auditor de guerra don Pedro Palazuelos.

Esta política facilitó en lo posible la repoblación de aquellos lugares, i facilitó tambien las negociaciones entabladas para la pacificación

de la frontera araucana. Dando entero crédito a las proposiciones que se le hicieron por conducto de Mathieu, el cabecilla Senosiain i unos cuarenta individuos, españoles o chilenos, se presentaron en Yumbel, i allí firmaban el 22 de abril el acta en que se comprometían a deponer las armas. El cacique Mariluan i otros caudillejos, sus compañeros en aquellas desapiadadas luchas, se habían presentado también diciéndose arrepentidos del pasado, i deseosos de acogerse al perdón que se les ofrecía. Recibidos todos ellos bondadosamente por el comandante Luna, i enviados luego a Chillán, donde se hallaba Borgoño con su estado mayor, obtuvieron la ratificación de aquellos pactos que iban a poner término definitivo a la guerra en esa parte del territorio. Mas que por un sentimiento de humanidad o por la inspiración del buen sentido, aquellos caudillejos se acojían a la paz porque la desesperada prolongación de la lucha había agotado todos sus recursos.

El resultado de la campaña de 1827 no había correspondido a todas las esperanzas que ella había hecho concebir, i a los sacrificios que había impuesto al estado en días de postración i de tanta miseria. Las bandas de los Pincheiras, dispersadas, pero no destruidas, habían encontrado un asilo seguro en la pampa argentina donde no era posible perseguirlas, pudieron reorganizarse más tarde, i ejecutar desde el año siguiente nuevas depredaciones i violencias en los campos i en los pueblos de una i de otra banda de la cordillera. Pero si aquella campaña no produjo todos los frutos que eran de esperarse, el territorio chileno se vió ese año libre de las irrupciones de aquellos malvados, regresaron a él millares de personas, principalmente mujeres i niños, que los seguían voluntariamente, o que habían sido arrancadas violentamente de sus hogares, se pudo adelantar la repoblación de los pueblos fronterizos, casi desiertos desde algunos años atrás, i se llegó al término de la lucha constante de que había sido teatro la línea del Biobio. Estas ventajas permitían considerar que aquella penosa expedición no había sido infructuosa (40).

(40) No nos es dado contar con mayor amplitud de detalles la historia de esta campaña, ya que, aunque trascendental en su objeto, organizada con grande esfuerzo, i dirigida con bastante prudencia, no dió todos los resultados que se esperaban por la movilidad del enemigo, i por las condiciones del territorio que le servía de teatro, permitiendo a aquel retirarse a las pampas argentinas, donde la prolongación de la persecución de los montoneros era poco menos que imposible. Para nuestra narración, que hemos tenido que limitar a los rasgos generales, hemos utilizado los partes oficiales de Borgoño, algunos de ellos publicados en los periódicos de la época, i los

Mientras se llevaba a cabo esa expedición, preparada con tantas dificultades, i motivo de tantas esperanzas de alcanzar la completa pacificación de la República, la desorganización interior de ella seguía desarrollándose rápidamente, se había verificado en Santiago una violenta conmoción que parecía ser el desencadenamiento de las peores pasiones, i apesar de los arraigados hábitos de órden de la gran mayoría del país, una anarquía general parecía ser el desenlace inmediato de aquella anómala situación.

documentos que los acompañan, los diarios inéditos del comandante Tupper, el diario del capitán Sutcliffe, inserto en el libro suyo que hemos citado en otras ocasiones, i sobre todo las memorias inéditas del coronel Beauchef, el cual como jefe de la expedición al otro lado de la cordillera, la ha contado con gran abundancia de pormenores, si bien no con toda la claridad posible por cuanto los nombres geográficos de algunas de esas localidades que allí señala, son hoy desconocidos. Estos materiales históricos, abundan en detalles, i el último de ellos contiene en los hechos i en los accidentes locales, rasgos de colorido sobre las condiciones de esa guerra i sobre los engaños i falsas de los indios que fueron causa de movimientos fatigosos sin provecho alguno.

El comandante Senosiain, recibido con consideración en el cuartel general de Chillán, se trasladó luego a Santiago, i por la intervención del ajente del gobierno francés, obtuvo pasaje en un buque de guerra de esa nacionalidad, para regresar a Europa. Como contamos en otra parte, Senosiain alcanzó en España el rango de general.

CAPÍTULO XXV

ALARMANTES PERTURBACIONES INTERIORES: FREIRE
LLAMADO DE NUEVO AL GOBIERNO, LO RENUNCIA;
I PASA A OCUPARLO EL VICE-PRESIDENTE PINTO

ENERO-JUNIO DE 1827

1. Preséntase al congreso el proyecto de constitución federal.—2. Temores i anuncios de una próxima revolución: en vez de ella estalla un escandaloso motín militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino: el jeneral Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República.—3. Alarma producida por aquél motín: éste es sofocado sin efusión de sangre por la misma tropa sublevada.—4. Freire es elegido presidente de la República por un periodo de dos años: se inicia sin fruto el examen de la constitución: desprecio creciente del sistema federal.—5. Acusación del ministro Gendarillas iniciada por don José Miguel Infantier renuncia Freire la presidencia de la República.—6. El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del mando supremo: clausura del congreso de 1827.—7. La situación económica del país no corresponde a las ilusiones que había hecho nacer la revolución.—8. Limitado fruto de los esfuerzos gubernativos para difundir la cultura i para ilustrar la opinión pública.—9. Grandes i destructoras inundaciones de junio de 1827.

1. Preséntase al congreso el proyecto de constitución federal.

1. El federalismo, como contamos ántes, había comenzado a producir en Chile los mas fatales efectos desde que se trató de plantearlo como sistema de gobierno. Cuando se palpó el resultado de las primeras elecciones de cabildos, de gobernadores locales i de párrocos, cuando se experimentaron los desórdenes i violencias de que fueron acompañadas, cuando se vió nacer la discordia entre los mismos pueblos que debían formar una provincia, i la falta de prestigio para dominar las contradicciones i turbulencias que asomaban a cada paso, la opinión pública que inconscientemente se había pronunciado por aquel sistema, creyéndolo

fuente i orígen de la prosperidad nacional, se mostró pesarosa de la aceptación de esa reforma impremeditada e inconveniente.

Las primeras voces que se alzaron contra el régimen federal, partieron de las asambleas provinciales, que se había tratado de erijir en verdaderas legislaturas con una gran latitud de facultades i atribuciones. Ellas comprendieron antes de mucho tiempo que la descentralización política i administrativa, en apariencias tan favorable para el buen gobierno de las provincias i para la planteación de la verdadera libertad, sin corresponder efectivamente a uno ni a otro objeto, era causa de serias de perturbaciones, i creaba a las mismas provincias una situación que no podían sostener. La prensa de Santiago que en general había sido afecta al federalismo, contaba ahora órganos que lo combatían ardorosamente, demostrando que por sus antecedentes históricos i gubernativos, por sus condiciones geográficas, por la situación económica de las provincias i por la escasa cultura de algunas de éstas, Chile no podía ser sometido a ese régimen (1). El ministro don Manuel José

(1) Uno de los periódicos que combatía con mayor ardor el federalismo, recordaba en los términos siguientes los efectos de ese sistema a los pocos meses de sancionarse su implantación: "En Aconcagua se disputaron las facciones con mano armada el derecho de tiranizar a sus compatriotas. Divisiones militares marchaban i contramarchaban por todo su territorio, hasta que una facción, protejida por otra en poder, se sobrepuso i obligó a su rival a emigrar a esta parte de Chacabuco. En Rancagua sucedió lo mismo, aunque sin tanto estrépito ni amago de sangre. Talca se separó de Colchagua, i se halla preparada para sostener su resolución. Los partidos (distritos) de Quirihue i de San Carlos han retirado sus diputados de la asamblea del Maule. Esta trata de retenerlos, i si hay obstinación quien sabe cuáles serán los resultados. La asamblea de Concepción repite ante el congreso sus observaciones sobre federación, i concluye disintiendo de ella. Dice que en dos meses no ha podido encontrar en toda la provincia recursos para costear papel, tinta, etc. para su secretaría. Valdivia representa sumisamente que no puede admitir la federación porque no alcanzan todos los recursos de la provincia a mantener un maestro de escuela, porque aun dado caso que se le diesen los fondos nacionales de la provincia, éstos son ningunos, no tienen importación alguna, ni más exportación que las pocas maderas que nunca podrían gravarse, i que su población consta de poco mas de 6,000 almas, etc. Chiloé nada ha dicho todavía; pero claramente se conoce que es la menos aproposito para federación, así por su pobreza, su situación, etc., como porque ha sido la última que ha entrado en la revolución, i donde ha dejado más vestigios la dominación española. Solo Coquimbo se presenta decidida por la federación, i con más capacidades; pero la ambición i pretensiones de dos sujetos, desplegadas en una elección que acaba de hacerse, ha despertado a los hombres de probidad. Dicen éstos que jamás han querido una federación absoluta... ¡i con materiales de esta clase se pretende establecer el federalismo!" *El Verdadero Liberal* núm. 5, de 19 de enero de 1827.

Gandarillas, verdadero director del gobierno, no disimulaba su resistencia a las ideas federalistas, que luego pasó a atacar con toda franqueza en los periódicos de que fué director o colaborador.

En el congreso, sin embargo, seguían imperando las ideas federalistas, por mas que el número de los adversarios de éstas hubieran aumentado en el seno mismo de esa asamblea. Don José Miguel Infante, que las patrocinaba con la mas ardorosa resolución, estaba apoyado por otros representantes mas o menos prestijiosos, i parecía dispuesto a no ceder ante ninguna contrariedad para plantear ese sistema. Creían éstos que las perturbaciones que se experimentaban desaparecerían inmediatamente así que se dictase la constitución del estado, ilusión fundada en la creencia general entre los hombres de esa federación de que las leyes escritas tenían una eficacia absoluta para modificar radicalmente la manera de ser de un pueblo. Esta creencia, de que participaban aun los adversarios de la federación, había motivado un acuerdo tomado por el congreso el 27 de octubre de 1826, por el cual se ordenaba a la comisión respectiva presentar en el término preventorio de un mes el proyecto de constitución; i la declaración de algunos diputados de no volver a asistir a las sesiones de la asamblea hasta que ésta pusiese en discusión el código constitucional.

El proyecto aludido, aunque con fecha de 1.^o de diciembre, solo fué presentado al congreso el 19 de enero de 1827. Los autores de este proyecto (2), tomaron por modelo la constitución mejicana promulgada en octubre de 1824, que un sesudo historiador de ese país califica de «injerto monstruoso de la constitución de los Estados Unidos sobre la española de Cádiz de 1812» (3). «La nación chilena, decía el artículo 10, constituye su gobierno por la forma republicana representativa federal.» El jefe de ella sería un presidente designado

(2) Los individuos de la comisión de constitución que presentaron este proyecto al congreso de 1826, fueron don José Ignacio Cienfuegos, don Francisco Ramón Viñuña, don Diego Antonio Elizondo, don José Miguel Infante, don Juan Fariñas i don José María Novoa. Parece que el verdadero autor del proyecto fué Infante. No estaría de mas recordar que Cienfuegos, Elizondo i Fariñas, que figuraban entre los mas convencidos reformadores en ese congreso, eran eclesiásticos.

(3) Alaman, *Historia de Méjico*, otras veces citada, tomo V, p. 778.—La opinión de otro historiador mejicano, don Lorenzo de Zavala (*Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico desde 1808 hasta 1830*, París, 1821, tomo I, cap. XVI), sin ser precisamente favorable a aquella constitución, es diferente a la de Alaman; pero la experimentación histórica da la razón a este último.

por elección indirecta, cuyas funciones durarían tres años, i que no podría ser reelegido sino después de un intervalo de otros tres. El poder legislativo nacional sería formado por dos cámaras, una de representantes elegidos popularmente cada dos años, en razón de uno por cada quince mil habitantes, i por un senado compuesto de individuos elegidos por las asambleas provinciales, en razón de dos por cada una de ellas, i por un período de dos años. El congreso funcionaría tres meses i medio en el lugar que designase la ley; i en su receso velaría por el cumplimiento de las leyes un consejo de gobierno compuesto de ocho senadores, representante cada uno de ellos de una de las provincias del estado. Estas, a su vez, tendrían sus constituciones propias que fijarían las condiciones de elección de los gobernadores provinciales, la duración de éstos, i todas las reglas de régimen interior. Los gobiernos i legislaturas provinciales, provistos de una gran latitud de atribuciones, i con facultad para crearse rentas por medio de impuestos, no podrían, sin embargo, imponer derechos de aduana sobre los que cobraba el gobierno general, celebrar tratados o convenciones con las potencias extranjeras, ni tener escuadras o ejércitos permanentes. Estos principios generales, constitutivos del régimen federal establecido en la constitución de los Estados Unidos, estaban acompañados de declaraciones de derechos i garantías de los ciudadanos, semejantes a los que consignaba la constitución española de 1812, sobre la cual afirmaba en algunos puntos principios más liberales todavía. Así, por ejemplo, facilitaba considerablemente a los extranjeros la adquisición del derecho de ciudadanía, i si bien reconocía que la religión del estado era la católica, i que éste debía "protegerla por sabias leyes", no prohibía el ejercicio público de cualquiera otro culto. Las reglas dadas en aquel proyecto para la elección de los poderes públicos, para el funcionamiento i atribuciones de la legislatura nacional, i para la organización del poder judicial, si bien contienen disposiciones bien inspiradas, tenían deficiencias considerables, i en todo caso habrían dado origen en la práctica a complicaciones i dificultades. Como la discusión de aquel proyecto debía ser larga, i como, según el acuerdo tomado en 11 de julio de 1826, antes de aprobarlo habría sido necesario someterlo a la aprobación de las provincias, don José Miguel Infante presentó el mismo día 19 de enero un proyecto de reglamento provisorio, que debía rejir el gobierno de aquéllas mientras se sancionaba la constitución, i mientras las asambleas se daban sus constituciones particulares. Ese proyecto, formado por cincuenta artículos, era, puede decirse así, un modelo de constitución

para las provincias, fundado en los principios del mas lato régimen federal (4).

Cuando el proyecto de constitución fué presentado al congreso, ya no reinaba en esta asamblea la casi absoluta uniformidad de pareceres sobre la excelencia del sistema federal. Al iniciarse la discusión el 22 de enero, don Diego José Benavente, diputado por Quirihue, junto con reclamar que el proyecto fuera firmado por sus autores, i acompañado de un informe espositivo, pidió que previamente se declarase «si era o no revocable el acuerdo que constituyó la República por el sistema federal». Aunque la asamblea no tomó por entonces ninguna resolución a este respecto, no era difícil conjeturar que en los debates que iban a abrirse habían de hacerse valer las opiniones anti-federalistas que entonces sostenían franca i resueltamente algunas asambleas provinciales. A la sombra de aquel estado de cosas, seguían diseniándose distintamente dos grandes bandos, que movidos primero por aspiraciones vagas e indeterminadas o por afecciones personales, iban asentando sus principios políticos. Las reformas radicales patrocinadas por Infante, i apoyadas por otros hombres de menos valer, reunian en torno de ellos a numerosos jóvenes de incompleta preparación para entender en los negocios públicos, pero entusiastas i ardorosos, i a los espíritus turbulentos i noveleros que querían la descentralización de los poderes públicos, i que soñaban con un régimen de la mas absoluta libertad. Eran éstos los sustentadores de las ideas federalistas, los liberales, como ellos se llamaban, i a quienes sus adversarios comenzaban a dar el apodo burlesco de *pípiolos*, voz provincial de Chile con que se designaba a los hombres sin posición fija, inquietos i movedisos. El partido contrario, compuesto principalmente de hombres de ventajosa posición social, en gran parte de mas avanzada edad, i apoyado por la gran mayoría del clero, representaba el elemento denominado conservador en los gobiernos constitucionales, i era por esto mismo llamado

(4) Tanto el proyecto de constitución nacional como el proyecto de régimen provisorio de las provincias, fueron publicados entonces, el primero en un opúsculo de 28 grandes páginas, i el segundo en uno de 8. Ambos documentos fueron recopilados por don Ramón Briceño en los apéndices de su *Memoria histórica-critica del derecho público chileno* (Santiago, 1849), i se hallan reimpresos bajo los números 79 i 104, así como con el 103 el informe espositivo de la comisión que formó el proyecto de constitución, en el tomo XIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Aunque ambos documentos, sin alcanzar su sanción legal, tienen cierta importancia para apreciar las ideas políticas de la época, hemos debido limitar este breve análisis a las ideas capitales.

pelucon, es decir, anticuado i viejo. Eizaguirre i sus parciales, enemigos de reformas violentas, i de cambios repentinos así en el orden político como en el orden social, simbolizaban en el gobierno las aspiraciones e ideas de este partido; pero en torno suyo se agrupaban ademas algunos hombres distinguidos, de espíritu verdaderamente liberal, que, como el ministro Gandarillas i el diputado Benavente, se apartaban de las exageraciones i de las impremeditadas reformas que proclamaba el bando contrario, cuya mala voluntad debía pronunciarse en contra de ellos.

2. Temores i anuncios de una próxima revolución; en vez de ella estalla un escandaloso motín militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino; el general Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República.

en setiembre anterior, i recibido por la opinión con la buena voluntad a que lo hacían merecedor la bondadosa rectitud de su carácter i su indisputable probidad en la vida privada i en el desempeño de algunos cargos públicos, había perdido en el gobierno una gran parte de su antiguo prestijio. Los embarazos financieros del estado, eran achacados por el vulgo de los funcionarios públicos i de los acreedores fiscales, al jefe supremo i a sus ministros, como si éstos pudieran disponer de medios para procurarse recursos. Los desórdenes consiguientes al ensayo del régimen federal, eran atribuidos a la debilidad del jefe del estado; i mientras los federalistas pedían mayor energía para afianzar ese sistema, los adversarios de éste le reprochaban que no tuviese resolución para resistir abiertamente una reforma tan peligrosa. En el congreso se habían dejado ver manifestaciones evidentes de oposición a los actos del gobierno. Cuando éste, en la necesidad de tener secretarios del despacho i de organizar la expedición militar contra las bandas de los Pincheiras, había llamado en setiembre de 1826 al ministerio de la guerra al general don Luis de la Cruz, que a la vez era diputado, don José Miguel Infante, en contra del parecer de una comisión de la asamblea, condenó enérgicamente ese nombramiento como una trasgresión arbitraria de las leyes i prácticas que prohibían a los representantes del pueblo el aceptar destino alguno.

Esta oposición tomó luego un carácter mucho más pronunciado, i aun se trató de separar a Eizaguirre del mando de la República. El 27

2. La discusión del proyecto de constitución iba a ser retardada por otras cuestiones que agitaban más inmediatamente la opinión, i ademas por un movimiento insurreccional que estuvo a punto de producir un período de vergonzosa anarquía. La situación política del país se hacia cada día más difícil i embarazada. El vice-presidente don Agustín Eizaguirre, elevado al mando supremo

de noviembre, el diputado por la Laja don Nicolas Pradel, presentaba al congreso un proyecto de lei en que, sosteniendo que por renuncia del vice-almirante Blanco Encalada, había quedado vacante la presidencia de la República sin que el vice-presidente pudiera tomar el mando mas que por un corto interinato, proponía que sin retardo se procediera a nueva elección. Aunque otro proyecto suscrito por diez i seis diputados era una franca protesta contra aquel propósito, poco mas tarde volvió a insistir en él, i solo la entereza del diputado don Diego José Benavente consiguió aplazarlo. Miéntras tanto, el desconcierto cundía en el seno mismo del gobierno. Como el ministro de hacienda don Agustín Vial renunciara este cargo por la imposibilidad absoluta de cumplir las obligaciones del estado, i su sucesor que fué don Melchor de Santiago Concha, aunque joven i entusiasta por el servicio público, lo renunciaba a su vez el 18 de enero de 1827, el dia siguiente de haber recibido el nombramiento.

La prensa de aquella época refleja con la mayor crudeza esa azarosa situación. Desde el 4 de enero se publicaba en Santiago un periódico titulado *El Verdadero Liberal*, que produjo grande impresión. Su redactor era un aventurero francés llamado Pedro Chapuis, recién llegado a Chile, que sin estar dotado de un verdadero talento i de una ilustración regular, se conquistó inmediatamente cierta celebridad por saberse que había sido expulsado del Brasil por sus escritos políticos (5). Sin haber podido conocer regularmente la situación polí-

(5) Don Pedro Chapuis, que en ese año i los cuatro siguientes llamó la atención pública en Chile, ya como redactor de un periódico, ya como empeñado en la organización de un colegio para el cual trajo profesores de Europa, i ya, por fin, por ruidosas polémicas i pendencias, era, como decimos en el texto, francés de nacimiento. Espíritu movedizo, sin verdaderas dotes de talento i de ilustración, sin ideas bien definidas, i acusado por sus adversarios de absoluta falta de moralidad, Chapuis era en realidad un aventurero de la política i de la prensa que solo pudo preocupar la opinión por circunstancias accidentales, i sobre todo por la escasa cultura intelectual de nuestro país en aquellos años.

Chapuis había residido en Madrid i en Lisboa, donde había tomado parte en la redacción de periódicos, i de donde, bajo el régimen reaccionario i despótico que imperaba en esas dos capitales, se le hizo salir. Habiéndose trasladado a Río de Janeiro a fines de 1825, inició allí a principios del año siguiente la publicación de un periódico con el título de *O Verdadeiro Liberal*. Escribió además un opúsculo titulado *Reflexões sobre o tratado da independência, e a carta de lei de D. João VI*. "Analizando i examinando, dice un historiador del Brasil (Pereira da Silva), las condiciones con que se efectuara el reconocimiento de la independencia del imperio brasileño, alegaba el opúsculo que ellas cubrían de vergüenza a la nación, ya porque

tica de Chile, i probablemente sometiéndose a sujetiones extrañas, se pronunció desde sus primeros escritos contra el sistema federal, señalando los desórdenes a que el ensayo de planteacion comenzaba a dar oríjen, i anunciando las calamidades que debian esperarse de la desorganización que veia por todas partes. «¿Qué tiempo durará el actual gobierno? preguntaba el 19 de enero. Esta es la gran cuestión del dia, que no nos toca resolver, porque se usurparia de este modo el derecho del pueblo soberano, que sabe hasta qué punto puede i debe sufrir... Preguntar por el tiempo que puede durar un gobierno, es reconocer por esto sólo su existencia, i yo que niego que exista un gobierno en Chile, no podré incurrir en la contradicción de preguntar por cuantos días permanecerá su carrera. Digo que no hai gobierno porque no hai ejecutivo, i porque en el congreso no reconozco el derecho de ejercer sus funciones. Digo que no hai gobierno porque veo reinar en todas partes la mas completa disolución; i se si me niega mi proposición porque todavía no se han degollado mutuamente, diré que esto no impide, pues se camina rápidamente a ese resultado.» Cuatro días mas tarde, aquel periódico era mas explícito en sus fatídicos pronósticos. «Aun no ha llegado, decía, la crisis inevitable que esperamos por momentos, es decir, estamos todavía en los mismos términos de siempre, sin gobierno i sin administración. Los partidos están a la vista, la señal de la lucha se ha difundido. Pues bien! ¿qué aguardamos?

don Juan VI, proclamándose por acto propio emperador del Brasil, lo cedia como su propiedad a su hijo, para que lo gobernara, cuando la independencia era debida al valor i voluntad de los brasileros, i cuando don Pedro había subido al trono por aclamación de los pueblos, ya porque su reconocimiento fuera comprado mediante la suma de dos millones de libras esterlinas que debían pagarse a la nación portuguesa, asemejándose así a un contrato de compra-venta.» Este opúsculo, publicado bajo el velo del anonimo, produjo una grande impresión, exitada por las contestaciones i réplicas a que ilgó oríjen, e irritó sobre manera al gobierno imperial, induciéndolo a tomar medidas violentas para descubrir al autor. Cuando al cabo de algunos días se supó que éste era Chapuis, se le encerró en una fortaleza en abril de 1826, i se le puso a bordo de un buque mercante que partía para Europa, de donde luego se trasladó a Chile. Estos hechos han sido contados por Pereira da Silva en su *Segundo período do reinado de dom Pedro I no Brasil* (Río de Janeiro, 1871), páj. 83-5, por L. F. da Veiga en su libro titulado *O primeiro reinado estudado à luz da ciência* (Río de Janeiro, 1877), p. 277, i mas completamente por Armitage en su ya citada *History of Brazil from 1808*, vol. I, chap. XV. —Chapuis hacia más tarde un título de gloria de esta persecución, i al llegar a Chile la contaba con arrogante jactancia, recordándola en los periódicos. Una carta o artículo suyo publicado en el número 1.^o de *El Verdadero Liberal* contiene algunas noticias de carácter biográfico.

Que se nos haga pasar por el yugo. Esto sería a un tiempo la mayor deshonra i la desgracia mayor." Ese periódico, a la vez que sostenía que el congreso, abusando de sus poderes, sacrificaba a la nación, proclamaba con grande insolencia que los gobernantes eran notoriamente nulos e incapaces, i que todo lo que podía esperarse de ellos era que dejases el mando.

En vez de la revolución anunciada, estalló un escandaloso motín militar que produjo la más angustiosa consternación, haciendo comprender a la gran mayoría del país los peligros que envolvían los cambios violentos de gobierno. La guarnición de Santiago, por hallarse la mayor parte del ejército en campaña contra los mонтонeros del sur, era compuesta del escuadrón de guías, mandado por el teniente coronel don Ambrosio Acosta, oficial español de cierta inteligencia, pero movedizo i desequilibrado, fácilmente inflamable i siempre dispuesto a entrar en empresas sediciosas i aventuradas (6), i del batallón de infantería número 7, que tenía por jefe accidental al sargento mayor don Nicolás Maruri, soldado valiente, de una gran lealtad, pero absolutamente extraño a las complicaciones i enredos de la política, i por tanto resuelto a cumplir todas las órdenes emanadas de sus superiores. Esas tropas estaban colocadas bajo la dependencia del jeneral don Francisco Calderón, comandante de armas de Santiago, i hombre de una gran debilidad, como lo había demostrado en los recientes acontecimientos de Aconcagua. La seducción de aquellos dos cuerpos, o un afortunado golpe de audacia, podía dar a los facciosos el mando absoluto en la ciudad, i facilitarles la imposición de un nuevo gobierno a la República.

Todo induce a creer que los promotores del complot eran algunos de los individuos más exaltados i menos escrupulosos entre los amigos i parciales del sistema federal, i entre ellos los diputados don Santiago Muñoz Bezanilla, don Juan Fariñas (presbítero), don Ignacio Molina, don Francisco Fernández i don José María Novoa. Como se necesitaba un hombre de acción, se buscó para ello al coronel don Enrique Campino, miembro igualmente del congreso, de estensas relaciones de

(6) Acosta había llegado a Chile en 1818, en la expedición española que convocaba la fragata *Maria Isabel*. Desorganizada esa expedición por la captura de ese buque i por otros accidentes que hemos contado en otra parte, Acosta, así como otros oficiales españoles (Ballana, Obejero, Vallejor, etc., etc.), abandonó una causa que consideraba perdida i que además repugnaba a sus ideas liberales, i tomó servicio en las tropas independientes.

familia, pero militar de malos antecedentes, que si bien se había incorporado en el ejército desde los primeros días de la revolución, había sido separado de él en tres ocasiones por faltas graves i por su espíritu indisciplinado, i desde mucho tiempo atrás se hallaba sin mando de cuerpo (7). Campino buscó sus cooperadores entre otros militares que, como él, no tenían mando activo, i que por su espíritu turbulento i desordenado, se prestaban perfectamente para una empresa como la que proyectaban, i contó entre ellos al coronel don Diego Guzmán, i a los sargentos mayores don Francisco de Paula Latapiat, don Tadeo Quezada i don José María Manterola.

El movimiento se efectuó en la noche del 25 de enero de 1827, sin el menor peligro para sus autores i sin la menor contrariedad. El comandante Acosta, ganado de antemano a la causa de la revuelta, sublevó el escuadrón de su mando. El coronel Campino, sorprendiendo al jeneral Calderón, i poniéndole una pistola al pecho, lo obligó a firmar una orden para que el comandante accidental del batallón núm. 7 colocara este cuerpo bajo la dependencia del jefe de la insurrección; i el mayor Muturi sin sospechar siquiera el alcance i objeto de ese mandato, lo obedeció sin la menor vacilación. Inmediatamente fueron apresados en sus casas, i trasportados con palabras i actos descomedidos i ultrajantes, al cuartel del núm. 7, donde hoy se levanta la Universidad, el teniente coronel don Tomás Obejero, que por enfermedad del jeneral Cruz, desempeñaba accidentalmente el ministerio de la guerra (8), el ministro del interior don Manuel José Gendarillas, un hermano de éste (don Juan de la Cruz Gendarillas), el intendente de Santiago don José Santiago Luco, el fiscal don Fernando de Elizalde

(7) Campino había sido separado del ejército en mayo de 1814, i enviado a Santiago con una nota por faltas graves. Nombrado por San Martín poco después de la victoria de Chacabuco sargento mayor del batallón núm. 1, de nueva creación, no tardó en ser separado por resolución de ese mismo jeneral. Por fin, habiendo marchado al Perú en la expedición libertadora del Perú, i encargándosele una pequeña operación a Huánuco, fué de nuevo separado del ejército i enviado a Chile, como contamos en el § 9, cap. II de esta misma parte de nuestra *Historia*.

(8) Obejero era español de nacimiento, había venido a Chile en la misma expedición en que llegó Acosta, i en condiciones amistosas tomó servicio en el ejército independiente. La bondadosa afabilidad de su carácter, una probidad nunca desmentida i su práctica de oficinista, le atrajeron primero la confianza de O'Higgins i después la de todos los gobiernos. Entonces deseóseña las funciones de subsecretario en el ministerio de la guerra; i en varias ocasiones, por enfermedad o ausencia del ministro, tuvo a su cargo el despacho interino de este ramo de la administración i, apesar de su nacionalidad,

i don Diego Portales, que tenian mucho valimiento en los consejos de gobierno, i a quienes se suponia capaces de preparar una contra revolucion. Campino, tomando los aires de jefe supremo de la nacion, lanzó en seguida una proclama para anunciar «a los pueblos de su mando: el movimiento que acababa de efectuarse. «Conciudadanos! decia, un movimiento militar a que las circunstancias criticas han obligado al ejercito que guarnece la capital, i de que os informare prontamente por un manifiesto, ha podido influir temores sobre vuestra seguridad individual, la de vuestra propiedad i la conservacion de los derechos que como hombres libres os competen; pero estad seguros que jamas me habria puesto a la cabeza de la fuerza armada, si aun remotamente hubiese creido que al mas minimo de los conciudadanos se iba a inferir el mas pequeno mal.» Aunque en el resto de esa proclama declaraba del modo mas solemne la resolucion de conservar el orden i la tranquilidad publica, i de evitar toda violencia, ella no podia calmar la inquietud del pueblo en presencia de un motin sin objeto definido, i capitaneado por hombres que no podian inspirar confianza sobre la elevacion i la rectitud de propósitos.

Sorprendido por la gravedad de estos acontecimientos, el congreso nacional se reunia en su sala de sesiones en la mañana del 25 de enero en numero de treinta i siete diputados. Aunque algunos de éstos simpatizaban con el movimiento revolucionario, i seguramente habian tenido parte en prepararlo, nadie se mostraba dispuesto a su favor. Allí se presentó el vice-presidente Eizaguirre a dar cuenta de los sucesos de la noche anterior, i a pedir la adopcion de las medidas convenientes para restablecer el orden público. Por un momento, creyó el congreso posible llegar a ese resultado invocando el patriotismo de los jefes de las fuerzas insurrectas; pero las primeras dilijencias hechas en este sentido fueron completamente ineficaces. Sin embargo, conservó su entereza; i cuando se presentó una comision enviada por los sublevados para pedir que el cuerpo legislativo reconociese a Campino la autoridad de que éste aparecia revestido, se negó a ello con firme pero moderada resolucion (9).

(9) Ni en el acta de la sesión del congreso de ese dia, ni en los otros documentos i publicaciones de esa época, hemos hallado los nombres de las personas que componían aquella comisión. Segun informes tradicionales, una de ellas era el doctor don Martín Orjera, abogado argentino, hombre conocido por sus ideas liberales, tumultuosas i desordenadas, que adquirió en esos años una singular notoriedad por su participación en muchos alborotos.

En vista de esta resistencia, determinó Campino asumir una actitud mas atropellada i violenta. Seguido por una compañía de fusileros, se presentó a caballo en el patio del congreso, i a caballo penetró a la sala de sesiones, dándole con voz imperiosa la orden de disolverse inmediatamente. Los diputados se mantuvieron en sus asientos, persuadidos de que la tropa i el pueblo no podían apoyar tamaña desacato. El presidente del congreso, canónigo don Diego Antonio Elizondo, i con mas energía aun el diputado don Diego José Benavente, reprocharon con dureza al jefe insurrecto un atropello tan insólito i atentatorio; pero éste, sordo a toda consideración de respeto i de prudencia, se retiró de la sala dejando a la tropa el encargo de hacer desocupar la sala. Los soldados penetraron a ella ocupando toda la parte baja destinada al público, i a la voz del mayor Latapiat, que los mandaba, abocaron sus fusiles sobre los diputados, en actitud de hacer fuego. Prodióse entre éstos una confusión indescriptible. Persuadidos de que Latapiat, hombre tan valeroso como atropellado i irreflexivo, era capaz de consumar un último i mas atroz atentado, abandonaban precipitadamente la sala para salvarse de una muerte segura. Solo Benavente se mantuvo impasible en su asiento. Otro diputado, el presbítero don José Manuel Benavides, antiguo capellán de ejército i hombre de una notable valentía, detuvo a algunos diputados, i con una heróica entereza peroró a la tropa señalándole en los términos mas ardientes el crimen horrendo a que la precipitaban las pasiones tumultuosas i desordenadas de los jefes del motín (10).

(10) Mas tarde, en defensa del coronel Campino, se pretendió descargarlo de la responsabilidad de estos últimos accidentes, ya que no era posible justificarlo de haber entrado a caballo a la sala del congreso i ordenado a los diputados que la evacuaran. En esas defensas se sostenia que el atropello cometido por la tropa i la amenaza de hacer fuego eran la obra exclusiva del mayor Latapiat i del oficial Rivera o La Rivera del núm. 7, que iba a la cabeza de los soldados.—Latapiat, oriundo de Santiago, pero hijo de un francés i de una señora chilena llamada doña Agueda Monasterio que, a causa de sus ideas republicanas, sufrió persecuciones durante la reconquista española, había pasado su niñez en Francia, i a su regreso de Europa había servido en Buenos Aires en 1807, en la defensa de esta ciudad contra la segunda invasión inglesa. Incorporado mas tarde en el ejército independiente de Chile, se distinguió por su valor temerario, por su odio a los españoles i por su carácter irreflexivo i duro en las empresas en que se comprometía. Don Benjamin Vicuña Mackenna ha hecho un animado retrato de Latapiat en el capítulo XXV de su *Historia de la Isla de Juan Fernández* (Santiago, 1883), refiriendo los actos de ese oficial como jefe en 1834 del presidio que allí mantenía el gobierno de Chile.—La noticia que aquí damos sobre la familia de este oficial, está tomada del libro que acaba-

Aquellas incalificables violencias no dieron, sin embargo, el resultado que esperaban sus autores. Apéndes se hubo retirado la tropa del recinto del congreso, los diputados volvieron a reunirse en la sala de sesiones, i acordaron llamar al capitán jeneral don Ramon Freire para encomendarle la salvación de la República. Alejado éste de toda intervención directa en los negocios públicos, i apéndes repuesto además de una reciente enfermedad, acudió a la sala del congreso; i apesar de su resistencia para asumir el mando del estado, le fué forzoso aceptarlo como un alto deber impuesto por aquella terrible situación. El congreso le encargaba sofocar el motín por los medios conciliatorios, ofreciendo, al efecto a los sublevados un completo olvido de sus delitos i desmanes; i le encargaba también poner inmediatamente en libertad a los individuos presos por los jefes del motín. Campino, a quien el congreso comunicó esa resolución, negándose a abrir el pliego que se le enviaba, lo devolvió con una insultante arrogancia.

En vista de esta actitud, el congreso invistió a Freire de facultades extraordinarias, encargándole, sin embargo, que antes de provocar un conflicto, «tentase los arbitrios de conciliación, i se dirijiese al coronel Campino a efecto de convencerle i de hacerle desistir de su exceso», dice el acta de su nombramiento. Pero estas medidas de prudencia no debían producir efecto alguno. El jefe de la insurrección había ocupado el cuartel de artillería, situado entonces en la Alameda, al lado oriente del monasterio de monjas clarisas, i desde allí impartía sus órdenes como jefe del estado. Habiéndose acercado a ese lugar el jeneral Freire para cumplir el encargo del congreso, fué detenido por los centinelas colocados en todos los contornos con encargo de no dejar pasar a nadie. «Me fué preciso, dice Freire, refiriendo estos sucesos, hacerle llamar (a Campino) en los términos mas corteses que podía esperar en

mos de citar; pero debemos recordar que sus compañeros de armas creían que era una simple invención suya el decirse hijo de francés. En una nota puesta en la página 200 del libro citado de Sutcliffe, se lee lo que sigue: «El nombre de familia de Lattapiat es La Tapia; pero yendo al Perú con un oficial francés, el señor Margutti, que había comenzado a enseñarle el francés, cambió su nombre por el de *Lattapiat*.»

El mayor Fuentes, el jefe de la insurrección de Chiloé, i otros de sus compañeros en esa empresa, que después del sometimiento de esta provincia habían sido enviados a Santiago, i permanecían presos en un cuartel, fueron entonces puestos en libertad por los facciosos. Fuentes i sus compañeros, sin embargo no tomaron participación alguna en este motín, pasado el cual se les permitió quedar en libertad, o salir del país. Fuentes se trasladó al Perú, i allí falleció poco después, cuando se hallaba ocupado en pequeñas operaciones de comercio en los pueblos de la sierra.

aquellas circunstancias, indicándole al mismo tiempo el deseo que me animaba de que terminase el movimiento por medio de una conciliación; i para inspirarle alguna confianza en mis promesas, le remiti con uno de sus confidentes el decreto de mi nombramiento. Se negó obstinadamente no solo a admitir mi invitación, sino tambien a comparecer al sitio que yo esperaba, i me envió a uno de sus allegados, a quien manifesté el objeto que me dirigía. Sufri el sentimiento de ver frustradas las esperanzas con que me había lisonjeado, porque este emisario (el de Campino) no solamente se resistió a escuchar mis proposiciones, sino tambien que, prevalido de la superioridad momentánea que le daba su posición, manifestó el mayor desprecio por las garantías que se le ofrecían a nombre de la representación nacional, se burló de la autorización que el congreso me había conferido, i en medio del frenesi que causa regularmente en los rebeldes el triunfo de la primera empresa, oviéndose hasta de la decencia que le imponían las divisas con que se había adornado, empezó a convertir su lenguaje en insultos i vilipendios contra mi persona. Por esto desistí de mi tentativa, i me retiré profundamente convencido de que las vías conciliatorias no eran capaces de surtir el resultado por que anhelaba.¹¹ Otra comisión, compuesta de don Martín Prats, como diputado al congreso, i de don Carlos Rodríguez como miembro de la asamblea provincial de Santiago, que quiso acercarse a Campino a proponerle un arreglo pacífico, recibió el mismo desaire que había recibido Freire.

Mientras tanto, la ciudad entera pasaba por horas de la mayor alarma, temerosa de nuevas tropelías de los cabecillas del motín, de los desmanes de la soldadesca i del posible desenfreno de la plebe. Las tiendas i los almacenes permanecían cerrados bajo el temor de un inminente saqueo. Los comerciantes i residentes extranjeros, entre los cuales había algunos hombres que gozaban de gran consideración, justamente alarmados por el desgobierno en que se hallaba la ciudad, privada de sus autoridades locales, designaron entre ellos mismos una comisión encargada de representar a Campino los peligros de esa situación, i de pedirle que antes de la noche le pusiera término por un arreglo amistoso. Esta comisión fué recibida con altanería, i sus indicaciones fueron rechazadas con insultante desprecio. Aunque año i medio antes se había tratado de organizar una guardia nacional, ésta, apesar de los reglamentos que se habían dictado, no existía mas que en el nombre; i ademas muchos de los soldados que la componían, movidos por algunos de sus oficiales, se habían plegado a la causa del motín. En resguardo de la tranquilidad, Freire reunió cerca de cu-

trocientos hombres, en su mayor parte de buena condición social, los dividió en partidas armadas de cualquier modo, i les encargó que recorriesen los diversos barrios de Santiago para evitar los excesos de la soldadesca i de la plebe.

Los cabecillas del motín vieron en estas medidas un principio de reacción contra el poder que se habían arrogado. En la mañana siguiente (26 de enero), sacaron tropas de los cuarteles, ordenaron la dispersión de las partidas de ciudadanos armados, i aun hicieron fuego sobre una de ellas, afortunadamente sin causar la muerte de nadie. Un bando mandado publicar por Campino esa misma mañana, vino a aumentar la alarma. Desde el palacio de gobierno, que había ocupado como jefe del estado, i titulándose «capitán general de la provincia de Santiago», prohibía bajo «la pena que el gobierno se reservaba según la calidad de las personas, toda reunión popular en cualquier casa o pasaje público con el objeto de hacer peticiones u otro acto semejante, i las reuniones de hombres armados en partidas, so pretesto de conservar la tranquilidad pública i guarda de sus propiedades». En vista de esta situación, Freire sin poder contar con un solo soldado para hacerse obedecer, i desprovisto además de armas i de municiones para armar voluntarios, salió esa misma mañana de Santiago, i se dirigió a Aconcagua, donde esperaba juntar tropas con que acudir al restablecimiento del orden público. Desde Colina despachaba emissarios a Melipilla, Valparaíso i Quillota para reunir armas i gente, a fin de formar un cuerpo capaz de someter a los facciosos de la capital.

3. Alarma producida por aquel motín; éste es sofocado sin efusión de sangre por la misma tropa sublevada.

3. La alarma i la confusión aumentaban en ésta por momentos. Las prisiones ejecutadas por los amotinados, la insolente arrogancia que ostentaban los jefes de éstos, i el temor que inspiraba la actitud de la soldadesca, habían producido en la ciudad una indignación tan intensa como impotente. Todo el mundo temía nuevas persecuciones i más violentos atropellos; i esos temores eran justificados por los antecedentes i por el carácter de los cabecillas del motín. El vice-presidente de la República don Agustín Eizaguirre, recelando que apesar de sus años i del respeto personal de que gozaba, podía hacersele objeto de ofensas i de ultrajes, se había retirado a su hacienda de Tango, al sur de Santiago. Don Diego José Benavente, i los diputados Benavides, don Santiago Montt i don Juan Albano, o personas caracterizadas por su participación en los negocios públicos, se asilaban en las casas de los extranjeros para sustraerse a toda persecución.

Mientras tanto, Campino, aunque dueño de la fuerza pública, i aunque rodeado de militares de diversos rangos, que se mostraban muy entusiastas i ardorosos por continuar en la iniciada empresa, comenzaba a sentirse en un completo aislamiento. Aun los mismos hombres que lo habían precipitado a la revuelta, parecían alejarse de su lado, o a lo menos no querían darse por partícipes de un motín que se había iniciado con tan injustificables atropellos. Desistiendo de su primer intento de disolver el congreso, i aun tratando de ganárselo para consumar con el apoyo de esta asamblea el cambio gubernativo a que aspiraba, Campino le dirigió el 26 de enero una nota en que después de esponer que aquel movimiento había tenido por objeto poner término a «la flojedad de la administración que existía», i de impedir «la ruina i desorganización de todos los ramos públicos, i a la consideración i descrédito de la nación», i después de tratar de excusar los desmanes i atropellos del día anterior como «incidentes que el calor inevitable en tales ocurrencias traen siempre consigo», proponía las bases de un arreglo para restablecer la paz i evitar la lucha que era de temerse. Campino se retiraría a Aconcagua con las tropas de su mando, «a cuyo efecto se le proporcionarían a éstas los bagajes necesarios i se les anticiparía un mes de pago». Allí tomaría Campino el mando político i militar de esa provincia, i lo conservaría hasta que el congreso hiciera la elección de presidente i vice presidente de la República. «Ni en el congreso, ni en el gobierno, ni en los tribunales, decía el artículo 5.^a de esas proposiciones, se hablará mas sobre los incidentes píticos del movimiento de estos días; ni los jefes i oficiales podrán ser removidos o separados de los destinos que tenían.» Estas proposiciones, suscritas también por algunos de los jefes i oficiales sublevados, tenían además otra cláusula destinada a confirmar i a hacer irresistible el poder militar de éstos. El gobierno se comprometería a no traer cuerpo alguno de tropas del ejército del sur, es decir a quedar absolutamente desarmado ante las fuerzas que mandaba Campino.

El congreso, aunque sin fuerza alguna para hacer respetar sus acuerdos, rechazó las proposiciones hechas en nombre de los jefes del motín. En medio de la confusión i de la alarma que reinaban en la ciudad, solo se reunieron, i esto difícilmente, veintiocho diputados en la sesión especial que se celebró el 27 de enero. Concurrieron además a ella don Carlos Rodríguez i el presbítero don José Alejo Eizaguirre, como delegados de la asamblea provincial de Santiago. Después de discutir las bases de arreglo propuestas por los facciosos, i de considerarlas excesivas, i orígen de los mayores peligros por cuanto iban a

reforzar el poder de éstos, i por tanto absolutamente inaceptables, fijó en un acuerdo de cuatro artículos, las reglas segun las cuales podía ponerse término al conflicto. Las tropas sublevadas ocuparían sus cuarteles bajo las órdenes de sus jefes respectivos, sometiéndose éstos al estado mayor de plaza. Se haría un completo olvido sobre los últimos sucesos, dejando a los jefes i oficiales en posesión de sus empleos i honores, "como si no hubiera existido esta ocurrencia". El congreso procedería a elegir presidente i vice-presidente de la República, i daría en seguida las órdenes del caso para prevenir a Freire que suspendiera los aprestos militares en que estaba empeñado. Esta resolución, tomada con toda firmeza, i la única que a juicio de los congresales era posible adoptar en aquellas azarosas circunstancias, no podía satisfacer a Campino i a los otros militares que estaban a su lado, los cuales por la fuerza de que podían disponer en el momento, se creían dueños absolutos de la situación. Las proposiciones del congreso fueron, en consecuencia, rechazadas con la más arrogante altanería.

Aquella anómala i alarmante situación se había prolongado tres días enteros, i nada hacia prever su desenlace. Campino, bajo el influjo de algunos tumultuosos consejeros, i persuadido de que la fuerza pública que estaba bajo sus órdenes había de permitirle imponer su voluntad, reunió en la mañana del domingo 28 de enero una junta o consejo a que asistieron los jefes i oficiales que habían tomado parte en la sublevación, i a que fueron citados otros que se habían mantenido extraños a ese movimiento. Allí se les hizo firmar una acta bárbaramente escrita, en que protestaban su adhesión a Campino i a la empresa en que éste estaba empeñado. Despues de las jeneralidades de práctica para protestar la elevación de propósitos, de que así ellos como el jefe del motín estaban animados, declaraban "que su primer objeto para tomar las armas i conmoverse había sido por la crisis actual en que la República se hallaba rodeada de tantos peligros," i con el fin de que fuera electo presidente el jeneral don Francisco Antonio Pinto, i vice-presidente el coronel Campino, únicas personas, decian, que en tan críticas circunstancias merecían la confianza pública i de las tropas. Desde que el jeneral Pinto se hallaba entonces en la Serena, absolutamente extraño a los acontecimientos que se desarrollaban en la capital, era evidente que lo que se pretendía era entregar desde luego a Campino el mando supremo del estado; pero como vamos a verlo, los mismos oficiales que la firmaban, o a lo menos el mayor número de ellos, no había de prestar apoyo por muchas horas mas a aquel escandaloso i atropellado motín.

Freire, entre tanto, había llegado a San Felipe de Aconcagua en la noche del 26 de enero; i reconocido allí como presidente de la República por la asamblea de esa provincia, se afanaba en comunicar a todos los pueblos los alarmantes sucesos de Santiago, i en pedirles las armas que en ellas se hallaran, i los contingentes de hombres para formar una división con que acudir prontamente al restablecimiento del orden público. Allí se le reunieron algunos militares o personas de su confianza que habían logrado evadirse de Santiago. «Conciudadanos, decía en una proclama expedida con ese motivo. Los hombres manchados con toda clase de crímenes han atentado contra vuestras libertades, han profanado el santuario de las leyes, i han llevado el exceso de su rabia hasta dirigir sus homicidas armas contra los miembros de la augusta representación nacional... Habeis manifestado vuestra indignación: todos lo sabemos; pero esta manifestación no es bastante en circunstancias como éstas. La patria clama por venganza, i ella la tendrá... Secundad mis esfuerzos, armaos contra los traidores i los facciosos, i la patria salvada por vuestra actividad, no tendrá que temer para lo sucesivo.» Al anunciar al congreso sus primeros trabajos para organizar las fuerzas que estaba reuniendo, Freire terminaba con estas palabras: «Aunque no se haya castigado a los rebeldes en el momento, ellos lo serán antes de ocho días, i de un modo digno de sus atendidos, de la augusta representación a quien ofendieron, i del heroico pueblo a quien primen.»

Las comunicaciones de Freire fueron una pa'abra de aliento para el congreso i para todos los que estaban empeñados en el restablecimiento del orden público. Ellas produjeron también un gran desconcierto entre los amotinados, haciéndoles comprender la gravedad de su falta, i la enorme responsabilidad que iban a asumir provocando la guerra civil por servir a las pasiones tumultuosas i malsanas de caudillos que no tenían prestijio ante la opinión, i de quienes, después del atentado contra el congreso, se separaban los mismos hombres que los habían estimulado a la revuelta. El propio día 28 de enero en que circulaba el acta de los oficiales sublevados, que recordamos más atrás, el teniente coronel Acosta, que había suscrito ese documento, salió de Santiago con el escuadrón de su mando a pretesto de buscar forraje para sus caballos; i burlando a Campino, se dirigió a Aconcagua a reunirse con Freire (11). Este no era más que el primer acto de descom-

(11) El comandante Acosta, en una exposición publicada en Santiago con fecha de 13 de marzo de 1827 para justificarse de los cargos que por estos hechos formulaba

posición de un vergonzoso motín que iba a sucumbir miserablemente.

Campino había hallado algunos fondos en las arcas del estado. Con ellos había satisfecho en parte los sueldos vencidos de la tropa que tenía bajo sus órdenes; pero ésta, que estaba mal pagada desde muchos meses atrás, se mostraba quejosa de su situación i creía que el motín a que se les había arrastrado, no habría de mejorarla. El mayor Maruri, por otra parte, se juzgaba víctima de un engaño; i su espíritu tranquilo de obediencia leal al gobierno, no podía avenirse a estar sirviendo de instrumento a un motín contra el cual seguía pronunciándose la opinión pública. Habiendo oido las insinuaciones de algunos de los hombres más adversos a aquel movimiento, Maruri se ofreció a ejecutar una contra-revolucion; pero exigió una pequeña suma de dinero, para distribuirla a la tropa. Bastaron para ello dos o tres mil pesos, que fueron suministrados por particulares; i Maruri tan valiente como modesto, cumplió su compromiso con el mayor desinterés. Poniéndose de acuerdo con el coronel graduado don Isaac Thompson, que apesar de estar desempeñando el cargo de edecán del congreso, había sido arrastrado como otros militares al movimiento revolucionario sin darse cuenta cierta de su alcance, i descubriendo sus propósitos solo a algunos de los oficiales que estaban bajo sus órdenes, preparó cabilosamente la contra-revolucion, i la llevó a efecto con entereza i con el más feliz éxito. En la madrugada del lunes 29 de enero, Maruri puso sobre las armas el batallón de su mando, apresó a Campino i a los otros cabecillas del motín, sin que nadie se atreviera

contra él don Martín Orjera en un periódico titulado *El Injuriente Araucano*, explica su conducta diciendo que había entrado en aquel movimiento por invitación del mismo Orjera, i persuadido por éste de que la mayoría del congreso lo apoyaría con la esperanza de poner término a las desgracias de la patria. «Olire en consecuencia del modo más activo en los principios, agrega, pero desde que vi atropellada la soberanía del congreso en la mañana del 25 de enero, i en la tarde del mismo día cuando se presentó el exmo. señor don Ramón Freire investido con la autoridad suprema, me desengaño completamente sobre lo que debía esperarse, i formé desde entonces la idea de evadirme en la primera ocasión que se me presentase...» Refiere en seguida que en una junta de jefes i oficiales que reunió el coronel Campino en la mañana del 28 de enero, anunció éste que los que «no quisiesen seguir en la revolución, podían manifestarlo i retirarse seguros de que no serían reconvendidos por este hecho... Desgraciado, añade, el sencillo que se hubiera dejado alucinar! él habría labrado su propia ruina, i no siendo yo tan incauto, i conociendo el verdadero espíritu, disimulé i firmé la célebre acta de aquel día.» Pocas horas mas tarde, como decimos en el testo, salió de Santiago, i iba a reunirse a Freire.

a oponer la menor resistencia; i reuniendo en seguida a los oficiales que estaban bajo sus órdenes, proclamó comandante jeneral de armas de Santiago al coronel don Isaac Thompson. «Los que suscriben, decian esos dos jefes (Thompson i Marturi) dirijiéndose al congreso, conmovidos del conflicto en que yacia este pueblo desde la noche del 24, se resolvieron a poner término a este mal, i verificaron un movimiento en la madrugada de hoy, arrestando a los autores de él, i sometiéndose a las órdenes del señor capitán jeneral don Ramón Freire, a quien ya hemos dado el correspondiente parte. Lo avisamos a los representantes de la nación para que descansen tranquilos en qué ya no será perturbada la seguridad pública, como así mismo que los perturbadores serán tratados con toda la consideración debida, hasta que el jefe nos ordene lo que tenga por conveniente.» Los individuos apresados por Campino bajo el régimen del motín, fueron inmediatamente puestos en completa libertad.

Aquel desenlace sin combates i sin la muerte de un solo hombre, colmó de contento a toda la ciudad. Las calles cobraron una animación extraordinaria, como en los días en que el pueblo celebraba la primera noticia de las grandes victorias de la guerra de la independencia. El comercio, que se mantenía cerrado desde el 25 de enero, volvió a abrir sus puertas en la confianza de que quedaba restablecida la seguridad pública. Sabíase que Freire había reunido en Aconcagua un crecido cuerpo de voluntarios, que los equipaba con armas i municiones enviadas principalmente de Valparaíso, i que se preparaba a hacerlos entrar inmediatamente en campaña; i la amenaza de una guerra civil había producido tanta inquietud como los atropellos que podía cometer la tropa sublevada. La desaparición de tantos peligros, i el restablecimiento del orden público, devolvía la tranquilidad a los espíritus, sin tomarse en cuenta en aquellos momentos que esa solución era puramente transitoria, i que la situación de la República, independientemente de ese motín, era sumamente difícil i complicada. La vuelta de Freire a Santiago el 30 de enero, en medio de los aplausos populares, i su reinstalación en el gobierno del estado, aunque acompañada de la declaración expresa de que no quería conservar el mando supremo, acabaron de restablecer la calma.

Freire inició su gobierno llamando a los puestos de secretarios de estado a los mismos individuos que desempeñaban estos cargos bajo la administración de Eizaguirre, a don Manuel José Gandlerillas, como ministro del interior, i al teniente coronel don Tomás Obejero, como ministro accidental de la guerra. Al mismo tiempo que

daba órdenes de suspender los aprestos militares que se hacian en varias provincias para combatir la insurrección, i que dirijía al congreso una esposicion de los últimos acontecimientos, mandaba instruir un proceso militar contra los promotores del motín. Para esto se suscitó una dificultad, que debía embarazar la accion de la justicia. Campino era diputado, e invocabia su fuero de tal para no someterse a juicio; i cuando el fiscal de la causa pidió al congreso el desafuero de aquél, se provocó en esa asamblea una discusion que no podia dejar de contrariar los propósitos del gobierno. Algunos diputados, sin disculpar los excesos del motín, trataban de justificarlo como el resultado natural del desgobierno en que se hallaba la República, i atribuyéndolo a efectos de aspiraciones patrióticas i bien intencionadas. Uno de esos diputados, don Ignacio Molina, en un proyecto presentado el 7 de febrero, llegó hasta disculpar a Campino, pretendiendo que éste, sin la obstinada resistencia de los militares que estaban bajo sus órdenes, habría aceptado las proposiciones pacificas, i sosteniendo que el congreso, en virtud de las declaraciones hechas el 27 de enero, estaba obligado a relegar al olvido esos acontecimientos, sin poder abrir juicio acerca de ellos, pero si «dictar una lei particular que señalase las penas a que, en lo sucesivo, se hiciera acreedor el que intentase semejantes movimientos».

Este asunto dió origen a una detenida i ardiente discusion, que en parte se sostuvo en sesión secreta. Por fin, el 8 de febrero, al mismo tiempo que el congreso declaraba que había lugar a la formacion de causa del diputado don Enrique Campino, sancionó una lei de amnistía en favor de todos los ciudadanos comprometidos en aquel movimiento, con la declaracion de que ésta se publicaría el 12 de febrero, en celebración de los grandes acontecimientos que conmemoraba ese dia, i de que «si por el estado de la causa, podía fundadamente temerse exceso de algunos, el poder ejecutivo los separaría de Santiago por el tiempo que considerara indispensablemente necesario, destinándolos al puesto en que los creyera útil». El gobierno cumplió esa lei poniendo en libertad el 12 de febrero al mayor número de los individuos implicados en el motín de los días anteriores; pero queriendo, decía, evitar los choques i pendencias que podían producirse entre los cabecillas de ese levantamiento i los oficiales que los habían abandonado para restablecer el orden público, dispuso que aquellos fuesen trasladados a Valparaíso, donde se les haría saber los puntos a que serían destinados. Aun en esta confinacion, que fué de muy corto tiempo, se procedió con una longanimidad que, mas que a los sentimientos de benevolencia de los

gobernantes, debe atribuirse al desconcierto producido por las perturbaciones políticas, llegándose a dejar a los mismos confinados la facultad de elegir el lugar a que debían retirarse (12).

4. Freire es elegido presidente de la República por un período de dos años; se inició sin fruto el examen de la constitución: despotismo creciente del sistema federal.

Santiago, i de las competencias nacidas en los pueblos por el ensayo de planteación del régimen federal, la inmensa mayoría del país, se interesaba muy poco por esas luchas, i deseaba ante todo la paz. Sin embargo, como el gobierno de Freire se había abstenido de tomar medidas represivas, como el congreso continuaba discutiendo las cuestiones políticas con no poco ardor hasta el punto de hacerse por algunos diputados la defensa del feneccido motín, i como la prensa seguía

4. El motín del 25 de enero, causa de profundas alarmas durante cuatro días, había sido sofocado sin efusión de sangre, i en medio del contento general. El gobierno recibía ardorosas felicitaciones de las provincias, que revelaban que, apesar de la agitación política que reinaba en

(12) Casi todos los documentos relativos a este motín, inclusa la exposición de Freire al congreso que hemos citado en el texto, i un *Manifiesto* dirigido a los pueblos por don Agustín Eizaguirre para darles cuenta de su gobierno, fueron publicados en esa época en hojas o pliegos sueltos, o en los periódicos, i especialmente en el *Registro de documentos del gobierno*. Algunos de ellos, i otros que permanecian inéditos, fueron además publicados en el tomo XIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, entre los anexos de las sesiones del congreso que recordamos en el texto. Los periódicos que en los subsiguientes días el motín trataron de este asunto en diversos sentidos i con gran calor, publicaron algunos artículos de la mayor mediocridad por su forma i por su argumentación, difusos e inconcluyentes, que si bien no sirven para dar una idea ordenada i regular de los hechos, refieren varios incidentes utilizables en la historia. Lo mismo puede decirse de los diversos escritos que en defensa de determinadas personas se publicaron entonces. Ya hemos recordado en una nota anterior la exposición del teniente coronel Acosta, i aquí vamos a recordar otras publicaciones análogas. Don Joaquín Campino, hermano del caudillo de aquel motín, publicó con el título de *Cuestiones que deben ventilarse para poner en claro las causas que produjeron el movimiento de 25 de enero de 1827 i su culpabilidad*, un pliego de 4 páginas, en que explica ese hecho como resultado del desconcierto político i administrativo del país, atribuye a los oficiales o cabecillas subalternos los desmanes del motín, i censura la conducta de Freire i del gobierno por las medidas de represión que adoptaron. El escrito de Campino, firmado con las iniciales de su nombre (J. C.), fué reimpreso por don Diego Portales, con muchas notas, suscritas igualmente con las iniciales (D. P.), i dirigidas a contestarlo i refutarlo. Tanto el escrito de Campino como el de Portales son del más escaso mérito como obras de polémica, i casi de ningún valor como antecedentes para la historia. Creemos inoficioso recordar aquí otras publicaciones seguramente menos importantes, a que dió origen aquel motín.

gozando de toda libertad, las pasiones parecían enardecerse mas i mas. El gobierno manifestó interés en qué se moderasen las violentas polémicas de los periódicos sin poder conseguir ese resultado. El periodismo, sin ganar mucho en el mérito e importancia de los escritos, había cobrado mas vigor que ántes por el aumento de publicaciones de ese género, no ya solo en Santiago, sino en Valparaíso, que desde octubre de 1826 contaba con un periódico (*El Telégrafo mercantil*) que se publicaba tres veces por semana, i por la mayor circulación que algunas de ellas alcanzaban. Contaban éstas ademas con una valiosa subvención del fisco, sin la cual no podían subsistir. Como se recordará, por un decreto de 23 de noviembre de 1825, expedido por el consejo directorial que presidía don José Miguel Infante, el gobierno se había comprometido a suscribirse a todo periódico que se publicase por el número de doscientos ejemplares, que se hacían circular en las provincias. El gobierno de Freire, considerando, decía en un decreto expedido el 13 de marzo de 1827, «que en el dia los periodistas, abusando del precioso derecho de expresar libremente sus pensamientos, i despreciando las insinuaciones de la suprema autoridad, continúan en el odioso empeño de escribir personalidades que lejos de producir alguna utilidad solo sirven para fomentar la discordia i las rivalidades entre ciudadanos con notable perjuicio de la moral pública i del crédito nacional», suspendió aquella concesión, reservándose, sin embargo, el derecho de acordarla a «aquellos periódicos que por los principios luminosos o ideas útiles» que contuviesen, merecieran circularse a los pueblos» (13).

El 5 de febrero, al dar cuenta al congreso de sus diligencias para desarmar el motín, el general Freire renunció en los términos mas perentorios la presidencia de la República que se le había confiado accidentalmente. Aquella asamblea, sin embargo, no quiso tomar resolución alguna a este respecto, antes de haber establecido por una lei las atribuciones i facultades del supremo magistrado, ya que no estando sancionada la constitución, no había regla alguna que las fijase; i al efecto, desde el dia siguiente inició la discusión de un proyecto preparado por don José Miguel Infante, i presentado en asociación con

(13) Por decreto de 31 de ese mismo mes de marzo, fué acordado que se seguirá pagando la subvención fiscal a tres periódicos, *La Estrella de Chile*, que, a aceptar ciertos informes tradicionales, dirijía don Francisco Fernández, *El Cometa* i *El Verdadero Liberal*. El decreto a que aludimos en esta nota, se halla publicado en otro periódico de la época, *El Desenfadado*, núm. 1 de 1.^a de marzo de 1827.

otros diputados. Ese proyecto, destinado a coartar las facultades del poder ejecutivo, exigía el acuerdo del congreso para el nombramiento de los ministros de estado, i de los jefes de oficina, i establecía el juicio de residencia de esos funcionarios cuando fueren acusados, i el de los jueces, aunque no tuviesen acusadores. El congreso lo aprobó sin larga discusion; i queriendo dar cuanto ántes alguna estabilidad al gobierno del estado, sancionó el 13 de febrero, contra el parecer i contra el voto de los liberales mas exaltados, un acuerdo para que se procediera desde luego a la elección de presidente i de vice-presidente de la República, declarándose allí mismo que éstos durarían en sus funciones hasta el 1.^o de julio de 1829, «día en que debían estar elegidos constitucionalmente», con arreglo a la constitución que debía darse; i que «el vice-presidente sustituiría al presidente en los casos de ausencia, renuncia, enfermedad o muerte». En el mismo día, i con la asistencia de cuarenta i ocho diputados, se procedió a la elección de esos altos funcionarios. Freire obtuvo treinta i siete votos para el primero de esos cargos; i el general don Francisco Antonio Pinto veinte i siete para el segundo. La elección de este último, aunque alcanzada por una escasa mayoría, importaba un señalado triunfo del partido liberal, desde que a nadie se ocultaba la resolución de Freire de dejar el mando. Sin embargo, se recibió éste del gobierno, i su primer acto fué sancionar el 14 de febrero la ley de atribuciones del poder ejecutivo que acababa de dictar el congreso.

Todo hacia creer en esos momentos que la discusion del proyecto de constitución iba a ser materia de largos i ardientes debates entre los federalistas i los parciales del gobierno unitario. El 6 de febrero se había presentado al congreso un proyecto de ley suscrito por varios diputados, con que se creía posible resolver de una manera práctica esa ardua cuestión, conforme al parecer de los pueblos. Proponfase que el proyecto de constitución, acompañado de un manifiesto del congreso, fuera remitido en consulta a las asambleas provinciales. Un senado o consejo, compuesto de ocho individuos, designados uno por cada asamblea, funcionaría en vez del congreso, con facultades legislativas, i con la de «recibir las observaciones que hicieren las asambleas sobre la constitución, i en vista de ellas darle la última sanción i hacerla observar o plantearla, mandando en el momento elejir los poderes constitucionales». Por entonces no se tomó resolución alguna a este respecto. Un proyecto de acuerdo, presentado el dia siguiente por la comisión de constitución presidida por Infante, proponía que el diputado que en adelante «propusiera la disolución del congreso ántes de

de estar constituido el país, fuera destituido de su cargo i acusado ante la nación... La mayoría de los diputados, conforme en que el proyecto de constitución fuera consultado a las asambleas provinciales, opinaba entonces porque esta consulta se hiciera cuando hubiese sido discutido i aprobado por el congreso.

Sin embargo, distraído éste por otros asuntos, solo inició aquella discusion el 23 de marzo. La sanción de los cuatro primeros artículos del proyecto no ofreció serias dificultades; pero el 5.^o dió origen a un largo i ruidoso debate. Disponía éste, como dijimos ántes, que la religión del estado sería la católica, apostólica, romana, i que ésta sería protegida por la ley; pero faltaba en ese artículo la cláusula que la ignorancia i el fanatismo del país había impuesto en las anteriores constituciones sobre prohibicion del ejercicio de cualquier otro culto. Cuando a fines de abril entró en discusion ese artículo, la opinión en el congreso i en el pueblo estaba preparada para rechazarlo. Celebráronse en todas las iglesias misiones i rogativas para alcanzar del cielo que no permitiese el entronizamiento de la tolerancia religiosa, porque, según se anunciablea, sería la mayor de las calamidades que podía caer sobre el país, i la causa determinante de la mas desastrosa guerra civil. En todos los púlpitos de las ciudades i de los campos, i en grandes carteles pegados en las paredes de las calles, se exhibía el odio popular contra los espíritus cultos que querían para Chile la tolerancia religiosa que, como una de las mas nobles conquistas de la civilización moderna, se había impuesto en los países mas adelantados. Despues de cuatro días de discusion, pudo verse que la mayoría de los diputados, que «hablando con franqueza, decía un periódico de esa época, no habían nacido para lejisladores», estaba resuelta a rechazar ese artículo. En lugar de éste había propuesto el diputato por Illapel don José Miguel Irarrázabal, uno concebido en estos términos: «La religión del estado es la católica, apostólica i romana, con exclusión del culto i ejercicio público de cualquiera otra.» Apoyada ardorosamente esta redaccion por el canónigo Elizondo, eclesiástico mundano i de vida irregular, pero fanático por cálculo, fué aprobada el 1.^o de mayo por una gran mayoría; i rechazada una agregacion propuesta por don Diego José Benavente para temperar en lo posible ese exclusivismo (14).

(14) Benavente había abogado en el congreso por la absoluta tolerancia religiosa; i cuando vió que todos sus esfuerzos serían inútiles para hacerla aceptar, propuso que a la redaccion de Irarrázabal se agregasen estas palabras: «Mas, nadie será incomodado ni perseguido por sus opiniones religiosas ni culto privado;» agregacion

La discusion de la constitucion marchaba con una invencible lentitud, i comenzaba a desesperarse de verla terminada. El congreso, entre tanto, se habia desprestigiado considerablemente, sobre todo despues de los sucesos de fines de enero; i el pais, ansioso de paz i de tranquilidad, lo acusaba, como a los congresos anteriores, de ser la causa de las perturbaciones que ajitaban a Santiago i a varias provincias. Convencido de las demoras que habia de experimentar la discusion de la constitucion entera, don José Miguel Infante, incontrastable en el propósito de plantear el sistema federal, habia presentado, como dijimos ántes, un proyecto de «reglamento provisorio para el régimen de las provincias» miéntras se discutia la constitucion jeneral así en el congreso como en las asambleas provinciales. Ese proyecto, formado por cincuenta artículos, i bastante completo, dentro de las ideas de su autor, daba a las provincias una gran latitud de accion, creando en cada una de ellas un poder lejislativo desempeñado por la asamblea i por un senado provincial, fijaba las reglas para la formación de las leyes, para la organizacion de los tribunales de justicia i para la administracion del tesoro de la provincia, i deslindaba ordenadamente las relaciones entre los gobiernos provinciales i el gobierno jeneral; pero todo aquello inspirado por aspiraciones radicales de libertad i de iniciativa de los pueblos, que, dado el deplorable atraso del país, no era dado esperar que se vieran satisfechas. Pero la discusion de un proyecto de esa clase, tan complejo i tan estenso, iba a ocupar, sin duda alguna, un tiempo mui largo; i la comision de constitucion del congreso, reconociendo este inconveniente, i creyendo, ademas, que el proyecto de Infante, al reglamentar, aunque fuera provisoriamente, los gobiernos provinciales, invadia las atribuciones de las respectivas asambleas, presentaba el 2 de marzo un contra-proyecto que consignaba en forma

que fué rechazada declarandola inútil. A la escasa luz que acerca de los debates de este asunto dan las actas del congreso referentes a esos días, puede agregarse la que contiene con la relacion a algunos accidentes, un artículo publicado en *El Cometa*, (núm. 9, de 1.^o de marzo de 1827), periódico en cuya redacción tenía parte principal don Melchor José Ramos, jóven chileno de notable inteligencia que se iniciaba en el periodismo sirviendo a la causa liberal. Nominado el 12 de mayo siguiente por el vice-presidente Pinto sub-secretario del ministerio del interior, Ramos firmó como ministro accidental los primeros decretos expedidos por la nueva administración. Este joven, muerto en edad temprana, i cuando habia mucho que esperar de su patriotismo i de su talento, ha sido objeto de un interesante i noticioso estudio biográfico escrito por don Miguel Luis Amunátegui, i publicado con este solo título: *Don Melchor José Ramos* (Santiago, 1889).

mas abreviada i jeneral las disposiciones conducentes a establecer el régimen federal, i que, haciéndose cargo de la gravísima dificultad que éste ofrecía por la escasez de los recursos de las provincias para sostener gobiernos propios, proponía que éstos fueran ayudados durante los seis primeros años con los fondos nacionales (15). Este segundo proyecto, que fué sancionado por el congreso el 21 de marzo, quedó reducido a formas mas sumarias i a disposiciones ménos prolifas i detalladas.

Pero la planteación del régimen federal había comenzado a hallar por todas partes resistencias que habían de hacerla imposible. La asamblea provincial de Santiago, presidida por don Juan Egaña, se había dirigido con fecha de 15 de marzo a los representantes de esta provincia en el congreso nacional, para señalarles la línea de conducta que debían seguir a este respecto. «Esta asamblea, decía, está obligada a prevenir como formal instrucción a los miembros del congreso que hablan por los pueblos de la provincia de Santiago, que de ningún modo presten su asenso al proyecto de asambleas, ni algun género de constitución o lei parcial que destruya la unidad i consolidación de toda la República, i les hace responsables de la violación de este encargo (16).» Ofendida por el desden con que aquellas instrucciones ha-

(15) El artículo 3.^a del proyecto de la comisión decía a este respecto lo que sigue: «Por un sexenio e interín se crean fondos provinciales en aquellas provincias que no los tuvieren, la legislatura nacional; por medio del gobierno jeneral, pondrá a disposición de las asambleas de dichas provincias la suma que se concepcione indispensablemente necesaria para los precisos gastos de su establecimiento, debiendo, sin perjuicio de esto, designarles desde luego las tierras baldías existentes en el territorio de cada provincia.» La comisión parecía olvidar que el estado miserable del tesoro nacional no había de permitirle atender estas nuevas obligaciones. El artículo que aquí copiamos no alcanzó a convertirse en lei.

(16) Estas instrucciones, en que don Juan Egaña, en nombre de la asamblea provincial de Santiago, daba el imperioso encargo que dejamos copiado en el texto, exponen los fundamentos que las habían inspirado. Don José Miguel Infante, diputado por la capital, dió a la asamblea una extensa contestación, en que a la vez que le desconoce el derecho de coartar la libertad de opiniones de los representantes del pueblo, hace la defensa del régimen federal. Egaña, siempre en nombre de la asamblea de Santiago, replicó combatiendo ese sistema de gobierno, i señalando las dificultades i peligros que había para implantarlo en Chile. La prensa periódica de la época, que discutió este asunto, publicó con anotaciones los documentos que aquí recordamos, i que están reproducidos con otras piezas bajo los números 282, 283, 284, 285 i 286 en el tomo XIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Puede verse también allí, bajo el núm. 288, un memorial de don Domingo Elizaguirre, diputado por Santiago, favorable a las instrucciones recordadas.

bian sido miradas en el congreso, llegando éste a declarar en sesión de 19 de marzo que ellas no obligaban a los diputados, la asamblea de Santiago, al saber que ese proyecto de lei había sido aprobado, tomó una actitud más resuelta de resistencia. En comunicación de 27 de marzo declaró franca i espícitamente al cuerpo legislativo, que no obedecería lei alguna de ese género mientras no se diese la constitución del estado con la aprobación de las provincias, como estaba acordado (17).

La lei sobre atribuciones de las asambleas provinciales, reducida, como hemos dicho, en el curso de la discusión a reglas generales, no alcanzó a ponerse en vigor. El presidente Freire, i mas que él su ministro Gendarillas, vieron en ella la sanción del desorden que por todas partes creaba el ensayo del establecimiento del sistema federal, i el origen de males mayores para la República, i determinaron resueltamente ponerle veto, dando por razón el que no resolvía las dificultades que podía suscitar la nueva organización política. «Muy lejos de ligar a las provincias entre sí i al gobierno general, decían esos altos funcionarios en su comunicación al congreso de 31 de marzo, esa lei hace de cada una de ellos una República separada e independiente del ejecutivo nacional, pues no expresa las relaciones que deben formar los lazos de unión entre el poder supremo i los subalternos, ni los deberes mutuos que constituyen la alianza o federación...» Los sucesos que entonces mismo se desarrollaban en varias provincias, justificaban esta resolución.

En efecto, las dificultades originadas por el establecimiento del sistema federal tomaban cada día mayor cuento, i ofrecían caracteres más alarmantes. La asamblea provincial de Colchagua, que no había

(17) He aquí los pasajes más claros i concluyentes de esta importante comunicación. «La asamblea protesta a la nación que el día que el sistema federal emané de una constitución íntegra i solemne, i que esté aceptada por la mayoría de las provincias, lo observará i cumplirá con la más ciega resignación, cualesquiera que sean las consecuencias que resulten. Protesta igualmente que si se entiende por sistema federal el conceder a las provincias todas aquellas atribuciones que les faculten a cuidar i disponer de su economía interior i de los medios de garantizarse contra el despotismo i sin destrozar la República en ocho soberanías independientes i legisladoras, desde luego quiere i pide una constitución en esa forma. Protesta que no conviene ni acepta alguna lei provisoria o desmembrada del cuerpo de la constitución, que desorganice la República ni altere las formas unitarias con que hoy se gobierna, i que, en orden a innovaciones sobre el régimen político de la nación, solo aceptará la constitución solemne aprobada por la mayoría de los pueblos.»

conseguido reducir al distrito de Talca a que reconociese su autoridad, i a que enviase sus diputados, dió ella misma un escándalo mucho mayor. Ya, a principios de febrero, proclamándose sostenedora del régimen federal, i esperando la futura constitución del estado, que debía remitirse para que le diera su aprobación, había resuelto formar la caja de la provincia i aplicar a ella los productos de ciertos impuestos, como los diezmos, i el valor de los bienes secuestrados a los regulares, fondos todos éstos que eran estimados como una propiedad del tesoro nacional. Se suscitó ademas el mes siguiente una ruidosa competencia entre el intendente de la provincia i la asamblea provincial, a tal punto, que después de protestas i de amenazas, se creyó próximo un rompimiento armado. La asamblea abandonó el pueblo de Curicó, que la ley había declarado capital de la provincia, i fué a celebrar sus sesiones a la pequeña aldea de Nancagua, desde donde entablaban sus reclamaciones ante el congreso nacional. Después de una larga discusión de este asunto, i de recibir muchas comunicaciones de ambas partes, el cuerpo legislativo resolvió el 9 de abril autorizar al presidente de la República para nombrar por sí solo un intendente provisario de Colchagua. Don José Miguel Infante, que con su habitual i porfiada entereza pedía que el nombramiento del nuevo intendente se hiciera, como estaba mandado, por elección popular, veía con razón en el acuerdo del congreso un golpe tremendo al sistema federal.

En otras partes encontraba éste dificultades de diverso orden. Los distritos de Quillota i de Casablanca, pedían que se les segregase de Aconcagua i de Santiago, para reunirlos a Valparaíso, i formar con ésta una provincia separada. En la provincia del Maule, en donde la asamblea entabló tambien una querella contra el intendente, los cabildos de Quirihue i de San Carlos se hallaban casi en abierta rebelión. Con motivo de haber la asamblea provincial elevado a distrito o departamento el curato de Ninhue, declararon aquellos que se separaban de la provincia de Maule, i que por tanto, retiraban sus diputados provinciales que funcionaban en Cauquenes. Para resolver estas i otras cuestiones, el congreso estaba obligado a tomar acuerdos parciales, según los casos que se presentaban, pero quiso tambien dictar medidas de carácter general con que esperaba evitar nuevas dificultades. Con este propósito, se propuso una nueva demarcación de provincias, sin tomar en cuenta que si ésta podía satisfacer las aspiraciones i deseos de unos pueblos, podía contrariar los de otros, i suscitar nuevos embargos. Pero un acuerdo del 29 de marzo era todavía mucho mas inconveniente, i aun parece concebido para desprestijiar las reformas que

estaba preparando el congreso en favor del sistema federal. Contra el voto de Infante i de los mas ardorosos federalistas, resolvio el congreso «que los pueblos que no se conformasen con la demarcacion de las provincias quedasen sujetos inmediatamente a los poderes generales de la nacion», lo que importaba la desorganizacion del regimen que el mismo congreso habia querido implantar.

5. Acusacion del ministro Gandarillas iniciada por don José Miguel Infante: renuncia Freire la presidencia de la Republica.

5. Al aceptar provisoriamente el mando de la Republica el 25 de enero de 1827, Freire habia demostrado gran repugnancia para desempeñarlo; i al ser confirmado en la presidencia el 13 de febrero siguiente por un periodo de dos años i cinco meses, manifestó su propósito de no desempeñarla sino hasta que llegase el vice-presidente. Estraño a las complicaciones i exigencias de la politica, sin preparacion para entender en los negocios administrativos i de gobierno, i cansado con las contrariedades de aquella azarosa situacion, declaraba en todos los tonos que su sola ambicion era vivir en el seno tranquilo de su familia. Los acontecimientos que estaba presenciando en los ultimos meses, la desorganizacion creciente de la Republica, el enardecimiento de las pasiones politicas i la situacion miserable del erario nacional, no eran en modo alguno a propósito para hacerlo cambiar de determinacion.

Si la persona de Freire habia sido habitualmente respetada en las discusiones del congreso, sus ministros, i la politica jeneral del gobierno, fueron mas de una vez objeto de vivos ataques. El ministro del interior i relaciones exteriores don Manuel José Gandarillas, cuyas opiniones antifederalistas eran perfectamente conocidas, se habia atraido particularmente la enemiga de los patrocinadores del sistema federal. Con fecha de 20 de abril, don José Miguel Infante presentaba al congreso una acta de acusacion contra ese ministro, fundada en cinco capítulos que se presentaban como otros tantos atropellos de las leyes existentes. Debiendo el gobierno, se decia, nombrar los funcionarios del orden judicial a propuesta de la suprema corte de justicia, habia hecho ciertos nombramientos sin ese requisito. Habia conferido por si solo a ese alto tribunal la atribucion de velar por la libertad de imprenta, que las anteriores disposiciones legales confiaban al senado. Del mismo modo, habia nombrado por un simple decreto la junta de ciudadanos denominada protectora de la libertad de la prensa, i encargada de juzgar los abusos a que ella diera lugar, siendo que ese nombramiento debia hacerse periodicamente por sorteo entre las personas propuestas en tres listas formadas cada una por el senado, por

el cabildo i por la junta protectora de la imprenta que terminaba en sus funciones. Acusábase tambien a Gandarillas por haber derogado, como dijimos ántes, el decreto que obligaba al gobierno a suscribirse a todo periódico que se publicase en el país. Por fin, se le acusaba de haber anulado por autoridad propia el acuerdo de la asamblea de la provincia del Maule, que creaba el partido o departamento de Ninhue. «Parece que el objeto de esta medida, decía Infante el concluir su acusación, es sembrar por todas partes la discordia, con el fin de hacer odioso el sistema de gobierno sancionado por el congreso, i único en que se pueda afianzar la libertad de los pueblos». Habia de particular en esa acusación que siendo por la lei de 14 de febrero de ese año acusable i justiciable el presidente de la República por todos los actos de su gobierno, se la hacia pesar solo contra el ministro que conjuntamente con aquél habia firmado los decretos en que se fundaba.

Gandarillas, hombre de carácter sólido i entero, i de inteligencia pronta i lúcida, no podía rehuir esa acusación con expedientes dilatorios. El 24 de abril, el mismo dia en que se leyó en el congreso el acta de acusación, habiendo concurrido a esa asamblea para dar ciertas esplicaciones, se manifestó dispuesto a contestar aquellos cargos. Pero, como el congreso resolviera perdirle informe, Gandarillas le envió el 30 de abril un estenso memorial en que contestaba uno a uno, con una admirable claridad i con una valentía que rayaba en altanero desprecio por sus acusadores, todos los cargos que se le hacían. Los nombramientos judiciales hechos por el gobierno sin propuesta de la corte suprema, eran simples interinatos de magistrados que por la urgencia del caso se habían sacado de un puesto para prestar sus servicios en otros. Las medidas relativas a los juicios de imprenta no atacaban de manera alguna a la libertad de la prensa, i el gobierno se había creido con facultad de tomarlas por el hecho de que no había senado. La derogación del decreto sobre suscripción a los periódicos no importaba mas que el ejercicio de una atribución de todo gobierno para impedir o anular prescripciones de esa clase. Por último, la resolución tomada en el asunto de la creación del departamento de Ninhue, no tenía ninguna irregularidad a juicio del gobierno, por cuanto no había disposición alguna que le prohibiese tomarla, ni este podía saber que el congreso se había ahorcado el conocimiento de ese negocio. En todo el curso de su memorial, Gandarillas atribuía esa acusación a enemistades políticas, i reprochaba al congreso la conducta que había observado respecto de los gobiernos i en especial del ministro acusado, rechazaba indignado el cargo de estar estimulando las disensiones

interiores, i concluia con estas palabras: "El gobierno ha respetado inviolablemente la senda que le demarcó el congreso; ha cruzado sus brazos delante de la autoridad de éste; i si alguna imputacion se le hace (en el público) es la deferencia a esa corporacion contra la cual se ha alzado el grito en el público por sus desaciertos. Tanto ha querido trabársele el poder de hacer el bien, que solo se le ha dejado la facultad de aburirse (18)."

Apesar del desprestijio creciente del congreso, aquel negocio habría podido tomar alarmantes proporciones sin el cambio de gobierno ocurrido pocos días despues, i sin la consiguiente salida de Gendarillas del ministerio que desempeñaba. Freire, en efecto, no pudiendo tolerar por mas tiempo estas contradicciones, i aprovechándose del reciente arribo a Santiago del vice-presidente Pinto, renunciaba el 2 de mayo la presidencia de la República, en términos que no permitian dudar de la sinceridad i de la firmeza de esta resolucion. "El presidente de la República, decia Freire, tiene el honor de dirijirse por segunda vez al congreso nacional, suplicándole le permita volver a su retiro, dejando el espinoso cargo que ejerce a otro ciudadano a quien las tareas del gobierno le sean mas soportables. Despues de algunos años de esperiencia en la administración pública, el presidente que suscribe dejó el supremo mando por haber conocido que su carácter no era el mas aparente para hacer la organizacion del país en circunstancias tan complicadas." Recordando en seguida que por idénticos motivos había renunciado la presidencia en julio anterior, hacia presente que si en enero había vuelto a aceptar provisoriamente ese cargo por razon de circunstancias extraordinarias, había resuelto dejarlo despues de pasados los tumultos de ese mes, i había sido obligado a conservarlo mui a su pesar. "Resolvió, agregaba Freire hablando de sí mismo en tercera persona, ensayar su capacidad en este nuevo campo; i habiendo reconocido que ella no es bastante para mandar sin leyes, ni para poner orden al caos que affije a Chile, su deber le insta para que dimita por segnnda vez el cargo mas pesado que puede habersele confiado." Despues de haberse discutido por medio de informes de comisiones si el cargo de presidente de la República era renunciable, el

(18) La acusacion entablada por Infante contra el ministro del interior, i la defensa de Gendarillas fueron publicadas en los periódicos de la época. Estan recopiladas bajo los números 389 i 406 entre los documentos del tomo XIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

congreso aceptó la renuncia de Freire el 5 de mayo, i acordó llamar al vice-presidente Pinto al ejercicio de la primera magistratura.

6. El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del mando supremo: clausura del congreso de 1827.

6. El jeneral don Francisco Antonio Pinto, que desde su salida del ministerio en febrero de 1825 había desempeñado tranquila i satisfactoriamente el cargo de intendente de Coquimbo, acababa de llegar a Santiago, llamado por el presidente Freire. Aunque su natural interés por la cosa pública, i la importancia del cargo que desempeñaba en el norte lo inclinaban a vivir al corriente del estado político, eran entonces tan escasas las comunicaciones entre pueblo i pueblo, i tan deficientes las noticias que publicaban los periódicos que Pinto había llegado a Santiago sin conocimiento cabal de la complicada i difícil situación por que atravesaba el país. «Me hallaba en Coquimbo, decía él mismo al cuerpo legislativo en oficio de 7 de mayo, cuando tuve aviso del alto honor con que me había distinguido el congreso nacional nombrándome vice-presidente de la República. Colocado a gran distancia del centro de los negocios, i llamado urgentemente por el presidente de la República, díferí mi resolución hasta ver por mí mismo el estado de nuestras cosas. Confieso injénicamente que me ha espantado; i midiendo la escala de las dificultades que circundan al gobierno con la estension de mis fuerzas, me he convencido de que no soy el hombre llamado por las circunstancias a presidir la República. Sin garantías para el gobierno, sin leyes ni reglas establecidas para gobernar, i con los demás obstáculos que el congreso no ignora, ¿cómo es posible que ose aceptar un cargo que el jeneral Freire, con sus virtudes, con su popularidad i con su crédito militar, ha dimitido por los motivos que espone en su abdicación? ¿Qué puedo esperar si él no ha posido dar vitalidad a la administración?». Pero el jeneral Freire se negaba resueltamente a seguir desempeñando el gobierno, llegando a devolver sin abrirla una comunicación del congreso en que se le pedía qué lo retuviera al menos algunos días; i como este cuerpo no quisiera admitir la renuncia de Pinto por considerar insuficientes las razones en que se fundaba, se vió éste forzado a aceptar la presidencia que se le ofrecía de una manera tan preuniosa.

La resistencia de Pinto a aceptar el mando supremo, era sincera; i al recibirse de él por las circunstancias que dejamos recordadas, iba movido por las más sanas intenciones. Al prestar el juramento tradicional en el seno del congreso, el 8 de mayo, declaró modestamente que conocía las dificultades de la situación i el peso de la responsabilidad que contraía, i pidió respetuosamente la cooperación de esa

asamblea para preparar la organización del país, tan profundamente perturbada. Liberal por principios, pero resuelto a no prestar su apoyo a la planteación del régimen federal, cuyos fatales efectos no era posible disimularse, Pinto no quería tampoco romper con el congreso, cuya cooperación parecía indispensable para dar solidez i estabilidad al gobierno. Así, en vez de buscar para ministros a Benavente i Gandarillas, que habían sido sus antiguos amigos, pero que ahora estaban indisputados con la mayoría del congreso, llamó a su lado a otros hombres menos caracterizados en los bandos políticos, confiando el ministerio del interior al presbítero don José Miguel Solar, el de hacienda a don Ventura Blanco Encalada i el de guerra i marina al jeneral don José Manuel Borgoño.

Pero el des prestigio del congreso seguía en aumento. El fisco estaba obligado a un desembolso considerable en pago de dietas a los diputados, que se cubrían con mucha irregularidad; i nadie creía en el provecho que se había de sacar de ese sacrificio. Algunos diputados que se mostraban ardorosos federalistas, se veían desautorizados por sus pueblos respectivos, que comenzaban a manifestarse adversos a ese régimen de gobierno, de donde resultaron las renuncias de varios representantes. En el seno mismo del congreso se había propuesto en diversas ocasiones la disolución de éste, i su reemplazo por un senado menos numeroso que funcionaría con facultades limitadas mientras los pueblos, consultados en forma legal, emitían libremente su opinión sobre el sistema de gobierno que debía darse a la República; pero esas mociones fueron rechazadas con enérgica resolución por Infante i por los mas ardorosos defensores del régimen federal, que veían la muerte de éste en ese procedimiento. Al fin, llegó el caso de que éste se hizo casi ineludible. El congreso, apesar de las dilaciones que se experimentaban en los debates, había llegado a aprobar con modificaciones de detalle los dos primeros títulos o capítulos del proyecto de constitución; pero al iniciarse el 12 de mayo la discusión del título 3.^º, que trataba "de la forma de gobierno i división de poderes," se renovaron aquellas proposiciones, presentándose en seguida varios proyectos que las reglamentaban. El diputado don Diego José Benavente, que sin alcanzar las condiciones de un verdadero orador, había adquirido gran facilidad de palabra, que sin apelar a citaciones de opiniones mas o menos conducentes al debate, a que eran mui inclinados otros diputados, sabía ordenar regularmente sus argumentos, i que los expresaba en forma áspera a veces, pero clara i en ocasiones sarcásticas, defendió esta vez esas indicaciones con tanta resolución como buen

éxito. Presentándose como adversario franco del régimen federal, i sosteniendo que la mayoría del país era igualmente contraria a ese sistema, Benavente manifestó que el congreso había perdido todo su prestigio por haberse separado en este punto de la opinión nacional, i tratado de imponer una forma de gobierno que perjudicaba a las provincias a quienes se quería favorecer, i que éstas, enseñadas por la experiencia de unos pocos meses, habían comenzado a condenar por las mas esplicitas manifestaciones. Desde que el congreso pensaba que no podía volver atrás de las resoluciones que sobre el particular había sancionado en julio de 1826, Benavente creía que siendo éllas repugnadas por una gran parte del país, era natural e indispensable consultar a éste antes de imponerle por una constitución inamovible una forma de gobierno cuyo ensayo no había sido feliz, i que provocaba tantas resistencias. Un nuevo congreso vendría entonces a dar al país la organización política que fuera más aceptable a sus habitantes. Aquella discusión, interrumpida algunos días por el estudio de otros asuntos que tenían el carácter de urgentes, se prolongó hasta el 19 de junio, llegándose a la aprobación de una ley que ponía término a la existencia del congreso, i que en el hecho iba a importar la desaparición del federalismo (19).

Esa ley que fué sancionada por el presidente Pinto el 22 de junio, disponía en su primer artículo, que se consultase «a las provincias por medio de sus asambleas la forma de gobierno por qué debía constituirse la República». El voto de los pueblos sería recibido por los cabildos de cada departamento, los cuales deberían, durante un mes, «oír de palabra o por escrito a los ciudadanos que quisieran dar su opinión sobre la forma de gobierno que les pareciese convenir más a la nación, con tal que no fuese por medio de reuniones populares, o de cualquiera otro modo tumultuario». Cerrado ese término, los cabil-

(19) Los diputados que con mayor resolución rechazaron esta resolución fueron los siete más obstinados federalistas. Eran éstos don José Miguel Infante (representante por Santiago), don José Silvestre Lazo (por Valparaíso), don Nicolás Pradel (por la Laja), don Ignacio Molina (por Rere), don Diego António Elizondo (por Santiago), don José Vicente Maroleta (por San Felipe de Aconcagua), i don José Antonio Sapiáin (por Copiapó). En el debate parlamentario solo tomaron parte Infante i Lazo, pero los otros salvaron sus votos, o publicaron declaraciones o memoriales en contra de aquel acuerdo. Otros tres diputados que se daban por atdientes sectarios del federalismo, don José María Novoa, don Francisco Ramón Vicuña, i le presbítero don Ciriac Campos, i que habían votado contra la clausura del congreso, no asistieron a esa sesión.

dos, en los ocho días siguientes, formarian i firmarian el cómputo de esos votos, i lo remitirian a la asamblea de la provincia, i ésta, después de examinarlo i de agregar su propia opinión, enviaría esos antecedentes al poder ejecutivo de la nación. La comisión del congreso, que organizaba esa misma lei, haria el escrutinio público, i lo imprimiría con el título de «voto de la nación sobre la forma de gobierno por que quiere constituirse». El congreso se disolvería i sería reemplazado por una comisión de ocho individuos designados por él mismo entre sus propios miembros o entre otras personas, en razón de uno por cada provincia; pero los nombrados de esa manera, funcionarían solo provisoriamente, i serían reemplazados por los individuos que designasen las asambleas provinciales. Esta comisión quedaría encargada de elaborar en el perentorio término de tres meses, el proyecto de constitución del estado con arreglo a los votos emitidos por la mayoría de las asambleas i de los cabildos. Quedaría convocado un congreso constituyente que se reuniría el 12 de febrero de 1828. Las asambleas provinciales, después de emitido el voto que se les pedía i de designados sus representantes respectivos ante la comisión parlamentaria, se pondrían en receso. La aprobación de esa lei con solo siete votos en contra, demostraba el descrédito en que habían caído las ideas federalistas. Ocupado todavía en formular las bases para la constitución de un compromiso para la liquidación de cuentas entre el estado i la empresa que había tenido a su cargo el estanco, el congreso cerraba sus sesiones el 22 de junio, dejando como poder legislativo la comisión parlamentaria formada en virtud de aquella lei (20).

El congreso de 1826-1827 desaparecía inesperadamente, como los que le precedieron, sin haber dejado nada de sólido i duradero para la organización política i administrativa del país. En la historia nacional casi no merece recordársele más que por el malhadado ensayo del gobierno federal, que, aunque inspirado sin duda alguna por un espíritu liberal i bien intencionado, vino a aumentar la perturbación general sin resultado alguno que pudiera demostrar ni remotamente la

(20) Esta comisión, elegida por el congreso el 20 de junio, era compuesta de las personas siguientes: don Manuel Matta, por Chiloé; don Francisco Calderón, por Valdivia; don Manuel Novoa, por Concepción; don Ramón Freire, por Maule; don Juan Albano, por Colchagua; don Diego José Benavente, por Santiago; don Santiago Antonio Pérez, por Aconcagua; i don José Ignacio Cienfuegos, por Coquimbo. Estos funcionarían hasta que fueran reemplazados por los representantes nombrados por las asambleas de las provincias.

exelencia de ese sistema en su aplicacion a la República de Chile. La esperiencia recojida por la existencia effímera e infructuosa de esos congresos, enseñaba de sobra que nuestro país no estaba preparado para el gobierno parlamentario, que faltaban en él los hábitos de libertad, i que faltaba, sobre todo, la cultura, que es indispensable para ejercitar ese régimen aun en sus formas mas rudimentarias. Esos congresos, en que era raro ver aparecer una idea mas o menos luminosa, en que eran mas raros todavía los hombres de mediana preparacion para entender en los negocios públicos, i et. que con frecuencia se perdía el tiempo en negocios extraños a la intervencion del poder lejislativo, i sin poder solucionar los problemas mas obvios de la organizacion política, debian naturalmente desacreditarse, i aun desacreditar el régimen parlamentario. Pero había, ademas, otra causa no menos eficiente de descrédito. La noción exagerada que se tenia del poder i de la autoridad moral de los congresos, i la independencia de que queria hacer alarde la mayoría de sus miembros, llevaba a esas asambleas a provocar frecuentemente competencias i dificultades al poder ejecutivo, a embarazar la accion de éste, i a emplear en las discusiones formas i expedientes de una irritante brusquedad. No debia extrañarse, por lo tanto, que el ministro del interior, acusado ante la asamblea lejislativa, hiciese su defensa en términos hirientes i desusados, que en definitiva debian tender al desprestijio del régimen de libertad que se queria implantar.

7. La situación económica del país no corresponde a las ilusiones que había hecho nacer la revolución.

7. Si la situación política de Chile no correspondía a las ilusiones de buen gobierno i de bienestar que había hecho nacer la revolución, tampoco correspondía a esas esperanzas el estado económico e industrial, i el lento adelanto de la ilustración i de la cultura. Los que creyeron que la independencia, por el solo hecho de afianzarse, iba a abrir repentinamente al país una era de prosperidad i de progreso, debieron experimentar una dolorosa decepción, sin poder comprender que los cambios de esa clase no pueden ser la obra de algunos meses o de algunos años, i que a consecuencia del estado social creado por la colonia, Chile, como los otros pueblos del mismo oríjen, debia pasar por una larga evolución para llegar a constituirse regularmente, i para alcanzar los beneficios de una civilización mas avanzada que aquella a que había estado sometida bajo el régimen español.

El movimiento comercial, iniciado con la apertura de nuestros puertos al tráfico de todas las naciones, no había tomado el rápido desarrollo que hacia esperar el repentino incremento que aquél tomó

apenas planteada esta reforma. El estado de guerra, la necesidad de abastecer en el Perú a los ejércitos independientes, i las empresas de corso, mui productivas para los que las acometían, habian contribuido poderosamente en aquellos años a dar vitalidad al comercio i a estimular la producción agrícola. La minería, segura de su libre i fácil exportación, había tomado tambien mayor desarrollo, que sin embargo no fué por entonces consistente. Pasado aquel primer impulso, que había hecho concebir tantas ilusiones en la riqueza natural del país, i en la progresión creciente de su industria, se había hecho sentir una especie de estagnación que demostraba que sin causas extrañas, como un imprevisto aumento de población, o la apertura de nuevos mercados en el extranjero, el progreso tan ansiado debía desenvolverse con una desesperante lentitud. Las compañías de minas organizadas en Inglaterra, que trajeron a Chile injentes capitales, habían iniciado su negociación comprando numerosas propiedades mineras i rurales a precios mui altos, i haciendo concebir grandes esperanzas de prosperidad industrial; pero ántes de mucho tiempo vieron que el resultado de esa explotación no correspondía a los desembolsos hechos; i en 1827 liquidaban cuentas, paralizaban los trabajos i ponían en venta aquellas propiedades que no podían hallar fácilmente compradores (21). Pero había, ademas, otras causas que influían poderosamente en aquel aletargamiento del poder industrial del país. La salida de Chile de numerosos españoles que se habían labrado en el país fortunas mas o menos crecidas, i que lograron llevarse de un modo u otro la mayor parte de sus bienes, había disminuido considerablemente la riqueza nacional. Esta misma había sufrido una notable minoración con las devastaciones de la guerra, con las contribuciones extraordinarias, con los empréstitos forzados, con las exacciones de todo orden que fué ne-

(21) Véase en *La Aurora* número 21 de 14 de noviembre de 1827 el aviso en que se ofrecían en venta las numerosas propiedades que habían adquirido las compañías de minas. En demostración de la disminución de la producción minera en Chile, se señalaba un hecho que conviene recordar. La casa de moneda de Santiago amonedó en los años comprendidos entre 1808 i 1830 la suma de 10.134.576 pesos en oro, i 4.392.046 en plata. Estas sumas están mui desigualmente repartidas entre esos años. Mui considerable en los primeros diez años, la amonedación sufre una notable disminución en los años subsiguientes, a punto de ser absolutamente nula en 1820. Véase el estado de la tesorería de esa oficina de 2 de diciembre de 1830, publicado en *El Araucano* número 14. Aunque esas alternativas tienen diversas causas que las explican, entonces se creía que era debida principal sino exclusivamente a la disminución de la producción minera en oro i plata, si bien había aumentado la del cobre por la facilidad de exportarlo.

cesario imponer para sostenerla, i con la privacion de trabajadores arrancados de las faenas industriales para hacerlos servir en la milicia. Para los espíritus verdaderamente observadores, la riqueza pública de Chile, que, como sabemos, no había sido considerable ántes de la revolucion, aparecia mas menguada inmediatamente despues de alcanzada la independencia (22). Así, en los años a que hemos alcanzado en esta historia, parecia adormecido el espíritu de empresa que se habia hecho sentir seis o siete años ántes, bajo las ilusiones a que habia dado oríjen la nueva situación. En 1827, sin embargo, se efectuó un hecho de verdadera trascendencia industrial, i que debia servir de ejemplo para lo futuro. Habiendo entregado el gobierno el canal de Maipo con todos sus derechos i en toda propiedad a los individuos que habian comprado sus aguas, acordaron éstos organizarse en compañía, i formar, por un pacto debidamente legalizado, una sociedad encargada de mantenerlo en buen estado bajo un directorio encargado de su conservación, por una cuenta comun i a expensa proporcional de todos los asociados. Un periódico de la época, demostrando los beneficios que debian esperarse de ese canal para la agricultura, celebraba fundadamente el establecimiento de esa asociacion, como un progreso industrial de gran importancia i como un ejemplo digno de imitarse en todo el país (23).

Las rentas fiscales correspondian a ese estado penoso de la riqueza pública. Su progresion desde el establecimiento del gobierno independiente, era casi nula, i en todo caso irregular, sin que pudiera dejar presumir un desarrollo gradual i constante en lo futuro. Cualquiera que fuese la parte que en ello se atribuyera al contrabando, al descuido o a la immoralidad de los perceptores de impuestos, era innegable que las rentas públicas insuficientes para el pago de los empleados i del ejército, privaban i privarian por algunos años a Chile del cumplimiento de los compromisos contraidos con los prestamistas extran-

(22) Pueden verse sobre estas materias las notables páginas con que se abre la memoria del ministerio de hacienda de 1834, en que el hábil ministro don Manuel Renjifo traza en sus rasgos generales, con sobriedad de forma, pero con completa claridad i con criterio seguro, el bosquejo sumario de la historia financiera de Chile desde los principios de la revolucion hasta esa época.

(23) Las bases de esta institución, publicadas en los periódicos de la época, han sido reimprimidas en otras ocasiones, i se hallan reproducidas bajo el número 478, entre los documentos del tomo XIV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Allí mismo se registra el artículo a que nos referimos en el texto, publicado en *La Aurora* número 2, de 21 de junio de 1827, periódico que habia comenzado a publicar don Manuel José Ganaíllas despues de su salida del ministerio.

jeros, i con sus acreedores internos, i de emprender las obras de reconocida utilidad que el pais necesitaba. No era extraño que en vista de estos hechos, se pensara i se pensase i se escribiese en el extranjero, i que muchos lo creyeseen dentro de Chile mismo, que este pueblo, como otros del mismo orden que atravesaban por una situacion análoga, se habian separado intempestivamente de la antigua metrópoli, sin tener las condiciones para organizarse i para existir como estado soberano.

En las ciudades i en los campos no se notaba por el movimiento i por la vida social, el cambio visible que habria sido de esperar de la transformacion política del pais. Los caminos públicos, ordinariamente en mal estado i casi siempre peligrosos por la abundancia de malhechores que estaban en acecho del caminante para despojarlo cuando no para matarlo, se veian habitualmente solitarios, como signo de la escasa actividad industrial. En los pueblos se notaba la misma paralizacion; i fuera de Valparaiso, donde la afluencia de nuevos pobladores, en mucha parte extranjeros, atraidos por el comercio, habia dado estímulo a la construccion de muchos edificios, casi siempre de material ligero, no se percibia ningun progreso. Santiago mismo, residencia del gobierno i de las personas mas acaudaladas del pais, i centro del movimiento político, conservaba su aire de vetustez i de imperfecta policia de los tiempos de la colonia. Aun en la construccion de nuevas casas se percibia una paralizacion casi completa, de tal modo que se podian contar como raras excepciones las que se habian levantado despues de la revolucion, i éstas eran en su totalidad de modestísima apariencia, i bien inferiores a las de cierto lujo que se levantaron en los últimos dias de la colonia. Si la vida de ciudad habia cobrado en ella mayor animacion con el teatro, con las celebraciones patrióticas i con las fiestas de familia, Santiago presentaba todavia el aspecto de apática i sombría tranquilidad de los tiempos pasados (24).

(24) No entra en nuestro propósito el hacer la descripción de la vida de ciudad en los años a que hemos alcanzado en esta *Historia*, porque esa seria la obra de escritos especiales; pero debemos consignar algunas noticias por vía de nota.

El paseo de la Alameda, ideado i dirigido por O'Higgins, mirado en el principio con indiferencia i como un proyecto quimérico, habia comenzado a tomar un hermoso aspecto con el crecimiento de los árboles, atraia bastante jente las tardes de verano, i dejaba presumir la importancia i la belleza que debia adquirir mas adelante. En 1827, mediante suscripciones promovidas en las altas clases sociales de la capital, se le dotó de bancos de piedra unos, de ladrillos otros, para comodidad de los paseantes. Por fuerza de los hábitos sociales, muchos de esos asientos pasaron a ser una especie de propiedad de los grupos de amigos que los ocupaban diariamen-

La permanencia del estado de atraso de esos pueblos, debida a la escasez de recursos de sus moradores, era causada también por la pobreza del erario municipal, cuyas exigüas rentas, como hemos visto antes, no les permitían emprender trabajo alguno de utilidad pública (25). El distrito o departamento de Santiago, que era bajo este aspecto el mas favorecido de la República, no alcanzaba a tener en 1827 una entrada de veinte mil pesos, con la particularidad de que fuera del ramo de abasto, que le producía 9,500 pesos, su principal fuente de recursos era el producto del arriendo de las propiedades rurales que la ciudad tenía cerca de la cordillera i que por estar anexo el monopolio para el expendio de la nieve, ascendía a 6,700 pesos (26). El cabildo

te, de tal manera que los paseantes habituales de la Alameda señalaban con toda seguridad el banco en que cada tarde debían hallarse reunidos tales o cuales individuos. El banco de Diego Portales i de sus amigos más íntimos, era tradicionalmente señalado muchos años después de la muerte de este célebre hombre de estado.

El teatro, donde se representaban ordinariamente tragedias, si bien la representación de cada una de ellas iba seguida de la de una pieza chistosa,atraía mucha gente, i merecía una decidida protección de la autoridad. Un funcionario público denominado juez censor de teatro, tenía intervención en la elección de las piezas, en la distribución de los papeles, en la inspección de la representación, i hasta en la forma de los trajes de los actores. Desempeñaba este encargo en propiedad el doctor don Bernardo Vera, i por enfermedad de éste don Juan Manuel Cobo, abogado i profesor del Instituto. A éste se debió un curioso reglamento de testo que ha recordado sumariamente don Miguel Luis Amunátegui en *Las primeras representaciones dramáticas en Chile* (Santiago, 1888), páj. 77, pero que conviene conocer íntegro. Se halla publicado en el periódico titulado *Reloj de policía*, número 5, de 28 de mayo de 1827. En las representaciones destinadas a recordar aniversarios patrióticos, o a celebrar la apertura del congreso, la elección de nuevos presidente, etc., se recitaban loas alusivas a las circunstancias, escritas ordinariamente en modestísimos versos.

Valparaíso tuvo también teatro en 1823; i aun en la Serena el intendente don Francisco Antonio Pinto hizo celebrar algunas representaciones dramáticas en 1826 en un teatro improvisado, i por actores llamados de Santiago.

El bajo pueblo no tomaba interés alguno por esas fiestas, apesar de que era muy barata la entrada al teatro. En cambio, las borrazosas diversiones de chinganas habían tomado proporciones increíbles, i eran un peligro constante para la tranquilidad i la seguridad de algunos barrios apartados, según se ve en los documentos de la policía.

(25) Véase el § I, cap. XV, part. VIII de esta *Histeria*. Los datos que allí apuntamos se refieren a los años 1818 i 1819; pero eran muy pocos los pueblos que nueve años más tarde habían experimentado un aumento sensible en sus entradas.

(26) Todos los ramales de entradas del cabildo se daban por contratas en remate

administraba esos recursos con la más parsimoniosa economía. Pagaba a los empleados de su dependencia sueldos sumamente bajos; mantenía una escasa policía, insuficiente para el resguardo de la ciudad; sostenia cuatro escuelas públicas, dos de hombres i dos de mujeres, dotación casi insignificante para un departamento dilatado cuya población urbana i rural pasaba de cien mil almas; suministraba la alimentación de los presos de la cárcel, i costeaba las fiestas cívicas, i en parte también algunas fiestas religiosas; pero no podía sufragar los gastos que habría originado cualquiera obra nueva de ornato o de utilidad pública, o el mejoramiento de los servicios municipales (27). Habiendo mandado construir en esa época a Jénova una fuente de mármol con condiciones de monumento histórico para colocarla en la plaza central de la ciudad, el cabildo tuvo que esperar más de diez años para tener libres ocho mil pesos i poder pagarla. El público, que conocía de sobra el estado precario de esa corporación, era por esto mismo muy moderado en sus exigencias.

8. Limitado fruto
de los esfuerzos
gubernativos para
difundir la cultura
i para ilustrar la
opinión pública,

8. Pero si la situación económica del país era motivo de una amarga decepción para los que habían abrigado la ilusión de ver iniciarse una era de prosperidad inmediatamente de afianzada la independencia, el desarrollo de la ilustración i de la cultura no había correspondido tampoco a las esperanzas de los que, sin poder apreciar la lentitud con que se efectúan las evoluciones de este orden, creían posible que en unos cuantos años se operase un cambio radical. La imprenta, mucho más

público, sistema según el cual el contribuyente pagaba para el cabildo i para el contratista que cobraba el impuesto. Entonces se calculaba que el ramo de abasto, es decir, el impuesto pagado en el mercado i en las plazas por los vendedores de comestibles, debía subir a lo menos a 12,000 pesos, cinco de los cuales eran para el contratista i sus agentes. Los otros impuestos, cuyo producto era mucho menor, recaían sobre canchas de bolas i de gallos, pontazgo sobre dos puentes, uno de ellos sobre el río Maipo, porque hasta allí se extendía el municipio de Santiago. El cabildo tenía además en censos a su favor 18,971 pesos sobre varios predios que le rendían 756 pesos anuales. Arrendaba el derecho de construir en la caja del río Mapocho molinos o casas (simples chozas en general), i este ramo le producía poco más de 300 pesos por año. En medio de sus escaseces, i poco después de haberse formado el mercado central, vendió a censo por 10,019 pesos, todo el contorno de éste para que se edificaran tiendas, i ese censo le producía al año 401 pesos. Como se sabe, la municipalidad años más tarde compró esos mismos terrenos, pagando un precio inmensamente mayor. El cabildo tenía además los potreros de coruillera denominados de San José, que estaban dados en administración, i cuyo producto era variable.

(27) Los gastos del cabildo eran casi iguales a las entradas. En sueldos de em-

jeneralizada, había cobrado, es cierto, una actividad desconocida hasta entonces. Frecuentemente aparecían nuevos periódicos; éstos obtenían mayor circulación que las producciones análogas de la época anterior, i pretendían representar las ideas i aspiraciones de los diversos partidos que dividían la opinión. Pero esos periódicos, de vida jeneralmente efímera, escritos con más pasión que discernimiento, i con frecuencia dirigidos más contra las personas que en defensa de principios fijos i regularmente estudiados, eran una demostración del atraso del país (28). La lectura de esos escritos, en que muchas veces es difícil sorprender opiniones bien definidas, deja una penosa impresión, i ayuda muy escasamente, aun después de prestarle una fatigosa atención, a apreciar con claridad los acontecimientos de la época. Tres hombres que habían comenzado a señalarse en los trabajos administrativos, don Manuel José Gendarillas, don Diego José Benavente, i don Manuel Renjifo, destinados a señalarse mucho más en los esfuerzos subsiguientes para organizar la República, i don Melchor José Ramos, muerto desgraciadamente demasiado temprano, se distinguieron entonces entre los periodistas, demostrando una más clara seguridad de propósitos, principios más asentados, i hasta mejores formas literarias. Los tres primeros, que se habían alejado del gobierno, profesaban las doctrinas de un liberalismo moderado, que huyendo de las reformas intempestivas, buenas quizás en teoría, pero inadecuadas al estado del país, así como del respeto exagerado a la tradición i a los hábitos sociales i administrativos de otro tiempo, querían el establecimiento de un gobierno regular, pero bastante vigoroso, i capaz de impedir la anarquía i de afianzar las conquistas alcanzadas por la libertad.

Los esfuerzos hechos por los gobiernos anteriores para difundir la ilustración, habían sido hasta entonces poco fructuosos. La academia

pleados i policía gastaba 10,253 pesos. El sueldo del secretario del cabildo era 500 pesos al año, i el del procurador de ciudad, 125 pesos. En la cárcel i el presidio gastaba, fuera de los sueldos de capellán i de médico, 6,100 pesos; en las fiestas cívicas cerca de 2,000; i 664 en las fiestas llamadas de voto, es decir en auxilios a novenas, rogativas, procesiones, etc., en cumplimiento de antiguos acuerdos de la corporación.

(28) Las referencias a sucesos de la historia antigua i moderna que se tienen hallarse en esos periódicos, o a las opiniones i principios de algunos escritores, i a veces a las innovaciones o reformas que se proponían, revelan una maravillosa ignorancia. Don José Joaquín de Mora se reia mucho de haber leído en un periódico chileno (*El Insurgente Araucano*) un artículo muy extravagante sobre hacienda pública i economía política en que se llamaba el abate Colbert al célebre ministro de Luis XIV. *El Insurgente Araucano* era escrito por el doctor argentino don Martín Orjera.

chilena creada por el ministro Egaña en 1823, no había dado señal alguna de vida; i los colegios fundados con tanto aparato i con tantas ilusiones, no correspondian a ellas. El país carecía de libros, de maestros competentes, de recursos para procurarse esos elementos, i de hombres suficientemente preparados para imprimir a la enseñanza pública un rumbo bien determinado. Aunque el gobierno había hecho venir de Europa un profesor de medicina de cierta distinción, don José Pasaman, no pudo, por falta de otros medios, establecer cursos de esta ciencia. Las reformas propuestas en la enseñanza del Instituto por el ingeniero francés Lozier, en su carácter de rector de ese establecimiento, fracasaron lastimosamente, en parte por el espíritu poco práctico de éste, i en parte también por la falta de apoyo que encontró en la opinión, en los funcionarios encargados de la alta inspección de la instrucción pública, i en la juventud que no podía apreciar las ventajas de los estudios científicos que se quería implantar sobre los de la antigua rutina. Separado Lozier de la dirección del Instituto en setiembre de 1826, había entrado a reemplazarlo el presbítero don Juan Francisco Meneses, doctor en ambos derechos de la antigua universidad, i hombre de tendencias reaccionarias en todo orden de ideas, que imprimió a la enseñanza un rumbo opuesto, haciendo revivir los métodos i el sistema que los hombres más adelantados de la revolución habían querido echar por tierra. Los establecimientos análogos, aunque en menores proporciones, que se habían fundado en la Serena i en Concepción, casi no contaban mas que con aulas de latín, de filosofía i de teología escolástica; i aunque su enseñanza era tan escasa como inapropiada a las necesidades de la nueva época, esos establecimientos fueron el primer paso para la difusión de las luces en las provincias. Un acto de patriótica filantropía vino entonces a dotar a éstas de un nuevo colegio.

Durante su permanencia en Italia en 1822 i 1823, el canónigo don José Ignacio Cienfuegos había visitado en Bolonia al abate don Juan Ignacio Molina, el célebre autor del *Compendio de la historia natural i civil del reino de Chile*. Alejado de su patria desde la época de la expulsión de los jesuitas, Molina habría querido volver a ésta cuando supo que ella era libre e independiente; i si su edad octogenaria se lo impedía, su espíritu le conservaba el mas cariñoso recuerdo. Aunque la real orden de expulsión lo había privado, como privó a los demás jesuitas, del derecho de recibir herencia u otros auxilios de su familia, el nuevo orden de cosas creado por la revolución hispano-americana, había anulado en el hecho aquella prohibición. Sabiendo por Cienfuegos

que en Chile tenía acción a ciertas tierras situadas a las orillas del río Maule, que habían sido propiedad de sus padres, autorizó legalmente a éste para que las recobrara i las vendiese con encargo de invertir su valor en el establecimiento de una casa de enseñanza en la ciudad de Talca. No sabemos a punto cierto a cuánto montó el valor de esa donación; pero si que no considerándolo suficiente para aquel objeto, Cienfuegos, antiguo cura de ese pueblo i hombre de sólida virtud, agregó a ella una suma de dinero de su propio peculio hasta completar 25,000 pesos. El 30 de junio presentaba al gobierno una solicitud en que esponía que teniendo destinada esa suma a fundar en Talca un instituto literario en que se enseñase gramática castellana i latina, filosofía i teología, pedía que se le concediese el convento de Santo Domingo de esa ciudad, que había quedado desocupado por causa de la reforma de regulares. El presidente Pinto accedió a esta petición por decreto de 5 de julio siguiente; i entonces se fundó en esa ciudad el primer co'ejio público, que Cienfuegos dotó mas tarde con nuevas i más valiosas donaciones.

Desgraciadamente, este rasgo de elevada filantropía no encontró imitadores en el país, ni podía hallarlos, vistos la pobreza jeneral del país, i el atraso intelectual en que vivía. Solo el estado se preocupaba entonces en difundir la enseñanza, sosteniendo con grandes sacrificios los colegios en que comenzaba a educarse la nueva generación. La instrucción que se daba en esos establecimientos, circunscrita a los ramos indicados, i solo en Santiago estendida a algunos principios de matemáticas, era sin embargo insuficiente para sacar a Chile de la profunda ignorancia que le había legado la colonia. Todo el empeño que, como veremos mas adelante (en el capítulo XXVIII), puso el vicepresidente Pinto en favor de la enseñanza pública, no había de bastar para remediar seriamente aquel estado de cosas.

Pero Chile recibía entonces otro útil auxiliar para la difusión de los conocimientos. La libertad comercial permitía llegar al país algunos libros de historia, de política i de amena literatura, traducidos a lengua castellana, que eran leídos con cierta avidez por todos los hombres que querían instruirse (29). Un librero alemán establecido en

(29) Entre las obras históricas que entonces circulaban mas, se contaban la *Historia de la revolución francesa* de Dulaure, la *Historia universal* de Anquetil i las *Revoluciones romanas* del abate Vertot, obra hoy casi olvidada, pero cuya elegancia de forma literaria fascinaba a los lectores. Además de los escritos de algunos filósofos del siglo XVIII, circulaban también entre los hombres estudiosos, el *Tratado de*

Londres, Rodolfo Ackermann, creyendo ver en la nueva situación política de la América antes española, un campo abierto a una útil i honrada especulación, llamó a su lado a algunos de los muchos literatos españoles que habían abandonado su patria a causa de la despótica reacción implantada allí por Fernando VII, i con la cooperación de éstos inició una serie de publicaciones en lengua castellana, originales unas i otras traducidas, que destinaba especialmente a las nuevas repúblicas americanas, i que alcanzaron en éstas una gran circulación. Aparte de tres periódicos o revistas de escritos de historia, de geografía, de política, de literatura i de ciencias, bastante bien calculados para propagar conocimientos útiles, i ilustrados con buenas láminas (30), dió a luz diversas obras importantes de historia, tratados mas elementales sobre esta materia i sobre geografía, algunas novelas de Richardson i de sir Walter Scott, i una abundante colección de libros elementales en forma de catecismo para propagar las primeras nociones de historia, de literatura o de ciencias (31). La introducción en ese año (1827) de la traducción castellana publicada en París del *Atlas histórico i geográfico* de Lesage, fué muy bien recibida por los pocos hombres que en nuestro país tenían entonces interés por el estudio. Esos libros, muy deficientes en el estado actual de los conocimientos, i que casi no corresponden a las necesidades actuales de la enseñanza, fueron entonces un poderoso auxiliar para ilustrar de alguna manera a la generación nacida durante el período revolucionario. Algunos literatos americanos, de los cuales

economía política de Juan B. Say, i el *Derecho de jente* de Vattel. Todas esas obras estaban traducidas al castellano.

(30) Estos fueron el *Mensajero de Londres* (1824-1825), dirigido por don José Blanco White, el *Correo literario i político de Londres* (1826), dirigido por don José Joaquín de Mora, i el *Museo universal de ciencias i artes* (1825-1826), destinado especialmente a la difusión de nociones científicas e industriales, i dirigido también por don José Joaquín de Mora.

(31) El editor Ackermann, por sus servicios a la difusión de las luces en América, es merecedor a un estudio bibliográfico que recordase su nombre a los hispano-americanos. Ese estudio, segun creemos, no se ha hecho nunca, i las mejores noticias que segun nuestros recuerdos se han recopilado, forman unas pocas páginas del capítulo II del libro de don Miguel L. Amunátegui titulado *Don José Joaquín de Mora*. A Ackermann debemos el conocimiento de muchos libros que entonces tuvieron gran circulación en América, como la *Historia antigua de Méjico* de Clavijero, i *La Venida del Messias* de Lacunza. Entre los colaboradores españoles que tuvo Ackermann en esa obra civilizadora, se contaron don José Blanco White, don José Joaquín de Mora, don Joaquín Lorenzo de Villanueva, don Pablo de Mendibil, don José de Urcullu i don José Núñez Arenas.

el mas ilustre era don Andres Bello, publicaron igualmente en Londres con los títulos de *Biblioteca americana* (1823) i de *Reptorio americano* (1826-1827), dos notables revistas literarias que en Chile, como en los otros pueblos del mismo orfjen, tuvieron grande aceptacion, i sirvieron para propagar algunos conocimientos (32).

Estos medios de ilustracion i de cultura que se propagaban desgraciadamente en proporciones bastante modestas entre las clases acomodadas, no tenian influencia sobre las clases inferiores. Aunque cada villa o ciudad tenia a lo menos una escuela publica, i aunque Santiago tenia cuatro, dos de hombres i dos de mujeres, eran por su numero, por su capacidad i por sus condiciones insuficientes para difundir el conocimiento de las primeras letras en las poblaciones, mientras los campos carecian casi por completo de este recurso. La reforma que se habia querido introducir en esos establecimientos con la planteacion del sistema de Lancaster no habia dado resultados apreciables, i segunian aqui ellos mas o menos sometidos a la antigua usanza, bajo la férula de maestros incompetentes i severos que creian que no podia enseñarse nada sin castigos frecuentemente crueles. Este estado de cosas hacia mucho mas marcadamente ahora la distincion de clases sociales, desde que los hombres de los rangos inferiores no podian labrarse sino mui dificilmente por la cultura una posicion que la subsiguiente organizacion de la Republica, i el establecimiento de escuelas i colegios, ha hecho accesible a todos.

Aquel estado de ignorancia contribuia a mantener en la sociedad i sobre todo en las clases bajas, un fanatismo religioso que en muchas ocasiones tomó formas tumultuosas, que avergozaban a la parte mas culta de la poblacion. En abril de 1827, con motivo de haberse iniciado en el congreso el estudio del proyecto de constitucion, i de garantirse allí la tolerancia religiosa, las predicaciones en las iglesias de las ciudades i de los campos, i los carteles sediciosos fijados en las paredes de las calles, exaltaron el fanatismo de la muchedumbre; i el populacho ignorante tomó una actitud amenazadora que hizo temer por el orden público. En Santiago, i en algunos villorrios de las cercanias, cabalmente en aquellos en que habia mayor abundancia de desalmados i de vagos, se organizaron, bajo la direccion de los curas i sacristanes, procesiones de penitentes i disciplinantes que pretendian recorrer la ciudad i los campos cantando las letanias, dando aterradores alardos, i

(32) En el cap. XXVIII volveremos sobre este asunto, al tratar de los esfuerzos hechos bajo la presidencia del jeneral Pinto en favor de la instruccion publica.

obligando a la fuerza pública a dispersarlas a mano armada. En varias ocasiones, algunos extranjeros de buena posición en el comercio, fueron perseguidos por las rechiflas i hasta por las pedradas de turbas ignorantes exitadas por las predicaciones de frailes fanáticos (33). La autoridad civil tuvo que tomar medidas contra esos vergonzosos escándalos, i el vicario capitular reprimió en lo posible tales predicaciones. Estos actos de grosero fanatismo, que irritaban a la porción mas culta de la sociedad, exitaban a ésta a pedir enérgicamente que la lei amparase la tolerancia religiosa. La prensa de esos días publicó diversos escritos sobre este asunto; pero se había hallado otro medio mas eficaz todavía para propagar estas ideas. En las loas poéticas con que se abrían las representaciones teatrales en las grandes solemnidades, se hacían a estos asuntos alusiones mas o menos oportunas, pero siempre francas, que eran mui aplaudidas i que tenían gran resonancia en la opinión (34).

9. Grandes i desastres. 9. A las perturbaciones políticas que agitaban tructoras inundación s en junio de 1827.

A las perturbaciones políticas que agitaban tructoras inundación s en junio de 1827.

la opinión en aquellos días, vinieron a agregarse verdaderas calamidades de diverso orden, algunas de las cuales produjeron una terrible ansiedad, i pérdidas relativamente enormes. En la noche del 22 de febrero ocurrió en Santiago, en el centro del comercio (en la plaza principal, en la esquina formada

(33) El gobernador departamental de Santiago don Pedro José Prado Montaner, en oficio de 23 de abril de 1827 daba cuenta al vicario capitular de la diócesis de algunos de estos hechos que atribuía a efecto de las predicaciones del padre Silva de la recoleta dominica. "Este eclesiástico, decía el gobernador, ha predicado que siendo contraria a la religión la costumbre ya universalmente recibida i autorizada por las primeras personas del estado, de dar el brazo a las señoras, debían los ciudadanos escarnecerlos i apedrearlos, lo que ha verificado con la más escandalosa brutalidad una porción de individuos de lo más suelto del pueblo. Los ciudadanos i extranjeros atropellados de este modo, se han visto en la precisión de defenderse, de lo que se han originado mil desastres, i es de esperarse a cada momento la repetición de desgracias que atacan tanto el orden público, degradan la nación, ofenden, perjudican i atacan la religión suave que profesa un pueblo culto." El vicario capitular, que se hallaba accidentalmente en Colina, al tener conocimiento de estos hechos, dictó desde allí medidas represivas para impedir su repetición. El padre Silva fué severamente reconvenido, i suspendido temporalmente de predicar. Los principales documentos relativos a este incidente, se encuentran publicados en el *Rol de policía*, núm. 3, de 14 de mayo de 1827. Otro periódico de la época, *La Clave*, en su número 1º, de 22 de junio de 1827, refería un incidente ocurrido durante una procesión, para condenar el arrogante fanatismo del clero.

(34) A las alusiones de este género que hemos recordado en otros lugares (véase la nota 46, cap. XVIII de esta misma parte de nuestra *Historia*), podemos agregar

por las calles del Estado i de la Merced), un voraz incendio que en pocas horas destruyó una casa i todas las tiendas de comercio que había en ella. Un accidente de este clase, en una época en que no había compañías de seguros ni cuerpos de bomberos, i en que desgracias de esta clase eran mui poco frecuentes, no podía dejar de producir grande alarma. El incendio, sin embargo, no tomó mayores proporciones comunicándose a las casas inmediatas, por la abnegación de los numerosos vecinos de diversas condiciones, que desarmando apresuradamente los techos de aquellas, consiguieron aislar el elemento devorador. Un decreto expedido por el gobierno el dia siguiente, deja ver la penosa impresión causada por esa desgracia. «Se observa, dice, con dolor que en la capital de la República, no solo se carece de un establecimiento para cortar la propagación de los incendios, pero ni aun siquiera existe un competente repuesto de herramientas i demás útiles necesarios para verificarlo.» En consecuencia, disponía que con fondos municipales se comprasen sin tardanza las herramientas necesarias para cortar incendios (24 hachas, 12 azadones i 6 barretas), i que se mandase construir una bomba, todo lo cual se pondría a disposición del comandante de serenos, o policía nocturna. El cabal cumplimiento de este decreto experimentó los mas inesplícables retardos.

En ese verano, ocurrieron ademas en los campos cercanos a Santiago, algunos incendios que destruyeron sembrados mas o menos considerables, o algunas porciones de bosques. Las noticias que acerca de estos accidentes consignan los periódicos de la época son

la siguiente. El 18 de setiembre de 1827, la actriz doña Emilia Hernández declamaba en el teatro de Valparaíso una loa que comenzaba con esta estrofa:

«El cielo os conceda ver
La libertad de conciencias,
I a Chile vendrán las ciencias,
Como lo anunció Volter.
Entonces ¡oh, qué placer!
Las artes renacerán;
Todos a Dios amarán,
Aunque de diversos modos;
Pues siendo un Dios para todos,
Talos de un Dios gozarán.»

Esta estrofa i la siguiente, alusiva a la inquisición, dieron origen a varios escritos i a un juicio de imprenta contra los periódicos que publicaron esa loa, acusada de impia, pero éstos fueron absueltos por el jurado.

sumarias e incompletas, sin que puedan dar idea alguna acerca de la importancia de las pérdidas que ellos ocasionaron. Pero cualesquiera que éstas fuesen, ellas eran nada ante las que causó otro desastre de muy distinta naturaleza, que dejó un recuerdo indeleble de horror i de angustia en los hombres de aquella generación.

Desde fines de mayo de 1827 comenzó a caer en casi todo el país una lluvia interrumpida solo por cortos intervalos, que luego llegó a inspirar en varios distritos los más alarmantes recelos. En los días 28 i 29 de ese mes, continuando siempre la lluvia, se vió aumentar considerablemente el caudal del río Mapocho, i producirse pequeñas inundaciones, sobre todo en los barrios del norte de la ciudad, que obligaron a la policía a un trabajo constante para facilitar el curso regular de las aguas. Estos trabajos, ejecutados por los presos de la cárcel i del presidio, bajo la dirección inmediata i personal del rejidor don Miguel Francisco Trucios, parecieron dar un buen resultado, tanto mas lisonjero cuanto que en los días siguientes se notó alguna disminución en la lluvia. Pero todo aquello no era mas que el preliminar de la tempestad horrenda que se preparaba. En efecto, el 1.^o de junio recommenzó la lluvia con mayor fuerza i con mayor tenacidad; i en pocas horas el Mapocho aumentó considerablemente su caudal, rompiendo los parapetos provisorios que en algunos puntos se habían construido en los días anteriores. Un viento persistente del norte entibiaba las capas superiores de la atmósfera, de tal manera que en lugar de caer nieve en las montañas, como sucede ordinariamente, caía alí una abundante lluvia de agua que se deslizaba por las laderas, i venía a aumentar rápida i extraordinariamente el caudal de los barrancos i de los ríos. Este fenómeno meteorológico, que siguió repitiéndose los días subsiguientes, imprimió al temporal un carácter i una intensidad poco comunes. Aunque el día 2 de junio dió la lluvia algún descanso, i pudo esperarse una mejora del tiempo, desde la noche del domingo 3 de junio, recommenzó aquella con mayor fuerza, i con una persistencia que no podía dejar de ser origen de una gran catástrofe. La crecida del río tomó desde la mañana siguiente las más alarmantes proporciones.

Con el deseo de procurarse algunas rentas, el cabildo de Santiago, por una increíble imprevisión, acostumbraba dar en arrendamiento porciones de terreno dentro de la caja del río, cuya extensión de cerca de ciento cincuenta metros de ancho, era formada por un lecho de guijarros, que se mantenía habitualmente seco, con la excepción del estrecho canal por donde corrían las pocas aguas que arrastra el río en el tiempo ordinario. En esas porciones de terreno, por cuyo arren-

damiento se pagaba mui poca cosa, se habian levantado cuatro malos molinos de construccion tosca pero medianamente sólida, i numerosas chozas de palizadas, i cubiertas de paja, que servian de habitaciones a la jente pobre. Esas construcciones debian embarazar el libre curso de las aguas en el caso de una crecida del río; i esto fué lo que sucedió a las pocas horas de haber arreciado la lluvia. La parte principal de la ciudad, es decir los barrios centrales situados al sur del Mapocho, parecian convenientemente resguardados por los sólidos tajamares construidos cuarenta años ántes bajo el gobierno de don Ambrosio O'Higgins; pero mas arriba de ellos, las aguas habian buscado salida, corrian libremente por los caminos de los campos orientales de la ciudad, amenazando a esta misma por ese lado, i habia sido necesario emprender allí trabajos provisarios para sujetar la inundacion, dejando, sin embargo, libre la salida de las aguas por los canales i acequias que se sacaban del río, para descargar a éste de una parte de su caudal. Estas precauciones, que pusieron a salvo a la ciudad por aquella parte, iban a llevar la inundacion por otro lado.

En efecto, en la madrugada del 4 de junio, miéntras caia una lluvia torrencial, las aguas del Mapocho, considerablemente engrosadas, rompian con impetuosa corriente por el lado del norte, i como un brazo formidable de río, corrían por ese lado fuera de los puentes, arrasando las modestas habitaciones que allí se alzaban, i dejando en absoluta incomunicacion los barrios de la Cañadilla i de la Chimba con la parte central de la ciudad. Las pobres jentes que habitaban en la caja del río, en las chozas i molinos de que hablamos mas arriba, estaban espuestas a perecer miserablemente si, como todo lo hacia presumir, la lluvia se prolongaba algunas horas mas. Algunos vecinos animosos i filántropos, acudieron al socorro de esos infelices. Montados en buenos caballos, i desplegando con no poco peligro de sus vidas, una prodigiosa actividad, fueron sacando uno a uno a aquellos individuos en medio de los atronadores aplausos que les tributaba la apiñada muchedumbre que presenciaba este espectáculo desde el puente de piedra i desde los tajamares. Aquellos intrépidos jinetes ataban en ocasiones con lazos i cuerdas a los individuos, hombres i mujeres, a quienes no podian socorrer de otra manera, i tirando vigorosamente los salvaban de una muerte segura arrancándolos de la impetuosa corriente (35).

(35) De este modo fué salvado, entre otras muchas personas, el presbítero don José Manuel Irarrázabal, eclesiástico mui conocido por sus relaciones de familia,

Ese esfuerzo salvó a aquellas jentes de una muerte segura. En la mañana del siguiente dia 5 de junio, las aguas del río, mucho mas incrementadas con la incesante lluvia, se precipitaban con una increíble violencia, i arrastraban a su paso peñascos, árboles, tapias i edificios. Las construcciones que existían en la caja del río, fueron arrasadas; i sus maderos, llevados por la corriente, eran espardidos por los campos, allí donde las aguas encontraban un terreno apropiado para estenderse. Las devastaciones producidas en ellos, sembraban por todas partes la angustia i la consternación. El temporal, continuando casi sin descanso hasta el 8 de junio, había llevado a cabo su obra de destrucción en proporciones aterradoras. Solo el dia siguiente el tiempo anunció bonanza, i se pudo comenzar a apreciar mejor los daños causados por esa catástrofe. En la ribera norte del río, éste había arrasado casas i ranchos en los barrios de la Chimba i de la Cañadilla, i llevado sus aguas hacia el lado de Renca, destruyendo chozas i planteles, i produciendo toda clase de estragos. En la ribera sur, el río que no tenía tajamares al poniente del puente principal, había inundado una vasta extensión de terreno que formaba los barrios suburbanos, conocidos entonces con los nombres de Carrascal, Guanguali i Petorca, poblados por jentes pobres que cultivaban hortalizas i frutas, o criaban aves caseras para vender en la ciudad. Allí no quedó en pie choza ni plantel, i los pobladores de esos lugares, que lo habían perdido todo, se vieron sumidos de repente en la más espantosa miseria.

La ciudad de Santiago demostró en esas horas de terrible prueba un laudable espíritu de caridad. Mientras el reyidor Trucios, dirigiendo el esfuerzo de los presos de la cárcel, combatía la inundación construyendo diques provisarios para salvar en lo posible los barrios más amenazados, el procurador de ciudad don Melchor de Santiago Concha recogía empeñosamente a todos los infelices que habían quedado sin hogar, hombres i mujeres, ancianos i niños, i los asilaba en el cuartel de San Pablo; i cuando éste no pudo contener más gente, en los conventos de la ciudad, apesar de la resistencia que halló en algunos de éstos para

por su acetismo i por sus fervorosas predicaciones populares, señaladas por una crudeza que parecía el fruto de un cerebro insano. Queriendo ir en socorro de las monjas del Cármen, que creía amenazadas por la inundación, el presbítero Itarrázabal, contra las representaciones de los circunstantes, entró a caballo al brazo del río que se había formado al norte del puente, i arrastrado por la corriente, habría perecido irremediablemente sin la intrepidez i la destreza de un campesino que lo sacó a lazo. La comisión del cabildo que había concurrido a ese lugar, obligó al presbítero Itarrázabal a no renovar su tentativa de pasar el río.

recibir a aquellos desgraciados. Apelando a la caridad pública, obtuvo de los vecinos i familias i de algunos comerciantes extranjeros o nacionales, ropas o telas para vestir a los mas desamparados. Recogiéronse por todas partes donativos en especies i en dinero, i muchas personas desplegaron en esos momentos las mas nobles virtudes. Un comerciante inglés llamado don Santiago Ingram, muy apreciado en Chile por su buen sentido, por la elevación i la bondad de su carácter, i por su caridad inagotable, abrió con un valioso donativo una suscripción entre los extranjeros, i recojió algunos miles de pesos que sirvieron para ayudar las mas premiosas necesidades.

El temporal había causado grandes estragos en todos los campos vecinos a la capital. El canal de Maipo se había roto en varios puntos, i se calculaba que se necesitaban 40,000 pesos para repararlo. La crecida de los arroyos i de los canales de regadio había destruido los puentes, cortado los caminos, i arrasado muchas habitaciones, viviendas i planteles. Un periódico de la época calculaba en mas de tres millones las pérdidas causadas por el temporal en el solo distrito de Santiago. A esos estragos se agregaron males de otro orden. Bandas de vagos i de desalmados, se aprovecharon de la consternación general para cometer robos i violencias en algunos lugares de las cercanías, en Renca sobre todo, obligando a la policía a prestar a esos desórdenes la atención que reclamaban otras necesidades (36). Don Domingo Eizaguirre, que fué encargado de dirigir las reparaciones que exigían algunos caminos i el canal de Maipo, recorrió los campos desplegando en todas partes los recursos de su caridad ejemplar, i repartiendo en los campos limosnas i consuelos.

La alarma de la población no cesó con la reaparición del buen tiempo i con la disminución de las aguas. Era aquél el principio del invierno, i era de temerse que a fines de ese mes, o a principios del siguiente, que de ordinario es en Chile el período mas lluvioso del año, se repitiera una avenida igual o mayor que la pasada. Por otra parte, se hizo sentir desde luego escasez de algunos artículos de consumo, de harina

(36) La autoridad tuvo además que prestar atención a otro orden de asuntos. Calmado el temporal, i vuelta las aguas a su curso natural, fué necesario recojer i dar sepultura a los cadáveres de las personas que habían muerto ahogadas en la inundación, acerca de cuyo número no hemos encontrado noticias seguras. Las jentes que habían perdido sus chozas, sus muebles o sus ropas, acudían también a esos lugares a recojer entre los despojos que había dejado el río los objetos que creían pertenecerles. Una puerta, una ventana arrancadas de su quicio, un madero, un mueble cualquiera, daban origen a altercados i litigios exitados por la miseria; i fué necesario crear una comisión o juzgado especial para resolverlos.

entre ellos, i llegó a temerse que ella tomase mayores proporciones. En el cabildo se trató de restablecer la derogada ordenanza de abastos, i de fijar precios a la venta de esos artículos; pero el buen sentido se sobrepuso a los viejos errores, no se recurrió a un arbitrio que habría producido pésimos resultados, i la situación se mejoró por la sola fuerza de las cosas. Queriendo resguardar a la ciudad para lo futuro contra todo peligro de avenidas, se trató de prolongar los tajamares hacia el occidente, defendiendo así el barrio de San Pablo i sus adyacencias, i de construirlos en la ribera norte del río, donde solo habían existido en otros tiempos defensas provisorias. Pero esas obras, cuyo costo se calculaba en doscientos mil pesos, eran absolutamente irrealizables por la pobreza del tesoro municipal; i el pensamiento de exigir donativos o de imponer al vecindario contribuciones extraordinarias, fué también abandonado como más impracticable todavía. Los arbitrios discurridos para dar ocupación a los desgraciados que habían quedado sin hogar, así como el de trasportar a otros lugares los numerosos vagos que había en Santiago, para obligarlos al trabajo, quedaron igualmente sin efecto.

La tormenta de junio de 1827 había sido general en todo el país. Las noticias que a este respecto siguió recibiendo el gobierno, eran desconsoladoras. En Valparaíso, se contaban, además de la destrucción de muchas casas por los torrentes de agua que bajaban de las quebradas, la pérdida de tres buques arrujados a la playa por el viento del norte, i las averías sufridas por muchos otros (37). En Quillota, el río Aconcagua, salido de madre, había inundado grandes extensiones de terreno, destruyendo habitaciones, viviendas i planteles. En Coquimbo, el desbordamiento de los ríos había causado grandes daños en los campos i en las habitaciones, borrado algunos canales de riego abiertos con gran costo, deteriorado o destruido varios edificios, e inutilizado por cierto tiempo extensas porciones de terreno (38). Por todas partes se deploraban los perjuicios de un cataclismo que a juicio de los contemporáneos era en su género, el más formidable i destructor que se hubiera experimentado en Chile, i que había venido a aumentar las angustias de una mala situación económica, reagravada además, con las perturbaciones consiguientes al estado político.

(37) Informe pasado al ministerio de marina con fecha de 11 de junio de 1827 por el capitán de puerto de Valparaíso don David R. Maffet.

(38) Los perjuicios causados en la Serena por el temporal, están detallados en un informe del coronel don José María Benavente, intendente de la provincia de Coquimbo, de 1.^a de octubre de 1827, publicado en *La Clave*, núm. 24, de 25 de ese mismo mes.

CAPÍTULO XXVI

GOBIERNO DEL JENERAL PINTO; SUSPENSION DEL RÉJIMEN FEDERAL; REUNION DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE

JULIO DE 1827—MAYO DE 1828

1. Embarazos i dificultades de la situación al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República; los primeros trabajos administrativos; sublevación en Talca de un cuerpo de caballería.—2. Decrétese la suspensión de las leyes que establecieron el régimen federal; consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que había de darse a la República; disturbios en Aconcagua.—3. Reformas iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno; plan de organización del crédito público.—4. Reformas en el orden militar.—5. Relaciones exteriores; envío de una legación a Estados Unidos; resistencia a enviar otra a Roma; retiro de la que había en Inglaterra.—6. Evolución de los partidos; enardecimiento creciente de las pasiones políticas excitado por la prensa periódica.—7. Elecciones para el congreso constituyente; el partido liberal obtiene en ellas un triunfo incontestable.—8. Primeros trabajos del congreso constituyente extraños a su objeto.—9. Trabajos preparatorios para la formación de un proyecto de constitución; encargo dado a este respecto a don José Joaquín de Morá.—10. Operaciones militares contra las misiones del sur; pacificación relativa de aquellas provincias; falsas alarmas de corsarios españoles en los mares de Chile.

1. Embarazos i dificultades de la situación al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República; los primeros trabajos administrativos; sublevación en Talca de un cuerpo de caballería,

cion jeneral iniciada en 1823, después de la caída de O'Higgins, había

i. El jeneral don Francisco Antonio Pinto se había recibido del gobierno de la República en circunstancias en que era bien difícil desempeñarlo con mediana fortuna. Apesar de las diversas leyes orgánicas dictadas en los últimos cuatro años, i de las repetidas convocaciones de congresos legislativos i constituyentes, la desorganización

seguido desarrolándose gradualmente, i tomado por fin proporciones que hacían temer un desquiciamiento completo. El ensayo de establecimiento del régimen federal, relajando el funcionamiento ordenado i uniforme de los poderes públicos, i acordando a las provincias atribuciones que éstas no podían ejercer regularmente, había venido a imponer con apariencias legales la confusión i el desgobierno.

La situación de la hacienda pública era verdaderamente deplorable. La pobreza del erario, que no permitía satisfacer las premiosas obligaciones del estado, ni siquiera pagar cumplidamente los sueldos de los empleados, i la desorganización administrativa, habían creado una corroedora desmoralización que todos señalaban, pero cuyas causas i cuya extensión no podían apreciarse debidamente, i que las continuas mudanzas de gobierno, la inesperiencia en asuntos de administración, i la flojedad e incertidumbre de los congresos, no habían logrado corregir. El más inteligente i resuelto de los ministros de hacienda de esos días, que, sin embargo, no pudo llevar a cabo la reforma reclamada por aquel estado de cosas, decía a este respecto lo que sigue: «El sistema de nuestras rentas, en su distribución, recaudación i administración, es el más malo que pudo inventarse. Los oficinistas i sus partidarios confesarán la exactitud de esta proposición cuando vean demostrado claramente que los dos tercios de lo que la nación contribuye, para los gastos públicos, se evapora, por decirlo así, antes de ingresar en las arcas nacionales (1).»

El estado militar de Chile no era más halagüeño. Por la prolongación de la guerra contra las bandas de malhechores que ejercían sus depredaciones en las provincias del sur, i con el propósito de mantener el orden interno, el gobierno se creía en la precisión de conservar un ejército superior a las verdaderas necesidades i a los recursos del país,

(1) *La Aurora*, número 11 de 11 de agosto de 1827. Este artículo, seguramente escrito por don Manuel José Gendarillas, que era el redactor principal de ese periódico, pretende demostrar con cálculos numéricos, que el estado no percibía como renta efectiva la tercera parte de lo que pagaban los contribuyentes. Allí se atribuye este resultado a las malas leyes de hacienda i a las absurdas prácticas de percepción de los impuestos, algunos de los cuales, como salimos, se percibían por medio de contratos de arrendamiento. Don Manuel Renjifo, en su citada memoria del ministerio de hacienda de 1834, no vacila en atribuir la deplorable situación de las rentas públicas ántes de 1830 a la desorganización consiguiente al estado de constante revolución, que llevaba inesperadamente a las oficinas de hacienda a hombres que, sabiendo que podían quedar poco tiempo en ellas, se empeñaban en sacar el mayor provecho personal de la posición efímera que ocupaban.

que el erario no podía pagar, i que comenzaba a ser objeto de las mas tormentosas inquietudes. Los oficiales inscritos en ese ejército excedían con mucho al que correspondía al número de soldados; i muchos de ellos casi no tenían mas que el título de tales, pues nunca habían prestado servicios efectivos, si bien gozaban de sueldos i de preminencias. No había reglas fijas para los ascensos, de donde resultaba que los grandes repartidos por favor, o por los accidentes del momento, no eran muchas veces el premio del mérito, i que se vieran militares de elevada jerarquía cuyos servicios eran mui modestos, o que no habían asistido a una sola acción de guerra. La tropa, paciente para soportar todas las fatigas i todas las privaciones, pero ahora mal pagada, sometida a una condición miserable, testigo de la desorganización jeneral, i exitada ademas por oficiales turbulentos i revoltosos, estaba minándose por una profunda desmoralización, que había comenzado a manifestarse en escandalosos motines, i que amenazaba tomar mayor cuerpo a expensas de la tranquilidad pública.

Las pasiones políticas, los planes químéricos de organización interior, la flojedad de los gobiernos, la inesperiencia de los congresos, la inclinación de éstos a mezclarse en todo género de negocios, i en especial en los de orden administrativo, i su propósito de manifestar su independencia poniéndose en pugna con el ejecutivo para tratar la acción de éste, habían creado el desconcierto, que luego vinieron a aumentar la planteación del régimen federal, la repetición de elecciones populares i la creación de autoridades provinciales que se crean con atribuciones iguales a las del gobierno jeneral. La prensa periódica, que, como dijimos antes, había tomado grande incremento, parecía empeñada en regravar esa situación con escritos que mas que a la defensa i propagación de tal o cual orden de ideas para la organización del país, iban dirigidos a ofender a los adversarios i a ahondar la división de los espíritus. Bajo la reciente administración del jeneral Freire se había querido corregir estos abusos por recomendaciones conciliatorias del ministerio del interior, i como éstas no surtieran efecto, se retiró a algunos de esos periódicos la subvención que les daba el fisco i se reorganizó la junta encargada de entender en las acusaciones por abuso de la libertad de impresa. Estas medidas, sin embargo, no corrieron el escándalo contra el cual iban dirigidas. La prensa seguía inflamando las pasiones, i mui pronto halló colaboración en esa tarea en las predicaciones del púlpito. Agunos eclesiásticos conocidos por su exaltado fanatismo mas que por su cultura intelectual, acudieron a los templos para discutir las cuestiones políticas, i para atacar a ciertos i determinados

periodistas que les eran adversos. «Su posición dentro del mismo templo, decía a este respecto un periódico que se había distinguido por su elevada moderación, el tono dogmatizante, el prestigio sacerdotal i la incapacidad de la mayor parte del auditorio, son ventajas que necesariamente les decretarán el triunfo en el concepto de la multitud, sin que quizás tengan la razón. El idioma de las personalidades, de los apodos, i esa vehemencia que aterra a las conciencias timidas, son armas prohibidas por el espíritu religioso. El verdadero celo por la religión es pacífico, habla al convencimiento, procura persuadir i jamás se contrae a las personas sino a los errores... Asilarse en el púlpito a declarar por herejes (a algunos periodistas), i a fomentar odios i rencores, sin refutar sus escritos, es una indiscreción con que (los eclesiásticos) han provocado los ataques que se les han dirigido; es, en fin, un abuso del ministerio sacerdotal (2).» Esta discreta censura de la conducta del clero no había de servir para correjirla.

Mientras tanto, la desorganización seguía cundiendo en todos los servicios públicos. Un periódico de esa época decía que en el año de 1826 se habían contado más de quinientos asesinatos en la sola ciudad de Santiago i sus contornos inmediatos, cuya población se computaba en 60,000 almas; i anunciable que ese número era aun mayor en el año siguiente (3). En los campos i en los pueblos de provincia, esos i otros crímenes eran frecuentes. La autoridad no tenía medios para perseguir eficazmente a los malhechores, así como carecía de cárceles de mediana seguridad para detener a los que aprehendía. Los engorrosos procedimientos judiciales, más que la escasez de juzgados, i la flajedad de la policía i de los jueces, eran causa de que muchos de esos crímenes, aun de los que daban origen a un proceso, quedaran sin castigo. Otro periódico de la época, señalando el crecimiento de la criminalidad, en

(2) *La Aurora*, número 20, de 20 de octubre 1827. El artículo de que extraemos estas líneas, lleva el título de *Predicadores i periodistas*.

(3) Habiéndose en estos datos alguna exageración. Un periódico posterior, *El Pana*, en su número 9 de 10 de julio de 1829, publicó dos estados suscritos en esos mismos días por el juez del crimen de Santiago don Manuel Joaquín Valdívieso que contiene datos muy curiosos sobre la materia, referentes a los cuatro últimos años. Por ellos se ve que los asesinatos i heridas que en ese periodo dieron origen a proceso, alcanzaron a 980; pero sin duda hubo muchos otros que no pudieron ser pesquisidos. De esos documentos aparece que en aquellos cuatro años, el juzgado del crimen había pronunciado 3,527 condenaciones por diversos delitos i a diversas penas. Entre esos penados se contaban 1,399 mujeres, una de ellas a muerte i ejecutada en Santiago.

los mismos días en que se hacia notar un recrudescimiento del fanatismo religioso, con procesiones de penitentes i disciplinantes, pretendia demostrar la ineeficacia de las predicaciones i de las fiestas de iglesia para la correccion moral de la muchedumbre.

El jeneral Pinto llegaba al gobierno con conocimiento de esa situacion i de las dificultades que habria que vencer para mejorarlal en parte siquiera; i dedicó a esa obra la mas decidida buena voluntad. Hombre de espíritu cultivado en la lectura, en los viajes i en el trato con personas ilustradas, estaba convencido de que Chile no podria salir de la condicion modesta, pobre i abatida en que lo habia dejado la colonia, sino mejorando i jeneralizando la instruccion, i esta idea paso a ser uno de los principios cardinales de su programa de gobierno. Jeneroso por carácter, ajeno a todo sentimiento de odio, i dotado ademas de una benevolencia que en mas de una ocasion pudo juzgarse exesiva, queria hacer cesar todo persecucion contra las personas, buscando en una politica de suavidad i de conciliacion el término o, a lo menos, la moderacion de las perturbaciones que agitaban al pais. Algunos de los espatriados de Chile o confinados a las provincias por los sucesos de octubre de 1825, por consecuencia de los acontecimientos de Chiloé en 1826 i por el motin de enero de 1827, habian obtenido permiso para regresar a sus hogares. Pinto amplio esos indultos, esperando asi apaciguar las pasiones i afianzar la tranquilidad. Pero estas i otras medidas debian ser ineeficaces para llegar a ese resultado, porque la marcada division de los partidos, i el fraccionamiento de opiniones en el seno de cada uno de ellos, hacia imposible la deseada desaparicion de la intranquilidad publica.

Dadas sus opiniones politicas i sus actos como ministro de Freire en 1824, Pinto no debia pretender ni esperar cooperacion ni apoyo de la fraccion que podia denominarse partido conservador, la cual, por otro lado, si bien compuesta en gran parte de hombres de ventajosa posicion por sus fortunas i por sus relaciones de familia, i si contaba con la adhesion de la gran mayoria del clero, no poseia fuerzas ni prestigio para constituir por si sola un gobierno. El partido liberal, en cambio, mucho mas numeroso i de mas poder en la opinion, estaba fraccionado en circulos o grupos de diversos matices, el mas considerable de los cuales habia sido el federalista, que, como hemos visto, habia comenzado a perder su ascendiente por causa del mal resultado del primer ensayo de ese sistema. Debiendo gobernar con los liberales, Pinto quiso huir de los matices mas pronunciados de ese bando, de los federalistas de la escuela de Infante, que pretendian, en nombre de la

libertad i de la descentralización administrativa, la relajación de los resortes gubernativos, i de los liberales autoritarios que, como Gandleras i Benavente, querían un gobierno vigoroso que conciliase el orden con la libertad. Obedeciendo a ese propósito de moderación entre las opiniones más exageradas dentro del liberalismo, Pinto buscó sus primeros ministros entre hombres que no habían tomado parte principal en las ardientes luchas de los últimos meses (4).

Aunque el gobierno de Pinto se instaló bajo el funcionamiento del congreso que luego fué disuelto, i aunque en reemplazo de éste debía funcionar la comisión nacional que tardaba en reunirse, las atribuciones del poder ejecutivo, fijadas por lei de 14 de febrero de ese mismo año (1827), eran en muchos puntos indeterminadas. Preparándose para introducir serias reformas en la administración de la hacienda pública, dictó ciertas providencias que habremos de recordar más adelante, para acelerar la liquidación de cuentas entre el estado i la compañía privilegiada del estanco, i hacer efectiva la extinción de ésta (5), reglamentó la tarifa a que debía sujetarse el gasto i el uso del papel sellado (6), mandó examinar i finiquitar todas las cuentas de gastos públicos desde 1810, que quedaban todavía rezagadas i sin solucionar en las oficinas de hacienda, causando grandes embarazos en la marcha corriente de la administración (7), i mandó abrir el registro completo de todas las deudas públicas hasta el 30 de abril de 1827, dando seis meses de plazo i a todos los acreedores del estado, ya fuera por préstamos, por compras no pagadas, por contribuciones extraordinarias o por re-

(4) Eran éstos, como ya dijimos, el presbítero don José Miguel Solar, ministro del interior i relaciones exteriores, don Ventura Blanco Encalada, ministro de hacienda, i el general don José Manuel Borgoño, ministro de guerra i marina. Todos ellos eran contados en el partido liberal, i aun habían figurado en diversos cargos, pero los tres eran extraños a los últimos i ruidosos accidentes de la política. El presbítero Solar, que había sido miembro de la asamblea provincial de Coquimbo, se trasladó a Santiago; pero aquí renunció el ministerio que se le ofrecía. Habiendo Pinto designáole por sucesor a don Santiago Antonio Pérez, la comisión nacional, de que éste formaba parte, impugnó ese nombramiento por cuanto ella podía quedar sin número para funcionar. Solo en diciembre siguiente designó Pinto a don Carlos Rodríguez para ministro del interior. Por estos diversos accidentes, el despacho de ese ministerio, desde el 13 de mayo hasta 13 de diciembre de 1827, corrió a cargo de don Melchor José Ramos, joven de veinte i dos años, a quien Pinto había nombrado subsecretario del interior en la primera de esas fechas.

(5) Decreto de 19 de mayo de 1827.

(6) Id. de 16 de julio.

(7) Id. de 13 de julio.

ducciones de sueldos, para hacer inscribir sus créditos, i formando así la base de un plan jeneral para el reconocimiento i consolidacion de esas obligaciones, i para su posible pago por medio de una lei que fijase el interes i amortizacion (8). Una medida de esta naturaleza, inspirada por un honrado espíritu de órden, no podía dejar de infundir confianza i de levantar el abatido crédito del estado.

En el ramo de la guerra, en que Pinto estaba ayudado por un ministro perfectamente conocedor de este servicio, se iniciaron numerosas reformas, sancionando algunas que podían ser decretadas por el poder ejecutivo, como la regularización del servicio de sanidad militar i la liquidación de los sueldos atrasados del ejército para proceder al pago, i esperando la reunión de la comisión nacional para someter a su estudio otras de mas alcance i trascendencia. Estas medidas i estos proyectos, aconsejados por la experiencia i por un espíritu de regularidad i de órden, iban dirigidos a reducir prudencialmente el ejército, facilitando la separación de muchos jefes i oficiales con ventaja para ellos mismos, a reglamentar la concesión de ascensos militares, de que en ocasiones se había hecho un grande abuso, i a poner remedio a la creciente desmoralización de la tropa. Un hecho ocurrido en esos mismos días, vino a demostrar que éste era un mal que había tomado grandes proporciones.

Desde el regreso de la última expedición contra las bandas de los Pincheiras, el distrito de Talca estaba resguardado por un escuadrón de cazadores a caballo, que mandaba el teniente coronel don Manuel Urquiza, i por el batallón número 1 (Chacabuco), accidentalmente a cargo del sargento mayor don Manuel Navarro. Allí se había ajitado una ardiente cuestión política. Desobedeciendo la lei de demarcación territorial de la República, el pueblo de Talca se había negado a incorporarse a la provincia de Colchagua, i a enviar representantes a la asamblea de ésta, que funcionaba en Curicó. Como sus representaciones i protestas contra aquella lei no fueran atendidas por el congreso, se organizó, entre los vecinos una junta que tomó el nombre de comisión representativa. «No pudiendo resistir la fuerza de la opinión i el fuego que electrizaba los ánimos de sus comitentes, decía esa misma junta en una de sus comunicaciones, tuvo a bien declarar solemnemente que Talca era independiente de hecho de la cuarta provincia (Colchagua); i consiguiente a esto resolvió convocar una asamblea departamental que con mejor carácter trabajase en su consolidación.»

(8) Id. de 12 de julio.

La asamblea de Talca, reunida el 19 de mayo, dió cuenta al congreso i al gobierno de su instalacion, mandó retirar los diputados que ese distrito tenia en Santiago, i si bien protestaba sus propósitos de mantener el orden i la unidad de la República, se mostraba resuelta a conservar esa actitud (9). Las tropas de linea que en esos mismos días llegaron a Talca de regreso de la reciente campaña contra los mонтонерос del sur, eran completamente estrañas a estas perturbaciones políticas, i nada hacia temer ácto alguno de insurrección.

Pero el desgobierno jeneral del país, i la falta de paga de las tropas habian producido una incontenible desmoralización. El 21 de julio, a las tres de la mañana, los soldados de cazadores, capitaneados por dos o tres sargentos i cabos, se pronunciaron en abierta sublevación en el convento de San Agustín, que ocupaban como cuartel, apresaron a los oficiales que dormian en él, se apoderaron de la guardia de la cárcel i del depósito de armas que allí habia, i tomaron ademas como prisioneros a otros oficiales que vivian en la ciudad. El comandante Urquiza, que habitaba una casa del pueblo, avisado de estas ocurrencias, se presentó en el cuartel con la esperanza de someter a los sublevados. Aunque recibido respetuosamente por éstos, pudo convencerse de que no depondrian las armas si no se les pagaban sus sueldos atrasados, que reclamaban con profunda altanería. Las diligencias de Urquiza i de las autoridades civiles bastaron solo para procurarse en las diversas oficinas unos pocos fondos con que habria sido posible dar a los faciosos algo a cuenta de sus haberes vencidos, cuando éstos reclamaban que se les pagara íntegramente lo que se les debia. Mientras tanto, la confusión i la alarma cundian en el pueblo bajo la amenaza de un saqueo jeneral, que seguramente habria ido acompañado de otros excesos. Poniéndose a la cabeza del batallón Chacabuco, el comandante Urquiza ocupó a viva fuerza la cárcel, que defendia un piquete de cazadores; i dirigiéndose en seguida al cuartel de San Agustín, exijó de los rebeldes que depusieran las armas bajo la promesa de indulto por la falta que habian cometido. Esa proposición fué contestada con una descarga de carabinas desde la torre i desde las ventanas de la iglesia, que costó la vida al teniente Barraza que marchaba a la vanguardia de las tropas leales. Siguióse allí un corto tiroteo sin resultado alguno; pero atacados luego a la bayoneta, los rebeldes, después de perder tres hom-

(9) Las comunicaciones enviadas al gobierno i al congreso, estan publicadas bajo los números 8, 9 i 10 en el tomo XV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

bres, tuvieron que ceder al mayor número, i mientras unos se rendían a discreción, otros tomaban la fuga hacia el norte i eran perseguidos tenazmente. Solo diez i ocho de ellos lograron escapar al otro lado del río Claro. El día siguiente fueron fusilados en Talca un sargento i tres soldados de cazadores, que un consejo de guerra verbal condenó como cabecillas del motín. Pero si éste había sido sofocado con tanta felicidad, él dejaba ver la desmoralización de la tropa; i la convicción de que el gobierno no podría pagarle los sueldos atrasados, hacia temer la repetición de escándalos de esa clase en mayor escala todavía. Un periódico de Santiago, dando cuenta de estos hechos, llegó a justificar en cierto modo la insurrección como consecuencia de la miseria a que se tenía reducido al ejército, lo que hacía más penosa i difícil la situación del gobierno (10).

(10) Los partes oficiales del comandante Urquiza i del gobernador local de Talca don Juan Nepomuceno de la Cruz, en que daban cuenta de estos hechos, fueron publicados en *La Clave*, periódico fundado en junio de ese año bajo la dirección de don Melchor José Ramos para sostener la política de la nueva administración, i se hallan reproducidos bajo los números 42 i 43 en el tomo XV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

El periódico a que aludimos en el texto era *El Verdadero Liberal* que dirigía i redactaba el aventurero francés don Pedro Chapuis, mezclándose en todas las cuestiones de política interior, tratándolas sin verdadero talento de escritor, pero con una descomida arrogancia, i con tono destemplado, i ostentando los aires de una gran superioridad sobre los demás escritores del país, pretensión que no estaba justificada ni por el carácter ni por la escasa ilustración que aquél dejaba ver en sus escritos. Aunque en éstos no se descubren principios fijos i bien determinados, fuern de su hostilidad a la implantación del régimen federal, Chapuis se inclinaba a servir al partido conservador i clerical, por lo cual se le llamaba emisario i agente de los jesuitas, yéndose hasta imputárselle que habiendo regresado a Europa, después de una corta residencia en el Brasil, de que hablamos en una nota anterior, había recibido la comisión secreta de venir a Chile a fomentar las discordias civiles, i a preparar una reacción en favor del rey de España. Con el título de *Acontecimientos de Talca*, publicó Chapuis en el número 60, de 31 de julio de su periódico, un artículo en que lamentando aquél motín, hacia recair la responsabilidad sobre el gobierno. La tropa, decía, desesperando de ver remedada su miseria i pagados sus sueldos vencidos, había recibido como una burla el decreto gubernativo por el cual se mandaba abrir el registro de las deudas a cargo del estado, por cuanto ese decreto no dejaba ver cuándo ni cómo serían cubiertas esas obligaciones. El motín de Talca era la consecuencia de esa situación; i según como Chapuis contaba los hechos, la tropa sublevada se había conducido con una gran moderación que no justificaba las medidas violentas que se emplearon para reprimirlo. Aunque él no aseguraba la veracidad de esta versión, la insinuaba claramente como una condenación de la conducta observada allí por los representantes de la autoridad. Censurando con insistencia la

2. Decrétese la suspensión de las leyes que establecieron el régimen federal; consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que había de darse a la República; disturbios en Aconcagua.

Pedíales empeñosamente que no retardaran las contestaciones mas allá del 15 al 20 de octubre, a fin de que ellas sirviesen de base para el proyecto de constitución política que debía preparar la comisión dentro de un plazo perentorio. Entonces, sin embargo, esta conducta había llegado a hacerse inútil. El pensamiento de aplicar a Chile el régimen federal estaba cayendo en tal desprecio después del ensayo

2. La comisión nacional que con ciertas limitaciones debía ejercer el poder legislativo, se reunió por primera vez el 14 de julio. Su primer acto fué dirigir a las asambleas provinciales la consulta acordada por el congreso, para que ellas propusieran, con las formalidades convenidas, la forma de gobierno que debía darse a la República.

política del gobierno que exigía de un ejército impago una absoluta sumisión, anunciala la repetición de nuevos motines como consecuencia de esa política, lo que equivalía a justificarlos. El gobierno, irritado por ese escrito, lo pasó el día siguiente 1.^o de agosto al jurado del crimen, encargandole la captura i juicio del autor responsable, lo que fué cumplido puntualmente, i dio cuenta de todo a la comisión nacional. Este procedimiento mereció la censura de algunos periódicos, i en especial de *La Aurora*, dirigido por Gendarillas, que en el número 10, de 8 de agosto, sin entrar a defender a Chapuis, calificaba la prisión de éste de atropello contra la libertad de impresión. Por lo demás, el juicio seguido contra aquél fué un fracaso para el gobierno. El jurado absolvió el escrito acusado. Chapuis publicó todavía algunos números más de su periódico; pero después de nuevas contratiendas de otro orden, abandonó accidentalmente esa carrera, i se dirigió a Europa a buscar profesores para un colegio que pensaba fundar en Chile, según habremos de contar más adelante.

Otro juicio de impresión de muy distinto carácter preocupó mucho la atención pública en esos días. El 27 de agosto falleció en Santiago, el doctor don Bernardo Vera i Pintado, a consecuencia de un cáncer al estómago, que lo tenía postrado desde meses atrás. En algunos de los periódicos se publicaron artículos necrológicos encomiando al finado como patriota i como poeta, i en el Instituto Nacional se celebró un mes más tarde (el 27 de setiembre) una reunión especial en que don Buenaventura Marín, profesor distinguido del establecimiento, leyó el elogio de aquél, que corrió impreso en un opúsculo. Don Joaquín Campino, amigo íntimo de Vera, dió a luz en un pliego, i como apéndice del periódico titulado *El Monitor Imperial*, una necrológia biográfica, en que, con una increíble falta de discernimiento, entraba en detalles de la vida privada para justificar ciertos devaneos que habría valido mas no recordar. Acusado ese escrito por el ministerio fiscal como contrario a la moral, fué sin embargo, absuelto por el jurado. En esos mismos días se le reimprimió suprimiendo el pasaje a que nos referimos, pero dejándose ver donde está la supresión, por haberse puesto allí puntos suspensivos. En esta forma ha sido reproducido mas tarde.

de unos cuantos meses, que razonablemente no era posible mantenerlo mas tiempo en vigor. El vice-presidente de la República, apreciando estos hechos con el mas sano criterio, i recordándolos en sus rasgos generales, pedía el 23 de julio a la comision nacional la suspension inmediata de esas leyes que no habían dado otro fruto que estimular el desorden i la anarquía. «Se establecieron asambleas i gobernadores-intendentes, elegidos por los pueblos, decía el vice-presidente de la República... Las provincias dirigidas por estas magistraturas que no tenían atribuciones particulares ni relativas con los funcionarios nacionales, no pudieron administrar sus departamentos; i fatigados los pueblos, se separaron de aquella jurisdicción... En Chiloé i Valdivia, por la naturaleza de aquellos gobiernos, es una empresa difícil i peligrosa establecer intendencias populares. En Concepción i en Colchagua, ha sido necesario suspender la lei popular de intendencias, i que el ejecutivo nombrase esos gobernadores por decretos del mismo congreso. En la provincia del Maule las discordias entre el intendente i la asamblea, i entre las villas de Ninhue i Quirihue, han llegado a punto de casi declararse una guerra civil. En Colchagua se ha separado de hecho la ciudad de Talca, formando un departamento particular de su propia autoridad; i en esa misma provincia, las disensiones entre el intendente i la asamblea destrozaron este último cuerpo. La asamblea de Santiago se ha resistido a nombrar intendente popular interin no exista una constitución... En Aconcagua se separó de hecho el partido de Quillota, i este paso ha desorganizado aquella provincia i su asamblea. Se dispuso que los párrocos fuesen popularmente elegidos; i la comision nacional conoce las escandalosas asonadas i tumultos que se han fomentado en los virtuosos pueblos de Chile, de suerte que hasta ahora no ha podido conferirse la institución canónica a ninguno de los curas electos... Se ordenó que los pueblos elijiesen gobernadores locales; pero a estos magistrados no se les dictó la menor lei sobre sus atribuciones, i por consiguiente nadie sabe lo que son, ni en que deben ejercitarse, resistiéndose los de la Serena i Santiago a tomar posesión del destino por ignorar absolutamente sus funciones (11). No podía presentarse en unas pocas líneas un cuadro mas comprensivo de la desorganización creada por ese desgraciado ensayo de gobierno federal.

(11) Esta importante nota, con el proyecto de lei que la acompaña, fué publicada en *La Clave*, número 6, de 26 de julio de 1827, con un artículo en que se refuerzan las razones consignadas en ella; i está reproducida en las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

Aquellas observaciones formaban el preliminar de un proyecto de lei que, despues de una detenida discusion, fué aprobado el 2 de agosto por la comision nacional. Manteniendo en pie las elecciones populares de cabildos, suprimia las de intendentes, gobernadores i curas, dejando el nombramiento de los primeros a cargo del poder ejecutivo, i los de párrocos en la forma que tenian ántes, es decir por la presentacion que haria el diocesano i por la confirmacion del presidente de la Republica. Aunque este régimen debia ser provvisorio i subsistir hasta que se dictara la constitucion definitiva del estado, era evidente que seria sancionado por ésta, i que en consecuencia el ensayo de gobierno federal habia llegado a su término. El nuevo orden de cosas suponia la suspension de las asambleas provinciales, como estaba dispuesto por la lei de 22 de junio; pero esos cuerpos que ántes de entrar en receso debian nombrar la persona que representase la provincia en la comision nacional, i dar su opinion sobre la forma de gobierno a que debia ajustarse la futura constitucion del estado, demoraban en cumplir ambos encargos, i creaban asi complicaciones i dificultades en la obra de pacificacion que habia emprendido el gobierno. Este retardo en el cumplimiento de aquel encargo, era en algunos casos la expresion de cierta resistencia al cumplimiento de la lei; pero en muchos otros era el fruto de la apatia con que los pueblos miraban la marcha desordenada de los negocios publicos.

El régimen federal, aclamado algunos meses ántes con un entusiasmo loco, i como la fuente i orfjen de la prosperidad nacional, tenia aun numerosos defensores; pero la mayoria del pais, asi en la capital como en las provincias, no conservaba ya esa ilusiones. Solo algunas protestas aisladas se hicieron oir contra la lei de 22 de junio. Los diputados don José Vicente Marqueza i don Ignacio Molina dirigiéndose a las asambleas de Aconcagua i de Concepcion por medio de notas a que dieron publicidad, condenaban la disolucion del congreso como la obra criminal de las clases aristocraticas de la capital, que para mantener sus privilejos, querian dar muerte a la federacion, i con ella a la libertad de la Republica i a la igualdad de sus habitantes. El cabildo de Linares, inspirandose en iguales sentimientos, pedia que el pais procesara i declarara traidores a los diputados que estuvieron en favor de la disolucion del congreso i de la formacion de una asamblea ilegal, destinada a falsear hipócritamente la voluntad de la nacion (12). Todo deja ver que aquellas protestas no hallaron eco en

(12) El voto del cabildo de Linares, de que aquí hablamos, es una pieza curiosa.

el país, sin que ello significara la desilusión completa de los parciales del régimen federal.

Con más o menos atraso, las asambleas provinciales fueron nombrando sus representantes en la comisión nacional (13). Sin embargo, hasta el 18 de octubre, ninguna de ellas había cumplido el encargo de suministrar la opinión de los pueblos respecto de la forma de gobierno que debiera darse a la República. Como apesar de habérselas requerido de nuevo con mayor instancia no llegaran esos informes, el gobierno, por el órgano del ministro del interior, que había entrado a servir

Tiene la fecha de 23 de octubre de 1827, i fue publicado en *El Mercurio de Valparaíso* de 29 de diciembre siguiente, i se halla reproducido bajo el número 361 en el tomo XV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Don José Miguel Infante, el más obstinado defensor de las ideas federalistas, censuró con dureza aquella declaración. "Es verdad, decía en *El Valdiviano federal*, número 2 de 11 de diciembre de 1827, q.e el cabildo de Linares llama traidores a los que aprobaron esa moción (la lei de 22 de junio que disolvió el congreso); pero ese cabildo villano (de una simple villa) es demasiado ignorante, i las fútiles aducciones de su infamante libelo, justamente no han merecido contestarse."

(12) Esos representantes, denominados también senadores, que debían reemplazar a los que con el carácter de interinos había nombrado el congreso antes de disolverse, fueron los siguientes: Por Cachimbo, el presbítero don Juan Farías; por Aconcagua, don Santiago Antonio Pérez, i como suplente don José Miguel Infante; por Santiago, don Juan Egaña; por Colchagua, don Ramón Formas, i como suplente don José Gregorio Argomedo; por Maule, don José María Novoa; por Concepción, don Diego José Benavente i como suplente el general don Luis de la Cruz; por Valdivia, don José Miguel Infante, i como suplentes, el presbítero don Isidro Pineda i don Carlos Rodríguez; i por Chiloé, don Daniel Forelias.

Don José Miguel Infante, que solo recibió el poder de representante de Valdivia cuando hacía cerca de tres meses que la comisión estaba funcionando, se dirigió a ella para preguntarle si sus atribuciones legislativas eran latas o estaban limitadas solo a aprobar o reprobar los proyectos que le sometiera el gobierno. i como se le contestara que eran estos últimos según la lei de 22 de junio, renunció el cargo que, a su juicio, no podía desempeñar dignamente, desde que sus comitentes le habían dado un poder mucho más amplio. Pineda renunció ese cargo por idénticos motivos.

La asamblea provincial de Santiago se había resistido a nombrar un representante suyo en la comisión nacional. Requerida empeñosamente, designó el 12 de noviembre a don Juan Egaña; pero éste renunció el cargo seis días después por causa de enfermedad, i la asamblea designó el 10 de diciembre a don José Antonio Ovalle Vivar.

El representante nombrado por la asamblea provincial de Chiloé, era el capitán don Daniel Forelias, que estaba de guarnición en esa provincia. Como hemos dicho en otra parte, Forelias era suizo de nacimiento; i por no ser chileno, no fueron aceptados sus poderes. Este oficial fué fusilado en Valparaíso en 1837 por haber tomado parte en la revolución de Quillota.

don Carlos Rodríguez, tomó una resolución que parecía aconsejada por las circunstancias. "No habiendo sido colectadas hasta ahora esas informaciones, decía a la comisión nacional el 24 de diciembre, i siendo probable que tampoco puedan serlo durante los días que restan hasta el 12 de febrero próximo, está mui en el orden que la comisión adopte para norma de sus trabajos (en la formación del proyecto de constitución del estado) aquel sistema que a su juicio convenga mejor a la prosperidad i bienestar de los pueblos." A pesar de esta instancia, la comisión nació al llegó al término de su mandato sin haber preparado el proyecto de constitución que la ley le había encomendado.

Solo algunas de las asambleas provinciales justificaron su conducta en aquella emergencia, o cumplieron aquel encargo con notable atraso. La asamblea de Santiago, donde imperaba sin contrapeso el partido conservador o pelucon, se había pronunciado desde el primer día de su instalación en pugna abierta contra el sistema federal, declarando en ocasiones al congreso que no cumpliría las leyes destinadas a implantar ese sistema mientras ésta no fuera sancionada por la constitución del estado. Aplaudiendo la clausura del congreso por la ley de 22 de junio, la asamblea de Santiago encontraba a ésta serios inconvenientes contra los cuales representó al gobierno con la más enérgica decisión. Ella aceptaba que se consultase a los pueblos sobre la forma de gobierno que debía darse a la República; pero quería que esa consulta revistiese el carácter de seriedad, i sostenia que la forma ideada por la ley del congreso autorizaba todas las violencias i supercherías a que podían recurrir los espíritus turbulentos para presentar como opinión del país lo que solo era la expresión de los más audaces i de los más bullangueros. La asamblea de Santiago fué requerida i hasta amenazada de disolución por el gobierno, sino cumplía ese encargo de la ley, pero estas jestiones no dieron al fin un resultado práctico (14).

(14) Acta de la asamblea provincial de Santiago de 26 de mayo de 1827.—Comunicación dirigida por ella a la comisión nacional el 14 de agosto.—Contestación a la anterior de 10 de setiembre.—Otra comunicación a la misma de 11 de setiembre.—Requerimiento i comunicación hechos por el vice-presidente de la República a la asamblea de Santiago en 2 i 19 de noviembre, contestaciones de ésta de 15 i 29 del mismo mes, i resoluciones de la asamblea a este respecto de 6 de diciembre.

La asamblea provincial de Santiago, por un acto de deferencia al gobierno i a la comisión nacional, determinó hacer la consulta a los pueblos, pero esta diligencia sufrió grandes entorpecimientos, como se ve por la nota siguiente:—"Para dar cumplimiento a la ley de 22 de junio último, esta asamblea pasó oportunamente la correspondiente nota a los ayuntamientos de la comprensión por medio de la infen-

La asamblea de Coquimbo, que se había pronunciado siempre muy ardorosamente por el sistema federal, solo se preocupó de dar su voto informativo en el mes de diciembre; i entonces lo hizo proponiendo en términos vagos un federalismo moderado, que robusteciendo al poder central de la nación, dejase a las provincias con atribuciones propias para propender a su progreso (15). La asamblea de Valdivia, que también se había pronunciado por el federalismo, tuvo dificultades para dar su informe por cuanto el vecindario de Osorno se pronunciaba por el régimen unitario; i al formular el voto de la provincia, lo hizo en estos términos: «Por el sistema federal, contando con que la capital de la República auxilie a esta provincia, mientras ella no tenga como sufragar sus gastos (16).» Este voto, así como otro dado por la asamblea del Maule, fué considerado una suplantación de la opinión de la provincia. El general Aldunate, intendente de Chiloé, al remitir

dencia; i apénas acaba de recibir las contestaciones del de esta capital i del de Rancagua. No han cumplido todavía Melipilla, Casablanca i Valparaíso, cuya falta ha entorpecido la emisión del voto de la corporación provincial, que según dicha lei debe recaer sobre el de esos cuerpos i vecinos.— Las notables turbulencias de los departamentos ciertamente han paralizado el curso de este negocio, i la asamblea, por no aventurarse en tal crisis, se ha ocupado en observar la ocasión mas favorable de mejor conducirlas al objeto. Así, aprovechando de la prevención de S. E., reconviene hoy eficazmente a los ayuntamientos que no han cumplido.— La asamblea se complace en servir a los deseos de S. E. el vice-presidente de la República, i el que suscribe, de significar al señor ministro su distinguido aprecio.— Santiago, febrero 6 de 1828.— DIEGO ANTONIO BARROS, presidente.— Carlos Correa de Saá, diputado secretario.— Al señor ministro del interior.

Según uno de los periódicos de la época (*el Registro municipal*) fueron pocas las personas que dieron sus votos por escrito ante el cabildo de Santiago, i la mayoría de éstas era por el gobierno central. Uno de esos votos, dado en este sentido por el rejidor i secretario del cabildo don José Antonio Argomedo, es una verdadera disertación sobre la materia, notable para ese tiempo, así por la forma como por el fondo, i por la apreciación de los hechos históricos a que se refiere. Argomedo, hijo del célebre patriota del mismo nombre, era entonces un joven que terminaba sus estudios forenses, i que se distinguió más tarde en la magistratura judicial por su criterio, por su independencia i por su probidad. El voto de Argomedo está recopilado bajo el número 441 en el tomo XV de las *Sesiones de los cuerpos lejislativos*.

(15) El acta de la sesión que celebró la asamblea de Coquimbo el 19 de diciembre de 1827 para evacuar este informe, fué publicada en *La Clave* número 36, de 3 de enero de 1828.

(16) *La Clave*, número 32, de 6 de diciembre de 1827.— En el mismo periódico, número 53 de 4 de marzo de 1828 se publicó una carta de Valdivia, en que se decía que ese voto que se califica de ridículo, no expresa la opinión de la provincia.

con considerable atraso los votos de los cabildos de esa provincia, tenía el cuidado de advertir que por la manera como habían sido consultados los pueblos, i por las supercherías cometidas en varios lugares, esos informes no podían inspirar confianza ni tomarse como la expresión de la opinión pública, en una materia en que eran muy contadas las personas que hubieran podido darla con regular discernimiento.

Si esta consulta a los pueblos no podía tener resultado alguno para ilustrar la opinión, i mucho menos para prestijiar un sistema de gobierno que se había desacreditado con el ensayo de pocos meses, sirvió de motivo o de pretexto en algunos puntos para turbulencias i desórdenes que en el desgobierno jeneral del país, prendían fácilmente i perturbaban la tranquilidad pública. El mas grave de éstos tuvo entonces por teatro la provincia de Aconcagua. La asamblea provincial que existía en San Felipe, compuesta, según la lei, de dieciocho miembros, estaba funcionando, por haberse ausentado los demás, con siete u ocho individuos, casi todos ellos parciales decididos del sistema federal. Desde días atrás se anunciaban allí movimientos o proposiciones sediciosas para contrariar la política del gobierno jeneral. El intendente de la provincia don Martín Prats, impuesto de esos trabajos, había cambiado a algunos de los jefes de las milicias provinciales, acuartelado en el convento de Santo Domingo un corto destacamento de infantería cívica, i tomado otras medidas de precaución. Apesar de esto, don Pedro Antonio Ramírez, uno de los diputados de la asamblea provincial, obedeciendo sin duda alguna a las sugerencias de los federalistas de Santiago, presentaba a la sala el 28 de setiembre un proyecto de acuerdo que importaba un acto de verdadera rebelión contra el orden gubernativo existente. Disuelto el congreso sin haber dictado la constitución nacional, decía ese proyecto, «es indudable que las provincias del estado chileno se hallan en el caso prevenido por la lei de 8 de julio de 1827 (que proclamó el establecimiento del régimen federal), i por consiguiente en el de velar sobre el arreglo de la administración pública». En consecuencia, «la provincia de Aconcagua se declaraba en pleno goce de sus derechos naturales», se gobernaría por sí misma, se daría sus leyes, por «no existir autoridad nacional legislativa», i percibiría el producto de todos los impuestos que se pagaban en la provincia (17). Estas declaraciones, que seguramente no

(17) Este proyecto, como decímos arriba, era un acto de rebelión contra el gobierno nacional. La comisión encargada por la asamblea de examinarlo i de informar sobre él, propuso algunas modificaciones, la más importante de las cuales era

habrían merecido la aprobación de la mayoría de la asamblea de Aconcagua si ésta se hubiera reunido con la totalidad de su miembros, fueron sin embargo aprobadas por los pocos diputados que asistían a esas sesiones.

Pero esas declaraciones iban a quedar sin su efecto. El intendente

referente a las rentas de la provincia, sobre lo cual se propone cierto arreglo con el gobierno del estado. Cuando por otros documentos i antecedentes se conoce la escasísima o ninguna preparación de la casi totalidad de los individuos que componían las asambleas de las provincias, ház motivos sobrados para creer que esas mociones eran preparadas en Santiago. No podría tal vez decirse lo mismo de otro proyecto presentado un mes más tarde a la asamblea de Aconcagua por don Francisco Guzmán, i publicado en los números 20 i 21 de *El Mercurio de Valparaíso*, correspondientes a los días 17 i 21 de noviembre de 1827. (Este periódico, que apareció el 12 de setiembre, se publicaba entonces solo dos veces por semana.) El proyecto aludido consta de 29 artículos, i tenía por objeto estatuir i reglamentar el régimen federal en la provincia, imponiendo la pena de proscripción a los que lo contrariassen, i es una mestra de las ideas confusas i absurdas con que se pretendía organizar el país. Don José Miguel Infante, consultado por Guzmán sobre ese proyecto, lo había impugnado con tanta franqueza en su conjunto i en sus detalles, anuncíandole en una carta fechada el 28 de octubre de 1827, que lo "había leído con horror por los efectos que produciría, que no podían ser otros que la anarquía en la provincia de Aconcagua, i tal vez a su ejemplo, en otras de la República. Cada uno de sus artículos, agregaba Infante, es una puñalada a la federación, i si llegasen a plantearse, el fruto lo sacarían los sectarios de la unidad. Por Dios, mi amigo, aunque es triste el estado de la República después de disuelto el congreso, menos mal será permanecer en él, i dejar que las cosas vayan como van, que sancionar tal moción." A pesar de esto, Guzmán, después de introducir ligeras modificaciones en su proyecto, lo presentó a la asamblea i lo entregó a la publicidad. Como uno de los periódicos de la época (*El Monitor Imparcial*, núm. 17) presentara el proyecto de Guzmán como una demostración de la incapacidad de los pueblos de Chile para rejirse por el sistema federal, don José Miguel Infante, defendiendo a éste con toda sinceridad, impugnó, sin embargo, aquél proyecto, i dió a luz en el núm. 2 de 1.º de diciembre de *El Valdiviano Federal*, la carta que acabamos de extractar. Infante, en cambio, había aprobado la moción de Ramírez, según se ve en el núm. 4 del mismo periódico.

Los agitadores de la provincia de Aconcagua invocaban en su apoyo una ley de 13 de julio de 1826 por la cual se disponía que en el caso de disolverse violentamente el congreso nacional sin haber dado la constitución del estado, caducaban los poderes del presidente o vice-presidente de la República, i las provincias reasumían su soberanía. Véase mas arriba el cap. XXIII, § 5, i particularmente la nota núm. 29. En el proyecto suscrito por Ramírez, se cita esa ley con fecha de 8 de julio de 1826, día de su aprobación en el congreso; pero su promulgación por el ejecutivo se hizo el 13 de ese mes. Advertiremos también que en la reimpresión que se ha hecho después del proyecto de Ramírez, se le ha puesto fecha de 3 de octubre de 1827, siendo que fué presentado a la asamblea de Aconcagua el 28 de setiembre, si bien fué aprobado el 3 dí mes siguiente.

de la provincia desconoció a la asamblea la independencia que se arrogaba; i la actitud de éste mereció la aprobación espícita del vice-presidente de la República, cuando se le dieron las instrucciones para proceder en aquella emejencia. "El gobierno, decía ese alto funcionario por el órgano del ministerio del interior en oficio de 7 de octubre, jamás permitirá que se altere la unidad de la República, porque habiéndola recibido así de los representantes nacionales, se haría sumamente responsable si tolerase por un momento la independencia de cualquiera de las provincias, o la menor tentativa a separarse de la nación." Creíase que esta simple resolución bastaría para poner término a aquella tentativa de rebelión; pero el gobierno declaraba que no retrocedería ante la adopción de medidas más enérgicas, si éstas llegasen a hacerse necesarias. "Si los diputados reunidos en esa ciudad, cerrasen los oídos al convencimiento que debe V. S. emplear previamente, i hasta donde lo permita el decoro de la nación i del gobierno, i persistieren en el empeño de entronizar la discordia, agregaba el oficio citado, el exmo. señor vice-presidente deja a la prudencia i arbitrio de V. S. el tomar cualquier medio legal que demande el restablecimiento de la tranquilidad, i hasta asegurarla establemente."

Estas resoluciones, sin embargo, no produjeron entonces más que un efecto momentáneo. En noviembre siguiente, otro miembro de la asamblea provincial de Aconcagua, don Francisco Guzmán, presentaba un proyecto de constitución i de organización del régimen federal en la provincia, que resolvía atropelladamente i sin discernimiento las más complicadas cuestiones de administración pública. Aunque por el momento se acordó solo que ese proyecto fuera estudiado por una comisión, pocos días más tarde, con motivo de las elecciones de cabildo, que debían hacerse el 15 de diciembre, renacieron las turbulencias, la asamblea provincial declaró ese mismo día depuesto al intendente de la provincia, i recurrió al gobierno, dando cuenta de estos hechos i justificando sus procedimientos. De acuerdo con la comisión nacional, el vice-presidente de la República envió a San Felipe al ministro del interior don Carlos Rodríguez para transijir esas dificultades; i si por entonces pudo restablecerse la tranquilidad pública, antes de mucho tiempo (en abril siguiente) habrían de repetirse esos desórdenes, con caracteres más alarmantes (18).

(18) Sería innecesario, i además fatigoso para el lector, el entrar en más pormenores sobre estos acontecimientos que casi no tienen interés más que en su conjunto. Para conocerlos i apreciarlos, nos hemos visto obligados a estudiar un crecido címu-

Inquietudes semejantes turbaron la tranquilidad de otros distritos al hacerse las elecciones de cabildos, i luego la de diputados al congreso constituyente que estaba acordado convocar. Estos disturbios, debidos a causas múltiples, i en todo caso inherentes al atraso del país en lo relativo al ejercicio de los derechos políticos, eran imputados generalmente al ensayo del régimen federal, que multiplicando inconsideradamente las elecciones populares, había creado en los pueblos hábitos de desorden, precursores de una espantosa anarquía. Los sucesos de Colchagua, en los primeros meses del año siguiente, segun contaremos mas adelante, revistieron mayor gravedad. Así, pues, el desprecio del federalismo se hacia mayor cada dia, i si de hecho se habían anulado las disposiciones legales que le dieron vida, se esperaba que la constitución definitiva de la República viniera a consumar su desaparición. En esa crisis, don José Miguel Infante, el mas firme i el mas convencido promotor i defensor de ese sistema, desplegó una obstinación tan valiente como honrada, hija de un gran carácter mas bien que de una alta inteligencia. Inspirado por una fe profunda e incombustible en las ventajas del régimen federal, que creía la mas segura garantía contra todo despotismo, i el medio infalible para estimular el progreso de los pueblos, cerraba porfiadamente los ojos para no ver los hechos de cada dia que estaban demostrando que si el federalismo podía ser útil i practicable en otros países, en Chile, por las condiciones geográficas, i por los antecedentes de su sociabilidad, era solo la causa de desordenados disturbios, i lo sería de una inevitable anarquía. Mas desinteresado i más recto que la casi la totalidad de los hombres que proclamaban las excelencias de ese sistema, Infante quería plantearlo por los medios legales; i defendiéndolo con ardoroso tesón, reprobaba francamente las violencias, las asonadas i los motines militares con que mas de una vez se trató de imponerlo. Cuando vió que el

lo de documentos, difusos, oscuros a la primera lectura, i además contradictorios unos de otros, pero de todos los cuales se saca alguna luz para establecer la verdad. Debemos también advertir que muchos de esos documentos están publicados en los numerosos periódicos de la época, i que éstos contienen noticias mas o menos claras, mas o menos confusas, sobre esos sucesos. Así, el *Valdiviano federal* núm. 6 de 16 de enero de 1828, dió a luz el acta de la sesión de la asamblea de Aconcagua en que se resolvió la deposición del intendente de la provincia, i consignó algunas noticias sobre los arreglos hechos allí por el ministro del interior, sobre la base de que se repetiría la elección de municipalidad, impugnada por la asamblea provincial, i de que ésta no se ocuparía en otros negocios que el que le encargaba la ley de 22 de junio, es decir el dar su voto sobre la forma de gobierno.

federalismo perdía terreno en la opinión, i que los cuerpos legislativos lo rechazaban, él persistió con ánimo sereno i con aliento imperturbable en la propaganda de sus ideas por medio de la prensa.

A este fin obedeció la fundación de un periódico que Infante publicaba a sus expensas, i que llegó a contar diez i seis años de vida. En junio de 1827, el presbítero don Isidro Pineda, otro ardoroso federalista que hemos tenido que nombrar en diversas ocasiones (19), había comenzado a escribir en Valdivia un periódico, que por no haber allí imprenta, circulaba manuscrito en numerosas copias coseadas con ergaciones de los cabildantes i de algunos vecinos. Ese periódico tenía por título *El Valdiviano federal*, i alcanzó, apesar de sus condiciones materiales, cierta circulación en todo el país. Infante, nombrado, como sabemos, representante de esa provincia cerca de la comisión nacional que funcionaba en Santiago, tomó el mismo título para un periódico semanal que empezó a publicarse en esta capital el 1.^o de diciembre de 1827. Contraido principalmente a la defensa del sistema político que patrocinaba, ese periódico trató además otras cuestiones con el criterio inflexiblemente liberal, pero no siempre discreto de Infante, con una buena fe en ocasiones candorosa, con formas literarias poco atractivas i con acopio de algunas noticias o documentos que nos ayudan a conocer aquella época. En medio de los trascendentales acontecimientos subsiguientes, cuando las ideas federales dejaron de tener sustentadores i sectarios, i pasaron a ser un simple recuerdo vago i confuso de nuestras antiguas contiendas políticas, *El Valdiviano federal* seguía publicándose invariablemente con muy pocos lectores, pero como la demostración de la firmeza de opiniones de un hombre superior por sus servicios a la causa de la independencia i de la libertad de Chile, por su carácter probo i entero, i por sus virtudes públicas i privadas, que aun en medio del descrédito en que habían caído sus doctrinas, mereció el respeto de sus contemporáneos, i ha merecido el aplauso de la posteridad (20).

(19) Véase en esta misma parte de nuestra *Historia* el cap XI, nota 19, i el cap XV, § 6.

(20) *El Valdiviano federal*, era, según su primer anuncio, un periódico semanal. Desde marzo de 1828 se publicó con más irregularidad, i luego anuncio que sería quincenal. Aun después de este aviso, solía dejar de aparecer por períodos mucho más largos. De todas maneras, subsistió hasta la muerte de Infante, ocurrida en abril de 1844. La colección completa consta de 206 números. Es interesante no solo para conocer los sucesos del tiempo en que se publicó, sino por los recuerdos his-

3. Reformas iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno: plan de organización del crédito público.

3. En medio de los disturbios i contrariedades que ocasionaba el malhadado ensayo de establecimiento del régimen federal, el gobierno, sin embargo, no tuvo que soportar los embarazos i dificultades que los cuerpos legislativos habian acostumbrado poner, como demostración de su independencia, a la marcha administrativa del país. La comisión nacional, compuesta de un reducido número de individuos, casi todos ellos hombres tranquilos i enemigos de competencias, i provista ademas de atribuciones restrinjidas, limitadas solo a aprobar o a rechazar los proyectos que la sometiera el poder ejecutivo, no podía en manera alguna entorpecer o contrariar la acción de éste. El vice-presidente Pinto aprovechó esa situación favorable para iniciar reformas útiles i bien intencionadas, algunas de las cuales consiguió ver convertidas en lei de la República. Esas reformas, como vamos a verlo, se estendieron a todos los ramos de la administración.

Era entonces creencia jeneral así en el gobierno como entre los particulares, que si la aduana no producía al estado una renta dos o tres veces mayor que la que se obtenía, ello era debido a un escandaloso contrabando, en parte consentido por los empleados, que obtenían por este medio ganancias fraudulentas no insignificantes. El gobierno, dominado por esa ilusión, después de consultarse con muchas personas inteligentes i prácticas en la materia, preparó una lei de 37 artículos que reglamentaba todos los procedimientos relativos a la descarga de buques i al despacho de mercaderías en aduana. Ese proyecto, al cual se le daba solo un carácter provisorio, esperándose llevar a cabo una reforma mas radical con mayor estudio, presentado el 22 de agosto i sancionado el 6 de setiembre, i por fin completado con un reglamento sobre el tráfico de cordillera, i con otro promulgado el 7 de enero de 1828 sobre comercio de cabotaje, que se reservaba solo a los buques nacionales de propiedad chilena, i para el cual se declaraban habilitados siete puertos, fuera de los que podían comerciar con el extranjero, no produjo los efectos que esperaban sus autores,

toricos i biográficos consignados en algunos de sus números. Infante tenía la práctica invariable de consagrar artículos necrológicos a todos los patriotas que habían prestado servicios a la causa de la independencia, i esas necrologías, a veces noticiosas, dejan ver un raro espíritu de justicia respecto de hombres de quienes estuvo aquél alejado por las divergencias políticas. Del mismo modo, Infante, que era ministro de la corte de apelaciones en la época en que estaba más empeñado en esas contiendas, era considerado por los abogados i por los litigantes, el modelo del juez irreprochablemente recto.

porque si bien pudo notarse mayor regularidad en la percepcion del impuesto aduanero, el aumento de la renta fué mui pequeño, i obra, sin duda, del aumento gradual del comercio (21). Esa lei, ademas, dando toda su importancia a la aduana de Valparaiso, anulaba, puede decirse así, la de Santiago, cuya supresion, acordada en 1829, no se llevó a efecto hasta marzo de 1831.

Con el propósito de introducir economias en los gastos, el gobierno tenia resuelta la supresion de algunos empleos civiles que habian llegado a hacerse inútiles o poco necesarios; pero deseando evitar la injusticia de privar repentinamente de sus rentas a hombres que los habian desempeñado durante largo tiempo, propuso el 17 de setiembre un proyecto de lei por el cual se concedia una pension de retiro proporcionada a los años de servicio, a los que tuvieran mas de cinco. Aunque el gobierno queria que al conceder esta gracia se tomaran tambien en cuenta los servicios prestados bajo el régimen español ántes de 1810, la comision nacional, al aprobar ese proyecto en sesion de 12 de noviembre, los escluyó del número de los que daban derecho al goce de la pension de retiro (22). Esta lei, sin embargo, tuvo mui limitada aplicacion, por cuanto fueron pocos los empleos suprimidos; pero sirvió a lo menos para reglamentar las jubilaciones de los empleados civiles que se imposibilitaban en el servicio.

El mismo dia 17 de setiembre presentaba el vice-presidente de la Republica un proyecto que interesaba a un mayor número personas, i al cual se atribuía una grande importancia. El decreto expedido por el gobierno el 12 de julio de ese año, sobre inscripción de los créditos a cargo del estado, de que hablamos ántes, había producido el reconocimiento i registro de una deuda de 1,113,289 pesos; pero era evidente que algunos acreedores, por descuido, por hallarse ausentes, o por no tener fe en el resultado de aquella operacion, no habian exhibido sus títulos de crédito, lo que hacia creer al gobierno que la deuda interna del pais excedia de dos millones de pesos. Para satisfacer en lo posible esos compromisos, levantar el abatido crédito del estado, i dar valor, en beneficio de la riqueza pública, a los títulos de deuda contra el fisco, que entonces no tenian casi ninguno, el gobierno pro-

(21) La renta producida por la importación marítima en todas las aduanas de la República, fué en 1826 de 499,282 pesos. En 1827 alcanzó a 570,263 pesos, i en 1828 a 563,262. Solo en 1829 se elevó a 709,665.

(22) Esta lei fué promulgada el 16 de noviembre de 1827 en la forma sancionada por la comision nacional.

ponia la emisión de billetes de cien, de quinientos i de mil pesos, que ganarian, segun su orígen, un interes anual de cinco o de seis por ciento, i un uno por ciento de amortización, que el estado se comprometía a pagar trimestralmente en moneda metálica. Para inspirar confianza a este respecto, el proyecto declaraba que «todos los capitales i réditos asentados en el libro de fondos i rentas públicas quedaban garantizados por todas las rentas directas e indirectas que poseía la República o poseyere en adelante, por todas sus propiedades muebles o inmuebles, bajo especial hipoteca, i con todos los derechos de preferencia en la totalidad de los capitales i réditos, exceptuándose solamente el producto de especies estancadas que se abscribia al pago de la deuda exterior». Como fondo principal para el pago de esas obligaciones, se asignaba el producto de la renta de tierras de propiedad nacional. El libro de fondos i rentas públicas sería guardado por funcionarios especiales, i con el mas particular cuidado para que nadie pudiera poner mano en él; i los falsificadores de billetes de deuda interior i sus cómplices serían castigados con pena de muerte. La comisión nacional, después de un detenido estudio de este proyecto, lo aprobó en todas sus partes, agregándole un artículo con que se pretendía afirmar el valor de los billetes del crédito público, impidiendo que sus tenedores se apresuraran a venderlos a poco de haberlos recibido (23). Esta ley, inspirada por un alto principio de justicia i de probidad, i sancionada de nuevo por el congreso nacional de 1828, i promulgada otra vez con fecha de 29 de diciembre de este último año, quedó entonces sin cumplimiento cabal, mas que por la situación precaria del tesoro del estado, por los trastornos políticos que sobrevinieron en seguida. El afianzamiento firme i seguro del crédito público debía ser la obra de tiempos mas serenos i tranquilos que aquellos en que la República no podía alcanzar todavía una organización estable; pero la ley que lleva la firma del vice-presidente Pinto, fué el punto de partida de esta obra de reparación i de honradez nacional.

El gobierno, ademas, procediendo de acuerdo con la comisión nacional, dictó algunas medidas para facilitar la venta de los bienes raíces de las órdenes de regulares, embarazada hasta entonces por diversos motivos; i si ellos no produjeron todo el resultado apetecido, demostra-

(23) Ley de 14 de setiembre de 1827. El artículo adicional que recordamos en el texto, dice lo que sigue: «Los tenedores de billetes del crédito público no podrán enajenarlos hasta después de nueve meses contados desde la fecha del establecimiento de la caja de amortización.»

ban de parte de los directores de los negocios públicos un propósito firme i bien definido a este respecto. Del mismo modo se empeñó en activar la liquidación de cuentas entre el fisco i la compañía del estanco que estaban pendientes desde la derogación del privilegio de ésta. Por un decreto expedido el 27 de setiembre de 1827, se mandó establecer en la Serena una sala de amonedación, bajo el mismo tipo, lei i peso de la moneda que se acuñaba en Santiago, dando por fundamento de esta resolución la conveniencia de aumentar el circulante, aprovechando a la vez la mayor abundancia de metales preciosos en la provincia de Coquimbo, i los riesgos que ofrecía su conducción. Ese establecimiento, colocado bajo la dependencia de la casa de moneda de Santiago, i aprobado por la comisión nacional en 5 de diciembre, subsistió corto tiempo, habiéndose reconocido entre otros inconvenientes, que la moneda acuñada en la Serena, por varias causas, i en especial por la imperfección de las máquinas que se empleaban, era defectuosa i hasta irregular.

Aunque la situación del tesoro nacional era muy poco favorable para emprender obras públicas de algún costo, el vice presidente Pinto, sin embargo, no desesperó de llevar a cabo las que le parecían de mayor urgencia, como la reparación de caminos, i la apertura de otros nuevos, i aun proyectó trabajos de mucho mayor consideración. Fue una de éstas la habilitación del puerto de Nueva Bilbao (hoy Constitución), haciendo desaparecer el inconveniente que le opone la barra que existía en la embocadura del río Maule. Para la ejecución de esta obra, destinada a dar una fácil salida a los productos de una extensa porción del territorio chileno, se había pedido a Europa un ingeniero que pudiera dirigirla (24). Pinto, además, solicitó en 14 de agosto autorización

(24) Con el objeto de llevar a cabo esta obra sin las contradicciones que podían oponer las autoridades locales i la asamblea provincial del Maule, la comisión nacional, a petición del vice-presidente, autorizó en 20 de diciembre la constitución de un gobierno local en Nueva Bilbao, dependiente solo del gobierno central de Santiago.

El ingeniero encargado de ese estudio fue un italiano llamado don Hilario Pulini, que por muchas causas que sería largo detallar, no pudo hacer nada en esa empresa. Hombre de algunos conocimientos científicos, i sobre todo proyectista iluso, Pulini consiguió, poco después, organizar una asociación para explotar lavaderos de oro, i construyó grandes i costosas máquinas que en sus primeros ensayos no correspondieron a las ilusiones de los empresarios, i fueron abandonadas. De vuelta a Europa, Pulini abrazó con grande ardor la causa de la revolución italiana de 1848, i murió el año siguiente defendiendo una trinchera en Roma durante el sitio i bombardeo de esta ciudad por el ejército francés.

de la comision nacional para invertir anualmente la cantidad de diez mil pesos «para traer a Chile sujetos peritos en cualquier ramo de ciencias i conocimientos útiles que se destinarian al servicio i enseñanza pública, o para cualquiera otra empresa de utilidad nacional». Esta autorizacion, acordada por la comision nacional en 21 de agosto, expresaba el deseo del vice-presidente de la República i del poder legislativo de propender a la civilizacion i progreso del país rompiendo con las ideas i las prácticas rutinarias que imperaban en él (25).

Ademas de dictar algunas disposiciones relativas al nombramiento de jueces, el gobierno trató de solucionar una cuestión que estaba pendiente desde tiempo atrás i que apasionaba grandemente los ánimos. La abolicion o subsistencia de los mayorazgos, objeto de varios proyectos de lei, i tema de muchos escritos, quedaba aun sin resolverse, por la declaracion del congreso de 1826 que despues de aprobar varias ideas, dejó este delicado asunto a cargo de la próxima asamblea legislativa. Uno de esos principios aprobados entonces era la reduccion de los mayorazgos al valor que tenian a la época de la institucion, debiendo quedar a beneficio de los herederos de los poseedores actuales el aumento de precio que hubieran tomado los predios vinculados. El gobierno, buscando alguna solucion a un asunto que ajitaba tanto los ánimos, i a petición de muchos interesados, pedia el 6 de setiembre a la comision nacional que aprobase en forma de lei aquel acuerdo; pero como éste a su vez lastimaba las expectativas de los herederos de vínculos, se renovaron las representaciones en que, entre otros argumentos, se negaba a ese cuerpo provvisorio la potestad legislativa. El 20 de setiembre, despues de una detenida discusion, se resolvió por una mayoría de cuatro votos contra dos, dejar la solucion de este asunto al congreso que debia reunirse el año siguiente. Este cuerpo, se dijo entonces, podría poner un término mas radical i efectivo a una insti-

(25) Conforme a este propósito, Pinto había hecho contratar en octubre de 1827 por el consulado chileno en Buenos Aires, a un francés llamado A. Brodat, para que viniera, mediante el sueldo de 2,000 pesos anuales, a desempeñar el destino de oficial mayor auxiliar del ministerio de hacienda, con encargo de introducir un nuevo sistema de contabilidad (la partida doble) en las oficinas fiscales, i de enseñarlo en el colegio que se le designare. Aunque este contrato fué aprobado por la comision nacional en enero siguiente, quedó sin efecto. Brodat, que se daba o tenía el título de conde, había sido profesor de una escuela de comercio en París, i al llegar a Buenos Aires en 1825, había abierto un curso de comercio i de francés. En 1834 publicó en esta última ciudad un periódico francés titulado *L'Abeille*, que tuvo corta vida.

tucion condenada por los principios republicanos que la revolucion habia sancionado.

4. Refor- 4. En el ramo de guerra en que el vice-presidente Pinto
mas en el estaba ayudado por un ministro experimentado i laborioso,
orden mi- litar. se emprendieron reformas de la mas indisputable utilidad.
Queriendo establecer un orden regular en los titulos militares, el go-
bierno propuso i la comision nacional aprobó, la absoluta supresion para lo futuro de los de teniente i capitán jeneral, quedando, sin em-
bargo, en posesion de ellos los individuos que entonces los tenian (26),
la abolicion del titulo de mariscal i su reemplazo por el de jeneral de
division que seria el mas alto de la escala de la milicia, asi como la
correspondencia de rango entre los titulos del ejército i de la marina,
disposiciones todas que se han conservado hasta ahora. Pero estas me-
didas tenian mas alcance que el de confirmar o modificar las denomi-
naciones usadas. El gobierno queria, ademas, poner atajo a la profusion
de grados militares de que en ocasiones se habia hecho un grande
abuso, elevando a los rangos de coronel i hasta de jeneral a hombres
que no habian asistido a una sola accion de guerra. Asi, al paso que
por las disposiciones recordadas se mandaba que "el numero de los
jenerales de brigada no podria exceder de seis, i el de los de division de
tres", el ministerio de la guerra sancionaba el 24 de agosto una lei que
disponia que todos los ascensos en el ejército serian concedidos grado
por grado, i fijaba con el carácter de invariables las reglas a que de-
bian sujetarse las autoridades para discernirlos. Si bien en la mayoria
de los casos debia atenderse a la rigurosa antigüedad, habia algunos
en que el ascenso debia acordarse por eleccion de los mismos oficiales,
procedimiento que suponia en éstos una elevacion moral que no era
razonable exigirles, i que dio malos resultados en los primeros ensayos.

Las necesidades de la guerra de la independencia i aquella profun-
sion de grados de que acabamos de hablar, habian llevado a la milicia
un crecido numero de oficiales que no prestaban servicios efectivos,
que la reduccion del ejército hacia innecesarios, i que eran una verda-
dera carga para el erario nacional. Por una lei promulgada el 20 de
noviembre, i completada por un reglamento dictado el mismo dia, se
daban por separados del ejército a todos los oficiales que no se hallaban
en servicio activo, mediante una gratificacion equitativa, i que aun po-

(26) Eran estos los capitanes generales don Bernardo O'Higgins, don José San Martin (ambos separados del servicio), don Ramon Freire, i el teniente jeneral don Manuel Blanco Encalada.

dria llamarse jenerosa (27). Cada uno de ellos, al acordársele el retiro, obtendría cédulas del tesoro que ganaban un interés anual de seis por ciento, por el valor del sueldo anual de su grado, multiplicado por los dos tercios de los años de servicio, a contar desde el 18 de setiembre de 1810. El ejército quedó así desembarazado de mas de cien oficiales que habían llegado a ser innecesarios; i éstos quedaban en posesión de un pequeño capital que les aseguraba una renta, o que les permitía contraerse al comercio o a cualquiera otra industria. Desgraciadamente, el mayor número de aquellos oficiales no aprovechó aquel beneficio. Los títulos de deuda interior que se les daban, fueron realizados por la mitad o el tercio de su valor; i muchos de los agraciados, después de malbaratar su pequeño caudal, acudían de nuevo al gobierno en busca de empleos, o al congreso en solicitud de pensiones de gracia.

Otras disposiciones, dictadas ya por simples decretos, ya por leyes sancionadas por la comisión nacional, tendían a dar al ejército una rigorosa organización, haciendo desaparecer el desorden i la irregularidad que la frecuente creación de nuevos cuerpos i la disolución de otros, habían introducido en los últimos años. El gobierno fijó la base

(27) El reglamento de 20 de noviembre de 1827, especificaba en los términos siguientes los militares a quienes comprendía esa medida: "Art. 1.^o Son comprendidos en la reforma militar todos los jefes i oficiales que se hallan agregados al estado mayor de plaza, aunque se encuentren comisionados en la instrucción de milicias o en cualquier otro destino que no sea de precisa dotación; 2.^o Lo son igualmente los jefes i oficiales de la armada que quedaren fuera del servicio activo... 4.^o También optarán a la reforma los jefes i oficiales que en calidad de retirados disfrutan parte del sueldo, considerándoseles como si hubiesen estado en servicio activo hasta el día."

En virtud de estas disposiciones que fueron confirmadas por una lei de 2 de enero de 1829, quedaron fuera del ejército con el carácter de reformados 113 oficiales, de las siguientes categorías: Oficiales de marina, 3; subtenientes, 15; tenientes, 35; ayudantes, 12; capitanes, 37; sargentos mayores, 7; tenientes coronelos, 2; coronelos, 2. Estos últimos, que eran los más meritorios no solo por su graduación sino por la importancia de sus servicios, fueron don Pedro Ramón Arriagada, con una reforma de 24,136 pesos, i don Jorge Beauchef, con 18,592 pesos. El gobierno habría querido retener en el ejército al coronel Beauchef, a quien conservaban particular afecto así el vice-presidente Pinto como el ministro Borgoño; pero él, considerando terminada la guerra de la independencia de Chile, i no queriendo tomar parte en las posibles contiendas civiles, había solicitado empeñosamente su retiro, para consagrarse a las labores de la agricultura en la hacienda de Polpaico, que formaba un mayorazgo que debía heredar su esposa. Los demás militares reformados, con pocas excepciones, eran de modestísimos servicios; pero al darles su retiro no se tomó en cuenta mas que la antigüedad.

del ejército permanente, señalando el número i calidad de los cuerpos que debían componerlo, la tropa de que debía constar, i el traje que correspondía a cada uno de ellos; señaló el que debían usar los oficiales superiores, así como los distintivos de cada rango; regularizó las salvas i demás honores que debían hacerse en ciertas ocasiones; formalizó el cuerpo de ingenieros militares, i reglamentó el servicio de sanidad en el ejército, i los tribunales de justicia militar. Si todas estas medidas, que revelaban un propósito firme i bien definido de orden i de regularidad, no podían introducir un cambio repentino en la organización militar de la República, i si los disturbios políticos que entonces amenazaban cada día el orden público habían de embarazar estas reformas, es la verdad que ellas sirvieron para corregir muchos abusos, i que los cuerpos que estaban bajo la más inmediata inspección del gobierno, adquirieron una rigorosa disciplina.

5. Relaciones exteriores; envío de una legación a Estados Unidos; resistencia a enviar otra a Roma; retiro de la que había en Inglaterra.

jeros, no ofrecía entonces serias dificultades. Estaba pendiente, es verdad, desde el año anterior la ratificación de un tratado de amistad i alianza con la República Argentina, i como hubiera pasado el plazo para verificarla i estipulado uno nuevo que vencía el 8 de setiembre, el gobierno pidió a la comisión nacional su pronto despacho. Dando por causal el hecho de que el gobierno de Buenos Aires al aprobar ese pacto había introducido en él la modificación de tres artículos que cambiaban su espíritu, aquella asamblea le negó su aprobación (28). El violento cambio de gobierno ocurrido ese año en aquel país, la caída de Rivadavia i la exaltación de don Manuel Dorrego al mando supremo, fué motivo de que no volviera a tratarse de este asunto.

Desde tiempo atrás se trataba de enviar una legación a los Estados Unidos, que desde tres años ántes tenían en Chile un caracterizado representante diplomático. Diversos motivos, i sobre todo la desplorable situación del erario público, fueron causa de que se hubiera aplazado el cumplimiento de este deber de cortesía, a que por otra parte, la opinión asignaba una grande importancia política. El vicepresidente Pinto, que creía indispensable esa legación, se apresuró a

(28) Véase más atrás el § 5 del cap. XXIV.

organizarla, designando para ella con el carácter de ministro plenipotenciario, a don Joaquín Campino, que había desempeñado ya otras comisiones de ese género, i que bajo las administraciones anteriores había sido indicado para servir el mismo cargo. Aunque la comisión nacional aprobó este nombramiento sin dilación (10 de agosto), Campino no pudo ponerse en marcha sino dos meses después (29). Era tan angustiada la situación del tesoro que para despachar esta legación fué necesario contratar con un acaudalado negociante un empréstito por diez i ocho mil pesos que debía ser pagado con la exención correspondiente del impuesto que gravaba la exportación de metales en la provincia de Coquimbo.

Pero, si tanto el vice-presidente de la República como la opinión pública tenían interés en hacer representar a Chile cerca de los gobiernos que habían reconocido la independencia de este país, no abrigaban los mismos propósitos respecto de aquellos que se habían resistido a hacer espresa i francamente este reconocimiento. En marzo de 1827, el gobernador del obispado don José Ignacio Cienfuegos se había presentado al gobierno anunciándole que tenía proyectado hacer un viaje a Roma para promover varios arreglos en asuntos eclesiásticos, i ofreciéndose para desempeñar el cargo de ministro plenipotenciario de Chile cerca del sumo pontífice, sin otra gratificación que el sueldo de tres mil pesos que gozaba como dean de la catedral de Santiago. La incomunicación con la sede apostólica, decía Cienfuegos, había producido entre otros males, una gran disminución en el número de los sacerdotes. La misión que proponía, agregaba, tenía por objeto buscar remedio a esos males, i propender al establecimiento de «relaciones perpétuas» con ella, conforme a las instrucciones que al efecto le diesen. La comisión nacional, consultada sobre el particular, desaprobó, en acuerdo de 23 de agosto, el pensamiento de enviar aquella legación. «No desconoce, decía, las poderosas razones que concurren para estrechar con aquella corte las buenas relaciones, que por desgracia, están hoy interrumpidas, mas no desconoce tampoco cuanto se comprometería el honor i dignidad nacional si después de sucesos tan desagradables como los que no se ignoran, i han puesto

(29) Esta legación llevaba por secretario a don José Joaquín Pérez Mascayano, más tarde (1861-1871) presidente de la República. En esa época ya había sido miembro del cabildo de Santiago; i en una elección complementaria efectuada en San Felipe de Aconcagua en abril de 1827, fué elegido diputado al congreso que acababa de clausurarse.

aquellas en el estado actual, se le dirijiese una legacion repentina-
mente, i sin preceder acto alguno que asegure el mejor resultado i la
estabilidad de los asuntos que tratará la que en mejor oportunidad
debe mandársele. Por tanto, la comision cree que si el vicario capítular
quiere pasar a Roma, a algunos de los piadosos objetos que indica en
su representacion, está en las facultades del gobierno encomendar a
su celo religioso los asuntos que crea convenientes, pero que no de-
manden ninguna investidura pública." Cienfuegos, en efecto, se tras-
ladó meses después a Roma sin carácter oficial; i habiendo hallado
allí disposiciones menos desfavorables a los nuevos gobiernos de Amé-
rica, segun veremos mas adelante, contribuyó a restablecer las rela-
ciones que la revolución de la independencia i la misión del vicario
Muñiz habían interrumpido (30).

A ese mismo principio obedeció la supresión de otra legación, que
sin corresponder precisamente a su objeto, había prestado algunos
servicios. Don Mariano Egaña había sido enviado a Londres en 1824,
a solicitar el reconocimiento de nuestra independencia, a tomar las
cuentas del empréstito levantado en esa plaza por don Antonio José
de Irisarri, i a contratar profesores u otros hombres útiles para la
mejora de la enseñanza pública i para el fomento de la industria. En
otra parte hemos dado noticia de las dificultades que halló en el
desempeño de esos encargos, i de lo poco que pudo hacer por
ellos (31). La comisión de Egaña, ademas, debía durar solo dos años;
i como gratificación de ella se le habían entregado al partir de Chile
treinta mil pesos. "Considerando, decía el vice-presidente Pinto a la
comisión nacional en nota de 30 de octubre, que se hace ya indeco-
roso el mantener por mas tiempo en Inglaterra un representante re-
vestido con el alto carácter de ministro plenipotenciario de Chile,
cuando esa nación no ha querido hasta reconocerlo, ni tampoco la
independencia de esta República, apesar de haber verificado este acto
con otros de este hemisferio, consultando así mismo la economía que
debe resultar al erario de solo tener en Inglaterra un cónsul jeneral
que defienda los intereses del comercio", proponía la supresión inme-
diata de aquella legación, i su reemplazo por un consulado que que-

(30) En 14 de noviembre el doctor don Martín Orjera, como apoderado de Cien-
fuegos, pidió a la comisión nacional que se permitiera a éste llevar a Roma veinte
mil pesos de su peculio particular en barras de oro, sin pagar el derecho con que
estaba gravada la exportación de metales preciosos. Esta solicitud fue denegada.

(31) Véanse los §§ 10 i 11, cap. XX de esta misma parte de nuestra *Historia*.

daria a cargo de don Miguel de la Barra, con el sueldo mucho más reducido de encargado de negocios. Esta proposición fué aprobada por la comisión nacional el 7 de noviembre, sin la menor dificultad (32).

6. Evolución de los partidos; enardecimiento creciente de las pasiones políticas exitado por la prensa periódica.

la mejora de la enseñanza pública, i a la difusión de las luces; i, aparte de las dificultades que había de hallar en la realización de este orden de reformas, se le vió consagrarse, como contaremos más adelante, un decidido empeño. Pero en esa empresa, en que habría debido contar con numerosos cooperadores, que en todo caso habría sido difícil hallar en el país, iba a hallarse contrariado por la falta de un apoyo eficaz en la opinión, en general mal preparada para apreciar esas innovaciones, i sobre todo por la conflagración de las pasiones políticas, que cada día se mostraban más ardientes i enconadas, i que privaron al gobierno de la cooperación de algunos hombres útiles i prestijiosos que, sin la perturbación consiguiente a los tumultuosos acontecimientos que se venían preparando, habrían debido ser los auxiliares de ese gobierno.

Dados los antecedentes políticos del jeneral Pinto desde su ministerio en 1824, i los propósitos que llevaba al asumir el mando de la República, no era de extrañarse, como dijimos antes, que los conservadores o pelúcones, cualesquiera que fueran sus matices, se mantuvieran

(32) El vice-presidente de la República daba cuenta de este acto el 25 de febrero de 1828, en su mensaje de apertura del congreso constituyente en los términos que siguen: "El gobierno ha creído convenir a la dignidad nacional retirar de Londres al ministro que se hallaba en aquella corte, por no haber sido reconocido en este carácter. Su comportación es digna de la estimación del gobierno por su infatigable empeño en promover cuanto convenía a nuestra República, i por los importantes servicios que le ha prestado. Se ha nombrado un cónsul jeneral, así porque será reconocido en este carácter por el gabinete británico, como por ser necesario en aquella corte como para las transacciones del empréstito."

Pocos meses antes, el gobierno de Chile, visto el ningún resultado de la permanencia de la legación de Chile en Londres, había determinado que Egaña pasara a Estados Unidos con el cargo de ministro plenipotenciario; pero este propósito quedó sin efecto por el nombramiento de Campino. Suprimida la legación a Inglaterra, como decímos en el texto, Egaña permaneció todavía en Europa cerca de dos años más, en cuyo tiempo efectuó varios viajes de estudio, i guiado por las inteligentes indicaciones de don Andrés Bello, hizo la adquisición de la abundante i valiosa biblioteca que trajo a Chile para su uso particular.

en una hostilidad mas o menos franca hacia el gobierno; pero tambien era lójico esperar que en torno de éste se reunieran todos los elementos liberales que formaban la mayoría de la opinión del país. No sucedió así, sin embargo. Don José Miguel Infante i los mas exaltados federalistas, desde que vieron aceptar la disolución del congreso, i poco despues pedir a la comision nacional la suspencion de las leyes que habian establecido las elecciones de intendentes, de gobernadores i párrocos, creyeron amenazado de muerte el régimen gubernativo que ellos consideraban la única garantía contra el despotismo, i poniéndose en abierta oposición, pasaron a formar un campo aparte. Este fraccionamiento del liberalismo dió origen, como sabemos, a agitadas turbulencias en las provincias, i mas tarde a escandalosos motines que tomaban el carácter de una verdadera guerra civil. Por motivos de otro orden, se separaron del gobierno algunos hombres que habian figurado en las filas liberales, que habian adquirido una regular experiencia en la dirección de los negocios públicos, i que poseian las condiciones de talento i de prestígio para ser útiles consejeros de la administración pública. Don Manuel José Gendarillas i don Diego José Benavente eran los mas caracterizados entre todos éstos; pero al lado de ellos comenzaban a figurar don Manuel Renjifo, comerciante de tanta inteligencia como probidad, que había de ser el hábil organizador de la hacienda pública de Chile, i don Diego Portales, que adquirió despues tan gran celebridad como director de una trascendental evolución política. El liberalismo templado de esos hombres los acercaba al partido conservador, con el cual debían marchar coaligados en la crisis formidable que comenzaba a desearse. La circunstancia de figurar en ese círculo Portales, el mas autorizado de los empresarios de la estinguida compañía del estanco, i algunos de los socios de ella, dió motivo o pretexto para que sus adversarios lo denominaran "estanquero," suponiéndole el propósito de querer restablecer aquella negociación, i para que aplicaran ese apodo a todo el partido conservador, a que ese círculo llegó a unirse. El complicado juicio de la liquidación de cuentas con el fisco, que entonces se seguía con muchos incidentes i dificultades para poner término definitivo a esa negociación, preocupaba sobre manera los ánimos, como habremos de verlo mas adelante, i estimulaba las acusaciones de que se hacia objeto a los empresarios del estanco i a sus amigos políticos.

Mientras tanto, aunque combatido con mas o menos resolución por los federalistas de la escuela de Infante, por los liberales templados del círculo de Gendarillas i de Benavente, i por los conservadores, en

su casi totalidad hombres de ventajosa posición de familia i de fortuna, que se mantenían retraídos de intervenir en la cosa pública, el gobierno contaba con un gran partido, mas considerable por su número i por su inquieta actividad que por su importancia i su influencia social. El núcleo i la fuerza de ese partido era una juventud ardorosa, que con una preparación intelectual muy incompleta, pero con ideas avanzadas, aunque teóricas i poco seguras, de reforma, aspiraba a ver establecido en todas las manifestaciones de la vida política, un régimen de libertad que rompía abiertamente con los antecedentes i con el atraso del país. Si entre esos jóvenes había varios hombres de talento que en la lectura de algunos libros habían podido formarse ideas i principios regularmente definidos para sostener esas aspiraciones, el mayor número de ellos obedecía a sugerencias de bandería, i seguía la corriente del partido por impresiones más bien que por convencimiento. Figuraban, además, entre los liberales de gobierno algunos hombres de más que dudosa moralidad, espíritus turbulentos, verdaderos mero-deedores de la política, que veían en ella la satisfacción de pasiones turbulentas o de intereses personales. Por fin, el partido del gobierno aparecía robustecido por el apoyo de muchas personas que por falta de opiniones propias, por debilidad de carácter, o por otros móviles menores levantados, se mostraban hostiles a toda oposición, esperando sin embargo plegarse a ella cuando la vieran triunfante.

Casi todas estas diversas manifestaciones de la opinión estaban representadas en las publicaciones de la época. El periodismo, como ya dijimos, había tomado en Chile un gran desenvolvimiento, i trataba todo orden de cuestiones con una libertad, i a veces con una destemplanza, que formaba el mayor contraste con el antiguo mutismo respecto a los actos del gobierno, a que hasta 1823, puede decirse así, estaban habituados los hombres de aquella generación. Si algunos de esos periódicos, como *La Clave*, órgano oficioso del gobierno, que dirigía don Melchor José Ramos, i *La Aurora* redactado por don Manuel José Gendarillas, trataban las diversas cuestiones de política i de administración con cierta altura, evitando las ofensas personales, otros daban preferencia a los ataques de esta clase. Fue famoso entre ellos un periódico que con el título de *El Hambriento*, comenzó a publicar el 20 de diciembre de 1827 el círculo de los estanqueros, con gran contento i aplauso del partido conservador o pelucon, que no tenía órgano alguno en la prensa periódica. Escrito en prosa i verso, i en estilo festivo que a veces no carecía de gracejo, ese periódico fue durante dos largos meses un látigo alzado para flajelar sin piedad a los

mas movedizos i exaltados amigos del gobierno. Si en nuestro tiempo, lejos de las circunstancias i de los incidentes que daban motivo a esos escritos, i en medio de una cultura inmensamente superior, los recorremos sin interés i sin agrado, si no hallamos en ellos un grande ingenio ni mucha amenidad, entonces produjeron una impresión profunda, eran devorados con ansiedad, i el público siguió designando a las víctimas de las burlas de *El Hambriento* con los sobrenombres grotescos que allí se les daban (33). Aquellos ataques debían provocar las represalias. En efecto, desde el 16 de enero siguiente comenzó a publicarse otro periódico titulado *El Canalla*, que con mucho menos ingenio, i con menos aplauso público ultrajaba despiadadamente a los hombres que formaban el círculo denominado de "los estanqueros" (34). Esa guerra periodística, que desde fines de 1827 tomó los caractéres mas agrios i alarmantes, inflamando las odiosidades que las anteriores luchas políticas habían creado, era la manifestación de un estado de descomposición política i social, precursor de una crisis cuya proximidad no habría sido difícil anunciar.

7. Elecciones para el congreso constituyente; el partido liberal obtiene en ellas un triunfo incontestable.

7. En esos momentos todos los partidos esperaban que aquella complicada situación política sería solucionada por el congreso constituyente que debía reunirse el 12 de febrero de 1828. Como se acercara la época en que habían de verificarse las elecciones de diputados a ese congreso, el vice presidente de la República, deseoso de que ellas se llevaran a cabo con toda regularidad, se dirigió con fecha de 22 de noviembre a la comisión nacional para pedirle que haciendo una revisión general en el reglamento vigente en esta materia, propusiese las re-

(33) No es posible dar con toda seguridad una lista completa de los escritores de *El Hambriento*. Los contemporáneos creían que el inspirador de esta publicación era don Diego Portales, que pasaba además por autor de algunos artículos, i que los principales escritores eran Gandarillas, Benavente, don Manuel i don Ramón Renjifo, i don Victorino Garrido, que era tenido por autor de la mayor parte de los versos. Ese periódico, que gozó entonces de una gran popularidad, i que contribuyó sobre manera a desestimar a los hombres que eran objeto de sus burlas, i que en general eran personas poco merecedoras de prestijio, era recordado todavía años mas tarde como una producción de mucho ingenio. A esto se debió el que *El Hambriento* fuera reimpreso en Concepción en 1844.

(34) *El Canalla* mucho menos recordado que *El Hambriento*, tuvo por redactores a algunos de los individuos que eran las principales víctimas de este último periódico, don Santiago Muñoz Bezanilla, don José María Novoa, don Francisco Fernández, don Martín Orjera, etc., etc.

formas o modificaciones que la experiencia hubiese indicado como necesarias (35). Efectuada esta revisión con bastante rapidez, el 4 de diciembre se publicaba como ley de la República el reglamento que debía observarse en las próximas elecciones. En el conjunto i en el mayor número de sus detalles, era la repetición de las leyes que rejan sobre la materia; pero contenía algunas modificaciones que conviene conocer.

El congreso jeneral constituyente, decía el artículo 1º, se reuniría en la ciudad de Rancagua, precisamente el 12 de febrero de 1828, disposiciones ámbas que, como vamos a verlo, no se cumplieron. Las elecciones se verificarían en todos los departamentos de la República el 12 de enero. No podrían ser elegidos diputados «los individuos que hubieran sido procesados por enemigos de la independencia, comprendiéndose en éstos los desterrados i fugados», ni tampoco «los gobernadores por los pueblos de su mando, ni los curas por los feligreses de su dependencia». En vez de los poderes que se daban a los diputados electos, en que se había introducido la práctica de incluir con frecuencia verdaderas instrucciones en que se les señalaba la línea de conducta que debían seguir, éstos no tendrían más título de representación que el acta de la elección firmada por la mesa escrutadora. Esta innovación, aconsejada por los embarazos i dificultades a que habían dado origen en otras ocasiones los poderes de esa clase, tenía en el caso presente una importancia particular, por cuanto, a causa de la propaganda federalista, todo hacia temer que en algunos departamentos se impusiera a sus representantes la obligación de no aceptar otra forma de gobierno. Las demás innovaciones introducidas por ese reglamento eran menores importantes.

Los preparativos para la lucha electoral fueron muy agitados. Los liberales de gobierno i los federalistas, que permanecían adictos a ellos, desplegaron una prodigiosa actividad, con la esperanza de asegurar su preponderancia en el congreso, i meciéndose con la ilusión de que allí po-

(35) En el oficio citado, el vice-presidente se abstendía de indicar las modificaciones que pudieran introducirse, dejándolas al criterio de la comisión nacional. «Solo me limitaré, añadía, a recomendar la agregación de un artículo que prohíba a los gobernadores departamentales i de distrito, i a los párrocos, el ser elegidos por los ciudadanos i feligreses respectivos, porque lo hallo esencialísimo a la libertad de los sufragantes, i de suma necesidad a la administración pública, atendiendo al desamparo en que la dilatada ausencia de estos funcionarios ha dejado en otras veces el gobierno político i espiritual de los pueblos.»

drian solucionar la organización de la República de una manera que, satisfaciendo las aspiraciones de ambas fracciones, afianzase las reformas políticas i sociales en que estaban acordes. Su triunfo, por otra parte, parecía inevitable, no solo por el número considerable de sus parciales, sino porque contaban con el apoyo del mayor número, i en muchas partes con la unanimidad de los individuos encargados de recibir i de escrutar los votos en las mesas electorales. Los conservadores, por su parte, llegaron a creer que tenían muy poco que esperar de una contienda empeñada en esas condiciones, i trabajaron débilmente, i casi solo en los departamentos en que su triunfo parecía incuestionable; mientras que los estanqueros, mucho menos numerosos que estos últimos, contrajeron sus esfuerzos a los departamentos mas australes, donde podían obtener algunos diputados.

La lucha, así empeñada, se llevó a efecto con muchas irregularidades, pero sin graves desórdenes, i dió a los liberales una abrumadora mayoría. Por diversos inconvenientes, no se habían hecho todas las elecciones en el día fijado para ellas; pero entre los diputados elegidos que pasaban de cuarenta, solo había ocho o diez que no estuvieran ardientemente ligados a los liberales o al federalismo. En Santiago, donde los conservadores tenían fuerzas electorales efectivas, los candidatos liberales i federalistas, entre unos cinco mil seiscientos sufragantes, obtuvieron una mayoría de cerca de tres mil votos sobre los de la lista contraria. Estas cifras confirmaban a primera vista el rumor público de que en la elección habían votado muchos hombres que no tenían derecho para hacerlo, de que otros habían sufragado varias veces, i hasta de que se habían puesto en las urnas manojo de votos que no pertenecían a ningún elector (36). Los abusos de esta clase habían sido mayores aun en algunos departamentos (37). En muchas de las actas que presentaban los diputados como poderes, no se especificaban los votos que éstos habían obtenido, ni los que habían favorecido a sus competidores, limitándose

(36) En comprobación de la justicia de esos rumores debe señalarse el hecho siguiente. Al paso de que en las elecciones de julio de 1823 para el congreso constituyente que funcionó ese año solo votaron en el departamento de Santiago poco mas de 3,000 individuos, en las de 12 de enero de 1828 aparecían votando mas de 5,600. Este inexplicable aumento de electores no podía ser apreciado, sino como un efecto de los fraudes señalados.

(37) Así, por ejemplo, en el departamento de Melipilla, los conservadores, contando con el apoyo de casi todos los grandes propietarios, presentaron por candidato para diputado a don Juan Egaña, que contaba allí con un gran prestigio i para suplente a don Domingo Eyzaguirre, hombre igualmente prestigioso; pero fueron derro-

a decir en términos generales, que practicado el escrutinio, había resultado mayoría por tal o cual persona. La prensa hostil a los liberales señaló estos hechos como fraudes cometidos ya por las mesas receptoras, ya por los escrutadores; i por mas que en sus apreciaciones podía haber cargos inspirados por la pasión consiguiente a la lucha, bastaba ver las actas mismas de la elección para convencerse de que en ella se cometieron irregularidades probablemente más graves que las cometidas en la formación de los congresos anteriores. Ellas, por lo demás, tuvieron una influencia trascendental en el desenvolvimiento de la contienda política. Los conservadores i los estanqueros, cuyas relaciones seguían estrechándose hasta no formar luego más que un solo partido, comenzaron a creer que se cerraban todas las vías legales; i la idea de una revolución principió a abrirse camino. Aquellos entre los segundos que en esa elección habían alcanzado un asiento en el congreso, se negaron a asistir a las sesiones, i mucho más a sancionar acuerdo alguno de aquella asamblea (38).

En las elecciones de enero de 1828, se habían cometido irregularidades de otro orden. Contra lo dispuesto en el reglamento a que debieron ajustarse, en algunos departamentos, como en el de Chillán, las juntas escrutadoras, al estender las actas que debían servir de poderes a los diputados, se habían permitido consignar instrucciones a que éstos debían someterse en ciertas materias en el desempeño de su mandato. Algunos individuos habían sido elegidos diputados por dos, por tres i hasta por cuatro departamentos, creando así un inconveniente que apenas pudo remediar llamando a los suplentes. Sin dar importancia a esas irregularidades, los liberales vencedores en la contienda electoral, celebraron su triunfo con muchas manifestaciones de

tados por la lista liberal en que aparecía por diputado don Martín Orjera. Del escrutinio apareció que la pobre aldea de San Francisco del Monte había tenido 321 sufragantes, poco menos que todos los demás distritos del departamento reunidos, i que de ellos 310 aseguraron la mayoría de este último.

(38) Don Manuel José Gandarillas había sido elegido por Valdivia, i don Manuel Renjifo i don Ramón Errázuriz lo habían sido por Chiloé. El primero de ellos, dando por razón el que estaba todavía pendiente el juicio que contra él promovió don José Miguel Infante en el congreso anterior, acusándolo por violaciones de la ley en el desempeño del ministerio, se negó a asistir a las sesiones del nuevo cuerpo constituyente. Los otros dos, Renjifo i Errázuriz, se excusaron por motivos de enfermedad; i aunque esta excusa no fué admitida, i aunque se habían fijado ciertas penas a los inasistentes a las sesiones del congreso, ellos se mantuvieron obstinadamente firmes en su negativa.

contento, i con algunos escritos en que no escasearon las ofensas a sus adversarios. «Nuestra voz de órden, decia una proclama circulada en esos días, es trabajar por establecer la República sobre las ruinas de la colonia.» Diez i siete diputados que tenian su residencia en Santiago, se reunieron el 5 de febrero en sesión preparatoria, nombraron presidente provvisorio al canónigo don Diego Antonio Elizondo, i acordaron representar al presidente de la República, la conveniencia que habria en que el congreso, apesar de las anteriores disposiciones, sesionara en Santiago. Un decreto supremo, expedido tres días después, lo determinó así; resolviendo ademas que no habiendo tiempo suficiente para hacer todos los aprestos necesarios para la solemne apertura del congreso, se aplazaría ésta hasta el 25 de febrero. En otras cuatro sesiones preparatorias, se aprobaron los poderes de los diputados, i se fijó el ceremonial con que debía celebrarse la apertura del congreso. Como un signo de las ideas dominantes en éste, debe recordarse que se acordó suprimir de ese ceremonial la misa de gracias con que se había celebrado la instalación de otras asambleas.

8. Primeros trabajos del congreso constituyente extraños a su objeto.

8. Por fin, el 25 de febrero, a las doce del dia, se verificó esa aparatoso ceremonia. El vice-presidente Pinto se presentó en la sala, i después del juramento de estilo, tomó asiento a la derecha del presidente del congreso, i allí leyó un estenso mensaje. Recordando como un feliz augurio la tranquilidad relativa de que había disfrutado la República en los últimos meses, pasaba en revista los actos ejecutados durante su administración, daba los fundamentos de las medidas gubernativas o recomendaba las que podrían adaptarse, e insinuando muy directamente la conveniencia de mantener la unidad de la República i de evitar las discordias que podría crear el espíritu de provincialismo, terminaba pidiendo a los diputados que no olvidasen las lecciones de la experiencia i el ejemplo de los esfuerzos frustrados de otras asambleas. «Si seguís las huellas de los anteriores congresos, si intereses del momento i puramente locales han de afectar vuestra atención, i si no os elevais a una altura desde donde podáis contemplar de un cabo a otro toda la República, la precipitareis infaliblemente en un abismo de desgracias. Pero, si dóciles a las inspiraciones de vuestro patriotismo i a las lecciones de la experiencia satisfacéis los votos de la nación presentándole una constitución ilustrada, todos los pueblos bendecirán vuestro nombre, i colocarán entre sus fastos el venturoso dia en que os nombraron representantes para el congreso constituyente.» Esa exposición, escrita con la más perfecta claridad, con espíritu sereno i bien inspirado, de-

mostraba en todas sus partes los buenos propósitos que animaban al jefe del estado, que, por desgracia, habian de ser impotentes para contener la desorganizacion que venia amenazando la tranquilidad de la Republica.

Al paso que los liberales celebraban con las mas entusiastas muestras de efusion, la apertura del congreso constituyente como el principio de una era de prosperidad nacional (39), los partidos de oposicion, que miraban con marcado desden a los hombres que iban a tomar la direccion de los negocios de estado, declaraban en sus escritos que la patria no tenia que esperar de aquella asamblea mas que nuevos motivos de desorden i de desmoralizacion gubernativa. Aunque el objeto principal con que habia sido convocado era dictar la constitucion del estado, i aunque en las actas o poderes de algunos de los representantes se les prohibia expresamente el tomar parte en la discusion de cualquier otro asunto, los dos primeros meses de sesiones del congreso constituyente hicieron temer que éste correria la misma suerte que los anteriores, es decir que perderia su tiempo en discusiones estrañas, i que el pais, creyéndose burlado en sus expectativas de ver constituidn definitivamente el pais, acabaria por hastiarse de estos infructuosos essayos de régimen popular representativo. En efecto, ademas de emplear algunas sesiones en discutir la nulidad de ciertas elecciones, contra las cuales se presentaban fundados reclamos, i de entender en otros asuntos de premiosa actualidad, se presentaron al congreso diversos proyectos de lei, varios de ellos sobre asuntos de lato conocimiento, i que parecian dirigidos a apartar a esa asamblea del objeto principal de su convocacion.

Uno de éstos, presentado el 10 de marzo por don Martin Orjera, diputado por Casablanca, proponia la inmediata abolicion de los ma-

(39) El 25 de febrero de 1827 se celebraron en Santiago las fiestas públicas correspondientes al aniversario de la victoria de Chacabuco i de la jura de la independencia nacional, aplazadas para reunirlas con las que debian hacerse por la apertura del congreso constituyente. La funcion teatral se abrio con la loa de costumbre en estas solemnidades, escrita por el célebre literato don José Joaquin de Mora, que habia llegado a Santiago quince dias ántes, segun contaremos despues, i que desde entonces tuvo a su cargo la preparacion de esas piezas, que ántes escribia el doctor don Bernardo Vera. La loa de que hablamos es una oda que no carece de mérito, pero inferior a la jeneralidad de las producciones del mismo autor. Se halla publicada en *La Clave*, núm. 52. Mora, mirando en ménos ésta i otras producciones de circunstancias, no la recopiló en la colección de sus poesias que dió a luz años mas tarde en Madrid.

yorazgos existentes, i la absoluta prohibicion de fundar otros nuevos en adelante, asunto que exitaba sobre manera la opinion, tratado ya en los congresos anteriores sin llegarse a una solucion, i que la constituyente iba a sancionar en el nuevo código orgánico de la República. Pero si ese proyecto era inspirado por ideas progresistas nacidas al calor de la revolucion, aquella asamblea perdió no poco tiempo en discutir otro que podia señalarse como muestra de las absurdas preocupaciones legadas por el esclusivismo de la era colonial. En la sesion del 17 de marzo el diputado por Arauco don Nicolas Pradel pedía que no se diera empleo público a extranjero alguno cuyo gobierno no hubiera reconocido la independencia de Chile; i que los que entonces desempeñaran un destino "tanto en la carrera civil como en la militar i científica," fueran inmediatamente reformados con arreglo a las leyes establecidas (40). Ese proyecto, presentado en un país que debía importantes servicios militares a extranjeros ilustres, i que esperaba otros no menos trascendentales de los profesores que comenzaba a llamar a su seno para desarrollar la enseñanza i para servir cargos civiles, era una soberana injusticia, i a la vez, como ya dijimos, una prueba de la ignorancia de la época. Sin embargo, dió origen a largas discusiones; i si no se llegó a resolver nada sobre el particular, fué porque se creyó que esto correspondía a la constitucion que estaba preparándose.

Desde los primeros días de la revolucion, así en la prensa como en los cuerpos legislativos, se había hablado de la codificación nacional. Se quería simplificar la legislación civil i penal en cuerpos de leyes más sencillos i de más fácil consulta que los complicados códigos españoles, en que frecuentemente no era fácil descubrir qué disposiciones estaban en uso i cuáles derogadas, i se quería ademas que los códigos que hubieran de prepararse, adaptándose a las condiciones sociales creadas por la revolucion i por las ideas modernas, relegaran al olvido numerosas leyes antiguas españolas que no correspondían al nuevo orden de cosas. En la inesperiencia con que se trataban estas cuestiones, ignorándose que el conocimiento cabal de la jurisprudencia requería un estudio sostenido, i creyéndose que si había tantos litijios en los

(40) Parece que el móvil determinante de este proyecto fué un decreto expedido por el vice-presidente de la República el 11 de febrero de 1828, por el cual nombraba oficial mayor auxiliar del ministerio del interior, con el sueldo de 2,000 pesos, al célebre literato español don José Joaquín de Mora, llegado a Chile el dia anterior. Mora, como veremos mas adelante, había venido llamado por el gobierno.

tribunales, era debido a la complicación de las leyes españolas, pensábase que era relativamente fácil formar códigos de tal manera claros i concretos que cualquiera persona con solo consultarlos podría resolver todo punto de derecho, i que la aplicación de leyes más sencillas daría rara vez origen a litigios. Estas ilusiones, muy generalizadas en esa época, motivaron un proyecto presentado al congreso por don Francisco Ramón Vicuña en la sesión de 28 de marzo. Proponía en él que se llevara a cabo ese trabajo ya fuera por medio de una comisión de juríscosultos nombrada por el congreso i rentada por el estado, ya por medio de un certamen en que se remuneraría con un premio de veinte mil pesos el mejor cuerpo de códigos nacionales que se presentase (41). Ese proyecto, que deja ver en todas sus partes que no se tenía la menor idea de la magnitud i de la dificultad de la empresa de que se trataba, no fué discutido siquiera por entonces. La codificación nacional debía ser la obra de una época de mayor cultura, i de juríscosultos mucho más adelantados que los que tenía Chile en 1827.

El congreso constituyente tuvo que distraer su atención en el examen de un asunto relativo a la hacienda pública que preocupaba grandemente la atención del gobierno. A mediados de abril de 1828,

(41) El proyecto de ley sobre codificación nacional presentado en marzo de 1828 al congreso constituyente por don Francisco Ramón Vicuña, era en el fondo, como decimos en el texto, la repetición de un deseo expresado en muchas ocasiones desde los primeros días de la revolución. Fué publicado entonces, i se halla recopilado bajo el número 481 en el tomo XV de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. El proyecto dejaba a la elección del congreso la adopción de cualquiera de estos dos arbitrios para la formación de los códigos: 1.^a El nombramiento de una comisión compuesta de don Francisco Antonio Pérez, don Gaspar Marín, don Diego Antonio Elizondo, don Juan de Dios Vial del Río i don Carlos Correa de Saa, cada uno de los cuales sería recompensado con cuatro mil pesos por su trabajo; 2.^a Se ofrecería un "premio de veinte mil pesos al juríscosulto o sociedades de abogados que en el término de un año presentase un código civil i criminal que mereciera la preferencia, en un certamen en que serían llamados a hacer la revisión de esos trabajos i a dar el informe respectivo 'los hombres más justificados i facultativos de la República'. El proyecto consignaba también ciertas reglas generales sobre las condiciones que debían reunir esos códigos; pero todo aquello revela un completo desconocimiento de la verdadera importancia i de la dificultad de esa obra. Cuando se conocen los escritos forenses de la época, o los informes en que se tratan materias legales o administrativas, aun los que eran preparados por los hombres a quienes Vicuña proponía para encargarles la codificación nacional, se comprende que esa obra, que se pensaba llevar a término en un año (tanto era el desconocimiento de la magnitud de la empresa!) no era de aquella época.

el cónsul inglés Mr. Nugent (42) avisaba al ministerio de relaciones exteriores que, aprovechando un permiso que se le había concedido, se disponía a regresar a Londres en un buque de guerra; i recordaba que esa sería una excelente ocasión para enviar los fondos i cubrir los dividendos vencidos del empréstito contratado por Chile en Inglaterra, lo cual, agregaba, no sólo levantaría el crédito de este país sino que facilitaría el reconocimiento de la independencia. Ante una reclamación tan justa, el vice-presidente Pinto no vaciló en dirigirse al congreso para obtener los fondos con que satisfacer en parte siquiera, esas obligaciones. «Por una fatalidad deplorable i funesta al crédito de las nuevas Repúblicas americanas, le decía en oficio de 18 de abril de 1828, todas las que hasta ahora han contratado negocios de esta clase en Inglaterra, se han visto precisadas a faltar a sus compromisos; todas han interrumpido el pago de los dividendos, de lo que ha resultado no sólo una mengua en la reputación de estos estados, sino también bien que se haya enfriado notablemente el interés que el pueblo británico tomó en su emancipación, i el anhelo con que los especuladores de aquella nación proyectaron desde luego fecundar los inmensos recursos de estos países por medio de empresas de agricultura, industria i minería. El desaliento de los prestamistas ha llegado al extremo de vender con inmensa baja el papel que representa sus créditos, i por poco que dure este estado de cosas, el papel dejará de tener curso en la plaza, i será considerado como un testimonio poco honroso de la buena fe de los americanos.» En esa situación, el gobierno creía indispensable acelerar la venta de algunos de los bienes raíces secuestrados a los conventos de los regulares. Con la competente autorización del congreso, fué vendida la hacienda de Santo Domingo, situada en la banda sur de la embocadura del río Maipo, destinándose su valor a cubrir las más premiosas necesidades del estado, i obligándose el gobierno a reconocer ese importe en un censo de 4 por ciento para el sostenimiento de los religiosos i del culto. Esta negociación le permitió enviar poco después a Inglaterra 17,610 libras esterlinas en barras de cobre i en jiros de comercio, que unidas a otros ondos, sirvieron para pagar el dividendo de la deuda exterior correspondiente a setiembre de 1826, i para acabar de cubrir la deuda contraída con la casa de Barclay, de que hablamos en otra parte.

Entre los otros proyectos de lei en cuya discusión se ocupó el congreso en esos días, debemos recordar uno de don Manuel Magallanes,

(42). Véase el § 6, cap. XVIII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

diputado por los Anjeles, presentado el 24 de marzo de 1828, i concebido en estos términos: «Se faculta al ejecutivo para que con la brevedad posible reclame del exmo. gobierno de Mendoza las cenizas de los ilustres don José Miguel, don Juan José i don Luis Carrera, previendo con anticipacion la pompa fúnebre con que deban honrarse.» Este proyecto que fué aprobado por unanimidad ese mismo dia, i que dió origen a una aparatoso ceremonia, de que daremos cuenta mas adelante, fué seguido de otros análogos con que se pretendía rehabilitar la memoria de otras víctimas de las discordias revolucionarias. El 26 de marzo don Gaspar Marín, diputado por Illapel, pedía que se tributaran honores cívicos a los restos mortales de don Manuel Rodríguez, inhumanamente sacrificado en mayo de 1818 (43). Don José Miguel Infante, siempre empeñado en promover estos actos de rehabilitación i de justicia en favor de todos los hombres que habían servido a la causa de la independencia, pidió que se ampliara este pensamiento haciéndolo extensivo a otros distinguidos patriotas muertos en el campo de batalla. Sin embargo, fué necesario desistir de este pensamiento. Los informes que se recojieron entonces, demostraron que era imposible descubrir los restos mortales de Rodríguez, sepultado seguramente en el sitio mismo en que fué asesinado, o en las cercanías, i los de aquellos militares que sucumbieron en el campo de batalla (44).

9. Trabajos preparatorios para la formación de un proyecto de constitución; encargo dado a este respecto a don José Joaquín de Mora.

En esas primeras sesiones se ocupó también el congreso constituyente en el objeto principal para que había sido convocado. Por las causas que hemos indicado ántes, la comisión nacional no había cumplido el encargo de preparar el proyecto de constitución que le confió la lei de 22 de junio de 1827. En su tercera sesión celebrada el 28 de febrero, el congreso constituyente designó una comisión de su seno que debía ejecutar ese trabajo dentro del término de sesenta días, o ántes si le era posible (45). El primer cui-

(43) Véase el § 8, cap. IX, parte VIII de esta *Historia*.

(44) En años mas tarde se anunció el descubrimiento de los restos mortales de don Manuel Rodríguez en Tilitil, se formó una información, i se trajeron a Santiago unos huesos humanos para darles sepultura en el cementerio. Todo aquello no pasaba de ser una desautorizada invención a que muy pocas personas prestaron crédito.

(45) Esta comisión era compuesta de los diputados don Diego Antonio Elizondo, don Francisco Ramón Vicuña, don José Miguel Infante, don Melchor de Santiago Concha, don José María Novoa, don Francisco Fernández i don Fernando A.

dado de esta comisión fué estudiar los votos trasmítidos por las asambleas provinciales acerca de la opinión de los pueblos sobre la forma de gobierno que había de darse a la República. Ocurría, como sabemos, que cuatro de las asambleas, la de Santiago, entre ellas, no habían presentado esos informes (46), i que en los de las otras cuatro, se notaba gran divergencia de pareceres, i algunos de ellos concebidos con una estudiada vaguedad, de tal suerte que aun procediendo con absoluta buena fe, habría sido imposible decidir con acierto cuál era precisamente la voluntad del país en una materia de tanta trascendencia. Así, pues, la primera dificultad que se suscitaba era de tal gravedad que no era posible iniciar siquiera la preparación del proyecto constitucional.

La comisión celebró con este motivo muchas conferencias. Al paso que Infante sostenía con gran calor que dándose estricto cumplimiento a la ley de 14 de julio de 1826 la República debía constituirse por el régimen federal, i que así debía declararlo el artículo primero de la nueva constitución, algunos de los otros miembros de la comisión, aunque federalistas ardorosos hasta hacía poco, sostenían que en vista del resultado obtenido en el primer ensayo de ese sistema, i en vista también de la incertidumbre en que se hallaban acerca de la verdadera opinión del país respecto de su organización definitiva, era necesario adoptar un arbitrio que conciliase las aspiraciones, creando una organización unitaria que dejase a las provincias una autonomía suficiente para su gobierno interno. En conformidad con este parecer, i contra el voto i las protestas de Infante, la comisión determinó el 10 de marzo someter a la aprobación del congreso el siguiente acuerdo: «Redáctese el proyecto de constitución sobre la base popular representativa republicana, dando a los pueblos aquellas libertades que demande su felicidad, i sean compatibles con su actual situación, sin esperar el voto de las asambleas que no lo han remitido.»

Ese mismo día, 10 de marzo, se inició en el congreso una larga i fa-

Elizalde. Por motivos diversos, Infante i Elizalde no tomaron parte alguna en esos trabajos, i aun el primero protestó de cuanto hizo la comisión. El segundo de éstos fué reemplazado por don Francisco Ruiz Tagle.

(46). El voto de la asamblea de Aconcagua fué formulado solamente el 15 de marzo, cuando ya el congreso constituyente había resuelto la forma de gobierno que había de establecer la constitución. Ese voto, como el de las otras asambleas, no hacía mas que aumentar la confusión, puesto que unos cabildos se pronunciaban por el sistema federal i otros por el unitario.

tigosa discusion sobre este punto de partida de la futura organizacion de la Republica. Don José Miguel Infante, con la inquebrantable firmeza que le era caracteristica, sostenia la conveniencia i la necesidad de dejar franca i esplénditamente establecido el régimen federal en la constitucion del estado, como la única garantía sólida contra todo despotismo, i como el arbitrio seguro para propender al progreso i bienestar de los pueblos; e impugnaba con tanto ardor el régimen de centralismo absoluto como el federalismo moderado que le proponian sus adversarios. Al fin, el 12 de marzo, despues de tres largos dias de debate, el congreso sancionó el proyecto de acuerdo que hemos trascrito mas arriba. Solo cinco diputados habian persistido hasta el ultimo momento en que se agregase la palabra «federal» a las otras que expresaban la base que iba a darse a la constitucion del estado (47). Aquella solucion pareció entonces un acto de trascendental importancia para llegar a la tranquila i feliz organizacion de la Republica. «Si hemos de juzgar de la felicidad del pais por los primeros pasos del actual congreso, decia al dia siguiente el periódico semi-oficial (48), parece que podemos pronosticar con fundamento que muy en breve tendremos la incomparabile complacencia de ver la declaracion solemne de los derechos inalienables, imprescriptibles i sagrados del hombre, sancionados en la carta que debe asegurar los destinos de la patria.» Contra esos vaticinios optimistas, aquella declaracion del congreso dió orjen a la ruptura absoluta i definitiva de Infante con los liberales de gobierno, i a serias perturbaciones que en ciertos momentos presentaron el aspecto de una verdadera guerra civil. Estas últimas manifestaciones del federalismo, complicadas con otras causas de desorganizacion, aceleraron la crisis que desde años atrás venia amenazando la Republica.

La comision encargada de formular el proyecto de constitucion, no tuvo desde entonces gran dificultad para fijar los principios fundamentales que debian servir de base. Se queria, como hemos dicho, un sistema mixto entre el unitario o centralizador, representado por un gobierno fuerte i vigoroso, i el régimen federal, que dejara a las provincias en el goce de una independencia relativa i con intervencion en el nombramiento de sus mandatarios. Don Melchor de Santiago

(47) Los diputados que persistieron en esta opinion fueron don José Miguel Infante, don Manuel Magallanes, don Ignacio Molina, don Enrique Campino i don Rafael Bilbao.

(48) *La Clave*, número 57 de 13 de marzo de 1828.

Concha, el mas joven i el mas ilustrado de los individuos que componian esa comision desde que Infante se hubo separado de ella, recibió de sus colegas el encargo de dar distribucion i forma a esas ideas, acerca de las cuales solo se tenía una noción vaga i mal definida. Acometiendo esa tarea con el mas ardoroso empeño, Concha pudo presentar al cabo de unas tres semanas el aparato o mecanismo del proyecto de constitución que un hombre de mejores estudios i de mano mucho mas esperta en la labor literaria, debía ordenar i perfeccionar.

Era éste el célebre literato español don José Joaquín de Mora, que acababa de llegar a Chile, i que por su talento indisputable se había conquistado un gran prestígio en los consejos de gobierno, i entre todas las personas de alguna cultura. Nacido en Cádiz en 1783, i educado en Granada, Mora, hombre de espíritu vivo, inquieto i novedoso, no se había contentado con los conocimientos que podían suministrar las vetustas universidades españolas, "esos alcázares del error," como Mora mismo las llamaba años mas tarde. Aprendió perfectamente el francés i el inglés, i se puso en situación de adquirir por la lectura una instrucción mas variada a la vez que mas aplicable a las necesidades de la vida moderna. Obligado a salir de España después del restablecimiento del régimen absoluto en 1823, Mora halló en Inglaterra un asilo seguro i una honrosa ocupación en el cultivo de las letras al servicio de una noble empresa. Como uno de los principales cooperadores del editor Ackermann, empeñado, segun dijimos ántes, en publicar libros i periódicos útiles para los nuevos estados hispano-americanos, Mora, dotado de una prodigiosa facilidad de escritor, así en prosa como en verso, demostró entonces ademas un notable poder de asimilación de conocimientos, para imponerse rápidamente en las mas variadas cuestiones de historia, de geografía, de literatura, de filosofía, de política i de ciencias, i para tratarlas con cierta competencia i de una manera agradable e instructiva. Los escritos así originales como las traducciones que Mora dió a luz en Londres durante tres años, revelaban una asombrosa laboriosidad, i le granjearon un gran crédito en América. Llamado a Buenos Aires por el presidente Rivadavia, i recibido allí muy favorablemente, Mora, sin embargo, a causa de la caída de aquel ilustre mandatario, tuvo que abandonar pocos meses mas tarde ese país, i que acojese a Chile, a donde lo llamaba el vice-presidente Pinto, ofreciéndole una ventajosa posición (49).

(49) Don José Joaquín de Mora, que por muchos títulos debe ser contado entre

Mora, correspondió desde el primer dia a las esperanzas que en él había fundado el vice-presidente de Chile. Como escritor público, como director de un establecimiento de enseñanza i como consejero de gobierno, propendió por todos medios a la difusión de los conocimientos; i si su obra no fué mas fructífera, debe atribuirse no solo al corto tiempo que desempeñó aquellos cargos, sino a las complicaciones políticas de la época i a la indiferencia, o mejor dicho, al escasísimo interés del público por las cuestiones científicas i literarias. Arrastrado por el torbellino de los acontecimientos políticos, Mora no pudo prestar a esos trabajos la cooperación pacientemente sostenida que el país necesitaba; pero en los tres años que residió en Chile, su actividad literaria se manifestó en escritos de todo orden, en las reformas que trató de introducir en la enseñanza, i en la preparación de leyes que revelan un espíritu progresista i liberal. La constitución de 1828, preparada en unas pocas semanas, i en medio de otras tareas, apesar de los inconvenientes que, según veremos mas adelante, la hacían inaplicable en Chile, deja ver en Mora un talento ordenado i metódico en la disposición de un código de ese género, i extensos conocimientos en política i administración, adquiridos en la lectura i en los viajes (50).

Mientras se preparaba el proyecto de constitución, tuvo el congreso que entender en cuestiones que afectaban al mantenimiento de la

los mas ilustres literatos españoles de la primera mitad del siglo XIX, ha sido objeto en Chile de un estudio biográfico i crítico de verdadero valor. Nos referimos al libro titulado *Don José Joaquín de Mora, apuntes biográficos*, por don Miguel Luis Amunátegui. En él encontrará el lector noticias abundantes para conocer, muchas veces hasta en sus mas menudos detalles, la vida del célebre literato español en América. Como no nos es posible entrar en mas prolíficos pormenores a este respecto, nos limitamos aquí i en las páginas siguientes a los rasgos generales que son indispensables en la historia, utilizando el libro de Amunátegui i las noticias orales que nos suministró el mismo don José Joaquín de Mora, a quien tratamos con alguna intimidad en Madrid en 1859 i 1860.

(50) Don José Joaquín de Mora nos contaba en Madrid, en 1860, que en los primeros años de este siglo existía en la universidad de Granada un curso de derecho público; i que el libro que allí se seguía era *Las Aventuras de Telémaco*, por cuanto había sido escrito, se decía, para enseñar la ciencia del gobierno al nieto de Luis XIV. Mora, que se reía mucho de éste i de otros accidentes universitarios del tiempo en que hizo sus estudios, nos refería que apesar de las prohibiciones inquisitoriales, la juventud estudiosa comenzaba a conocer por lecturas que se hacían en secreto, de las obras de Montesquieu i de otros publicistas i filósofos franceses e ingleses.

tranquilidad pública en varias provincias. Cuando ese proyecto estuvo muy adelantado i casi listo para darse a la prensa, se pensó en dejar a un lado cualquier otro asunto, i al efecto, el 16 de abril don Manuel Araos, diputado por Cauquenes, propuso que el congreso se trasladase a Valparaíso para contraerse allí exclusivamente a discutir i sancionar la constitución del estado. Esta moción, que contrariaba sobre manera a muchos de los miembros de esa asamblea, fué sin embargo aprobada el 23 de dicho mes; pero su puntual cumplimiento presentaba tantas dificultades, que fué necesario alargar los plazos para llevarla a efecto, dar facilidades a los diputados que por sus negocios particulares no podían alejarse de Santiago, dictar medidas coercitivas para dominar las resistencias que oponían algunos de ellos, i por fin aumentar las dietas en atención a los gastos que iba a imponerles la residencia en Valparaíso (51). Con estas medidas violentas se pretendía hacer efectiva la obra para que había sido convocado el congreso constituyente, impidiendo que éste cayera en el desprecio que había acelerado la disolución de los diversos cuerpos legislativos o constituyentes que funcionaron en Chile desde 1824. A pesar de esas disposicio-

(51) El proyecto primitivo de traslación del congreso, proponía que éste se abriese en Valparaíso el 1.^o de mayo; pero al aprobarlo se fijó la fecha de 15 de ese mes, i por acuerdo posterior, la del 25 del mismo. Por otro acuerdo tomado el 29 de abril se resolvió que el cargo de diputado no era renunciable sino por causa de enfermedad que imposibilitase para ejercerlo, i acreditada de una manera legal. «Queda declarada, decía el artículo 3.^o de ese acuerdo, la pena de suspensión del derecho de ciudadanía por el término de dos años al diputado que no quiera asistir no obstante no habersele admitido la renuncia que haya interpuesto; al que no concurre a incorporarse siendo requerido tres veces por la sala; i al que habiéndose incorporado se niegue a la asistencia después de tres requerimientos.» «En el caso de no reunirse mayoría el día designado para la apertura de las sesiones en Valparaíso, queda autorizada la minoría para imponer penas coercitivas a los diputados, i caso que no sean suficientes llamar a los suplentes.» Por último, en acuerdo de 1.^o de mayo se resolvió que sobre la dieta de cuatro pesos diarios que se pagaba a cada diputado, se le agregaría otra de dos pesos mientras el congreso funcionase en Valparaíso. Como algunos diputados se excusaban de salir de Santiago por tener como abogados o como partes, litigios pendientes ante los tribunales, aquel acuerdo resolvió por su artículo 6.^o lo que sigue: «Las causas en que los diputados sean partes o defensores, se suspenden por todo el tiempo que el congreso permanezca en Valparaíso, debiendo los letrados pasar a la secretaría dentro de tercero día, una nota de las causas que actualmente defienden, salvo que las partes que defiendan de algunos de ellos pidan su continuación.» Estos acuerdos revelan el decidido empeño de llevar a término la empresa de dictar la constitución de la República, empeño ante el cual no se vacilaba en tomar medidas verdaderamente violentas i perjudiciales para terceros.

nes, aquella asamblea solo comenzó a funcionar regularmente en Valparaíso el 2 de junio, según veremos más adelante.

10. Operaciones militares contra las montoneras del sur; pacificación relativa de aquellas provincias; falsas alarmas de corsarios españoles en los mares de Chile.
 10. Al lado de las atenciones que aquellos trabajos de carácter político imponían al gobierno, había sido necesario a éste proveer durante esos mismos meses a la defensa de las provincias del sur, constantemente amenazadas por las bandas de malhechores que capitaneaban los Pincheiras. Batidas i dispersadas el verano anterior, habían vuelto a reunirse en las faldas orientales de la cordillera, i parecían esperar la estación propicia para renovar sus robos i depredaciones en los valles de Chile. Los indios del otro lado del Biobío se mantenían relativamente tranquilos; pero las autoridades fronterizas, temiendo nuevas inquietudes de esos bárbaros, solicitaban auxilios de dinero i de otros artículos para obsequiarlos i tenerlos contentos, i el gobierno central se creyó en la necesidad de pedir a la comisión legislativa en 22 de agosto de 1827 autorización para seguir gastando en ese objeto las mismas cantidades que se invertían desde los tiempos de la colonia (52). Las noticias que se tenían de las bandas de los Pincheiras eran menos tranquilizadoras, sin ser precisamente alarmantes. A principios de octubre, el coronel don Manuel Quintana, que estaba al mando de la alta frontera, había salido de Chililán casi solo, e internándose unas doce leguas en la montaña para tener una conferencia con algunos jefes de montoneras con quienes estaba en trato para obtener que se sometieran a las autoridades de la República. Sin llegar a un resultado definitivo, Quintana supo que los Pincheiras, aunque con menos fuerzas que el año anterior, i con recursos mucho más limitados, se mantenían sobre las armas; pero pudo ilusionarse con la vana esperanza de que recibirían favorablemente un mensaje de paz, o que a lo menos se abstendrían de pasar la cordillera para renovar sus hostilidades en Chile. El gobierno mismo, en vista de los informes dados desde Concepción por el general Rivera, llegó a abrigar la ilusión de poner término a aquella guerra en el próximo verano; i con fecha 9 de noviembre pedia a la comisión nacional que se le autorizara para invertir hasta cien mil pesos de la venta de ganados de las haciendas de regulares para organizar operaciones militares con aquel objeto. Tres días después se concedía esta autorización, que sin

(52) Despues de algunas tramitaciones, fué concedida esta autorización el 6 de setiembre, fijándose en dos o tres mil pesos la cantidad que podría gastarse en obsequiar a los indios.

embargo no pudo hacerse efectiva sino en proporciones mucho mas limitadas.

Como el año anterior, la dirección de aquellas operaciones fué confiada al ministro de la guerra, jeneral Borgoño (53). Partía éste de Santiago en los primeros días de diciembre, con sus ayudantes, pero sin cuerpo alguno de tropas, para ponerse a la cabeza de las que guarnecían los pueblos del sur. Despues de acercarse a varios puntos de la cordillera para inspeccionar las pequeñas partidas destacadas en varios puntos, llegaba a Chillán, que debía ser el cuartel jeneral. Desde allí hizo una entrada a la montaña sin encontrar por ninguna parte enemigos en situación de oponer la menor resistencia; pero pudo recoger no pocos informes sobre el estado de aquellos campos, i sobre las condiciones de sus moradores, que favorecían la prolongación indefinida de esa guerra. No eran solo los miserables labriegos los que por codicia i por otros peores instintos, tomaban parte en ella, o servían de agentes i de espías a los caudillos que la dirijían. Había tambien propietarios de estancias mas o menos considerables, que si bien se finjían adictos al gobierno nacional, conservaban, por fanatismo religioso, su antigua i arraigada adhesión a la causa del rei, que en su grosera ignorancia, creían representada por los Pincheiras i por otros malhechores de peor especie todavía. El coronel Viel, que se internó en la montaña, dividió sus tropas en pequeños grupos que, repartiéndose en diversas direcciones, apresaron a algunos de esos individuos, los mas culpables de los cuales fueron implacablemente fusilados. Una de esas partidas entregó a las llamas la casa de una mujer de ciertas comodidades llamada doña Cruz Arrau, que había servido de lugar de reunión i de asilo de aquellos malvados.

A fines de diciembre había habido una grande alarma en la banda norte del río Maule. Pablo Pincheira, a la cabeza de algunos centenares de mонтонeros, persuadido de que la concentración de las fuerzas chilenas en los contornos de Chillán dejaba desguarnecida aquella región, trasmontaba la cordillera por el paso de Mondaca, al norte del Descabezado, i bajaba al valle central por los orfíenes del río Claro para caer de improviso sobre el pueblo de Curicó. En su marcha, aquellos malhechores cometieron los robos i asesinatos ordinarios en esas correrías. Mas adelante, sus exploradores encontraron unos campesinos de quienes esperaban obtener noticias que les sirvieran para

(53) Decreto de 27 de noviembre de 1827.

dirijir sus operaciones. Los informes de éstos, dados con el mas aparente candor, los perturbaron completamente. Se les dijo que Curicó, donde esa agresión había sido anunciada, se hallaba sobre las armas i en regular pie de defensa, i que un poco al sur habían quedado tropas de línea dispuestas a empeñar combate. Engañados con esta invención, los mонтонерос dieron vuelta rápidamente hacia sus guaridas de ultra cordillera, robando los ganados que encontraban a su paso, i pasando a euchillo un pequeño destacamento de milicianos que lograron sorprender; i aunque efectivamente fué despachado en su persecución un escuadrón de caballería, no pudo éste darles alcance, i solo consiguió apoderarse de cerca de trescientos animales que los mонтонерос se llevaban robados.

Otra operación emprendida en aquellos lugares no dió resultados mas positivos. El comandante don Manuel Búlnes, despachado de Chillán el 20 de enero de 1828 a la cabeza de unos trescientos hombres entre infantes i jinetes, penetró en la cordillera hasta los valles orientales, batió o dispersó diversas partidas, i durante dos meses recorrió una vasta extensión de territorio sin que se le presentase la ocasión de tratar un verdadero combate a un enemigo que sabía evitarlo, i que tenía los medios para hacerlo. Búlnes, sin embargo, se apoderó del ganado que aquél no podía llevarse en su fuga, rescató muchas cautivas, i facilitó la vuelta a Chile de algunas familias que desde años atrás llevaban una vida nómada, por decirlo así, siguiendo a los mонтонерос en las correrías i cambios de campamento a que los obligaba aquella guerra tan persistente como desordenada. Los indios de la otra banda de la cordillera, aliados de los Pincheiras, fueron tenazmente hostilizados, i sufrieron las consecuencias de una tenaz i despiadada persecución.

Esta campaña, que referimos aquí solo en sus rasgos generales, i cuyos pormenores, sumamente accidentados, no tienen interés histórico, no había sido señalada por una victoria efectiva. Borgoño, al dar cuenta de su terminación, pudo decir en el parte fechado en Chillán el 1.^o de abril las palabras que siguen: «Los resultados de esta expedición son de la mayor importancia. Se han quitado 900 caballos, 500 vacas, i 6,000 cabezas de ganado lanar. Los pehuenchés (de ultra cordillera) han sido castigados como merecían, i en consecuencia se han separado de los bandidos. Nueve caciques han venido a presentarse protestando obediencia i fidelidad. Las reducciones amigas han recuperado sus familias i haciendas; i, lo que es más satisfactorio aun, la libertad de más de 300 jóvenes de ambos sexos que existían cautivos

entre los bárbaros, i han vuelto al seno de sus familias (54).» Borgoño permaneció cerca de dos meses más en las provincias del sur tomando diversas medidas militares, i solo a fines de mayo estuvo de vuelta en Santiago.

El gobierno mismo que veía restaurarse las villas i aldeas fronterizas i repoblararse los campos que desde diez años atrás estaban casi desiertos, llegó a creer que al fin se acercaba el término de aquella guerra de horrores i depredaciones. El vice-presidente Pinto, al dar cuenta de la situación de la República el día de la solemne apertura del congreso, había dicho éstas palabras: «Las provincias de Concepción i de Maule, que por muchos años han sido el sangriento teatro de la guerra, ya respiran tranquilas; i tantos pueblos que habían desaparecido de su faz, vuelven hoy a elevarse de sus ruinas, i sus habitantes a gozar del sostego i de la libertad.» Estas ilusiones, que no carecían de fundamento, se robustecieron cuando se conoció el término de la reciente campaña de Borgoño; pero ese periodo de quietud que comenzaba a asomar en aquellos lugares no era tanto el resultado del debilitamiento real i efectivo de los mонтонeros, cuanto de una nueva dirección que éstos comenzaban a dar a sus operaciones. Después de la persecución que sufrieron durante la campaña de los primeros meses de 1827, las bandas de los Pincheiras, auxiliadas por los indios de ultra-cordillera, se contrajeron principalmente a merodear en los campos del sur de la provincia de Mendoza, donde no encontraban tropas que los resistiesen. El teniente don Juan de Dios Montero, soldado rudo pero de una admirable bizarria, recordado ya en otras ocasiones (55), que había quedado en aquellos lugares durante todo el invierno de 1827, a causa del perfecto conocimiento que tenía de las costumbres i de la lengua de los indios, apoyado por algunos de éstos que obedecían al cacique Venancio Coyhuepan, hostilizó sin descanso a los bárbaros

(54) En esa ocasión se separaron de los Pincheiras varios individuos que, hastiados de una guerra tan penosa como estéril, se acogieron al perdón que se les ofrecía en nombre del gobierno de la República. Uno de ellos, don Pedro Lavanderos, hombre de bien que acompañaba aquellas bandas por compromisos de familia, prestó en seguida modestos, pero buenos servicios en la terminación de la guerra i en otros cargos.

(55) Véase el § 2, cap. XII de esta misma parte de nuestra *Historia*. Montero, como hemos dicho ántes, es el héroe de un interesante artículo histórico novelesco escrito por don José Joaquín Vallejos. Su verdadero nombre, segun hemos podido comprobarlo a la vista de una comunicación firmada por él, era Juan de Dios, i no Francisco como escribe Vallejos.

enemigos, i cibiendo algunos auxilios de uno de los fortines situados al sur de Mendoza, que estaba a cargo del coronel don Ramon Estomba (56). Estas operaciones tomaron un carácter mucho mas grave i alarmante en el otoño de 1828. Cuando los Pincheiras se convencieron de que por entonces no podían acometer empresa alguna contra Chile, donde se mantenían sobre las armas las tropas encargadas de rechazarlas, contrajeron todo su esfuerzo contra la provincia de Mendoza, i en abril hicieron una campeada hasta el fuerte de San Rafael, saquearon e incendiaron todas las habitaciones del pueblo i de sus cercanías, tomaron unos cincuenta niños como cautivos, i arrebataron en los campos vecinos 3,000 vacas, 5,000 caballos o mulas, i 6,000 ovejas. Aunque los montoneros, perseguidos hasta el lado sur del río Atuel por la guarnición del fuerte, i luego por las tropas despachadas de Mendoza, perdieron una parte del botín que se llevaban, aquella expedición que en definitiva había sido bastante fructífera, los estimuló, a empresas mas atrevidas en aquella comarca, que fueron señaladas por los grandes horrores, que sembraron el terror en todas partes i que produjeron la mayor perturbación en toda la provincia (57).

En aquellos meses se espació en la costa cierta alarma producida por hostilidades de muy distinta naturaleza. Como dijimos en otra parte (58), a fines de 1827 apareció en los mares del Perú un buque llamado *El Griego* que apresó i saqueó algunas naves mercantes que hacían el comercio de cabotaje, i del cual no volvieron a tenerse noticias seguras, sin duda por haberse alejado de esas costas. Contóse entonces que ese buque era un corsario armado en Cádiz, que tenía patente del gobierno del rey de España, i que estaba mandado por Maiñeri, el desalmado capitán de otras expediciones de ese género. En fe-

(56) *La Clave*, núm. 29 de 22 de noviembre de 1827, reprodujo, tomándolos de los periódicos de Buenos Aires, dos documentos referentes a estos incidentes.

(57) Las noticias dadas por la prensa de Mendoza sobre la invasión de las bandas de Pincheira en abril i mayo de 1828, están reproducidas en *La Clave* núm. 90, de 10 de junio de ese año.

La campaña de las tropas chilenas contra los Pincheiras en los primeros meses de 1828, no tienen, como se ve, gran importancia, de tal manera que aunque hemos estudiado los documentos oficiales que a ella se refieren, i las noticias que publicaban los periódicos oficiales, no hallamos otros hechos dignos de recuerdo, i dejamos a un lado pormenores de escaso valor, i además muy confusos i desordenados. El mayor Sutcliffe, que acompaña a Borgoño como ayudante, destina algunas páginas (183 i sigs.) de su libro citado, a esta campaña, sin consignar propiamente noticias apreciables.

(58) Véase la nota 28 del cap. XVII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

brero de ese año se anunció en Chile que ese u otro buque de la misma clase había sido visto en nuestros mares. Un periódico de Santiago llamado *El Censor*, se hizo el órgano de las alarmas del comercio, i pidió al gobierno que tomase medidas eficaces contra ese peligro. Mandóse, en efecto, poner en pie de guerra el bergantín *Aquiles* para que saliera en persecucion del anunciado corsario. Estos aprestos, sin embargo, no alcanzaron a llevarse a efecto. Antes de muchos días se recibieron i publicaron noticias mas fidedignas que desautorizaban por completo todos los recelos que falsos rumores habían hecho nacer. Chile, por su situacion jeográfica, estaba libre de las desesperadas agresiones que todavía preparaba la España contra algunas de sus antiguas colonias.

CAPÍTULO XXVII

DESÓRDENES EN LAS PROVINCIAS:
SUBLEVACION EN SAN FERNANDO, APACIGUADA EN
SANTIAGO: PROMULGACION I JURA DE LA
CONSTITUCION DE 1828:
NUEVOS MOTINES MILITARES.

DICIEMBRE DE 1827.—SETIEMBRE DE 1828.

1. Movimientos sediciosos i turbulencias en Colchagua i Aconcagua.—2. Traslacion i sepultacion de los restos mortales de los Carretas.—3. El congreso constituyente abre sus sesiones en Valparaiso: expulsión motivada de dos diputados; se inicia el examen del proyecto de constitución.—4. Sublevación de un batallón veterano en San Fernando: inútiles esfuerzos para contenerla; los sublevados se dirigen sobre Santiago.—5. Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cercanías de la capital: alarma producida en ésta; la actitud del pueblo impone a los sublevados, i éstos se someten a las autoridades legales bajo las garantías de un indulto general.—6. Perturbaciones consiguientes en las provincias: restablecimiento del orden público i medidas tomadas para conservarlo.—7. Frustrado pensamiento de aproximación de los partidos opuestos: el congreso aprueba i firma la constitución del estado.—8. Jura pública i solemne de la constitución; su espíritu liberal i progresista, pero en parte inaplicable al estado del país.—9. Nuevos motines: el cuerpo de dragones sublevado en Santiago, es detenido en Linares: ineficacia de los indultos i de la amnistía: se repiten los comatos de motín i son fusilados tres oficiales.

1. Movimientos sediciosos i turbulencias en Colchagua i Aconcagua.

nacional, i aunque las primeras declaraciones del congreso constituyente parecían anunciar una reacción franca contra aquellos principios, i aunque esa reacción parecía apoyada por la mayoría de la opi-

1. Aunque el régimen federal había desaparecido de hecho después de los decretos expedidos por el vice-presidente Pinto con acuerdo de la comisión

nion, los disturbios provocados en nombre del federalismo siguieron produciéndose con caractéres más o menos alarmantes. Los mas graves de ellos tuvieron por teatro las provincias de Colchagua i de Aconcagua.

En virtud de las turbulentas competencias entre el intendente i la asamblea de Colchagua, que hemos recordado ántes, el congreso anterior habia autorizado en abril de 1827 al presidente de la República para nombrar un intendente provvisorio que a los tres dias de recibirse del cargo, debia dictar las providencias del caso para la elección del propietario. Esa designacion retardada por el gobierno por motivos de prudencia, i para evitar nuevas complicaciones, se hizo solo el 3 de agosto, cuando ya la comision nacional tenia aprobada la lei que suspendia la elección popular de tales funcionarios. El nombrado fué el coronel don José Francisco Gana, hombre de carácter moderado que representaba la política conciliadora i liberal del gobierno. Los cabildos de Curicó i de San Fernando, que se mostraban mui satisfechos con aquel estado provisional en que cada departamento no tenia mas jefe que su gobernador respectivo, se negaron a reconocer al nuevo intendente; i fué necesario que el ministro de la guerra se trasladase a Colchagua a fines de ese mes a hacer desistir a esas dos corporaciones, por los medios de la persuasion, de una resistencia que era abiertamente contraria a la lei. Gana, sin embargo, asumió ese puesto con un notorio disgusto; i comprendiendo en pocos dias que su desempeño feliz y pacífico era casi imposible por las discordias existentes entre los bandos locales, lo renunció decididamente. La provincia de Colchagua quedó rejida por dos gobiernos independientes, por don Feliciano Silva, como gobernador de San Fernando, i por don Isidoro de la Peña, como gobernador de Curicó.

Pero ese régimen contrario a la lei, no podía, por otras circunstancias, asegurar la tranquilidad pública. La asamblea provincial seguia funcionando, aunque con mucha irregularidad, en Nancagua, i ella encabezaba un bando local que era hostil al gobernador Silva. Las elecciones de cabildo, i luego la proximidad de las elecciones de diputados al congreso constituyente, vinieron a ahondar esas divisiones. A pretexo de que se conspiraba contra su autoridad, Silva decretó la prisión de algunos individuos del bando contrario; i esos actos de autoridad, justificados o no, exaltaron las pasiones i prepararon una sublevación armada. En el distrito de Río Claro (hoy Rengo), el comandante don Francisco Porras reunió una banda de milicianos o aventureros, a cuya cabeza marchó sobre San Fernando. El cabildo del

gobernador, advertidos de esos aprestos, habían juntado gente i estaban listos para la defensa. En dos ataques empeñados el 31 de diciembre de 1827 i el 1.^o de enero de 1828, resultaron algunos heridos; i si los asaltantes no lograron hacerse dueños del pueblo, el incremento de sus bandas con los refuerzos que les llegaban de los campos vecinos, parecía prometerles un triunfo seguro.

La noticia de estos acontecimientos llegó a Santiago en la tarde del 3 de enero. Persuadido de que esas sediciones i tumultos podían dominarse por los medios conciliatorios, como pocos días antes lo había efectuado el ministro del interior en San Felipe de Aconcagua (1), el vice-presidente Pinto despachó en la mañana siguiente a San Fernando una comisión compuesta del canónigo Elizondo i de don Ramón Formas, acaudalado propietario de Colchagua i miembro de la asamblea de esa provincia, con latos poderes para hacer cualquier arreglo pacífico que pusiera término al conflicto. Los comisarios llegaron a San Fernando en la tarde del 5 de enero a tiempo de impedir con el prestigio de su cargo la renovación de las hostilidades. Para robustecer su autoridad, i hacer cumplir sus resoluciones, ordenaron que el teniente coronel don José Patricio Castro, que se hallaba en Talca a la cabeza del batallón de línea núm. 6 (Maipo), se trasladara a San Fernando con cien hombres de su cuerpo; i cuando pudieron contar con el apoyo de esa fuerza, dispusieron por arreglos pacíficos, el desarme de los milicianos que habían abierto la contienda. La comisión resolvió, además, que los cabecillas de los dos bandos se aejaran temporalmente de Colchagua i se trasladaran a Santiago hasta que se hubiese calmado la exaltación de los ánimos. Con el mismo propósito de afianzar la tranquilidad, mandó aplazar las elecciones de diputados para el congreso constituyente; i creyendo tranquilizada la provincia con estas medidas, el 15 de enero regresaba a la capital. En San Fernando dejaba al comandante Castro al mando de la fuerza con el título de intendente provvisorio de la provincia.

Aquella tranquilidad era, sin embargo, pasajera. Restablecido poco después don Feliciano Silva en el gobierno departamental de San Fernando, renacieron las odiosidades i discordias, i renacieron también las persecuciones decretadas por éste contra algunos de sus adversarios, a pretexto de desarmar planes subversivos, medidas en que era apoyado por el cabildo que estaba bajo su dependencia. Las acusaciones que

(1) Véase el § 2 del capítulo anterior.

por esos actos llegaban hasta el gobierno i el congreso, producian un gran disgusto, i aquellas violencias eran miradas como miserias lugarezas cuyo conocimiento i represion correspondia a la justicia ordinaria. El intendente provvisorio Castro, que en el principio habia apoyado la accion del gobernador local de San Fernando, acabó por convencerse de que las medidas violentas i vejatorias de éste eran la causa inmediata de la intranquilidad del departamento, i trató de reprimirlas. Pero su situación era muy complicada i difícil. Habia devuelto a Talca una parte de la tropa, i la arrogancia del gobernador Silva i del cabildo de San Fernando, que estaba a sus órdenes, habia llegado al extremo. Haciendo caso omiso de la lei de 22 de junio de 1827 que habia suspendido las elecciones populares de intendentes i gobernadores, el cabildo de aquella ciudad se reunía subrepticiamente, i elegía intendente de la provincia de Colchagua al coronel graduado don Salvador Puga, que mandaba un escuadrón de caballería de línea en el departamento de Curicó. Esta elección, cuya validez no fué reconocida por nadie, era el primer acto de un movimiento sedicioso del carácter mas alarmante.

El gobernador Silva salió de San Fernando, i anunciando por todos los campos vecinos una próxima invasión de las bandas de los Pincheiras, consiguió reunir unos cuatrocientos hombres armados de cualquier modo, con que se proponía deponer por la fuerza al intendente de la provincia. Tres curas i dos clérigos lo acompañaban en esta empresa, predicando el odio contra las autoridades nombradas por el gobierno de Santiago, i poniéndose a la cabeza de guerrillas o montoneras que producían una gran perturbación en toda la comarca (2). El 27 de marzo, a la una del dia, se presentaron esas fuerzas en actitud hostil delante de San Fernando, i el intendente Castro, sin tropas suficientes para trazar combate en las calles, se encerró en el cuartel de San Francisco con los soldados de que podía disponer, con algunos militares i con varios vecinos, i desde allí mantuvo durante dos horas un sostenido fuego, que impedía a los facciosos intentar el asalto. Al fin, éstos se vieron forzados a retirarse; pero aunque el intendente Cas-

(2) En oficio de 14 de abril de 1828, el intendente Castro decía al ministro del interior lo que sigue: "Los curas don Manuel Cardoso, don Ramón Carrasco i don Juan Antonio Brusa i los clérigos don Miguel Ríos i don Miguel Muñoz han sido i son los motores de los movimientos pasados i presentes. Haga ver a S. E. que se diga designarme si los remito a S. E. o al señor gobernador del obispado, pues de lo contrario no cesarán los movimientos en este departamento."

tro hizo publicar por bando la deposicion del gobernador Silva, i aunque conminó con las penas fijadas por la lei a los que persistiendo en la rebellion, no depusiesen las armas, la resistencia de los rebeldes se prolongó muchos dias en los campos vecinos a San Fernando, hasta las orillas del Cachapoal. Pasando este río, Silva, al frente de una guerrilla, cayó de sorpresa sobre el pueblo de Rancagua en la noche del 14 de abril, i se apoderó de algunas armas que le sirvieron para armar mas gente.

Aquellas correrías, que sembraban la consternación i la alarma en todos los campos, i que obligaban a los propietarios pacíficos a abandonar sus haciendas para acogerse a Santiago, solo pudieron ser contenidas después de mas de un mes de confusión i de desorden, por la intervención de la tropa de línea, i sobre todo del escuadrón de caballería que había acudido de Curicó. El intendente Castro, militar valiente, pero sin dotes de gobierno, se hallaba confundido ante tantas dificultades, i contrariado ademas por las órdenes que se le impartían de Santiago, según las cuales debía abstenerse de tomar medida alguna violenta, evitar en cuanto fuera posible el empleo de las armas, i tratar ante todo de tranquilizar la provincia por los medios de conciliación i de indulgencia. Así fué que cuando hubo dispersado los montoneros, se limitó a decretar que Silva i los cabildantes de San Fernando se trasladasen a Santiago a dar cuenta de su conducta al gobierno. Calmadas así aquellas inquietudes, se hicieron en aquel pueblo el 24 de mayo las elecciones de diputados al congreso constituyente; i el mismo día fueron elegidos un nuevo cabildo i un nuevo gobernador del departamento. Pero si por entonces pudo creerse restablecida la paz pública, antes de dos meses iba a surjir en ese mismo pueblo, como veremos mas adelante, un movimiento revolucionario mucho más grave, promovido por la tropa llamada a afianzar el orden (3).

(3) Aunque en la época en que ocurrían estos sucesos se daban a luz en Santiago varios periódicos, i aunque en algunos de ellos se publicaron artículos en que se hablaba de los disturbios de Colchagua, sería imposible sacar de ellos noticias para formar una relación medianamente comprensiva. Sea porque se diese escasa importancia a tales hechos, que tal vez interesaban poco en la capital, o por impericia de los escritores, se habla de aquéllos en términos generales, con una extraordinaria vaguedad, i se diserta sobre ellos en una forma embrollada i difusa que no suministra luz alguna al historiador. En cambio de eso, los documentos oficiales, las comunicaciones emanadas de los dos bandos i las contestaciones emanadas del gobierno, forman un abundantísimo arsenal de noticias, que nosotros hemos estudiado con toda prolíxidad. Hemos debido, sin embargo, limitarnos a referir estos hechos en sus

Las ocurrencias de Aconcagua denotaban tambien un gran desconcierto, i un estado incipiente de anarquia crónica en todo el país. El ministro del interior, don Carlos Rodríguez, despues de los sucesos que dejamos contados en el capítulo anterior, habia regresado a Santiago persuadido de que quedaba allí restablecida la tranquilidad. Sin embargo, la declaracion hecha por el congreso constituyente el 12 de marzo de 1828 al fijar las bases para la futura constitucion de la Republica, dió pretesto a los espíritus turbulentos de aquella provincia para provocar una alarmante sublevacion. El 25 de marzo se publicaba en San Felipe una hoja suelta con el carácter de primer número de un periódico titulado *El Verdadero Republicano*. Esa primera producción de la imprenta que acababa de establecerse en esa ciudad, era una arrogante i mal concebida protesta contra aquella declaracion del congreso, al cual se acusaba de haber traicionado los mas altos intereses de la patria, por cuanto no habia confirmadolas anteriores declaraciones en favor del sistema federal. Ese escrito, que por su vaciedad declamatoria no habria debido llamar la atencion, produjo sin embargo grande escitacion, i en el congreso mismo se acordó hacer venir a su autor a dar cuenta en juicio formal, de las imputaciones allí contenidas contra la autoridad i el prestigio de aquella asamblea.

En San Felipe, ese escrito fué una especie de llamamiento a la revuelta. Aprovechándose de la ausencia del intendente de la provincia don Martín Prats, i del comandante de armas coronel don Agustín López, que habian ido a Quillota a acallar ciertas inquietudes, una banda de facciosos capitaneada por dos oficiales de milicias, don Ga-

rasgos generales, absteniéndonos de entrar en menudos detalles, que por sus accidentes i por su colorido, serian interesantes en una historia provincial o local. Los archivos de las secretarías de gobierno guardan esos documentos en forma ordenada i fácil; i aunque faltan en ellos algunas piezas, sustraídas seguramente por manos interesadas en ocultar algun incidente, las que se conservan bastan para fundar una relación minuciosa i completa de esos singulares disturbios.

El examen de esos documentos revela el grado de desorganización en que se hallaba la administración de las provincias, i la poca eficacia de las leyes dictadas por los últimos congresos, algunas de las cuales parecían desconocidas. Así, por ejemplo, contra las prescripciones de la lei de 6 de agosto de 1827, el intendente Castro había hecho hacer en San Fernando el 24 de mayo siguiente la elección de gobernador departamental. Esta elección recayó en don José Clemente Ramírez Baeza, que pertenecía al bando opuesto al antiguo gobernador, i por tanto iba encaminada a afianzar el orden público; pero según el art. 2 de la precitada lei, ese funcionario había dejado de ser necesario desde que en San Fernando estaba residiendo el intendente de la provincia.

brief Traslaviña i don José Ramírez, asaltó sorpresivamente el cuartel de la ciudad a las tres de la mañana del 7 de abril, i tomando posesión de él i de unos pocos fusiles, d ó por triunfante la revolución. Algunos antiguos cabildantes reunidos esa misma mañana bajo la presidencia del segundo alcalde don Juan Pablo Martínez, se constituyeron en junta provisoria de gobierno, i ésta dió a don Pedro Antonio Ramírez el título de intendente de la provincia, i al teniente coronel don Francisco de Paula Lattapiat el mando militar. En el pueblo se contaba que en esos mismos días se estaban verificando movimientos análogos en todos los pueblos de la República para cimentar el régimen federal; i que esta revolución era dirigida desde Santiago por don José Miguel Infante i por el coronel don Enrique Campino.

Este engaño no podía subsistir largo tiempo; i el movimiento revolucionario, fundado en él, debía ser fácilmente vencido. Llamado por esos acontecimientos, el coronel López llegaba a los alrededores de San Felipe, i desde allí invitaba a los facciosos a deponer las armas, ofreciéndoles un indulto general. Como esta proposición fuera arrogantemente rechazada por el comandante Lattapiat, se trasladó López a la vecina hacienda de Quilpué, cuyo propietario, don Francisco Mas-
cayano, tenía sobre las armas unos cuarenta campesinos, listos a marchar contra los sublevados. Esta fuerza bastó para restablecer el orden en San Felipe. Al acercarse López a la ciudad, muchos de los hombres que habían tomado parte en la sublevación corrieron a juntarse, i la mayoría del pueblo se pronunciaba por el gobierno regular, aprobando la disolución del cabildo i la elección de otro nuevo. Ramírez i Lattapiat, cuyas fuerzas habían sufrido una notable disminución, se retiraron hacia el oriente de la ciudad (Aconcagua arriba), en cierto desorden, i viéndose obligados a castigar a sus mismos secuaces para reprimir los conatos de desobediencia e insurrección. El 11 de abril, a instancias de un nuevo cabildo elegido apresuradamente en San Felipe, partía López contra aquellos a la cabeza de ciento sesenta milicianos o voluntarios, i un choque mas o menos sangriento parecía inminente e inevitable. La intervención conciliadora del cabildo de los Andes, sin embargo, condujo a un arreglo de paz, mediante el cual los facciosos depusieron las armas bajo la promesa de un indulto general i completo, i se restableció la tranquilidad, no sin las protestas del antiguo cabildo que pedía en vano que se le restableciese en sus funciones (4).

(4) Al referir estos acontecimientos, como lo hemos hecho al contar los de Col-

Si estos disturbios pudieron ser fácilmente reprimidos, i si por entonces no tuvieron consecuencias mas dolorosas, era evidente que ellos no eran, como creian muchos, el fruto aislado de pequeñas circunstancias locales, sino el resultado natural de la desorganización de la República creciente desde 1823. La repetición cada dia mas frecuente de esos movimientos, venia anunciando la proximidad de una era de espantosa anarquia, i los que se forjaban la ilusión de que la pronta i feliz represión de cada uno de ellos, así como el contento público con que eran recibidos el desenlace conciliatorio i el indulto de los facelosos, eran signos de bonanza i de paz, sufrian un engaño que los acontecimientos subsiguientes vinieron a demostrar. Los que pretendian implantar repentinamente las instituciones políticas, administrativas i sociales de los países mas libres i adelantados de la tierra en pueblos que habian vivido bajo un régimen diametralmente opuesto, i que no tenian la cultura suficiente para comprender i apreciar los beneficios de esas innovaciones, eran responsables de esa desorganización; i la historia, haciendo justicia a la sanidad de intenciones de aquellos indiscretos reformadores, no puede eximirse de condenar la obra a que consagraron sus esfuerzos.

Es necesario advertir que la repetición de estos movimientos sediciosos i tumultuarios ocurridos en las provincias, preocupaban la opinión pública mucho menos de lo que puede suponerse. La noticia de esos acontecimientos llegaba a Santiago con algunos días de atraso. El gobierno que recibía las comunicaciones oficiales, no siempre claras i completas, no las publicaba o no las daba a conocer sino en muy reducidas proporciones para evitar la alarma i para facilitar el empleo de medidas conciliatorias; i el público solo era informado por rumores vagos, exagerados a veces, i en todo caso insuficientes para conocer la

chagua, nos hemos limitado a consignarlos en sus rasgos generales, omitiendo por menores de escaso interés histórico, o que solo podrían tenerlo en las historias locales. Nuestras informaciones han sido recojidas en los documentos oficiales, i en especial en las comunicaciones del coronel López al gobierno de Santiago de 9 de abril i de 1.^o de mayo, acompañadas de varias piezas que se refieren a ese movimiento, i en un memorial del cabildo depuesto, de 16 de abril, dirigido al congreso constituyente para pedirle que lo repusiera en sus antiguas funciones, petición que fué desatendida por este cuerpo, en razón, decía, de que a él no le correspondía el conocimiento de este asunto. Aunque en *El Valdiviano Federal* i en otros periódicos de la época, se publicaron algunos artículos sobre los sucesos de Aconcagua, no hai en ellos noticias para formar una relación regularmente ordenada, ni siquiera para suministrar una idea aproximada de ellos.

verdad. La misma frecuencia de revueltas parecía haber connaturalizado a las jentes con los anuncios de tumultos i asonadas en las provincias, de tal manera que no despertaban por lo general sino muy escaso interés. Las escasísimas informaciones que sobre los sucesos de esa clase consignaban los periódicos de la época, demuestran la indiferencia pública.

2. Traslación i sepultación de los restos mortales de los Carreras. 2. En aquellos mismos días se celebraba en la capital una solemne ceremonia en rehabilitación de la memoria de los hermanos Carrera, sacrificados en Mendoza por causa de las complicaciones i revueltas que perturbaron tan profundamente la marcha de la revolución de la independencia. Aunque los Carreras cometieron graves faltas en el tiempo en que tuvieron intervención en los negocios públicos, i aunque provocaron profundas odiosidades, la muerte trágica de los tres hermanos había rodeado sus nombres de una aureola de popularidad; i el partido dominante entonces en el gobierno, o más propiamente la juventud que lo apoyaba, creía ver en aquellos los más brillantes caudillos de la independencia i los promotores de la libertad. Los escritos de esos días en que se recordaban los acontecimientos de la revolución, dejaban ver más que un casi completo desconocimiento de ellos, el propósito de oscurecerlos, forjando en vez de la historia, un conjunto de tradiciones fabulosas que había de perturbar el criterio de la nueva generación. Si era ilícito honrar la memoria de los Carreras, no era permitido ni razonable el empeñarse en oscurecer la crónica de los sucesos pasados, creando así una deplorable ignorancia que solo comenzó a desaparecer quince años más tarde (5).

El congreso constituyente, como dijimos antes, había sancionado en 24 de mayo de 1828 un acuerdo para repatriar los restos mortales de los hermanos Carreras. En virtud de ese acuerdo, fué enviada a Mendoza una comisión compuesta de un edecán de gobierno i de dos deudos de los Carreras, para efectuar la exhumación, i traer a Santiago aquellos

(5) Pueden verse a este respecto los artículos que en esos años i en los siguientes publicaban los periódicos para recordar las victorias de Chacabuco i de Maipo, u otros sucesos memorables de la revolución de la independencia, i pueden recordarse las inscripciones puestas en las plazas i paseos para recordar los acontecimientos pasados. En casi todos ellos se podían descubrir errores de hecho verdaderamente inexcusables. Aunque entonces vivían tantos testigos i actores de aquellos sucesos, los errores corrían libremente sin que nadie se empeñara en desvirtuarlos. Puede decirse que hasta la época de la publicación de las primeras memorias históricas presentadas a la Universidad de Chile, no comenzó a restablecerse la verdad.

restos; i por decreto posterior se organizó en esta capital otra comisión formada por dos diputados al congreso, i encargada de disponer al ceremonial fúnebre con que debía hacerse aquí la sepultación (6). Recibida atentamente por el gobierno provincial de Mendoza, la primera de aquellas comisiones pudo desempeñar su encargo sin la menor contradicción. Los restos mortales de los Carreras, que yacían sepultados en la iglesia de la Caridad, se hallaban reunidos en un mismo sitio i de tal modo confundidos que no era posible reconstituir ordenadamente ninguno de los tres cadáveres. Habiéndoseles exhumado con cierta pompa el 17 de abril, fueron colocados todos ellos en una sola caja, sólidamente acondicionada para poder resistir a las eventualidades del viaje. El 3 de mayo llegaba la comitiva a Chacabuco, i se detenia allí para dar tiempo a que se hicieran en Santiago los preparativos para recibirla.

Una salva de veinte i un cañonazos anunció a la ciudad el 5 de mayo la llegada de los restos mortales. No estando terminada la tumba que debía contenerlos, ni construido el carro alegórico en que debían ser trasportados al cementerio, se les depositó con los correspondientes honores militares, en la iglesia del monasterio de carmelitas de San Rafael (en la banda norte del Mapocho), i allí se les mantuvo durante más de un mes. Por fin, el 13 de junio fueron trasportados a la iglesia de la Compañía con una pompa inusitada, en un lujoso carro construido para esta ceremonia, rodeado de antorchas, i tirado por treinta guardias nacionales, i al son de músicas militares, del tañido lugubre de las campanas de todas las iglesias de la ciudad, i del estampido de los cañonazos disparados de media en media hora en la fortaleza del cerro de Santa Lucía. Despues de un sumptuoso funeral celebrado en aquel templo en la mañana siguiente, con asistencia del gobierno i de todas las corporaciones del estado, los restos mortales de los Carreras fueron conducidos al cementerio con toda la ostentosa pompa que la ciudad de Santiago podía demostrar en aquellos días, gran parada militar, músicas, i salvas de artillería, i dobles en todos los campanarios. Al depositarlos en la tumba que se les tenía preparada, el jeneral don Francisco Calderón leyó allí un discurso fúnebre en home-

(6) La primera de esas comisiones era compuesta del teniente coronel don José Paciente de la Sota, de don José Antonio Cotapos, cuñado de don Juan José Carrera, i de don Pío Díaz Valdés, hijo de doña Javiera Carrera. La segunda, que quedó en Santiago, era formada por don Francisco Ruiz Tagle, ejecutor testamentario de don José Miguel Carrera, i por el jeneral don Francisco Calderón.

naje a la memoria de los Carreras, que fué profusamente distribuido entre los asistentes. Ese discurso, de notable valor literario, así como un hermoso «canto fúnebre», que fué publicado en esos días, darian una alta idea de la cultura intelectual de la sociedad a que estaban dirigidos, si no supiéramos que ámbas piezas eran producciones exóticas, obras de la diestra pluma de un distinguido escritor extranjero, don José Joaquín de Mora, llegado al país cuatro meses ántes (7). La juventud de aquella generación, sin poder apreciar el mérito literario de esos escritos i la diferencia que había entre ellos i las declamaciones

(7) El *Canto fúnebre* escrito por don José Joaquín de Mora, fué publicado ese año en un opúsculo de siete páginas, i circuló entonces abundantemente. Por la maestría de la versificación, por la corrección de su lenguaje, i por el colorido poético de muchos de sus pasajes, es una buena elección, que suponía una mano maestra, i que formaba un notable contraste con los pobres versos que solían publicar los periódicos chilenos. Mora, que, como ya hemos visto, i como veremos más adelante, escribió en Chile muchas piezas de circunstancias, todas ellas de cierta valía literaria, i algunas de un mérito sobresaliente, no las recopiló sin embargo en la colección de sus poesías líricas que dió a luz en Madrid en 1853. Por esta razón, así como por haberse hecho muy raro los ejemplares del *Canto fúnebre* de que aquí hablamos, don Miguel Luis Amunátegui lo reimprimió en las páginas 110 i siguientes de su libro *Don José Joaquín de Mora*.

El discurso leído por el general Calderón al sepultarse en el cementerio de Santiago los restos mortales de los Carreras, fué entonces publicado, como decimos en el testo, i forma un opúsculo de 16 páginas, que ha llegado a hacerse quizás más raro que el *Canto fúnebre*. Pasa en rápida revista la vida militar i política de los hermanos Carrera, o más propiamente de don José Miguel Carrera, recordando los acontecimientos en sus rasgos generales, i presentándolos con el artificio conveniente para hacerlos servir a la glorificación de ese personaje. Si por la falta de hechos concretos i regularmente estudiados, i si por sus apreciaciones, que no pueblen tomarse más que como un elogio de circunstancias, aquel discurso no tiene importancia alguna histórica, no es posible desconocer el mérito de su forma literaria, demostrado en la hábil distribución de las partes, en el encadenamiento de las ideas, en la ausencia de frases de vulgar declamación, i en la corrección del lenguaje. Los contemporáneos, que no estaban preparados para apreciar debidamente estas cualidades, conocieron, sin embargo, que el discurso que leía el general Calderón debía ser la obra de un escritor de mérito, i todo el mundo lo atribuyó sin vacilar a Mora. Entonces se hizo notar en los círculos que el general Calderón que aparecía haciendo el elogio de don José Miguel Carrera, había sido una de las víctimas de las burlas muchas veces crueles con que éste se complacía en atormentar a algunos de sus subalternos.

Al sepultarse los restos mortales de los Carreras pronunció también el elogio de éstos el presbítero doctor don Luis B. Tollo, que fué publicado en un opúsculo de 6 páginas, i es, como puede suponerse, muy inferior al que escribió Mora. Este elogio

vacias i desaliñadas que de ordinario publicaban los periódicos de la época, tomó como verdad histórica aquellos elogios de circunstancias, que contribuyeron poderosamente para estrarviar por entonces el criterio para juzgar de los acontecimientos pasados, que solo años mas tarde comenzaron a ser estudiados i conocidos.

3. El congreso constituyente abre sus sesiones en Valparaíso: expulsión motivada de dos diputados: se inicia el examen del proyecto de constitución.

Aquellas ceremonias públicas, a que se quiso dar todo el aparato i esplendor posibles, no alcanzaron a hacer desaparecer ni siquiera por algunos días las preocupaciones que hacia nacer la complicación de los acontecimientos políticos. La traslación a Valparaíso del congreso constituyente, enéjicamente resistida por algunos de los diputados, debía dar origen a no pequeños embarazos. A falta de un local a propósito para celebrar las sesiones, se había arreglado allí el templo de Santo Domingo, modesta construcción de forma circular, que por esta circunstancia presentaba algunas comodidades para el objeto. En el sitio ocupado por el altar mayor, se colocó la mesa de la presidencia, i en frente de él, en el centro del templo, se colocaron en filas sillones de diversas clases, como fué posible proporcionárselos, para los diputados, reservándose un espacio de galería allegada a las paredes. El 28 de mayo, día en que debían abrirse las sesiones en Valparaíso, se hallaban reunidos solo doce de éstos en aquella ciudad. Despues de tres sesiones preparatorias celebradas con muy escaso número, el congreso entró en funciones el 2 de junio con la asistencia de veinticuatro diputados, i inició sus trabajos, eligiendo por presidente a don Francisco Ramón Vicuña i por vice-presidente a don Melchor de Santiago Concha, i dirigiendo citaciones premiosas i cominatrías a los diputados que no llegaban todavía a Valparaíso (8). Al paso que algunos de éstos se excusaban pretestando enfermedades u ocupaciones premiosas, esponiéndose a las penas que el congreso tenía acordadas, o que solici-

siástico estaba muy ligado a la familia de los Carreras, i hasta sus últimos años vivió al lado de ella.

No está de mas advertir que don José Joaquín de Mora, cuya pluma se prestaba a escribir en estas materias segun se le encargaba, escribió en Lima en 1833 la defensa de O'Higgins que lleva el nombre del doctor Asencio, en que los Carreras son bastante mal tratados.

(8) No habiendo en Valparaíso ningun reloj público que pudiese reglar la hora de asistencia de los diputados, se acordó que los cornetas de la brigada de artillería recorriesen cierto barrio de la ciudad a las diez de la mañana, para llamar a aquellos, con sus toques; i que a las diez i media, se tocasen diez campanadas en la igle-

taban licencia de algunos días para no concurrir a las sesiones, uno de ellos, don Manuel Magallanes, representante de los Ángeles, envia- ba desde Santiago, con fecha de 31 de mayo, una comunicación en que en términos altaneros i depresivos para aquella asamblea, se ne- gaba a asistir a sus deliberaciones. «El infrascrito conoce ciertamente, decía, la necesidad de la integridad de esta representación para dar aquel carácter de majestad i legalidad a las deliberaciones del cuerpo, mas también conoce que estando acusado este mismo cuerpo de ha- llarse influido de un poder extraño, i de que un número considerable de sus miembros lo es de una lojía destinada al monopolio del poder público, i en donde obran en el misterio i en las tinieblas, ligados por juramentos los más execratorios al secreto de sus maquinaciones, no cree el que firma, conforme a la profesión de sus principios ni a los intereses que su pueblo comitente le ha confiado, concurrir a las delibera- ciones que comprometen la felicidad de sus representados con agravio del honor del diputado que suscribe. Tales son los sentimien- tos que le animan, i por lo mismo está determinado a no concurrir sin una expresa resolución de sus comitentes, a quienes debe instruir del caso.»

Aquella protesta era la expresión de las tumultuosas ideas federalis- tas que agitaban todavía a algunos espíritus. Con el nombre de lojía, se designaban allí las conferencias reservadas que habían tenido mu- chos diputados para fijar el sistema unitario como base de la organiza- ción que se trataba de dar a la República. Magallanes, joven de modestos antecedentes i de criterio poco seguro, bajo la sugerencia de otros individuos revoltosos, había creído hallar en esa representación el medio de adquirir notoriedad i de complicar una situación política contra la cual se comenzaba a conspirar. El congreso, altamente ofen- dido con aquella comunicación, estuvo a punto de decretar la expul- sión del diputado Magallanes; pero considerando que una resolución de esa clase podía dar origen a que se atribuyese el propósito de no hacer luz sobre los hechos en que se fundaba aquella extraña acu- sación, acordó que se le formara causa ante una comisión de diputados, emplazándolo para que en el plazo de cuatro días se pre- sentase a defenderse i a exhibir las pruebas en que se fundaban los

sia parroquial, situada a corta distancia del local en que funcionaba el congreso. Las sesiones debían abrirse a las once de la mañana i cerrarse a las dos de la tarde, pu- diendo celebrarse en los casos urgentes, sesiones suplementarias entre tres i cinco de la tarde.

cargos que había formulado. En la misma sesión de 6 de junio en que se tomó esta resolución, otro diputado, don Nicolás Pradel, federalista exaltado, i hombre igualmente desequilibrado, negándose a aprobar el acuerdo relativo a Magallanes, sostuvo la existencia depresiva de esa loja que dictaba e imponía las decisiones del congreso. Avanzándose más todavía, presentó un ofensivo proyecto de ley en que dando por ciertos los hechos denunciados, proponía su represión. «Por desgracia, decía, existe en nuestro país una semejante (a la loja lautarina), i varios de sus componentes pertenecen a la representación nacional; luego ¿qué esperanza puede tener Chile de verse constituido en la extensión de principios políticos que han adoptado, si sus miembros obran en contacto i de consuno?... En este caso, la nación viene a ser una máquina gobernada a discreción de estos agentes, i el eco público sofocado con el golpe que se medita en las tinieblas del misterio; ¿i podría un diputado hacerse indiferente a este peligro que amenaza la existencia de la patria?» El congreso acordó igualmente que Pradel fuera sometido a juicio.

Aquel proceso singular no podía conducir al resultado que apetecían los promotores de la acusación. Era verdad que algunos diputados que formaban parte de la mayoría del congreso, habían celebrado reuniones reservadas para ponerse de acuerdo acerca de las resoluciones que debían adoptar, que en ellas se habían discutido las medidas que habían de tomarse en el caso posible de que los adversarios del gobierno intentasen un movimiento sedicioso, i que revestían sus acuerdos de un misterioso secreto, que, apesar del compromiso contraído, había sido revelado por algunos de ellos. Magallanes i Pradel, que no podían presentar otras pruebas para justificar sus acusaciones, publicaron algunos artículos de periódicos o algunas hojas sueltas recargadas de declamaciones de la más lastimosa mediocridad, i ofensivas en su forma i en su fondo para el congreso, pero que no probaban nada, por más que fueran acompañados de algunas cartas que se presentaban como reveladoras de los más siniestros planes. El congreso, después de tomar en cuenta estos antecedentes, acordó el 17 de junio separar de su seno a los diputados don Manuel Magallanes i don Nicolás Pradel, i llamar a los suplentes o proceder a nuevas elecciones (9).

(9) Estos hechos que contamos aquí sin entrar en pormenores que no tienen interés alguno histórico, constan de los documentos del congreso constituyente de 1828, recopilados en el tomo XVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, i como

Esta jestion, con que se pretendió crear una atmósfera desfavorable al congreso, preocupó muy poco a la opinión pública, i apénas interrumpió parcialmente las tareas de aquel alto cuerpo. Terminado con gran rapidez i notoria habilidad el trabajo encomendado a don José Joaquín de Mora, la comisión encargada de preparar el proyecto de constitución política, lo había presentado el 20 de mayo con un informe explicativo en que con orden i lógica, i con formas literarias claras i correctas, bosquejaba el carácter i el alcance de la reforma. Sometiéndose a principios liberales de difícil o imposible aplicación en el estado político i social de Chile, i no queriendo romper de frente con las ideas federalistas que habían gozado poco antes de tan gran popularidad, i que contaban todavía con ardorosos adeptos, se había concebido un sistema mixto que organizando un gobierno unitario, con un poder central, dejaba a las provincias una autonomía inadaptable a su

anexos de algunas de las que celebró dicha asamblea en junio de ese año. Don Valentín Letelier, el diligente organizador de esa compilación, ha reunido además algunos de los escritos que dió a luz la prensa sobre este asunto, de manera que en ella se hallan todos los antecedentes para conocerlo por completo.

Como Pradel trató de sostener la acusación promovida por Magallanes, i como al efecto presentó algunas cartas con que pretendía prototizar la existencia de la loja, el congreso fué particularmente severo con él, i en el acuerdo en que se le separó de esa asamblea, se le declaró "falso calumniante", i no se tomaron otras medidas más duras por el empeño que en su favor pusieron algunos diputados de la mayoría. Esos dos acuerdos del congreso, así como otro por el cual se privaba a don Ramón Errázuriz por dos años del derecho de ciudadanía por no haber querido incorporarse al congreso, fueron sancionados como lei de la República, i publicados en el *Boletín de las leyes*. Por no tener suplente Magallanes, se mandó hacer nuevas elecciones en los Ángeles.

La opinión pública, como decimos en el testo, dió poca importancia a las jestiones promovidas por Magallanes i Pradel. La modesta personalidad de éstos no era suficiente para prestijiar esa acusación, que el público creía preparada por otros individuos de menores crédito. Era creencia que el promotor de ellas fué don Manuel Aniceto Padilla, personaje conocido por su carácter intrigante i por su espíritu anarquista, que hemos dado a conocer en otra parte (véase la nota 39, cap. XIII de esta misma parte de nuestra *Historia*), i que, sin posición pública, tomaba parte secreta en todas las maquinaciones.

El coronel don Enrique Campino, diputado por Santiago, había formado parte de la agrupación de los federalistas exaltados, i estaba de acuerdo con Magallanes para promover esa jestion; pero luego los abandonó. El gobierno, considerando peligroso a Campino, lo nombró intendente de la apartada provincia de Valdivia, donde no habría podido provocar levantamientos sediciosos. Aunque el congreso aprobó esa designación, i aunque Campino aceptó el cargo, expuso que no podía partir a hacerse cargo de él hasta el mes de setiembre.

condicion moral i a sus recursos materiales. Mora, con el ausilio de su ilustracion jeneral sobre las mas variadas materias, i con su indisputable talento de escritor, habia dado orden metódico i formas precisas i correctas a esas ideas, encerrándolas en 128 artículos; i al entregar el proyecto habia declarado que durante su discusion podrian cumplirse o perfeccionarse algunos puntos que exijian talvez mas detenido estudio. El proyecto fué publicado en un opúsculo con el informe respectivo de la comision encargada de presentarlo, i fué repartido a los diputados en la primera sesion que celebraron en Valparaiso el 2 de junio. La discusion parlamentaria se inicio siete dias despues.

Casi conjuntamente con ella se inicio tambien en la prensa periódica, i esto en escritos que revelan algun conocimiento de la ciencia constitucional, i cierta elevacion de propósitos que forma un evidente contraste con la jeneralidad de los artículos de polémica de aquella época. Desde el 3 de junio comenzó a publicarse en Santiago un periódico titulado *El Constituyente*, que despues de una disertacion sobre lo que debia ser una constitucion política, las necesidades que ella debia satisfacer, i los medios de prestijiarla, entraba en el examen detenido, i casi artículo por artículo, del proyecto que estaba pendiente ante el congreso. Si algunas de las observaciones emitidas en esos escritos pueden tacharse de nimias, i si se hace notar en ellas cierta persistencia en la censura, se encuentran tambien juicios equitativos, palabras de aplauso liberal i bien intencionado sobre algunos principios consignados en la constitucion, i algunas indicaciones útiles que fueron tomadas en cuenta en los debates del congreso. Aquel periódico que solo tuvo un mes de vida, i que solo publicó cinco números, merece recordarse como una muestra del progreso relativo que algunos hombres distinguídos habían alcanzado en Chile en esa época en la apreciación razonada de la libertad política i de los principios fundamentales de la ciencia constitucional (10).

(10) *El Constituyente* publicó su último número (el 5), el 5 de julio. No podríamos decir si su desaparición fué la consecuencia de que no obtuviera mucha circulación, o el resultado de los borrascosos acontecimientos que se verificaron pocos días despues.

No podríamos tampoco decir con certidumbre quien fué el redactor o mas propiamente el autor de ese periódico. Don Ramón Briseño, en su *Estadística bibliográfica de la literatura chilena* (Santiago, 1862, páj. 76), lo atribuye a don José Joaquín de Mora; pero esta indicación es absolutamente inaceptable, por las razones que vamos a dar. 1.^a Aunque ese periódico nos merece el concepto favorable que emitimos en el texto, no nos es posible desconocer que ni por su forma literaria ni por

4. Sublevación de un batallón veterano en San Fernando: inútiles esfuerzos para contenerla; los sublevados se dirigen sobre Santiago.

en San Fernando un motín militar al cual se le dió al principio muy escasa importancia, juzgándolo semejante a otros movimientos análogos fácilmente sofocados, pero que tomó pronto las más alarmantes proporciones.

Después de los disturbios que contamos al principiar este capítulo, San Fernando había quedado guarnecido por el batallón número 6 (Maipo). El teniente coronel don José Patricio Castro, comandante de este cuerpo, estaba revestido del carácter de intendente de la provincia de Colchagua, en cuyo ejercicio había que reprimir los anteriores desórdenes. El vice-presidente Pinto, obedeciendo a sus propósitos de conciliación, había ofrecido el gobierno de la provincia a algunos de los vecinos más considerados de ella por su posición, por su fortuna y por su alejamiento de aquellas discordias, pero éstos, convencidos de la inseguridad del orden público, se habían negado a aceptar el cargo. En efecto, a pesar de las apariencias tranquilizadoras, allí como en otros pueblos de la República, existían los jérmenes de desorden que había ido creando desde tiempo atrás la desorganización gubernativa;

su manera de argumentación deja ver la pluma mucho más ejercitada y maestra de Mora. 2.^a Basta recorrer esos escritos para convencerse de que no es posible atribuir al autor mismo de la constitución, la censura fundada o infundada que allí se le hace, y la enmienda que se propone para muchos de sus artículos. Conservo entre mis colecciones de impresos de esos años, dos volúmenes bastante gruesos que pertenecieron a don Manuel José Gandarillas, y en que éste había reunido la colección casi completa de los periódicos que redactó o en que escribió. La circunstancia de hallarse allí *El Constituyente*, me hace creer que este periódico fué obra suya.

Haremos notar aquí una circunstancia que tal vez es útil recordar. Los tres primeros números de *El Constituyente* se publicaron con arreglo a algunas de las teorías ortográficas consignadas en el célebre artículo que sobre esta materia publicaron en el *Reportero americano*, don Andrés Bello y don Juan García del Río. En el 4.^o número, los editores de *El Constituyente* declararon que no siendo esas innovaciones del gusto del público chileno, seguirían usando la ortografía entonces corriente.

Los artículos de que aquí hablamos están reproducidos entre los anexos de la sesión del 2 de junio del congreso constituyente, y junto con el proyecto de constitución, en el tomo XVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

i ellos debian mostrarse desde que apareciera un ajitador mas o menos audaz.

Tocó desempeñar este papel a un antiguo oficial llamado don Pedro Urriola, que si no se había distinguido por servicios regulares i continuados en el ejército, se había señalado por su intrepidez i por un carácter fácilmente inflamable e inclinado a empresas aventuradas. Durante la reconquista española, había sido ajitador de desórdenes en las poblaciones, i de mandoneras en los campos para combatir el poder de Marcó del Pont; i en 1818 se había enrolado como capitán en el escuadron de húsares de la muerte, que, según se recordará, no llegó a entrar en combate. Separado del servicio activo i consagrado a negocios industriales en que no le había soprado buena fortuna, Urriola vivía en la Requínoa, en la hacienda de su suegro don Francisco Valdivieso, que era uno de los mas acaudalados propietarios de la comarca; i desde allí había mirado con indiferencia los tumultuosos acontecimientos de los meses anteriores. Movido por los federalistas de Santiago, i persuadido de que éstos preparaban un levantamiento revolucionario en varias provincias, a que el gobierno no podría resistir, se resolvió a ponerse a la cabeza del que debía producirse en Colchagua. Con este objeto se trasladó a San Fernando, i sin mucha dificultad se puso de acuerdo para esta empresa con algunos oficiales del batallón número 6, cuyo segundo jefe era el sargento mayor don José Antonio Vidaurre, hombre igualmente inclinado a turbulencias i revueltas (11).

(11) Don Claudio Gay, que tres años después recogió en San Fernando, i de boca de los mismos autores, informes sobre estos acontecimientos, los ha contado en el cap. LXXXIV de su obra, con poco orden, pero con noticias utilizables, i deja entender que Urriola entró en esta empresa movido por sus deseos de ver a O'Higgins restaurado en el gobierno de Chile, porque era, según él, el único hombre que podía reuir el país con firmeza i acierto.

La aseveración de este historiador puede descansar en el testimonio de don José Antonio Rodríguez Aldeá, que en una carta escrita a O'Higgins a fines de 1830 (publicada por don Benjamin Vicuña Mackenna en los apéndices del tomo I de su libro titulado *Don Diego Portales*) asevera lo mismo sobre los propósitos de Urriola en el motín de San Fernando. Habiéndose en esta indicación un error evidente. Ese motín, como lo demuestran varios accidentes i la participación que en él tomaron algunos personajes de Santiago, fué puramente federalista. La confusión nace del hecho de haber abrasado Urriola con tanto ardor la causa de la revolución de 1829 i 1830, que fué O'Higginista en su origen.

En una carta referente a estos sucesos escrita por Vidaurre en junio de 1829, i publicada en una hoja suelta, asegura que él no tuvo parte alguna en la sublevación

En la noche del 28 de junio, este batallón, movido por algunos de sus oficiales, se puso sobre las armas, i proclamó a Urriola por jefe del levantamiento. Por orden de éste fueron arrestados el intendente Castro, el comandante de milicias provinciales don Francisco Ibáñez, i otros oficiales que se mostraban fieles al gobierno establecido. El sargento mayor don Manuel Labarca, que desempeñaba las funciones de secretario de la intendencia, i contra el cual mostraban mayor saña los sublevados, logró sustraerse a la persecución, pero su casa fué saqueada estrepitosamente. En la mañana siguiente, el cabildo que había formado don Feliciano Silva, i que desde abril anterior estaba suspendido, se reunió con todo aparato, i proclamó a Urriola intendente de la provincia. El gobernador local don Clemente Ramírez, que como algunos otros vecinos habían huido de San Fernando, se asiló en una casa de campo de las inmediaciones, i desde allí despachó un propio a Santiago el 30 de junio con un parte en que comunicaba al gobierno estas graves ocurrencias (12); pero esa noticia no podía llegar con la rapidez conveniente, no tanto por el empeño de los sublevados de impedir o retardar las comunicaciones con la capital, cuanto por el pésimo estado de los caminos en aquellos días que eran los más rigorosos del invierno.

La sublevación de San Fernando no había encontrado resistencia alguna; i pasados los desórdenes de las primeras horas, el pueblo había

de ese batallón, que cuando supo que éste se había puesto en marcha para Santiago bajo las órdenes de Urriola, resolvió venirse él también a juntarse a su cuerpo «para evitar mayores males», que solo consiguió reunirse en las orillas del río Maipo, en vísperas del combate que vamos a contar, i que él no pudo impedir, i que su intervención subsiguiente se redujo a facilitar los arreglos que pusieron término a aquel conflicto. De otros documentos se desprende que Vidaurre se hallaba fuera de San Fernando la noche en que se insurreccionó el batallón; pero en casi todos ellos se le atribuye una parte principal en la preparación del motín.

(12) Este parte, de redacción tormentosa i confusa, pero siempre suficiente para dar noticia de aquellos graves acontecimientos, fué sustraído años mas tarde de los archivos de gobierno por alguien que sin duda tenía interés en oscurecer la memoria de esos hechos; pero había sido trascrito el 3 de julio al congreso que funcionaba en Valparaíso, i por lo tanto, en el archivo de éste se conservaba una copia autorizada con la firma del ministro don Carlos Rodríguez, i hoy está publicada bajo el número 186 en el tomo XVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Sirva este ejemplo, entre muchos otros, para demostrar la inutilidad del empeño que algunas personas han solido poner en la destrucción de algunos documentos históricos, sin comprender que apesar de todo, la investigación paciente descubre siempre las huellas de los acontecimientos pasados.

vuelto a su ordinaria tranquilidad. Urriola, confiado en los informes de los hombres que lo habían inducido a este levantamiento, estaba persuadido de que éste debía estallar esos mismos días en diversas partes a la vez, que un rejimiento de dragones estacionado en Curicó, i el escuadrón de coraceros de la escolta presidencial en Santiago, estaban listos para sublevarse, que en Aconcagua el coronel don José María Portus se pondría a la cabeza de las milicias provinciales para derrocar las autoridades constituidas i proclamar la revolución, que el coronel don Enrique Campino capitanearía en Valparaíso la insurrección i disolvería el congreso, i que el vice presidente Pinto, sin fuerzas en que apoyarse, se vería forzado a entregar el mando. Tres días después del levantamiento de San Fernando, Urriola, creyendo que ya se habían verificado otros análogos en esos diversos puntos, puso en libertad al intendente Castro i a los otros individuos que mantenía arrestados, ordenándoles que inmediatamente salieran del pueblo i se pusieran en marcha para la capital.

Solo en la tarde del 3 de julio llegó a Santiago la primera noticia de aquel motín. En el momento no se le dió mayor importancia; i al comunicarlo al congreso ese mismo día, el ministro del interior le decía que el gobierno abrigaba «la confianza de que pronto sería sotocadón». Persistiendo en sus propósitos de conciliación, mediante los cuales había conseguido aplacar otras revueltas, el vice presidente Pinto encargó a don Francisco Valdivieso, suegro de Urriola, i hombre adicto al gobierno, que partiera inmediatamente para San Fernando, i que ofreciendo un indulto general a los sublevados, tratase de reducirlos a someterse a la autoridad lejítima (13). Sin embargo, en presencia de un batallón de línea sublevado, era menester poner en movimiento una fuerza capaz de contener la insurrección por las armas, si no se conseguía dominarla por los medios pacíficos. En efecto, en la mañana siguiente partía de Santiago el ministro de la guerra, jeneral Borgoño, a la cabeza del batallón número 7 (Concepción) que mandaba el coronel Rondizzoni, i llevaba a su lado algunos oficiales que debían ponerse al frente de las milicias que se reuniesen durante su

(13) Don Francisco Valdivieso i Vargas, acaudalado propietario en el departamento de San Fernando (la Requinoa), era a la sazón diputado suplente al congreso por Santiago, i era amigo personal del vice presidente Pinto, i adicto a su gobierno. Aunque aceptó ese encargo, esta intervención no bastó para hacer desistir a Urriola de su empresa.

marcha, i cooperar a la pacificación de la provincia de Colchagua (14). El 13 de julio, después de muy fatigosas dilijencias, Borgoño pasaba el río Cachapoal, en marcha contra los sublevados, pero resuelto, sin embargo, a evitar en lo posible un combate formal. Las fuerzas de su mando montaban a seiscientos hombres escasos; pero de éstos solo la tercera parte era formada por soldados de línea (15). Esa columna debía engrosarse con el regimiento de dragones que venía de Curicó bajo las órdenes del coronel don Manuel Quintana.

Aunque Urriola tenía fuerzas suficientes para acometer operaciones decisivas, quería también evitarlas, persuadido de que el levantamiento de las otras provincias iba a poner al gobierno en la necesidad de desistir de todo proyecto de resistencia. Dejando en San Fernando un corto piquete de tropa, se había adelantado con el grueso de sus fuerzas hasta Pelequén, donde éstas tomaron en un portezuelo una posición ventajosa en que era difícil atacarlos. Borgoño, resuelto a ocupar a San Fernando, i creyendo dejar a los sublevados sin una base de operaciones, se dirigió al sur por el portezuelo de Cuenea, i desde la hacienda de los Lingües hacia avanzar el 15 de julio al comandante Tupper con unos sesenta fusileros para recuperar aquel pueblo. Pero el movimiento revolucionario tenía más extensión i ramificaciones de lo que Borgoño pensaba. El regimiento de dragones que venía de Curicó a reforzar las tropas del gobierno, movido por el sargento mayor don Daniel Cason, se había plegado a la causa de la rebelión, i una parte de él ocupaba a San Fernando (16). Aunque Tupper llegó a este pueblo sin encontrar resistencia, luego se vió atacado; i sin su constante bizarria, habría tenido que retirarse. Habiendo llegado en seguida el general Borgoño con el grueso de sus fuerzas, dispuso el ataque del

(14) Entre estos oficiales iban el comandante Tupper i el mayor Sutcliffe que han referido con más o menos detenimiento los sucesos que vamos a contar.

(15) Según el diario inéxito de Tupper, que consigna las noticias más prolijas sobre estas operaciones, las tropas de Borgoño al salir de Rancagua eran compuestas del modo siguiente: batallón núm. 7 (Concepción), 200 hombres; milicianos de infantería, 80; milicianos de caballería, 300: total 580 hombres.

(16) El coronel don Manuel Quintana, primer jefe de ese cuerpo, se presentó luego al general Borgoño explicando la rebelión de la tropa de su mando. Aunque al principio se le creyó extraño a ella, luego se originaron muchas sospechas acerca de la sinceridad de su conducta, i Quintana fue puesto en arresto; pero el indulto general que se siguió al motín, no permitió adelantar la investigación sobre aquellos hechos. El comandante Tupper en su citado diario no vacila en asegurar que Quintana había preparado la sublevación de los dragones.

convento de San Francisco, donde se creía que se encontraba el rejimiento sublevado. La primera columna que lo intentó fué recibida por los fuegos de fusil o de tercerola que se le dirijían desde la torre de la iglesia, i sufrió la pérdida de dos hombres muertos, i de varios heridos, entre éstos dos oficiales. Pero a esas horas la insurrección tomaba un carácter mucho más alarmante por un movimiento audaz de las tropas sublevadas.

Urriola, como dijimos, había quedado en Pelequen. Allí se le reunieron el grueso de los dragones insurrectos, i muchos milicianos o voluntarios hasta llegar a contar más de seiscientos hombres. Al saber que Borgoño había pasado a San Fernando con todas sus fuerzas, concibió la idea de venirse sobre Santiago que consideraba casi desguarnecido, i donde creía contar con la cooperación del escuadrón de coraceros de la escolta presidencial. Reuniendo apresuradamente los caballos que pudo procurarse por requisición forzosa en las haciendas vecinas, i luego en las de su tránsito, montó a toda su tropa, i el mismo día 15 de julio se ponía en marcha apresurada hacia la capital. Borgoño, al recibir la primera noticia de este movimiento, abandonó a San Fernando, montó toda la tropa en los caballos que pudo procurarse, i emprendió la marcha al norte esperando alcanzar a Urriola antes que pasase el río Cachapoal, donde podía detenerlo o presentarle combate. Si sus fuerzas no eran superiores a las que tenían los sublevados, sabía que éstos llevaban pocas municiones, i esperaba además que algunos de los oficiales que habían entrado en la insurrección casi a su pesar, pasaran con sus soldados a engrosar las filas del gobierno. La marcha acelerada de los sublevados vino a burlar esas expectativas. Cruzaron éstos el río Cachapoal el 16 de julio sin hallar resistencia, i en la mañana del 18 estaban a corta distancia de Santiago. Aquellas tropas, desmoralizadas por el espíritu de revuelta i por los últimos acontecimientos, habían demostrado en su obediencia i en su actividad, las cualidades de excelentes soldados.

5. Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cercanías de la capital: alarma producida en ésta: la actitud del pueblo impone a los sublevados, i éstos se someten a las autoridades legales bajo las garantías de un indulto general.

5. En Santiago, como hemos dicho, no se había dado grande importancia al motín de San Fernando. Se había creído que las tropas sublevadas depondrían las armas por un arreglo pacífico, o que en caso contrario, serían sometidas por las fuerzas que mandaba el jeneral Borgoño. En la tarde del 16 de julio un propio enviado a matacaballo por el gobernador de Rancagua anunciaba que los sublevados se dirigían sobre la capital, i luego las

comunicaciones enviadas por Borgoño; por caminos estraviados, confirmaban i ampliaban esas noticias. Aunque en aquellas comunicaciones se anunciable que este jeneral se dirijia tambien a la capital a marchas forzadas, se sabia que Urriola le llevaba una jornada de ventaja, i que probablemente podria llegar sin que se le hubiera dado alcance. El vice presidente mandó en el acto poner sobre las armas todas las fuerzas que habia en Santiago, esto es unos cuatrocientos hombres de guardia nacional, imperfectamente armados i de muy escasa instrucion, i cien coraceros de la escolta presidencial; i poniéndose él mismo a su cabeza salió a colocarse en los afueras del sur de la ciudad, en el sitio denominado chacara de Ochsagavia, para cerrarles el paso.

El 18 de julio era un dia sombrío i lluvioso que obligaba a limitar a una corta distancia el campo de observacion. Las tropas del gobierno se mantenian en fila mas o menos regular sobre un terreno húmedo i empantanado. Ya entrada la tarde, divisaron por el lado del sur las tropas sublevadas que avanzaban rápidamente hasta ponerse casi a tiro de fusil. Bajándose entonces de sus caballos, los soldados del batallón núm. 6 (Maipo) se tendieron con gran presteza en linea de batalla, i rompieron un vivo fuego sobre los guardias nacionales, que, en su mayor número, no habian asistido a ningun combate, ni tenian destreza en el manejo de las armas. Esos milicianos, sin embargo, se mantuvieron firmes en sus puestos durante los principios de la accion. Por el contrario, los coraceros de la escolta presidencial, que parecian formar la porcion mas resistente de las fuerzas del gobierno, ganados seguramente de antemano a la causa de la insurreccion, fueron los primeros en vacilar, i luego comenzaron a dispersarse en són de fuga, o a pasarse en grupos mas o menos numerosos a las filas rebeldes. Al cabo de media hora la victoria de éstas era completa. Los milicianos de Santiago, que entre muertos i heridos habian perdido mucha jente, se replegaban dispersos i desordenados a la ciudad, i eran tenazmente perseguidos hasta las entradas de ésta (17); i el vice presi-

(17) En los numerosos documentos contemporáneos en que hemos estudiado estos hechos, no hemos hallado indicación alguna expresa sobre el número de muertos i heridos en esta jornada; pero por ciertos antecedentes que vamos a recordar, se puede conocer que, dado el número de combatientes, las pérdidas de las tropas del gobierno fueron considerables. Pocos días despues de estos acontecimientos se levantó en Santiago entre los comerciantes, i particularmente entre los comerciantes extranjeros, una suscripción en favor de las mujeres que quedaron viudas por ese combate, i de los heridos, i para premiar a los guardias nacionales sobrevivientes. Esta suscripción produjo 2,391 pesos, cuya distribución se encargó a don Diego Antonio

dente Pinto, acompañado solo por unos cuantos oficiales, regresaba al oscurecerse al palacio, abrumado por el peso de aquella derrota, i en medio de la mas extraordinaria alarma de la población que creía inminente un saqueo perpetrado por el populacho i por la soldadesca vencedora.

Sin embargo, la noche se pasó en la mayor tranquilidad. En la mañana siguiente, Urriola ocupó con sus tropas, i sin que nadie le opusiera la menor resistencia, el cuartel de la Maestranza, donde había un crecido repuesto de armas i de municiones. Aunque este jefe podía considerarse dueño de la ciudad, no se atrevió a ocupar la casa de gobierno, ni acertaba a tomar medida alguna decisiva, vista la actitud reservada del pueblo, en que no se hacia sentir manifestación alguna de aplauso i apoyo al movimiento revolucionario. Urriola se mantuvo el dia entero en la Maestranza, o acudió a algunas casas de los barrios vecinos para celebrar conferencias con los amigos i parciales que tenía en la ciudad; pero en vez de la cooperación que esperaba de parte de muchos vecinos importantes, casi no se le juntaron mas que algunos de los federalistas mas exaltados e intransigentes, los ex-diputados Pradel i Magallanes, el teniente coronel Latapiatt, don Manuel Aniceto Padilla, individuo originario del Alto Perú, que como hemos dicho ántes, andaba siempre mezclado en conspiraciones i revueltas, i otras personas de menos importancia todavía. Don José Miguel Infante a quien Urriola hizo buscar para pedirle consejo, se mostró contrario al empleo de la fuerza; pero sosteniendo siempre las ideas federalistas, creía que éstas podían alcanzar un triunfo efectivo i eficaz en aquella emergencia, por medio de una conducta que trajese a aquel movimiento el apoyo de la opinión. Al fin, Urriola dirigió a la asamblea provincial de Santiago una invitación para solucionar por un acuerdo aquella embarazosa situación, i nombró por apoderados suyos a don José Miguel Infante, don José María Guzmán (18), don Nicolás Pradel i don Ma-

Barros. Según una cuenta de éste de 14 de agosto de 1828, que fué publicada en *La Clave* núm. 13 del tomo II, esa summa fué invertida de la manera siguiente: Repartido como gratificación a los soldados civicos, \$14; id a los heridos, 547; id a 24 viudas de soldados, a razón de 40 pesos a cada una, 960; i 70 pesos entregados al coronel Rondizzoni para dos viudas i cuatro heridos que tuvo el cuerpo de su mando en San Fernando.

(18) Guzmán, intendente de Santiago en tiempo de O'Higgins, era concuñado de Urriola (por la primera mujer de éste), pero no tenía injerencia alguna en el movimiento revolucionario, i estaba tan lejos de simpatizar con él, que su primer impulso fué negarse a aceptar aquel encargo i a asistir a la conferencia. Cediendo, sin em-

nuel Magallanes. Esta invitación fué aceptada, conviniéndose en que la conferencia se efectuaría en esa noche del 19 de julio, i en la sala principal del Consulado, en que habían celebrado sus sesiones los últimos congresos.

Aquella conferencia, celebrada en una fría noche de invierno, en medio de las inquietudes i alarmas creadas por esa anómala situación, i en presencia de un considerable número de individuos de ventajosa posición social¹⁹, tuvo, sin llegar a un acuerdo, una influencia decisiva, por decirlo así, para poner término al motín que en esos momentos comenzaba a inquietar a toda la República. Don José Miguel Infante, invitado a esponer las bases de arreglo a que pudiera arribarse, dió principio a un largo discurso que no tenía una aplicación inmediata a las circunstancias, i que no tendía a buscarles remedio. Según él, los diversos movimientos revolucionarios que se venían experimentando desde año i medio atrás así en Santiago como en las provincias, no eran producidos por ambiciones mezquinas i bastardas de determinados caudillos, sino por la aspiración justa i generosa de los pueblos por ver constituida la nación bajo un régimen de libertad capaz de hacerla feliz. Señaló con este motivo las leyes i disposiciones reglamentarias de junio i agosto de 1827, que anotando las conquistas liberales sancionadas por el congreso en 1826, tendían a reconstituir la República bajo el régimen central i unitario que coartaba la libertad i la independencia de los pueblos. Con este motivo se estendió en examinar el proyecto de constitución política en cuyo estudio estaba empeñado lo congreso reunido en Valparaíso, censuró duramente las disposiciones que tendían a fortificar el poder central, i a reducir el de las provincias; i de allí pasó a disertar largamente en favor del régimen federal. «Al concluir nuestro discurso, decía él mismo pocos días más tarde, hicimos presente a la asamblea que considerando sumamente delicado este asunto, no nos atrevíamos aun a proponer temperamento alguno, porque cualquiera resolución que no fuese obra de la más profunda prudencia, podría envolver al país en desgracias; i así cerramos nuestro discurso protestando volver a pedir la palabra después de alguna discusión que ilustrase mejor tan árduo negocio (19).»

bargo, a las instancias de algunos de los miembros de la asamblea provincial de Santiago, cambió de determinación.

(19) *El Valdiviano Federal*, núm. 20. Copiamos estas palabras de un extenso i difuso artículo que en éste i en el número anterior de ese periódico publicó don José Miguel Infante para explicar i justificar su conducta en aquellos sucesos.

El discurso de Infante, largo i fatigoso por la defectuosa elocuencia del orador, no proponía, como se ve, solución alguna a las dificultades del momento, i era mas que otra cosa una repetición de los escritos de la época en que se hacia la apoloja del régimen federal, cuya aplicación en Chile estaba muy desacreditada. Después de él tomó la palabra don Nicolás Pradel, que con mucho menos prestijio que Infante, pero con más arrogancia, entró resueltamente en la cuestión sosteniendo que en vista de las faltas del gobierno, i después de los últimos acontecimientos, aquella situación no podía solucionarse sino con la separación del general Pinto de la presidencia de la República, con la disolución del congreso i con la convocatoria de otro que viniera a constituir al país sobre bases más conformes a la voluntad nacional. «No hai, añadió, transacción posible entre vencidos i vencedores.» Estas palabras, que produjeron una gran indignación en la asamblea, fueron contestadas con una violenta interrupción de don Pedro Palazuelos Astaburuaga. Hombre de un talento notable aunque desequilibrado, i orador animado i en ocasiones brillante, tuvo en ese momento un rasgo oportuno que electrizó a la concurrencia. «Aquí no hai vencidos, dijo; el pueblo no es vencido jamás, i el pueblo sostiene al gobierno.» Esas palabras, estrepitosamente aplaudidas, produjeron un violento altercado en medio del cual no era posible continuar una discusión ordenada. La conferencia se disolvió cerca de media noche sin haber llegado a ningún acuerdo; pero los concurrentes casi en su totalidad, se mostraban resueltos a sostener al gobierno contra el poder i la arrogancia de la sublevación militar.

El vice-presidente Pinto había pasado todo el día en el palacio de gobierno, ocupado en comunicar a las provincias órdenes e instrucciones para reunir las tropas i las milicias con que restablecer el orden público. Allí había recibido las más ardorosas manifestaciones de adhesión de los parciales del gobierno, i pruebas sinceras de respeto de muchas personas que si bien desafectas al bando dominante, creían que era un deber de todo buen ciudadano el sostener la autoridad contra un motín militar que podía dar por fruto los más graves i vergonzosos desórdenes. Pinto, que tenía confianza en el poder efectivo del gobierno, esperaba que en muy pocos días más se reunirían fuerzas respetables bajo las órdenes del general Borgoño, i que ellas dominarían seguramente la insurrección.

Borgoño, en efecto, que desde San Fernando venía siguiendo con sus fuerzas a la columna de Urriola, había pasado el río Maipo por el vado de Lonquén, en la tarde del 18 de julio, es decir, el mismo día

en que se había empeñado en las cercanías de Santiago el combate ya referido. Despues de tomar algunas horas de descanso en la hacienda de la Calera, Borgoño se ponía de nuevo en marcha hacia la capital a la una de la mañana del dia 19 de julio; pero al amanecer, al llegar a las casas de Espejo, tuvo noticia del combate del dia anterior, de la derrota de las armas del gobierno, i de que la ciudad quedaba en poder de los insurrectos. Juzgando, con razon, que sus fuerzas, que no alcanzaban a quinientos hombres entre milicianos i soldados de línea, eran absolutamente insuficientes para recuperar a Santiago, determinó dirigirse a Valparaiso, a ponerse bajo las órdenes del congreso, i a organizar allí con los contingentes que llegaran de las provincias, las tropas necesarias para dominar la insurrección. El encuentro fortuito de unos comerciantes ingleses que se dirigían a Valparaiso, indujo a Borgoño a cambiar de determinación. Contaban éstos que apesar del desastre del dia anterior, el vice-presidente Pinto permanecía en el palacio, que el pueblo entero, sin distinción de colores políticos, se mostraba adverso a la sublevación militar, i que ésta, apesar de su triunfo momentáneo, parecía destinada a sucumbir por inanición. En vista de éstos i de otros informes, Borgoño, despues de enviar al gobierno noticia de su situación, retrogradó con sus fuerzas para ocupar las casas de la hacienda de Espejo (21).

En la noche del 19 de julio, cuando se disolvió la conferencia celebrada en el Consulado, parecía inevitable que en la mañana siguiente las tropas sublevadas que permanecían en la Maestranza, penetrarían en la ciudad para apoderarse del gobierno, apesar de la actitud firme i resuelta del pueblo. El vice-presidente Pinto, queriendo presentar un apoyo a la resistencia popular, salió de Santiago a las dos de la mañana acompañado por el ministro del interior don Carlos Rodríguez i por uno de sus edecanes, para reunirse a las pocas tropas que mandaba Borgoño, i regresar con ellas a la ciudad en las primeras horas de la mañana, es decir, ántes de la primera luz del dia, que en esa estación

(21) Estos movimientos, muy penosos por el empantanamiento de los campos, consecuencia de la estación i de las lluvias de los días anteriores, están referidos con abundancia de detalles en el interesante diario del comandante Tupper. Para conocerlos bien, conviene tener a la vista un mapa de esa parte de la provincia de Santiago. El que nosotros publicamos en el tomo XI, pág. 448, para explicar los movimientos que precedieron a la batalla de Maipo, basta para hacer comprender los hechos que vamos refiriendo. La marcha seguida por Borgoño desde ántes de pasar el río Maipo, es la misma que siguió Osorio en abril de 1818.

aparece algunos minutos después de las seis. Esa tentativa fracasó lamentosamente. La noche era fría y profundamente oscura, los campos abiertos y encharcados no dejaban distinguir un camino seguro; y después de vagar sin rumbo fijo durante más de cuatro horas, el vicepresidente volvía a Santiago poco después de las siete de la mañana. Una numerosa afluencia de gente rodeaba el palacio de gobierno, protestando su adhesión no tanto a la persona misma del vicepresidente de la República, como a la causa del orden público, que aquel simbolizaba. A petición de Pinto, aquella concurrencia se dispersó, quedando todos convenidos en reunirse en el palacio y sus contornos al oír unas campanadas que debían tocarse en la torre de la Catedral.

Aquel día, domingo 20 de julio, fué de la mayor alarma en la ciudad. Después de la conferencia de sus emissarios con la asamblea provincial de Santiago, se había convencido Urriola de que no tenía nada que esperar de esa clase de negociaciones. Sabiendo que don Diego José Benavente no hacia misterio de su alejamiento del gobierno, creyó el jefe de la insurrección que sería posible interesarlo en favor de ésta, para que poniendo en juego su prestigio y el de sus amigos, pidiese, con el apoyo de la tropa, la separación del vicepresidente Pinto. Benavente, con la resolución que había demostrado en otras ocasiones, contestó que no haría gestión alguna en ese sentido; pero que para restablecer la tranquilidad pública estaba dispuesto a solicitar del congreso el indulto de los amotinados si éstos se sometían a la autoridad constituida, de todo lo cual dió cuenta al gobierno. En vista de esta negativa, y cediendo a las instancias de consejeros mucho menos discretos y prudentes, Urriola llevó sus tropas hasta la plaza principal a las cuatro de la tarde, e hizo fijar en las esquinas un bando concebido en los términos siguientes: «Pedro Urriola, intendente de la provincia de Colchagua y jefe de la fuerza libertadora del estado, etc., etc. Los notorios vejámenes que ha sufrido la provincia de Colchagua de la administración, y el grito casi uniforme de todas las que componen el estado, exigen imperiosamente un remedio activo y eficaz, tal es la inmediata separación del mando del vicepresidente don Francisco Antonio Pinto; y como el estado no puede quedar acéfalo, y recordando el concepto y la opinión pública del ciudadano don José Miguel Infante, queda desde este momento electo supremo interventor de la República con las facultades que son inherentes al presidente del estado, quien cuidará a la mayor brevedad de expedir una convocatoria a las provincias para que se reunan por medio de diputados electos libremente y den la constitución al país. Dese a reconocer, publiquese por bando,

fijese en los lugares acostumbrados i archívese. Plaza de la Independencia, julio 20 de 1828. —*Pedro Urriola.*»

A la señal dada por la campana de la Catedral se habían reunido en la plaza mas de tres mil hombres, en su gran mayoría de clase acomodada, i entre ellos numerosos vecinos respetables por sus antecedentes, por su posición social, i muchos por su edad avanzada, que aunque desarmados, manifestaban la resolución de resistir con toda energía a las pretensiones de la tropa. En la plaza no se oían mas voces que los gritos de ¡viva la lealtad! ¡viva el gobierno legal! Algunos grupos del pueblo rompián delante de los soldados las copias manuscritas del bando que Urriola había mandado fijar en las esquinas de la plaza i de las calles inmediatas. El vice-presidente Pinto acompañado por el ministro Rodríguez, había acudido a la sala de gobierno, en el actual edificio de la intendencia, i allí, rodeado por las personas mas respetables de esa numerosa concurrencia, declaraba que solo por la fuerza de las bayonetas se le arrebataría un mando que ejercía por la voluntad del pueblo, i en que éste lo confirmaba de una manera tan manifiesta i solemne.

La actitud del pueblo no podía dejar de imponer a la tropa. El mayor don José Antonio Vidaurre que la mandaba, no se atrevió a ordenar medida alguna violenta, i se mantuvo sobre las armas hasta la entrada de la noche. Llamado al palacio, tuvo una conferencia reservada con el vice-presidente Pinto. Como Vidaurre espusiera allí que los autores de aquel movimiento creían ser los agentes de la voluntad popular, Pinto le observó que los acontecimientos que estaban a la vista debían haberlos sacado de ese error, i apartarlos de un atentado contra la tranquilidad pública, que era un crimen contra la patria (22). Aunque entonces no se conoció el resultado exacto de esa entrevista, nadie dudó ya de que la sublevación estaba moralmente vencida, i de que los facciosos iban a deponer las armas. «Mientras la audiencia secreta, escribía una hora mas tarde el vice-presidente Pinto, se retiraron los sublevados a la Maestranza, i aunque a la fecha está el jeneral Borgoño en la casa fábrica de pólvora (en los suburbios del norte de la ciudad), con la fuerza veterana de su mando i las milicias de caballería, no será preciso hacer uso de ella porque lo creo todo

(22) Sutcliffe, en la página 201 de su libro citado, ha referido lo que entonces se supo acerca de esa conferencia, i de allí tomamos en extracto las noticias que damos en el texto.

concluido sin la terrible necesidad de derramar sangre (23). El pueblo, por su actitud enérgica, había obtenido una verdadera victoria sobre la tropa sublevada.

En efecto, cualesquiera que fuesen todavía los propósitos del caudillo de la insurrección, los oficiales de mas alto rango no querían seguir en una empresa que la opinión pública de la capital condenaba de una manera tan manifiesta. Con la mediación de don Diego José Benavente, se llegó sin grandes dificultades a un acuerdo. Los sargentos mayores don José Antonio Vidaurre i don Daniel Cason, jefes inmediatos de las fuerzas sublevadas, dirigían el 22 de julio una respetuosa representación al vice-presidente de la República que comenzaba con estas palabras: «El batallón Maipo i el regimiento de dragones, conociendo la enorme falta que han cometido, se arrepienten sinceramente de ella; i penetrados de dolor, ocurren a la paternal piedad de S. E. implorando el perdón.» Ese mismo día 22 de julio, el vice-presidente Pinto, espaldía un decreto de seis artículos, refrendado por el subsecretario del ministerio de la guerra don Tomás Obejero (24), cuya primera disposición decía lo que sigue: «Se indulta plenamente al batallón Maipo i al regimiento de dragones. Ningún individuo de ellos será castigado por su conducta en el movimiento de San Fernando i demás incidencias ocurridas hasta el día.» El indulto comprendía también a don Pedro Urriola, i a los milicianos que con él habían salido de Colchagua; i las tropas sublevadas quedaron en sus cuarteles a disposición del gobierno. Aunque este indulto debía ser ratificado por el congreso, a nadie cabía duda de que allí no encontraría resistencia alguna.

6. Perturbaciones siguientes en las provincias; restablecimiento del orden público, i medidas tomadas para conservarlo. Procesos que se desarrollaban en Colchagua.

6. Pero aquel movimiento que se solucionaba de una manera tan inesperada, había producido una gran perturbación en todo el país. El congreso constituyente reunido en Valparaíso, que al principio no había dado grande importancia a los sucesos que se desarrollaban en Colchagua, persuadido de que ellos

(23) Comunicación del vice-presidente Pinto al congreso constituyente, escrita en la noche del 20 de julio de 1828.

(24) Aunque el general Borgoño, ministro de la guerra, se hallaba entonces en los afueras de Santiago al mando de las fuerzas leales del gobierno, se excusó de poner su firma en este decreto, que creía depresivo para la autoridad suprema, i que según él, era un estímulo, puede decirse así, para nuevas revueltas. Ya veremos que Borgoño estaba en la razón.

serian fácilmente dominados por las tropas del gobierno, habia continuado discutiendo, o mas propiamente, aprobando casi sin enmiendas ni modificaciones, el proyecto de constitucion política. El 19 de julio, sin embargo, se produjo en su seno una grande alarma. Diversas cartas particulares llegadas a Valparaiso daban cuenta del desastre que las fuerzas del gobierno habian sufrido en las cercanías de la capital, i pocas horas mas tarde esas noticias, cuya veracidad no podia infundir ningun recelo, eran ampliamente confirmadas por una comunicacion del vice-presidente de la República. En presencia de esos hechos, el congreso, presidido entonces por don Manuel Novoa, adoptó apresuradamente diversas medidas mas o menos útiles i prácticas para conjurar la tormenta que amenazaba trastornar el orden público en todo el estado. Se creó una comision de diputados para que unidos al gobernador de Valparaiso don Francisco de la Lastra, dictase las medidas que reclamaba la situación, i se la autorizó para tomar de las cajas del estado la cantidad de 20,000 pesos, o para levantar un empréstito por esta suma a fin de atender las necesidades mas urgentes de la situación. Se nombró jefe militar de la plaza al teniente coronel don Anjel Argüelles, que era tambien miembro del congreso. Esta asamblea, ademas, publicó dos enfáticas proclamas, en que declarando la patria en peligro, anunciaba la necesidad de tomar medidas excepcionales i extraordinarias, i exhortaba a todos los chilenos a acudir a la defensa de las instituciones de la República amenazadas por un motín criminal. El congreso despachó emissarios de su propio seno a Casablanca i a Aconcagua para reunir las milicias provinciales, a fin de hacerlas servir de base para la organización de un ejército que sofocara la insurrección. Se mandó alistar el bergantín *Aquiles*, surto en la bahía, para utilizarlo en caso necesario en la contienda que se iniciaba. En nombre del mantenimiento del orden público, se decretaron algunas prisiones u otras medidas preventivas contra individuos que si bien podían ser tenidos como adversarios del partido dominante, no tenían la mas lejana participación en los sucesos iniciados en Colchagua. Algunas de estas medidas, en que se creyó ver la satisfacción de venganzas personales, desprestijaban al gobernador i a los diputados que le servían de consejeros. Así sucedió que cuando algunos comerciantes se ofrecieron para organizar compañías de voluntarios para la defensa de la plaza, hallaron no pocas resistencias en las clases trabajadoras.

En Aconcagua la alarma no fué menor, i aun estuvo en peligro el orden público. El 20 de julio, cuando se tuvo allí noticia de la derro-

ta de las fuerzas del gobierno en las cercanías de Santiago, el coronel de milicias don Manuel Cortes proclamó la insurrección en Santa Rosa de los Andes en nombre de las ideas federalistas; i en San Felipe, el coronel don José María Portus, hombre siempre dispuesto a entrar en revueltas, se presentó delante de la ciudad a la cabeza de un centenar de milicianos, e intimó rendición a las autoridades constituidas. El intendente de la provincia don Martín Prast, no se dejó intimidar por esas amenazas; i luego el arribó a Aconcagua del diputado don Manuel Sotomayor, como delegado del congreso constituyente, i las noticias que llegaron de Santiago acerca del sometimiento de los rebeldes, bastaron para restablecer la tranquilidad.

En Talca, donde estaba acuartelado el batallón Chacabuco bajo el mando del teniente coronel don Pedro Godoi, no se hizo alteración alguna en el orden público; pero se creyó necesario aumentar la vijilancia, colocar avanzadas en los caminos i en los pasos de los ríos, i tomar otras medidas para evitar el contagio revolucionario. En Chillán, la alarma fué mucho mayor, porque la dificultad de las comunicaciones a causa de las abundantes lluvias de la estación, era causa de que los espíritus turbulentos exajeran a su antojo las pocas i tardías noticias que llegaban. Solo el 18 de julio se tuvo allí la primera noticia de la insurrección ocurrida en San Fernando veinte días ántes. Contábase ademas que Santiago, Aconcagua, Quillota i Valparaíso se habían pronunciado por la causa de la revolución. El coronel don Benjamín Viel, que mandaba las tropas establecidas en ese cantón, no vaciló, sin embargo, un instante en acudir con ellas a restablecer el gobierno legal. Recorriendo campos que eran verdaderos fangales, cruzando ríos en que los soldados, con el agua hasta el pescuezo, estaban expuestos a ser arrastrados por la corriente, i soportando las más inauditas penalidades, llegaba a Talca el 3 de agosto con el batallón Carampangue i el regimiento de granaderos a caballo, resuelto a hacerlos servir de base del ejército restaurador de las instituciones. Las noticias que allí recibió acerca del término de la insurrección, vinieron a demostrarle la inutilidad de aquella penosa marcha, i a inducirlo a regresar pocos días después a los cuarteles de Chillán (25).

(25) La relación que aquí hacemos de la sublevación de San Fernando i de todos sus incidentes hasta su completa terminación, está fundada en los documentos oficiales, muchos de los cuales fueron publicados en los periódicos de la época, en parte reproducidos también en el tomo XVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Hemos creido fatigoso individualizar esos documentos, algunos de los cuales

El restablecimiento del orden público, aunque en realidad descansaba sobre bases muy poco sólidas, como lo veremos luego, fué motivo de muchas felicitaciones para el gobierno, y de contento para la gran mayoría del país. En el congreso se presentaron diversos proyectos de acuerdo para congratular al vice presidente de la República por la terminación de la revuelta y por la conducta que él había observado en esa crisis, y para aplaudir el civismo y la entereza que en ella había manifestado el pueblo de Santiago; y al sancionar el 24 de julio el indulto concedido a los sublevados, había tenido cuidado de declarar que solo lo hacia como un acto de deferencia hacia ese alto magistrado que había empeñado su palabra en favor de esa gracia. De todas partes llegaban notas y declaraciones de la satisfacción con que en las provincias se había recibido la noticia de haberse terminado aquella sublevación, y en algunas de ellas se aplaudía la jenerosidad del gobierno por el completo indulto concedido a los rebeldes. El vicepresidente Pinto, en efecto, persistiendo, apesar de todo lo ocurrido, en su política de conciliación, se empeñó no solo en cumplir su palabra empeñada a este respecto, sino en calmar la efervescencia de las pasiones por medio de agentes de la más esmerada moderación. Don Juan Agustín Acalde, antiguo conde de Quinta Alegre, acaudado vecino de Santiago, que había desempeñado muchos cargos honoríficos y gozado por su posición de familia y de fortuna de la consideración de los gobiernos, sin abanderizarse nunca en los partidos extremos, fué nombrado intendente de Colchagua (26).

solo contienen una ligera indicación aprovechable, y además lo hemos considerado inútil, desde que en el mismo testo indicamos en muchas ocasiones la pieza de que tomamos alguna noticia o algunas palabras. El estudio detenido de esos numerosos documentos, nos ha permitido trazar una crónica que consideramos ordenada y clara de esos complicados acontecimientos.

Pero hemos utilizado también las pocas noticias que contiene sobre esos hechos el libro citado de Sutcliffe, y las mucho más prolíficas y completas del diario inédito del comandante Tupper. Son también interesantes y noticiosas las cartas de este distinguido oficial a sus parientes de Inglaterra. Estensos extractos de esas cartas están publicados en un volumen que lleva por título *Family Records*, etc. (Recuerdos de la familia Tupper), Guernsey, 1835, en la biografía del personaje que aquí nos ocupa, y que llena las páginas 47-107, con muchas noticias utilizables para la historia. Esta biografía está además reproducida en el capítulo VII del libro de Sutcliffe. En otros libros ingleses hemos visto reseñas biográficas de Tupper, pero mucho más sumarias.

(26) Acalde fué nombrado intendente de Colchagua el 25 de julio, y su nombra-

El indulto concedido por el vice-presidente de la República, i sancionado por el congreso, no comprendía mas que a los militares; i el gobierno no podía desentenderse de la culpabilidad de los instigadores de esas revueltas, contra los cuales la opinión pública pedía medidas represivas. El mas odiado de todos era don Manuel Aniceto Padilla, oriundo, como hemos dicho, del alto Perú, que residía en Chile desde años atrás, tomando parte mas o menos ostensible en todas las conspiraciones, i soplando la discordia i la anarquía, como lo había hecho antes en las provincias argentinas, i como lo hizo después en su propio país (27). Apresado en Santiago, Padilla fué inmediatamente enviado a Valparaíso, i puesto a bordo del bergantín *Aquiles*, donde debía esperar un buque que lo llevase al extranjero, con prohibición de volver jamás a Chile. Esta medida, consultada al congreso constituyente, mereció el 28 de julio la más completa aprobación.

Debiendo procederse preventivamente contra otros individuos que

bramiento causó no poca sorpresa al ver a un hombre acostumbrado al lujo i a las comodidades de Santiago, aceptar un puesto embarazoso i molesto en un pueblo de provincia. Para que se aprecien los medios de comunicación entre la capital i las provincias, copiamos las siguientes líneas de una nota datada en San Fernando el 22 de agosto, en que Alcalde avisa que se ha recibido de la intendencia. Dicen así: "Después de nueve días de camino en que sufri tres copiosas lluvias i arrostré las incomodidades consiguientes a la marcha, llegué a ésta el 16 del presente."

(27) En una extensa nota que lleva el núm. 39 del cap. XIII de esta misma parte de nuestra *Historia*, dimos abundantes noticias acerca de este curioso personaje, que ofrece el tipo del anarquista en el período de la revolución de la independencia. Allí omitimos recordar como antecedente para conocer el carácter de éste, una larga e interesante carta escrita en Londres el 26 de diciembre de 1811 por don Manuel Moreno a don Tomás Guido. Esta carta, publicada en Buenos Aires en 1886, en la *Revista Nacional*, tomo I, páj. 312-20, contiene muchas noticias sobre las intrigas i bellaquerías de Padilla en Europa en los primeros días de la revolución.

Era éste, como hemos dicho antes, muy artificioso para ocultar su participación en las conspiraciones que preparaba o azuzaba. Ocho días antes que estallara el movimiento de San Fernando, se había presentado al gobierno solicitando pasaporte para regresar a su país, a donde lo llamaban, decía, urgentes asuntos de intereses i de familia. Aunque Padilla tenía entonces pendiente un proceso por causa de inmoralidad privada, se le concedió el pasaporte pedido, i desde entonces no hablaba más que de su próximo viaje. Cuando ocurrió el triunfo de Uriola en el combate empeñado el 18 de julio en las cercanías de Santiago, Padilla creyó inevitable el triunfo completo de la insurrección, i entonces apareció como principal consejero del caudillo de ésta. En los documentos de la época, se deja ver que él fué el redactor del bando de 20 de julio, en que se promulgaba la deposición de Pinto, i la elevación de Infante al gobierno de la República.

aparecian mas o menos complicados como inspiradores de aquellas revueltas i de las ocurridas anteriormente en Aconcagua, se señalaba en primer lugar a don José Miguel Infante que, públicamente en sus discursos i en sus escritos, explicaba aquellos acontecimientos como el resultado natural de las leyes con que se había tratado el anular el régimen federal. Pero para proceder contra Infante, hallaba el gobierno obstáculos de dos órdenes diferentes. Nacian unos de los respetables antecedentes de éste, de sus indisputables servicios a la causa de la libertad, i de la absoluta e irreprochable honorabilidad de su conducta pública i privada, que hacia que la opinión aun de sus adversarios, justificara en cierto modo los desvaríos políticos del apóstol del federalismo. Infante, ademas, era diputado al congreso constituyente; i aunque para no contribuir con su presencia a la sanción del nuevo código constitucional, se había resistido con diversos pretestos a asistir a las sesiones que este cuerpo celebraba en Valparaíso, conservaba su fuero i su inmunidad. Antes de tomar providencia alguna a este respecto, Pinto resolvió consultar al congreso. "En medio de las contrariedades que han aflijido el corazón del vice-presidente i turbado su quietud, le decía éste en comunicación de 31 de julio, se presenta otra con el carácter de mas gravedad por el carácter de la persona a quien se refiere. En el número de los acusados por la opinión jeneral, se encuentra el diputado al congreso don José Miguel Infante; pero el vice-presidente lucha con respecto a esta persona en un mar de incertidumbres i de compromisos. Por una parte lo existan los rumores de la mayoría, los hechos públicos que ya están en noticia del congreso; por otra lo detienen los respetos debidos a las altas funciones que ejerce como representante de la nación, i las consideraciones personales que siempre le han tributado por la rectitud de su conducta. Es muy doloroso no poder tocar este asunto sin esponerse a la nota de acusador temerario, o de defensor parcial." En consecuencia, pedía al congreso que tomase una resolución sobre el particular; pero ocupado entonces en discutir los últimos artículos de la constitución, este cuerpo no tomó en cuenta ese negocio, i solo en setiembre siguiente, la cámara de diputados, a requisición del mismo Infante, dió un voto que indirectamente declaraba la inculpabilidad de éste (28).

(28) Infante, impuesto de esta gestión promovida por el gobierno, publicó en *El Valdiviano Federal*, como dijimos antes, un difuso artículo para explicar su conducta en aquellos sucesos. Sin querer disimular sus opiniones, ni el trato que había tenido con Urriola en los días de la revuelta, se declaraba sin embargo francamente adver-

El gobierno que en el principio había dado un decreto en cierto modo afrentoso para el escuadrón de coraceros de la guardia presidencial por su conducta en la jornada de 18 de julio, lo declaró justificado, en virtud de la resolución de un consejo de guerra, i de los servicios subsiguientes prestados por muchos individuos de ese cuerpo (29). Los últimos sucesos habían hecho comprender que la clase civil, interesada en el mantenimiento del orden público, podía constituir un antemural contra los amotinamientos posibles de la tropa de línea, i que por tanto importaba mucho organizar una verdadera guardia nacional i disciplinarla convenientemente. A un propósito semejante correspondió la creación de otro cuerpo que debía ser una salvaguardia de la propiedad. En las inquietudes de octubre de 1825, en los motines de enero de 1827 i de julio de 1828, así como en otras asonadas populares que se habían hecho sentir en Santiago, el comercio de la ciudad, reducido entonces casi exclusivamente a la plaza principal i a las calles más inmediatas, pasaba por horas i a veces por días enteros de inquietud i de alarma por el temor de un saqueo. Para evitar ese peligro, dispuso el ministerio de la guerra, por decreto de 7 de agosto, la formación de un cuerpo de caballería de doscientos hombres que se llamaría «escuadrón del orden». Ese cuerpo, formado todo él por comerciantes o dependientes de comercio, vestidos, armados i montados a sus propias espaldas, sería mandado por un jefe i por oficiales nombrados por elección de los mismos individuos que lo componían, i tendría por encargo el guardar los almacenes i tiendas contra toda tentativa de saqueo. En una reunión celebrada por el comercio en la sala

so a la intervención de la fuerza armada en los asuntos políticos. Su defensa, que no vale gran cosa ni por su forma ni por ni por su fondo, revela sin embargo la entereza i la sinceridad de su carácter.

Entonces se suscitó, además, otra cuestión relacionada con Infante. Era éste miembro de la corte de apelaciones de Santiago; pero elegido diputado al congreso constituyente, dejó de desempeñar las funciones de juez, i el gobierno le nombró por suplente a don Santiago Mardones. Aunque Infante, como decimos en el testo, no concurreció a las sesiones que celebraba el congreso en Valparaíso, no asistía tampoco a la corte de apelaciones. Sin embargo, el 16 de agosto, cuando se decía que sería sometido a juicio, Infante se presentó en la corte, i con el beneplácito de ésta, reasumió el cargo de juez, lo que dió origen a cambio de notas entre el tribunal i el ministro del interior. Es justo consignar aquí que apesar del ardor con que Infante entraba en las contiendas políticas, conservó siempre una intachable rectitud, i que gozaba de la reputación de magistrado intejérmino.

(29) Decreto de 16 de setiembre de 1828, publicado en *La Clave* del mismo día.

del consulado, don Diego Antonio Barros fué elegido por unanimidad comandante de ese cuerpo. El escuadron del orden prestó servicios efectivos para la defensa de la propiedad en los días de revueltas i asonadas desde entonces hasta el establecimiento formal del orden público. En vista de la pronta i fácil organización de ese cuerpo, por decreto de 5 de setiembre, se mandó formar sobre una base análoga uno de infantería que llevaría el nombre de «batallón de la constitución», que sería armado i equipado por el gobierno; pero el resultado de ese decreto no correspondió al deseo que lo había inspirado.

7. Frustrado pensamiento de aproximación de los partidos opuestos; el congreso aprueba la firma la constitución del estado.

7. En esa crisis, el gobierno había podido contar con el apoyo de partidos que le eran adversos, o mas propiamente de hombres que vivían alejados del poder i que eran tenidos por hostiles. Ante el peligro que corría la tranquilidad pública amenazada por un motín militar ejecutado en nombre de peligrosas teorías políticas, i patrocinado por hombres tildados de turbulentos i anarquistas, los llamados estanqueros i muchos individuos del bando conservador, habían contribuido al afianzamiento del gobierno, así en la conferencia de la noche del 19 de julio como en la manifestación popular del día siguiente. El jeneral Pinto, demasiado sagaz para no conocer la importancia de ese apoyo, creyó que aquella era una ocasión oportuna para robustecer el gobierno atrayendo a las filas de éste a hombres que por sus antecedentes i por su ventajosa posición social le darian mayor prestigio. Desde un mes atrás estaba vacante el ministerio de hacienda por renuncia de don Ventura Blanco Encalada. En oficio de 23 de julio el vice-presidente proponía al congreso para llenar ese puesto a don Francisco Ruiz Tagle, acaudalado mayorazgo i hombre de ideas poco fijas en política, que sino llevaba al gobierno las condiciones de un hombre de estado, debía aparecer como un elemento a propósito para calmar las aprehensiones de los partidos de oposición. Ese nombramiento fué aprobado sin resistencia por el congreso. A móviles semejantes obedecía la designación de don Juan Agustín Alcalde para el cargo de intendente de Colchagua, de que hemos hablado anteriormente.

Pero esa aproximación de los partidos opuestos era muy difícil i aun podría decirse imposible. Aparte de las cuestiones relativas a la organización política que los dividían, las provocaciones de la prensa habían ahondado esa separación. Si los partidos de oposición reconocían la lealtad i los propósitos honrados del vice-presidente Pinto, lo acusaban de flojedad para reprimir energicamente los desórdenes, i lo

suponían sometido a la influencia de espíritus exaltados i lijeros, entre los cuales no faltaban algunos hombres inescrupulosos, manchados con faltas públicas que acarreaban no poco desprestigio al gobierno. Era la actitud arrogante e intransigente de éstos lo que, mas que la reserva i la desconfianza de los bandos de oposición, contribuía principalmente a dificultar la aproximación en que los últimos acontecimientos habían hecho pensar al vice-presidente de la República.

En esas circunstancias, el congreso constituyente terminaba el examen del proyecto de constitución del estado. Discutido artículo por artículo durante dos meses enteros, había sido aprobado sin reformas sustanciales, o mas bien, con muy ligeras modificaciones (30), muchas veces de forma, o con fraccionamiento de algunos artículos para dar a ciertas disposiciones un carácter mas imperativo. Por fin, el 6 de agosto, habiéndosele dado una lectura general en la forma aprobada, fué firmado por los cuarenta i dos diputados que se hallaban presentes (31). Se resolvió allí mismo que la constitución no podría ser reimpressa sin la revisión de los secretarios de las dos cámaras legislativas que funcionarían en adelante; pero que todo editor podía reimprimirla las veces que quisiera, llenando aquel requisito. En seguida, cumpliendo con un precepto constitucional, procedió el congreso a organizar un poder legislativo provisorio que funcionaría hasta que se hicieran las nuevas elecciones.

En efecto, el artículo final de la constitución aprobada, decía lo que sigue: «Inmediatamente después de firmada esta constitución, el actual congreso constituyente se dividirá en dos cámaras, debiendo nombrarse senadores a pluralidad de votos. En este estado se ocupará es-

(30) La más importante, quizás de esas modificaciones, fué la introducción de un artículo que lleva el número 129, i que se refiere a los juicios eclesiásticos que bajo el antiguo régimen eran resueltos en Lima por el arzobispo metropolitano, en España por los generales de las órdenes religiosas, o en Roma por la curia pontificia. Dice así: «Art. 129. La República no reconoce fuera de su territorio tribunal alguno. Una ley especial designará el modo i forma en que hayan de terminarse los juicios que antes salían de ella.»

(31) El congreso había desecharlo poco antes un proyecto de ceremonial para la firma de la constitución, i ésta se hizo de la manera más sencilla.—Los diputados al congreso constituyente de 1828 que por un motivo o pretexto no firmaron la constitución, fueron don José Miguel Infante, don Manuel José Gandarillas, don Manuel Renjifo, don Diego Antonio Barros i don Ramón Errázuriz que estaban abanderados en la oposición, i don Manuel Antonio González, don Juan Albano i don Francisco P. Fernández que, con permiso del congreso, no habían asistido a aquella sesión.

clusivamente en formar la lei de elecciones i demás necesarias para poner en ejecucion esta constitucion, debiendo separarse antes del 1.^o de febrero de 1829.³² En virtud de esta disposicion, i previa una eleccion secreta, catorce individuos del congreso fueron investidos del caracter de senadores, miéntres los restantes debian componer la cámara de diputados. Por fin, se declararon cerradas desde ese dia las sesiones del congreso en Valparaiso, i se acordó que las cámaras lejislativas en que acababa de dividirse aquel cuerpo, funcionarian en Santiago desde el 1.^o de setiembre (32).

8. Jura pública i solemne de la constitucion; su espíritu liberal i progresista, pero en parte inaplicable al estado del pais.

El vice-presidente ponía su firma a la constitucion el 8 de agosto; i el dia siguiente la hacia circular precedida de un manifiesto o proclama en que señalaba las inapreciables ventajas de un código de esa clase; pasaba en rápida revista las reglas que ella ofrecia para el mejor gobierno del estado i para el ejercicio de todas las libertades; daba las gracias a los leisladores por haber terminado esa obra, i felicitaba al pais que iba a ver garantidos sus derechos i echadas las bases de la tranquilidad interior i del régimen regular de las instituciones republianas. Ese manifiesto, de excelentes formas literarias (habia sido escrito o revisado por don José Joaquín de Mora) era la expresion sincera del anhelo de Pinto por ver constituido el pais, de sus ilusiones sobre la eficacia de ese código i del contento con que lo recibia la mayoría de la nación. La jura de la constitucion por el jefe del estado, aplazada por la ausencia del congreso, se verificó ante éste el 18 de setiembre con toda solemnidad, pero sin las ceremonias religiosas con que en años anteriores se habian celebrado fiestas análogas.

La constitucion, enviada a todas las provincias, fué recibida en ellas con las mayores manifestaciones de contento, expresadas en actas i documentos que revelaban la esperanza de que aquel código seria el instrumento de la paz i de la prosperidad nacional. En todas partes se hizo la jura con la solemnidad posible; pero las fiestas celebradas en Santiago, trasferidas para los días de las festividades de setiembre, fueron revestidas de mucho mayor esplendor. El 17 de ese mes, puesta la constitucion en un lujoso altar erijido en la plaza, fué jurada por las diversas corporaciones del estado, i al dia siguiente en el paseo de

(32) En sus últimas sesiones el congreso declaró puertos mayores los de San Carlos de Chiloé (Ancud), Valdivia, i Nueva Bilbao, al último de los cuales se le dió el nombre de Constitución, que conserva.

la Alameda por las tropas i milicias de la guarnicion. Acuñáronse medallas conmemorativas de tan fausto acontecimiento; i en las alocuciones que, segun una antigua usanza, dirijieron en palacio el 18 de setiembre los mas altos funcionarios publicos, se aplaudia ardorosamente la constitucion como la base fundamental de la futura prosperidad de la patria chilena, i se felicitaba al vice-presidente Pinto por haber dado cima a una obra de tanta importancia. Los mismos sentimientos reflejaba la loa poetica con que abrió la funcion teatral de 18 de setiembre (33).

La constitucion de 1828, sin embargo, no merecia sin limitacion los entusiastas aplausos que se le tributaban. Por la simetria de su estructura, por la exposicion metodica, concisa i completa del mecanismo administrativo que trataba de implantar, por la sobria claridad de sus disposiciones, i hasta por el esmero academico de sus formas literarias, era sin disputa la mejor constitucion que se hubiera dado o propuesto en Chile, i aun sin desdoro podia soportar la comparacion con la de otros pueblos mas adelantados. Pero inspirada por hombres que profesaban un culto teorico a la libertad, que creian en la eficacia absoluta de las formas mas avanzadas del regimen popular i representativo, juzgandolas igualmente aplicables a todos los paises, cualquiera que fuese su cultura i su preparacion para practicarlas, i que parecian desconocer la condicion de una sociedad que apenas salia de la opresion i de la ignorancia de un regimen colonial tan extraño al funcionamiento de las instituciones libres, esa constitucion, nun suponiéndola respetada con la mayor lealtad por los gobernantes, debia fracasar lastimosamente en la practica.

Segun ella, la Republica seria gobernada por un presidente nacido en el territorio chileno, de mas de treinta años de edad, i elegido por electores designados en votacion popular en razon de tres por cada miembro del cuerpo legislativo. Ese alto magistrado duraria cinco años en sus funciones, i no podria ser reelegido sino despues de un periodo

(33) *La Clave*, que en esos dias estaba dando a luz las actas i documentos relativos a la jura de la constitucion en diversos pueblos de la Republica, publicó en tres números (42, 43 i 44) la descripcion de las fiestas con que se celebró en Santiago esa misma ceremonia, así como los discursos que se pronunciaron. Allí está tambien la loa poetica recitada en el teatro el 18 de setiembre, obra de don José Joaquin de Mora, autor de la comedia (*El marido ambicioso*) que se representaba ese dia. Mora fué tambien autor de la loa recitada pocos dias despues (el 4 de octubre) en la representacion dramática celebrada con motivo del aniversario del nacimiento del vice-presidente Pinto.

de otros cinco. En los casos de muerte o imposibilidad física o moral, sería reemplazado por un vice-presidente elegido conjuntamente en la misma forma i con las mismas condiciones. Las facultades del presidente de la República, limitadas según los principios mas liberales del régimen constitucional, eran, sin embargo, suficientes para darle una discreta i provechosa intervención en la dirección de los negocios públicos. Tres ministros secretarios, que el jefe del estado podía nombrar i remover sin expresión de causa, debían, cada uno en el ramo de su dependencia, firmar conjuntamente con éste las resoluciones gubernativas, que no tendrían valor sin ese requisito. Por lo demás, así el presidente de la República como sus ministros de estado, eran responsables de esos actos i podían ser sometidos a juicio.

El poder legislativo estaba organizado en la constitución de 1828 en condiciones mas sólidas, i mas conformes al régimen popular representativo que las que le habían fijado todas las constituciones anteriores. Se compondría de dos cámaras, un senado compuesto de individuos designados por las asambleas provinciales en razón de dos por cada provincia i con poderes por cuatro años; i una cámara de diputados, elegidos popularmente cada dos años en la proporción de uno por cada quince mil habitantes. Esas cámaras, que por derecho propio debían funcionar cada año desde el 1.^o de junio hasta el 18 de setiembre, tenían las mas vastas atribuciones para la formación de las leyes, sin que el ejecutivo pudiera poner a las resoluciones de aquellas mas que el voto suspensivo, i mientras se les sometía a reconsideración. En los casos en que al hacerse el escrutinio de una elección presidencial no resultase mayoría absoluta en favor de un candidato, el congreso podría hacer la elección entre los que hubiesen obtenido las mayorías relativas. Facultadas además para hacer el nombramiento de los ministros de la suprema corte de justicia, para aprobar o reprobar los ascensos superiores en el ejército, o la concesión de otros cargos públicos, eran ellas quienes dictaban el presupuesto de gastos públicos, creaban o suprimían empleos i les fijaba la renta con que debían ser remunerados. En el receso del congreso funcionaría una comisión permanente compuesta de ocho senadores, uno por cada provincia, encargada de velar por el cumplimiento de la constitución i de las leyes.

Todo este mecanismo, claramente espuesto en la constitución, creaba en el fondo i en los detalles una organización arreglada a necesidades de un buen gobierno libre i republicano. Todo aquello era de posible, i aun podría decirse de fácil cumplimiento, a condición de

que los encargados de plantear ese régimen hubieran estado animados de un propósito serio de ajustarse a la ley para cumplirla i para hacerla cumplir. Pero las disposiciones subsiguientes, relativas al "gobierno i administracion interior de las provincias", no podian dejar de ser causa de embates frecuentes i de profundas perturbaciones. La mayoria del congreso constituyente, en los acuerdos privados que habia propuesto como bases de la constitucion, habia creido, como dijimos antes, conciliar las opiniones opuestas que dividian a los liberales, inventando una organizacion intermediaria entre el régimen unitario i el régimen federal. Aquel código creaba las asambleas provinciales con el carácter de institucion constitucional, establecia que ellas serian nombradas por eleccion popular dentro de cada provincia i les fijaba atribuciones de régimen interior, cuyo discreto ejercicio habria necesitado pueblos habituados con largos años de vida politica i administrativa perfectamente regular. Una de ellas era la de "nombrar senadores, i proponer en terna los nombramientos de intendentes (de la provincia), de vice-intendentes i jueces letrados de primera instancia". En cada distrito o departamento de la provincia, habria una municipalidad elegida popularmente, autorizada para nombrar por votacion al gobernador local. La constitucion que deslindaba plenamente las facultades i la duracion de esos cuerpos i de esos funcionarios, parecia haber olvidado los desórdenes a que dieron origen las leyes de julio i de octubre de 1826 que sancionaron la eleccion de gobernadores e intendentes, i las causales poderosas que hicieron indispensable reaccionar contra ese sistema.

Si esta organizacion provincial, hija de las ilusiones de hombres que habian llegado a persuadirse de que las leyes podian modificar las condiciones i los hábitos de un pueblo absolutamente inadecuado para tales reformas, era del todo inaplicable, es preciso reconocer que ella, como casi toda la constitucion de 1828 estaba inspirada por un espíritu liberal i progresista que demuestra cuánto terreno habian ganado en Chile las teorías políticas de la época moderna. La declaracion de los derechos individuales, que ella contiene, i algunas otras disposiciones reflejaban ese espíritu. Léjos de crearse trabas i dificultades a la reforma constitucional, i a la introducción de reformas que la experiencia pudiera hacer necesarias, se disponia por el artículo 133 que en 1836 se reuniría una gran convención con ese exclusivo objeto. El artículo 3.^o de la constitución, sometiéndose a las ideas dominantes en Chile, declaraba que la católica, apostólica, romana era la religión del estado "con exclusión del ejercicio público

de cualquiera otra"; pero el artículo siguiente consigna la tolerancia religiosa en estas palabras: "nadie será perseguido ni molestado por sus opiniones privadas." Una grave cuestión que venía preocupando los ánimos desde 1818, la subsistencia o la abolición de los mayorazgos, i cuya solución venían retardando más que los principios legales que se invocaban, los intereses de los herederos de vínculos, quedó constitucionalmente resuelta en el sentido de la equidad i de los buenos principios económicos, por dos artículos de aquel código (34). Esta resolución, que no alcanzó a cumplirse más que en un caso (35), fué abrogada por la influencia de los interesados en la conservación de los vínculos, i a la sombra de la revolución triunfante que anuló la constitución de 1828.

9. Nuevos motines: el rejimiento de dragones sublevado en Santiago, es detenido en Linares; ineficacia de los indultos i de la amnistía; se repiten los conatos de motín, i son fusilados tres oficiales. Los campamentos del sur, como expresión de la miseria a que estaban reducidas las tropas, i que posteriormente, sobre todo después de la sublevación promovida por el coronel Campino, tomaron un carácter mucho más grave.

El motín encabezado en San Fernando por don Pedro Urriola, después de tomar grandes proporciones i de estar a punto de derrocar el

(34) Dicen así: "Art. 126... Quedan abolidos para siempre los mayorazgos i todas las vinculaciones que impidan el enajenamiento libre de los fundos. Sus actuales poseedores dispondrán de ellos libremente, excepto la tercera parte de su valor que se reserva a los inmediatos sucesores, quienes dispondrán de ella con la misma libertad. Art. 127. Los actuales poseedores que no tengan herederos forzosos, dispondrán precisamente de los dos tercios que les han sido reservados a favor de todos los parientes más inmediatos."

(35) El mayorazgo que se disolvió en virtud de la constitución de 1828 fué el del antiguo marqués de casa Larraín, por muerte de su poseedor don José Toribio Larraín, cuyos hijos se repartieron los bienes vinculados según esas prescripciones. Aunque bajo el imperio de esa constitución falleció también don José Miguel Irazaval, poseedor del marquesado de la Pica, se eludió el cumplimiento de aquellas disposiciones, i el mayorazgo quedó subsistente, lo que pudo efectuarse por el triunfo de la revolución de 1830.

gobierno de la República, había sido dominado por la entereza del pueblo de Santiago. Las tropas que habían tomado parte en él, después de someterse al gobierno legal, habían sido colocadas en los alrededores de Santiago; el batallón Maipo en las Lomas, al poniente de la ciudad, i el regimiento de dragones, en el convento de la hacienda de Apoquindo. Los jefes inmediatos de esas fuerzas, los sargentos mayores Vidaurre i Cason, que habían tomado parte en aquel movimiento, estaban ahora dispuestos a sostener el gobierno contra cualquiera tentativa anárquica; pero no podían inspirar igual confianza todos los oficiales ni la tropa. Cada día se hablaba de nuevos proyectos de revuelta, i se daba como promotor de ellos a Urriola, que había quedado en completa libertad. El 8 de agosto, el batallón Maipo se trasladó a Santiago, por orden gubernativa, i el dia siguiente recibió el ministerio de la guerra el denuncio claro i detallado de un movimiento sedicioso que debía estallar esa misma noche. En ese movimiento estaban comprometidos varios oficiales de ese cuerpo, que a una hora convenida debían ponerlo sobre las armas. Dos oficiales de artillería se habían comprometido a secundar el movimiento, i algunos otros del regimiento de dragones aparecían igualmente comprometidos o complicados en ese plan. Los conspiradores debían comenzar por reducir a prisión a Vidaurre i a Cason, a quienes acusaban de haber capitulado con el gobierno haciendo fracasar el movimiento anterior, presentarse de improviso en la plaza bajo las órdenes de Urriola, depurar inmediatamente las autoridades i proclamar un presidente de la República. En vista de este denuncio, el general don Luis de la Cruz, inspector general del ejército, dió con toda actividad las órdenes del caso; i en virtud de ellas fueron apresados los oficiales que debían ejecutar el movimiento en Santiago; pero Urriola i varios paisanos que estaban comprometidos en la conspiración, lograron sustraerse a la persecución, ocultándose unos en la ciudad, i fugando otros a los campos. Las declaraciones tomadas a los presos en el proceso militar que se mandó instruir, corroboraban en todas sus partes la exactitud del denuncio que había recibido el gobierno (36).

(36) Habiendo hecho público don Pedro Urriola desde su escondite un manifiesto o exposición en que aseguraba que no había habido tal complot revolucionario, i que todo era invención del gobierno para ejercer injustas persecuciones, se mandó dar a luz en *La Clave*, núms. 17, 18, 19, 21 i 22 del tomo II, correspondientes a los primeros quince días de setiembre, las declaraciones del proceso que se instruía por aquellos sucesos. Ellas contienen sobre esas confabulaciones noticias pruebas que no se pueden leer sin pena i sin repulsión.

Con esto solo quedó desarmada la conspiración en Santiago; pero el 17 de agosto se supo que los dragones, acampados en Apoquindo, desobedeciendo la voz de sus jefes, habían tomado sus caballos i puéstose en marcha hacia el sur en completa rebelión. Habiendo llegado a su acuartelamiento la orden de enviar preso a Santiago al teniente don Gregorio Murillo, para que viniera a prestar una declaración en el proceso por conspiración, ese oficial, que estaba implicado en toda la trama, se despidió de la tropa anunciando que se quería fusilarlo, i que la misma suerte correrían luego otros individuos del mismo cuerpo. Exitados por otro teniente llamado Baez, que también estaba comprometido en el complot, los soldados se echaron sobre las armas, tomaron sus caballos, i resistiéndose enérgicamente a permitir que Murillo fuera conducido a Santiago, se pronunciaron en abierta rebelión, tomando inmediatamente, i casi a galope tendido, el camino del sur para no dar tiempo a que llegara tropa de la ciudad para someterlos. Las tropas que desde aquí fueron despachadas en su persecución, no pudieron darles alcance, pero si recogieron algunos dispersos o rezagados que iban abandonando a los revoltosos.

Mientras tanto, éstos, sin plan fijo, i sin recursos para resistir, seguían su marcha precipitada, evitando encontrarse con las partidas de milicias que podían causarles algún embarazo. El 19 de agosto, a eso de las once de la mañana, se acercaron al pueblo de San Fernando, produciendo una grande alarma. Murillo hizo decir al intendente Alcalde, que sus propósitos eran pacíficos; i que si bien iban sublevados contra la autoridad, estaban dispuestos a someterse bajo la garantía de un indulto completo; pero aunque en una conferencia que tuvo con Murillo, les prometió Alcalde interceder cerca del gobierno para que se les concediera aquel indulto (37), los sublevados, una vez que se proporcionaron algunos víveres, continuaron su marcha a Curicó. Aunque allí hicieron el dia siguiente ante el cabildo, las mismas protestas de paz, i recibieron las mismas proposiciones de indulto, solo se detuvieron algunas horas para procurarse provisiones i continuaron su marcha al sur (38). Todo hacía temer que aquellos hombres, conoci-

(37) Oficio del intendente de Colchagua don Juan Agustín Alcalde al ministro del interior, datada en San Fernando el 22 de agosto de 1828. Esa comunicación fue escrita bajo la ilusión de que los dragones sublevados estaban dispuestos a someterse; pero los hechos subsiguientes no confirmaban esa confianza.

(38) Oficio del cabildo de Curicó al ministerio de la guerra de 23 de agosto. El cabildo pedía allí el indulto de los sublevados.

dos algunos de ellos por sus malos antecedentes, trataban solo de ir a reunirse con las bandas de los Pincheiras, para prolongar la guerra de desolación en que éstos estaban empeñados.

Por fin, el 24 de agosto, al acercarse a las orillas del río Maule, pudieron conocer los sublevados que no les era fácil continuar su marcha. El cabildo de Linares, impuesto de las últimas ocurrencias de la capital, había hecho desarmar un puente de cuerdas que había sobre aquel río, mandó retirar las embarcaciones que había para cruzarlo por otros puntos, i dió aviso de todo al coronel don Manuel Búlnes, que se hallaba en el pueblo del Farral al mando de las fuerzas militares del cantón. Saliendo éste al frente del regimiento de granaderos a caballo, no tardó en ponerse delante de los sublevados, que con no pocas dificultades habían pasado el río por el vado de Queri. En vez de un combate, que parecía inevitable, se arribó a una capitulación. El teniente Murillo, cuya tropa estaba reducida por la deserción a ciento veinte i dos soldados i a cuatro oficiales, protestaba sus sentimientos pacíficos, i ofrecía deponer las armas, pidiendo solo para él i los suyos un jeneroso indulto que Búlnes no vaciló en ofrecerles. El 25 de agosto quedaron aquellos sometidos a las autoridades legales.

Aunque aquel escandaloso motín habría merecido un castigo ejemplar, el vice-presidente de la República, cediendo en parte a sus propósitos de conciliación, i mas principalmente a las instancias de los cabildos de Curicó i de Linares i al compromiso contraido por el coronel Búlnes, aprobó aquel indulto, que el congreso, recientemente instalado en Santiago en dos distintas cámaras, según lo dispuesto por la constitución, sancionó el 5 de setiembre. Era entonces creencia general entre todos los hombres que tenían parte en la dirección de los negocios públicos, que después de sancionada i puesta en ejercicio la constitución del estado, iba a desaparecer todo motivo de desorden; i este convencimiento los llevaba a desplegar una indulgencia que no podía dejar de contribuir a una peligrosa desorganización. Un incidente ocurrido esos mismos días demostraba hasta donde se quería llevar esa tolerancia que tendía a relajar toda disciplina. En los primeros días de julio anterior, cuando salía de Santiago la columna de tropas que a las órdenes del jeneral Borgoño llevaba el encargo de sofocar el motín de San Fernando, un capitán del batallón Concepción (núm. 7), llamado don Casimiro Briseño, abandonó su cuerpo como un desertor vulgar, i tal vez con el propósito de pasarse a los facciosos. Aprehendido poco más tarde i sometido a juicio, fué condenado a muerte con arreglo a la ordenanza militar; pero la municipalidad de Santiago intercedió por

él, i el vice-presidente de la República, apoyando esa solicitud, pidió al congreso el 20 de setiembre que por celebrarse esos días el aniversario de la rejeneración de la patria, se indultase a Briseño de la pena a que se había hecho merecedor. El indulto fué concedido sin dificultad; i sin el rechazo del senado, se habría sancionado tambien el acuerdo de la otra cámara que mandaba reponer a ese oficial en el rango militar que tenía ántes de haber cometido ese delito (39).

Este sentimiento de induljencia, inspirado por la creencia jeneral entre los hombres de gobierno de que la nueva constitucion iba a poner término definitivo a aquel período de desórdenes i de trastornos porque pasaba el pais desde 1823, se manifestó mas claramente por una importante resolucion lejislativa. En las últimas sesiones del congreso constituyente, se había discutido una lei de olvido o de amnistía para todos los delitos políticos, mediante la cual debían suspenderse los procesos iniciados, dejarse en libertad a los hombres que estuvieran presos por aquella causa, i permitirse que regresaran a Chile los españoles que residían en el extranjero. Esa lei no alcanzó a aprobarse entonces; pero reinstalado el congreso en Santiago, i distribuido en la forma prescrita por la constitucion, la cámara de diputados aprobó el 19 de setiembre una lei de amplia amnistía, de forma tan irregular i embrollada, que el senado al prestarle su aprobacion ocho días despues, tuvo que darle una redaccion mas clara i comprensiva. Esa lei, sancionada por el vice-presidente de la República el 1.^o de octubre siguiente, repetición de otras que se habían dado en distintas épocas, había de ser, como éstas, ineficaz para poner término a los conatos de motín i de revuelta que habían llegado a ser un mal endémico de aquella situación.

En efecto, a los pocos días de promulgada aquella lei se descubría una nueva conspiración. Dos subtenientes del batallón Maipo, don-

(39) Sesión del senado de 8 de octubre de 1828. En virtud de la lei de reforma militar, de que hablamos ántes, el capitán Briseño obtuvo su retiro el año siguiente con la suma de 4,100 pesos; así como el teniente Murillo alcanzó el mismo beneficio con 3,000 pesos. Esta prodigalidad de indultos se llevó en esos días a un exceso extraordinario. Cuando se aprobó en el congreso el indulto de los militares comprometidos en la sublevación, se pidió tambien el de un reo de delitos comunes apellidoado Campos, que estaba condenado a muerte. La cámara de diputados, en honor de la promulgación de la constitucion, acordó ese indulto el 10 de octubre; pero no pudo hacerse efectivo por haberlo rechazado el senado cinco días despues. En esas sesiones se solicitó tambien el indulto de un capitán que había jugado i perdió el dinero de la caja del cuerpo.

Francisco Trujillo i don Hilario Paredes, trataban de sublevar la tropa de ese cuerpo. Convictos i confessos de este delito, fueron condenados a muerte por un consejo de guerra con arreglo a las prescripciones de la ordenanza militar. Fue en vano que los defensores de los reos acudieran al congreso en solicitud de indulto. La cámara de diputados, en sesión de 21 de octubre que duró hasta muy entrada la noche, sin resolver nada sobre el fondo del asunto, acordó, sin embargo, por unanimidad de votos i después de un ardoroso discurso de don José Miguel Infante, que se suspendiera la ejecución, hasta que mejor estudiado el asunto se declarara si entraba en las facultades del poder legislativo el conceder gracias de esa clase en asuntos como el presente. El senado, reunido en la mañana siguiente, resolvió por nueve votos contra dos que no era de su resorte el entender en esos asuntos, lo que en el hecho equivalía a denegar el indulto. En consecuencia, los subtenientes Trujillo i Paredes fueron ejecutados ese mismo día en la avenida del Tajamar, en presencia de cerca de cuatro mil espectadores, i con todo el aparato posible para impresionar a la muchedumbre. Aquellos infelices, colocados en un alto tablado, fueron degradados de su rango militar; i después de fusilados, sus cadáveres fueron puestos en la horca, como solía hacerse con los grandes criminales (40).

Aquella ejecución no tuvo, sin embargo, la eficacia que se esperaba. A mediados de noviembre, ocho sargentos del batallón número 7 (Concepción), que hasta entonces había sido fiel al gobierno, instigados por el subteniente de inválidos don Lorenzo Villegas, preparaban un levantamiento contra sus jefes i contra el gobierno, que fué reprimido a tiempo oportuno. Sometidos todos ellos a juicio ante un consejo de guerra, fueron condenados a la pena de muerte; i si los primeros, es decir los sargentos, obtuvieron por gracia de las dos cámaras el 23 de noviembre la commutación de esa pena, la justicia fué inflexible con el promotor de aquel complot. El subteniente Villegas fué fusilado en la mañana del 6 de diciembre en la plazuela de San Pablo; i por el

(40) Los periódicos de la época dieron noticia de estas penosas ejecuciones. Don José Miguel Infante, en los números 21 i 22 de *El Veritadero federal*, condena los procedimientos empleados en el juicio de esos militares, por cuanto se les condenó sin haberles concedido el recurso de apelación de la sentencia pronunciada por un consejo de guerra. Después de reprobar además aquella ejecución como dura e impolítica, consigna algunas líneas a los antecedentes de esos oficiales, i principalmente de Trujillo, que se había enrolado en el ejército en 1817, seguramente en el rango de soldado, i que había asistido a muchas acciones de guerra.

momento llegó a creerse que aquéllas tres ejecuciones habían puesto término a los motines de cuartel. El 17 de febrero de 1829, cuando hacia poco que el congreso constituyente había terminado en sus funciones legislativas, el gobierno, por un acto de espontánea jenerosidad, declaraba «que todo hombre prófugo por causa de sedición i motín, pudiese volver libremente a sus hogares i al goce de todas las garantías sociales, rindiendo la correspondiente fianza de buena comportación sucesiva ante el intendente de la provincia». Pero ni aquellas ejecuciones ni este nuevo indulto, como veremos mas adelante, pusieron término a motines i proyectos de motines militares, fruto de una gran desorganización que no podía correjirse en pocos días.

CAPÍTULO XXVIII

GOBIERNO DE PINTO:
REFORMAS SUBSIGUIENTES A LA CONSTITUCIÓN:
TRABAJOS EN FAVOR DE LA DIFUSIÓN DE LAS LUCES:
VIAJEROS CÉLEBRES EN CHILE.

SETIEMBRE DE 1828.—FEBRERO DE 1829

1. Reformas de hacienda emprendidas por el congreso después de sancionada la constitución del estado.—2. Otros trabajos legislativos: leyes de elecciones i de imprenta.—3. Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sentencia arbitral, liquidación definitiva de la empresa i reversion al fisco de ese impuesto.—4. Empeño del gobierno en favor de la instrucción pública: fundación del liceo de Chile a cargo de don José Joaquín de Mora.—5. Suerte precaria de ese establecimiento por las rivalidades de los partidos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical i completo en el gobierno.—6. Otros esfuerzos en favor de la cultura: colegios para señoritas; escuela normal i escuelas primarias; sociedades filarmónica i de lectura.—7. Publicación de *El Mercurio chileno*; importancia literaria de este periódico.—8. Exploraciones botánicas de don Carlos Bertero.—9. Viaje científico de Poeppig por diversas partes de Chile.—10. Otros viajeros de este período.

1. Reformas de hacienda emprendidas por el congreso después de sancionada la constitución del estado.

Consulado (hoy biblioteca nacional), que ya había servido para un objeto análogo, i se destinó a la cámara de diputados el salón de actos públicos de la Universidad de San Felipe (donde hoy se levanta el

1. Las cámaras legislativas en que se había transformado el congreso constituyente, abrieron sus sesiones en Santiago el 1.^o de setiembre de 1828. El senado ocupó la gran sala del

teatro municipal) (1). Aunque el artículo 134 de la constitución, al ordenar la division del congreso en dos cámaras, había dispuesto que se ocupasen esclusivamente en formar la lei de elecciones i las demás necesarias para plantear el nuevo régimen, los trabajos lejislativos, como vamos a verlo, se estendieron a otros asuntos.

El vice-presidente Pinto, hombre de estudio i de inteligencia clara, tenía, mas que casi todos los hombres que rodeaban al gobierno, la noción exacta de las necesidades de la administración pública; i aun en medio de las preocupaciones i sinsabores que debían procurarle los disturbios políticos, meditaba i preparaba un vasto plan de reformas generalmente bien concebidas, pero que no le fué dado plantear sólidamente sino en parte. Como hemos visto ántes, desde los principios de su gobierno, se había preocupado de reducir los gastos del estado, de formar la cuenta exacta de las obligaciones pendientes que pesaban sobre él, i de dar por una lei las seguridades de que ellas serían pagadas de una manera que pudiese aceptarse como satisfactoria. Esta aspiración, como dijimos ántes, había dado origen a la creacion del registro del crédito público i de la caja de amortización, que una nueva lei discutida por el congreso, sancionada por el poder ejecutivo i robustecida por un reglamento de administración en 29 i 30 de noviembre, vino a confirmar, adaptándolas en sus accidentes a las prescripciones de la reciente constitución (2). Si bien, por los trastornos subsiguientes, esas instituciones no produjeron todo el efecto que se esperaba, ellas fueron el principio de una obra de reparación i de justicia que había de realizar el crédito nacional.

La lei de reforma militar, de que hablamos ántes, i la reducción de la escuadra nacional después de la segunda expedición a Chiloé, habían limitado los gastos que se hacían en el ejército i marina. Por ra-

(1) En enero de 1829 don Francisco Fernández presentó al senado un proyecto de lei, por el cual se autorizaba al vice-presidente de la República para invertir los fondos necesarios en la construcción de un edificio especial para las dos cámaras del congreso, sus oficinas i dependencias, donde podría establecerse además la biblioteca nacional. Ese proyecto, irrealizable por el estado precario de la hacienda, quedó luego olvidado, i el congreso siguió funcionando en los locales provisорios que se le destinaron. En 1853, habiéndose emprendido la construcción del actual teatro municipal en el local que ocupaba la Universidad de San Felipe, la cámara de diputados se trasladó al Consulado, i alternando días, funcionó en la misma sala del senado, hasta que terminado el palacio construido especialmente para congreso, se trasladaron a él las dos cámaras en 1876.

(2) Véase mas atrás el § 3, cap. XXVI de esta misma parte de nuestra *Historia*.

zones de economía, i creyendo obtener una pequeña entrada, el gobierno había solicitado del congreso el 2 de agosto, que se le facultase para vender los buques de la armada que no podían prestar servicio alguno en caso de guerra. Esa autorización, concedida el 26 de setiembre, no produjo el resultado que se deseaba, por cuanto aquellos barcos casi no tenían valor (3); pero fué motivo para que se pensara en otra reforma de que se esperaba una ventajosa economía. En efecto, el 13 de octubre el ministerio de guerra proponía al congreso la supresión de la comisaría i de los almacenes de marina, anexando a otras oficinas las atenciones que podía exigir el único buque de la escuadra (el bergantín *Aquiles*), i dejando a medio sueldo a los empleados que en virtud de esta reforma quedaban sin ocupación, i hasta que pudiera dárseles otra más útil. Este proyecto, modificado en algunos accidentes, fué promulgado por lei el 6 de noviembre siguiente.

Si esta reforma fué sancionada sin suscitar grandes resistencias, no sucedió lo mismo con otra consignada en tres proyectos que fueron presentados al congreso el 30 de setiembre. Proponíase por uno la abolición del tribunal mayor de cuentas, i su reemplazo por una comisión que se encargaría de la liquidación de todas las cuentas atrasadas. Por el segundo se creaba una inspección de cuentas en que se refundirían las principales i más importantes funciones de la contaduría. I por último, se creaba en el ministerio de hacienda una mesa de residencia en que irían a feneer todas las cuentas del tesoro público. Aquel complicado ramo de la administración pública, rejido por las proljas, a veces embarazosas i en ocasiones contradictorias leyes españolas, había formado del tribunal superior de cuentas una autoridad despotica respecto de las oficinas subalternas, i de fallos casi irreversibles, i ademas tan lenta en sus operaciones que su secretaría estaba siempre recargada de expedientes de cuentas atrasadas i de varios años, que no habían recibido finiquito. Las reformas introducidas en junio de 1820 no bastaban a correjir sino en limitadas proporciones aquel estado de cosas. Los proyectos presentados por el gobierno con una exposición en que se señalaban los defectos de ese régimen, provocaron todas las resistencias que podía suscitar la rutina tradicional, i las aprehensiones de algunos de los funcionarios públicos, varios de los cuales no podían resignarse a ver limitadas sus facultades, mientras otros

(3) Véase el § 2 del cap. XXIII, i sobre todo la nota relativa a los tres viejos barcos que quedaron en Chile.

temian la supresión de sus destinos. Sin embargo, después de una laboriosa discusión en que se les hicieron pequeñas modificaciones de detalle, los proyectos del gobierno fueron convertidos en ley de la República el 7 de diciembre de 1828. La nueva organización que ella creaba, sin poder calificarse de perfecta, sirvió para regularizar las oficinas de contabilidad fiscal, i subsistió hasta mayo de 1839, en que se planteó una nueva reforma.

Desde tiempo atrás se había pedido la supresión definitiva de la aduana de Santiago, no solo porque su despacho había llegado a ser muy reducido, i su producto inferior al costo que ocasionaba, sino porque la traslación de mercaderías de Valparaíso para ser aforadas en la capital, daba origen, según el rumor público, a frecuentes contrabandos. Pero aquella reforma hallaba resistencias formidables en la rutina, en el interés de los funcionarios públicos que deseaban la conservación de sus empleos, i en la necesidad, se decía, de que la oficina central de Santiago mantuviera a su cargo la revisión de cuentas de las demás aduanas de la República. El 3 de noviembre, el senador don Manuel Antonio González presentaba un proyecto, según el cual la aduana de Santiago sería suprimida, corriendo en adelante el despacho i las demás obligaciones que estaban a su cargo en la aduana de Valparaíso. Ese proyecto, modificado en sus accidentes i considerablemente completado en sus disposiciones, quedó definitivamente aprobado en ambas cámaras el 24 de diciembre siguiente; pero su cumplimiento quedó aplazado por diversas causas, i sobre todo por no estar todavía organizadas las oficinas de contabilidad i algunos resguardos que se había creído indispensable establecer. La discusión de este proyecto dio a conocer la necesidad que había de dotar a Valparaíso de edificios convenientes para almacenes de aduana, i originó la autorización otorgada al gobierno para comprarlos o para hacerlos construir, cosas ámbas que entonces, por las angustias del erario, no habrían podido llevarse a cabo sino en muy limitadas proporciones, i que necesitaban tiempos mejores. Obedeciendo a un propósito de economía, a la vez que al de simplificar la administración pública, haciendo desaparecer además oficinas especiales para cada ramo de rentas, la comisión de hacienda de la cámara de senadores, proponía el 17 de noviembre la abolición de la caja de descuentos, la reducción de empleados de la casa de moneda, la supresión de la contaduría particular de diezmos, los resguardos de estanco, la comisaría general de ejército, i la incorporación de la factoría del estanco bajo la dependencia del poder ejecutivo. Estas proposiciones fueron todavía completadas con otras de menor

importancia. Aunque en todos los casos se señalaba la oficina a cuyo cargo corresponderían las atenciones de las que se trataba de suprimir, tantas i tan violentas innovaciones no podían dejar de producir alarma entre los empleados, i perturbación en la administración pública. Así fué que si en diciembre siguiente quedaron abolidas algunas de esas oficinas, como la contaduría especial de diezmos, i la caja de descuentos, que había llegado a ser innecesaria desde que había sido suspendido el servicio de la deuda externa, i no había fondos pertenecientes a ella, no fué posible llevar a cabo otras reformas de ese género.

Se trató igualmente en el congreso de la supresión de las alcabalas, impuesto odioso, que, como hemos dicho en otra parte (4), pesaba sobre la venta de los artículos de consumo, i sobre la venta o arrendamiento a largos plazos de las propiedades raíces. Esa reforma, mal estudiada entonces, i reducida solo a los impuestos de la primera de estas clases, fué aplazada, i solo se hizo efectiva en octubre de 1831, i para los de segunda clase mucho más tarde (1880 i 1888). Como debe comprenderse, innovaciones de esa clase presentaban las más serias dificultades en una época en que la angustiada situación del tesoro no permitía desprenderse de ninguno de los recursos. Un proyecto presentado el 11 de octubre por el senador don Francisco Fernández había propuesto que se autorizara al poder ejecutivo para hacer todas las reformas convenientes en el ahorro de gastos en la recaudación de impuestos, i en la supresión de oficinas que no fuesen de indispensable necesidad; pero aunque ese proyecto fué favorablemente informado, se había reconocido que las dos reformas de ese género no podían ser acometidas sin un detenido estudio, lo que había dado origen a las diversas mociones que acabamos de recordar, i que solo fué posible poner en ejecución en limitadas proporciones.

Para remediar las premiosas necesidades del erario, i para cumplir los compromisos contraidos con el empréstito inglés, se seguía creyendo que la venta de los bienes nacionales, es decir, las propiedades que habían pertenecido a las órdenes regulares, ofrecían un recurso abundante, aunque no suficiente para salvar por completo el crédito de Chile. Pero esa venta ofrecía dificultades al parecer insubsanables. Por más que se ofreciera la venta de esos predios, no se presentaban compradores; i si en esta actitud del público podía verse una resistencia a entrar en negociaciones que podían anularse por una lei posterior

(4) Véase el § 2, cap. XVIII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

que mandase devolver a los conventos los bienes que se les hubiesen tomado, el gobierno i sus parciales, recordando la venta de una estensa hacienda de los padres dominicos, que hemos recordado antes (5), i las de otras pequeñas propiedades, la atribuían a la pobreza general del país, a la falta de capitalistas que pudieran hacer desembolsos considerables en la adquisición de propiedades estensas i valiosas. Para evitar estos inconvenientes, se propusieron diversas medidas, la más práctica de las cuales era la división de las grandes haciendas en lotes reducidos, i de precios accesibles a las modestas fortunas. Sin embargo, no se arribó a enajenar aquellas propiedades, contribuyendo a ello los juicios civiles promovidos por algunos individuos que se oponían a la enajenación de los fundos que ellos habían tomado en arrendamiento por un largo número de años.

Pero mientras se discurrían esos arbitrios para dar un cumplimiento práctico a las leyes relativas a bienes de regulares, i en especial a la de 22 de setiembre de 1826, que había dispuesto su enajenación por cuenta del gobierno, se hacia una excepción que necesariamente había de conducir más tarde a la revocación de aquellas. Los padres recoletos dominicanos habían entablado una reclamación que repitieron con nueva insistencia en abril de 1828 ante el congreso constituyente. Sostenían ellos que estando sometidos a rigorosa clausura i a la observancia de la vida común, no podían, como los religiosos de las demás órdenes, salir a la calle a buscar otras ocupaciones, i que tenían que vivir del producto de sus haciendas, que administraban ellos mismos, en vez de darlas en arrendamiento. Con estas razones, espuestas difusamente, llegaban a la conclusión de que la lei de espropriación de los bienes de las órdenes religiosas no podía comprender a las de estricta observancia, i que éstas debían ser exceptuadas en las leyes de secuestro. Seguramente, esta argumentación no podía convencer a los hombres que obedeciendo a principios políticos i económicos de otra clase, habían propuesto o sancionado aquellas leyes. Pero los padres recoletos gozaban de un gran crédito de austeridad de costumbres i de una vida consagrada al estudio i a las sinceras prácticas piadosas, i tenían, además, amigos influyentes en la sociedad, i aun poderosos en los consejos de gobierno, entre los cuales estaba el ministro de hacienda don Francisco Ruiz Tagle. Mediaron, además, según la voz pública, contratos de arrendamientos en que estaban interesados individuos que tenían parientes i amigos en el congreso. Un proyecto de lei presentado por

(5) Véase el § 2, cap. XXIV de esta misma parte de nuestra Historia.

varios senadores el 6 de diciembre, propuso que fueran exceptuados de enajenación los bienes «que pertenecieran a los religiosos de estricta observancia»; i aunque la comisión de hacienda, sin atreverse a rechazar esa idea, indicó modificaciones sustanciales en esa declaración, ellas fueron rechazadas; i el proyecto, aprobado en forma mas explícita todavía el 11 de diciembre, fué igualmente sancionado ocho días después por una gran mayoría en la cámara de diputados. La devolución de esos bienes solo se llevó a cabo en mayo de 1830, por resolución de otro cuerpo legislativo.

2. Otros trabajos legislativos: leyes de elecciones i de imprenta. 2. El espíritu reformador de aquel congreso, reflejo de las ideas políticas i sociales que habían comenzado a generalizarse, se manifestó en proyectos de otro orden. El aumento alarmante de crímenes, i especialmente de salteos i homicidios, había llamado en distintas ocasiones la atención del gobierno i de los legisladores hacia la necesidad de tomar medidas excepcionales. Si aquel había sido un mal endémico en Chile i en las otras posesiones del rey de España, como lo había sido en la misma península, es la verdad que, como se ha observado ordinariamente después de las revoluciones i de las guerras prolongadas, había tomado mayores proporciones en los últimos años. Los fujitivos de los combates, los prisioneros que se escapaban, los desertores que abandonaban sus cuerpos, i con frecuencia los soldados que quedaban sin ocupación por haberse reducido el ejército, pasaban en su mayor parte a engrosar las bandas de malhechores, aprovechándose de las deficiencias de la policía. Don Manuel José Gendarillas, en una serie de artículos que publicó en 1827 en un periódico titulado *La Aurora*, examinó con rara sagacidad las causas de la frecuencia inveterada de crímenes de esa naturaleza en Chile, i propuso las medidas que debían adoptarse para impedirlos, la primera de las cuales era el preparar la moralización del pueblo por medio de la instrucción que debían proporcionarle el gobierno i los cabildos en las ciudades, i los grandes propietarios en los campos. El ministro del interior don Carlos Rodríguez, atribuyendo aquel estado de cosas al retardo que experimentaba la marcha de los procesos criminales, así por la engorrosa tramitación, como por la lentitud de los jueces para adelantarlos i dar sentencia, requería en octubre de 1828 a la corte de apelaciones de Santiago para que desplegase mayor actividad. El vice-presidente Pinto, por fin, en un mensaje pasado al senado el 7 de noviembre de ese año, proponía que se adoptase en Chile el código penal que las cortes españolas habían sancionado en 1822, i que se recomendaba no solo por su claridad i simplificación,

sino por estar ajustado a los principios mas filosóficos i razonados de la legislación moderna. Aunque esta reforma habría sido ineficaz para corregir los males que se señalaban, ella habría importado un gran progreso en la administración de justicia, reemplazando la vetusta i complicada legislación penal entonces vigente por un código, que si no podía calificarse de perfecto, era un ensayo acertado i por mil títulos digno de ponerse en planta. Sin embargo, la proposición del vice-presidente, aunque había sido recomendada por la corte de apelaciones de Santiago, no fué acojida por el congreso con el interés que merecía; i aquella reforma no se llevó a efecto (6).

Los trabajos legislativos mas importantes i trascendentales de aquel congreso fueron la ley de elecciones i la ley de imprenta, materias ámbas que, como práctica de las instituciones de los pueblos libres, se imponían con mayor fuerza cada dia a la atención de los legisladores. Las elecciones populares habían venido haciéndose desde 1811 en conformidad con reglamentos dictados por el poder ejecutivo; i esos reglamentos, reflejo en su principio de la inesperiencia del país para ejercer el derecho de elección, habían seguido corriéndose i completándose, así que se fueron conociendo los vacíos i defectos de los primeros. Pero la misma práctica del derecho electoral, había enseñado los mas variados subterfujos para burlar la ley, i dado origen a escandalosos abusos. Las elecciones practicadas en enero de 1828, para la formación del congreso constituyente, demostraron un deplorable progreso en la carrera de los fraudes; de tal suerte que en vez de triunfar en ellas la influencia tradicional e incontestable de los señores territoriales, como

(6) El código penal español de 1822, preparado por el distinguido jurisconsulto don José María Calatrava, aprobado por las cortes i sancionado por Fernando VII, fué derogado por este mismo soberano en el célebre decreto de 1.^o de octubre de 1823, en que declaraba nulas todas las leyes sancionadas bajo el régimen constitucional. Ese código, que había sido aplaudido en Europa como una conquista de las ideas modernas i filosóficas, era conocido en Chile por algunas personas ilustradas que manifestaban por él la misma estimación que tenía el vice-presidente Pinto. Sin embargo, la proposición de éste encontró resistencias, nacidas, sin duda, de la repugnancia a aceptar nuevas leyes de origen español. En sesión de 10 de noviembre, el senador don Francisco Fernández proponía que la comisión de legislación, unida a un abogado que ella elijiese, i a quien se pagarián 2,000 pesos, presentase a la mayor brevedad un código penal, que fuese original, o una reforma adaptable a Chile de algún código extranjero. Este proyecto, repetición mas o menos fiel de otros presentados anteriormente a los cuerpos legislativos, revelaba, como ellos, el desconocimiento de la magnitud de la obra de que se trataba, i de la dificultad de hallar en Chile hombres a quienes encomendarla.

era corriente en las antiguas elecciones, había triunfado en muchos casos la arteria i la audacia de los agentes electorales, que llegó en ocasiones hasta el exceso. En virtud de lo dispuesto en la constitución del estado, correspondía al congreso la preparación de la futura lei de elecciones; i una comisión nombrada al efecto por la cámara de diputados, presentaba el 30 de octubre un proyecto prolijamente elaborado, i que en 108 artículos claramente redactados, reglamentaba todos los actos electorales, i parecía haber previsto i solucionado todos los accidentes i dificultades a que ellos podían dar origen. Ese proyecto de reglamento, inspirado al parecer con un propósito serio, discutido con mucha atención en ambas cámaras durante mes i medio, i modificado en muchos detalles, fué al fin convertido en lei de la República; i aunque adolecia de defectos de accidentes (7), habría importado una gran mejora en el régimen electoral, si se le hubiera cumplido con mediana lealtad así por los partidos contendientes como por los agentes subalternos de la autoridad.

No fué menos laboriosa la discusión i sanción de un proyecto de lei sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. El 1.^o de setiembre, en la primera sesión que celebraba con el carácter de cámara legislativa, daba el senado a la comisión de legislación el encargo de preparar ese proyecto, i ésta lo presentaba el 13 de octubre acompañado de un informe explicativo seriamente razonado, i escrito con esmero literario (8). Ese proyecto, que dejaba ver el conocimiento de la legislación de otros países más adelantados, i que era bajo todos aspectos inmensamente más completo i superior que cuanto se había sancionado o propuesto ántes en Chile, reglamentaba el establecimiento de imprentas i la responsabilidad de los impresores, detallaba los delitos que podían cometer-

(7) Así, por ejemplo, el art. 59 mandaba que las elecciones durarían dos días, i que en cada una de ellas habría un intervalo de dos horas en que se suspenderían las operaciones de la mesa receptora. Este régimen que con modificaciones parciales se perpetuó cerca de cuarenta años, daba origen a desórdenes, a abusos i a fraudes escandalosos.

(8) Las piezas de esta clase, i aun los mismos proyectos de lei de cierta importancia i de alguna estension, eran generalmente preparados o correjidos por don José Joaquín de Mora, que, gracias a la variedad de sus conocimientos, a la posesión de algunos libros que había traído de Europa, a la flexibilidad de su talento, a la soltura de su pluma i a su prodigiosa actividad, correspondía satisfactoriamente a estos ensayos, sin descuidar otras atenciones. Las doctrinas referentes a la justicia por jurados de que habla el informe que aquí nos ocupa, eran las que Mora, Blanco White i otros liberales españoles, habían admirado en Inglaterra, i recomendado algunos de ellos a los nuevos estados hispano-americanos.

se por la prensa, i las personas que podian acusarlos, i establecia los tribunales que podian entender en estos negocios i los procedimientos del juicio. Todo aquel proyecto, simetricamente dispuesto, habia sido inspirado por un espíritu discreto i liberal. Al adoptar el sistema de administracion de justicia por jurados para juzgar los delitos de prensa, la comision declaraba que lo habia aceptado como un ensayo para preparar, por medio de una práctica prudente, i que seria una enseñanza, la aplicacion de ese sistema a todo órden de juicios, «innovation, agregaba, que ha de poner el último sello a nuestra libertad, i sin la cual nunca podrá arraigarse en toda su estension i con todas sus consecuencias un régimen republicano.» Los jurados encargados de condenar o de absolver los escritos sometidos a juicio, serian designados por la suerte entre cuarenta individuos elegidos cada año por la municipalidad del departamento en que se hubiese hecho la publicacion; i entre esos individuos no podrian figurar «los abogados, los procuradores, los escribanos i los que gozasen sueldos por el tesoro público». Todas las penas que pudieran recaer sobre los delitos de prensa serian commutables en multas pecuniarias moderadas, aplicables a la beneficencia i a la instrucción pública; pero los escritos que el jurado calificase de sediciosos en tercer grado, serian penados con espatiacion o con presidio por cuatro años. Aunque para poner coto a la intemperancia de la prensa de la época, a los ultrajes personales que se publicaban asi en los periódicos como en hojas sueltas, el congreso habia suprimido un artículo del proyecto en que se declaraban exentos de pena los impresos en que «se atribuyesen a alguna persona acciones susceptibles de ser castigadas por las leyes vijente», con tal que el autor probase la verdad de los hechos, i aunque esa supresion importaba la condenacion de las injurias personales por actos extraños al servicio público, sin que en favor de ellas pudiera admitirse prueba, la lei no bastó a correjir el desbordamiento creciente de la prensa, fruto del ardor de las pasiones exaltadas por la contienda política que se iniciaba. Aquella lei, que por su fondo se adelantaba al estado de ilustración del país, iba a quedar en muchos casos sin aplicación práctica; pero de todos modos era un progreso, i un título de honor para las instituciones de la República (9).

(9) La lei sobre abusos de la libertad de imprenta de que aquí hablamos, fué sancionada por el vice-presidente de la República el 11 de diciembre de 1828, i estuvo vijiente hasta 1846 en que fué reemplazada por otra mucho más restrictiva, que a su vez fué derogada más tarde. De todas maneras, aquella siguió sirviendo por su estructura i por muchas de sus disposiciones, de modelo a las leyes posteriores.

Aunque éstos fueron los trabajos mas importantes que ocuparon a aquel congreso, merecen recordarse otros que tuvieron alguna influencia política, o que denotan algún progreso. En la sesión del 15 de octubre, el senador don Manuel Antonio González, propuso la formacion de un censo jeneral de la poblacion de la República; i aunque parecia limitarse el objeto de éste a establecer una justa proporcion en el numero de los representantes de cada provincia o distrito, se queria una estadística regular que se renovaría cada cinco años; pero eran tan defectuosos los medios propuestos para efectuarla, i tan deficiente la accion gubernativa, que ni siquiera se tomó en cuenta aquel proyecto. Se trató igualmente en el senado del establecimiento de tres cortes de apelaciones, una en Santiago, otra en Concepcion i la tercera en la Serena; i aunque el proyecto, mui modificado en la discusion, fué aprobado en aquella cámara, en enero de 1829, no alcanzó a serlo en la otra. Por lo demas, esa institucion, mui difícil de plantearse entonces por la escasez de letrados competentes, i que habría impuesto gastos que el estado no podría sufragar, no era estrictamente necesaria, ni vino a serlo sino veinte años despues.

La escasez de recursos del gobierno, i el estado de atraso de la riqueza particular, no permitian la ejecucion de nuevas obras públicas, caminos o edificios, i ni siquiera la reparacion de las existentes. En Santiago, en los barrios mas centrales de la ciudad, había construcciones que amenazaban ruina con gran peligro de sus habitantes o de los transeuntes; i los caminos mas traficados se hallaban casi intransitables. La autoridad local mandó demoler algunos de esos edificios públicos o particulares (10); i el gobierno, apesar de sus penurias, trató de reparar algunos caminos. Un decreto expedido el 6 de marzo había nombrado director jeneral de puentes i caminos al teniente coronel de ingenieros don Santiago Ballarna; pero aunque se le encargó que prestara atencion a este ramo, la modicidad de los recursos de que pudo disponer, no le permitió hacer mas que ligeras reparaciones. Del mismo modo, aunque por lei del congreso de enero del año siguiente, fué autorizado el poder ejecutivo para abrir una carretera entre Valparaíso

(10) Por decreto de 6 de febrero de 1828, se mandó demoler el portal del palacio del obispo, en la plaza principal, i los portales de Sierra Bella, construcción fea i ruinosa que ocupaba todo el costado sur de la misma plaza. A consecuencia de esa demolición, se levantaron en seguida otros portales de buena construcción, mucho mas elevados, i de regular arquitectura, que fueron demolidos más tarde despues de un incendio, para reemplazarlos por el edificio que se levanta allí.

i Aconcagua, los pocos fondos que se proporcionaron para esta obra, fueron insuficientes para llevarla a cabo en toda su estension con mediana regularidad. Debemos tambien recordar entre las ideas progresistas que entonces se trató de llevar a la práctica, un proyecto de asociacion por acciones, con el apoyo del gobierno, para poblar los campos del sur de Chile con colonos alemanes.(11), empresa que solo pudo llevarse a cabo casi veinte años mas tarde, i en condiciones muy diversas.

La constitucion de 1828, inspirada por un espíritu ilustrado i liberal, habia establecido las condiciones que debian llenar los extranjeros que solicitaran carta de ciudadanía, sin tratar de escluir a los españoles, como lo habian hecho algunas leyes anteriores (12). Una lei sancionada por el congreso a fines de octubre, establecio las reglas de procedimiento a que debian someterse esas concesiones. El mismo articulo constitucional habia autorizado al congreso para conceder por gracia la ciudadanía aun sin esos requisitos; i ésta fué concedida por lei en enero siguiente a don José Joaquín de Mora, en atencion a los importantes servicios que estaba prestando al país. Un proyecto de lei presentado en la misma época a la cámara de diputados sobre devolucion de los bienes secuestrados durante la revolucion de la independencia, aunque sujeto a muchas restricciones, demostraba el nacimiento de un espíritu de conciliacion dirigido a poner término a las odiosidades creadas por una larga lucha; pero ese proyecto no alcanzó a discutirse siquiera por entonces; i el congreso siguiente, que se disponia a aprobarlo con mayor liberalidad, no llevó a cabo ese propósito por las trascendentales turbulencias que le pusieron término.

La adaptacion del régimen eclesiástico al espíritu i a las disposiciones expresas de la nueva constitución, fué tambien objeto de debates i de estudio en aquel congreso. Como dijimos ántes, el articulo 129 de aquel código, habia declarado que la República no reconocia tribunal alguno fuera de su territorio, i que una lei especial resolviera el modo i forma cómo se resolverian los juicios que ántes salian de ella.

(11) *La Clave*, núm. 65 de 1.^o de abril de 1828.

(12) En la sesión de 20 de junio del congreso constituyente, el diputado don Ignacio Molina propuso, que, como estaba establecido en leyes anteriores, no se concediese la carta de ciudadanía a los españoles que hubiesen hecho armas contra la independencia americana hasta que ésta fuese reconocida por la antigua metrópoli. Aunque esta proposicion fué apoyada por otro diputado, don Martín Orjera, el senado la desechó.

Esta disposicion, referente solo a asuntos eclesiásticos, dió oríjen a un proyecto de lei presentado el 10 de octubre que proponia la tramitacion de tales juicios; pero siendo éste muy deficiente para resolver un asunto tan complicado, ni siquiera fué tomado en cuenta. Segun el artículo 83 de la constitucion, era facultad del poder ejecutivo el ejercicio del patronato de que bajo el antiguo régimen habian estado revestidos los reyes de España, i le correspondia, por tanto, proveer los empleos eclesiásticos con la sola limitacion de no presentar obispos sino con acuerdo de la cámara de diputados. Un proyecto de lei presentado al senado el 17 de diciembre proponia la declaracion de que la provision de canonjías era facultad del poder ejecutivo, el cual no tenia para qué oir las propuestas que, segun leyes especiales, elevaban los cabildos eclesiásticos. Ese proyecto, convertido poco despues en lei, iba a ser oríjen de molestias i embarazos para el gobierno, que luego se vió rodeado de representaciones i exigencias de clérigos politiqueros que pedian que se premiase con canonjías la adhesion que prestaban al partido dominante. Los nombramientos hechos en esas condiciones, i que dañaban el prestigio del gobierno, iban a ser mas tarde objetados como ilegales i hasta como nulos, por la revolucion triunfante.

Para dar mas autoridad a las leyes dictadas sobre reforma civil i militar, el gobierno las hizo revisar i confirmar por el congreso. Esas leyes, que hemos dado a conocer anteriormente, fueron entonces puestas en ejercicio, dictando al efecto el 15 de enero de 1829 un reglamento complementario respecto de la reforma militar. Ella, como ya dijimos, importó una considerable reducción en el número de los oficiales del ejército (13). Debemos ademas recordar dos leyes sancionadas por aquel congreso en los últimos días de su existencia. Por un acuerdo aprobado el 2 de enero de 1829, i sancionado el 16 de febrero siguiente, se entregaba a un empresario particular la posesión durante doce años de las islas de Juan Fernández, donde el gobierno pondría un presidio para reos rematados con una guarnición de veinte i cinco hombres, empresa que despues de dar oríjen a repetidos i vergonzosos motines, había de fracasar lastimosamente. Por fin, el 31 de enero, el último dia de sesiones del congreso, autorizaba éste la concesión a don Andres Blest de un lote de terreno de la quinta del convento de la Merced de Valparaíso, para que allí estableciera una fábrica de loza. Esta concesión, fundada en la esperanza de crear una

(13) Véase el § 4 del cap. XXVI i la nota en que se detallan esas reducciones.

industria nacional que daria ocupacion a mucha jente, no produjo resultado alguno; pero este desenlace, que era lójico i natural en las condiciones económicas del país, no bastó para desvanecer las ilusiones de los que creian posible la planteacion de fábricas favorecidas por el estado para competir con la importacion europea (14).

(14) Dejando para mas adelante la reseña de los trabajos gubernativos de la administracion del jeneral Pinto en favor de la instrucción pública, consignaremos en esta nota ciertas noticias casi sin importancia histórica, pero que tienen algún interés biográfico.

Como hemos dicho ántes, algunos de los diputados al congreso constituyente de 1828, que eran hostiles al partido dominante, se habian abstenido de asistir a las sesiones celebradas en Valparaiso, i no habian firmado la constitucion. Don José Miguel Infante, desde que el congreso hizo la declaración preliminar sobre la futura forma de gobierno del estado, habia resuelto no tomar parte alguna en la elaboracion de aquel código. Apesar de su resistencia a mezclarse en motines militares, la actitud que observaba respecto del gobierno dió oríjen a que se le creyera promotor de las revueltas de Aconcagua i de Colchagua. Dominado el motín que encabezaba don Pedro Urriola, el gobierno, segun se recordará, habia consultado al congreso acerca de la conducta que debia adoptar con Infante. El 5 de setiembre, cuando la cámara de diputados comenzó a funcionar en Santiago, pidió Infante con toda entereza i con gran persistencia que se tratase de la acusación que se había iniciado en contra de él; pero entonces el gobierno i los congresales, creyendo asegurado el orden público i afianzada la futura tranquilidad de la República con la promulgacion i jura de la nueva constitucion, no pensaban mas que en echar en olvido los sucesos pasados, sobre los cuales habia recaido un indulto general. A consecuencia de las repetidas instancias de Infante se pidieron algunos documentos relativos a esos sucesos, i se trató de ellos, pero se evitó el debate formal sobre ese asunto. En la sesión del 15 de setiembre, llamado a prestar como diputado el juramento a la constitucion, Infante "expuso" que si asistir a las sesiones de la cámara, no había tenido otro objeto que empeñarla a que conociese de la nota que lo acusaba cómplie en el movimiento de San Fernando, i que si el juramento importaba aprobación del código sancionado por el congreso, él jamás lo haría, porque abiertamente contradecía sus sentimientos (federalistas), sobre cuya opinión no había poder alguno que tuviese imperio, i que para obedecerlo no era necesario su juramento. En seguida procedió a prestarlo con arreglo a las fórmulas de estilo, bajo la protesta hecha, i pidiendo expresamente se estampase en el acta el extracto de su discurso..

Con la misma terquedad se negó Infante a votar otras leyes, i particularmente la de imprenta. El 30 de noviembre presentó una moción en que proponía la abolición absoluta del estanco, que fué pasada a la comisión de hacienda de la cámara; pero cinco días después, enviaba a la cámara su renuncia del cargo de diputado a protesto de enfermedad, i admitida ésta, Infante no volvió a presentarse al congreso.

Este cuerpo entendió tambien en la acusación promovida por el diputado don Martín Orjera contra el ministro del interior don Carlos Rodríguez, por el nombramiento de un canónigo, que consideraba ilegal. Aunque se pidieron muchos antecedentes sobre el particular, no se tomó resolución alguna definitiva. También en-

Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sentencia arbitral, liquidacion definitiva de la empresa i reversion al fisco de ese impuesto.

3. La liquidacion de cuentas de la compañia privilegiada del estanco, i el finiquito de las obligaciones de ésta respecto del estado, fueron motivo de muchos embarazos para el gobierno, i de graves i complicadas discusiones que agitaron mucho la opinion.

En virtud de las resoluciones tomadas por el congreso nacional en setiembre de 1826 (15), el gobierno habia sancionado el 2 de octubre siguiente la reversion al fisco del estanco de tabaco i de otros articulos, por cuanto la casa contratista a quien se le habia concedido el usufructo de ese monopolio, no habia podido cumplir sus compromisos. Faltaba todavia que los empresarios devolvieran las especies estancadas que se hallaban en su poder, i que rindieran la cuenta cabal de los caudales que habian recibido del estado. Los articulos 11 i 12 de aquella lei disponian a este respecto lo que sigue: «El poder ejecutivo nombrará uno o mas individuos que unidos a igual número que elijan los empresarios, transijan i concluyan en el término de tres meses las diferencias que ocurran sobre valorización de especies estancadas i cargos mitíos que pueda haber; liquiden las cuentas i nombrén un tercero en caso de discordia... La decisión de los liquidadores no tendrá alzada.» En conformidad con estas disposiciones, el gobierno nombró árbitros por parte del fisco para entender en este negocio a don Santiago Echevers, ministro de la corte de apelaciones, i a don José María Rozas, prior del tribunal del consulado; i la casa empresaria del estanco a don Fernando Antonio Elizalde i a don Benito Fernández Maqueira (16). Habiéndose escu-

tendido en una acusación promovida por el intendente de Santiago don José Antonio Pérez Cotapos contra el gobernador local don Rafael Bilbao, originada por accidentes que demostraban la desorganización gubernativa.

(15) Véase mas atrás § 1, cap. XXIV.

(16) Elizalde era entonces fiscal de la corte de apelaciones. Tomando en cuenta que en este carácter podria tener que intervenir en el juicio en defensa de los intereses del fisco, el gobierno decretó que quedaba separado de su destino mientras se resolvía este negocio. Terminada la liquidación, Elizalde fue llamado de nuevo por decreto de 29 de octubre de 1828, a desempeñar aquel destino.

Fernández Maqueira era un comerciante español establecido en Chile desde tres o cuatro años atrás. Venia de Inglaterra, i creyendo que su nacionalidad le causaría embarazos con el gobierno i con el público, se hizo pasar por inglés, hasta que viendo que esas preocupaciones se habían calmado mucho, i que la honorabilidad de su vida, la afabilidad de su trato i la rectitud de su juicio le habían ganado muchos i muy buenos amigos, no tuvo recelos para llamarse español. Vivió en Chile hasta

sado éste por tener que hacer un viaje fuera del país, fué reemplazado, según designación de la misma casa, por don Manuel Renjifo.

Los antiguos empresarios del estanco iniciaron sus jestiones presentando una cuenta completa de toda la negociación. La caja de descuentos, a quien se le pidió informe sobre esa cuenta, lo dió el 19 de diciembre haciendo cargos por varios capítulos, pidiendo aclaraciones i documentos sobre otros, i demostrando, a juicio de los empresarios del estanco, insuficiente preparación para entender en este negocio, i un espíritu prevenido contra aquella empresa, lo que parecía autorizarla a pedir que la liquidación de cuentas se hiciera sin la intervención de esa oficina. Mientras tanto, aquella operación larga i complicada, marchaba con una extraña lentitud. El plazo de tres meses fijado para su terminación, venció el 7 de enero de 1827, cuando apénas estaba comenzado el trabajo. Por un decreto de 19 de mayo, que un mes después fué aprobado por el congreso, se sustrajo el conocimiento de este asunto de la caja de descuentos, i se fijó para su terminación un nuevo plazo que vencería el 25 de agosto; pero cumplido éste, el gobierno, de acuerdo con la comisión nacional, que ejercía el poder legislativo, lo prorrogó todavía a fines de setiembre por un mes más. Un fiscal *ad hoc*, el doctor don José Joaquín Rodríguez Zorrilla, designado a propuesta de la suprema corte de justicia, tuvo por entonces la representación i defensa del gobierno en aquel largo i complicado litigio.

La sentencia de los jueces árbitros fué dada el 9 de noviembre de 1827. Resultado de un estudio tan estenso como prolífico de todos los accidentes de la negociación, fundada en numerosos considerandos unos de carácter legal i otros de puro razonamiento, la sentencia resolvía que «la negociación del estanco de tabacos, naipes, licores extranjeros i té, que contrató la casa de Portales, Cea i compañía con el gobierno, era i debía entenderse de cuenta del fisco desde su establecimiento; que los empresarios serían considerados como agentes del gobierno para plantearla; que todas las transacciones, compras, ventas i demás actos celebrados en este negocio por los empresarios, durante el tiempo de su administración, eran de cuenta del mismo fisco; i que a éste corresponderían las utilidades o pérdidas que hasta la rescisión

después de 1840, gozando en el comercio i en la sociedad de una respetable i honrada posición, contando por amigos a muchos de los hombres más importantes del país, en el comercio i en la administración del estado, i desempeñando comisiones de beneficencia i de interés público.

del contrato hubiese habido en el jiro del negocio". En consecuencia, los empresarios debían presentar una cuenta completa i prolja de todo él, desde que lo tomaron a su cargo. "Si constare por los mismo libros, agregaba la sentencia, haber sacado la casa contratante algunas sumas de los quinientos mil pesos que recibió del gobierno para emplearlos en especulaciones particulares e independientes del estanco i hasta ahora no ha verificado su reintegro, la cantidad a que asciendan será de abono al fisco. En el caso opuesto, si resultase un alcance a favor de los empresarios por suplemento de fondos hecho a la negociacion, liquidada que sea, esta partida pasará a su haber." Los empresarios, considerados simples administradores del estanco durante los dos años que este estuvo a su cargo, tendrían derecho a una gratificacion, que el artículo 12 de la sentencia fijaba en la forma siguiente. "Se acuerda a la casa de Portales, Cea i compañía por única compensación de daños i perjuicios, de lucro cesante, de su comision de compra i venta, i de todos los cargos que hace o pudiera hacer en lo sucesivo por la rescisión de la contrata, el ocho por ciento sobre el valor total a que ascienden las compras i ventas en el periodo que tuvo la administración del estanco." En conformidad con este fallo, se haría la liquidación de cuentas, con arreglo a disposiciones destinadas a asegurar la seriedad i la rectitud de esa operacion i a demostrarlas al público para su completa justificación. "Para examinar, liquidar i saldar las cuentas sentadas en los libros, decía la sentencia, se nombrarán dos contadores, uno por parte del fisco i otro por la casa empresaria. Formarán éstos con la brevedad posible un extracto que manifieste el resultado de dichas cuentas, para publicarlo después de reconocido i aprobado por nosotros. Atendiendo a que este fallo se funda sobre la autenticidad i exactitud de los libros de que tenemos testimonios positivos, los empresarios darán a luz para satisfaccion del público una razon que contenga i esplique con individualidad todas las compras i ventas hechas por ellos i sus agentes. Otorgarán así mismo fianzas por la cantidad de cien mil pesos, que se adjudican al que descubriera i les pruebe suplantación de partidas, inexactitud, dolo o fraude en los libros, sin perjuicio de condenarlos al tanto que corresponda por el error malicioso que apareciera."

Aunque todo parecía aconsejar la pronta terminación de aquel asunto, todavía experimentó dilaciones que exataban la opinión pública, i las odiosidades que la empresa privilegiada del estanco se había atrai-do desde el dia de su organización. A poco de haberse dado la sentencia por los jueces árbitros, el gobierno nombraba fiscal interino

de la corte de apelaciones, en reemplazo de Elizalde, al abogado don José Santiago Montt, i éste tomaba la representación i defensa del fisco en aquel memorable juicio. Reprochando al fiscal *ad hoc*, don Joaquín Rodríguez Zorrilla, no haber defendido con mayor celo los intereses del estado, i señalando para ello circunstancias sin ningún valor, llegó a insinuar la acción de nulidad de la sentencia de los jueces árbitros, jestión infundada que no era posible iniciar i sostener en debida forma. Mientras tanto, en marzo de 1828 fueron nombrados los liquidadores, don Juan Diego Barnard, comerciante inglés, por parte del gobierno, i don Horacio Gerauld, negociante norte americano, por parte de la empresa del estanco, individuos ambos bien acreditados por su honradez i por su reconocida competencia en contabilidad. La liquidación practicada por éstos con suma prudencia, con estudio de los libros i cuentas del estanco así en la oficina central de Santiago, como en las oficinas de provincias, solo quedó terminada en setiembre siguiente. Tomadas en cuenta las cantidades recibidas del fisco en dinero i especies por los empresarios al hacerse cargo de la negociación, las ventas hechas por ellos (que montaron a 930,671 pesos), las nuevas compras de especies estancadas, las mercaderías que dejaban en almacenes, i las cantidades que ellos habían entregado en dinero, ya por lo enviado a Londres para pago del empréstito (202,970 pesos), ya por lo pagado en Chile a los agentes de los prestamistas ingleses Barclay, Herring i Ca. (48,461 pesos), i ya por fin por el dinero que había en caja al hacer la entrega del estanco (69,660 pesos), aquellos eran acreedores por su comisión i por el capital puesto en la empresa, por la suma de 103,426 pesos. Pero por más que aquella liquidación estuviera revestida de todas las formas de rigurosa seriedad, no podía dejar de existir contra ella las protestas de la opinión, no solo por la exaltación de las odiosidades políticas, sino por la creencia casi general de que el estanco había sido una negociación ruinosa para el estado, i extraordinariamente provechosa para los empresarios. Así, al verse ahora que el estado, después de sufrir, se decía, pérdidas enormes, tendría que pagar más de cien mil pesos a los empresarios del estanco, que, según las palabras de un periódico de esos días, "habían desollado al país", se hablaba en los corrillos de que así la sentencia de los jueces árbitros, como la liquidación de los contadores Barnard i Gerauld, eran la digna coronación de un negocio fraudulento, que después de minar el crédito de Chile, ocasionaba al gobierno una gran pérdida.

Sin embargo, aquel resultado, si bien desventajoso para el estado,

no justificaba aquellas apreciaciones. Don José Santiago Montt, el fiscal interino de la corte de apelaciones, que hacia de defensor del fisco, i que en el principio habia pensado pedir la nulidad de la sentencia de los jueces árbitros, habia modificado completamente su opinion en cuanto hubo estudiado el asunto, i sobre todo cuando examinó la liquidacion practicada por los peritos contadores. Una sola partida de ésta le merecia observacion. Los directores del estanco habian comprado la fragata *Resolucion* para el servicio de la empresa, para el transporte de especies estancadas i la persecucion del contrabando, i al hacer la entrega de la negociacion, pretendian que ese barco fuera recibido por el estado como existencia del estanco. Impugnada esta partida en la vista fiscal de 3 de octubre de 1828, en que se aprohaba francamente todo el resto de aquella liquidacion, i rechazada por los jueces compromisarios en su sentencia definitiva de 16 del mismo, el cargo a favor de los antiguos empresarios del estanco, quedó reducido a 87,260 pesos. Dos dias despues, el vice-presidente Pinto ponía el cumplase a esa sentencia, ordenando que esa suma fuera pagada preferentemente por la factoria o administracion del estanco, mandando que los ex-empresarios rindieran como estaba mandado en la sentencia de 9 de noviembre de 1827, una fianza por cien mil pesos para premiar a quien descubriere dolo o error en las cuentas presentadas, i poniendo término definitivo a aquella mal aventurada negociacion. La factoria de estanco, oficina creada mientras se tramitaba aquel juicio, fué puesta, por lei de 11 de diciembre de 1828, bajo la dependencia inmediata del poder ejecutivo.

Si la jerencia del estanco por una compagnia privilejiada habia sido un mal negocio para el estado, no habia sido mejor para aquella. Los empresarios, como hemos dicho en otra parte, habian tenido que luchar con todo orden de contrariedades, con el contrabando, con la odiosidad popular que despertaba el estanco, con la creencia mui jeneralizada, de que la concesion del monopolio era un privilegio fraudulento, con las prevenciones politicas, i con la deficiencia de los capitales para dar movimiento a una negociacion tan vasta. No pudieron cumplir los compromisos contraidos, i apesar de la entereza de caracter de don Diego Portales, jefe de la empresa, tuvieron que declararse vencidos, i que aceptar casi como una gracia la rescision del contrato. Si el triste desenlace de aquella negociacion era el resultado natural de causas que no se habian previsto, i que nadie podia evitar, i si en él no pueden descubrirse fraudes ni faltas de probidad, eso no libertó a los empresarios de las acusaciones temerarias, nacidas en parte de la ignorancia del vulgo, i en parte mayor todavia de las pasiones mal-

sanas de la política. La participación que don Diego Portales i sus amigos tomaban en aquellas luchas, su alejamiento del bando predominante, la crítica acerada i la burla constante de éste, les atraían odios profundos. El apodo de estanquero, aplicado como un balón, a un círculo de hombres mas o menos distinguidos, que combatía tanto las ideas federalistas como la creciente desorganización administrativa, fué luego dado también al partido conservador, cuando aquellos se acercaron a éste para formar un centro de fuerza capaz de cambiar la peligrosa situación a que marchaba la República. Así fué que la prensa de la época dió al negocio del estanco casi el carácter de una institución política (17).

(17) En otros pasajes de esta *Historia*, cap. XVIII, § 3, cap. XIV, § 1, hemos ido dando noticias bastante prolíficas de la marcha de esta malaventurada negociación, que terminamos aquí refiriendo su liquidación i la reversion definitiva al fisco. Esta negociación estaba fundada sobre un impuesto muy odiado por el pueblo, i que se hizo mas odioso cuando el monopolio fué concedido a una empresa particular, de la cual se decía que iba a obtener beneficios incalculables a expensas de la nación, i mediante un sistema despótico de persecución a los sembrados de tabaco i al libre comercio de ciertos artículos. Cuando se vió que aquella empresa no cumplía sus compromisos, que no pagaba los intereses de la deuda extranjera, i que el crédito de Chile caía por esto en una lastimosa ruina, la exaltación contra ella llegó a su colmo, i vinieron entonces, junto con las ardientes discusiones del congreso, las apasionadas acusaciones de la prensa. El juicio arbitral discurrido para poner término al negocio con una rapidez que no habría podido conseguirse entregando el asunto a la justicia ordinaria, la sentencia de los árbitros i la liquidación fiscal practicada por los peritos contadores, provocaron escritos vehementes, no por su argumentación, sino por su violencia. Se señaló, entre otros, un periódico titulado *El Independiente*, dirigido por don Francisco Fernández, que venía figurando en los últimos congresos, ya como federal exaltado, ya como liberal unitario, e intransigente. Don Manuel José Gendarillas i contestó esos escritos con bastante moderación, pero con valentía i lógica en los números 24 i 26 de *La Aurora*, de 25 de enero i 22 de febrero de 1828.

En esos ataques al estanco, entraba por mucho, como decimos en el testo, la pasión política. La actitud que en esas contiendas observaban Portales, Benavente, Gendarillas i Renjifo, que podían ser clasificados de liberales moderados, i adversarios de los federalistas i de los liberales exaltados que rodeaban al gobierno, les atraía la enemiga de éstos, que los denominaban estanqueros. Cuando la contienda política se enrareció mucho más, Portales publicó el 28 de agosto de 1829 en un periódico titulado *El Crisol*, que se daba a luz en Valparaíso, un artículo bastante interesante, en que revisaba las operaciones del estanco para justificarlas, i demostraba la ninguna injerencia que ellas tenían en las cuestiones políticas. Si ese artículo es deficiente para formarse una idea cabal de aquel complicado asunto, es útil i suministra algunas ideas.

Al escribir estas páginas, nosotros hemos examinado esos escritos, pero hemos

4. Empeño del gobierno en favor de la instrucción pública: fundación del liceo de Chile a cargo de don José Joaquín de Mora. El país, no tenían en las condiciones de éste base segura de estabilidad, otras, apesar de los graves acontecimientos subsiguientes que cambiaron el gobierno i que crearon una nueva organización a la República, subsistieron largo tiempo, o fueron la base de las nuevas instituciones. Así, pues, si alguna de esas reformas eran precipitadas e indiscretas, solo la pasión de partido podía envolverlas todas en la misma censura que pronunciaban los adversarios del gobierno.

Entre todas esas reformas, las que más honor hacen al gobierno son las tendentes a mejorar la enseñanza pública i a difundir la instrucción en el país, que llegó a ser la aspiración más vehemente i más sostenida del vice-presidente Pinto. Hombre de inteligencia clara, había hecho éste en Chile todos los estudios exigidos para obtener el título de abogado; i en sus viajes al Perú, a Buenos Aires, i después a Europa (1814-1817), había ensanchado sus conocimientos, i adquirido junto con una verdadera pasión por la lectura, la convicción más profunda de que Chile no podría ser elevado al rango de pueblo libre i capaz de constituir una República, sino sacándolo de la desplorable ignorancia en que lo había dejado sumido el gobierno colonial (18). Antes que él, O'Higgins había profesado en el mando del estado estas mismas ideas; pero los afanes de la guerra de la independencia, la miserable pobreza del tesoro nacional i la escasez de hom-

tenido por guía los documentos oficiales que se refieren a este negocio, desde la organización de la empresa hasta su liquidación, muchos de los cuales están citados o extractados en nuestro testo i en nuestras notas. Muchos de esos documentos están insertos en la compilación titulada *Sesiones de los cuerpos legislativos*, i algunos de los últimos relativos al litigio, en los apéndices de la citada memoria histórica de don Melchor Concha i Toro; pero los errores de copia i de imprenta, regravando la oscuridad que resulta por la imperfecta redacción, los hacen poco útiles en esa forma.

(18) Un oficial inglés, que trató al general Pinto, lo caracteriza en los términos siguientes: "El general Pinto había viajado en Europa, i conversaba en inglés i en francés. Era un hombre tolerante i sin preocupaciones. Se empeñó en establecer un gobierno liberal i paternal, i daba todo fomento posible para promover la educación pública. Algunos profesores científicos europeos fueron invitados para ilustrar a los chilenos." *Sutcliffe*, obra citada, pág. 181.

bres útiles para acometer esa clase de reformas, habian limitado extraordinariamente sus medios de accion. Pinto, gobernando en un momento en que comenzaban a asomar los primeros albores de la ilustracion con la introduccion de algunos libros que llegaban de Europa, i contando con la cooperacion de unos pocos hombres útiles de que no habia podido disponer su antecesor, acometio esa empresa con mayor decision i con mejor éxito, i consiguió tambien resultados mas palpables.

Como O'Higgins, el vice-presidente Pinto tenia una opinion mui exagerada de la eficacia de la accion gubernativa en estas materias, persuadido, sin tomar en cuenta las causas multiples que directa o indirectamente debian hacer mui lenta i gradual la evolucion a que se aspiraba, de que las medidas administrativas podian cambiar en poco tiempo el estado intelectual del pais. Como O'Higgins, tambien, daba grande importancia a ciertos actos gubernativos que parecian estimular el celo de los maestros i de los estudiantes, tales como visitar personalmente las escuelas i colegios, i concurrir a los exámenes; i llevó este propósito hasta dictar una medida que entonces llamó mucho la atencion, i que merece recordarse. El 17 de mayo de 1827, a poco de haber tomado el gobierno, disponia el vice-presidente que todos los dias del año, un alumno del instituto nacional, a elección del rector de este establecimiento, pasase al palacio a las tres i media de la tarde, a comer en la mesa presidencial. Los estudiantes que fueron favorecidos con esa invitacion, referian que el vice-presidente aprovechaba esa circunstancia para imponerse en lo posible de los progresos de la enseñanza pública.

La enseñanza secundaria i superior dada por el estado, estaba entonces reducida casi esclusivamente a la que podia proporcionar en Santiago el instituto nacional, por cuanto los colegios oficiales o con protección oficial que comenzaban a formarse en algunas provincias (Cochimbo, Concepcion i Talca) se hallaban todavía en un estado incipiente, i por cuanto las aulas conventuales, que nunca habian constituido buenas escuelas, iban en rápida decadencia. El instituto mismo, aunque contaba con algunos profesores jóvenes que se sentian animados por un espíritu nuevo i por cierta pasión por el estudio, distaba mucho de corresponder a las aspiraciones de sus fundadores, de ver en Chile una enseñanza racional i científica. Los estudios forenses reducidos casi esclusivamente a los conocimientos mas indispensables para el ejercicio corriente de la abogacía, las nociones matemáticas mas indispensables para ejercer la profesion de agrimensor, i la teología es-

colástica, formaban toda la enseñanza superior. Aunque el gobierno había contratado en Europa un hombre de cierto mérito (don José Passaman), para que viniera a enseñar la medicina, este curso no había podido abrirse. La enseñanza secundaria estaba reducida al latín, a la filosofía escolástica, i a los principios de retórica. Aunque existían también clases de francés i de inglés, éstas eran poco concurridas, i las nocións que allí se daban eran sumamente rudimentarias. Una clase de geografía elemental que se abrió en 1827, i para la cual faltaban libros i mapas, tuvo un reducidísimo número de alumnos.

Pero si esa enseñanza era deficiente por su estension, lo era mucho mas por su alcance i por sus métodos. Es verdad que algunos maestros, como dijimos ántes, comenzaban a inspirarse por un espíritu nuevo; pero muchos otros, i entre estos los mas altamente colocados, i los mas prestijiosos, se mantenían aferrados a la vieja rutina. Uno de ellos, el presbítero don José Iñiguez, enseñaba la economía política en latín, reduciendo esta ciencia a cien o mas máximas i teoremas, en gran parte inconexas entre sí, que los estudiantes debían copiar i aprender de memoria. Este apego a los estudios i métodos del pasado, estaba representado por el rector del instituto, presbítero don Juan Francisco Meneses. Doctor de la antigua universidad de San Felipe, secretario i consejero, como sabemos, de Carrasco en 1810 i de Osorio i Marcó durante la reconquista española, había tomado mas tarde el traje sacerdotal al mismo tiempo que hacia la retractación de sus principios realistas, conservando siempre su resistencia invariable a las innovaciones políticas, legislativas i sociales. Poseedor de los conocimientos jurídicos mas indispensables para la práctica de la abogacía, i dotado de algun talento, i de una voluntad firme i resuelta, afectaba desprecio por los conocimientos de otro orden (19). Meneses, segun hemos visto, había comenzado a figurar en la vida pública como diputado al congreso de 1826, gozaba de la reputación de habilidad i de

(19) Meneses decía que el jurisconsulto i el hombre de estado no necesitaban conocer mas que dos libros, la *Librería de jueces, abogados i escribanos* de don José Febrero, i las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo. El acto mas culminante del rectorado de Meneses fué el restablecimiento de la academia de práctica forense, fundada en 1774, como lo contamos en otra parte, i desaparecida durante la revolución. Aunque en 1823 se había decretado el restablecimiento de esa academia, solo se llevó a efecto el 18 de octubre de 1828, con una aparatosa fiesta con asistencia del vice-presidente de la República. La academia de práctica forense subsistió veinte i dos años mas. Fué suprimida en 1850, despues de un berracoso desorden, siendo su director el mismo presbítero Meneses.

enteresa, i estaba destinado a desempeñar un importante papel en los acontecimientos subsiguientes, pero ni por sus luces, ni por las tendencias de su espíritu, podía imprimir un nuevo rumbo a la enseñanza.

El vice-presidente Pinto, aunque atendió en cuanto se lo permitían los recursos del estado a las necesidades del instituto, acabó por creer que éste no correspondería a las aspiraciones en favor de una reforma radical de la antigua enseñanza. En su deseo de fomentar la instrucción pública, dispuso la protección gubernativa, por medio de la concesión de una casa perteneciente a la universidad, a un pequeño colegio que se proponía fundar don José León Cabezon, profesor español que venía de Buenos Aires con la reputación de gran latinista. Pero el arribó a Chile de don José Joaquín de Mora, en febrero de 1828, vino a ofrecer al gobierno los medios de acometer la reforma de la enseñanza. Literato eximio, de estensa ilustración i dotado de raro poder para asimilarse los más variados conocimientos, i para esponerlos con la más lucida claridad, Mora venía a Chile llamado a prestar servicios de otro orden, pero poseía cualidades que el gobierno quiso aprovechar en la fundación de un colegio. En algunos escritos publicados en Chile, Mora demostró que sobre materias de instrucción pública tenía ideas tan sólidas como progresistas. Un decreto expedido el 26 de marzo de ese año, lo asoció a don Manuel Salas i a don Francisco Ruiz Tagle para entender e informar al gobierno "en todo lo concerniente al establecimiento de escuelas i de cualesquiera otros objetos de la misma especie". Su esposa, doña Francisca Delauneux, señora francesa de notable distinción, abrió en Santiago el 1.^o de mayo siguiente, un colegio de señoritas que fué el primer establecimiento de ese género destinado en Chile a dar a la mujer una ilustración digna de un país civilizado.

Mora mismo había pensado fundar un colegio para hombres, i el 12 de marzo había hecho circular un prospecto impreso en que indicaba en rasgos generales el plan de enseñanza que se proponía seguir, recordaba los trabajos i costos de la empresa que pensaba acometer, i solicitaba la protección de los padres de familia, declarando al mismo tiempo que contaba con la del gobierno. Esta protección oficial se limitó por entonces a entregar a Mora por diez años el cuartel de la Maestranza, para que estableciera allí el colegio que llevaría el nombre de "liceo de Chile", i que se abriría el 1.^o de enero de 1829. Según el contrato estendido el 27 de agosto, el arrendamiento de ese local estaba valuado en dos mil pesos al año, que Mora cubriría recibien-

do gratuitamente diez jóvenes agraciados por el gobierno. Antes de fines de año, cuando se vió que el escaso número de alumnos inscritos para concurrir al liceo no bastaba para sostenerlo, el gobierno, autorizado por el congreso, aumentó a cuarenta i dos el número de las becas de gracia, comprometiéndose a pagar doscientos pesos anuales por cada una de ellos. El vice-presidente Pinto que no veía en todo esto mas que un medio de difusión de las luces, hubiera querido que la distribución de las becas se hiciera por el congreso, i que algunas de ellas fueran dadas a jóvenes de provincia. Apesar de sus buenos propósitos, esa distribución se hizo consultando los intereses de partido, i favoreciendo en algunos casos a jóvenes de familias suficientemente acomodadas. Poco mas tarde, para procurar mayores entradas al liceo, i para sacar todo el provecho posible de ese establecimiento, se le agregó una sección destinada a formar oficiales para el ejército; i aunque por designación de los jefes militares se reunieron algunos jóvenes, la escasez de recursos de éstos i la insuficiencia de los auxilios que podía suministrar el estado, frustraron ese propósito.

5. *Suerte precaria de ese establecimiento por las rivalidades de los partidos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical i completo en el gobierno.*

dadero mérito, él mismo i don Andrés Antonio de Gorbea, que enseñaba las matemáticas i algunas nociones de física. Sin embargo, abrió las clases de enseñanza secundaria, incluyendo entre ellas la historia, i un curso de estudios legales. Las fiestas escolares con que se inauguraban esas clases, i sobre todo los discursos que en esas ocasiones pronunciaba Mora, daban al liceo un prestigio que no era posible desconocer razonablemente, tanta era la superioridad que ellos demostraban sobre los demás escritos de ese género que hasta entonces se habían producido en Chile.

Pero, en medio del enardecimiento de las pasiones políticas, el liceo tenía muchos i muy poderosos enemigos. El presbítero Meneses, rector del instituto, sostenía con todo ardor que este establecimiento era desatendido por el gobierno para favorecer al que iba a fundar Mora, en cuyas ideas liberales i progresistas veía un peligro para lo que él i su bando consideraban el fundamento del orden social, es decir, ese conjunto de preocupaciones de todo género que había legado la colonia. Meneses estaba apoyado en esas jestiones por una antigua junta de educación organizada en años atrás, la cual a su vez se creía ofen-

5. Aquel establecimiento comenzó a funcionar con cierto brillo, apesar de las contrariedades de todo orden que se opusieron a su fundación i a su permanencia. Mora, en realidad, no podía contar mas que con dos profesores de ver-

dida por la creacion de otra en que, como ya dijimos, se habia dado lugar a Mora. Despues de contradicciones i competencias en cuyos pormenores seria largo e inoficioso entrar aqui, la junta de educacion i el rector del instituto presentaban sus renuncias respectivas, i ambas eran aceptadas por el vice-presidense de la Republica el 5 de marzo de 1829. Meneses fué reemplazado el mismo dia por el vice-rector del establecimiento don Blas Reyes, que aunque eclesiastico tambien, estaba afiliado en el partido liberal, i acababa de formar parte del congreso constituyente; pero que ni por su ilustración ni por su talento, estaba en situacion de llevar a cabo las reformas que se esperaban, i mucho menos de hacer sombra al colegio que dirija Mora.

Entonces estaba éste amenazado de otras hostilidades. En 1827, el coronel retirado don José Melian, antiguo oficial del ejército de los Andes, habia promovido en Santiago una asociacion por acciones de 150 pesos cada una, para fundar un establecimiento de educacion para hombres, que debia funcionar en el campo bajo la direccion de profesores contratados en Francia, i segun el plan de ciertos colegios que funcionaban en las cercanías de Paris (20). Conocidos el atraso i la pobreza del pais, no debe extrañarse que se reunieran pocos accionistas para una empresa de ese jénero, promovida ademas por un hombre a quien no se le podia reconocer competencia en materia de enseñanza. El gobierno de Pinto, sin embargo, estimulo aquel proyecto, ofreciendo contribuir con cuatro mil pesos para costear el trasporte de profesores, i tomar veinte acciones en cambio de veinte becas de gracia, que serian repartidas proporcionalmente entre jóvenes de las diversas provincias del estado (21). Seguramente, el proyecto de Melian estaba relacionado con el viaje que en esos mismos dias emprendia a Europa don Pedro Chapuis, aquel aventurero frances que acababa de dejar la direccion de un periódico que se habia hecho célebre por sus intemperancia i por su intromision en todo orden de cuestiones. Iba a Francia a buscar profesores para el colegio que debia fundarse en Santiago, i no le fué difícil encontrar cinco jóvenes de mas o menos conocimientos que serian socios en aquella empresa, i algunos otros individuos en el carácter de auxiliares. Entre los primeros se contaba don Claudio Gay, simple estudiante entonces de historia natural, pero que por su incansable laboriosidad, por trabajos de gran mérito i por sus

(20) El plan del colegio proyectado por Melian, fué publicado en los periódicos de esa época. Puede verse *La Aurora*, núm. 22 de 15 de diciembre de 1827.

(21) Decreto de 28 de noviembre de 1827.

excelentes condiciones de carácter, llegó a labrarse en Chile primero, i después en Francia, una alta posición científica i social. El gobierno francés, que poco ántes, como dijimos en otra parte (22), había concedido pasaje gratuito en los buques de guerra a los jóvenes americanos que pasaban a aquél país a hacer sus estudios, como un medio de ejercer una influencia moral en los nuevos estados, hizo ahora estensiva la misma gracia a los profesores que venían a Chile. Embarcados éstos en una fragata-trasporte llamada *L'Adour*, partían de Brest a principios de mayo, i después de hacer una detención más o menos larga en Río del Janeiro i en el río de la Plata, llegaban a Valparaíso el 8 de diciembre de 1828.

Los opositores al gobierno de Pinto, enemigos declarados de Mora i del establecimiento que éste se disponía a fundar, recibieron con gran contento la noticia del arribo de los profesores franceses, a los cuales les preparaban la más lisonjera acogida, reuniendo algunos fondos i solicitando el local en que pudiera establecerse el nuevo colegio. Mora, cuyo carácter movedizo i ardiente no podía soportar impasible las hostilidades de que se le hacia objeto, se lanzó a la prensa señalando al público con la sarcástica causticidad que solía emplear en las polémicas, el peligro que había para Chile en la fundación de un colegio que por la calidad i antecedentes de los profesores, i por la protección que les dispensaba el gobierno retrógrado de Francia, iba a servir a la propaganda de ideas reaccionarias i jesuíticas. Aquella polémica, reflejo de las pasiones políticas de esos días, apasionaba extraordinariamente a la opinión; i mientras los liberales prestaban a Mora un ardoroso apoyo, los adversarios del gobierno se preparaban con todo empeño a dar fomento i estímulo al colegio rival.

Este último estuvo a punto de fracasar ántes de su fundación definitiva. Los profesores franceses no podían avenirse a seguir bajo las órdenes de Chapuis, que a su incompetencia literaria i científica, unía malas dotes de carácter. Despues de desagradables altercados, sobrevino un estrepitoso rompimiento que puso término a la asociación. Chapuis volvió al periodismo para defender al partido liberal que había combatido ántes: uno de los profesores, don Juan Antonio Portés, pasó a enseñar filosofía en el liceo de Mora; i los otros, apoyados por una suscripción popular, recojida entre los adversarios del gobierno, pasaron a fundar un establecimiento de enseñanza colocado bajo la

(22) Véase el § 9, cap. XXI de esta misma parte de nuestra *Historia*.

dirección del presbítero Meneses, con el nombre de colegio de «Santiago». El vice-presidente Pinto, procediendo en este caso con toda la moderación que le era habitual, dispensó su protección a un establecimiento que era fundado en son de hostilidad a las miras del gobierno. Personalmente tomó acciones para el sostenimiento de ese colegio; i como mandatario supremo le suministró local en uno de los patios del convento de San Agustín, que servía de cuartel de tropas, i le asignó una subvención a cuenta de diez becas que debían repartirse entre jóvenes de provincia.

Aquellos establecimientos tuvieron muy corta duración, i no dieron los frutos que esperaban sus fundadores, i que solo habrían podido recojese después de algunos años de trabajo paciente i tranquilo. La vorágine política de 1829 i 1830, arrastró a la ruina al gobierno liberal, i al liceo de Chile. El partido vencedor lo privó de la subvención oficial que se le pagaba; i luego el destierro de Mora produjo la clausura de un establecimiento que en dos años de existencia tormentosa i agitada se había conquistado por el indisputable talento de su director, un simpático renombre. El colegio Santiago, que por haber pasado el presbítero Meneses a desempeñar altos cargos en la administración pública, fué puesto bajo la dirección de don Andrés Bello, siguió mereciendo la protección del gobierno, hasta que en 1832, quedó incorporado al instituto nacional. Las turbulencias políticas que habían perturbado la vida de esos establecimientos, tuvieron una influencia fatal en la marcha de la instrucción pública, en favor de la cual había mostrado tanto interés el gobierno del general Pinto (23).

(23) Por más deseo que hayamos tenido de estendernos en la exposición de los hechos que dejamos contados en las últimas páginas, utilizando para ello los numerosos documentos que acerca de ellos tenemos a la vista, nos ha sido necesario limitarnos a darlos a conocer en sus rasgos principales, i haciendo abstracción de detalles i accidentes, por más característicos que sean. Por lo demás, sobre estos acontecimientos se hallan noticias bastante abundantes en dos libros distintos, cuyas informaciones claras i seguras sería fácil reunir en un cuadro de conjunto i completar con algunos incidentes que se pueden recojer en los documentos de la época. Nos referimos al volumen titulado *Don José Joaquín de Mora. Apuntes biográficos*, por don Miguel Luis Amunátegui, §§ 6 a 13, i a *Los primeros años del Instituto nacional*, por don Domingo Amunátegui Solar, tom. I, cap. XX.

Pero si no podemos entrar aquí en más prolíficos pormenores sobre estas materias, debemos dar algunos datos estadísticos que no carecen de interés. *El Araucano*, en su número 18, de 15 de enero de 1831, publicó tres cuadros bastante prolíficos del estado de los establecimientos de enseñanza al cerrarse el año de 1830. De ellos aparece que en el distrito de Santiago, incluyendo Renca i Nuñoa, funcionaban 26 escue-

6. Otros esfuerzos en favor de la cultura: colejos para señoritas; escuela normal i escuelas primarias; sociedades filarmónica i de lectura.

influencia a las casas de educación abiertas para la enseñanza de la mujer. El colegio para señoritas inaugurado por la esposa de Mora, el 1.^o de mayo de 1828, funcionaba en una esquina de la plaza principal, en la antigua casa de los obispos de Santiago, i contaba con un crecido número de alumnas. Era, como dijimos ántes, el primer establecimiento de esa clase que hubiera funcionado en nuestro país. Las niñas aprendían allí, junto con la lectura, la escritura, la música, segun sus principios teóricos, i las labores de mano, la gramática castellana, con ejercicios escritos, la aritmética, la geografía, nociones elementales de historia i de literatura, i lo que es mas singular, el francés, estudio que, segun las ideas entonces reinantes, debía estar vedado al bello sexo. Esa enseñanza, dirigida con acierto, comenzaba a dar los mas brillantes resultados (24). Pero el colegio de la señora de Mora fué

las (costeadas por el cabildo, por el gobierno o sostenidas por los particulares), i que estas tenían una asistencia de 1,733 niños. Los colegios o escuelas mas adelantadas para niñas, eran cinco, con 328 alumnas, de las cuales 174 correspondían al colegio de la señora Versin i 79 al de la señora de Mora. Los colegios de instrucción para hombres, inclusos los conventuales, eran 11 con 772 alumnos, de los cuales 348 eran del Instituto nacional, 113 del colegio Santiago, i 79 del liceo de Chile. Don José Miguel Infante, siempre inclinado a la censura, se mostraba, sin embargo, satisfecho de ese estado de cosas que, en un artículo publicado en *El Valdiviano federal* núm. 42, consideraba un plausible progreso, pero lamentaba que las provincias no gozaran de igual beneficio.

Para apreciar mejor estos datos, conviene compararlos con los que suministra un censo de la población del departamento de Santiago levantado en diciembre de 1830, i publicado en *El Antucano* núm. 15. Este departamento que entonces llegaba hasta el río Maipo, i que por lo tanto comprendía al actual de la Victoria, tenía 111,876 habitantes, de los cuales 35,129 eran niños de ambos sexos. La población urbana de la capital era de 65,665 habitantes, entre los cuales se contaban 347 extranjeros, 132 clérigos, 316 frailes de seis conventos, i 855 monjas de seis monasterios.

(24) En nuestra juventud tuvimos amistad con algunas señoras que habían sido discípulas de la esposa de Mora; i pudimos conocer experimentalmente que la honesta reputación de que gozó ese colegio, i que conservaba la tradición, era perfectamente merecida. Todas ellas eran mujeres más o menos distinguidas por su educación i por el cultivo de su inteligencia. Casi todas leían corrientemente el francés, lo que entonces era muy raro, i poseían otros conocimientos, i todas escribían el

6. Estas rivalidades políticas que habían invadido el campo de la instrucción pública, puesto en lucha aquellos dos colegios, i llevándolos a su ruina, frustrando así las aspiraciones i propósitos de ese gobierno, estendieron su maléfica

objeto de las mismas hostilidades que se habían desencadenado contra el que dirijía su marido. Los adversarios de la política que éste defendía, quisieron tener un colegio para la educación de sus familias, i al efecto, mediante una cotización, hicieron venir de Buenos Aires a los esposos Versin, maestros franceses, que en esa ciudad se habían probado en la enseñanza. El establecimiento de educación abierto por éstos en Santiago, con un aparatoso concierto musical, pasó a ser el colegio de las familias conservadoras, así como el de la señora de Mora fué el de las familias liberales. Aquella lastimosa rivalidad, fruto malo de las enconadas pasiones políticas, no llegó a su término sino con la clausura del segundo, como consecuencia del destierro a que aquél fué condenado por resolución autoritaria del gobierno. Si es penoso recordar estos incidentes que demuestran las profundas perturbaciones de una época de turbulencias i de discordias, es justo reconocer que aquellos establecimientos fundados bajo tan desfavorables auspicios, iniciaron en Chile una trascendental revolución que necesitaba de tiempos más tranquilos e ilustrados para ser debidamente apreciada.

La mayor cultura social que iban creando la lectura de algunos libros i la mayor facilidad de comunicaciones, se manifestó también en esa época por asociaciones que merecen ser recordadas. Las representaciones dramáticas, apesar de las predicaciones del clero en contra de ellas, despertaban un gusto general entre las clases sociales más acomodadas, no solo en Santiago, sino en algunos pueblos de provin-

castellano con letra firme i corrida, con buena ortografía i con una notable facilidad de dicción i de estilo. Experimentalmente, también, pude darme cuenta de la razón de esos progresos. En 1859 i 1863, traté en Madrid con cierta intimidad a don José Joaquín de Mora i a su familia; i al paso que pude admirar la inteligencia i los variados conocimientos de aquél, pude apreciar la notable distinción de su esposa, cuya ilustración era excepcional, i la esmerada educación que habían dado a sus hijos e hijas, algunas de las cuales habían nacido en Chile.

A propósito de lo que decimos más arriba acerca de la enseñanza del francés, debemos recordar un hecho muy significativo. En abril de 1821, un periódico que daba a luz don Juan Egaña con el título de *Misecánea chilena*, refería en su número 13 que un religioso llamado frai Bartolomé de los Reyes, negó la absolución a una joven porque estaba recibiendo lecciones de francés que le daba su padre, declarando, además, que tanto éste como ella estaban condenados al infierno por tan gran delito. Conviene advertir que don Juan Egaña, apesar de sus ideas conservadoras, condenaba ese rasgo de ignorancia i de fanatismo de aquel religioso; i que probablemente el caso de que se trataba, había ocurrido a una hija del mismo Egaña, a quien éste se empeñaba en dar una variada instrucción.

cia, en Valparaíso i en la Serena. La desacertada elección de las piezas que se representaban, ordinariamente tragedias fatigosas i de pobre mérito, no bastaba para disminuir el entusiasmo del público por esa clase de fiestas, como no lo disminuían las malas condiciones del teatro, su falta de comodidades i de aseo (25). La afición por la buena música comenzaba igualmente a desarrollarse, desterrando de los salones de buena sociedad las canciones i tonadas más o menos monótonas i desapacibles que conocieron las jeneraciones anteriores. Algunos comerciantes extranjeros de buena educación, el danés don Carlos Dreweke, hábil violoncelista, i los ingleses don Eduardo Niel i don Enrique Newman, hermanos de madre i distinguidos pianistas, celebraban conciertos privados, a que luego asociaron algunos maestros de música que llegaban al país. Esas agradables fiestas fueron tomando cuerpo, i en 1828, se convirtieron en una asociación artística por acciones que tomó el nombre de «Sociedad Filarmónica», que daba periódicamente conciertos públicos muy concurridos i celebrados, i que luego fueron seguidos de bailes en que tomaban parte todas las familias de alguna distinción de la capital. Esas fiestas, en que la modestia de las fortunas escluía toda ostentación de lujo, formaban el encanto de la buena

(25) Algunos artículos publicados por don José Joaquín de Mora en *El Mercurio chileno* (1828), i oportunamente extractados por don Miguel Luis Amundtegui en *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, cap. V, dan una idea bastante clara de lo que era el teatro en Chile en esa época, así por la calidad i valor de las piezas que se representaban, como por las condiciones materiales del local. En otro periódico, en *La Clave*, núm. 79, de 6 de mayo de 1828, hallamos sobre este último punto las líneas siguientes: «El teatro que en el día tenemos es bastante regular, aunque al tiempo de edificarlo se habría podido hacer mejor..... Los corredores de los palcos faltan de respiración por no haberse dejado algunas ventanitas que diesen circulación al aire. La división de los palcos no ha sido bien calculada, i resulta que de seis personas que podrían gozar cómodamente de la vista de la escena, cuatro deben contentarse con oír i no ver. La balaustrada de estos aposentos, pide también se le ponga un guarda-piernas, para no obligar al bello sexo a estar en cuclillas por no faltar al decoro debido al público i a la decencia, que es el primer ornato de la belleza. El toldo que sirve de cielo a la sala, no puede estar más ridículamente colocado, i carece aun de algunas claraboyas que den salida a los vapores que ocasiona la mucha concurrencia i el humo del alumbrado. Los dos salones que sirven de café i al mismo tiempo de paseos en los entre-actos, parecen más bien propios para una chingana que adecuados a recibir la sociedad más escogida de la capital que concurre al teatro. Los bancos que sirven de lunetas corresponden al mostrador i salas del café, apesar de que el precio de cuatro reales (cincuenta centavos) que se paga por luneta i entrada, parece debería ser bastante a proporcionar un asiento algo más blando i cómodo.»

sociedad, i sirvieron, segun la tradicion de los contemporaneos, i los recuerdos que han consignado algunos observadores extranjeros, para facilitar las relaciones sociales, suavizandolas considerablemente i haciendo cesar de algun modo las asperezas creadas por los disturbios politicos.

Hemos dicho tambien que en esta época comenzaban a llegar a nuestro país algunos libros impresos en Europa, en parte espresamente para los americanos. Pero no todos podian adquirir esos libros, ni ellos eran por su número suficientes para satisfacer a todas las necesidades de la instruccion a que comenzaban a aspirar algunas personas. La biblioteca nacional, que solo habria podido abrirse a determinadas horas del dia, era, ademas, casi inútil para ese objeto, desde que solo estaba compuesta de libros vetustos, en su mayor parte de teologia i jurisprudencia, i ordinariamente escritos en latin. Apesar de la modicidad de recursos del erario nacional, el gobierno del jeneral Pinto habia adquirido una regular colección de libros de ciencias, de historia i de geografia, dando la preferencia a obras estensas i costosas que no podian ser adquiridas por los particulares; pero estas obras no eran, por esto mismo, de lectura popular, i ademas la biblioteca no alcanzó a tener la conveniente organizacion para servir al público. Para remediar en lo posible ese estado de cosas, algunas personas amantes de la cultura entre las cuales se contaban don Diego José Benavente, don Manuel José Gendarillas, don José Joaquin de Mora i el teniente coronel don Guillermo De Vic Tupper, iniciaron la organizacion de una «Sociedad de lectura», que mediante reducidas erogaciones, formaria una modesta pero variada colección de libros útiles, en español, en frances i en inglés, que estarian a la disposicion de todos los asociados. Aquella empresa, iniciada en marzo de 1828, que fué mui bien acojida por una parte del público i que merecio la proteccion del gobierno, fué desgraciadamente frustrada no tanto por la limitacion de los recursos de que podia disponer, como por el enardecimiento de las pasiones politicas que vino a hacer imposible la asociacion de hombres de diversos bandos aun para una obra de interes puramente literario i civilizador.

El vice-presidente Pinto concurria a todos estos esfuerzos en favor de la difusion de las luces, ya como simple ciudadano, acudiendo con su peculio particular a las erogaciones que se recojian, ya como mandatario supremo, facilitando a esas empresas el apoyo que podia dispensarles el estado, i que en ocasiones se reducia a suministrarles local en algun edificio publico. Pinto, ademas, asistia invariablemente a todos los actos que tenian algun significado en favor de la instruc-

ción pública, apertura de escuelas, de colegios o de cursos, exámenes i distribuciones de premios. La enseñanza primaria, en favor de la cual organizó una comisión especial, le mereció decidida atención; pero su esfuerzo estaba contrariado así por la escasez de recursos del estado i de las municipalidades, como por la falta de maestros de alguna competencia. Para remediar esta necesidad, se empeñó en llevar a cabo una obra iniciada por el gobierno de O'Higgins, i, en cierto modo, descuidada por sus sucesores, el sostenimiento de una escuela normal para la enseñanza de preceptores, que funcionó en el instituto nacional, i que mereció el aplauso caluroso de la prensa de esos días. Conservaba entonces todo su prestigio el sistema de enseñanza mútua, denominado de Lancaster, i era éste el que se quería implantar en las escuelas de Chile (26). Pero si en Santiago i en los pueblos de mas importancia la instrucción primaria podía adquirir algún desarrollo, en

(26) Véase *La Clave* núm. 21 del tomo II, de 13 de setiembre de 1828, i *Anuario Solar, El sistema de Lancaster en Chile*, cap. XIII.

El prestigio del sistema de Lancaster, que había comenzado a dcaer en Europa, se mantenía en Chile como un progreso evidente sobre los métodos rutinarios que se habían usado ántes, i por el aplauso que le habían dispensado eminentes publicistas. Así, el ilustre economista Juan Bautista Say, cuyas obras comenzaban a ser conocidas en Chile, había dicho lo que sigue: «La enseñanza mútua, puesta primero en práctica por Lancaster, i perfeccionada por otros, es económica: 1.^o porque en vez de aplicar inmediatamente a cada alumno el ministerio del maestro, lo que es necesariamente dispendioso e insuficiente para esta tarea, emplea el ligeroy excelente de saber que un alumno tiene sobre otro, en provecho del menos instruido; 2.^o porque él esparsc simultáneamente la instrucción en todas las pequeñas secciones de que está compuesta la escuela. Resulta de aquí una mayor masa de instrucción exparsida en menos tiempo i con los mismos costos.—En las escuelas simultáneas, el maestro no puede vigilar mas que un pequeño número de escolares, i aun es difícil que alguno de entre ellos no escape a su vigilancia. No se consigue fijar la atención de los alumnos sino por medio de amenazas i de castigos que degradan sus almas; el talento que les atrae mayores ventajas es el de agradar a su maestro; sus esfuerzos tienden menos a ser verdaderamente buenos, que a parecerlo. De allí los hábitos de hipocresía i de bajeza. En las escuelas de enseñanza mútua, es imposible al alumno perezoso e incapaz el obtener un ascenso de favor. ¿Qué podría hacer éste para enseñar a los otros lo que él mismo no sabe? Del mismo modo es imposible que el mas laborioso i el mas instruido no llegue a ser el primero entre sus camaradas. Los alumnos se forman en la útil virtud de hacerse justicia a sí mismos, de hacerla a los demás, i de no contar mas que sobre su propio mérito para sobresalir. Por su constitución, ellas son escuelas de moral práctica, a la vez que de los conocimientos mas usuales». J. B. Say, *Traité d'économie politique*, liv. III, chap. VII. Parece imposible emplear palabras mas elocuentes para hacer el elogio de un sistema tan aplaudido en teoría, pero cuyos resultados prácticos fueron instantes modestos.

la mayor parte del territorio, por la falta de recursos i por la indolen-
cia de las autoridades permanecía en el mas desplorable abandono. A
este respecto debe señalarse, sin embargo, una honrosa excepción. La
provincia de Chiloé, la mas pobre i apartada de toda la República,
gracias al empeño bien intencionado i bien dirigido del jeneral don
José Santiago Aldunate que la gobernaba con el carácter de intendente,
llegó a contar con escuelas, bien modestas sin duda, para dar la ins-
trucción primaria a la mitad de sus pobladores que estaban en estado
de recibirla (27). Aquel resultado era la demostración mas evidente de
lo que un mandatario discreto i laborioso podía conseguir por medio
de la persuasión i del buen gobierno.

7. Publicación de
*El Mercurio chile-
no*; importancia li-
teraria de este pe-
riódico.

7. Si más que por la imperfecta enseñanza que se daba en aquellos colegios, por la introducción de algunos libros i por el gusto por la lectura que comenzaba a desarrollarse, la cultura del país había avanzado no poco desde los días sombríos de la era colonial, las manifestaciones literarias o científicas eran escasas, i casi podría decirse nulas. Habían, es verdad, aumentado considerablemente los periódicos políticos, pero rara vez se encontraban en ellos, como dijimos en otra parte, escritos que supusieran estudio, observación seria o un regular valor literario. La edición de las obras en prosa i verso de don Juan Egaña, era recibida como producciones de otra era; i su *Chile no consolado*, que habría podido ser el cuadro de noticias históricas de interés para las nuevas generaciones, era un conjunto de consideraciones morales sin novedad i sin arte que no interesó a nadie. Algunos profesores del instituto habían publicado diversos opúsculos para la enseñanza, que revelaban un buen propósito, pero no la madurez del talento i de la ilustración. Entre los escritos de los años a que nos referimos, las poesías sueltas que solía publicar don José Joaquín de Mora, los discursos que leía a sus alumnos en la apertura de ciertas clases, i dos comedias que compuso i que hizo representar,

(27) Según un censo mandado levantar por Aldunate en los primeros meses de 1827, la población de esa provincia, inclusa la reñón continental, era de 42,390 al-
mas. El número de niños de ambos sexos de 7 a 15 años, era 7,604; i el de los que concurrieron a las escuelas, se elevaba a 3,511. Renovado este censo, en enero del año siguiente, dió la suma de 43,290 pobladores de la provincia, i de 4,489 niños asistentes a las escuelas. Tomamos estos datos de cuadros e informes muy detallados que se registran en *La Clave* núm. 6 de 26 de julio de 1827, i núm. 58 de 15 de marzo de 1828.

eran entre esas producciones literarias, las mejores, sino las únicas de algun valor (28).

El vice-presidente Pinto, gran admirador de las revistas literarias inglesas, que tan útiles servicios estaban prestando para la difusión de los conocimientos i para estimular la lectura de buenos libros, quiso renovar la tentativa hecha por Camilo Henríquez bajo el gobierno de O'Higgins para dotar a Chile de una publicación de esa clase; i creyó con razon que Mora poseía las condiciones necesarias para llevar a cabo una empresa de esa clase. El periódico llevaría el título de *El Mercurio chileno* (el de Henríquez se había llamado *Mercurio de Chile*), se publicaría mensualmente en cuadernos aproximativamente de cincuenta páginas, i el gobierno tomaría doscientas cincuenta suscripciones, i pagaría por ellas mil quinientos pesos anuales. El primer número salió a luz el 1.^o de abril, i su preámbulo o prospecto explicaba perfectamente el objeto de esa publicación: «La imposibilidad de hacer partícipes a todas las clases de ciudadanos de los manantiales del saber contenidos en las obras clásicas i voluminosas, ha sujeto en las naciones cultas la idea de publicar en cortos períodos las doctrinas mas oportunas a las exigencias del momento, i los adelantos que hace diariamente la ilustración, vulgarizando por este medio cómodo i sencillo, la obra progresiva de la razón, que, sin semejante auxilio, sería el privilegio exclusivo de un pequeño número de adeptos. Tal es el objeto que se proponen los editores de *El Mercurio chileno*.»

Por sus notables cualidades literarias, Mora estaba preparado para esa clase de trabajos. Pero no tenía mas que un compañero de tareas, el médico Passaman, i éste, que no poseía iguales dotes de escritor, escribió solo algunos artículos sobre diversas cuestiones relacionadas con las ciencias de su especialidad, dirigidos en parte a llamar la atención administrativa a la higiene pública. Mora, por su parte, escribía sobre

(28) Debemos recordar aquí un opúsculo de 62 páginas publicado en 1828, por el doctor don Guillermo C. Blest, médico inglés llegado tres años antes a Chile, i que en la práctica de su profesión se había conquistado una gran celebridad. Se titula *Ensayo sobre las causas mas comunes i activas de las enfermedades que se padecen en Santiago de Chile, con indicaciones de los mejores medios para evitar su destructora influencia*. Ese escrito, cuya publicación fué costeada por el gobierno, i que se hizo circular en todo el país, es apenas conocido en nuestro tiempo, apesar de haber sido reimpresso más tarde; pero aparte de algunas observaciones que ahora mismo pueden tomarse en cuenta, tiene el mérito de ser la primera producción de carácter científico que se hubiera dado a luz en Chile sobre ese ramo de los conocimientos humanos.

economía política, jurisprudencia, derecho público, instrucción pública, geografía i literatura, analizaba con buen criterio i con benevolencia las pocas producciones americanas que entonces se daban a luz o que esperaban serlo, los libros extranjeros que se referían a estos países, o los que podían interesarlos suministrándoles informaciones históricas, científicas i literarias, i consignaba noticias sumarias pero regularmente espuestas de los acontecimientos recientes en otros estados. Hoy mismo, cuando recorremos aquel periódico, hallamos siempre ideas i nociones titulares; i sin creerlo el tipo de lo que debiera ser una revista de ese género, juzgariamos que el país en que se publicaba había llegado a cierto grado de civilización i de cultura, sino supiéramos que fué una planta exótica, que no guardaba armonía con el medio social que la vió nacer, i que no estaba preparado para apreciarla en todo su valor.

Así fué, en efecto, que el *Mercurio Chileno* llevó una vida puramente artificial. Los tormentosos acontecimientos políticos del año siguiente, preocuparon ante todo la atención del público i del gobierno; i cuando éste no pudo seguir pagando la subvención que se le tenía asignada, aquel periódico desapareció después de haber dado a luz su último número el 15 de julio de 1829. Fuera de Passaman, Mora había tenido muy pocos colaboradores. Entre estos debemos recordar a don Felipe Castillo Albo, comerciante español que hemos nombrado en otras ocasiones, i que desde años atrás hacia como aficionado diligente, observaciones barométricas i termométricas, que en parte habían publicado otros periódicos (*La Aurora*, 1812, i el *Mercurio de Chile*, 1822). Un artículo suyo, dado a luz en noviembre de 1828, en el periódico de Mora, puede ser consultado todavía con utilidad, por los hechos que contiene, para estudiar la meteorología de Chile.

S. Exploraciones botánicas de don Carlos Bertero. — Otro colaborador de Mora en la preparación de ese periódico fué un médico italiano que ha dejado cierto renombre en la historia de las ciencias naturales, i de la exploración de nuestro país. Llamábbase Carlos Bertero, había nacido en la pequeña ciudad de Alba en el Piamonte, i aunque después de hacer buenos estudios había obtenido el título de médico, vivía casi exclusivamente consagrado a las exploraciones botánicas, por las cuales tenía la más decidida afición. Despues de algunos viajes hechos con ese propósito en el norte de Italia, pasó a América, i durante una residencia de cinco años en Colombia, reunió considerables colecciones de muestras de vegetales que, a su regreso a Europa, obsequió a diversas sociedades científicas, o a personas dedicadas a ese género de estudios. Habiendo entrado entonces en posesión de un modesto pa-

trimonio, se preparó para un viaje mas largo, i a países menos explorados bajo el punto de vista de la historia natural. Partido del Havre a fines de setiembre de 1827, llegaba a Chile en los primeros días del año siguiente. "Estimulado por el deseo de adquirir conocimientos, decía él mismo, me resolví a dejar las comodidades de la vida doméstica i a correr los azares de un largo viaje, i escojí esta parte de América, en virtud de los consejos de muchos botánicos distinguidos que me honran con su amistad. La esperanza de proporcionar a la ciencia materiales de algún interés, sostiene el ardor que me anima."

En Chile, Bertero practicó la medicina en las temporadas en que no le era dado hacer excursiones cárnicas. Recorrió, sin embargo, la porción del territorio comprendido entre Valparaíso i San Fernando, i recojío una gran cantidad de muestras de vegetales que ordenaba cuidadosamente, i de que envió valiosas colecciones a varias sociedades sabias de Europa, i especialmente al museo de historia natural de París, donde fueron muy apreciadas. En Chile, además, trabó en los primeros meses de 1829, estrechas relaciones de amistad con don Claudio Gay, uno de los profesores venidos de Francia para fundar un colegio en Santiago, que como él tenía gran afición a la botánica i se ocupaba en colecciónar plantas; i ambos se comunicaban los resultados de sus observaciones. Como fruto de sus trabajos, Bertero preparó un catálogo de las plantas chilenas observadas personalmente por él, i lo publicó, casi completo, en cinco números de *El Mercurio chileno*. Aquello, como debe comprenderse, no es un inventario de la flora chilena, cuya formación habría necesitado mucho mayor tiempo de estudio, i conocimientos más extensos i completos que los de Bertero. Sin distribuir las plantas en géneros i en especies, enumerándolas simplemente en orden alfabético, las describe ligeramente, recuerda las cualidades medicinales que se les atribuían, da algunas indicaciones sobre su cultivo i recomienda con decisión i con juicio la propagación de las que considera útiles, señalando los beneficios que podían esperarse de ellas. Si ese catálogo dista mucho de ser una obra regularmente acabada i de gran valor científico, ha sido útil a los laboriosos exploradores que con mayor inteligencia i con mejor preparación han venido después, así como las colecciones enviadas a Europa por Bertero han sido muy útiles para dar a conocer la flora chilena.

El fin lastimoso de este botánico, ha hecho simpático su nombre, varias veces recordado por otros hombres de ciencia. "Si yo me des-

cuartizo un dia de éstos, escribia desde Chile a uno de sus amigos, se podrá decir que Bertero, coleccionista de hermosas muestras de vegetales, ha muerto víctima de su manía por ellas.²⁹ Creia entonces que sus escursiones por montañas i barrancas, podian costarle la vida. Su muerte, ocurrida poco mas tarde, fué sin embargo muy diferente. Despues de haber visitado a fines de 1829 las islas de Juan Fernandez, i recogido una valiosa colección de muestras vegetales, se embarcó en un buque que partía para Otahiti, i allí continuó sus esploraciones botánicas durante algunos meses. Queriendo en seguida regresar a América, i no hallando otro medio de efectuarlo que en un barco construido allí que se preparaba para venir a Chile, Bertero tomó paseo en él; pero ese barco de que no se tuvo mas noticias, desapareció sin duda alguna en un misterioso naufragio con todos sus tripulantes. La ciencia perdió así un ardoroso esplorador que comenzaba a conquistarse cierta nombradía (29).

9. Viaje científico de Poeppig por diversas partes de Chile. — 9. En esa época fué visitado Chile por otro viajero naturalista de mas saber que Bertero, i que si bien pasó desapercibido en nuestro país, ha dejado un libro que ha contribuido a darlo a conocer, i que asigna a su autor un lugar en la historia de la ciencia (30). Nos referimos a Eduardo Federico Poeppig, botánico distinguido, i observador discreto de las condiciones físicas i del estado político i social de los países que visitó.

(29) He tomado estas noticias referentes a Bertero de los propios escritos de éste, i de un artículo necrológico publicado en julio de 1833, en el núm. CCXI, de la *Biblioteca italiana*, páj. 123, revista científica de Milán. Véase nuestro libro *Don Claudio Gay, su vida i sus obras* (Santiago, 1876), páj. 76 i 77. El nombre de Bertero está recordado en algunos otros libros, pero no se hallan en ellos noticias mas completas que las contenidas en las publicaciones que aquí citamos.

(30) En el curso de nuestra *Historia*, como ha podido verse en los volúmenes anteriores, hemos cuidado de dar algunas noticias acerca de todos los viajeros de alguna distinción que visitaron nuestro país, deteniéndonos particularmente al recordar aquellos que en sus escritos consignaron algunas noticias utilizables para la historia civil, la geografía o la historia natural.

En la nota 104 del capítulo IX de esta misma parte dimos noticia de John Miers, de su libro de viajes, que por sus juicios injuriosos a Chile, produjo aquí una grande indignación (como se ve en un artículo de *La Clave*, núm. 76, de 29 de abril de 1828), i de los trabajos concernientes a la flora americana que dió a luz hasta 1861. Despues de esa época, Miers publicó ademas las dos obras siguientes: *Contributions to botany*, London, 1870, 3 vol., i *On the apocynaceae of South America*, London, 1878. John Miers, cuyos escritos i diligencias en Londres sirvieron para exaltar contra Chile a los tenedores de bonos del empréstito de 1822, era miembro de la sociedad real de ciencias, i falleció en esa ciudad en 1879 a la edad de 90 años.

Nacido en Plauen (Sajonia) en julio de 1798, e hijo de un comerciante, Poeppig hizo en Leipzig los estudios de medicina i de historia natural, inclinándose particularmente a la botánica, en cuyo cultivo emprendió entonces numerosas excursiones en su propia patria i en los países vecinos. En abril de 1822, cuando apenas acababa de obtener el título de doctor, se embarcaba en Hamburgo con destino a Cuba. Durante dos años enteros se dedicó al estudio de la flora de esta isla, que apesar de los apreciables trabajos de Humboldt, ofrecía aun un campo casi inexplorado a este género de observaciones. Poeppig había obtenido de algunos compatriotas amigos de las ciencias los recursos para su viaje, i a ellos envió valiosas colecciones de objetos de historia natural. Son pocos los trabajos que ha dejado sobre Cuba, i menos sabemos aun de su permanencia en los Estados Unidos, a donde se trasladó en 1824. Consta si que pasó el invierno siguiente en Pensilvania, ocupado en coleccionar plantas, de las cuales envió a Leipzig una remesa de 12,000 ejemplares.

Habiendo recibido nuevos auxilios de su familia i de sus amigos, Poeppig resolvió continuar sus exploraciones botánicas en los países menos conocidos de la América del sur, i al efecto se embarcaba en Baltimore el 22 de noviembre en un buque que partía para Chile. El entusiasmo de que entonces se sentía animado, se refleja en una carta que escribía ese mismo día. «Imájinese, mi querido amigo, voi a herborizar en Chile! ¿No es este un pensamiento superior a todo lo demás que la vida diaria me podía ofrecer? Mi entusiasmo es tan grande que no me cambiaría por ningún rei, desde que la majestuosa *Gulnare* (el buque en que estaba embarcado) se balancea lejos de tierra en las aguas azules del Patapsco... Pronto se tendrán noticias mías desde los países de la eterna primavera; i allá, donde me esperan mil prodigios desconocidos, probaré que soy digno de confianza. En caso adverso, me resignaré a encontrar la muerte en el ejercicio de mi profesión.» Este rasgo, como otros que se encuentran en los escritos de Poeppig, demuestran un ardiente i noble amor por la ciencia. El viaje de aquel buque fué largo pero feliz. Asaltado por violentas tempestades al acercarse al cabo de Hornos, fué arrastrado hasta la latitud sur de 62° 13' a que pocas veces habían alcanzado otras embarcaciones; pero favorecido luego por fuertes vientos del sur, llegaba a Valparaíso a mediados de marzo de 1827.

Los viajes i estudios practicados por Poeppig en el territorio chileno abarcan un período de veinte i seis meses. Como el objeto de su viaje era formar colecciones de historia natural, no entraña en su plan el re-

correr rápidamente grandes extensiones de territorio, i preferia establecerse algunos meses en un lugar, hacer excursiones en los campos vecinos, i recojer tranquilamente todas las observaciones posibles sobre la geografía física, la historia natural, el estado social, i sobre todo lo concerniente a la cultura del país. Durante algunos meses permaneció en Valparaíso, cuyas calles estrechas i sucias, cuyos pobres edificios i cuyos alrededores desiertos, le dejaron una desfavorable impresión. Hizo, sin embargo, algunas excursiones en los campos vecinos, de ordinario en compañía del barón von Kittlitz, otro distinguido naturalista alemán que entonces estaba en Chile. Aunque la vida de ciudad ofreció a Poeppig la ocasión de recojer datos interesantes acerca de los distintos elementos de la población, la vida social en el puerto, el movimiento del comercio, i en general acerca del desarrollo de la República después de la guerra de la independencia, aprovechó con gusto los primeros asomos de primavera, a fines de julio de 1827, para ir a instalarse en Concon, cerca de la embocadura del río Aconcagua, en la misma casita que había habitado el viajero Miers. Dos meses de continuas excursiones en los valles de Concon i de Quinteros lo pusieron en situación de enviar a Alemania una considerable colección de plantas, i de informarse plenamente sobre el estado de la agricultura i de la ganadería, i sobre la vida social de los chilenos en las grandes haciendas. La animada descripción de su visita a una de éstas en el valle de Aconcagua, forma uno de los cuadros más atrayentes i no de los menos instructivos de su relación de viaje (31).

(31) Para dar una idea de la variedad de observaciones que preocupaban a Poeppig, aparte de sus estudios de preferencia, daremos el sumario del cap. III del tomo I, donde se encuentra la exposición de sus estudios en el valle de Aconcagua. Hélo aquí: «Principio de la primavera en Chile. — El valle de Concon i el río Aconcagua. — Los ríos de Chile i sus aluviones auríferos. — Visita a una hacienda. — Organización de ella. — Ocupación de los hacendados. — Como se amansan los caballos. — La trilla. — Telares de tejidos. — Fabricación del vino. — Escenas de la vida social en el campo. — La agricultura de Chile en tiempos antiguos i modernos. — Los mayorazgos i el sistema de inquilinaje. — Riego artificial. — Verdadero valor de los terrenos. — La fertilidad. — Límites del cultivo del trigo. — Producción i comercio de cereales. — Otros productos agrícolas. — Jardinería i horticultura. — La ganadería. — Comercio con sus productos. — Los caballos. — Investigaciones botánicas i geológicas en los alrededores. — Acumulaciones de conchas. — Dunas. — El eucurrito (*Psammomys noctivagus*). — La punta i las lagunas de Quinteros. — Flora de la costa i de los valles sombríos. — Situación moral de un naturalista aislado. — *Notas*. — Sobre la inseguridad de la posición i nomenclatura de las poblaciones menores en Sur-América, i los errores cartográficos que de ahí resultan. — La actividad volcánica en medio del océano Pacífico. — El *Psammomys*.

A fines de setiembre, Poeppig se trasladó a Santiago, con el propósito de aprovechar la buena estacion para hacer sus escursiones en la cordillera. Su residencia en la capital fué de mui pocos dias; i aunque ella no le produjo agrado alguno, le bastó para ampliar las informaciones que había recojido sobre la situacion política, económica i social de la República. La esposicion que sobre estos puntos hace en uno de sus capítulos (el IV), sin ser tan estensa i prolja como la que se halla en los escritos de otros viajeros (en los de Miers, por ejemplo), es superior a la de éstos en madurez de juicio i en claridad de método i de formas. Con razon esas observaciones han merecido a Poeppig altos elojios de la critica ilustrada, hasta considerarlas, por su valor científico i literario, dignas rivales de las hermosas páginas que sobre el mismo asunto nos ha dejado el baron de Humboldt respecto de la Nueva España. Testigo de un gran desgobierno, i observador de una situacion deplorable, en que un espíritu ménos penetrante no habría visto mas que un desorden irremediable, Poeppig deja ver por esas apreciaciones i por las que se encuentran en otras partes de su libro, que en su concepto, Chile tenía mas condiciones que algunos de los pueblos hermanos, mucho mas ricos, sin duda, para llegar ántes a una regular organizacion.

Su primer ensayo de esploracion de la cordillera, fué poco afortunado. Habiéndose trasladado a Santa Rosa, se internó en el valle andino de Aconcagua, i se instaló por algunas semanas en una casita situada en la confluencia del río de su nombre con el Colorado, i desde allí emprendió diversas escursiones que desgraciadamente no fueron mui provechosas. El calor i la sequia del verano destruyeron mui pronto la escasa vegetacion de las altas faldas i quebradas de la montaña, i un viaje a Mendoza emprendido en los primeros días de 1828 fracazó por completo. Un desgraciado accidente, ocurrido en el paso de un torrente de la cordillera, le costó la pérdida de sus instrumentos, de su biblioteca de viaje, de sus dibujos i de parte de sus colecciones, i lo determinó a volver a Valparaíso, i a cambiar de plan de operaciones, embarcándose poco después para Talcahuano. En esa navegación avistó de cerca el archipiélago de Juan Fernández, lo que le permitió consignar en sus apuntes noticias interesantes sobre la geografía i la historia de esas islas. Instalado en una casita solitaria de los alrededores de Talcahuano, emprendió escursiones regulares en todos los contornos, que le permitieron recojer importantes observaciones sobre las oscilaciones del nivel de la costa, la fauna marítima de la bahía, el clima i los recursos naturales del sur de

Chile, su comercio, i sobre la antigua ciudad de Concepcion, hoy Penco.

Esas esploraciones, emprendidas, como debe suponerse de la época en que se hicieron, con muchas dificultades i privaciones, no forma, por cierto, la parte mas penosa de los viajes de Poeppig en Chile. A fines de octubre de 1828, se trasladó al interior, i estableció su residencia al pie de la cordillera, en la pequeña aldea de Antuco, que comenzaba a repoblararse despues de las terribles guerras de devastación de que, como lo hemos contado en otras páginas, había sido teatro toda aquella region del territorio chileno. Aunque desde un año atras reinaba allí cierta tranquilidad relativa, aquello's pobladores estaban constantemente amenazados por las hordas de indios bárbaros, por las bandas sueltas de las montoneras de los Pincheiras, i por partidas de malhechores habituados a vivir del merodeo. Poeppig, cuyo amor a la ciencia lo hacia superior a todos los peligros, practicó allí atrevidas escursiones, que le permitieron ensanchar considerablemente la luz sobre la flora chilena, formar muy ricas colecciones de historia natural, i llevar a cabo, sin otros compañeros que un sirviente i un guia, la ascension del volcan Antuco, importante acto final de sus trabajos científicos en Chile. Esta expedicion, la primera que alcanzó a la cima de un volcan en nuestro país, aportó, fuera de los resultados botánicos, preciosos datos sobre el carácter, formacion i edad de los distintos productos de la actividad volcánica, sobre los ba-altos del valle de Antuco, i sobre la capa de hielo i los ventisqueros que rodean todo el volcan. Poeppig pudo, ademas, recojer interesantes noticias etnográficas sobre los indios bárbaros del sur de Chile, i dar a conocer en su libro (cap. VI) la vida i costumbres de los pehuenches, i otros informes sobre las demás tribus. De regreso a la costa en el otoño de 1829, i habiendo recibido de Europa los libros e instrumentos destinados a reemplazar los que había perdido, se preparó para continuar sus esploraciones en otras partes de América. Se embarcaba en Valparaíso el 13 de mayo con destino al Perú, donde sus trabajos científicos iban a tener un campo mas estenso de observacion, i a proyectar mucha luz sobre la geografía física i la historia natural de una gran porcion de este continente.

Los resultados científicos del viaje de Poeppig, están consignados en los libros i escritos de que damos cuenta en nuestra nota bibliográfica. Ellos, como queda dicho, no se limitaron a la botánica, que era el objeto primordial de la expedicion. Se estienden, ademas, a la geografía en todas sus estensas i variadas ramificaciones, a la zoología, i lo que es mas, a la sociabilidad de los países que visitó. Si Poeppig no

poseia la universalidad de conocimientos de Humboldt, ni pudo disponer como éste, al coordinar sus notas i al publicar sus trabajos, de una pléyade de eminentes colaboradores (32), pudo, sin embargo, tratar las mas variadas cuestiones con una notoria competencia, i con errores de detalle perfectamente explicables, vista la deficiencia de los conocimientos relativos a estos países en aquella época. En muchos puntos, las obras de Poeppig demuestran una gran superioridad sobre el mayor número de los viajeros, i ha dado nociones que son una verdadera conquista de la ciencia. Despues del terremoto de noviembre de 1822, algunas personas de cierta ilustracion, lord Cochrane entre otros, habian señalado el solevantamiento de la costa de Chile. Poeppig, sin tener oportunidad de presenciar un terremoto, observó aquél fenómeno, i lo describió antes que la descripción mucho mas prolífica de Darwin, a la vista del terremoto que arruinó muchos pueblos de Chile en febrero de 1835, viniera a demostrarlo con toda evidencia. El examen de las obras que aquí recordamos ha llevado a la crítica a reconocer que por el poder de observación, por la seriedad de propósitos i hasta por la elegancia de las formas literarias i por el colorido de sus cuadros, Poeppig es uno de los exploradores que mas se acercan al modelo del viajero científico que presenta el ilustre autor del *Cosmos* (33).

(32) Sobre los numerosos i distinguidos colaboradores de Humboldt, puede verse la excelente vida de éste escrita en alemán por Klencke i traducida al francés por Burgkly, con el título de *Alexandre de Humboldt*, Bruxelles, 1861, chap. VI, p. 157 i 158; i mas particularmente la extensa i erudita *Life of Alexander von Humboldt*, London, 1873, traducción inglesa hecha por dos señoras Lassell, de la obra alemana escrita por tres sabios, bajo la dirección del profesor Karl Bruhns. Casi todo el capítulo II, tomo II de esta obra, está destinado a dar a conocer a los colaboradores de Humboldt.

(33) Al partir de Chile en mayo de 1829, Poeppig llevaba el propósito de llegar a Guayaquil, e internarse por allí al continente que se proponía atravesar para bajar al otro mar por el río Orinoco. Habiendo impracticable ese viaje, se trasladó de Lima a Huánuco, recorrió los alrededores de cerro de Pasco, estudió la vida de los indios i las ruinas incásicas de aquella meseta, i siguió su camino hacia la región de las selvas vírgenes en las faldas orientales de la cordillera peruana. Durante diez meses de residencia en la hacienda de Pampayaco, tuvo ocasión de formar una valiosísima colección de plantas tropicales. Fruto de esos estudios es la magnífica descripción de la naturaleza tropical que ha dejado en el cap. IV, tomo II de sus viajes, que es el más brillante i atractivo de toda la obra. En mayo de 1830, emprendió Poeppig el viaje de bajada en el río Huallaga, deteniéndose en varios pueblos pequeños o misiones abandonadas, como Tocache, Sion i Juarjui. En diciembre alcanzó a Yarimaguas, aldea de los indios maras, que fué un nuevo centro de excursiones botánicas en que estuve ocupado hasta julio de 1831. La continuación del viaje se hizo río abajo en

10. Otros viajeros de este período. En los días en que Poeppig iniciaba sus exploraciones en Chile, se encontró con otro viajero alemán de cierto mérito, a quien, como dijimos ántes, tuvo por compañero en algunas excursiones en los alrededores de Valparaíso. Era éste el

una balsa, pasando por el territorio de los aguanos hasta la embocadura del Ucayali, i desde allí sin retardos por el camino del río Amazonas a Pará, donde llegó el 22 de abril de 1832.

Haremos notar aquí que a pesar de la grande importancia de estas exploraciones i del indisputable talento con que fueron contadas i describas por el autor, ellas quedaron desconocidas para los americanos. Un solo hecho bastará para demostrarlo. Don Antonio Raimondi, distinguido sabio italiano, fué encargado por el gobierno peruano de preparar una descripción completa de esta República. Su obra titulada *El Perú*, desgraciadamente incompleta, se abre con una extensa i erudita historia de la geografía del país, en que se detiene a analizar con prolijidad los libros, memorias e informes que se refieren a ese asunto. En el tomo III (Lima 1879), Raimondi destina ocho líneas de la pág. 106 a los trabajos de Poeppig, recordando solo el título de algunos escritos de éste, pero sin noticia alguna que indique que los conocía de vista, mientras consagra largas páginas a escritos no solo incommensurablemente inferiores a aquellos, sino casi insignificantes por su valor geográfico.

Los resultados científicos del viaje de Poeppig están consignados en los libros que vamos a enumerar mas abajo, i consisten, además, en las copiosas colecciones de objetos naturales con que enriqueció varios museos i herbarios de Europa, i especialmente el herbario de la universidad de Leipzig de que fué profesor. Segun sus propias indicaciones, Poeppig llevó de América 17,000 plantas disecadas, centenares de animales embalsamados, 30 panoramas de paisajes, 70 dibujos de plantas en grande escala, i una colección botánica de grande abundancia. Su obra capital, publicada en Leipzig en 1835 en dos grandes volúmenes, lleva por título *Reise in Chile, Peru und auf dem Amazonenstrom während der Jahre 1827-1832* (Viajes por Chile, el Perú i el río de las Amazonas en los años 1827 hasta 1832). Es la relación científica, animada i pintoresca de las exploraciones de que acabamos de hacer un sucinto resumen. La prensa, así en Alemania como en otros pueblos de Europa, la recibió con grande aplauso. El *Journal* de la sociedad geográfica de Líndres, después de hacer un excelente i concienzudo análisis de toda la obra, decía lo que sigue: "Desde el viaje del barón de Humboldt no se ha publicado probablemente en ninguna lengua de Europa una relación tan completa de los países de Sur América i de sus producciones, de sus habitantes i del estado civil i político en que sus nuevas constituciones los han colocado como en esta interesante obra del doctor Poeppig." I sin embargo, de esta obra tan notable no existe mas que una sola traducción, i ésta al idioma danés, publicada en Copenhague en 1842. La parte puramente botánica de sus trabajos, de que había dado a luz un espécimen o fragmento en 1833, fué preparada con la colaboración de un botánico llamado Endlicher, i publicada en la misma ciudad en los años 1835-1845 en tres volúmenes en folio, con 300 láminas cuidadosamente dibujadas, i con el título siguiente: *Nova genera et species plantarum quas in regno Chilensi, Peruviano et in terra Amazonica annis 1827-1832 legit et cum Steph. Endlicher descripsit, iconibusque illustravit E. Poeppig* (Nuevos géneros

baron Federico Fernando de Kittlitz, que es mas célebre aun como dibujante que como escritor. Nacido en Breslau en febrero de 1799 se enroló muy joven en el ejército prusiano, asistió a la última campaña

í especies de las plantas que en los reinos de Chile i el Perú observó E. Poeppig durante los años 1827-1832, i describió e ilustró con figuras en unión con Estevan Endlicher. Poeppig es, además, autor de un libro de ciencia descriptiva i pintoresca sobre geografía, publicado en Leipzig en 1839, i de varios artículos o memorias en su mayor parte recopilados después de su muerte. En ellos tiene interés particular para nosotros un sumario prolífico del tomo I de sus viajes (todo el relativo a Chile), sumario que fué publicado en 1835 como aviso o prospecto de esta obra.

El resto de la vida de Poeppig fué consagrado al cultivo de las ciencias. Profesor extraordinario de zoología de la universidad de Leipzig en 1833, pasó a ser profesor titular en 1845, i prestó a esa docta corporación importantes servicios en la organización i arreglo de sus vastas i ricas colecciones de historia natural. En el ejercicio de ese cargo falleció en esa ciudad el 4 de setiembre de 1868, cuando hacía poco que había cumplido 70 años.

El nombre de Poeppig tiene un lugar en la historia de las ciencias. En muchas de las compilaciones biográficas modernas hai noticias acerca de su vida i de sus escritos. Oscar Peschell en su *Historia de la geografía* (*Geschichte der Erdkunde*) hace el análisis i el elogio de la obra capital de este célebre explorador, que puele verse en las págs. 598-600 de la segunda edición de ese libro publicada en Munich bajo la revisión del profesor Rüge. Pero existe además una noticia biográfica más prolífica, escrita por el profesor Ratzel, de la universidad de Leipzig, como introducción de algunos escritos póstumos de Poeppig en los *Mitteilungen des Vereins für Erdkunde zu Leipzig* (1887), p. 1-96, con un retrato de este explorador. La apreciación de los trabajos de éste es juiciosa i acertada; pero en la parte biográfica se han deslizado algunos errorcillos de detalle.

La obra de Poeppig, aparte de su importancia i de su interés para la América del sur, es muy poco conocida en estos países, como ha podido verse por la referencia que aquí hacemos al libro de Raimondi. En Chile, don Andrés Bello llamó la atención sobre los importantes trabajos de aquel explorador, dando a luz en el *Araucano*, en 1839, la traducción de un excelente artículo expositivo i crítico publicado en el diario de la Sociedad geográfica de Londres, del cual hemos tomado en esta nota las palabras finales. En 1856, don Ignacio Domínguez escribió para la *Revista de ciencias i letras* (Santiago), un noticioso análisis del libro de Poeppig. Nosotros mismos publicamos en los *Anales de la Universidad de Chile* de julio de 1869 un artículo necrológico sobre este viajero, en que llamábamos la atención sobre su importante libro. Sin embargo, éste permanece aún casi desconocido. Convencidos del gran valor de esa relación de viajes para el conocimiento de la geografía física, de la historia natural i hasta de la historia civil de estos países, creemos que sería un trabajo de grande utilidad el traducirlo al castellano, o el traducirlo a lo menos su primer tomo, cuyas 466 páginas están enteramente consagradas a Chile.

Terminaremos esta nota manifestando que el distinguido profesor don Juan Steffen nos ha suministrado, junto con algunas publicaciones referentes a Poeppig, apuntes noticiosos i bien ordenados, que hemos utilizado al escribir estas páginas.

contra Napoleón, i alcanzó al rango de capitán, que tenía en 1825, cuando se separó del servicio militar. El año siguiente, habiendo el gobierno ruso organizado una expedición de reconocimientos geográficos a cargo del capitán Lütke, se embarcó con éste en la corbeta *Seniavin* en el carácter de dibujante naturalista de la expedición (34). Aparte de la cooperación que éste prestó con sus dibujos a la obra de ese marino, tomó notas particulares para una relación de viaje; i habiéndose separado de la expedición rusa en la Oceanía, visitó las Filipinas i luego regresó a Europa, donde su talento artístico le granjeó celebridad.

A Kittlitz se deben algunos estudios i colecciones de láminas sobre aves chilenas, i ciertas noticias concernientes a la geografía física i a la historia natural de nuestro país en la pequeña porción de él que visitó (los alrededores de Valparaíso), que si bien pueden rivalizar por la seriedad i por la variedad de observaciones a la parte correspondiente del libro de Poeppig, son mui inferiores por la elegancia literaria (35). El historiador de la geografía que hemos citado anteriormente (Peschel),

(34) El capitán Lütke, que alcanzó mas tarde el mas alto rango en la marina rusa i una elevada posición política i científica, publicó la relación de su viaje en idioma ruso en San Petersburgo en 3 vol., 1834-36, obra mas popular por la siguiente traducción francesa: *Voyage autour du monde, exécuté par ordre de S. M. l'empereur Nicolas I sur la corvette la Seniavine dans les années 1826... 1829*, par Frederik Lütke (Paris, 1835-36), 3 vol. i un atlas. Esta relación mui interesante en lo que se refiere a las costas rusas de América i de Asia i a una porción considerable de la Oceanía, es de escasa importancia respecto a Chile, donde ese viajero permaneció mui corto tiempo a entradas del invierno de 1827. La obra está acompañada de 52 hermosas láminas litografiadas, debidas en su mayor parte al lápiz de Kittlitz.

(35) Los libros de Kittlitz que se refieren a Chile, o en que se trata de este país, son los siguientes: 1.º *Über einige Vögel von Chile* (Algunas aves de Chile), 1830, 16 láminas coloreadas; i 2.º *Denkürdigkeiten einer Reise nach dem russischen Amerika, nach Mikronesien und durch Kamtschatka, Gotta*, 1858, 2 vol. (Anotaciones sobre un viaje a la América rusa, Micronesia i Kamtschatka). En inglés existe además una colección publicada en Londres en 1861 de 24 vistas de la vegetación de las costas e islas del Pacífico con una descripción esplanatoria, que son reproducción de los hermosos dibujos tomados por Kittlitz entre Chile i Kamtschatka durante aquel viaje.

Kittlitz publicó, además, como buen dibujante, láminas diversas grabadas en cobre por el mismo, i escribió algunos estudios filosóficos i estéticos. Falleció en Maguncia el 10 de abril de 1874. Las escasas noticias biográficas que aquí damos, aparte de lo que decimos del viaje de Kittlitz, han sido tomadas de los *Lexicon de Brockhaus* i de Meyer.

juzga de las obras del primero con equitativa benevolencia, i reconociéndoles un valor geográfico.

Las relaciones de Lütke i de Kittlitz no tratan de Chile sino accidentalmente, puesto que solo estuvieron de paso, sin tiempo i sin oportunidad de hacer estudios medianamente prolijos acerca de este país. Lo mismo puede decirse del viaje del capitán francés de Bougainville (1824-1826), que de vuelta de una exploración en los mares de la China i en la Oceanía, tocó en las costas de Chile (36); i del capitán inglés sir Francis B. Head que habiendo recorrido a caballo las pampas argentinas, objeto para él de una animada i pintoresca descripción, llegó a Chile, a cuyo país dedica algunas páginas de agradable lectura, pero de escaso valor histórico i geográfico (37). Un viajero mucho más célebre que los anteriores, el naturalista francés Alcides d'Orbigny, que solo permaneció algunos días en Valparaíso i en Santiago, i que contrajo su labor a otra sección de América, ha dejado en sus libros noticias en gran parte nuevas, resultado de una prolífica investigación, i consideraciones generales de un alto valor para el conocimiento de la geografía física, de la paleontología i de la etnografía de estos países (38). Un joven naturalista alemán, Francisco Julio Fernando Me-

(36) La relación de este viaje fué publicada en París en 1838 con el título siguiente: *Journal de la navigation autour du globe de la frégate La Thétis et de la corvette L'Espérance, exécuté pendant les années 1824, 1825 et 1826, publié par ordre du roi...* por M. le baron de Bougainville, 2 v., con un atlas de mapas i de láminas. El capitán Luis Antonio de Bougainville, más tarde almirante, era hijo de un marino mucho más ilustre de que hemos hablado en el § 3, cap. XIX, parte V de esta Historia.

(37) El libro del capitán Head fué publicado por primera vez en Londres en 1826 con el título siguiente: *Rough notes taken during some rapid journeys across the Pampas and among the Andes*. El colorido de sus descripciones de las costumbres de los habitantes de la pampa i de los cuadros de la naturaleza, i el espíritu humorístico de la narración, de ese pequeño libro, llamó la atención del público, le atrajo merecidos aplausos de algunas revistas literarias, i fué causa de que se le haya reimpresso varias veces así en Inglaterra como en los Estados Unidos. Solo conocemos una traducción de este libro, hecha en francés, pero es abreviada.

Sir Francis B. Head, antiguo militar en las guerras contra Napoleón, fué nombrado en 1835 gobernador del Bajo Canadá, donde sofocó una rebelión apoyada por voluntarios de los Estados Unidos, por lo cual fué elevado al rango de baronet. Fue autor de otros libros que no tenemos para qué mencionar aquí, i falleció en 1875.

(38) La grande obra de d'Orbigny se titula *Voyage dans l'Amérique méridionale exécuté pendant les années 1826... 1833*, Paris, 1835-49, 7 vol. i dos de tablas, de mapas i de láminas. No debe confundirse esta obra con otra que corre en francés i castellano con el título de *Viaje pintoresco a las dos Américas*, i que es solo una compilación.

yen, que navegaba en un buque prusiano encargado de hacer un viaje científico al rededor del mundo, visitó a Chile a principios de 1831. La corta permanencia en dos de los puertos chilenos, en Valparaíso i en Copiapó, no permitió a aquel hacer detenidos estudios sobre nuestro país. Sin embargo, las pocas noticias que ha consignado en sus obras respecto de la geología i de la flora de Chile, dejan ver un observador laborioso i atento, pero ellas no podían ser suficientemente maduras (39).

En ese tiempo la exploración científica del territorio chileno entraba en un período de progreso i de gran seguridad. Don Claudio Gay, que hemos tenido ocasión de nombrar ántes, iniciaba las excursiones que a la vuelta de doce años habían de dar por resultado un mapa de la República no precisamente bueno, pero mejor que cuanto se conocía hasta entonces, i un abundantísimo material sobre la fauna i la flora del país. En el sur de Chile una comisión inglesa encargada por su

ción vulgar de noticias tomadas en muchos libros sin conocimiento cabal del asunto, i que se dice publicada bajo la dirección de d'Orbigny. Aquella es un trabajo científico que fué recibido con grande aplauso i que ha sido objeto de numerosos estudios, entre los cuales solo recordaremos uno escrito en Chile por don Ignacio Domeyko, en la *Revista* ántes citada, páj. 358-380. Si después se ha creído reconocer que d'Orbigny ha dado como fruto de investigación propia los estudios de otros exploradores; si en algunos puntos se le puede reprochar el haber intentado generalizar conclusiones sin haber reunido el número conveniente de observaciones i de hechos para ello, i si estudios más adelantados i prolíficos permiten rectificar muchas partes de aquella obra i particularmente de su etnografía (*L'homme américain*), no es posible desconocer su mérito. D'Orbigny, ademas, es autor de muchas otras obras que mantienen el nombre científico de este sabio.

(39) El viaje de Meyen fué publicado en Berlín en 1834-35 en dos grandes volúmenes con el título de *Reise um die Erde... in den Jahren 1830, 1831, und 1832*. En las páginas que destina a Chile sus principales observaciones recaen sobre la flora, sobre la geología, i en especial sobre los fenómenos volcánicos, que el cree descubrir en hechos probablemente mal observados, como llamas i humo en el volcán San José, i en los relámpagos de calor que iluminan el cielo en las noches de verano, aceptando así una creencia vulgar en Chile.

Meyen, muerto en 1840 a la edad de 36 años, es autor de otras obras de algún valor. Entre ellas figura un bosquejo de geografía de las plantas publicado en Berlín en 1836, i que he visto traducido al inglés en un volumen impreso en Londres en 1846.

En esta rápida enumeración de algunos de los viajeros que visitaron a Chile en el primer tercio de nuestro siglo, hemos omitido los nombres de todos aquellos de quienes hemos hablado en otras partes de esta *Historia*, recordando i a veces examinando con cierto detenimiento los libros que escribieron, i aun extractando de ellos algunos pasajes que servían para explicar ciertos hechos.

gobierno de levantar la carta de las costas magallánicas, había comprendido un trabajo colosal que ha hecho la gloria de los marinos que lo ejecutaron, i particularmente de los capitanes Parker King i Fitz Roy, que los presidieron i que los ilustraron con libros que revelan un gran saber i un vigoroso espíritu de observación. Como naturalista de esa expedición figuraba Carlos Darwin, uno de los mas altos genios de la ciencia de nuestro siglo, que durante su residencia en Chile iba a fijar las bases fundamentales de la geología de nuestro país, i a ensanchar sus conocimientos con hechos i con observaciones que veinte i cinco años mas tarde lo llevaron a anunciar la teoría científica que ha modificado todas las concepciones biológicas, i abierto un camino luminoso al estudio de la naturaleza.

CAPÍTULO XXIX

PLANTEACION DEL NUEVO RÉJIMEN CONSTITUCIONAL: BORRASCOSAS ELECCIONES DE 1829

ENERO-SETIEMBRE DE 1829

1 Difícil situación política en que se inaugura el nuevo régimen constitucional: los diversos bandos o círculos en que se dividía la opinión: evolución gradual que llegó a la formación de dos grandes partidos antagónicos.—2 Se practican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes: agitación política creciente: publicación de *El Sufragante*, e influencia de este periódico.—3 Motín militar de 6 de junio de 1829: su represión i castigo.—4 Elección de diputados i senadores al congreso nacional: el vice-presidente deja el gobierno a pretexto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comisión permanente don Francisco Ramón Vicuña.—5 Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el último motín, i por la ejecución capital de algunos de ellos.—6 El congreso practica el escrutinio general, i proclama presidente electo de la República al general Pinto, i vice-presidente a don Joaquín Vicuña.—7 Protestas de los adversarios del gobierno que provocan esa elección: el general Pinto no acepta la presidencia.—8 Diversas reformas promovidas en el congreso legislativo que no alcanzaron a tener el valor de lei.—9 El papa León XII nombra obispos a dos eclesiásticos chilenos: el congreso concede el pase a las bulas, exigiendo de los nombrados el juramento previo de obediencia a la constitución del estado.

1 Difícil situación política en que se inaugura el nuevo régimen constitucional: los diversos bandos o círculos en que se dividía la opinión: evolución gradual que llegó a la formación de dos grandes partidos antagónicos.

1 En sus últimas sesiones, el congreso constituyente, dividido, como se sabe, en dos cuerpos legislativos, se había ocupado en reglamentar ciertos accidentes relacionados con el ejercicio de los poderes públicos mientras se hacían las elecciones de presidente de la República, i del nuevo congreso. El 16 de diciembre de 1828, la cámara de diputados había acordado que en los casos de enfermedad

o muerte del vice-presidente entonces en ejercicio, éste sería reemplazado hasta la nueva elección por un consejo de gobierno compuesto de los ministros de estado. Ese acuerdo, resistido por el senado, dió origen a laboriosas contradicciones entre los dos cuerpos. Se trataba, además, de la formación de una junta parlamentaria que desempeñase provisoriamente las funciones que la constitución confiaba a la comisión permanente del congreso. Después de prolijos trámites, se llegó el 31 de enero de 1829 a un acuerdo de tres artículos que resolvía aquellas dos cuestiones. En sesión plena de las dos cámaras, se formaría por elección una junta o comisión permanente, compuesta de ocho individuos, i encargada de velar por el cumplimiento de la constitución i de las leyes hasta la reunión del futuro congreso; sería presidente de ella el que obtuviere mayor número de votos; i éste subordinaría al vice-presidente de la República en los casos en que no pudiera seguir desempeñando el mando supremo. Por otra ley sancionada ese mismo día, se autorizaba al vice-presidente para resolver por sí solo la aplicación de ciertas leyes en puntos en que se exigía la anuencia del congreso, demostración de confianza a que Pinto se había hecho precedor por la moderación i la probidad de que había dado tantas pruebas en el gobierno.

En la tarde de ese mismo día 31 de enero se reunían aparatadamente ambas cámaras en la sala del senado. Practicada la elección de la comisión permanente, i proclamado presidente de ella don Francisco Ramón Vicuña, que había obtenido el mayor número de sufragios (1), llegó a la sala el vice-presidente de la república, acompañado por sus ministros i por las más altas corporaciones civiles i militares. En un discurso, inspirado por una gran modestia, daba a los legisladores las más sinceras gracias por haber dictado una constitución que, en su concepto, afianzaba la subsistencia del orden público, que correspondía a las aspiraciones de libertad que se hacían sentir en todos los ámbitos del territorio chileno, i que sería el origen de la prosperidad futura de la República. En seguida, dando por terminadas las funciones del congreso constituyente, el vice-presidente, los congresales i

(1) El acta de la sesión celebrada por el congreso pleno el 31 de enero de 1829, es muy deficiente. No da cuenta del número de los asistentes, ni de quienes obtuvieron votos sin alcanzar a tener entrada en la comisión permanente. Aparece sin embargo, que debió haber gran dispersión de votos, i que muchos de los elegidos no alcanzaron a tener mayoría absoluta. Así, Vicuña obtuvo sólo 24, i algunos de los otros resultaron elegidos con 18, 15, 13 i 12 únicamente.

toda la comitiva oficial se trasladaron a la Catedral, donde se cantó esa tarde un solemne *Te Deum*, en celebración de un acontecimiento que el gobierno, sus parciales i una gran porción de los chilenos, consideraban el principio de una era de paz i de ventura.

En efecto, la constitución de 1828 había sido recibida i jurada con gran contento (2). Despues de los malaventurados ensayos constitucionales de 1822 i de 1823, i de una serie de congresos subsiguientes que después de borrascosas i desordenadas sesiones habían sido disueltos violentamente sin que pudieran llevar a cabo la organización política del estado, ni asentar la confianza pública, se había visto una asamblea de esa clase que habiendo funcionado un año entero con bastante regularidad, dejaba una constitución liberal en sus principios, i tan clara en su forma que podía ser entendida por todo el mundo en cada una de sus disposiciones. Las fiestas públicas que se siguieron, el contento con que se celebró el 12 de febrero el aniversario de la independencia nacional, i la satisfacción de todos los hombres que rodeaban al gobierno, i de las jentes extrañas al movimiento político, probaban que se vivía bajo el imperio de una placentera ilusión de paz interior i de bienestar jeneral.

La situación de la República no era la mas aparente para confirmar esas ilusiones. Si bien es verdad que se notaban signos efectivos de adelanto, si no era posible poner en duda el esfuerzo del gobierno para afianzar i desarrollar ese progreso, i si la moderación i la honorabilidad del vice-presidente Pinto eran una garantía de respeto a la ley i de interes por el bienestar jeneral, puesto que se le reconocían estas cualidades aun en medio de la efervescencia de los partidos políticos, no era difícil percibir las complicaciones que embarazaban la marcha regular de la cosa pública, i los jérmenes de una descomposición jeneral. Las frecuentes perturbaciones, que no permitían tener confianza en la tranquilidad interior, habían, junto con la suspensión del servicio de la deuda exterior, minado el crédito del país en el extranjero, i creado a Chile una posición desdorosa como nación independiente. No solo no había recibido de la Inglaterra el deseado reconocimiento de tal, sino que en sus relaciones con aquel gobierno, fué tratado de una manera que se consideraba depresiva. En 1828, debiendo volver

(2) Solo en Talca se hizo la jura de la constitución con una protesta. Aceptando en todo la organización de la República, se impugnaba el art. 2, por cuanto este dejaba sancionada la división existente del estado en ocho provincias, que lanjo Talca dependiente de la de Colchagua.

a Chile don Mariano Egaña, que había llevado las credenciales de ministro plenipotenciario sin conseguir que se le reconociese ese carácter en Londres, nuestro gobierno dispuso que don Miguel de la Barra quedase allí en el rango de cónsul jeneral, que era el mismo que tenía el representante de Inglaterra en Chile. Al presentar aquel sus títulos, el conde de Aberdeen, ministro de relaciones exteriores de un gabinete conservador, espidió el correspondiente executatur en términos desusados respecto de un estado soberano, que obligaron al ajente chileno a no aceptarlo sin dar previamente cuenta de ello a su gobierno (3). Las dilijencias que aquí se hicieran para desarmar esa actitud, debían ser ineficaces mientras Chile no hubiese establecido de una manera sólida i duradera su tranquilidad interior, i no pagase puntualmente su deuda exterior. Comprendiendo esto mismo, el gobierno del jeneral Pinto se había empeñado en cumplir esas obligaciones; pero, a pesar de sus esfuerzos, solo le fué posible enviar a Londres cien mil pesos en cobres i en letras de cambio, cantidad del todo insuficiente, pero que aumentada con una remesa posterior sirvió para cubrir el 6 de diciembre de 1830 un dividendo que se adeudaba desde 1826. Aunque las relaciones entre Chile i los Estados Unidos tenían todas las apariencias de cordialidad, el gobierno de este país comenzaba a en-

(3) El executatur aludido tiene la fecha de 1.^o de setiembre de 1828, i está concebido en la forma siguiente: "Por quanto F. A. Pinto, que ejerce los presentes poderes i autoridades de Chile, sus provincias i dependencias en ellas i sobre ellas con el título de presidente de la República de Chile etc., ha nombrado al señor de la Barra cónsul jeneral en Inglaterra, nuestra voluntad i beneplácito es que recibais etc., etc., al señor de la Barra como cónsul jeneral ya dicho...". Esta fórmula, ideada expresamente para no reconocer a Chile en su condición de estado soberano e independiente, se consideraba aquí más depresiva que la que había usado el ministro Canning en 1823, al acreditar los primeros cónsules ingleses en América, cuando aun no había reconocido la independencia de ninguno de los nuevos estados. La nota de Canning estaba concebida en los términos siguientes: "Ministerio de relaciones exteriores, 15 de diciembre de 1823.—Señor. El rey mi amo habiendo determinado tomar medidas para la protección efectiva del comercio de los súbditos de S. M. en Chile, i al mismo tiempo obtener informaciones positivas sobre el estado de las cosas de ese país con el objeto de tomar de las resultas las medidas que finalmente contribuyan a establecer relaciones amistosas con el gobierno de Chile, ha resuelto nombrar i señalar a Mr. Cristobal Nugent esq., su cónsul jeneral en el estado de Chile. El señor Nugent entregará a V. E. esta carta, i suplico a V. E. le conceda todas las facilidades que le sean necesarias para entrar a ejercer las funciones de su empleo. Tengo el honor de ser de V. E. su mas obediente i humilde servidor.—Jorge Canning.—Señor ministro secretario de estado en el departamento de relaciones exteriores de Chile."

tablar reclamaciones tan premiosas como temerarias por ciertos actos de la marina chilena en la guerra de la independencia; i esas reclamaciones, que hemos recordado antes, creaban una situación mui embarrasada.

En el interior, las dificultades eran mucho mayores todayia. Las provincias del sur estaban constantemente amenazadas por las bandas de montoneros i merodeadores que tenian por jefes a los hermanos Pincheira. Para contener las irrupciones de esos malvados, el gobierno se habia visto forzado en los dos últimos veranos, en 1827 i en 1828, a disponer expediciones formales de varios cuerpos del ejército, que costaban al erario sacrificios considerables. Esas expediciones, dirigidas por el jeneral Borgoño, ministro de la guerra, habian impedido las invasiones del enemigo; pero aunque las bandas de éste habian sido dispersadas, como contamos ántes, no habia sido posible destruirlas. Era entonces creencia jeneral que el gobierno no podia concluir en una campaña con un enemigo que tenia tantas ventajas para prolongar la guerra, que se ocultaba i dispersaba en las montañas i en las pampas arjentinas, i que favorecido por la movilidad de sus caballos i por la division de sus fuerzas en pequeñas partidas, podia evitar todo encuentro peligroso i caer de sorpresa sobre los puntos que se hallaban indefensos (4). El gobierno creia por esto mismo, que cualesquiera que fuesen los sacrificios pecuniarios que costasen, era indispensable disponer cada año expediciones militares que impidiesen en lo posible las correrías de las montoneras de los Pincheiras. En la primavera de 1828, fué necesario renovar los aprestos para entrar en otra campaña; i como el jeneral Borgoño no pudiera mandarla por motivos de enfermedad, se dió al jeneral don Joaquin Prieto, por decreto de 22 de diciembre, el mando interino del ejército de operaciones (5). Ya ve-

(4) Esta creencia subsistió en el gobierno hasta que la feliz campaña de principios de 1832, favorecida por muchas circunstancias en gran parte inesperadas, vió no a poner término á aquella horrible guerra. *El Araucano* núm. 17, de 8 de enero de 1831 publicaba un juicioso artículo para justificar al nuevo gobierno de no poder destruir las montoneras de los Pincheiras, que habían estendido el campo de sus correrías hasta la cordillera casi vecina a Santiago. "La República", decía ese periódico, no puede por ahora usar de sus recursos para escarmientar esta clase de enemigos, i lo mas que puede hacer el gobierno es tomar medidas de precaución para prevenir sus depredaciones."

(5) El jeneral don Luis de la Cruz, nombrado inspector jeneral del ejército i de las milicias, había salido para el sur a principios de octubre para preparar esa expedición, pero falleció repentinamente el 10 de ese mes en las cercanías de Rancagua.

remos mas adelante las trascendentales consecuencias de este nombramiento.

En ese verano, sin embargo, reinó en la rejion occidental de los Andes una tranquilidad relativa que no se había experimentado desde mucho tiempo atras. Las bandas de los Pincheiras, escarmentadas con las campañas anteriores, i persuadidas tambien de que en las comarcas de ultra-cordillera se abria a su rapacidad un campo ménos peligroso, habian acometido, asociadas con los indios de la pampa i con partidas de indios de Chile, una serie de operaciones de asalto i de saqueo sobre los campos fronterizos de las provincias arjentinas de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe i Buenos Aires, llegando hasta poner cerco al lejano pueblo de Bahia-Blanca, i arrebatando considerables cantidades de ganado i numerosas mujeres cautivas. Las tropas de aquellas provincias encargadas de combatir esas bandas, consiguieron ahuyentarlas en algunos puntos, pero fueron impotentes para destruirlas (6). La guerra civil encendida allí desde diciembre de 1828, vino a facilitar grandemente las agresiones de los montoneros i de los indios sus aliados. Juan Antonio Pincheira, a la cabeza de sus bandas, avanzó por el sur de Mendoza, seguro de que no habia allí fuerzas capaces de resistirle, i el 10 de julio llegaba a catorce leguas al sur de aquella ciudad. No habiendo allí tropas que oponer a las de Pincheira, fué necesario capitular con éste, i reconocerle el grado de coronel de ejército i el título de jefe de las tropas del sur de la provincia, lo que importaba dejarlo en posesion de una vasta porcion de ella. Un suceso atroz, una cruel matanza ejecutada en esta comarca por los indios de Pincheira, en junio de 1830, vino a demostrar dolorosamente lo que podia esperarse de tales aliados (7). Esos acontecimientos habian dis-

El general Prieto había formado parte del congreso constituyente, i despues de firmada la constitucion de 1828, fué designado miembro del senado. Cuando se trató de ponerlo al frente del ejército, fué necesario que el vice-presidente de la Republica solicitara de ese cuerpo que permitiese a Prieto desempeñar aquel cargo, a lo que se accedió sin dificultad. Véanse los documentos 566 i 572 en el tomo XVI de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

(6) Los periódicos de Chile de 1828 i 1829 publicaron algunas noticias i documentos sobre esos sucesos, en cuyo relato no tenemos para que entrar aquí.

(7) El convenio de que hablamos en el texto, lleva la fecha de 15 de julio de 1829, i fué firmado por José Antonio Pincheira i por cuatro de sus capitanejos u oficiales, en representacion de los montoneros; i por cinco vecinos mas o ménos respetables de Mendoza, en representacion del gobierno de la provincia de este nombre. Este pacto, publicado entonces en Mendoza, fué reimpresso en Santiago, ese mismo año.

traido a aquellos malvados, i fueron causa de que durante cierto tiempo pusieran menos empeño en sus hostilidades contra los campos i las poblaciones de Chile, en momentos en que a consecuencia de la guerra civil en este país, habrían podido acometer casi a mansalva las mayores depredaciones. La reaparición de las bandas de los Pincheiras en Chile, iba a decidir al gobierno a emprender una campaña que en el verano de 1832 fué coronada por el mas feliz resultado.

Pero era la efervescencia de los bandos políticos lo que en realidad constituía el mayor peligro de aquella situación. La gran mayoría del clero era abiertamente hostil al gobierno, al cual no podía perdonar el secuestro de los bienes de las congregaciones religiosas, el que dis-

en una hoja suelta, i reproducido en algunos periódicos de la época, como puede verse en *El Valdiviano federal* núm. 29. Consta de ocho artículos, i constituye la alianza entre el gobierno de Mendoza i José Antonio Pincheira, a quien se reconoce el título de coronel, i el carácter de jefe del ejército del sur, comprometiéndose aquel a "suministrarle todo lo que necesitase con arreglo a las circunstancias del servicio..". El artículo 5.^o de ese pacto, dice textualmente lo que sigue: "Siempre que la provincia de Mendoza haya de hacer guerra ofensiva contra la República de Chile, no se obliga la fuerza de dicho jeneral (Pincheira) sino en el caso de la defensiva..". Se podría creer por estas palabras que aquellos malvados, al poner esta condición obedecían a un sentimiento de patriotismo; pero la guerra despiadada que habían hecho, i la que siguieron haciendo hasta 1832, revela de sobra que en esas palabras no se proponían otra cosa que uno de los infinitos engaños a que acudían a cada paso.

Aquel pacto provocó en Chile una condenación casi universal. "Todo chileno, decía *La Clave*, mirará con indignación que el gobierno de Mendoza haya celebrado con Pincheira esos tratados..". Don José Miguel Infante, que tenía en muchas materias un criterio muy raro, aplaudía ese pacto, sosteniendo que él era una muestra de la rejeneración de Pincheira, i que éste, poniendo término a la guerra de depredaciones, pasaba a servir a la causa de la federación.

Estos sucesos, así como las matanzas ejecutadas en el Chancaí en junio de 1830 por los indios auxiliares de Pincheira, que recordamos en el testo, estan contados en un librillo de 204 páginas publicado ese mismo año en Mendoza con el título de *Memoria sobre los acontecimientos mas notables en la provincia de Mendoza en 1829 i 1830*. Aunque ese libro se publicó anónimo, se sabe que fué escrito por don José Lisandro Calle i el coronel don Jerónimo Espejo, ambos oriundos de Mendoza, i testigos i actores de esos sucesos. Pueden verse especialmente el § 10 del capítulo I i las diez páginas finales del libro. Pero sobre aquellas matanzas hai otra publicación mas importante todavía, hecha en Chile en 1833 por don Tomás Godoi Cruz, gobernador de Mendoza cuando ocurrieron esos sucesos, i a quien sus enemigos políticos pretendían hacer en cierto modo responsable de ellas. Forma un opúsculo de 40 páginas con este título: "Breve extracto del proceso seguido en la provincia de Mendoza contra los autores, promotores i cómplices de la catástrofe causada por los salvajes el año 30 en el Chancaí, en la parte en que en dicho proceso se quiere complicar a don Tomás Godoi Cruz vecino de dicha provincia..".

pensase su protección a colegios que no eran dirigidos por eclesiásticos, contra las prácticas inveteradas de la colonia, i el que contara con el apoyo de hombres, nacionales o extranjeros, que eran tenidos por libres pensadores, o por lo menos, por adversarios de la preponderancia de la clase sacerdotal. Acusábase al vice-presidente de haber sido el ministro que en 1824 había resistido enérgicamente a las pretensiones del vicario apostólico Muñiz, i de haber sido causa de que fracasara la misión de éste; i si no era posible desconocer la benevolencia, la honorabilidad i la pureza de costumbres del supremo mandatario, se le acusaba de irreligioso. «Los frailes i algunos clérigos fanáticos, dice un testigo de aquellas ocurrencias, habían redoblado su energía para ganarse prosélitos a los cuales seducían incansablemente hablándoles contra la perversidad i la inmoralidad de un gobierno que estaba empeñado en promover tan heréticas innovaciones. Yo oía a algunos de esos fanáticos oradores predicar i excitar los nervios de sus oyentes a guardarse de los extranjeros i de sus libros perniciosos, a los cuales atribuían ser la causa de los terremotos, de las inundaciones i de otras calamidades (8).» Las medidas tomadas por el gobierno para impedir las manifestaciones groseras de un fanatismo ofensivo para el crédito del país, las procesiones de disciplinantes i de enaspados, aumentaban la hostilidad de los frailes i de las clases mas ignorantes de la sociedad.

La porción de ésta que podía denominarse el elemento conservador, llamado entonces comúnmente «pelucon», es decir las familias mas acaudaladas i de ventajosa posición, los poseedores de mayorazgos i de títulos nobiliarios ya caducados, i los hombres mas adictos al antiguo régimen que habían aceptado a su pesar la revolución de la independencia, eran por lo general desafectos a un gobierno de tan pronunciadas tendencias reformadoras. Pero ellos no tenían prestigio popular ni ánimos para acometer empresas de trastorno, guardaban una actitud expectante, i aun muchos de ellos aparecían como adictos al gobierno, visitaban al vice-presidente de la República, i aceptaban encargos i comisiones de éste. El acaudalado mayorazgo don Francisco Ruiz Tagle, el mismo ministro de hacienda del vice-presidente Pinto, i hombre estimable por sus cualidades personales i por su posición social, era de este último número.

El verdadero núcleo de la oposición estaba en otra parte, en un

(8) Sutcliffe, obra citada, p. 182.

círculo mucho mas reducido, pero a la vez mucho mas vigoroso. Ese núcleo era compuesto de dos elementos diversos, pero unidos momentáneamente para un mismo fin. Constituian uno de ellos los mas caracterizados entre los antiguos o'higginistas, dirijidos cautelosamente por el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, el ex-ministro de 1822, que en esta nueva emergencia, i en la preparacion del sacudimiento que asomaba, demostró una grande habilidad, i contó con el apoyo de los militares i de otros individuos que aspiraban al restablecimiento del gobierno de aquella época. El otro elemento era formado por hombres mas o menos liberales en el fondo, que aceptaban muchas de la reforma de las antiguas instituciones, pero que querían una administración vigorosa que refrenase la naciente anarquía, i que combatían al gobierno no tanto por los principios políticos de éste, cuanto por el personal que lo rodeaba, en el cual no veían garantías de respetabilidad i de pureza administrativa. Don Diego Portales, don Manuel José Gendarillas, don Manuel Renjifo i don Diego José Benavente, eran los individuos mas prestijiosos i caracterizados de esta agrupación. Sus adversarios los denominaban "estanqueros", apodo fundado en la malaventurada negociación del estanco, que luego hicieron extensivo a todo el partido de oposición.

Era éste, pues, constituido de tres matices distintos i heterojéneos, de conservadores o pelucones, de o'higginistas i de liberales moderados. Los móviles i aspiraciones de cada uno de ellos eran diferentes; i el esfuerzo de sus pro-hombres respectivos era dirigido a darles cohesión, eliminando en lo posible las cuestiones que pudieran dividirlos, i haciéndose en sus planes concesiones mutuas, sin fijarse mucho en si cada agrupación podría cumplir lo que prometía. Así, al paso que los o'higginistas disimulaban artificiosamente su propósito de restablecer la administración caída en 1823, los estanqueros, entre quienes había hombres decididamente hostiles a O'Higgins (Benavente i Gendarillas, entre ellos) se guardaban de evocar ningún recuerdo que directa o indirectamente pudiera lastimar al nombre de ese jeneral. El propósito común de esas tres agrupaciones era arrojar del poder al partido liberal, que se daba a sí mismo la denominación de "constitucional", pero que sus adversarios, como dijimos ántes, habían bautizado con el apodo despectivo de "piyolo".

Este partido, muy considerable por el crecido número de sus afiliados, lo era mucho menos por la importancia i por la posición de éstos. Casi todos ellos habían sido ardorosos federalistas en 1826 i 1827; i cuando, después del desgraciado ensayo de este sistema, aquellas ideas

comenzaron a perder su prestijio, se habian acojido al liberalismo unitario simbolizado en la constitucion de 1828. Esta evolucion habia privado a ese partido del mas considerado de sus jefes, Don José Miguel Infante, sin ser un hombre de gran talento, i aun movido en muchas ocasiones por teorias paradojales de evidente sinrazon, se imponia sin embargo en la opinion publica de todo el pais por la entereza incontrastable de su caracter, por la sinceridad de sus convicciones, por la rectitud de su conducta publica en el gobierno, en el congreso i en la administracion de justicia, por la absoluta falta de odios personales contra sus adversarios cualesquiera que fuesen, i por la austerioridad de su vida entera. Pero Infante, cuando vió desatendidas sus teorias federalistas en el congreso constituyente de 1828, se habia separado francamente del liberalismo, i habia ido a formar campo aparte, sin llevar sequito suficiente para constituir un partido. Otros federalistas menos prestijiosos i menos convencidos que Infante, que en esa ocasion se separaron del liberalismo, fueron a engrosar las filas de los adversarios de este.

El partido liberal, imperante en el congreso constituyente de 1828, i en los consejos de gobierno, contaba en su apoyo, ademas del numero considerable de sus afiliados, el que le prestaban algunos jefes militares de honrosos antecedentes i de probada lealtad, i una numerosa juventud que se iniciaba en la vida publica proclamando los principios mas avanzados de libertad que habia hecho nacer la revolucion; i si en ella faltaba la madurez que da la experientia de los negocios publicos, i la seguridad de convicciones que se obtiene en el estudio, se veian sobresalir algunos individuos que por su talento i sus mayores conocimientos, parecian destinados a desempeñar un papel lucido en el desenvolvimiento politico del pais. Pero ese partido tenia en su propio seno elementos dañinos que lo perjudicaban grandemente. Entre sus afanosos directores figuraban algunos hombres de antecedentes desfavorables, ya por peculados conocidos, ya por costumbres irregulares, que en una sociedad reducida tenian una notoria publicidad. La aparicion imprevista en la politica de hombres nuevos, muchos de ellos nacidos en modesta condicion de fortuna i de familia, chocante en un pueblo en que las antiguas ideas aristocraticas de la colonia estaban todavía profundamente arraigadas, dañaba igualmente al liberalismo. Pero habia ademas otra causa que contribuia mas poderosamente a hacerlo odioso ante sus adversarios. Envaneidos con su elevacion, repentina para muchos de ellos, demostraban por todas partes una arrogancia que llegó a hacerse ofensiva en los puntos en que la debilidad

o complacencia de las autoridades subalternas les prestó el apoyo de la fuerza pública. En los campos, sobre todo, esa actitud de los parciales del gobierno tomó caracteres más insolentes i provocadores que el vasallaje a que la población rural estaba tradicionalmente sometida por los grandes propietarios. El vice-presidente Pinto, que no podía desconocer estos accidentes, hacia cuanto estaba a sus alcances para corregirlos; pero sin fruto alguno recomendaba moderación a sus propios parciales i a las autoridades subalternas, a quienes la constitución reconocía cierta independencia.

2. Se practican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes: agitación política creciente; publicación de *El Sufragante*, e influencia de este periódico.

Inspiraba confianza aun a los más ardorosos enemigos del gobierno, esperándose que las elecciones de presidente i de vice-presidente de la República, de congreso legislativo i de asambleas provinciales que debían verificarse pronto, vendrían a despejar más completamente aquella situación. El 16 de febrero, a poco de haberse clausurado el congreso constituyente, el vice-presidente Pinto partía para Valparaíso acompañado por sus ministros, i desde allí atendía los asuntos ordinarios del despacho gubernativo. La junta del congreso, o comisión permanente, siguió funcionando en Santiago; pero sin graves asuntos que tratar, se reunía pocas veces, i no tomó resolución alguna de trascendencia política (9).

(9) En la sesión del 11 de marzo se propuso la cuestión de saber si se había violación de la constitución en el hecho de que el subsecretario u oficial mayor del ministerio de la guerra (que era el teniente coronel don Tomás Obejero, español de nacimiento), estuviese reemplazando accidentalmente al ministro de la guerra general Borgoño, que se encontraba enfermo, siendo que la constitución exigía la condición de haber nacido en Chile para desempeñar el cargo de ministro. Después de muchas sesiones, se declaró el 27 de mayo por mayoría de votos que no había inconstitucionalidad en aquel hecho. La comisión se ocupó también en discutir una acusación interpuesta por uno de sus miembros, don Manuel Araos, contra la corte suprema de justicia, por la forma en que se le había hecho cierta notificación, en que parecía haberse desconocido el fuero que él creía poseer. Este asunto fue arreglado, sin dar lugar a la acusación.

La constitucion de 1828 habia fijado como regla jeneral la época precisa en que debian hacerse las elecciones, el primer domingo de marzo las de diputados, el segundo domingo de marzo las de senadores, (que debian hacer las asambleas provinciales), i el 15 de marzo las de electores de presidente i de vice presidente. Estas disposiciones suponian la existencia de una lei de elecciones, i que en virtud de ella se hubiesen elegido las asambleas provinciales i los cabildos de departamentos, i designádose las juntas receptoras i escrutadoras. Pero como nada de esto existia todavia, el congreso, al sancionar aquella lei en diciembre de 1828, se habia creido en el deber imprescindible de sancionar por un articulo adicional que por excepcion, las próximas elecciones se verificarian en épocas distintas fijadas prudencialmente. Parecia por entonces que los partidos de oposicion no tomarien parte mui activa en la lucha electoral, i que solo presentarian candidatos en uno que otro departamento. Esta creencia, que parecia mui fundada, fué causa de que se pronunciasen divisiones interiores en el seno del partido liberal cuando se trató de combinar sus trabajos. Por lo demas, aunque cada bando politico tenia aspiraciones propias que podian llamarse sus principios respectivos, muchos de los hombres que figuraban en ellos, aun en rango espectable, no tenian ideas fijas, i se les veia cambiar de un lado a otro, segun las circunstancias. Este desconcierto, sin embargo, no influia para temperar las pasiones de bandería, que por el contrario, se hacian mas vehementes.

En efecto, desde los primeros actos electorales, se hicieron sentir violencias i desórdenes, que habrian debido hacer presumir la proximidad de serios trastornos. El gobernador de Melipilla, adelantando los plazos fijados por la lei, hizo practicar, el 28 de febrero, las elecciones de cabildo departamental i de asamblea provincial, suscitando una ruidosa competencia. Los individuos que componian el cabildo entonces existente, reunidos estraordinariamente a las diez de la noche de ese mismo dia, declararon nulo aquel acto, suspendieron al gobernador del ejercicio de sus funciones, i convocaron las milicias departamentales para hacer respetar aquel acuerdo. Aunque éste quedó al fin sin cumplimiento por la intervencion del intendente de Santiago, ese suceso exitulo las pasiones en aquel departamento, i pudo considerarse el principio de las turbulencias de aquellas elecciones (10).

(10) El gobernador de Melipilla era don Pedro Palazuelos, propietario respetable en ese departamento, i primo hermano del intendente de Santiago, don José Anto-

A esos primeros desórdenes se siguieron otros cometidos a principios de marzo al hacerse las inscripciones de electores en Cauquenes, San Fernando i Santa Rosa de los Andes. En este último punto el gobernador departamental fué acusado de haber empleado la fuerza pública para hacer dar calificaciones de electores a los individuos de quienes podía disponer, para negarlas a numerosos ciudadanos i para asegurarse así un triunfo indisputable en la votación (11). Los periódicos de esa época, i mas que ellos todavía, una extraordinaria variedad de hojas sueltas que se hacían circular cada día, dejaban ver el ardor creciente con que los partidos se preparaban a la lucha. Esas publicaciones, escritas en su mayor parte con una gran destemplanza de tono, i llenas de ultrajes para el bando o para los hombres contra quienes iban dirigidas, eran una novedad en las manifestaciones de la vida pública en nuestro país (12).

nio Pérez Cotapos. El hecho que aquí recordamos solo de paso, dió origen a muchos incidentes i a diversas publicaciones que hicieron mucho ruido. El cabildo de Melipilla, defendido por el doctor don Martín Orjera, diputado en el último congreso constituyente, publicó un opúsculo de 11 páginas de exposición de hechos i documentos, que fué acusado ante el jurado, lo que motivó otras publicaciones. Sería tan largo como incisivo el referir estos pormenores.

Para evitar confusiones originadas por la identidad de nombres, debemos decir aquí que el gobernador de Melipilla, tío materno de don Diego Portales, era padre de don Pedro Palazuelos Astaburuaga, que había comenzado a figurar con lucimiento en la política i en la administración, desempeñando el cargo de secretario de Cienfuegos en la misión a Roma, i el de auditor de guerra, i prestando servicios en varias expediciones militares. Ahora estaba este último a punto de partir de nuevo a Europa con el carácter de cónsul general de Chile en los Países Bajos.

(11) Sobre estos incidentes, que no tenemos para qué referir en sus pormenores, se publicó en Santiago un opúsculo de 12 páginas con el título de *La junta municipal de los Andes a las autoridades de la República*. El gobernador de los Andes era don Ramón Meneses, empeñado en preparar la elección de diputado por ese departamento en favor de su hermano el presbítero don Juan Francisco Meneses, que figuraba como caudillo del partido conservador.

(12) Al escribir estas páginas tenemos a la vista una cantidad considerable de esas hojas sueltas que nos fué dado reunir en muchos años de paciente labor cuando formábamos nuestras colecciones de antiguos impresos chilenos i de documentos para la historia patria. Por su imperfecta redacción, por su vaciedad de hechos i de ideas, esas publicaciones, ordinariamente muy violentas por el lenguaje, no prestan, a lo menos una gran parte de ellas, casi ningún servicio al historiador. Basta decir que aun después de leer detenidamente muchas de ellas, es difícil descubrir a qué bando pertenecen, i que para establecerlo casi no queda más guía que el nombre de la imprenta, que da a conocer el origen de esas piezas. La falta de fecha precisa de

Entonces tambien se vió aparecer por primera vez en Chile en esta clase de contiendas, un elemento electoral que hasta esa época no había tenido existencia ostensible. Las anteriores leyes de elecciones habian limitado mas o menos rigorosamente el derecho de sufragio, exigiendo en los ciudadanos la posesion de algunos bienes de fortuna, i a veces cierta cultura para poder ejercerlo. Ahora se reconocia ese derecho con muchas menos restricciones. Segun el articulo 1.^o de la nueva lei, «solo los ciudadanos tendrian derecho a sufragar en las elecciones populares»; pero la constitucion del estado habia declarado tales a todos los individuos incorporados en las milicias (13), de tal suerte que bastaba inscribirse entre los milicianos urbanos o rurales para gozar de ese derecho. Resultó de aquí que en las calificaciones verificadas en marzo de ese año se inscribió un número de electores casi doble del de las elecciones anteriores, i que las juntas calificadoras concedian el derecho de sufragio con mas facilidad a los hombres del pueblo que eran presentados por individuos del mismo color politico que aquellas. Aunque en general, los boletos de calificacion concedidos de esa maniera, eran guardados por los comandantes u oficiales de milicias, o por los propietarios de fundos rústicos, se quiso dar al movimiento electoral un alcance mas popular que el que habian tenido hasta entonces las elecciones. Si bien la constitucion de 1828 no garantizaba expresamente el derecho de reunion, o de formacion de asociaciones politicas,

algunas de ellas hace tambien dificil el apreciarlas al que no está al cabo de todos los incidentes de aquella contienda. Aun entre los numerosos periódicos de esos días hai algunos que ofrecen inconvenientes análogos; porque si bien varios de éstos prestan un servicio útil para rastrear noticias acerca de los hechos i opiniones, otros por su difusión, por la extravagancia i la imperfección de las formas literarias, son a veces ininteligibles. En este sentido es notable uno que se publicaba desde el mes de febrero en San Felipe, con el título de *El Observador político de Aconcagua*, i que llegó a contar cinco números, algunos de los cuales produjeron grande hilaridad mas que por sus ideas, por la extravagancia de su literatura.

Apesar de todo esto, hemos creído que no debíamos dispensarnos de examinar detinidamente todas, o casi todas esas hojas sueltas i esos periódicos; i este examen, muy fatigoso i largo, nos ha permitido completar el conocimiento del carácter de los hechos que estudiábamos en los documentos.

(13) El artículo 7 de la constitución de 1828 decía textualmente lo que sigue: «Son ciudadanos activos los chilenos naturales que habiendo cumplido veintiún años, o ántes si fueren casados, o sirviesen en la milicia, profesen alguna ciencia, arte o industria, o ejerzan algun empleo, o posean un capital en Jiro o propiedad raíz de que vivir...»

el espíritu liberal de ese código, i la tolerancia del gobierno, parecían autorizarlas. Formáronse, en efecto, así en Santiago como en algunas provincias, asociaciones o clubs de esa clase; a que concurrian artesanos u otros hombres del pueblo, i en que se trataban las cuestiones políticas con grande ardor. Los periódicos i las otros escritos de esos días, dan a conocer la confusión que se originó con tales asociaciones, en que, según las influencias que se ponían en juego o el dinero que se distribuía, los asociados pasaban de un club a otro, anunciando siempre los motivos de interés público, decían, que los obligaban a tomar tal determinación. La existencia de tales asociaciones en una época en que las clases sociales inferiores estaban sumidas en la mayor ignorancia, i en que eran pocos los artesanos que sabían leer, era de muy escasa importancia en el resultado de los comicios, pero contribuía a aumentar la excitación pública, i dió origen a desórdenes i a la violencia con que algunas de ellas fueron disueltas por los contrarios o por las autoridades subalternas.

Las elecciones de asambleas provinciales i de cabildos departamentales se verificaron, como estaba mandado, el domingo 3 i el lunes 4 de mayo. En la capital, la lucha fué ardiente i apasionada. Corrían tres listas de candidatos; los constitucionales o liberales de gobierno; los opositores denominados estanqueros; i los federalistas que se mantenían aun fieles a su antigua bandera. Los conservadores o pelúcones, por más que algunos de ellos figuraban en la lista de los estanqueros, prestaron a éstos muy poca cooperación. Los diversos partidos recurrieron a todos los expedientes o ardides aparentes para alcanzar el triunfo. Aprovechando la circunstancia de que muchos electores no sabían leer, falsificaban los votos de los contrarios, empleando las mismas viñetas i tintas que les servían de contraseña, i cambiando solo los nombres. Más eficaces que estos arbitrios fueron todavía el empleo del dinero para comprar votos, i la intervención de algunos oficiales de milicias que con la complicidad de las mesas receptoras, hacían votar a sus agentes con las calificaciones que habían recojido. Estos fraudes, extraños absolutamente a la acción del gobierno, a quien no se le pudo reprochar acto alguno de intervención ilegal, provocaron pendencias i desórdenes; pero ellos no habrían bastado para que se sostuviese la nulidad de la elección. Los constitucionales o liberales de gobierno, habían obtenido una mayoría tan considerable en la votación, que no era dado poner en duda el apoyo que les prestaba la opinión pública, i mucho menos la validez de su triunfo. En Santiago, además, si bien la lucha había dado origen a violencias i desórdenes de que resultaron

algunos heridos o estropeados, no llegó a los excesos que se hicieron sentir en algunos pueblos. En la provincia de Aconcagua, sobre todo, tomó los mas alarmantes caractéres. En San Felipe, una compañía de milicianos de caballería cayó sable en mano sobre un club político en la noche del primer dia de elecciones (3 de mayo) i lo dispersó golpeando a algunos de los numerosos individuos que estaban reunidos allí. En Santa Rosa de los Andes, el gobernador local don Ramon Meneses, que servía los intereses de los conservadores, había rodeado con tropa la mesa receptora de la villa; i como esto diera origen a protestas i tumultos, mandó hacer fuego sobre el pueblo, causando, según una publicación de esos días, la muerte de ocho individuos, fuera de varios heridos i contusos. Estos hechos produjeron en aquella provincia un grande enardecimiento de las pasiones políticas, que se hizo sentir en todo el curso de la subsiguiente contienda civil.

Las elecciones de electores de presidente se verificaron en toda la República en los días 15 i 16 de mayo con menos desórdenes, aunque haciendo circular numerosas proclamas, escritas casi todas ellas con una gran procacidad, que revelaba la inflamación creciente de los odios de partido. Los liberales de gobierno, tenían por candidatos a don Francisco Antonio Pinto para presidente i a don Francisco Ruiz Tagle para vice-presidente. Contra la elección del primero se hacia valer en algunos de los periódicos de oposición, aparte de las consideraciones de carácter de bandería política, un argumento de carácter legal, pero de dudoso valor. Estando prohibida por la constitución la reelección inmediata de presidente de la República, el jeneral Pinto que en su carácter de vice-presidente estaba ejerciendo el mando supremo desde 1827, se hallaba, decíase, imposibilitado para ser elegido presidente en 1829. El partido liberal no hizo mucho caso de este argumento que consideraba una simple sofistería, i en que tampoco pusieron mucha insistencia sus adversarios, i persistió inflexible en sostener la misma candidatura.

Los partidos de oposición, es decir, los conservadores i estanqueros, pensaron proclamar a los jenerales don Ramon Freire i don José María Benavente; pero convencidos de la ineeficacia de sus esfuerzos, contrajeron su empeño a robustecer la candidatura de Ruiz Tagle, que apesar de ser ministro de Pinto, por su carácter i por sus relaciones de familia, se inclinaba al bando contrario. Crefase, además, que debiendo ser proclamado presidente, el candidato que obtuviera mayor número de votos en los colegios electorales, i vice-presidente el que obtuviera la segunda votación, era posible que Ruiz Tagle alcanzara

el primer lugar⁽¹⁴⁾. Estos cálculos, como vamos a verlo, iban a fallar por cuanto los liberales de Coquimbo exhibieron otro candidato, i aun la gran mayoría de los de Santiago se negaba a votar por aquél, considerándolo aliado de los opositores.

Aunque los federalistas que todavía quedaban fieles a esta bandera, pensaron en tener un candidato propio, i en proclamar al efecto a don José Miguel Infante, no tardaron en convencerse de que habían perdido en gran manera su antiguo prestígio. La lucha electoral emprendida bajo estos antecedentes, dió un triunfo incontestable, pero no completo, al partido liberal. La dificultad i la lentitud de las comunicaciones entre las diversas provincias de la República, i la inconsistencia de carácter de muchos de los electores designados, no solo de los

(14) El procedimiento establecido por la constitución de 1828 para la elección de presidente i de vice-presidente de la República, daba fundamento a esas especulativas, como vamos a verlo en la siguiente explicación. Esta elección era indirecta, i se hacía por medio de electores designados popularmente, en razón de tres por cada miembro del congreso (senadores i diputados). Así, debiendo ser 16 los senadores i 56 los diputados, los colegios electorales de toda la República, debían componerse de 216 electores. Reunidos el día designado en la capital de cada provincia los electores de ella, "cada uno, según el artículo 66 de la constitución, votaría indistintamente por dos personas, una de las cuales, por lo menos, no sería natural ni avenida de la provincia que la eliga." El art. 71 disponía lo que sigue: "El que hubiere reunido mayoría absoluta de votos cotejados con el número de electores, será declarado presidente de la República, mas si se hallasen dos con dicha mayoría, será presidente el que tuviese mayor número, i el del *sacádito* será declarado vice-presidente. Si dos se hallasen con igual número, pertenece a las cámaras nombrar a uno de ellos presidente i al otro vice-presidente." Dadas estas condiciones de la elección, se creía muy posible que reforzando a Ruiz Tagle con algunos votos sobre los que le diesen los liberales que apoyaban al gobierno, pudiera obtener unos cuantos de mayoría sobre Pinto, lo que importaría su exaltación a la presidencia.

Don Francisco Ruiz Tagle, que hemos nombrado en diversos lugares de esta *Historia*, era un caballero respetable por su posición de fortuna i de familia, i por su carácter privado; pero en la vida pública había demostrado una debilidad que dejaba ver grande inconsistencia de principios, hasta el punto de no poderse decir con certidumbre si durante la revolución, en que siempre estuvo del lado del bando que se hallaba en el poder, había sido patriota o realista. Pinto lo había llamado al ministerio de hacienda, creyendo calmar las aprehensiones hostiles del partido conservador. Aunque en el gobierno había emprendido algunas reformas útiles, todo el mundo las atribuía a la iniciativa de don José Joaquín de Mora. Las condiciones de carácter de Ruiz Tagle, lo hacían aceptable al partido conservador, con cuyos corifeos conservaba muy buenas relaciones; a lo que se agrega que siendo primo hermano de don Diego Portales, éste creía tener bastante valimiento para dominarlo i dirijirlo.

de provincia sino de los de la misma capital, fué, sin embargo causa de grandes incertidumbres durante mas de un mes; i si bien pudo asegurarse pronto que en algunos colegios electores el jeneral Pinto había obtenido una verdadera mayoría, no se sabia si ésta era absoluta, como lo exigía la constitucion, i mucho menos cuál era el candidato que obtendría el lugar de vice-presidente.

En esos momentos apareció el 31 de mayo un periódico que tuvo desde su primer número una gran resonancia, i que iba a ejercer una notable influencia sobre los sucesos subsiguientes. Se titulaba *El Sufragante*, i tenía por redactor a don Manuel José Gendarillas. Con una elevación de tono desconocido en la prensa periódica de esos días, huyendo de las provocaciones innecesarias de carácter personal, o absteniéndose en lo posible de bajar a ese terreno, discutiendo con ardor i con talento los actos administrativos, i defendiendo con claridad de miras i de propósitos los principios políticos que creía mas adaptables a nuestro país, ese periódico hizo el proceso formal i tremendo del gobierno que reja a Chile desde dos años atrás. Sin negar las grandes cualidades del jeneral Pinto, ántes por el contrario, reconociéndolas con elevada franqueza, Gendarillas sostenia que aquel no había correspondido a las esperanzas que hizo nacer a su elección al mando de la República, i que las faltas cometidas bajo el amparo de los poderes públicos, hacían sumamente peligrosa la perpetuación en el poder de ese mandatario, mediante una nueva elección. «A la verdad, decía *El Sufragante*, el jeneral Pinto reune cualidades mui apreciables para el destino, tiene conocimientos para expedirse con dignidad en cualquiera circunstancia difícil que pueda ocurrir en materias de gobierno; honradez en el manejo de la hacienda pública; decencia en sus costumbres, i profesa principios los mas liberales; pero al lado de estas bellas prendas, se le encuentra un defecto que las oscurece, i que ha sido la causa de su descrédito...» Ese defecto consistía en haber dejado rodear el gobierno por hombres de malos antecedentes, desacreditados i aun perversos, que veian en esa situación un campo de inmerecida elevación, de especulaciones inmorales, o la satisfacción de instintos vulgares de predominio en las relaciones ordinarias de la vida.

Aquellos escritos, que sin alcanzar a una alta perfección literaria, eran mui superiores a los de la prensa periódica de la época, señalaban en términos arrogantes los inconvenientes de la política seguida hasta entonces, que, con la impunidad de las revueltas, la tolerancia de los desórdenes i violencias cometidas en las elecciones, i el desencadenamiento

miento de las pasiones lugareñas, debía conducir a una deplorable anarquía. En el curso de esa publicación, Gandarillas se pronunció enérgicamente contra muchas de las instituciones recientemente creadas, que aunque liberales en apariencia, no eran respetadas en el hecho, ni eran tampoco adecuadas a la situación del país, que necesitaba de un gobierno fuerte, recto i moral que hiciera respetar la lei i que garantizara el afianzamiento del orden público, i de la tranquilidad absoluta de toda la República. «*El Sufragante* no pertenece a partido, decía en su número 3.^o: la conveniencia pública i la justicia son sus motores, i los hechos verídicos sus resortes (15).»

(15) *El Sufragante* no tenía día fijo, i se publicaba a veces con grandes intervalos de tiempo entre un número i otro, según las complicaciones de los acontecimientos, de tal manera que hasta el 29 de abril de 1830, fecha del último de ellos, se habían dado a luz solo trece números. De algunos de éstos se imprimieron mil quinientos ejemplares, publicidad hasta entonces desconocida en la prensa periódica de Chile, i que explica el crédito extraordinario que alcanzó. *El Sufragante* no daba boletines o resúmenes de las noticias del día, ni insertaba, con excepción de uno que otro, los documentos que a ellas se referían; pero los artículos de consideraciones que llenan sus columnas sobre esos acontecimientos, lo constituyen el órgano oficial i autorizado de la revolución de 1829 i 1830, i en este sentido tiene un alto valor histórico.

En todo el curso de aquella publicación, Gandarillas se empeñó en probar que aquel movimiento no era la obra del partido tal o cual, sino de todos los elementos sanos del país contra un partido compuesto en gran parte de aventureros i merodeadores políticos que lo llevaban a la anarquía i a la ruina; i si en estas ideas puede verse el efecto de las pasiones políticas de la época, no es posible poner en duda la franqueza i la buena fe con que eran sostenidas. Empeñándose igualmente Gandarillas en sostener que no había partido de estanqueros; i que esta denominación que los liberales de gobierno aplicaban a sus adversarios, era solo un expediente inventado para engañar a los incacos. Como la prensa liberal insistiera mucho en demostrar que antes del gobierno del jeneral Pinto todo había sido desorden, Gandarillas entró resueltamente a la defensa de las diversas administraciones que se habían sucedido desde 1823 hasta 1827. Conviene recordar a este respecto las explicaciones que da sobre la inversión del empréstito inglés de 1822. «Acusan la malversación del empréstito de Londres, decía en el número 1.^o de ese periódico, sin tener presente que una parte de él se consumió en pagar tres años de dividendos, un millón de pesos se prestó al Perú por acuerdo del congreso en tiempo de los ministros Egaña i Mena, medio millón del mismo modo en tiempo de Benavente, diez i seis mil onzas se gastaron en el gobierno del ex-director O'Higgins, ciento cincuenta mil pesos en las expediciones a Chiloé, treinta mil en sueldos anticipados al plenipotenciario Egaña, 127,940 de que no han dado cuenta hasta ahora los comisionados, cerca de quinientos mil que existen en tabacos, i como cincuenta mil que se consumieron en especies navales. El que dude de la exactitud aproximada de esta cuenta, puede solicitar los comprobantes en la caja nacional de descuentos,

3. Motin militar de 6 de junio de 1829: su repression i castigo.

3. Pero cualquiera que fuese la influencia de esa publicacion, ella no podia modificar inmediatamente la actitud i los planes del partido liberal, vencedor en la mayoria de las provincias i departamentos en las elecciones populares de asambleas, de cabildos i de electores de presidente i vice-presidente de la Republica. La reunion de los colegios electorales en que debia hacerse esta eleccion, celebrada en todas las capitales de provincia el 5 de junio, iba, en cambio, a crear un alarmante desconcierto. Sin poder conocerse el resultado de la votacion en las provincias, en algunas de las cuales, como veremos mas adelante, habian aparecido candidaturas que hacian incierto el resultado definitivo de la eleccion, se pudo suponer que si el triunfo de Pinto debia creerse afianzado; pero nada podia asegurarse acerca del vice-presidente. En el colegio electoral de Santiago, con asistencia de 41 electores, el jeneral Pinto habia obtenido 29 votos, i don Francisco Ruiz Tagle solo siete, resultando en los restantes tal dispersion que ninguno habia alcanzado a este ultimo numero. Con toda probabilidad podia preverse que el futuro congreso tendria, segun lo dispuesto por la constitucion, que elejir el vice-presidente de la Republica (16).

Esto mismo daba mas importancia a la eleccion de diputados que debia verificarse en los dias 7 i 8 de junio. Un escandaloso motin militar que produjo una grande alarma, i que por algunas horas hizo temer un trastorno completo, vino en esos momentos a hacer mas dificil i complicada la situacion politica. La base de la sublevacion fué un escuadron de coraceros que apesar del triste papel que habia hecho en los sucesos de julio anterior, seguia sirviendo de escolta al gobierno. En la mañana del sabado 6 de junio, una hora antes de amanecer, el sargento que mandaba la guardia de prevencion en el cuartel de ese

i allí encontrará que esos cinco millones nominales, a cuya sombra se hacen tantas invectivas todos los días, quedaron reducidos a 3.271,261 pesos de valor real...— Esta cuenta aproximativa, sin apartarse mucho de la verdad, no es rigorosamente exacta. Desde luego, las expediciones a Chiloé hicieron necesario tomar del empréstito una suma mucho mayor de lo que allí se dice; i el gobierno de O'Higgins no gastó la que se supone. El mismo Gendarillas reconoció su error en los detalles de su cuenta; i en el núm. 2 de *El Sufragante* ofreció rectificarla con mayor prudencia; pero no publicó esa rectificación, por no habersele suministrado los datos mas detallados que necesitaba para ello.

(16) El artículo 72 de la constitucion de 1828 disponia lo que sigue: "En caso que ninguno (de los candidatos) obtuviese mayoria absoluta de votos, las cámaras elejiran, entre los que obtengan mayoria respectiva, el presidente de la Republica."

cuero (situado a espaldas del antiguo palacio presidencial, en el sitio en que hoy se levanta el cuartel central de bomberos), puso sobre las armas a la tropa que allí había, i que apenas pasaba de cien hombres, la hizo montar a caballo, i repartiéndole algún dinero, le dió a reconocer por jefe al capitán don Felipe La Rosa, actor secundario en otras asonadas. Dos oficiales apellidados Arteaga i Castillo, que dormían esa noche en el cuartel, fueron puestos en arresto. Anunciando en seguida a la tropa que se la llevaba a cooperar a un gran movimiento que capitaneaba el general Freire i que apoyaba la porción más respetable de la capital i de la República entera, La Rosa la sacó a la plaza, i desde allí despachó dos cortos piquetes a apresar en sus casas al ministro del interior don Carlos Rodríguez i al gobernador local de Santiago don Rafael Bilbao. Una compañía de inválidos, ganada de antemano a la causa de la revuelta por el teniente don Pedro Rojas, llegaba en esos momentos a la plaza, i unida a los coraceros, se prepararon los facciosos a tomar por la persuasión o por la fuerza el palacio de gobierno (donde hoy está la oficina central de correos) i la cárcel de la ciudad (hoy palacio municipal).

Todos estos primeros pasos de la insurrección resultaron fallidos. El ministro del interior i el gobernador local de Santiago, salvando las paredes interiores de sus casas respectivas, i asilándose en las vecinas, burlaron la persecución dispuesta en contra de ellos. La guardia del palacio, compuesta de unos veinticinco soldados de coraceros mandados por el capitán don José Erasmo Jofré, se negó a abrir la puerta, preparándose a la defensa. En la cárcel, que estaba custodiada por tropa del batallón número 7 de infantería, bajo el mando del teniente don Antonio Arias, se puso ésta sobre las armas, resuelta a rechazar cualquier ataque. En los momentos en que los sublevados rompían el fuego contra ella, llegaban a la plaza dos compañías del mismo batallón, mandadas por el mayor don Justo La Rivera i por el capitán don José Pozo, i luego otras dos que conducía el coronel Rondizoni, comandante de ese cuerpo. Una simple descarga de esas fuerzas bastó para perturbar a los insurrectos, obligándolos a retirarse apresuradamente hacia el antiguo convento de San Pablo, que servía de cuartel de inválidos. Dejaban en la plaza un hombre i un caballo muertos, i llevaban algunos heridos. El coronel Rondizoni, en vez de perseguir resueltamente a los sublevados, para dominar la insurrección en su principio, como hubiera sido hacedero, se limitó a comunicar estas ocurrencias al cuartel de artillería, para prevenirlo contra toda sorpresa, i a establecerse en la plaza para esperar órdenes del gobierno. En des-

cargo de ese jefe debe decirse que dados los actos de moderación que habían señalado la política gubernativa en otros motines, debió creer que no le era dado empeñar sin órdenes espresas un combate que podía ser sangriento.

La ciudad despertó esa mañana al anuncio de un motín militar que amenazaba el orden público, i que podía ser el origen de desgracias de todo orden. Anunciábase, además, que el verdadero jefe de ese motín era don Pedro Urriola, que desde julio del anterior, se mantenía retraído, i en cierto modo oculto, pero elaborando sin cesar planes de revuelta contra el gobierno, i exitando para entrar en ellos a algunos oficiales que se mostraban descontentos con la situación. La intervención de la tropa tenía, sin embargo, algo de inesplicable. Desde meses atrás, i mediante esfuerzos extraordinarios de orden i de economía, estaba ésta puntualmente pagada de sus sueldos, de manera que el presente motín no podía ser explicado por causas semejantes a las de otros movimientos anteriores; i esta circunstancia hacía suponer que Urriola era simplemente el ejecutor de un complot fraguado por algunos de los cabecillas de los partidos de oposición, que habían suministrado los recursos pecuniarios que en la madrugada se habían distribuido a los sublevados. A consecuencia de estos recelos, el gobierno asumió una actitud bien diferente a la que había guardado en otras circunstancias análogas. Habiéndose sabido en palacio que algunas personas de distintos colores políticos comenzaban a reunirse en el Consulado a pretexto de proponer i preparar una solución pacífica a aquel conflicto, i que spedían mensajeros para congregar mayor número de ciudadanos, el vice-presidente Pinto, de acuerdo con el ministro del interior i algunos otros individuos importantes de su círculo, mandó cerrar las puertas de ese edificio, prohibiendo formalmente toda reunión que, bajo el influjo de las pasiones políticas, pudiese tomar un carácter subversivo.

En cambio de esto, fueron citados a palacio los generales Zenteno i Lastra, i varios coronelos cuya lealtad inspiraba completa confianza al gobierno. A las nueve de la mañana, al paso que el escuadrón del orden mandado por don Diego Antonio Barros, i compuesto, todo él, como sabemos, de comerciantes o dependientes de comercio, se distribuía en los barrios centrales de la ciudad para impedir cualquier intento de saqueo de las tiendas i almacenes, habían ido llegando a la plaza otras tropas, una brigada de artillería, i algunas milicias de caballería de los suburbios de la capital. Esas fuerzas, que unidas al batallón número 7, llegaron a contar más de ochocientos hombres, fueron

puestas bajo las órdenes del coronel don Francisco Elizalde, que desempeñaba el cargo de jefe de estado mayor de la guarnición de la ciudad. El teniente coronel Tupper, siempre dispuesto para cualquier acto del servicio, tomó el mando de las milicias de caballería, infundiéndoles con su presencia i con su entusiasmo la cohesión que de ordinario falta en tropas de esa naturaleza. Aunque a las once del dia aquella columna estaba lista para marchar contra los rebeldes, se quiso retardar el ataque, esperando llegar a un avenimiento que evitase la efusión de sangre. En efecto, dos de los caballeros que habían acudido a palacio a ofrecer sus servicios al gobierno, don José Vicente Sánchez i don Francisco Javier Rosales, fueron despachados al cuartel de San Pablo para representar a aquellos la necesidad de llegar a un avenimiento que pusiera término a un motín que alarmaba profundamente a la ciudad i que no tenía probabilidad alguna de triunfo.

En el cuartel de San Pablo mandaba don Pedro Urriola. Sea que confiara en las promesas que sin duda le hicieron los que lo incitaban a la revuelta, sea que en vista de la agitación política que reinaba en la ciudad se forjara él mismo las mas favorables ilusiones, Urriola estaba persuadido de que aquel desacordado motín iba a contar con el apoyo no solo de una parte de las tropas que el gobierno creía leales, sino del pueblo entero. Al verse solo en aquel cuartel con los inválidos i con un centenar de coraceros, no perdió, sin embargo su confianza, aguardando pronunciamientos en otros puntos de la ciudad, i la cooperación del vecindario. Algunas partidas sacadas del cuartel para recojer jente en aquel barrio, reunieron, en efecto, cien o doscientos hombres del pueblo, peones o vagos, que sin poder prestar un eficaz servicio militar, inspiraban el temor de un inminente saqueo. Resuelto a sostenerse en ese cuartel, Urriola hizo construir apresuradamente unas trincheras provisionales en las calles que daban entrada a la pequeña plazuela de la iglesia de San Pablo, colocó algunos tiradores en la torre, i contestó a los emisarios del gobierno que no le "era posible retroceder, i que estaba resuelto a morir en ese sitio".

En vista de esta contestación, la columna del coronel Elizalde se puso en marcha hacia San Pablo a las dos de la tarde. Todavía quiso este jefe evitar un ataque, i al efecto renovó las proposiciones pacíficas. Su parlamentario fué recibido con algunos disparos de fusil que afortunadamente no hirieron a nadie. Se hizo entonces necesario el empeñar combate. Unos cuantos tiros de cañón derribaron en pocos momentos las débiles defensas construidas por los rebeldes; i en seguida avanzó en columna el batallón núm. 7 dispuesto a apoderarse del

cuartel a punta de bayoneta. Toda resistencia era absolutamente inútil; i la tropa sublevada, convencida de que se le había engañado, no quiso esperar un choque cuyo resultado no podía ser otro que un sangriento desastre. Los coraceros, que estaban montados en buenos caballos, abandonaron el cuartel por una puerta del fondo, i pasando aceleradamente el río Mapocho, tomaron los caminos del norte en dirección hacia Aconcagua. Los inválidos, abandonados e impotentes para resistir el ataque, se dispersaron apresuradamente, i los pocos soldados que ocupaban la torre se vieron en la necesidad de rendirse. A las cuatro de la tarde estaba restablecido el orden en toda la ciudad. Los periódicos de la época que contaron estos sucesos mas o menos desordenadamente, no han dado noticia precisa del número de muertos i heridos que resultaron de aquel pequeño combate, ni tampoco de los prisioneros que dejaron los rebeldes (17).

Pero quedaban todavía en pie cerca de cien coraceros que se habían retirado hacia el norte con sus armas i caballos bajo las órdenes del capitán La Rosa. En las primeras horas de la noche, se supo que habían llegado a Huechuraba, i que después de procurarse algunos alientos i de tomar un corto descanso, seguían su marcha a Aconcagua. Iban ellos persuadidos de que el general Freire, que se hallaba en la hacienda de Panquehue, de la familia de su esposa, era el jefe del movimiento insurreccional; que allí se pondría a la cabeza de esa tropa, i que reuniendo fácilmente fuerzas mas numerosas, aseguraría el triunfo de una revolución iniciada con tan poca fortuna. El gobierno mismo, desconfiando de la conducta ambigua de Freire, i de las relaciones que éste mantenía con los partidos de oposición, temía que el arribo de los coraceros a Aconcagua pudiera ser el origen de una segunda i más peligrosa faz de la sublevación. Para evitarlo, resolvió que esa misma noche partiera el comandante Tupper en persecución de los fujitivos; i al efecto se pusieron a sus órdenes unos cien hombres entre soldados de línea i milicianos.

Tupper desplegó en esta ocasión la actividad que lo había hecho

(17) Los periódicos de la época contienen noticias sueltas sobre estos sucesos; pero *El Verdadero Liberal* publicó en su núm. 71, de 11 de junio, una relación más ordenada, i que si bien no es tan prolífica como sería de desear, sirve de guía al historiador. Don Claudio Gay, que entonces se hallaba en Santiago, i que presenció estos acontecimientos, o tuvo noticia inmediata de ellos, los ha contado en el cap. 86 (tomo VIII) de su *Historia política* con accidentes que no se hallan en otra parte, i su relación ayuda a conocer la crónica del motín hasta su desenlace final i el desarme de los fujitivos en la provincia de Aconcagua.

famoso en el ejército. Al amanecer caía de sorpresa en Colina sobre el sitio en que los coraceros habían pasado la noche; i aunque éstos alcanzaron a huir en desordenada dispersion, dejaron dos muertos, dos prisioneros, 35 caballos, la mitad de ellos ensillados, i algunas armas. Pocas horas mas tarde eran sorprendidos en los alrededores el capitán La Rosa, un oficial apellidado Ramírez i algunos paisanos de humilde condición, que desde Santiago acompañaban a los fujitivos. Siguiendo éstos su marcha bajo la dirección de un sargento llamado Bernardino Navarro, pasaron en la madrugada del dia siguiente por los contornos de Santa Rosa de los Andes, sin atreverse a entrar al pueblo donde el gobernador local don José Ramón Meneses había reunido las milicias departamentales para rechazar cualquier ataque. En la ciudad de San Felipe, el intendente don Martín Prats había reunido tambien las milicias, i contaba con un piquete de soldados veteranos que había llevado de Santiago el comandante don Francisco de Paula Latapiat. Los coraceros, representados por el sargento Navarro, se allanaban a deponer las armas siempre que fuera en manos del jeneral Freire; pero éste recibió indignado tales proposiciones declarando que él no podía entrar en trato de ningún género con los autores de un motín escandaloso, i que él mismo estaba resuelto a acudir a la represión i castigo de éstos, si no se sometían a las autoridades legales. Los coraceros habían querido todavía dirigirse a Quillota en busca de mejor fortuna; pero desalentados, i temerosos de entrar en combate contra las fuerzas que había reunido el intendente de Aconcagua, se sometieron a éste bajo la promesa que se les hizo de interceder cerca del gobierno para que se les perdonase (18).

El gobierno, sin embargo, estaba resuelto a tomar una actitud muy diferente. «Basta de indultos», decía la prensa que defendía a aquella administración. «La impunidad, decía el ministro Rodríguez contestando al intendente de Aconcagua, obra como el más poderoso estímulo en los delincuentes para renovar sus atentados.» Inicióse, en efecto, aparatosamente un juicio militar ante un consejo de guerra sin otros reos que los individuos apresados con las armas en las manos. Entre los parciales del gobierno era opinión corriente que el frustrado motín era la obra de los partidos de oposición, cuyos cabecillas

(18) Contóse entonces, i aun se insinuó en algún periódico, que los coraceros dieron muerte en Aconcagua a un oficial apellidado Mena, pero en los documentos oficiales no hemos hallado referencia alguna a este incidente.

habrían instigado a Urriola a ponerse a la cabeza del complot, i suministrádole recursos para corromper la tropa. Los periódicos afectos al ministerio pedían la investigación más prolífica sobre los antecedentes ocultos del motín, i el castigo de los culpables. Al efecto, se amontonaban conjeturas, se señalaban ciertos incidentes que parecían indicar la culpabilidad de determinadas personas, i se hacían insinuaciones que descansaban sobre rumores más o menos vagos, i no sobre hechos de indiscutible evidencia. La circunstancia de que Urriola i La Rosa, que no tenían recursos propios de ninguna clase, hubieran podido disponer de fondos para gratificar a los soldados en la mañana del motín, i el hecho de haberse anunciado a la tropa sublevada que aquel movimiento era dirigido por el jeneral Freire i por algunos hombres espectables i de que sería apoyado por otros cuerpos de la guarnición, i entre éstos por el escuadrón del orden, no constituía antecedente para proceder contra nadie (19). La acusación i el proceso de ciertas personas de alguna importancia no podían fundarse sino sobre datos más positivos, tales como las declaraciones de los cabecillas del motín. Mientras tanto, Urriola se había puesto en salvo; i todas las diligencias hechas para descubrir su paradero habían sido infructuosas. El capitán La Rosa, que aparecía en segundo término, declaró que él había dado cuenta de los preparativos del motín, al ministro de hacienda don Francisco Ruiz Tagle, hecho que éste confirmó esponiendo que no había tenido tiempo para trasmitir esa noticia a los demás miembros del gobierno; pero aquel oficial no hizo entonces las revelaciones que publicó dos años más tarde en el extranjero, sin que merecieran mucho crédito. Por su lado, *El Sufragante*, órgano de los partidos de oposición, se mostró profundamente indignado por aquellas insinuaciones, protestó en términos ardorosos i hasta elocuentes la absoluta inculpabilidad de los conservadores (pelucones) i estanqueros, i sostuvo que el reciente motín era el resultado natural i lógico del desgobierno, del indulto fácilmente concedido a los autores de atentados análogos, de la incapacidad administrativa, i del desprecio absoluto en que había caído la autoridad por un sin número de faltas. Aun llegó a insinuarse que aquella insurrección de una parte de la tropa había sido preparada

(19) Los periódicos que con más detenimiento desarrollaron estas insinuaciones fueron *El Verdadero Liberal*, núms. 71 i 72, que había vuelto a publicar el francés Chiapuis después de su ruptura con los profesores del colegio Santiago, i *El Fanal*, núms. 7 i 8, de 17 de junio i 4 de julio, que redactaban don Santiago Muñoz Beranilla i el presbítero don Juan Fariñas.

por el gobierno mismo como un expediente para autorizar i justificar, se decia, la violacion diaria de las leyes (20).

Esta ultima suposicion, inventada por la implacable pasion politica, i apena insinuada en la prensa, era absolutamente temeraria, i no fué creida por nadie. Léjos de estimular movimientos de esa clase, el

(20) Aunque por entonces no llego a comprobarse la participacion de los partidos de oposicion en aquel motin, i aunque en realidad no se puede establecer la responsabilidad de ellos, sobran los motivos para creer que él no fué la obra exclusiva de la soldadesca, i que Urriola i La Rosa tuvieron instigadores de un orden mas elevado. Don José Antonio Rodriguez Aldea, que segun su propia revelacion, estaba empeñado desde meses atras en preparar un cambio gubernativo en favor de O'Higgins, en la carta escrita a éste a principios de 1831, de que hemos hablado anteriormente, dice que él estaba de tiempo atras en relaciones secretas con Urriola, que le facilitó su ocultacion despues de la revuelta de julio del anterior, i que le suministro algunos recursos pecuniarios. Rodriguez, sin embargo, pasa en silencio en aquella larga carta el motin que acabamos de referir, pero si dice que él fué quien determinó a Urriola meses mas tarde a marchiar al sur, para reunirse al ejéricto que se había pronunciado en revolucion bajo los órdenes del jeneral Prieto. Aunque esa carta destinada a descubrir un cúmulo de intrigas i de pequeños manejos, inspira en muchos pasajes una gran desconfianza acerca de su absoluta veracidad, los hechos espuestos allí bastan para formarse el convencimiento de que es mui improbable i talvez imposible que Rodriguez no hubiera tenido noticia anticipada del motin preparado por Urriola, i que estalló el 6 de junio de 1829.

Hai, ademas, otra revelacion que sin creerla concluyente, merece ser tomada en cuenta. El capitán don Felipe La Rosa, que tomó una parte tan activa en ese motin, fué puesto en libertad i reincorporado al ejéricto, i siguió sirviendo al gobierno i al partido liberal, desempeñando diversas comisiones i assistiendo a la batalla de Lircay. Dado entonces de baja, como los demas oficiales del ejéricto vencido, La Rosa salió de Chile, i despues de tomar parte en otra tentativa revolucionaria, publicó en Guayaquil una exposicion que lleva la fecha de 3 de noviembre de 1831, en que refiere algunos de esos hechos, i fulmina grandes cargos contra el gobierno entonces imperante en Chile. Refiriéndose al motin del 6 de junio de 1829, dice que éste fué fraguado en Santiago, en una casa de la calle de Santa Rosa, que habitaba don José Manuel Cardoso, cura de San Fernando, a quien despues de las revueltas del año anterior en Colchagua, se le había ordenado residir en la capital, i que allí concurrieron a preparar el levantamiento de la tropa el coronel don Enrique Campino, el teniente coronel don Pablo Silva, don Pedro Urriola i don Diego Portales, todos los cuales pertenecian entonces a los partidos de oposicion. La Rosa agrega que don Francisco Ruiz Tagle, ministro de hacienda del gobierno de Pinto, era conocedor de esos planes i les prestaba su apoyo, traidorando asi la confianza i los deberes de su puesto. Segun estas revelaciones, los conspiradores se proponian fusilar al vice presidente Pinto, al ministro don Carlos Rodriguez i a varias otras personas. La circunstancia de que todos los individuos que aparecen allí como promotores del motin, pasaran a figurar como sostenedores del gobierno contra el cual escribia La Rosa, desautoriza en parte a lo menos aquella revelacion.

gobierno estaba interesado en presentar aquella situación como la más pacífica i tranquilizadora por que hubiera atravesado el país desde los primeros días de la revolución; i reaccionando contra la práctica de indulto de los delitos contra el orden público, estaba resuelto a castigarlos rigorosamente. Sin embargo, los procedimientos empleados en esta ocasión parecían justificar en cierto modo aquellos mal intencionados rumores. Como medida ejecutiva, dada en virtud de las atribuciones de jeneral en jefe del ejército, el vice-presidente de la República dispuso que el coronel Campino, a quien se suponía instigador del motín, se trasladase a Valparaíso donde sería embarcado para continuar sus servicios lejos de Santiago. Pero mientras el capitán La Rosa, segundo jefe del motín del 6 de junio, después de haber prestado su confesión, era tratado con benevolencia, i después de dos o tres meses de prisión puesto en libertad i reincorporado al ejército, se desplegaba una grave severidad con los instrumentos subalternos de aquel movimiento (21).

El consejo de guerra, reunido el 12 de junio, condenaba a muerte a un sargento i a un cabo del cuerpo de inválidos, i a tres soldados de coraceros, todos los cuales fueron fusilados sin otros trámites el día siguiente. En una segunda reunión, celebrada el 22 de junio, el consejo de guerra condenó a la pena de muerte a otro soldado, i a algunos años de presidio a seis más; pero no se ejecutó la primera de ellas, así por una petición de indulto interpuesta por la asamblea provincial de Santiago, como por las ruidosas jestiones de competencia promovidas por los tribunales ordinarios de justicia, segun contaremos más adelante. Esas competencias fueron más ardientes cuando se trató de procesar al teniente don Pedro Rojas, que había promovido la sublevación de los inválidos, i que solo fué apresado algunos días más tarde.

(21) *El Sufragante* en su núm. 4, de 26 de junio, censuraba duramente al gobierno por el contraste que formaba su conducta respecto de aquel oficial, jefe visible del motín, i la severidad que se desplegó con los soldados, instrumentos inconscientes de la revuelta; i tomaba pie de estos hechos para insinuar la suposición de que hablamos en el testo. Todo deja creer que La Rosa hizo algunas revelaciones de trascendencia, i que demostró bien o mal, que había entrado en esa revuelta engañado i contra su voluntad. En su primera confesión declaró que antes que estallase el motín lo había puesto en conocimiento del ministro de hacienda, hecho que éste confirmó, i con el testimonio de algunos de los dragones apresados en Aconcagua, sostuvo que él había querido evitar todo combate, i deponer las armas a poco de efectuado el levantamiento. Como ya hemos dicho, La Rosa fué puesto en libertad antes de dos meses, i reincorporado al ejército.

4 Elección de diputados i senadores al congreso nacional; el vice-presidente deja el gobierno a pretexto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comisión permanente don Francisco Ramón Vicuña.

se hicieron las elecciones de diputados en Santiago i en las provincias con gran animación en muchas partes, con violencias i fraudes en algunas, pero con más regularidad de lo que era de esperarse del estado de exaltación creciente de los ánimos. Por más que el gobierno parecía empeñado en hacer respetar la ley, sus parciales, poniendo en ejercicio el valimiento que esta circunstancia les daba en el concepto popular, i todavía más que ellos, las autoridades subalternas cometieron incalificables atropellos. En Melipilla se llevaron éstos al mayor exceso. Un vecino del departamento, provisto del título de comandante jeneral de armas, apoyado por las compañías de milicianos, hizo des trozar violentamente las urnas de las mesas receptoras en que indudablemente había triunfado el candidato de oposición, i el intendente de Santiago, amparando ese procedimiento, suspendió al cabildo recién elegido en el departamento, i mandó escrutar la única urna en que había mayoría en favor del candidato liberal que con tales irregularidades fué proclamado diputado (22). El resultado jeneral de la elección fué que así en Santiago como en la mayor parte de los departamentos, obtuvieron los liberales de gobierno un triunfo incontestable de más de los dos tercios del número total de los diputados. Debe, sin embargo, hacerse notar que la inconsistencia de las opiniones políticas de muchos de ellos, los ponía a merced de influencias o de intrigas, lo que contribuía poderosamente a hacer más incierta i oscura la situación.

Todas estas contrariedades habían fatigado sobre manera al vice-presidente Pinto. Elevado al mando supremo sin solicitarlo i sin am-

(22) Estos hechos que no nos es dado referir en sus múltiples i menudos por menores, fueron dados a conocer, por los artículos de los periódicos, i por dos hojas o pliegos sueltos que se publicaron en Santiago en julio i agosto de ese año; pero constan más claramente todavía del expediente presentado a la cámara de diputados en 7 de setiembre siguiente para reclamar la nulidad de aquella elección. Los numerosos documentos de ese expediente están publicados bajo los números 79 a 114 en el tomo XVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. La cámara fué clausurada sin haber tomado resolución a este respecto.

bicionarlo, lo aceptó con repugnancia; pero una vez en el poder, creyó que éste le imponía deberes que debía cumplir sin darse descanso. Quería acelerar la organización política i administrativa bajo una base sinceramente liberal, pero ordenada i razonable, hacer cesar las odiosidades de bandería por una política conciliadora i recta, i propender por todos los medios que dependiesen del gobierno al progreso intelectual del país. En dos años de gobierno, Pinto había cumplido ese programa en la medida de sus fuerzas i de la acción gubernativa, pero el resultado no había correspondido exactamente a sus propósitos i a sus esfuerzos.

En la administración pública había introducido útiles reformas, organizando el crédito nacional, introduciendo economías i arreglo que le permitieron pagar puntualmente casi todos los sueldos de la administración, satisfacer en el interior las obligaciones de la deuda pública convenientemente liquidada, i enviar a Inglaterra cien mil pesos para atender en lo posible el servicio de la deuda exterior. Esas reformas, que no podían dar un resultado inmediato, iban a servir de punto de partida a las que en tiempos más tranquilos habían de asentar la organización estable de la República. Bajo su gobierno se dictó la memorable constitución de 1828, la más liberal i la más regular que se hubiera sancionado en Chile; pero transitoriamente con las ideas federalistas que habían tenido tantos adeptos, i obedeciendo a principios teóricos de autonomía local, se habían creado instituciones que el país, por su estado de atraso, no podía practicar.

La política de moderadora conciliación mantenida por el vice-presidente Pinto, no había dado tampoco los frutos que éste esperaba, o más bien dicho, había traído un resultado contraproducente. El respeto a todas las opiniones, la tolerancia de una prensa vehemente i desbordada, i la correcta urbanidad del vice-presidente de la República respecto de los hombres de todos los colores políticos, habían sido tomados como una demostración de debilidad. Los motines i desórdenes nacidos en las provincias i en Santiago como una consecuencia natural del desgraciado ensayo del régimen federal, agitaban profundamente a la República; i las medidas de conciliación adoptadas para apaciguarlos, los repetidos indultos de los culpables, no hicieron más que ahondar el mal, estimulando nuevas i más graves revueltas. I cuando la repetición de éstas hizo indispensable la aplicación de las leyes para castigarlas, la prensa de oposición i hasta los tribunales de justicia, como vamos a verlo más adelante, clamaron por el respeto a las garantías de los ciudadanos que se decían Holladas.

El vice-presidente Pinto no había omitido medios para mejorar i estender la enseñanza, i para fomentar la difusión de las luces. En estos trabajos, el resultado, que en ningún caso habría podido ser rápido, no correspondió tampoco a sus esfuerzos. En Chile faltaban maestros en número conveniente para esa empresa, faltaban muchos otros elementos, i faltaba ademas en la sociedad una opinión regularmente preparada para secundar el esfuerzo gubernativo. Este mismo fué contrariado por la vieja rutina, por preocupaciones de todo orden, por el apego tradicional a la antigua enseñanza, i por un nacionalismo estrecho que repugnaba la intervención de profesores extranjeros.

Todas estas contrariedades habían fatigado al vice-presidente Pinto. Pero había aun otros motivos para disgustarlo con la situación. Bastante sagaz para no conocer el país i sus hombres más útiles, veía con pesar alejarse a muchos de éstos del gobierno, e ir a formar una oposición sostenida e intransigente, i veía igualmente acudir a las filas gubernativas personas de malos antecedentes, espíritus inquietos, apasionados e inescrupulosos, i traficantes de la política que buscaban en ella un campo de lucro o un medio de adquirir influencia social. Pinto sabía perfectamente que esos hombres que aconsejaban las medidas vejatorias i violentas, que autorizaban o ejecutaban los fraudes i los atropellos electorales, perjudicaban más al gobierno que la incesante hostilidad de la oposición; i sabía igualmente, que ésta, como lo declaraba su prensa, se dirigía no tanto contra el supremo mandatario como contra el partido que lo sostenía. Convencido de su impotencia para modificar ese estado de cosas, i cansado de tantas contrariedades, desde que se vió en la necesidad de aprobar medidas rigorosas que repugnaban a su carácter benévolos i siempre dispuesto a la jenerosidad, no pensó más que en dejar el mando supremo, sin esperar el resultado definitivo de la contienda electoral.

Pero la ejecución de ese propósito era mucho más difícil de lo que puede parecer. La renuncia solemne i aparatosa del vice-presidente en esas circunstancias, al paso que habría sido tomada por la oposición como un expediente para evitar o disimular una derrota, habría producido la más profunda perturbación en el partido liberal, haciendo nacer el desconcierto i las ambiciones más tumultuosas, mientras que debiendo señalar la elección presidencial dos individuos para que desempeñase el mando supremo el uno por falta del otro, aquel peligro de acefalía dejaba de existir. Resuelto a separarse definitivamente del gobierno, Pinto recurrió a un arbitrio que solo en parte evitaba aquellos inconvenientes. El 14 de julio pasaba a la junta del congreso, o comि-

sion permanente, un oficio en que esponía que el estado de su salud exigía imperiosamente que abandonara las graves atenciones del gobierno, i que obligado por esta causa a retirarse al campo, pedía que esa asamblea, en virtud de lo dispuesto por la constitución, llamarse al mando supremo a su propio presidente, que a la sazon lo era don Francisco Ramon Vicuña. «Desde el retiro que he elegido para convalecer, decía al concluir su nota, no cesaré de hacer los mas ardientes votos por la prosperidad de mis compatriotas, no dudando que la providencia, que se ha esmerado siempre en asistirnos, continuará dispensándoles su protección. Las eminentes virtudes del ciudadano en quien recae la administración pública, son el garante mas seguro de tan gratas esperanzas.» El siguiente dia 14 de julio, Vicuña prestaba el juramento de estilo ante la junta del congreso, i se recibía del mando de la República. En la tarde del 17 de julio Pinto partía para Apoquindo, al oriente de Santiago, ansioso de paz i de descanso (23). Los partidos de oposición creyeron por el momento que este cambio inesperado en el personal del gobierno, era puramente accidental, i que no tendría la menor influencia en la marcha futura de los acontecimientos.

Mientras tanto, las asambleas provinciales seguían haciendo la elección de senadores en razón de dos por cada provincia. El retardo que algunos de esos cuerpos habían puesto para instalarse había sido causa de que no se hubiera practicado esa elección en un mismo dia. En seis de las provincias, la elección había recaído en individuos tenidos por liberales, o a lo menos conocidamente adictos al gobierno. Pero en la provincia de Concepción se había levantado, como explicaremos

(23) Esta separación de Pinto del gobierno de la República causó una gran confusión en el seno del partido liberal, que fué mayor todavía cuando después de elegido, hizo la renuncia solemne i definitiva del mando supremo. Las personas que entonces trataban a Pinto con alguna intimidad, referían más tarde que aunque él guardaba reserva acerca de su pensamiento ulterior, no era difícil comprender que ya estaba resuelto a no aceptar el mando supremo, aunque en el escrutinio general resultara favorecido por la mayoría absoluta requerida. Para explicarse la conducta de Pinto, sus parciales más íntimos suponían que éste recelaba que la declaración de su propósito pudiera hacer surcir una candidatura reaccionaria, o la de algún hombre de escaso prestigio que fuera causa de mayores perturbaciones. *El Verdadero Liberal*, al anunciar en su número 76 la separación del general Pinto del mando supremo, aseguraba que ella era accidental, i que no tendría ninguna influencia en la marcha de la política: pero de sus mismas palabras se infiere que a lo menos entre los adeptos al gobierno, esta creencia no era general.

mas adelante, una gran opinion en favor del jeneral O'Higgins, que las personas que la dirijian, señalaban como el único hombre de restituir a Chile su perdida tranquilidad i de formar un gobierno estable i progresista. La asamblea de Concepcion asentó bien claramente el predominio de esta opinion eligiendo el 14 de junio, por mayoria absoluta de votos, senadores por esa provincia a don José Antonio Rodriguez Aldea i a don Miguel Zañartu, ministros de estado ambos durante la administracion de O'Higgins, i los mas celosos parciales de éste. En el Maule, en donde no se procedió entonces tan resueltamente, las simpatias por O'Higgins se manifestaron en la eleccion presidencial (24).

5 Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el ultimo motin, i por la ejecucion capital de algunos de ellos.

de persecuciones, i siempre inclinados a las medidas de induljencia i conciliacion. En reemplazo de ellos, el presidente provisorio don Francisco Ramon Vicuña autorizó a los oficiales mayores de los respectivos ministerios don Melchor José Ramos i don Santiago Muñoz Bezanilla, para firmar el despacho en el carácter de ministros interinos, designacion desacertada que aumentaba el desprestijo del gobierno. Ramos joven inteligente i honorable, si bien mas conocido por la exaltacion de su partidarismo politico, no era el hombre mas aparente para calmar las pasiones; pero la elevacion de Muñoz Bezanilla, que era uno de los individuos mas vilipendiados desde dos años atras por la prensa hostil al gobierno, importaba una provocacion tan imprudente como audaz a los partidos de oposicion. Miéntras tanto, el ministro de ha-

5 El 16 de julio, al hacer la entrega del gobierno, el vice-presidente Pinto aceptaba la renuncia de los ministros del interior i de guerra, don Carlos Rodriguez i don José Manuel Borgoño, hombres de muy distinto temple, pero ambos sinceramente liberales, enemigos de violencias i de persecuciones, i siempre inclinados a las medidas de induljencia i conciliacion. En reemplazo de ellos, el presidente provvisorio don Francisco Ramon Vicuña autorizó a los oficiales mayores de los respectivos ministerios don Melchor José Ramos i don Santiago Muñoz Bezanilla, para firmar el despacho en el carácter de ministros interinos, designacion desacertada que aumentaba el desprestijo del gobierno. Ramos joven inteligente i honorable, si bien mas conocido por la exaltacion de su partidarismo politico, no era el hombre mas aparente para calmar las pasiones; pero la elevacion de Muñoz Bezanilla, que era uno de los individuos mas vilipendiados desde dos años atras por la prensa hostil al gobierno, importaba una provocacion tan imprudente como audaz a los partidos de oposicion. Miéntras tanto, el ministro de ha-

(24) En la eleccion de senadores por Maule solo resultó con mayoria don Juan de Dios Romero. El segundo lugar se lo disputaban don Ignacio Molina, ardoroso federalista poco antes, i ahora plegado a los partidos de oposicion, i don Juan Felipe Cárdenas, antiguo politiquero, que entonces había caido en muy modesta situacion, como hemos dicho ántes. El congreso de 1829 se disolvio sin que se hubiera resuelto cual de los dos debia ocupar el puesto de senador. Cauquenes, en cambio, elijo por diputados al congreso, a don Joaquín Echeverría, antiguo ministro de O'Higgins i al coronel don José Santiago Sánchez, cuya adhesión a ese jeneral era muy notoria.

Don Miguel Zañartu, elegido senador por Concepcion, se hallaba en Lima desde 1825, primero como espatriado, i despues como secretario de la legacion de Chile, que luego paso a desempeñar como jefe de ella.

cienda don Francisco Ruiz Tagle, que había perdido la confianza de los liberales, i a quien se acusaba hasta de connivencia con los promotores del último motín, se había abstenido de presentar la renuncia de su cargo, probablemente aconsejado por los cabecillas de la oposición; pero un decreto del presidente accidental en que llamaba a ese puesto a don Manuel José Huici, comerciante honorable pero extraño a las tareas administrativas, vino a establecer que aquel había cesado en sus funciones por el hecho de haber tomado el gobierno un nuevo mandatario.

En esas circunstancias habían surjido nuevas complicaciones administrativas que hacían más embarazosa i difícil la situación del gobierno. Diversas cuestiones de competencia de atribuciones entre el poder ejecutivo i el poder judicial debatidas con gran calor, eran en realidad las manifestaciones de la contienda política que lo había invadido todo. Una nota en que el gobierno había transmitido a la corte de apelaciones cierta gestión promovida por el procurador de Casablanca sobre los inconvenientes que ofrecía una providencia de ese tribunal, bastó para que éste se dirigiera a la corte suprema quejándose del atropello que se pretendía cometer contra la independencia inherente a la administración de justicia. El hecho de que el intendente de Aconcagua no había hecho cumplir una resolución de la corte de apelaciones en un asunto civil, fué otro motivo de larga i ruidosa competencia que agrió los ánimos extraordinariamente (25).

Pero no tardó en suscitarse una cuestión mucho más grave i ardiente. Un consejo de guerra, como contamos ántes, había condenado a muerte el 12 de junio a cinco individuos por su participación en el último motín, i sin otro trámite que la aprobación de la sentencia por el ministerio de la guerra, fueron aquellos ejecutados el dia siguiente. Este procedimiento, justificado moralmente por la notoriedad del delito i por la necesidad de poner un atajo a la repetición de atentados de esa naturaleza, estaba fundado legalmente en la ordenanza militar española, que era el código que rejia en Chile en tales materias. Como poco mas tarde el consejo de guerra condenase a muerte a otro individuo por el mismo delito i a prisión mas o menos larga a varios otros, i como el defensor del reo hubiese acudido en solicitud de amparo a

(25) Estos asuntos que sería inoficioso referir aquí en todos sus detalles, fueron origen de apasionados artículos en los periódicos de la época i de la publicación de hojas i de pliegos sueltos en que se dieron a luz algunos documentos concernientes a ellos.

la corte de apelaciones (26), este tribunal representó al gobierno que estando por la constitución inhibido el poder ejecutivo de entender en todo asunto judicial, debía abstenerse de hacer cumplir esa i cualquiera otra sentencia que se diera en igualdad de condiciones. La corte suprema de justicia, aceptando esa inteligencia de la constitución, apoyaba la determinación de la otra corte, i negaba al presidente de la República una atribución que la ordenanza militar española acordaba a los virreyes, capitanes i jefes generales i gobernadores de provincia. El tribunal se avanzó a rever la sentencia de los otros reos, conmutando en destierro a las provincias las penas de prisión impuesta, i mandando poner en libertad a los menos culpables (27).

Aunque la jestión respecto del reo condenado a muerte pareció terminarse por el indulto decretado por el gobierno a petición de la asamblea provincial de Santiago, siguió debatiéndose con el mismo ardor la cuestión de competencia. El ministerio de la guerra, sosteniendo que la

(26) El defensor de los reos era don Santiago Gendarillas, hermano de don Manuel José, que, como se sabe, era el redactor de *El Sufragante* i uno de los mas caracterizados jefes de la oposición. Esta circunstancia daba un marcado color político a aquellas jestiones.

Según la organización judicial entonces vigente, los juicios de fuero militar eran juzgados en segunda instancia por la corte de apelaciones constituida en sala marcial, es decir con dos vocales especiales, que eran jefes militares. En noviembre de 1827, habían sido nombrados para estos cargos el general don Joaquín Prieto i el coronel don Manuel Antonio Recabarren, i en enero siguiente fueron nombrados suplentes los coroneles don Francisco Elizalde i don José Bernardo Cáceres. Este último, que estaba reemplazando a Prieto, entonces a la cabeza del ejército del sur, i el coronel Recabarren fueron los vocales militares que entendieron en el asunto que nos ocupa.

(27) Sería tan engorroso como inútil referir aquí todos los accidentes de esta competencia; pero por vía de nota vamos a recordar algunos de ellos. Los condenados a muerte en el proceso por el delito de sublevación militar habían sido muchos; i para evitar tantas ejecuciones, habían sido sorteados los individuos que debían sufrir esa pena. En su tercera reunión, el consejo de guerra condenó a muerte al sargento Manuel Martínez i al paisano Silverio Gutiérrez, i a prisión mas o menos larga a otros individuos. Sorteados los dos primeros, tocó al segundo sufrir la pena capital. La corte marcial, que había establecido la competencia de que hablamos en el testo, se avocó el conocimiento de la causa, i por sentencia dada el 18 de julio condenó a cuatro años de destierro a Copiapó a los dos primeros, e impuso penas mucho menores o mandó poner en libertad a los otros. La sentencia a que nos referimos fué publicada por don José Miguel Infante, uno de los jueces que la firmaron, en *El Valdiviano Federal*, num. 31, le 21 de diciembre de 1829. En los periódicos de ese año i del siguiente se publicaron otros documentos sobre estas competencias, que no tenemos para qué contar prolíjamente.

constitucion no habia podido privar al ejecutivo del poder que le conferia la ordenanza militar para reprimir las sublevaciones de la tropa i los motines que podian comprometer la permanencia del órden público, llegó a tomar una actitud amenazadora. Dirigiéndose a la corte suprema, le previno que si la corte marcial intentara de nuevo embarazar la accion del gobierno en semejantes materias, éste "no lo miraria con el desprecio usado hasta el presente, sino que usaria de las atribuciones de la parte 6.^a, articulo 83 de la constitucion (referente a la destitucion i enjuiciamiento de los funcionarios públicos), i que la exma. corte suprema se contuviese dentro de los límites de sus deberes legales, pues (el gobierno) no miraria sus avances de poder i facultades, principalmente injiriéndose en las que ejercia el poder ejecutivo, i de que solo tenia que responder a la nacion soberana que representaba en ese alto puesto".

Un incidente inesperado vino a dar pábulo a esas competencias. El teniente don Pedro Rojas, aquel oficial que habia sublevado las compañías de inválidos, después de haber burlado por muchos días la persecución de la justicia, había sido tomado preso. Antiguo oficial del batallón Maipo, había tomado Rojas parte activa en la insurrección de ese cuerpo en San Fernando i en los sucesos que se le siguieron. Indultado entonces como lo demás sublevados, se le descubrió poco después tramando otras sublevaciones en los cuarteles de otros cuerpos, i se vió forzado a ocultarse. Favorecido por la lei de amnistía que se dió con motivo de la jura de la constitucion, Rojas fué reformado, i recibió la suma de 1,600 pesos en bonos del tesoro. Sin querer someterse a vivir en paz, tomó en el motín del 6 de junio la parte principal de que hablamos mas atrás. Habiendo escapado entonces a la accion de la justicia, fué denunciado después de algunos días de haber intentado seducir a algunos sargentos i cabos del batallón núm. 8 (Pudeto), que se había hecho venir a Santiago, a fin de inducirlos a un nuevo motín, para lo cual había recibido, segun los papeles que se sorprendieron, la suma de sesenta onzas de oro. Rojas, era, pues, un revoltoso incorrejible que se había habituado a esa vida de conspiraciones i motines.

El proceso de un reo de esa clase no podía ser largo, i en tiempos normales no habría dado orígen a embarazos de ninguna clase. Rojas fué condenado por el consejo de guerra a la pena de muerte, i con la aprobación de la sentencia firmada por el presidente provvisorio don Francisco Ramón Vicuña, fué fusilado en la plazuela de San Pablo en la mañana del 24 de julio, después de hacersele pasar por la aparatosa degradación de su rango militar. Aunque la corte insistió en entender

en este negocio, i en rever la sentencia del consejo de guerra, i aunque esa reclamacion fué atendida por el gobierno, entonces ese fallo estaba cumplido. Esa ejecucion, castigo de delitos indiscutibles, i fundada en un estricto cumplimiento de la lei, fué defendida con gran decision por la prensa adicta al gobierno; pero fué tambien objeto de muchos ataques a la administracion, i materia de una acusacion entablada tres años mas tarde contra don Francisco Ramon Vicuña por la familia de aquel oficial. Este juicio, seguido ante el poder lejislativo en una época en que una revolucion triunfante habia implantado un nuevo orden de cosas, dió por resultado la absolucion completa i definitiva del acusado en un fallo en que al parecer se cuidó de no establecer una doctrina juridica (28).

La actitud de los tribunales de justicia en esos asuntos, les atrajo la censura violenta i ofensiva de la prensa adicta al gobierno. Uno de los periodicos titulado *El Fanal*, en su número de 10 de julio, sostenia que la corte de apelaciones, inspirada por el solo móvil de poner tropiezos a la administracion, entrometiéndose en asuntos que no eran de su competencia, no merecia que el gobierno hiciera caso de sus representaciones. «Ante esos señores, decía, es un monstruo el que quiere la subsistencia de la constitucion i el orden legal, i no se paran en medios tratándose de atacar a los defensores de estos principios. Las argucias forenses, las pesadas tramitaciones, su flojedad i poca delicadeza, son las armas favoritas de que usan, armas contra las cuales no hai defensa, porque las saben manejar con toda la destreza de enredadores veteranos.» La corte de apelaciones se creyó en el deber ineludible de acusar ese escrito por injurioso.

Aquella acusación tuvo una gran resonancia, no solo por la alta importancia del tribunal que la entablaban, sino por el elevado puesto que en esos mismos días pasaba a ocupar el autor del escrito acusado. Era éste don Santiago Muñoz Bezanilla, ministro accidental de guerra, uno de los consejeros del jefe provvisorio del estado, i personaje de gran in-

(28) Véase *El Araucano* núm. 110, de 19 de octubre de 1832. Se decía entonces que el vice presidente Pinto, fastidiado con estas enojosas competencias, i mas molesto aun con las exigencias de sus propios parciales que le pedían la aplicación de medidas rigorosas a que él resistía, así como a los procedimientos enérgicos contra los tribunales, había acelerado su separación del mando. No creemos necesario entrar en mas amplios pormenores sobre aquellas competencias de autoridades i sobre la ejecución del teniente Rojas. El lector puede hallar los documentos que se refieren a estos hechos en el periódico titulado *El Popular*, núm. 19, de 7 de agosto de 1830.

tromisión en el partido liberal dominante. El jurado de imprenta se verificó el 29 de julio. El defensor del acusado era don Francisco Fernández, individuo caracterizado de ese mismo partido, que había sido miembro del último congreso constituyente i de otras asambleas, i que acababa de ser elegido senador por Santiago. Sin entrar en sostener aquellos cargos contra la corte de apelaciones, i limitándose a proclamar jeneralidades en favor de la libertad de imprenta, Fernández se mostraba seguro de su triunfo. En efecto, el jurado, compuesto todo él de pipiolos, o liberales, declaró por unanimidad que el escrito acusado no era injurioso. El día siguiente, la corte en cuerpo presentaba su renuncia; i si el gobierno, para evitar complicaciones i conflictos, se negaba a admitirla, la prensa que le era adicta aprovechó aquella circunstancia para repetir sus ataques contra los jueces prodigándoles burlas ofensivas (29). El resultado de ese juicio de imprenta, en que no se veía mas que un efecto de las pasiones políticas, venia, como debe suponerse, a aumentar las odiosidades i a hacer mas alarmante la situación.

6 El congreso practica el escrutinio jeneral, i proclama presidente electo de la República al jeneral Pinto i vice presidente a don Joaquín Vicuña. De dejar el mando,

6 Segun el artículo 58 de la constitución las cámaras legislativas debían abrir cada año sus sesiones el 1.^o de junio i cerrarlas el 18 de setiembre; pero en 1829, habiéndose retardado las elecciones por las causas ántes indicadas, no había sido posible cumplir aquél precepto. El vice presidente Pinto, ántes

(29) Los ministros de la corte de apelaciones que entablaron esa acusación, i que luego presentaron sus renuncias, que no les fueron admitidas, eran don Gabriel José de Tocornal, don José Miguel Infante, don Santiago Echeverz i don Lorenzo Fuenza-llida. La prensa liberal, repitiendo los cargos que les había hecho, los calificaba de ignorantes, i señalaba a tres de ellos como adictos al régimen español; recordando que durante el período angustioso de la reconquista, habían permanecido en Chile i firmado representaciones en favor del rey, ofreciendo sus personas i sus bienes para servir a esa causa. Como no era posible hacer los mismos cargos a don José Miguel Infante, patriota i liberal perfectamente probado por sus importantes servicios, se le reprochaba que siendo en teoría defensor de la libertad ilimitada de la prensa, cometiera la inconsecuencia de adherirse a la acusación de un periódico. Estos ataques están publicados en *El Faral* núm. 10 i en *El Centinela* núm. 22. La renuncia de la corte de apelaciones fue publicada en *El Valdiviano federal* núm. 28, de 30 de julio.

Conviene advertir que así Muñoz Bezanilla, autor del escrito acusado, como don Francisco Fernández, su defensor, habían sido ardorosos federalistas i grandes ad-

jado para su primera reunion el 1.^o de agosto. Sin embargo de haberse publicado profusamente aquel auto, sucedió entonces lo que había ocurrido en otros casos, esto es, que ninguna de las dos cámaras estaban en número suficiente para funcionar (30). Este descuido de los deberes que imponen los cargos de esta naturaleza, mui frecuente en aquellos tiempos, se comprende mejor recordando que hasta entonces la asamblea provincial de Colchagua no había hecho la elección de senadores, por inasistencia de sus miembros, i solo pudo practicarla con ocho de ellos en la noche del 14 de agosto. El artículo 40 que prohibía a las cámaras abrir sus sesiones sin la mayoría de sus miembros, facultaba a las minorías a "compeler a los ausentes por medio de multas u otras penas". Por algunos días siguieron sesionando las respectivas minorías con este objeto; pero el 5 de agosto la de diputados sancionó por trece votos contra ocho un acuerdo que se consideró de gravedad, i que dió origen a muchas protestas que lo señalaban como una trascisión evidente de las leyes. Ese acuerdo, sin embargo, quedó sancionado por un decreto supremo expedido dos días después, cuyas disposiciones capitales decían lo siguiente: "El congreso nacional abrirá su primera sesión en la ciudad de Valparaíso. Queda nuevamente convocado a este acto para el 1.^o del próximo mes de setiembre (31)." Si la legalidad de esta medida podía ser objetada, las ventajas que ella ofrecía eran incuestionables. Se quería sacar al congreso de la capital, que era el foco de las más ardientes pasiones políticas; i esto parecía tanto más necesario cuanto que debiendo ese cuerpo hacer el escrutinio de la elección presidencial, i teniendo, por razón de la dispersión de votos, que rectificarla i perfeccionarla, parecía indispensable poner a los diputados i senadores fuera del alcance de las influencias tumultuarias.

miradores de Infante; pero habiendo abandonado esos principios i plegándose al liberalismo unitario, se separaron de aquel, que se había pronunciado con tanta franqueza contra el orden de cosas imperante, sin plegarse, sin embargo, a la oposición que sostienen los estanqueros i pericos.

(30) De los 56 individuos que debían componer la cámara de diputados, solo habían concursado 20; i de los 16 senadores, solo concurrieron 5 a la primera sesión.

(31) La constitución de 1828, por el inciso 15 del art. 46 facultaba al congreso para "elejir el lugar en que debían residir los supremos poderes nacionales...". En este caso no era el congreso i ni siquiera una de las cámaras quien había tomado ese acuerdo, sino una minoría de trece miembros de la cámara de diputados. En esto consistía la inconstitucionalidad de esa resolución, que dió origen entonces i más tarde a las más ardientes protestas.

tuosas que en Santiago podian hacerse valer. En apoyo de esa resolucion se recordaba el ejemplo reciente del congreso constituyente que en Valparaiso habia desempeñado su mision el año anterior sin desórdenes ni contrariedades.

La traslacion a Valparaíso de los diputados i senadores, resistida por muchos de ellos, se hizo con lentitud, de tal modo que no fué posible abrir las cámaras el dia acordado. Habiase preparado allí nuevamente el templo de Santo Domingo para que funcionase la cámara de diputados, i la sala del cabildo departamental para el senado. Ambos cuerpos celebraron algunas sesiones preparatorias destinadas al exámen de los poderes que se iban presentando. Los del senador por Concepcion fueron objetados. Era éste, como sabemos, don José Antonio Rodríguez Aldea, cuyos sentimientos políticos i cuyo talento lleno de recursos en todos los asuntos legales i administrativos, lo hacian un contendor temible en cualquiera cuestión a que diera origen el escrutinio de la elección presidencial. En la sesión preparatoria de 3 de setiembre, presidida por don José María Novoa, espíritu igualmente fértil en expedientes, pero de menos saber i mucho menos escrupuloso que Rodríguez, se acordó que los poderes de éste no podían aprobarse por el momento, por cuanto no expresaban precisamente el número de votos que había obtenido en la elección, i porque estaban firmados solo por el presidente de la asamblea de Concepcion, i no por todos los miembros de ella. Con este procedimiento, Rodríguez quedó excluido del Senado, e impedido de tomar parte en el escrutinio; pero este incidente contribuyó a exitar los ánimos en Concepcion, i a preparar la crisis que iba a conmover al país entero (32). Mientras

(32) Segun los documentos de la época, la asamblea provincial de Concepcion se reunió el 14 de junio con diez i seis de sus miembros para hacer la elección de dos senadores por la provincia. El resultado de ella fué diez votos por don José Antonio Rodríguez i don Miguel Zañartu, i seis por el jeneral don Ramón Freire i por el presbítero don Isidro Pineda, elevado entonces al rango de dean de la catedral, i al de vicario capitular de Concepcion por fallecimiento del canónigo don Salvador Andrade, muerto en 1828. Los poderes de los dos primeros fueron firmados por don Juan José Manzanos, presidente de la asamblea provincial i juez de letras. Esos poderes, es cierto, no estaban en la forma conveniente en tales documentos. No expresaban cuantos i quienes de la asamblea habían tomado parte en la elección, ni qué número de votos habían obtenido aquellos, limitándose a expresar que habían sido elegidos por mayoría. Sin embargo, cuando Rodríguez Aldea presentó sus poderes al senado, algunos de los miembros de este cuerpo opinaron por que se le reconociera su carácter de senador, con cargo de presentar nuevo título; pero como había inte-

el senado manifestaba tales escriptíulos para no recibir en su seno a un individuo adverso al partido dominante, la cámara de diputados había permitido la incorporacion del presbítero don Luis Bartolomé Tollo como representante de Melipilla, cuyos poderes eran la obra de una escandalosa violencia, i contra los cuales se había presentado una reclamacion apoyada en documentos tales que bastaba leer algunos para proclamar la nulidad de esa pretendida elección i para someter a juicio a cuantos habían patrocinado aquellos abusos tan irritantes como notorios.

La solemne apertura del congreso nacional se había ido aplazando por las razones espuestas hasta el 13 de setiembre. El presidente provvisorio de la República, en virtud de un decreto expedido el 26 de agosto, se había trasladado a Valparaíso dos días después, con los secretarios del despacho i con otros empleados de las oficinas de gobierno, para presidir esa ceremonia. Efectuóse ésta con todas las solemnidades de estilo. Don Francisco Ramón Vicuña, como jefe accidental del es-

res en no dejarlo tomar parte en el escrutinio de la elección presidencial, se resolvió, como decímos en el texto, suspender la aprobación de los poderes. La asamblea de Concepción se sintió muy ofendida por esa resolución, i en sus comunicaciones a Rodríguez i al senado, tomó una actitud que dejaba presentir los graves acontecimientos que se desarrollaron después. Dirigiéndose al primero en nota de 12 de setiembre, que fué trascrita al senado, le decía lo que sigue: «Por causas muy triviales resultan incendios políticos que la prudencia, la sinceridad i la buena fe pudieron evitar en tiempo. Nosotros, horrorizados, cortemos un velo a estos tristes i funestos resultados. Pero conjuramos a V. S. a nombre de la patria a que con toda fuerza i energía diga de nulidad de cuanto se ha obrado sin su anuencia i conocimiento, como senador de esta provincia, i que dé cuenta inmediatamente a esta asamblea.» En estas palabras podía describirse el anuncio franco i resuelto de la tempestad que estaba próxima a estallar.

El senado no tomó conocimiento de esa declaración sino el 20 de octubre, cuando hacia tres días que se tenían noticias ciertas de la actitud revolucionaria que había asumido la asamblea provincial de Concepción. Alarmado por esos graves acontecimientos, a los cuales, sin embargo, no se les daba aun toda la importancia que tuvieron, i deseando no agravar más seriamente las dificultades de la situación, el senado acordó el 23 de octubre comunicar a Rodríguez que en vista de los nuevos informes, quedaban aprobados los poderes de senador por Concepción, i por tanto invitarlo a asistir a las sesiones de ese cuerpo. Rodríguez contestó inmediatamente negándose a ello i protestando en nombre de la asamblea de esa provincia de los actos ejecutados por el senado desde su instalación. Aunque se trató largamente de contestar la nota de la asamblea de Concepción, para demostrarle la legalidad de los procedimientos del senado, se resolvió por una escasa mayoría, no hacerlo, por cuanto en el estado de cosas que se había creado, era inoficioso i hasta perjudicial el entrar en contradicciones de esa clase.

tado, leyó el mensaje de apertura, destinado a dar cuenta a los lejisla-
dores de la situación de la República. Pasando en revista las reformas de
indisputable utilidad llevadas a cabo en el último tiempo para la mejor
organización administrativa, para el fomento de la enseñanza pública i
para el mejor arreglo de la hacienda nacional, anunciable un incremen-
to efectivo de las rentas i una disminución en los gastos que casi per-
mitirían satisfacer cumplidamente el presupuesto. Este cuadro, presen-
tado sin arrogancia i con notable claridad en la forma (33), era bastante
lisonjero, i debía satisfacer a los que tenían confianza en la permanen-
cia de esa situación. Señalando además con infundada seguridad los
beneficios que debían esperarse de las reformas políticas que acababan
de llevarse a cabo, no trepidaba en anunciar que ellas garantían la paz
interior de la República. «Permitidme, señores, decía, que os felicite,
i por medio de vosotros a la nación entera, a vista de la profunda tran-
quilidad que reina en todo su territorio; tranquilidad que, lejos de ha-
ber recibido un sacudimiento prolongado de resulta de los sucesos
del mes de junio último, se ha ido fortificando rápidamente desde en-
tonces, como si el buen sentido de la nación quisiera manifestar al
mundo que aquellos últimos esfuerzos de la discordia, cerraron para
siempre en Chile la carrera de los desórdenes.... Nuestra patria goza
de un reposo perfecto; el espíritu público rechaza con indignación
cuanto puede turbarlo, i las pequeñas diferencias de opinión, frutos
necesarios de toda transformación política, van extinguéndose poco a
poco en las relaciones de la vida social, i desapareciendo de un todo
bajo la sombra protectora i conciliadora del pacto que nos une.» Aquel-
tas palabras, inspiradas por una inexplicable ilusión, iban a ser des-
mentidas dolorosamente antes de un mes por los principios de una
vigorosa i trascendental revolución.

El primer deber del congreso era practicar el escrutinio definitivo de
la elección. Como dijimos antes, ésta había sido más complicada de lo
que habían creído los partidos cuando se preparaban para la lucha. Co-
mo se sabe, cada individuo de colegio electoral debía votar por dos nom-
bres, i sería presidente de la República el que obtuviese la primera ma-
yoría i vice-presidente el que obtuviera la segunda, a condición de que
esas mayorías fuesen absolutas, es decir de uno o más sobre la mitad de
los electores. Los liberales, dueños, puede decirse así, de la elección, ha-

(33) Como hemos dicho en otras ocasiones, estos documentos eran escritos por don José Joaquín de Mora, como los subsiguientes hasta 1860 fueron arreglados por don Andrés Bello.

bían acordado al principio votar por el jeneral Pinto i por don Francisco Ruiz Tagle, en la seguridad de que el primero obtendría en todo caso la mayoría para ser presidente; pero cuando vieron que el segundo estrechaba sus relaciones con los partidos de oposición, resolvieron eliminarlo, i designaron para candidato a don Joaquín Vicuña, vecino respectable i prestijioso de la Serena, donde además estaba ejerciendo el cargo de intendente de la provincia de Coquimbo con el título militar de coronel. Pero este cambio de candidato efectuado a última hora, i sin que el partido liberal poseyera la disciplina conveniente para hacer triunfar la nueva combinación, produjo una gran perturbación. Así fué que si Vicuña obtuvo votación completa en Coquimbo i numerosos votos en Aconcagua, solo alcanzó cinco en Santiago. Pero había ocurrido, además, otro motivo de perturbación. El doctor don José Gregorio Argomedo estaba desempeñando las funciones de intendente de Colchagua; i haciendo intervenir sus relaciones de familia i algunas medidas conciliatorias, había mantenido la tranquilidad después de los pasados disturbios. Haciendo valer su influencia, obtuvo de 29 de los 31 electores de la provincia que le dieran sus votos. La intromisión de esta candidatura, que burlaba las combinaciones del partido liberal, sin servir de nada a Argomedo, ponía a don Joaquín Vicuña en un rango inferior en el escrutinio, e iba a ser causa de una situación embarazosa.

Pero en las provincias de Concepción i de Maule había aparecido otra candidatura, que llegó a contar con un crecido número de suffragios. La opinión se había movido allí en favor del jeneral don Bernardo O'Higgins a quien sus parciales presentaban como el único hombre capaz de gobernar en paz, i de levantar el crédito del gobierno del país de la postrección en que había caído desde que aquel dejó el mando. Don Juan Manuel Basso, antiguo empleado de aduana, i actual factor del estanco en Concepción, era el alma i el ajente tan activo como artificioso de aquel movimiento; pero contaba con muchos cooperadores de influencia, algunos de ellos miembros de la asamblea provincial, i estaba en comunicación constante con el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, que en Santiago trabajaba con grande empeño en el mismo sentido. Estos trabajos hechos sin conocimiento de O'Higgins, que vivía en el Perú consagrado a faenas agrícolas i casi completamente extraño a lo que pasaba en Chile, eran dirigidos con la mayor cautela. No queriendo comprometer el nombre de ese jeneral, para no despistar las antiguas odiosidades, se anunciaba la candidatura del jeneral Prieto, cuyas aficiones o'higginistas eran al parecer una garantía de la lealtad de

éste a la causa del gobierno caido en 1823. Los promotores de esos trabajos estaban persuadidos de que esa candidatura no habia de triunfar, pero que obtendria un número considerable de sufragios, que éstos contribuirian a perturbar el resultado de la eleccion, i que el caos que iba a formarse no tendria mas desenlace que la revolucion. Para este caso era indispensable contar con la cooperacion de Prieto, que por el hecho de estar mandando el ejército del sur, podia llegar a ser el árbitro de la situacion. Toda esta intriga, manejada con tanta constancia como habilidad, llevó al resultado de que en los colegios electorales de Concepcion i de Maule, Prieto obtuviera casi unanimidad completa.

Despues de haber llenado prlijamente todas las formalidades de detalle exigidas por la constitucion, el congreso se reunia en la mañana del 16 de setiembre con asistencia de nueve senadores i de cuarenta i nueve diputados. La sesion estaba presidida por don Manuel Gormaz, senador por Aconcagua i vice-presidente del senado, por cuanto don Francisco Ramon Vicuña, recien elegido presidente de ese cuerpo, estaba ejerciendo accidentalmente el mando supremo del estado. Habiéndose procedido a abrir los pliegos o actas de escrutinio de los ocho colegios electorales, se encontró que cinco candidatos habian obtenido un número considerable de votos, don Francisco Antonio Pinto (122), don Francisco Ruiz Tagle (100), don Joaquin Prieto (61), don Joaquin Vicuña (48), i don José Gregorio Argomedo (33), i que habia ademas 37 votos dispersos en favor de distintas personas (33). Siendo

(33) En el cuadro siguiente hemos detallado el resultado de la eleccion por provincias, para que puedan comprenderse mejor las explicaciones que damos en el testo,

	Número de electores asistentes	Votos por Pinto	Votos por Ruiz Tagle	Votos por Prieto	Votos por Vicuña	Votos por Argomedo
Coquimbo	22	17	3	...	22	...
Aconcagua.....	27	13	19	1	21	...
Santiago	38	7	7	2	5	4
Colchagua.....	31	31	...	1	...	29
Maule	27	3	24	27
Concepcion.....	31	5	29	30
Valdivia.....	11	10	4
Chiloé.....	14	14	14
Total	201	122	100	61	48	33

En este cuadro hacemos abstraccion de los votos dispersos en favor de diversos individuos que obtuvieron menor número, i algunos de ellos uno solo. El que, entre éstos, obtuvo mayor número fué don José Miguel Infante, favorecido con 8 votos en Valdivia.

216 el número de electores de toda la República, si bien solo 207 habían concurrido a los colegios electorales, era evidente que Pinto había obtenido con exceso la mayoría absoluta requerida por la constitución; i en consecuencia, en el acto mismo fué proclamado presidente electo de la República, i comunicado este acto sin la menor tardanza al jefe accidental del estado. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría requerida para ser proclamado vice-presidente, el congreso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la constitución, debía hacer la elección entre los que habían obtenido las mayorías respectivas.

Aquella elección tenía una grande importancia. Era creencia corriente que el jeneral Pinto no tenía ningún apego al mando supremo, que mas tarde o mas temprano lo dejaría voluntariamente, i que el gobierno del estado pasaría entonces a manos del vice-presidente. El doctor don Juan Francisco Meneses, diputado por Santa Rosa de los Andes, i representante en el congreso de los intereses de los partidos de oposición, propuso una cuestión previa, cuya solución podía dar a éstos un triunfo inesperado. Según él, la votación del congreso debía contraerse a los dos candidatos que habían obtenido un mayor número de sufragios, es decir, a don Francisco Ruiz Tagle i al jeneral Prieto, haciendo abstracción de todos los demás. Este procedimiento, que parecía el más razonable i el más ajustado al régimen republicano representativo, no fué aceptado por el congreso; pero la protesta que Meneses hizo estampar en el acta de aquella sesión, iba a ser causa o pretexto de grandes i trascendentales acontecimientos (34). Procedién-

(34) Cuando se hacia esta elección, el partido liberal de gobierno había roto definitivamente con Ruiz Tagle, si bien muchos diputados estaban resueltos a votar por él en virtud de compromisos personales. La candidatura del jeneral Prieto, a quien se acusaba de deslealtad para con el gobierno, que le había dado el mando del ejército del sur, contrariaba sobremanera a los liberales que dirigían la opinión en el congreso. Pero como Ruiz Tagle i Prieto tenían una tan considerable mayoría de votos sobre sus otros dos competidores, lo natural i lógico parecía eliminar por completo a estos últimos al hacer la elección definitiva; i aunque la constitución chilena no era perfectamente explícita a este respecto, parece que su espíritu era ese, como lo sostiene el diputado Meneses. Ya veremos que el haberse desecharo esta proposición fué invocado como causa de trascendentales acontecimientos.

Las disposiciones de la constitución chilena de 1828, referentes a la elección de presidente, habían sido calcadas sobre las que a este respecto contiene la de los Estados Unidos de 1787. Según ésta, las cámaras legislativas, al hacer el escrutinio general, debían hacer la elección en los casos en que ninguno de los candidatos tuviera mayoría absoluta, eligiendo entre los cinco que tuvieran un mayor número de votos;

dose en seguida a la elección de vice-presidente de la República, obtuvo don Joaquín Vicuña 29 votos i 24 don Francisco Ruiz Tagle; pero resultaban ademas dos votos por el jeneral Prieto, i tres en blanco. En realidad, aquella votación no daba mayoría absoluta; i así lo observó el senador por Chiloé don Martín Orjera, pidiendo que se repitiera. El congreso desechó esa proposición por cincuenta i cuatro votos contra cuatro, i proclamó vice-presidente de la República a don Joaquín Vicuña. Inmediatamente se publicó este resultado, i se expidieron las comunicaciones del caso para que fuera trasmítido a todas las autoridades nacionales.

7. Protestas de los adversarios del gobierno que provoca esa elección: el jeneral Pinto no acepta la presidencia.

7. Si aquel resultado fué recibido con gran contento por el partido dominante en el gobierno, produjo una irritación profunda en los bandos de oposición, que seguían estrechando sus relaciones para marchar perfectamente unidos en la crisis que comenzaba a diseñarse. Por todas partes se hicieron oír protestas airadas, que dejaban ver una intensa excitación de las pasiones. Se recordaban, exagerándolos, los fraudes i las violencias cometidas en las elecciones; se reprochaba a una cámara el haber negado la entrada al senador por Concepción, i a la otra el haber admitido en su seno al pretendido diputado por Melipilla. Se anunciaba la nulidad de la elección de senadores por Colchagua, por cuanto no había concurrido a ella el número de miembros de la asamblea provincial exigido por la constitución, i por cuanto uno de los senadores elegidos que había tomado parte en el escrutinio, no tenía la edad necesaria para pertenecer a esa cámara,

i una reforma de ese artículo sancionada en setiembre de 1804, al paso que dispuso que la elección del presidente i del vice-presidente se hiciera por boletines especiales i distintos para cada cargo, disponía también que en los casos en que el congreso hubiera de rectificar la elección, ésta se haría entre los *tres* candidatos que hubieran obtenido mayor número de sufragios. En las discusiones a que dió origen la elección de vice presidente practicada por el congreso chileno en 1829, no se recurrió al ejemplo de los Estados Unidos porque él habría sido imprudente, desde que allí la constitución fija taxativamente el número de candidatos entre quienes debe el congreso hacer la elección, mientras que en Chile la constitución de 1828 decía lo que sigue: "Art. 72. En caso de que ninguno obtuviese mayoría absoluta de votos, las cámaras elejirán entre los que obtengan mayoría respectiva, el presidente de la República i despues el vice-presidente entre los de la mayoría inmediata." Como se ve, esta disposición no era perfectamente expresa; pero, por analogía con los artículos siguientes, parecía desprenderse que aquella prescripción establecía que el congreso debía elegir entre los dos candidatos que hubiesen obtenido las mas altas mayorías respectivas.

La traslacion del congreso a Valparaiso, resuelta por el simple acuerdo de la minoría de una sola cámara, era invocada como una violacion evidente del código constitucional. Se señalaba como otra violacion flagrante el hecho de que exigiendo la constitucion la comparecencia personal de las tres cuartas partes de ambas cámaras para proceder al escrutinio de la eleccion presidencial, solo habian asistido a la eleccion del 16 de setiembre, nueve de los diez i seis individuos que debian componer el senado (35). Por fin, se presentaba como el mas audaz de los atropellos la eleccion de vice-presidente ejecutada por el congreso en favor de don Joaquín Vicuña, que por el reducido número de votos con que contaba, habria debido quedar eliminado, contrayéndose la votacion a los dos candidatos que tenian las mayorías respectivas de sufragios. Todos estos accidentes eran exhibidos en la prensa i en los círculos como otras tantas causales de nulidad de la proclamacion que acababa de hacerse. *El Sufragante* recordó estos hechos en un artículo notable por su audacia, en que proclamaba que era llegado el caso de levantarse en armas contra un gobierno i un congreso que no se detenian ante ninguna ilegalidad. Los lejisladores, decia, "rompieron con descaro los sacrosantos vínculos que unian a los pueblos con el gobierno, hicieron perder el prestijio a los poderes constituidos, han engañado a sus comitentes i puesto a la República en la terrible necesidad de sufrir de nuevo todas las turbulencias i riesgos que le ofrece el estado en que se halla de reasumir el ejercicio de su soberanía para hacer que se acaten i cumplan las leyes que a su nombre se dictaron". Aunque se hizo indicacion para acusar ese escrito como sedicioso, se prefirió no recurrir a este arbitrio, que solo habria servido para inflamar mas las pasiones.

Cualquiera que fuese el peso de estas causales de nulidad, algunas de ellas, a lo ménos, justificaban la protesta que desde el primer momento se hizo sentir en los círculos adversos al gobierno, iban a

(35) El artículo 75 de la constitucion de 1828 dice lo siguiente: "No podrá hacerse la calificación de estas elecciones si no están presentes las tres cuartas partes de los miembros de ambas cámaras." El escrutinio, i la subsiguiente elección de vice-presidente se habían hecho, como sabemos, con la asistencia de nueve senadores i de cuarenta i nueve diputados, dándose al artículo constitucional que dejamos copiado, una interpretación que la oposición no creía correcta, porque si bien los cincuenta i ocho asistentes a esa sesión formaban más de las tres cuartas partes del número total de los miembros de las dos cámaras, parecía evidente que lo que se exigía por esa disposición era que cada cámara estuviera representada en aquel acto por las tres cuartas partes de sus miembros.

ser invocadas como razon de un movimiento revolucionario, i creaban una situacion mui embarazosa. El 21 de setiembre, el presidente provvisorio don Francisco Ramon Vicuña presentaba al senado dos mensajes por los cuales proponia que el jeneral Pinto fuera promovido al rango de jeneral de division i el capitán de navio don Carlos Wooster al de contra almirante; i aquel cuerpo, al paso que acordaba someter a estudio la segunda promocion, aceptaba la primera inmediatamente i por aclamacion (36). En la misma sesion, i por medio de una nota fechada el 17 de setiembre, representaba Vicuña que habia llegado el caso de que se le exonerara del mando supremo que estaba ejerciendo provisionalmente, por cuanto ya estaba elegido i proclamado el presidente propietario de la Republica. Pero el mismo dia se leia en el senado una nota de don Francisco Antonio Pinto, fechada en Santiago el 18 de setiembre, que debió causar una grande impresion. Espresaba en ella, en términos respetuosos, su profundo agradecimiento por el honor que le dcernia la nacion llamándolo a gobernarla, pero esponia en seguida que el mal estado de su salud le impedia desempeñar el alto cargo que se le había confiado.

No era dificil descubrir el verdadero alcance de esa escusa. Para nadie era un misterio que el jeneral Pinto, fatigado con el ejercicio del mando, en medio de tantas dificultades i contradicciones, i previendo la tempestad que amenazaba la tranquilidad pública, i que él consideraba provocada, en parte, a lo menos, por la intemperancia de los mismos amigos del gobierno, estaba resuelto a separarse de los negocios públicos que no le era posible dirigir con la moderacion i la templanza que él creia indispensables para calmar las pasiones políticas. El senado, apreciando aquella renuncia bajo este aspecto, i calculando los embarazos que podian resultar de su aceptacion, resolvio desecharla perentoriamente. Así, al mismo tiempo que declaraba que don Francisco Ramon Vicuña, en su calidad de presidente del senado debia, en virtud de la constitucion del estado, ejercer el mando supremo en los casos de ausencia del presidente i del vice-presidente de la Republica, acordaba hacer saber a don Francisco Antonio Pinto «qué dentro del término de cuatro días al de la notificación debia presen-

(36) La promocion de Wooster fué aprobada por el senado, en sesion de 20 de octubre, por diez votos contra uno; pero despues de los trascendentales sucesos que comenzamos a referir, i en que Wooster tomó parte, se dejó sin efecto, no sólo por haberse negado éste a reconocer al nuevo gobierno, sino por haberse declarado nulos todos los actos de aquel congreso.

tarse en Valparaíso a recibirse del cargo (de presidente) ante la autoridad, i en los términos que prevenía la constitución». La cámara de diputados, sancionando este acuerdo el 24 de setiembre, le dió sin embargo una forma menos áspera e imperativa (37). Invocaba el patriotismo de Pinto para hacerlo desistir de su renuncia, i se le «daban ocho días de plazo para que pudiera trasladarse a Valparaíso a recibirse del mando».

Esta instancia no bastó para decidir al jeneral Pinto a cambiar de resolución. La contestación dada al congreso el 25 de octubre por el órgano del presidente provisorio, era la confirmación explícita de la primera renuncia. Aunque en ella no hacía valer más que motivos de salud, insistiendo persistentemente en desmostrar que ésta le impedía en lo absoluto el desempeño del cargo a que se le llamaba, no era dudoso para nadie que en su negativa, Pinto obedecía a motivos de otro orden. Los graves i trascendentales acontecimientos que comenzaron a precipitarse pocos días mas tarde vinieron a demostrar que estos celos no eran infundados.

⁸ Diversas reformas promovidas en el congreso legislativo que no alcanzaron a tener el valor de ley.

8. Al resolver el funcionamiento del congreso en Valparaíso, se había querido efectuar el escrutinio de la elección presidencial en un centro menos agitado por las pasiones políticas que lo que estaba la capital. Terminado aquel acto, i proclamados el presidente i el vicepresidente de la República, algunos senadores i diputados pidieron con instancia el regreso de ambas cámaras a Santiago. Un incidente inesperado vino a decidir la adopción de esta medida, que resistían muchos otros. Un fuerte temblor de tierra ocurrido en la tarde del 26 de setiembre, causó algunos estragos en varios edificios, i se contaba que el templo de Santo Domingo, en que funcionaba la cámara de diputados, había quedado ruinoso. No teniendo ésta otro local en que celebrar sus sesiones, acordó el día siguiente suspenderlas para continuarlas en Santiago el 20 de octubre siguiente. Este acuerdo, sancionado tres días después por el senado, se puso luego en ejecución.

Aunque los extraordinarios acontecimientos del sur hicieron necesario adelantar la reapertura del congreso nacional, éste funcionó mu-

(37) «Manifiéstese a S. E. el presidente de la República constitucionalmente electo, decir el acuerdo de la cámara de diputados, que el congreso nacional no accede a la solicitud que hace en oficio de 18 del que rige, i que en consecuencia espera de su amor patrio cumplia con la resolución.. Esta forma fué aprobada por el senado, i según ella, se comunicó a Pinto que su renuncia no era aceptada».

pocos días mas. El corto tiempo de sesiones, i las circunstancias tormentosas porque atravesaba el país, fueron causa de la esterilidad de una asamblea que estaba inspirada por un espíritu esencialmente reformador. Aunque se trataron allí diversos asuntos o se propusieron algunos proyectos, muy pocos alcanzaron a obtener la aprobación, i aun éstos, por causa de los trastornos subsiguientes, fueron declarados nulos.

Merecen mencionarse entre ellos uno presentado a la cámara de diputados el 9 de setiembre por don Melchor de Santiago Concha en que se proponía la supresión del impuesto de las alcabalas denominadas del viento, o sobre artículos de consumo. Aprobado allí con algunas modificaciones, no alcanzó a serlo en el senado; i aquella reforma de reconocida utilidad, solo vino a hacerse efectiva dos años después con la creación del catastro en lugar de aquella odiosa contribución. Un resultado análogo tuvo otro proyecto presentado por el mismo diputado el 24 de setiembre para pedir la derogación de las antiguas leyes que prohibían celebrar contratos de préstamos de dinero con un interés mayor del seis por ciento, prohibición absurda, contraria a los más obvios principios económicos, que se burlaba de distintas maneras, i que solo vino a ser legalmente derogada en 14 de setiembre de 1832. Dos proyectos de ley presentados en 22 de setiembre por el ministerio de la guerra sobre clasificación de rango de los oficiales i empleados del ejército, i sobre trajes i divisas nacionales, fueron impugnados por la comisión respectiva, i ni siquiera alcanzaron a entrar en discusión (38).

En el congreso de 1826 se había presentado un proyecto de ley sobre devolución de los bienes secuestrados a particulares durante la revolución de la independencia. El diputado don Ignacio Molina, autor de ese proyecto, i miembro más tarde del congreso constituyente de 1828, insistió en las últimas sesiones de esta asamblea en el mismo

(38) Este proyecto, obra del ministro interino de la guerra don Santiago Muñoz Bezanilla, i presentado con la firma del presidente provisorio don Francisco Ramón Vicuña, es notable por sus muchos absurdos, i sobre todo por haber propuesto una nueva bandera para la República de Chile en la forma siguiente: "Art. 6. El pendón nacional será tricolor, de azul, blanco i grana, en cuatro triángulos, formándose el superior e inferior del blanco i los colaterales del azul i grana: en el medio, las armas de la nación, i en el triángulo azul una estrella blanca rodeada de ocho águilas de dos cabezas que tengan en sus garras manojo de espigas de trigo, signo de las ocho provincias." Este proyecto de nueva bandera nacional, fué recibido con desdén en el mismo congreso, en que Muñoz Bezanilla contaba sus mejores amigos.

pensamiento. Pedia la devolucion de los bienes de esa clase que no hubiesen sido enajenados, exceptuando, sin embargo, de gozar de esa gracia a los individuos que no la reclamasen dentro de un año despues de la promulgacion de la lei, a los que permanecieran todavia entre los enemigos de la patria, i a los que hubieran hecho notorios males a los servidores de la independencia. A propuesta del diputado por Santiago don Rafael Bilbao, el congreso legislativo de 1829, entró en la discusion de este asunto. Queríase no solo hacer una obra de reparacion i de justicia devolviendo los bienes secuestrados a sus antiguos propietarios o a sus herederos lejítimos i forzosos, sino afianzar la posesion de los individuos que por compra hubiesen adquirido algunos de esos bienes. Al paso que se reconocia a los antiguos dueños el derecho de ser pagados por el fisco del valor de las propiedades que hubiesen sido enajenadas, se declaraban bienes nacionales «los que no tuviesen dueño lejítimo o herederos forzosos, ya porque hubiesen fallecido, o porque permaneciesen con voluntad propia en provincias de ultramar». Este proyecto, aprobado en la cámara de diputados en las sesiones de 27 i 31 de octubre, no alcanzó siquiera a ser discutido por el senado; pero sirvió de base a las leyes i convenios que se sancionaron mas tarde para solucionar las cuestiones de este orden (39).

Obedecía a este mismo espíritu de equidad un proyecto presentado el 24 de setiembre por el diputado por Osorno don Cosme Pérez de Arce. Proponía que así como el congreso de 1823 había sancionado que se pagasen las pensiones de montepio a las viudas i familias de militares fallecidos ántes de 1810, se continuaran pagando en adelante «las pensiones o premios que el gobierno había concedido a los militares i empleados retirados del servicio ántes de la revolucion». Esta gracia, que solo iba a alcanzar a unos cuantos ancianos que sin haber hecho armas contra la independencia, habían quedado en la mas absoluta miseria, fué aprobada por la cámara de diputados; pero tampoco alcanzó a ser discutida por el senado.

Otros proyectos no alcanzaron siquiera a entrar en debate en ninguna de las dos cámaras. Fué uno de ellos un reglamento para las adua-

(39) Este proyecto, mas razonable i equitativo que el del diputado Molina, que le había servido de base, establecía plazos convenientes para las reclamaciones que pudieran hacerse, «dos años para los residentes en las provincias de América, i cuatro para los que se hallasen en Europa. Este término, agregaba el artículo 5.^a, será perentorio, i pasado, no se admitirá en juicio, ni fuera de él, reclamacion alguna.»

nas i el comercio interior i esterior de la República, formado por una comision especial nombrada al efecto por el ministerio de hacienda. Otro fué una mocion para que una de las comisiones del senado se encargase de preparar un nuevo proyecto de administracion de justicia, que pusiese este ramo en armonia con las disposiciones i con el espíritu de la nueva constitucion, reforma laboriosa, que habria necesitado la cooperación de hombres inteligentes i experimentados en la materia, i sobre todo de un tiempo de que el congreso no pudo disponer (40).

9. El papa Leon XII nombró obispos a dos eclesiásticos chilenos; el congreso concede el pase a las bulas, exigiendo de los nombrados el juramento previo de obediencia a la constitución del estado.

9. El congreso de 1829 tuvo tambien que entender en otro asunto que era nuevo en la administración pública de Chile: en el pase de una bula pontificia que nombraba un obispo en Chile. Este accidente imprevisto era el resultado de un cambio completo en la actitud de la curia romana respecto de los nuevos estados hispano-americanos, i de la intervención oficiosa del canónigo don José Ignacio Cienfuegos.

Como contamos en otra parte (41), Cienfuegos había partido para Roma en los primeros días de 1828, sin llevar carácter alguno oficial. Aunque desde su arribo a aquella ciudad fué contrariado por las intrigas del embajador español don Pedro Labrador, que hacia espacir la voz de que Cienfuegos llevaba de Chile considerables sumas de dinero para promover revueltas en los estados pontificios, éste fué recibido favorablemente. Allí habían desaparecido las prevenciones que cuatro años ántes existian en contra de los nuevos gobiernos. Giustiniani, el nuncio pontificio en Madrid, cuya separación de esta corte fué solicitada por Fernando VII por cuanto no disimulaba sus ideas en favor

(40) El congreso pleno en la sesión que celebró el 16 de setiembre para hacer la proclamación de presidente i vice presidente de la República, nombró, según lo dispuesto por la constitución, los individuos que debían componer la corte suprema de justicia. Poco después se propuso que este tribunal no tuviera un presidente titular, i que fuese presidido por uno de los vocales, alternándose éstos de seis en seis meses. Aquellos nombramientos, así como los de ministros suplentes, i el acuerdo recordado, fueron mas tarde declarados nulos, como los demás actos del congreso.

Este dió también su aprobación a una resolución gubernativa para suspender accidentalmente la legación de Chile en los Estados Unidos, i trasladarla a Méjico. El secretario de esa legación don José Joaquín Pérez fué destinado a Francia con el título de consul general i luego de encargado de negocios.

(41) Véase el § 5, cap. XXVI de esta misma parte de nuestra *Historia*.

del reconocimiento de la independencia hispano americana, había vuelto a Roma en 1826, i demostrado allí que la consolidación de los nuevos estados era un hecho incombustible; i que estaba en el interés del jefe de la iglesia católica el reconocer esa situación, i el tratar con ellos. La marcha natural de los acontecimientos imponía al soberano pontífice una nueva política. El papa mismo, León XII, el autor de la famosa encíclica que hemos recordado ántes, desentendiéndose de las exigencias del rey de España, en una alocución pronunciada el 21 de mayo de 1827, anunciable solemnemente el cambio de política respecto de las repúblicas hispano-americanas. «Hemos dado, por tanto, decía, a aquellas iglesias, obispos adornados de pastoral virtud, por cuya asistencia sean prontamente pacificadas.» I queriendo justificarse ante Fernando VII, agregaba estas palabras: «España florecerá nuevamente i producirá frutos de eterna salvación. Estamos seguros de que aplaudirán nuestra previsión todos aquellos que tienen en su corazón la preservación al menos de la religión, la justa disciplina de las costumbres i la benévolas vigilancia de la sede apostólica.»

Cuando el papa hubo oido de boca de Cienfuegos informes cabales acerca del estado religioso de Chile, determinó hacer respecto de este país lo que ya había hecho respecto de otras repúblicas hispano-americanas, esto es, llenar las vacantes episcopales que había en ellas. Pero como el obispo propietario de Santiago don José Santiago Rodríguez Zorrilla vivía todavía en Madrid, i como el nombramiento de un obispo para Concepción, sin pedirlo el gobierno chileno, podía dar origen a dificultades, arbitró otro recurso que parecía no ofrecer inconvenientes. En diciembre de 1828 expidió los títulos de obispos *in partibus infidelium* de Retimo i de Ceram en favor de los eclesiásticos chilenos don José Ignacio Cienfuegos i don Manuel Vicuña, que mas tarde habían de ocupar las dos diócesis vacantes (42). En seguida, el

(42) Como el representante de Colombia en Roma comunicara á su gobierno que Cienfuegos, dejándose ganar por la curia romana, había vuelto a América con bulas pontificias en que se exigía a los obispos i a las jentes obediencia absoluta al sumo pontífice en lo espiritual i en lo temporal, i como el gobierno de Colombia diera publicidad a ese denuncio, el ministro de estado de Chile, que lo era a la sazón don Diego Portales, pidió explicación sobre el particular a Cienfuegos. Con fecha de 14 de marzo de 1831, dió éste un extenso informe sobre sus gestiones en Roma, dedicado a demostrar que en ellas se había empeñado en defender la soberanía de Chile en los negocios eclesiásticos, i que el papa al hacer esos nombramientos había procedido con los mejores propósitos, i persuadido de que tratándose de dos eclesiásticos

papa espidió en favor de este último el título de vicario apostólico de la diócesis de Santiago.

Era don Manuel Vicuña un eclesiástico de piedad ejemplar, de una irreprochable pureza de costumbres i de una bondadosa suavidad de carácter. Aunque hermano del presidente provvisorio de la República i del vice presidente que acababa de proclamar el congreso, vivía aquel, como había vivido siempre, completamente alejado de las contiendas políticas, por las cuales no había mostrado nunca el menor interés, i sin aspirar a puesto alguno jerárquico en la iglesia chilena, que habría podido obtener sin dificultad. Fueron estas dotes las que decidieron la elección del soberano pontífice para conferirle el título de obispo, i para confiarle en seguida el gobierno de la diócesis de Santiago con el carácter de vicario apostólico (43). Segun la constitución vigente, las bulas i rescriptos pontificios, para tener valor alguno, debían ser sancionadas por el «pase» que les diera el poder ejecutivo de acuerdo con el congreso nacional. Las que instituían obispo *in partibus* a don Manuel Vicuña fueron sometidas a este trámite.

Si la persona i los antecedentes de ese sacerdote no inspiraban ningún recelo, i si lejos de eso, en todos los partidos se le creía merecedor de esa distinción, el hecho de que éste no hubiera sido propuesto por el gobierno de Chile, fué motivo para que en algunos círculos políticos i sociales se considerase aquél nombramiento como un acto de arrogancia con que el soberano pontífice pretendía desconocer el derecho que Chile

chilenos, la elevación de éstos al rango de obispos, no encontraría resistencias, ni despertaría recelos en nuestro país. La nota de Cienfuegos está publicada en *El Araucano*, núm. 32, de 23 de abril de 1831.

Como se sabe, los obispos *in partibus infidelium* (en rejas de infieles) tienen el título i el carácter de obispos, pero sin jurisdicción, por cuanto la diócesis que se les asigna no está en país católico, sino en territorio de infieles. Retimo es una ciudad de la isla de Creta, i Ceram es una isla del archipiélago de las Molucas.

(43) El gobierno de la diócesis de Santiago estaba entonces a cargo del canónigo don Diego Antonio Elizondo, con el carácter de vicario capitular. En esa época se contaba que estando el papa impuesto de que ese eclesiástico llevaba una vida irregular, que en el servicio de un curato se había formado una fortuna considerable a cuyo incremento prestaba grande atención, i que estaba mezclado en todas las cuestiones i accidentes de la política, había designado para obispo *in partibus*, i en seguida para gobernador de la diócesis con el carácter de vicario apostólico, a don Manuel Vicuña, que por cualidades diametralmente opuestas, se imponía a la estimación i al respeto de todos. Elizondo, sin embargo, fué más tarde elevado al rango de obispo de Concepción, pero sus títulos fueron firmados por otro pontífice, por Gregorio XVI.

tenia para seguir ejerciendo el patronato que habian ejercido en América los reyes de España. En la prensa, aquellos recelos dieron orígen a escritos e insinuaciones que llamaron la atencion pública, i en la cámara a una larga i complicada discusion. Por fin, el 22 de octubre se acordó allí dar el pase a esas bulas, con la condicion precisa de que al recibir la consagración episcopal, prestaria don Manuel Vicuña el juramento de obediencia a la constitucion del estado, i de fiel respeto a la independencia i soberania de éste (44). El senado, a su vez, sancionó esa resolucion en la misma forma; i aunque este acto, como los demás emanados de ese congreso, fué declarado nulo mas tarde, la condicion del juramento fué confirmada i exigida cuando de nuevo se trató de dar el pase a aquellas bulas.

(44) El articulo 3.^o de la lei que se dictó para sancionar el pase de aquellas bulas, dice textualmente lo que sigue: «El juramento que debe hacer al tiempo de su consagración será de obediencia i sumisión a la silla apostólica, debiendo omitir toda cláusula que se oponga a la independencia, libertad i seguridad de la nación, i concluyendo precisamente en estos términos: «I juro i prometo guardar todo lo sobre-dicho, sin perjuicio del juramento de fidelidad debido a la soberanía, i en cuanto no perjudique a la lei del estado, su disciplina, lejítimas costumbres i otros cualesquier derechos. Así Dios me ayude i estos santos evangeliros.»

CAPÍTULO XXX

PRINCIPIO I CRECIMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1829

SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 1829

1. Actitud de la provincia de Concepcion en vista de los últimos acontecimientos: disposicion favorable a un movimiento revolucionario.—2. La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamacion de presidente i vice-presidente de la Republica, i niega la obediencia a las resoluciones del congreso nacional: la asamblea del Maule i la division militar establecida en Chillan, apoyan esa decision.—3. El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del congreso, se resiste a recibirse del gobierno de la Republica.—4. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree conducente a la pacificacion de la Republica: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado don Francisco Ramon Vicuña: renuncia del vice-presidente electo.—5. El jeneral Prieto domina un conato de contra revolucion en la provincia de Concepcion: el coronel Bülnes abre la campana a la cabeza de la caballeria revolucionaria; ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurreccion de dos escuadrones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua.—6. Por recomendacion del congreso, el presidente provvisorio ofrece el mando del ejercito a Freire: éste lo acepta, pero luego impone condiciones que son desechadas, i se separa de los negocios publicos.—7. Asamblea popular del 7 de noviembre: resuélvese allí la deposicion del gobierno i la formacion de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas resoluciones.—8. El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la autoridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parciales de ésta: los cuerpos del ejercito acantonados en esta provincia se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la constitucion.—9. Desarrollo creciente de la revolucion: medidas inciertas e ineficaces del gobierno para detenerla: el presidente provvisorio abandona la capital i se traslada a Valparaiso,—10. Las tropas fieles al gobierno proclaman por jeneral en jefe a Freire: ultimo e inutil esfuerzo de éste para hacer reconocer la junta gubernativa, i queda separado del mando militar.—11. La vanguardia revolucionaria avanza hacia Santiago: levantamiento en Aconcagua: preparativos militares en los alrededores de la capital: la caballeria revolucionaria sorprende i agrega a sus filas un pequeño destacamento de anti-

lleros.—12. Inquietudes i alarmas producidas por el estado de revolucion: inútiles negociaciones de paz.—13. Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaíso: sublevación del bergantín *Aguiles*, dominada por un buque inglés: ataque i ocupación de la plaza: el presidente provvisorio de la República se dirige a Coquimbo.

1. Actitud de la provincia de Concepcion en vista de los últimos acontecimientos: disposición favorable a un movimiento revolucionario.

competencias i revueltas a que dió orígen el ensayo de planteación del régimen federal, eran mas que otra cosa, la expresión de rivalidades locales. Por el contrario, los sucesos de 1829 que acabamos de referir, tuvieron una gran resonancia en casi todo el país, i ajitaron la opinión en muchos pueblos en favor o en contra de los partidos que estaban en lucha en la capital. Debíase esto a la prensa periódica, que había alcanzado mayor desarrollo i mayor circulación, i mas principalmente a la acción de algunos agentes agitadores que directa o indirectamente estaban al servicio de aquellos bandos.

En Concepcion, sobre todo, la excitación política había tomado una grande intensidad. Las ideas federalistas, que tuvieron allí muchos adeptos, se habían desprestigiado absolutamente después del primer ensayo de ese sistema, i la opinión pública atribuía a éste los más fatales efectos. El estado de miseria a que estaban reducidos los departamentos del sur, resultado evidente de la prolongación i de los estragos de la guerra desoladora de que habían sido teatro, era achacado a las turbulencias que distraían al gobierno central hasta el punto de hacerle olvidar los intereses más premiosos de las provincias. Ahora, como en 1822, las acusaciones contra los gobernantes de la capital, mantenían un visible descontento; i por una reacción nacida de ese descontento, se juzgaba que el movimiento revolucionario de aquel año, lejos de haber procurado a esos pueblos la protección a que aspiraban, había creado una en pos de otra, diversas administraciones más i más imprevisoras. Estos sentimientos fueron explotados artificiosamente por individuos que demostraban que Chile no tendría un gobierno regular, que no afianzaría la paz i el orden interno, ni reconquistaría el prestigio de que en otro tiempo había gozado en el exterior, sino bajo el régimen i bajo los gobernantes que habían afianzado la independen-

1. Los acontecimientos políticos que se desenvolvían en la capital desde la gran conmoción de 1823, preocupaban muy poco a la generalidad de los pueblos de Chile. Los motines militares que habían estallado en algunos de ellos, no habían encontrado eco en las poblaciones; i los disturbios,

cia nacional. Don Juan Manuel Basso, como dijimos ántes, era el primer ajente de esa propaganda; pero contaba con muchos cooperadores, i entre éstos con algunos de los hombres que habian tomado parte mas o ménos activa en la revolucion contra el gobierno del general O'Higgins.

Pero el principal apoyo de los círculos que hacian propagar esas ideas estaba en los jefes del ejército del sur, el jeneral don Joaquin Prieto, el jefe de estado mayor coronel graduado don José María de la Cruz, el comandante de caballeria don Manuel Búlnes, todos tres ligados por relaciones inmediatas de familia, i por otros oficiales de menor importancia. Los cuerpos de tropa que estaban acantonados en Chillan, tenian encargo de defender ese territorio contra las bandas de los Pincheiras; pero, como se sabe, las agresiones de éstas habian sido de muy escasa importancia ese año; i Prieto habia limitado casi completamente su accion a ganarse por medio de negociaciones a algunos de los capitanejos de montoneras que entraron a servir en diversos rangos en el ejército. Si en esos trabajos no podia conquistar prestijio militar, consiguió en cambio hacerse de estensas relaciones que ántes de mucho tiempo habian de serie de gran utilidad. Los directores del movimiento político en Concepcion, que marchaban de acuerdo con Prieto, habian logrado levantar la opinion en esa provincia i en la vecina del Maule; i cuando llegó a empeñarse la lucha electoral, obtuvieron el triunfo en la formacion de las asambleas provinciales, en la designacion de electores de presidente i en el nombramiento de senadores. Como contamos ántes, los colegios electorales de esas dos provincias votaron por el jeneral don Joaquin Prieto i por don Francisco Ruiz Tagle.

La actitud asumida por aquellas dos provincias, i sobre todo la parte que en ella tomaba el jefe del ejército del sur, fueron motivos de inquietud entre los liberales que dominaban en Santiago. Sin embargo, creyéndose firmemente afianzados en el poder con el apoyo que les prestaba la opinion, convencidos de que aquellas tropas eran insuficientes para provocar un rompimiento con el gobierno que seria sostenido por los demas cuerpos del ejército, i persuadidos ademas de que Prieto carecia de prestijio i de audacia para ponerse a la cabeza de una revolucion, mostraron cierto desprecio por aquellos accidentes. Pero en vez de guardar una prudente reserva, o siquiera una estudiada moderacion para apreciar la conducta de Prieto, lo acusaron de ambicioso vulgar i de jefe desleal al mandatario supremo que lo habia sacado de la oscuridad para ponerlo al frente de una division del ejército.

Uno de los periódicos de esa época, refundiendo i acentuando aquellos cargos, presentaba a Prieto como un intrigante que faltaba a los deberes de militar i de hombre de honor, para convertirse en instrumento de los politiqueros que formaban la oposición en Santiago, i para acomodar a todos sus partientes que comenzaban a acompañarlo en la empresa en que se había comprometido (1). Esos escritos, desaliñados en la forma, pero intensamente malignos en su espíritu, producían entonces una grande impresión, i debían exitar las pasiones e inflamar la discordia.

Hasta entonces, sin embargo, la tropa no había intervenido allí en acto alguno de carácter político; pero no pasó mucho tiempo sin que nacieran complicaciones en que asomó la intervención de la fuerza armada. El jeneral don Juan de Dios Rivera, intendente titular de Concepción, no servía este cargo desde 1827, i estaba reemplazado interinamente por el teniente coronel don Pedro José Reyes, que miraba con mal ojo la evolución política que se estaba preparando en Concepción, i sobre todo la nueva asamblea electoral, que representaba este movimiento. Habiendo resuelto ésta en virtud de sus atribuciones constitucionales, el establecimiento de una municipalidad en el partido de Puchacai, se suscitaron allí dificultades con motivo de la elección; i la asamblea provincial, que hizo respetar sus decisiones, pidió un piquete de tropa al jeneral Prieto para afianzar su autoridad. Las circunstancias de que esas fuerzas fueran colocadas bajo la dependencia exclusiva del coronel Cruz, como jefe de estado mayor del ejército, provocó la renuncia indeclinable del intendente Rivera, i después de borrascosos altercados en la misma asamblea (8 de setiembre), la del sustituto Reyes (2).

En virtud de lo dispuesto por la constitución, la asamblea provincial de Concepción había propuesto la terna de individuos entre los cuales el poder ejecutivo debía elegir el intendente i el vice-intendente de la provincia. Sea porque los individuos presentados en esa forma no eran del agrado del gobierno, o por cualquiera otra causa, don Francisco Ramón Vicuña, que estaba desempeñando provisoriamente la presidencia de la República, aplazó el nombramiento que se le pedía. Este aplazamiento produjo una grande irritación en aquella asamblea; i la negativa del senado para recibir en su seno a don José Antonio Ro-

(1) *El Verdadero Liberal*, núm. 76, de 11 de julio de 1829.

(2) *El Sufragante*, núm. 8, de 3 de octubre de 1829 publicó la exposición detallada de estos acontecimientos, en cuyos pormenores sería inoficioso entrar aquí.

driguez como representante de Concepcion, hizo mas profundo todavía el antagonismo entre aquella corporación provincial i el gobierno de Santiago. La asamblea de Concepcion, como contamos ántes, tomó una actitud que podría llamarse amenazadora, declarando nulos todos los actos del nuevo congreso si el senador de la provincia no era reconocido en el carácter de tal. El tono de sus acuerdos i de sus comunicaciones, dejaban ver propósitos bien definidos.

La noticia de estas resoluciones alarmó seriamente al gobierno central, haciéndole temer la proximidad de un levantamiento en las provincias del sur. La primera idea que surgió en los consejos gubernativos fué la de separar a Prieto del mando del ejército, i hacerlo venir a Santiago; pero aparte del recelo de que éste se negara a obedecer aquella orden, los acontecimientos se precipitaron con una gran rapidez. En los últimos días de setiembre llegaba a Concepcion una circular del ministerio del interior, fechada en Valparaíso el 17 de ese mes en que se comunicaba el resultado del escrutinio de la elección presidencial, i la manera como el congreso había solucionado la cuestión relativa a la vice presidencia, i se mandaba proclamar i reconocer en todas partes como presidente i vice presidente de la República a don Francisco Antonio Pinto i a don Joaquín Vicuña. Aquella resolución que muchos consideraban ser la coronación de las ilegalidades i abusos que se atribuían al partido dominante en el poder, produjo en Concepcion el efecto de un llamamiento a las armas, para defender, se decía, las bases fundamentales de un gobierno representativo i libre.

2. La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamación de presidente i vicepresidente de la República, i niega la obediencia a las resoluciones del congreso nacional; la asamblea del Maule i la división militar establecida en Chillán apoyan esa decisión.

decisiones del congreso nacional. Convocada la asamblea a sesión extraordinaria el domingo 4 de octubre para tomar conocimiento de la comunicación del ministerio del interior, se señalaron allí todos los actos que en concepto de los asistentes autorizaban esa determinación. «Notando este cuerpo provincial, dice el acta de esa sesión, la escandalosa infracción de la constitución sostenida por la cámara de representantes nacionales que han traicionado abiertamente la voluntad de

2. Se hallaba entonces la asamblea provincial presidida por el coronel graduado don José María de la Cruz, que tenía en ella la representación del distrito de la Laja, i que, bajo un aspecto frío i reservado, poseía una notable firmeza de carácter. Aunque en Concepcion no se hallaban entonces todos los miembros de aquella corporación, había a más de Cruz, nueve perfectamente resueltos a negar obediencia a las recientes

sus comitentes en el hecho de escluir a los que la mayoría respectiva llamaba a la vice presidencia, interpretando arbitrariamente la lei constitucional para consumar el meditado plan de dar muerte a la patria; notando otra multitud de actos de absolutismo, así en las citadas cámaras como en el ejecutivo jeneral que no ha querido aprobar hasta ahora las propuestas legales que ha dirigido esta representacion, desechando así mismo la cámara de senadores los que ella nombró, a pretestos insustanciales e insignificantes; i viendo por fin que todo es emanado de complot para que triunfe una faccion ominosa i desorganizadora que ataca con impudencia los mas sacrosantos derechos; la asamblea, en consecuencia de sus atribuciones i del deber de sostener a todo trance la gran carta constitucional, declaraba que habiendo el congreso infringido la constitucion, ella desconocia la autoridad de éste, i consideraba nulos todos sus actos, i que en consecuencia negaba la obediencia al presidente i al vice presidente que acaban de proclamarse, porque si bien la proclamacion del primero parecia lejítima, las circunstancias del país no permitian reconocerlo. Acordóse ademas, publicar por bando aquellas resoluciones, trasmisirlas a todas las autoridades subalternas de la provincia para que se les diera cumplimiento, i comunicarlas al gobierno central de la República.

Apesar de que en ese auto se protestaba obediencia «a las autoridades superiores que funcionaban ántes de este acontecimiento (la proclamacion de presidente i de vice presidente) miéntras no se desviasen de la lei constitucional», la asamblea de Concepcion se arrogo desde ese momento atribuciones que la lei no le confería. A pretesto de que el gobierno jeneral, apesar de habersele pasado la terna para proponerle el jefe de la provincia, no había hecho el nombramiento, ella misma nombró en esa sesión intendente al jeneral Prieto, i vice intendente a don Juan Manuel Basso, i confió al coronel graduado don Manuel Búlnes el cargo de comandante jeneral de las armas. Estas resoluciones, publicadas con grande aparato i saludadas con salvas de artillería, i con repiques de campanas, fueron recibidas con bullicioso contento en la población, en donde, sin embargo, no faltaban personas de cierta posición que reprobaban aquel movimiento. En muchas casas particulares se celebraron fiestas, bailes o banquetes, en honor de la actitud que asumía la provincia. En ellas se hablaba públicamente de defender esas resoluciones con las armas, si el gobierno jeneral se obstinaba en poner en ejecucion los acuerdos del congreso.

Aquel movimiento insurreccional fué secundado inmediatamente por la asamblea provincial del Maule. Reunida ésta extraordinaria-

mente en Cauquenes el 12 de octubre bajo la presidencia de don Ignacio Gana, hizo en una acta declaraciones algo diferentes en la forma, pero idénticas en el fondo, desconociendo en ellas la validez de la elección de vice presidente de la República hecha por el congreso, i negando la obediencia a éste i a las autoridades que emanasean de sus actos. Aunque en ese documento no se hace referencia alguna a las últimas ocurrencias de Concepción, era evidente que la actitud de la asamblea de Cauquenes, que había recibido comunicaciones de aquella en que se la invitaba a declarar su desobediencia al congreso, no era un impulso espontáneo, sino la obra de agentes agitadores que estaban preparando un movimiento insurreccional. Aunque éste parecía iniciarse con toda felicidad, todo hacia ver que no podría mantenerse en pie, i mucho menos desarrollarse, si no contaba con apoyo en el ejército.

Pero ese apoyo debía estar convenido i pactado de antemano. Las dos asambleas provinciales, la de Concepción i la del Maule, en el momento de asumir aquella actitud, habían acordado dirigirse al general Prieto para darle cuenta de ello, anunciándole la resolución en que estaban de arrostrar cualquier peligro en defensa de la constitución, que decían escandalosamente violada por el congreso nacional. Los jefes superiores del ejército del sur, cuyas inclinaciones políticas hemos indicado ántes, no vacilaron mucho en tomar una determinación. El 9 de octubre, apénas recibida el acta sancionada por la asamblea de Concepción, se reunian en Chillán bajo la presidencia del general Prieto, i sin vacilación ni tardanza declararon por unanimidad «válidos i legales los fundamentos con que apoyaba la asamblea de Concepción su repulsa de reconocer al vice presidente de la República, nombrado con infracción sustancial de la constitución». En consecuencia, el ejército creía de su deber proteger aquella resolución, reglando su conducta según la marcha de los acontecimientos, sometiéndose al ejecutivo nacional, de que no pretendía apartarse, tan luego como fuera restablecido el poder constitucional trasgredido, pero protestando al mismo tiempo «no deponer su actitud hasta tanto no se obtuviese la reparación compatible con su dignidad». Apesar de ciertas cláusulas que podían prestarse a una doble interpretación, era evidente que los jefes militares de Chillán se pronunciaban en abierta rebelión contra las resoluciones del congreso.

Si bien este apoyo daba fuerza a las declaraciones de la asamblea de Concepción, no bastaba para asegurar el triunfo de ellas en el caso de un rompimiento armado con el gobierno jeneral. Las tropas

acuarteladas en Chillán constaban de un batallón de infantería, el número 3 (Carampangue), mandado por el teniente coronel don José Antonio Villagran, i del regimiento de granaderos a caballo, por el coronel graduado don Manuel Búlnes, i no pasaban de 600 hombres, mientras que las fuerzas estacionadas al norte del río Maule, formaban tres batallones de infantería, dos cuerpos de caballería, la artillería casi completa; i a más de ser éstas superiores por su número, se mostraban enteramente leales al gobierno. Comprendiéndolo así, la asamblea de Concepción tomaba el 12 de octubre nuevos acuerdos; i al paso que autorizaba al ejecutivo provincial para decretar todas las medidas exigidas por las circunstancias, incluso la remoción de empleados que no fueran adictos al movimiento iniciado, mandaba poner sobre las armas i disciplinar todas las milicias, e iniciar negociaciones con las demás provincias de la República, para obtener de ellas cooperación en esa empresa. La primera gestión hecha en este sentido, dió, sin embargo, mal resultado. La asamblea provincial de Valdivia, reunida extraordinariamente el 23 de octubre para tomar conocimiento de la comunicación de la asamblea de Concepción, resolvió contestarla en un sentido francamente negativo. No teniendo, decía, informe alguno de los diputados de la provincia al congreso jeneral, sobre violaciones de la constitución, no se encontraba en el caso de suspender su obediencia a las autoridades constituidas por la lei; i reconociéndose, además, que la proclamación del jeneral Pinto como presidente de la República era legal, no veía qué motivo podía alegarse para no reconocerlo en ese carácter. Como por la estrechez de sus recursos, i por su posición geográfica, la provincia de Valdivia no podía ejercer influencia en el movimiento revolucionario que se iniciaba, aquella negativa a tomar participación en él no tenía más que un valor moral.

3. El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del congreso, se resistió a recibirse del gobierno de la República.

3. Los sucesos que acabamos de referir, eran los preliminares de una formidable revolución que se venía preparando de mucho tiempo atrás, i que iba a modificar radicalmente la marcha política del país. El partido liberal, que tenía a su cargo la dirección de los negocios públicos, i cuyas intemperancias habían precipitado los acontecimientos, dando pretexto para justificar la actitud de la asamblea de Concepción, no dió a ésta en los primeros momentos toda la importancia que tenía, en la confianza de que aquel era un movimiento aislado i de que el gobierno disponía de recursos suficientes para dominarlo. Las primeras noticias llegadas a Santiago no revelaban, en efecto, toda la gravedad de la situación. El 8 de octubre, un

buque mercante, procedente de Talcahuano, había llegado a Valparaíso, i anunciaba solo lo ocurrido en Concepción, sin poder comunicar nada sobre los accidentes que después de su salida de aquel puerto siguieron desarrollándose en Chillán i en Cauquenes. Aunque el congreso nacional estaba citado para el 20 de octubre, el presidente provisorio don Francisco Ramón Vicuña, en vista de aquellas ocurrencias, quiso acelerar la reunión de las cámaras. A pesar de esto, tan poco caso se hacía de aquellas ocurrencias, que la cámara de diputados, citada para el 12 de octubre, no pudo celebrar sesión por falta de número.

En la mañana siguiente llegaban a Santiago por la vía terrestre noticias más circunstanciadas de los sucesos del sur. Se supo que la división militar estacionada en Chillán, prestaba su adhesión al movimiento revolucionario; i en Santiago mismo circularon rumores persistentes de que el día de la reunión del congreso se presentaría en el recinto de las cámaras una gran población a pedir, i en caso necesario a imponer por la fuerza, la anulación del gobierno existente, i la creación de uno nuevo que tendría por jefe al general Freire, i por ministros a algunos de los personajes más caracterizados de la oposición. Estos rumores, propalados por una proclama de los amigos mismos del gobierno que pedían la intervención de la autoridad para impedir tales desacatos, resultaron infundados. La cámara de diputados funcionó tranquilamente el 14 de octubre, i tres días después ambas cámaras se contrajeron a las cuestiones de palpitante actualidad, la segunda renuncia del general Pinto a aceptar la presidencia de la República, i la alarmante situación de ésta con motivo de la iniciada insurrección del sur. Sobre el primero de esos puntos, el congreso tomó una resolución formulada en los siguientes términos: «Dígase al general don Francisco Antonio Pinto que no ha lugar a su solicitud de 28 de setiembre último, i que se apersone al congreso mañana domingo, 18 del corriente, a las 12 del día, a recibirse del cargo de presidente de la República (3).» Respecto del segundo punto, sobre el cual el ministro accidental del interior, don Melchor José Ramos, aseguró que ya se ha-

(3) En la sesión del senado de 17 de octubre en que se sancionó este acuerdo, el senador por Chiloé don Martín Orjera pidió que se dejase constancia en el acta de «que su voto era por que se declarara traidor a la patria al presidente electo si se resistía por tercera vez a recibirse del mando». Esta proposición, que revelaba el espíritu exaltado e intransigente del senador que la hacía, era también fruto del conocimiento de las complicaciones a que la obstinada renuncia de Pinto podía dar origen.

bían tomado las providencias del caso para obtener el pronto restablecimiento de la tranquilidad pública, el congreso recomendó al gobierno que no omitiese diligencia alguna para conseguir ese resultado.

Por mas que la prensa adicta al gobierno se empeñara en demostrar que el movimiento de Concepcion no revestía la gravedad de que se hablaba, i por mas que señalara diversos accidentes para sostener que en varios pueblos i distritos de las provincias del sur no encontraban eco esas novedades, los espíritus mas serenos i tranquilos divisaban perfectamente los peligros de la situación. El presidente electo Pinto, el ex ministro Borgoño i algunos otros hombres del partido liberal desaprobaban los excesos cometidos en las elecciones generales, consideraban incorrecta la designación de vice-presidente de la República, i creyendo que la situación política comprometida por esos actos era sumamente delicada, se manifestaban dispuestos a llegar a un arreglo tranquilizador con los hombres mas moderados de los partidos de oposición, con algunos de los cuales celebraron conferencias reservadas. Pinto, que no tenía apego al mando supremo, i que en ningún caso habría querido ejercerlo fuera de las condiciones de legalidad i corrección, estaba resuelto a mantener su renuncia. El 18 de octubre, cuando las cámaras, reunidas en congreso pleno, esperaban al presidente electo para hacerle la entrega del mando, recibieron un oficio en que aquél, después de expresar respetuosamente su gratitud por el honor que se le discernía, daba con noble i franca moderación los motivos que le obligaban a no aceptarlo. «No insisto, decía, en mis enfermedades habituales. No invoco el principio incontestable de que toda grave responsabilidad debe ser voluntariamente contraída. En otras circunstancias hubiera renunciado gustoso este derecho. Motivos de un orden superior me hacen imposible hacerlo. Algunas de las primeras operaciones del congreso adolecen, en mi concepto, de un vicio de legalidad que, estendiéndose necesariamente a la administración que obrase en virtud de ellas, o que pareciese reconocerlas, la haría vacilar desde sus primeros pasos, i la despojaría de la confianza pública. No me erijo en juez del congreso. Lo respeto sobremanera. La inteligencia que doi a la carta constitucional será tal vez errónea; pero basta que en un punto de tanta importancia difieran mis opiniones de las del congreso, basta que entre los principios que la dirijen i los míos no exista aquella armonía sin la cual no concibo que ninguna administración pueda ser útil, basta, sobre todo, la imposibilidad de aceptar la presidencia sin aparecer participe en actos que no juzgo conformes a la ley para que me sea lícito si no obligatorio el renunciarla.»

Aquel memorable documento imponía respeto por la elevación de las ideas i por la dignidad para expresarlas.

4. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree confiante a la pacificación de la República: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado, don Francisco Ramón Vicuña: renuncia del vice presidente electo.

se fundaba. El senador don Martín Orjera, que siempre se había señalado por una impetuosidad irreflexiva, dió forma en la proposición siguiente a las ideas emitidas en aquella asamblea. "El poder ejecutivo obligará al jeneral de division don Francisco Antonio Pinto se presente sin escusa alguna a recibirse del mando hoy a las cinco de la tarde." Esa proposición fué aprobada casi sin dilación i por una gran mayoría. Habiendo recibido esa orden a una hora más avanzada i hallándose además indisposto, Pinto se limitó a contestar que el día siguiente se presentaría a la sala del congreso a recibirse del gobierno de la República.

Aquella ceremonia, revestida de todo el aparato de la solemnidad oficial, no podía inspirar la confianza de que ella fuese una garantía de estabilidad de esa situación. El 19 de octubre a la una del día, el presidente electo, ordinariamente afable, así en su casa como en las manifestaciones de la vida pública, se presentaba a la sala del congreso con un aire contrariado i pensativo; i allí en presencia de once senadores i de treinta i un diputados, prestaba el juramento de estilo, i después de recibir las insignias del mando, pronunciaba algunas palabras que no nos han transmitido los documentos de la época. Contra la práctica constante en las ceremonias de esa clase, este acto no dió origen a fiestas ni festejos; i sin duda fueron muy pocas las personas que creyeron que él significaba una solución a la crisis que amenazaba a la República. Al paso que los senadores i diputados hubieran querido ver en el mandatario supremo un hombre audaz que asumiese la responsabilidad de las primeras decisiones del congreso i que quisiera hacerlas cumplir cualesquiera que fueran las resistencias que ellas hallasen, el jeneral Pinto estaba resuelto a no salir de la línea de mo-

4. La renuncia de Pinto, cualesquiera que fuesen sus motivos, debía producir una gran perturbación; pero fundada en las razones expuestas en esa nota, era, además, la condenación de los excesos i de las intemperancias del partido liberal dominante en el poder. La lectura de esa pieza produjo un gran descontento en el congreso. Suspensa la sesión por una hora, i reabierta a la una i media del día, se hizo sentir en toda la sala la resolución de rechazar perentoriamente esta renuncia sin entrar en desvirtuar las razones en que

deracion que se habia trazado, i a no conservar el poder que se le imponia en nombre de la lei i de los mas caros intereses de la patria, sino provisoriamente para restituir a la direccion i marcha de los negocios publicos la mas esmerada legalidad.

En la situacion azarosa en que se le habia colocado, Pinto creia todavia que era posible utilizar su permanencia en el gobierno para desarmar la revolucion que comenzaba. Su plan de conducta està claramente espuesto en una comunicacion que pasó al congreso el siguiente dia, 20 de octubre. Señalaba en ella, en sus rasgos mas jenerales, los peligros que amenazaban a la Republica, i recordaba el deber de todos los buenos chilenos de acudir a salvarla. «Es llegado, decia, uno de aquellos momentos en que la vida de las naciones hacen desaparecer todas las opiniones, todos los intereses a vista del grande i primordial objeto de la propia conservacion. Poseo datos ciertos sobre la situacion presente de la Republica. Para mejorarlala de un solo golpe, para restituirla al reposo i asegurarle la dignidad de que necesita, solo se presenta, a mi parecer, un plan de operaciones. Me considero en la imperiosa necesidad de manifestarlo al congreso, i me creeria altamente criminal para con la nacion entera si lo sepultara en un culpable disimulo. La separacion absoluta del congreso, la convocacion de los cuerpos electorales i la renovacion de las elecciones constitucionales para el año venidero en las épocas que la lei fundamental señala, tales son, en mi opinion, las solas medidas que pueden salvar de un naufragio inminente el baje del estado. Si esta opinion es errónea, esto seguramente de la solidez de las razones en que se funda, i sobre todo de la pureza de las intenciones que la dictan. Para acreditarlo de un modo irrefragable, para dar el primer ejemplo del desprendimiento i de la lejanía de toda mira personal, me comprometo del modo mas solemne, en caso que estas ideas merezcan la aprobacion del congreso, a dirigir a los pueblos de Chile una esposicion sincera de los sentimientos que animan a la persona a que en ellos se han dignado confiar sus destinos, i a declarar sobre todo en los términos mas positivos la inapelable resolucion que ha formado de separarse para siempre del mando supremo (4)».

(4) Este documento, publicado entonces en varios periódicos, se halla reimpresso bajo el número 152 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile*. Sobre informes tradicionales se ha dicho que fué escrito por don José Joaquín de Mora; pero esta aseveración carece de todo fundamento, i es ademas inadmisible por cuanto, aunque convenientemente redactado, no deja ver la regularidad i maestría

Aquella proposicion, inspirada por las mas sanas intenciones, i fruto de una carencia absoluta de ambicion vulgar i desordenada, no podia hallar aceptacion. Pinto, es verdad, se habia consultado con algunos de los hombres mas moderados de los bandos contendientes, con Borgoño, entre los liberales i pipiolos, i con Benavente, entre los opositores o estanqueros; i, desconociendo o apreciando mal la intensidad i la exaltacion de las pasiones politicas, o mas propriamente del furor revolucionario que habia llegado a inflamarse, proponia la anulacion de las elecciones practicadas, i la convocacion del pais a otras nuevas, ofreciéndose el mismo para conservar provisionalmente el mando supremo solo miéntras se hacia la renovacion legal de los poderes publicos. Pero este arbitrio que habria podido ser aceptado por los hombres mas prudentes i circunspectos de uno i otro bando, debia ser rechazado perentoriamente por los espíritus mas exaltados e impietuosos, i por la masa jeneral de cada uno de ellos.

Al paso que los liberales, creyéndose firmemente asegurados en el poder, consideraban que la renovacion de las elecciones era depresiva para su partido, i que podia hacerle perder una parte del poder que estaba usufructuando casi como señor absoluto, los bandos de oposicion la aceptaban como un acto de reparacion que les era debido, i exigian imperiosamente la inmediata disolucion del congreso, i ademas, medidas represivas contra sus adversarios, a quienes acusaban de violacion de las leyes. El presidente Pinto debió conocer muy pronto que la proposicion con que pensaba detener la revolucion, estaba destinada a fracasar. El sub-secretario del ministerio del interior encargado accidentalmente del despacho, don Melchor José Ramos, joven que le debia su posicion i que le profesaba una decidida adhesion, se negó, sin embargo, a firmar la nota en que se hacian esas proposiciones, por

que distinguen a las producciones de este distinguido escritor. Es probable si, que la renuncia de Pinto de 18 de octubre, que hemos extractado mas arriba, i que se hace notar por su forma literaria, sea la obra de Mora.

Al extractar aqui la comunicacion de 20 de octubre nos hemos permitido introducir una pequena modificacion de forma para darle mayor claridad. Pinto habla ahi de si mismo en tercera persona, i nosotros al trascibir algunos pasajes, ponemos sus ideas i propósitos en primera persona.

Esta comunicacion está suscrita por Pinto i por el oficial primero del ministerio don Alejandro Mardones, "por ausencia, decia, del oficial mayor, encargado del despacho del interior". Entonces fué de voz pública que este ultimo, don Melchor José Ramos, se había negado a firmar un documento en que se hacian proposiciones que él no aprobara.

considerarlas degradantes a su partido. El órgano mas caracterizado de la oposición declaraba que era al pueblo a quien correspondía imponer la disolución del congreso i la renovación de todas las elecciones practicadas después del establecimiento de la nueva constitución. "Este es el momento, decía, en que el pueblo de Santiago, debe poner en ejercicio su derecho de soberanía, sin esperar auxilios. En sí mismo tiene elementos con que vengar la ofensa que se ha hecho a sus respetos i a los de toda la nación (5)".

En el congreso, la proposición del presidente de la República fué recibida con notorio disgusto. Si bien algunos diputados i senadores creyeron que para conjurar la revolución que seguía robusteciéndose, convenía tomar medidas de contemporización i de avenimiento, i disolver el congreso convocando al pueblo a nuevas elecciones (6), la mayoría estaba firmemente resuelta a no entrar en transacción de ningún género. Una comisión del senado, encargada de estudiar este asunto, presentó el 26 de octubre un informe claro i preciso en ese sentido. El congreso, decía éste, no podía disolverse sin infrinjir la constitución; así como no le era permitido al poder ejecutivo renovar las elecciones, desposeyendo de sus cargos a los que habían sido elegidos para ellos. El paso propuesto, agregaba, abriría la puerta a la anarquía, si con él se autorizara a los pueblos o a los bandos políticos a pedir nuevas elecciones cada vez que no estuvieran satisfechos con las ya efectuadas: un procedimiento de esa clase lejos de sofocar la discordia, no haría más que aumentarla, i por fin, aquel congreso tenía un vasto plan de trabajos para adelantar la organización de la República, i no podía abandonar-

(5) *El Sufragante*, núm. 9, de 27 de octubre de 1829.—Otro periódico de oposición, *El Espectador chileno*, sin desconocer el desprendimiento del general Pinto, sostenia que la aceptación de las proposiciones hechas por éste no solucionaban la situación. Pinto, según él, no podía quedar en el gobierno ni aun en el carácter de presidente provvisorio, por cuanto las provincias de Concepción i del Maule le habían negado la obediencia; e insinuaba la idea de proclamar presidente a Freire, evitando así las perturbaciones consiguientes a una nueva elección.

(6) Entre las opiniones de este orden, debemos señalar dos que merecen particular recuerdo. El 31 de octubre el diputado por San Felipe de Aconcagua, don Francisco Osorio, presentaba un proyecto de lei de formas muy embrolladas que tendía a pedir que se declarara nula la elección de vice-presidente de la República hecha por el congreso. El 6 de noviembre el senador por Aconcagua don Manuel Gormaz presentaba otro proyecto de lei en que "buscando el remedio a los males que amagaban al país", proponía la nueva elección "de cámaras para el primer congreso nacional."

los sin grave perjuicio de ésta, que quedaría por un año más privada de instituciones que eran indispensables (7). Despues de discutir detenidamente este asunto, la cámara de senadores sancionaba el 27 de octubre el siguiente acuerdo: "Se rechaza el plan propuesto por el poder ejecutivo."

Pero esa resolucion hacia imposible la permanencia de Pinto en el gobierno. Creyendo éste que no le era dado preservar a la República de los males que la aflijian, i de los mayores que la amenazaban, sino mediante el mantenimiento de la mas escrupulosa legalidad, persuadido de que los primeros actos del congreso se apartaban de ella, i viendo sobre todo menoscuidadas las indicaciones en que proponía el único remedio que hallaba a la situación, se juzgó en el deber de separarse resueltamente del mando. "No juzgando el congreso conveniente acceder a mi indicación, le decía Pinto en oficio de 29 de octubre, no me queda otro arbitrio sino deponer la autoridad en sus manos, como lo hago solemnemente despues de la mas madura deliberacion." I como el senado, en vez de aceptar llanamente esa renuncia, pidiera el 1.^o de noviembre a Pinto explicaciones sobre los motivos que tenía para juzgar tan difícil la situación de la República, i en qué razones se fundaba para creer incompatible con sus principios la conservación del mando supremo, contestó éste al día siguiente en términos tan resueltos como dignos: "Veo con asombro que el senado, decía, exige explicaciones que además de ser innecesarias despues de lo que he tenido el honor de esperar al congreso, solo pudieran conducir a una controversia indecorosa. Ni la espantosa situación de la patria, colocada al borde del precipicio, permite perder en esta discusión momentos preciosos, ni me es posible, sin hacerme cómplice de la desorganización del estado, permanecer a la cabeza de una administración provisoria, ocioso espectador de males que solo el restablecimiento de la confianza es capaz de atajar, i que la demora de un solo día puede hacer incurables." Terminaba su nota comunicando al congreso que en ese momento se había separado del mando supremo, i entregándolo al presidente del senado don Francisco Ramón Vicuña, haciendo circular las comunicaciones del caso a todas las autoridades subalternas para que tuvieran a éste por jefe del estado. Esa misma comunicación había sido dirigida a la cámara de dipu-

(7) Este informe, bastante artificioso i bien concebido, está publicado bajo el n.º 175 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Está firmado por tres senadores, pero debió ser preparado por don José María Novoa, que era uno de ellos.

dos. En vista de ella, ambos cuerpos legislativos dieron por consumada la trasmision del poder supremo.

La separacion de Pinto del mando supremo en la forma i por los motivos que dejamos espuestos, quitaban al gobierno de la Republica, como es facil comprenderlo, una gran parte de su prestijio. Pero en ese momento, ademas, la situacion de este se hacia mas i mas embarracosa. La revolucion iniciada en el sur, como vamos a verlo mas adelante, se asentaba i robustecia, allegaba nuevas fuerzas, i tomaba la ofensiva. Apesar de la terquedad i de la arrogancia de que hacian ostentacion en Santiago los directores del partido liberal, no era dificil percibir que comenzaban a sentirse perturbados i en cierto modo vacilantes. El acuerdo del senado de 23 de octubre para admitir en su seno a don José Antonio Rodriguez como senador por Concepcion, aunque rigorosamente legal, aparecia, despues de los antecedentes de que hemos hablado antes, como una imposicion forzada por el movimiento revolucionario; i la negativa de Rodriguez a concurrir a las sesiones de ese cuerpo, asf como su protesta de nulidad de todos los actos del congreso, causaron alli una penosa impresion. Aunque persuadidos de que la eleccion de vice-presidente de la Republica practicada por el congreso, no era la causa sino un pretesto de la revolucion, creian los directores del partido liberal que habria convenido evitarlo, pero pensaban tambien que una vez efectuada esa eleccion, debian sostenerla con firmeza para no desprestijiar la autoridad i el credito del poder legislativo.

Se creyó, sin embargo, que era posible calmar las exijencias de los partidos de oposicion, i talvez desarmar la revolucion por un espediente que sin tener la forma de una concesion a esas exijencias, hiciera desaparecer el motivo o el pretesto del levantamiento de las provincias del sur. Tomando en cuenta que don Joaquin Vicuña no habia manifestado interes alguno por aquel puesto, i que en sus conversaciones i en su correspondencia con sus deudos i amigos habia expresado el pesar que sentia de verse convertido en causa o pretesto de la revolucion, los directores del partido resolvieron presentar la renuncia de este como un medio de tranquilizar la opinion. Pero don Joaquin Vicuña no habia formulado esa renuncia de una manera formal; i la circunstancia de hallarse este en Coquimbo, que era el lugar de su residencia, i donde desempeñaba el cargo de intendente de la provincia, hacia imposible obtenerla antes de muchos dias, mientras que el apremio de la situacion parecia exigir que se presentase sin tardanza. Para resolver este inconveniente, se recurrio a un arbitrio

del todo irregular, i que en circunstancias normales no habria sido propuesto ni admitido. En la sesion del senado de 26 de octubre, don Francisco Ramon Vicuña, presidente de esta asamblea i hermano del vice-presidente, presentaba en nombre de éste la renuncia de ese cargo "bajo la caucion de rato," es decir, bajo el compromiso de presentar la renuncia auténtica de su representado. Esa proposicion, cuya forma evidentemente irregular habria debido dar oríjen a un prolongado debate cuando no a un rechazo perentorio, fué, sin embargo, aprobada por ámbas cámaras por una gran mayoria de votos (8), resolviéndose el 6 de noviembre, i despues de varios trámites, comunicar esta decision al gobierno para que convocara al país a nueva elección. Ese mismo dia el congreso, de autoridad propia, acordó suspender sus sesiones.

Los fundamentos en que estaba apoyada la renuncia hecha en nombre del vice-presidente electo, descubrían manifiestamente el objeto que se había tenido en vista al presentarla (9). Sin embargo, ella no produjo el resultado que se buscaba. La revolucion había ganado mucho terreno, esperaba confiadamente obtener un triunfo completo, i mal podia satisfacerse con la separacion del presidente i del vice-presidente electos, i con la expectativa de nuevas elecciones que debian hacerse bajo el gobierno de los mismos hombres contra quienes se

(8) Al discutirse el 2 de noviembre aquella renuncia en la cámara de diputados, hubo tres de éstos que fundaron sus votos en contra de la admision. Fueron éstos los hermanos don José Tomas i don José Antonio Argomedo, ambos liberales i representantes respectivamente de San Fernando i de Santiago, i el diputado por Santa Rosa de los Andes don Juan Francisco Meneses, conservador. Sostenian ellos, que habiéndose presentado poco antes un proyecto (el del diputado Osorio de que hablamos en la nota 6) sobre la validez o nulidad de la elección del vice-presidente de la República, antes de discutir la renuncia de éste debia tomarse una resolucion sobre aquella mocion.

(9) La renuncia de la vice-presidencia de la República hecha por don Francisco Ramon Vicuña en nombre de su hermano don Joaquin, está publicada bajo el número 174 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. "Los motivos que le impelen a esta renuncia, decia, es el bien mismo de la nación: poco importa a ésta que una mayoria del congreso haya dado la preferencia a sus cortos servicios i inéritos, si otra porcion considerable queda descontenta con su nombramiento, atacado en el papel público titulado *El Sufragante*, por nulo. El ha recorrido los artículos de la constitución, i encuentra que si la letra de la lei no lo escluye, al menos el espíritu de ella impele a su conciencia i sentido íntimo a no recibir un empleo cuya nulidad o lejitimidad es un problema. Una minoria numerosa protegida por el poder, es una mina fuerte de la opinión, sin la cual ningún gobierno puede marchar con seguridad." Seria bien difícil haber preparado para una situación tan grave, un documento mas inconveniente por su forma i por su argumentacion.

habian levantado tantas quejas en las que se habian efectuado poco ántes. La contienda estaba empeñada en otro terreno, i desgraciadamente debia decidirse en una deplorable guerra civil.

Si en esta situacion era una fatalidad para el partido liberal el contar entre sus mas empeñosos conductores con algunos hombres que por sus antecedentes i por sus condiciones desprestijaban el poder público, fué todavia mayor el que éste hubiera caido por ministerio de la lei en el presidente del senado. Por su ventajosa posicion social, i por sus virtudes domésticas, don Francisco Ramon Vicuña era un ciudadano respetable; pero aunque habia figurado desde tiempo atras en la escena política, así en los congresos como en distintas comisiones i aun en un ministerio, nunca habia demostrado las cualidades necesarias para ejercer el mando supremo. Falto de luces en materias administrativas, i sin la sagacidad i la penetración que son indispensables en un hombre de estado, Vicuña carecia ademas de toda iniciativa propia para no ser el juguete de consejeros atolondrados o aviesos, i de aquella firmeza de carácter sin la cual no era posible afrontar una situación azarosa como la que se abria para la República. El congreso lo comprendia así; i el 2 de noviembre, el mismo dia en que reconocia a Vicuña en el carácter de presidente provvisorio del estado, i en que mandaba proclamarlo con «repiques generales i con otras demostraciones análogas», resolvía pasarle la siguiente comunicación: «El congreso jeneral, atendiendo a las críticas circunstancias que rodean al país, no ha podido menos que acordar se invite a V. E. para que sin pérdida de instantes compela al señor capitán jeneral don Ramon Freire a que tome el mando de las fuerzas de la República. Esta medida, a juicio del congreso, hará cambiar el horrible aspecto que presenta la nación, i será tanto mas fructuosa cuanto con mas celeridad se ejecute.» Ya veremos como la complicada marcha de los acontecimientos iba a burlar las esperanzas que habian inspirado esa comunicación.

5. El general Prieto domina un conato de contra revolución en la provincia de Concepción: el coronel Búlnes abre la campaña a la cabeza de la caballería revolucionaria; i ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurrección de dos escuadrones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua.

5. La revolución del sur, como ya dijimos, había seguido entre tanto ganando terreno; pero había pasado por días de prueba, i había tenido no pocas dificultades que vencer. En el principio, el movimiento revolucionario pareció haber sido muy bien recibido en todos los pueblos i distritos de las provincias de Concepción i Maule. En al-

gunos de ellos, los cabildos, por medio de actas concebidas en térmi-

nos violentos contra el congreso nacional para impugnar la elección de vice-presidente de la República, retiraron los poderes a sus diputados (10). Pero en la primera de esas provincias había muchos individuos afectos por principios, por rivalidades lugareñas o por otros motivos al partido liberal o pipiolero, i algunos de ellos eran hombres de espíritu inquieto i emprendedor, que no podían someterse resignadamente al cambio político a que se encaminaba la revolución. Dos de ellos, don Félix Antonio Novoa i don Juan Estéban Manzanos, se determinaron a ponerse a la cabeza de un movimiento de reacción; pero no atreviéndose a emprender nada en la capital de la provincia i en los lugares vecinos a las tropas que obedecían al jeneral Prieto, se retiraron al sur del Biobio esperando levantar las guarniciones de milicianos que defendían algunos puntos de la frontera araucana. Por sujacciones de ellos, el cabildo del departamento de Lautaro, reunido en la plaza de Santa Juana el 12 de octubre, declaró que desconocía las autoridades recientemente instaladas en Concepción, i que fiel a la ley fundamental del estado, se consideraba sometido al gobierno de Santiago i a las resoluciones del congreso. En una junta de guerra celebrada el mismo día, a que asistieron varios oficiales, se resolvió además nombrar comandante jeneral de las fuerzas del sur al coronel don Pedro Barnachea. Diciéndose autorizado por el gobierno jeneral, i haciendo sonar mucho sus relaciones con su hermano don José María, que era uno de los mas ardientes inspiradores del partido liberal en Santiago, don Félix Antonio Novoa ofrecía empleos i grados militares, i logró atraer alguna gente a su causa.

Dos oficiales, hermanos, muy reputados por su valor en la guerra de la frontera, los capitanes don Eusebio i don Ventura Ruiz, recibieron el encargo de operar sobre la plaza de Nacimiento i sobre la isla de la Laja, i se pidió al comandante don Antonio Carrero que apoyase esas operaciones con los milicianos que estaban bajo sus órdenes, i con los indios auxiliares que solía emplear en las campañas contra los bárbaros rebeldes. Comunicados esos acuerdos al vecino departamento de Rere, el cabildo de éste, movido por su antiguo gobernador don José Miguel Millas, se reunió el 13 de octubre, i en una acta redactada en términos claros i resueltos, hacía las mismas declaraciones que el

(10) Véase entre otras el acta del cabildo del Parral, publicada entonces en *El Espectador Chileno* de 7 de noviembre de 1829, i reproducida bajo el núm. 273 en el tomo XVII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

cabildo de Lautaro, aceptaba la comandancia militar del coronel Barnachea, i acordaba comunicar estas decisiones al gobierno jeneral para obtener de él los auxilios necesarios.

Todo este aparato de reaccion, que habria podido servir siquiera para distraer el cuerpo de tropas acantonado en Chillan, no produjo los resultados que se esperaban. La masa de la poblacion no correspondió a aquel llamamiento, i bastó la presencia de algunas partidas de fuerzas regulares para que se restableciera la tranquilidad en los puntos en que se habian hecho sentir los primeros síntomas de contra revolucion. Novoa i Barnachea, que se habian atrevido a pasar el Biobio para sublevar la provincia, tuvieron que volver atras; i mientras el primero iba a ocultarse en los campos, el segundo se presentaba con apariencias pacificas. Los hermanos Ruiz, sin haber podido ejecutar sus planes, se acojian a la plaza de Nacimiento, donde eran bien recibidos por el coronel graduado don Manuel Riquelme, que mandaba allí en nombre del jeneral Prieto.

La situacion de éste, sin embargo, no era mui lisonjera. Se habia comprometido en el levantamiento militar contra el gobierno, i solo contaba, como ya dijimos, con el batallon núm. 3 (Carampangue), con el rejimiento de granaderos a caballo, cuyas fuerzas reunidas no alcanzaban a 600 hombres, i con algunas bandas de milicianos. Habria podido organizar otros cuerpos en aquellas provincias, pero le faltaban armas, vestuario, municiones i dinero; i aunque se le habia ofrecido que de Santiago se la enviarian algunos de esos artículos, pasaba el tiempo sin que llegara a Chillan otra cosa que anuncios del descrédito i de la desorganizacion en que caia el gobierno en las provincias centrales. En el principio habia creido poder contar con el batallon de infanteria núm. 1 (Chacabuco) que estaba en Talca, manteniendo algunos piquetes en varios puntos; pero el comandante de este cuerpo don José Castillo, negándose a tomar parte en el movimiento revolucionario, habia reconcentrado activamente su tropa para sustraerla a toda seduccion i a cualquier ataque, i puéstose en marcha hacia la capital. La asamblea de Concepcion habia resuelto enviar como plenipotenciario suyo cerca del titulado presidente de la Republica, a don José Antonio Alemparte, antiguo oficial que se habia señalado por su valor en la guerra de la independencia, i que se distinguia por su carácter impetuoso i por una grande actividad; i el objeto de esta misión no era abrir negociaciones, que no habrian podido conducir a ningun resultado práctico, sino ponerse de acuerdo con los jefes de la oposición de Santiago, obtener de ellos algunos recursos, i ver modo de

ganarse a la causa de la revolución a varios oficiales que servían al gobierno.

Confiado en la superioridad de su caballería, i persuadido de que ésta, por su movilidad, podía ir ocupando algunos pueblos i distritos que todavía obedecían al gobierno de Santiago, sin que éste tuviera medios de impedir los pronunciamientos parciales, determinó Prieto hacer avanzar una columna de esta arma bajo las órdenes del coronel don Manuel Búlnes. El 24 de octubre estuvo todo listo en Chillán para iniciar esta empresa. Ese mismo día el jeneral Prieto i el coronel Búlnes dirigían a las tropas que iban a abrir la campaña, ardorosas proclamas inspiradas por la pasión nacida de la contienda apénas iniciada. «En el estado de Chile, decía el primero, no hai mas liberticidas que una mayoría corrompida de vuestros mismos representantes en las cámaras. Solo esos miserables que son cuatro criminales sin familia ni hogar, a quienes detesta la tierra que pisán, i cuyos crímenes ultrajan la especie humana, son vuestros enemigos. Volad, no a desenvainar vuestras espadas, sino a abrazar a vuestros compatriotas oprimidos, a sellar para siempre la gran carta, i a recibir sobre la corona de Marte, que tantas veces selló vuestras sienes, las de la libertad que jurásteis.» El día siguiente se ponía en marcha el coronel Búlnes a la cabeza de unos trescientos jinetes.

El esfuerzo de esa columna iba a ser oportunamente secundado por la diligencia de los directores de la revolución en Santiago. Don José Antonio Rodríguez Aldea, que en todos estos afanes desplegó tanta actividad como astucia, había estrechado relaciones con don Diego Portales, con don Manuel José Gendarillas, i con otros individuos que dirigían el círculo denominado estanquero. De acuerdo con ellos, determinó Rodríguez despachar emisarios a sublevar los pueblos de la provincia de Colchagua, atrayéndose o sobornando las tropas que los guarnecean. Uno de esos agentes fué don Pedro Urriola, que desde la insurrección denominada de los inválidos, en junio anterior, se mantenía oculto. Habiendo recibido de Rodríguez una pequeña cantidad de dinero para ese objeto (11), Urriola partió cautelosamente de Santiago, prometiéndo no ahorrar esfuerzo ni diligencia en favor de la revolución. La permanencia de Alemparte en Santiago, favoreció estos propósitos. Haciendo valer sus antiguas relaciones de amistad con el teniente coronel don Fernando Baquedano, que mandaba un escua-

(11) 24 onzas de oro (414 pesos), dice Rodríguez en la carta en que ha referido estos sucesos.

dron de cazadores a caballo, estacionado en los alrededores de la capital, logró inducirlo a abandonar el servicio del gobierno, i a marcharse sijilosamente con su cuerpo a reunirse con el coronel Búlnes. Aunque la intervención de Alemparte en este accidente no podía probarse, el gobierno de don Francisco Ramón Vicuña, que no le había reconocido el carácter de plenipotenciario de la asamblea de Concepción, lo habría reducido a prisión, si aquél, favorecido por sus amigos de la capital, no hubiera logrado ocultarse.

El desempeño del encargo confiado a Urriola presentaba en esos momentos grandes facilidades. La provincia de Colchagua agitada por convulsiones i revueltas desde 1827, no se había tranquilizado con las medidas conciliatorias adoptadas por el gobierno; i las últimas elecciones habían inflamado nuevamente los ánimos. Las de senadores practicadas por la asamblea provincial, así como las ternas formadas por ésta en los días 15 i 16 de agosto, habían dado origen a un reclamo de nulidad por haberse procedido sin el número de miembros exigidos por la constitución. Por ese motivo, el cabildo de San Fernando había resuelto retirar seis días después sus poderes a los representantes que tenía en aquella asamblea. Estas contradicciones de carácter casi exclusivamente local, eran elevadas por la exaltación de los ánimos al rango de cuestiones políticas, i despertaron una grande oposición al gobierno, o más bien al partido liberal, en cuyo beneficio se habían hecho aquellas elecciones. San Fernando estaba resguardado por un escuadrón de cazadores a caballo, que mandaba el teniente coronel don Manuel Urquiza; i se hallaba además allí el batallón núm. 1, de paso para Santiago. Urriola exitó a los descontentos, dejó algunos recursos para sobornar la tropa, i siguió su viaje al sur.

En Curicó halló las cosas en estado más favorable todavía para el mejor éxito de su encargo. Allí no había tropa alguna. La autoridad confiada a un gobernador interino, no gozaba de ningún prestigio; i era muy fácil tentar un golpe de mano. El 27 de octubre se presentaba en Curicó don Pedro Urriola, i se ponía de acuerdo con un vecino de la localidad llamado don José Alejo Calvo para secundar el movimiento revolucionario. Hombre activo i atrevido, Calvo juntó en las cercanías alguna gente, i en la misma noche cayó imprevistamente sobre el pueblo, asaltó un pequeño depósito de armas que allí había, se apoderó de los sables, fusiles i municiones que pudo cargar, i se retiró casi sin ser sentido, i sin que se hubiera podido oponerle la menor resistencia. Calvo se juntó luego al coronel Búlnes, i con la gente que lo acompañaba, i con los vagos que le fué posible reunir, formó una banda esplo-

radora que, con el nombre de «partida del alba», adquirió una triste celebridad en aquella contienda. Encargada de adelantar los reconocimientos sobre las posiciones de las tropas enemigas, i de procurar víveres i forrajes para la vanguardia que mandaba el coronel Búlnes, la partida del alba, que adquirió este nombre por la práctica de dar sus asaltos al venir el dia, cometió excesos deplorables en el desempeño de esa comision, i dió oriñen a que se le atribuyeran las fechorías de bandas de desalmados i malhechores que, aprovechándose de la perturbacion consiguiente a ese estado de cosas, se entregaban al vandalaje en los campos i hasta en los mismos pueblos (12).

Dos dias despues estallaba en San Fernando el movimiento que se tenia preparado. Como principal instigador de él figuraba don Francisco Javier Lira, juez letrado que habia intervenido en los anteriores trastornos de la provincia, i al cual la asamblea quería apartar de ese cargo, proponiendo otra persona para desempeñarlo. Como no fuera posible reducir al comandante Urquiza a pronunciarse con su tropa en rebelion contra el gobierno, los conspiradores se ganaron a tres oficiales i a muchos soldados de cazadores; i el 1.^o de noviembre, tres horas ántes de amanecer, acudieron al cuartel, donde la tropa puesta sobre las armas, se declaró por la causa de la revolucion. El comandante Urquiza, apresado en su cama, i privado de todo mando, fué puesto en libertad algunos días despues. Los sublevados habian creido poder obligar al batallon núm. 1 (Chacabuco) a plegarse a la revolucion; pero el teniente coronel don José Castillo, que lo mandaba, logró continuar su marcha hacia Santiago sin ser inquietado, i sin hacer nada contra la insurrección que dejaba triunfante a sus espaldas.

La provincia de Colchagua quedó así virtualmente por la revolucion. Se habia estendido ésta desde la frontera del territorio araucano hasta las orillas del Cachapoal, sin haber disparado un tiro i sin hallar en ninguna parte una resistencia medianamente seria. Mas que al favor de la opinion de los pueblos, debiase esto a la actitud del gobierno, que,

(12) En el capítulo X de la *Historia de Curicó* por don Tomás Guevara (Santiago, 1890) hai algunas noticias sobre la organización de la partida del alba, i sus primeras correrías, a la cual se imputan todos los excesos que recordamos sumariamente en el texto, muchos de los cuales, como decimos allí, eran cometidos por bandas de malhechores que aprovechaban el desorden general para cometer robos i saqueos.

como veremos mas adelante, por los motivos que tendremos cuidado de esponer, mantenía sus tropas en los contornos de Santiago. El coronel Búlnes, a la cabeza de la caballería revolucionaria, que durante su marcha incrementó con los dos escuadrones de cazadores de que hemos hablado, llegaba con toda felicidad el 9 de noviembre a los alrededores de Rancagua.

Sin embargo, a pesar de estas ventajas, el estado de la revolución no era por entonces muy lisonjero todavía. El general Prieto, aunque alentado por los informes favorables que se le comunicaban de Santiago acerca de la desorganización gubernativa y del apoyo que encontraría en las provincias centrales, había vacilado para moverse de Chillán, por causa del reducido número de sus tropas y por la estrechez de sus recursos. Al fin, confió el mando militar de Concepción y de su comarca al coronel graduado don José María de la Cruz, y dejando a éste poco más de un centenar de soldados reunidos apresuradamente, salió de Chillán en los últimos días de octubre a la cabeza del batallón Carampangue, de un pequeño piquete de artilleros con dos cañones, a cargo del sargento mayor don Justo Arteaga, y de algunas partidas de milicianos. Las noticias que recibía de la marcha feliz y sin tropiezos del coronel Búlnes, no bastaban para infundirle mucha confianza en la suerte de la campaña. Solo más adelante, cuando hubo llegado a Chimbarongo, un poco al sur de San Fernando, pudo disponer la organización de otro batallón de infantería, tomando por base los sargentos y soldados que andaban dispersos del antiguo batallón Maipo, que por resolución gubernativa, había sido disuelto después de la sublevación de junio y julio del año anterior. Ese nuevo batallón que solo acabó de organizarse en Rancagua con nueva recluta y con algunos soldados de artillería apresados en las cercanías de Santiago, tomó el nombre del batallón disuelto, y tuvo por comandante a su antiguo mayor don José Antonio Vidaurre. La falta de armas y de otros recursos, impidió a Prieto aumentar el número de sus tropas (13). Sin embargo, éstas que, incluida la caballería que mandaba el coronel Búlnes, apenas alcanzaban a mil hombres, tomaron el nombre enfático de «Ejército Libertador».

(13) Todos los acontecimientos que acabamos de referir constan de una gran variedad de documentos que sería tan prolífico como inoficioso citar uno a uno. Muchos de ellos fueron publicados entonces en hojas sueltas o en los periódicos, y algunos han sido reimpressos en los tomos XVII y XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*.

6. Por recomendacion del congreso, el presidente provvisorio ofrece el mando del ejercito a Freire; éste lo acepta, pero luego impone condiciones que son desechadas, i se separa de los negocios publicos. uno i otro bando proclamas para alentar al pueblo en uno u otro sentido, o boletines de noticias en que se exajeraban los acontecimientos ocurridos, o se inventaban otros, fomentando asi la ansiedad publica. La verdad era que reinaba un gran desconcierto, i que no se descubria cual podia ser su término probable.

Por recomendacion espresa del congreso, como ya contamos, i por inspiracion propia, Vicuña creia que en la dificilissima situacion en que le habia tocado tomar el mando del estado, la esperanza de afianzamiento del gobierno estaba cifrada en la proteccion i apoyo que podia prestarle el jeneral Freire; pero aunque éste gozaba de un gran prestijio, i aunque poseia algunas de las cualidades necesarias para merecerlo, distaba mucho de ser el hombre capaz de dominar la revolucion, o de dirijirla a una solucion tranquilizadora. Alejado del gobierno por un desprendimiento sincero, desde mayo de 1827, habia vivido casi habitualmente en el campo, deseoso de no tener intervencion alguna en los asuntos politicos. Para cumplir estos propósitos, Freire habria necesitado poseer una penetracion intelectual i una firmeza de carácter de que carecia por completo. En su residencia de las hacienda de Cuchacucha, de que le habia hecho donacion el gobierno del jeneral O'Higgins, i en los viajes que solia hacer a Santiago, Freire era visitado por muchas personas, algunas de las cuales parecian empeñadas en predisponerlo contra el gobierno. Representabanle que sus servicios i su gloria no eran debidamente apreciados por Pinto i por los hombres del circulo gubernativo, i que en sus palabras i en sus actos se mostraban éstos interesados en deprimir la administracion anterior. Consiguieron, al fin, crear en el ánimo de Freire, junto con una mal encubierta prevencion contra el gobierno, la confianza, bien infundada por cierto, de que él era el único hombre capaz de salvar al pais de la situacion azorosa en que estaba sumido. Freire era, por esto, tenido por opositor al gobierno; i en los últimos motines militares, segun hemos tenido ocasion de recordarlo, su nombre era invocado, sin razon, es verdad, como caudillo de los facciosos.

Por sus relaciones politicas, i por los recuerdos de su administracion,

Freire estaba ligado al círculo denominado de los estanqueros, o más propiamente a don Manuel José Gandarillas i a don Diego José Benavente, que habían sido sus ministros i que ejercían sobre su ánimo una influencia incontestable. Esta influencia, sin embargo, estaba contrabalanceada por otra que debía pesar grandemente en su espíritu. La esposa de Freire, doña Manuela Caldera, señora de una gran belleza i de ánimo varonil, estaba emparentada con muchos de los individuos más ardorosos del partido liberal o pipilo, i profesaba a éste un entusiasta adhesión. En el seno de su familia tenía, pues, Freire consejeros que trataban de acercarlo al gobierno, en la esperanza de que la popularidad de que gozaba sirviera para sostenerlo en aquella crisis. Para conseguir este resultado, le representaban que la revolución iniciada iba dirigida a restaurar en el gobierno de Chile al general O'Higgins, contra el cual habían hecho nacer en el alma de Freire odios profundos i casi inconcebibles en un hombre naturalmente jeneroso, i que en tantas ocasiones había dado a aquel los apodos de protector i de padre. Freire, sin embargo, se había abstenido de aceptar mando alguno por no ponerse bajo las órdenes de Pinto; pero cuando vió que éste se separaba decididamente del gobierno, su resistencia a colocarse del lado de los pipiolos o liberales fué menos obstinada. Esta situación anómala e indefinida entre influencias i sentimientos contradictorios i encontrados, i de que por su falta de penetración i de firmeza no podía salir fácilmente, iba a hacer de Freire primero un instrumento de la revolución, i después la víctima más ilustre de ésta.

Rodeado por las exigencias de sus parientes i de otros personajes importantes del partido liberal, halagado por los términos honrosos para él en que estaba concebido el acuerdo del congreso del 2 de noviembre, i persuadido de que él podría restaurar con su prestigio la tranquilidad en todo el país, Freire aceptó el mando militar de la República, con facultades omnímodas para remover jefes, designar otros nuevos, i dar a las tropas la colocación que juzgare más conveniente. Este nombramiento, que en ningún caso habría bastado para desarmar inmediatamente la revolución, tenía sin embargo una grande importancia, i robustecía el poder moral del gobierno. Así, al paso que los parciales de éste celebraban esta decisión casi como una victoria que ponía término a la contienda, los opositores llegaron a creer cercana la ruina de la empresa en que estaban empeñados. «Ese día nos vimos casi perdidos,» escribió poco después uno de éstos (Rodríguez Aldea).

Pero entre los directores de estos últimos, había algunos hombres de tanta habilidad como persistencia. Rodríguez Aldea, que apesar de sus antiguas altercaciones con Freire en 1822, había sabido ganarse el ánimo de éste, i ejercer sobre él una grande influencia, había logrado persuadirlo de que O'Higgins no tenía nada que ver en la presente contienda, que vivía en el Perú consagrado a trabajos industriales, que no pensaba en regresar a Chile i que en ningún caso vendría a intervenir en los asuntos políticos de que quería estar absolutamente retirado. Rodríguez i sus amigos habían llegado a persuadirse de que Freire no se pondría jamás al servicio de los liberales, i al verlo ahora aceptar el mando militar que le ofrecía el presidente provisario Vicuña, no desesperaron de hacerlo cambiar de resolución. En una conferencia privada, Rodríguez i don Diego José Benavente representaron a Freire la gravedad de la situación de la República, el rápido desarrollo de la revolución de las provincias, i las causas de este movimiento, que no se placaría mientras subsistiese un congreso que había violado la constitución del estado, i mientras el poder ejecutivo estuviera ejercido por un hombre que no tenía más títulos para ello que el ser presidente de un senado ilegal i nulo, i además refractario de la carta fundamental. Para solucionar esa dificultad, no había más que un recurso, i ese era la disolución inmediata del congreso, que Vicuña entregase a Freire el mando político, como le había entregado el mando militar; i que, rodeándose éste de ministros que fueran una garantía para todos los partidos, entrara a ejercerlo provisoriamente hasta que se hicieran nuevas elecciones generales. Como ministros aparentes para tranquilizar la opinión i para restablecer el régimen de la legalidad, Benavente i Rodríguez indicaban a don Fernando A. Elizalde, a don Francisco Ruiz Tagle i al jeneral don José Manuel Borgoño.

Sin mucha dificultad, Freire se dejó convencer por aquellas insinuaciones; i creyendo servir al restablecimiento de la paz, se comprometió a rechazar el mando militar si junto con él no se le daba el gobierno político en la forma i carácter que le señalaban aquellos expertos consejeros. Si esa combinación hubiera podido llevarse a efecto, el partido de oposición habría obtenido una gran victoria, sin que ella importase, sin embargo, la solución definitiva de la crisis por que pasaba la República. Pero Rodríguez i Benavente sabían muy bien que esa proposición no sería aceptada por Vicuña, ni por el partido dominante en el poder. Lo que ellos querían era apartar a Freire del lado del gobierno, i crear a éste una situación mas i más difícil, privándolo del prestigio i de la popularidad de que aquel estaba revestido. Sus cálculos se vieron rea-

lizados. Las proposiciones de Freire fueron rechazadas perentoriamente por el presidente provvisorio, por sus consejeros más autorizados i por los jefes militares que apoyaban al gobierno (14). Sostenían ellos que era indispensable mantener a todo trance el organismo constitucional, que éste no autorizaba en manera alguna una evolución de esa naturaleza, i que la cesación del presidente del senado en el ejercicio del mando supremo así como la disolución del congreso, importaban tanto como destrozar en mil pedazos la constitución del estado, proporcionar un triunfo completo a la revolución, i abrir la puerta a todos los desórdenes. Al lado de estas consideraciones legales, influían en esa decisión el amor propio de partido, i los intereses muy naturales de hombres que no querían perder la posición de que se habían adueñado, que para muchos de ellos era muy beneficiosa. Freire, resistiendo a las exigencias de sus parientes, se separó resueltamente del gobierno, dispuesto a no tomar participación alguna en los asuntos políticos (15).

7. Asamblea popular del 7 de noviembre: resúlvete alia la deposición del gobierno i la formación de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas resoluciones.

libertador, o restaurador de la constitución.

7. Las tropas fieles al gobierno eran compuestas de dos batallones de infantería, de un escuadrón de caballería i de una parte del cuerpo de artillería. Formaban un total de poco más de ochocientos hombres; pero esperaban el arribo de otro batallón que venía retirándose del sur (16). Habían tomado el nombre de «ejército constitucional», en contraposición del de Prieto que se denominaba libertador, o restaurador de la constitución. A causa del desistimiento

(14) El testimonio más fehaciente de estas jestiones dirigidas con tanto artificio como reserva por Rodríguez Aldao, se halla en la extensa i noticiosa carta escrita por éste a principios de 1831 al general O'Higgins, que publicó don Benjamín Vicuña Mackenna en los apéndices del tomo I de su libro titulado *Don Diego Portales*. De la relación de Rodríguez se desprende que en estas diligencias lo acompañó también Gandarillas, que tenía gran valimiento en el ánimo de Freire; pero no lo dice expresamente.

En los *Recuerdos biográficos del señor don Francisco Ramón Vicuña*, escritos por su hijo don Pedro Félix, i publicados en Santiago en 1849, se dice (pág. 25) que en esta ocasión Freire ofreció a aquel «a nombre de los demás partidos, la presidencia por dos años i con tal que se renovasen las cámaras por una nueva elección...». Esta versión, destituida de todo fundamento, i en oposición evidente con los documentos de la época, i con el carácter jeneral de los hechos, ha sido, sin embargo, seguida en algunas relaciones posteriores.

(15) Después de referir el rechazo de estas proposiciones, agrega Rodríguez lo que sigue: «Freire se manifestó claramente en contra de Vicuña. Peleó en su casa, hubo vasos i botellas quebradas en la mesa en ese día, la mujer quedó llorando i maldiciendo en contra de Benavente, de Gandarillas i de mí.»

(16) Los batallones de infantería eran el núm. 7 (Concepción) mandado por el co-

to de Freire, i de la resistencia que ponian otros jefes a tomar parte en una contienda civil nacida de actos del congreso que ellos no aprobaran, el mando de esas tropas estaba provisoriamente a cargo del coronel don Benjamin Viel. Temiendo el gobierno la seducción que podia ejercer la oposición sobre los soldados, i aun sobre los oficiales, fomentando motines i deserciones, los cuerpos de infantería i de artillería habían sido sacados de la capital, i colocados en Tango, cuatro leguas al sur de ella. Los jefes tenían el encargo de no alejar del campamento cuerpo alguno, i ni siquiera una compañía o un piquete, por el temor de que se pasaran a los contrarios, como ya lo habían hecho los dos escuadrones de cazadores a caballo.

La ciudad de Santiago no tenía entonces para su seguridad mas fuerzas que la escasa policía, dos cuerpos incompletos i mal organizados de guardia nacional, i el pequeño escuadrón de húsares, que servía de escolta al gobierno. Reinaba en ella una indescriptible agitación política, excitada cada día por las publicaciones sueltas de la prensa, i por los rumores que se hacían circular. Sabíase que la revolución dominante en las provincias de Concepción, del Maule i de Colchagua, estaba a punto de estallar en Aconcagua, i sobre esta última se propalaban las más alarmantes noticias. El nombramiento de Freire para el mando del ejército, i el desistimiento de este general, eran sucesos que comentaban los partidos con gran calor, deduciendo de ellos el descrédito i el aislamiento en que se iba colocando el gobierno. La clausura del congreso el 6 de noviembre, i sus últimos acuerdos, eran explicados por los opositores como la agonía de un poder que iba a desaparecer. En la mañana del día siguiente 7 de noviembre, el gobierno publicaba un decreto con que creía calmar todas las inquietudes. En virtud de la admisión de la renuncia del presidente i del vice-presidente, convocaba a nuevas elecciones para el 15 de marzo de 1830. Todos los actos relacionados con ellas, comenzando por las calificaciones de electores, se practicarían en conformidad a la constitución i al reglamento vigentes, i en los plazos prevenidos por ellos. Ese decreto suponía que el gobierno provvisorio que reja la República, i cuya existencia estaba amenazada por el levantamiento de

ronel Rondizzoni, i el S (Pudeto), por el teniente coronel Tupper. El escuadrón de húsares de la escolta estaba mandado por el sargento mayor don José Erasmo Jofré, i la artillería por el coronel don Anjel Argüelles. El batallón de infantería que venía retirándose del sur, i que solo llegó a Tango el 11 de noviembre, era el número 1 (Chacabuco), mandado por el teniente coronel don José Castillo.

tres provincias, contaba con mantenerse tres meses mas, i con presidir las elecciones, cuya legalidad i corrección no podía inspirar confianza alguna a los que se creían vencidos en las anteriores elecciones solo por la concusión i por el fraude amparados por la autoridad. En el acto surgió, o más propiamente se acentuó el pensamiento de celebrar una asamblea popular que, como la memorable del 28 de enero de 1823, viniera a solucionar la situación azarosa por que atravesaba la República. El más ardoroso promotor de este proyecto era don Manuel José Gendarillas.

Sin tiempo para hacer citaciones, i solo por el anuncio circulado de boca en boca en la ciudad, poco después de medio día se habían reunido en el Consulado cerca de mil individuos. Compuesta de gente de diversas condiciones i edades, pero casi en su totalidad de la clase denominada decente, esa reunión contaba en su seno muchos hombres considerables por su posición social, por su fortuna i por sus antecedentes, i mostraba una resolución entusiasta de dar ese mismo día un nuevo gobierno a la República. Sin entrar en debates sobre la situación política, i visto el acuerdo unánime de la opinión de los circunstantes, se leyó una acta redactada por Gendarillas, que fué recibida con aclamación general. Señalábanse las anunciadas violaciones de las leyes i de la constitución de que se venía acusando al gobierno desde los primeros días de aquella crisis, las irregularidades cometidas en la elección de cabildo, de asamblea provincial, de diputados i de electores de presidente i vice presidente de la República, el haberse reunido el congreso en número incompetente para hacer el escrutinio i para rectificar la elección presidencial, i el haber designado en este acto para vice presidente a un individuo que en los colegios electorales había obtenido un reducido número de sufragios que lo inhabilitaba para entrar en aquel acto en competencia con los otros candidatos que habían alcanzado una notable mayoría. A consecuencia de estos antecedentes, agregaba el acta, "el vecindario de Santiago acuerda: 1.º No reconoce la autoridad del cabildo, ni la de la asamblea, ni la de ningún funcionario cuyo nombramiento haya emanado de alguna de estas corporaciones. 2.º Declara nulas las elecciones de diputados i senadores de esta ciudad, i por la intervención que han tenido en las cámaras, insubsistentes los nombramientos que estos cuerpos hayan hecho de cualesquiera empleados. 3.º Niega la autoridad al que actualmente obtiene el mando de la República, i a las cámaras que se han puesto en receso." Para evitar la falta de todo gobierno, el vecindario allí reunido, acordó igualmente nombrar una junta gubernativa compuesta

del capitán general don Ramón Freire, en quien residiría el mando de la fuerza armada, i de don Francisco Ruiz Tagle i don Juan Agustín Alcalde, i autorizada para tomar todas las medidas conducentes al restablecimiento de la tranquilidad pública, para correjir la ley de elecciones, para proceder a otras nuevas i para restaurar el régimen constitucional. Esta acta firmada por doce de los vecinos mas respetables que componían la asamblea popular, sería presentada al presidente provvisorio don Francisco Ramón Vicuña por una comisión formada de don Juan Francisco Meneses, don José María Guzmán, don Diego Antonio Barros i don Manuel Gandarillas. La concurrencia, que seguía engrosándose, permaneció en la sala central i en el patio del Consulado, esperando la vuelta de aquellos comisionados con la contestación que debía darles el jefe provvisorio del estado.

Aquella asamblea popular i los acuerdos allí tomados, eran la arrogante manifestación de un espíritu revolucionario dispuesto a no detenerse ante ninguna valla. Los directores i actores de aquel movimiento, en gran parte hombres de ventajosa posición de fortuna i de prestigio social, i por esto mismo interesados en el mantenimiento del orden público i en la marcha regular de la administración del estado, asumían una actitud subversiva i peligrosa que no guardaba consonancia con sus antecedentes ni con sus inclinaciones. Esas circunstancias, la consideración social que merecían los individuos reunidos en el Consulado, fueron causa de que el intendente de la provincia de Santiago, don Pedro José Prado Montaner, jefe de las fuerzas que había en la ciudad, no hiciera esfuerzo ni diligencia alguna para impedir o disolver aquella asamblea, conducta que poco después le mereció la censura del bando adicto al gobierno. Era necesario que fueran muy graves los males que aquejaban a la República, i que el cansancio producido por las perturbaciones que venían produciéndose desde la caída de O'Higgins fuera muy intenso, para que hombres de esas condiciones se hicieran los ejecutores de un movimiento sedicioso, de un carácter tan violento i audaz. Ahora como en la memorable asamblea celebrada en ese mismo sitio el 28 de enero de 1823, no se quería producir un trastorno, sino evitarlo, acelerando el desenlace de una revolución que agitaba al país; i si se empleaba un procedimiento mucho más depresivo para los representantes de la autoridad, era porque el presidente provvisorio del estado no inspiraba el respeto que por sus antecedentes i por sus servicios se había conquistado O'Higgins.

Poco después de las dos de la tarde, la comisión nombrada en la asamblea popular se presentaba en la casa de gobierno, situada enton-

ces en la plaza principal, en el edificio que hoy ocupa la intendencia. El presidente provvisorio no estaba en su despacho; pero allí se hallaban reunidas unas quince personas conocidas por su ardiente adhesión al gobierno existente, a quien servían de consejeros. Una de ellas, el presbítero don Francisco de Paula Fernández, pipilo exaltado, antiguo federalista i gran promotor de desórdenes (17), prorrumpió en impropios contra los individuos que formaban la comisión popular, sin que se le diera contestación alguna. La presencia de don Francisco Ramón Vicuña, que pocos momentos después se presentaba en la sala del despacho ataviado con la banda presidencial, vino a dar más seriedad a aquella conferencia. Cuando se hubo hecho leer el acta de la asamblea del Consulado por un oficial del ministerio, contestó Vicuña que nada le sería más grato que abandonar un puesto que le imponía tantos sinsabores i tanta responsabilidad; pero que la constitución del estado le imponía el deber de desempeñarlo, i que no podía reconocer en la reunión llamada popular, autoridad ni prestigio suficientes para eximirle su separación del mando. El presbítero Fernández i otros dos individuos de los circunstantes, desatendiendo la gravedad de ese acto, i sin miramiento al lugar en que se hallaban i a la presencia del mandatario supremo, contestaron por éste en términos descomedidos, entre otras cosas, que la llamada asamblea popular, salvo doce o catorce individuos de consideración, era compuesta de dependientes de tienda, de muchachos de colegio i de plebe, i que por tanto no podía arrogarse la representación del vecindario. Los emissarios de la asamblea, dirigiéndose a Vicuña, espusieron que «su misión no era para sostener debates, que había concluido con la entrega del acta i que solo esperaban su respuesta terminante para retirarse». El jefe supremo provvisorio repuso que para darla necesitaba saber si la asamblea reunida en el Consulado reunía las condiciones de respetabilidad que le desconocían los señores allí presentes. Con esta respuesta se retiraban los comisionados; i al tiempo de dejar las puertas, fueron insultados con descompasados gritos i voces soeces por los tres personajes que capitaneaban la reunión que se hallaba en el palacio (18).

(17) Véase mas atrás el § 7, cap. XXIV de esta misma parte de nuestra *Historia*. El presbítero Fernández, diputado por San Fernando al congreso de 1829, donde pidió la acusación de *El Sufragante*, i medidas legislativas contra el redactor de este periódico, había adquirido cierta celebridad por su participación en revueltas i asonadas, i particularmente en los desórdenes de Aconcagua de octubre de 1826.

(18) La relación mas prolífica i autorizada de estos incidentes fué hecha por don Manuel José Gandarillas en *El Sufragante*, núm. 10 de 19 de noviembre de 1829. Nosotros la seguimos, suprimiendo palabras i apreciaciones que nos parecen duras.

Aquellos accidentes, i sobre todo, la inoportuna intervencion de los individuos que rodeaban al presidente provvisorio, no eran los mas aparentes para realzar la dignidad del gobierno, ni para modificar la opinion corriente de que aquél, sin voluntad propia, estaba sometido en todo a la presion que sobre él ejercian aviesos consejeros. Pero si las provocaciones de éstos a los emisarios de la asamblea del Consulado eran una imprudencia, ella no justificaba en manera alguna los desmanes que ocurrieron en seguida. Al saberse en aquella asamblea lo ocurrido en la sala de despacho del presidente, toda la concurrencia, casi por un impulso jeneral i espontáneo, se puso en marcha a la plaza principal, resuelta a presentarse al jefe del estado para confirmar los votos expresados en el acta de que hemos dado cuenta. Las puertas de la casa de gobierno estaban ahora defendidas por una compañía de guardia nacional; i los soldados se mostraban resueltos a impedir la entrada con las puntas de sus bayonetas. Los emisarios de la asamblea, que marchaban a la cabeza de aquella columna de gente, se vieron, en efecto, detenidos por la tropa; pero en el momento se precipitaron sobre ésta centenares de individuos animosos que, despues de un choque que duró cerca de cinco minutos, la arrollaron i desarmaron. El presidente provvisorio de la República que, rodeado por algunos de sus amigos, veía aquella escandalosa escena desde uno de los balcones que caen a la plaza, pudo comprender, por el ardor de la lucha i por los gritos que se proferian, que su poder i talvez su vida estaban en peligro.

Siguióse entonces una escena indescriptible de vergüenza, de desorden i de confusion. El pueblo, precipitándose como una avalancha en la casa de gobierno, invadia el patio i las salas, lanzando gritos descompasados contra el supremo mandatario i contra quien hubiere dado órdenes a la tropa de impedir la entrada. Don Carlos Rodríguez, el antiguo ministro del jeneral Pinto, que había llegado al saber lo que ocurría, i que con una grande audacia trató de reprochar a la muchedumbre el desacato que ésta cometía, se vió ultrajado i amenazado, i fué necesario retirarlo para sustraerlo al furor de los mas exaltados. En medio de aquella desordenada confusión, el presidente Vicuña apenas podía hacerse oír para manifestar que no era él quien hubiese dado a la guardia la orden de emplear sus armas contra el pueblo. En presencia del tumulto, creyó que solo el prestijio de Freire podía aplacarlo, i pedía que se hiciera venir a este jeneral para resolver con él lo que mas conviniera a la situación. La banda presidencial que el jefe supremo se había quitado poco ántes del pecho, i ocultado dentro de

un sombrero, para libraria de una profanacion, fué sustraída por alguno de los circunstantes. Para no esponer su autoridad i su persona a nuevos atropellos, Vicuña se había retirado a los departamentos interiores del vecino edificio, que desde tiempo antiguo estaba destinado para residencia de los presidentes.

Freire, entre tanto, no se dejaba ver en ninguna parte. Resuelto a no tomar parte alguna en los sucesos de ese dia, se había acojido a la casa de un amigo. Don Diego Antonio Barros, que tuvo noticia del lugar en que aquel se hallaba, fué a buscarlo; i representándole empeñosamente la necesidad urgente de poner término a aquel vengonzoso desorden, consiguió hacerlo cambiar de determinacion. Freire fué recibido en la casa de gobierno en medio de los mas estrepitosos aplausos de la multitud, cargado en hombros por algunos individuos i sentado en la silla presidencial. En esos momentos llegaban tambien a la sala de gobierno don Francisco Ruiz Tagle i don Juan Agustín Alcalde, llamados por otras comisiones que habian ido a buscarlos a sus casas respectivas. La concurrencia aclamándolos en los términos mas lisonjeros, los dejó instalados cerca de Freire con el carácter de junta provisoria de gobierno. Don Francisco Ramon Vicuña, acompañado por dos o tres personas, se había retirado tranquilamente a su casa, sin recibir ultraje ni ofensa alguna desde que se le consideraba alejado de todo mando. Poco ántes de las seis de la tarde, la concurrencia, persuadida de haber alcanzado el cambio gubernativo a que aspiraba, se disolvía con el mayor contento, i sin cometer ninguno de los excesos que no habrian sido de estrañarse despues de los acontecimientos que acabamos de referir.

En esa misma tarde, la pretendida junta gubernativa, por el órgano del sub-secretario del ministerio del interior, comunicaba su instalacion a los intendentes de provincia. «El pueblo, les decia, había negado la obediencia al gobierno supremo de la República, i exigia tenazmente todas las otras medidas que indica el acta que se acompaña a V. S. Pedia que la junta mencionada sostuyese al jefe supremo, por considerar disueltos los vínculos que han unido las provincias. Este magistrado se creía sin facultades para sellar con su consentimiento aquellas providencias, i el resultado fué que habiéndose separado de la silla suprema sin deliberar cosa alguna en tan espinosas circunstancias, porque a su juicio nada le quedaba que hacer cuando ya se había desconocido su autoridad, el pueblo exigió de la junta el duro sacrificio de ocupar un puesto que sus miembros habrían repugnado en épocas menos tristes.» La junta se mostraba resuelta a

cumplir los compromisos contraídos con el pueblo para "restablecer la perdida armonía de las provincias", i de propender a "la grandiosa obra de la reorganización del estado" (19).

8. El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la autoridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parciales de ésta; los cuerpos del ejército acantonados en esta provincia, se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la constitución.

a aquella junta. Por fin, el ejército acampado en Tango, que podía considerarse el árbitro de la situación, no había dado signo alguno de que pudiera inferirse que prestaría su apoyo al gobierno nacido de un movimiento popular que tenía los caractéres de una sedición condenada por la lei.

Durante la noche que se siguió a los sucesos que acabamos de referir, reinó en Santiago la tranquilidad habitual; pero a la sombra de ésta, preparaban los liberales o pipiolos el desconocimiento i la disolución del gobierno provisional que acababa de instalarse. El dia siguiente 8 de noviembre era domingo; pero contra la práctica constante de suspender toda tarea de administración en días festivos, i contra las resoluciones de la asamblea popular que habían desconocido la existencia legal de todas las autoridades provinciales, desplegaban éstas una inusitada actividad. El intendente Prado Montaner, cuya inercia durante los tumultos del dia anterior, le había merecido los reproches de sus correligionarios políticos, citaba en las primeras horas de la mañana a la asamblea de la provincia i al cabildo del departamento para darles cuenta de aquellas ocurrencias, i para comunicarles el oficio en que la nueva junta de gobierno anunciaba su instalación i sus propósitos. En esas corporaciones, formadas pocos meses antes por el partido pipilo vencedor en las elecciones, no había miembro alguno que le fuera adverso (20); i por tanto, en las sesiones

8. Pero aquella junta carecía de una base sólida de poder para cimentar su autoridad. Una buena parte de la población de Santiago, adicta al partido liberal o pipilo, deseaba el mantenimiento del gobierno establecido en nombre de la constitución. Todas las autoridades administrativas de la ciudad, el intendente i la asamblea provincial, el gobernador local i el cabildo, así como la fuerza pública que de ellos dependía, parecían dispuestas a no prestar reconocimiento

(19) Este i los demás documentos referentes a estos sucesos fueron publicados en hojas sueltas o en los periódicos de la época. Véase entre éstos el *Registro municipal*, tomo II, núm. 34.

(20) Uno de los miembros del cabildo de Santiago era don Juan Agustín Alcalde,

celebradas por ambos cuerpos esa misma mañana, sin dilación ni embargos se tomaron por votación unánime las resoluciones, dirigidas a sostener el gobierno denominado constitucional. Esas resoluciones, diferentes en su forma i en algunos de sus detalles, segun el carácter i las atribuciones de cada cuerpo, eran idénticas en su alcance. Ambas negaban reconocimiento a la junta gubernativa, declarando ilegal i sediciosa la asamblea popular que la instituyó, ratificaban su obediencia al congreso i al poder que en virtud de la constitución ejercía don Francisco Ramón Vicuña, i recomendaban al intendente de la provincia que, de acuerdo con éste, tomase todas las medidas para impedir nuevas perturbaciones en la ciudad i en la provincia. El cabildo indicaba, además, la conveniencia de entrar en comunicaciones con «el jeneral del ejército del sur, para consultar las medidas necesarias al restablecimiento del orden i pacificación del país por cuantos medios i transacciones se estimasen prudentes i justos». La asamblea, por su parte, expresaba el deseo de «ver a la cabeza de la fuerza armada al capitán jeneral don Ramón Freire, bajo cuyo influjo, segun creía, calmarían con más prontitud las berrascosas circunstancias que amenazaban a la República». En la tarde de ese mismo día el gobernador local de Santiago, don Antonio Vidal, hacía publicar por bando, i con todo el aparato acostumbrado, el acuerdo de la asamblea provincial (21).

Sin embargo, los conservadores o pelucones no se dieron por vencidos con esas decisiones, que ellos, por su parte, consideraban emanadas de autoridades ilegales. En la mañana siguiente, una considerable afluencia de gente acudía al Consulado. Hallando las puertas cerradas i defendidas por fuerzas de policía, la concurrencia se dirigió al Instituto Nacional, establecido entonces en la antigua casa central

que hasta entonces no había mostrado tendencias u opiniones claras i definidas en la contienda política; pero como el día anterior había sido designado en la asamblea popular del consulado, miembro de la junta de gobierno, se abstuvo de asistir a la sesión celebrada por el cabildo en la mañana del 8 de noviembre.

(21) La parte dispositiva de ese bando decía lo que sigue: «Art. 1.^o La asamblea declara nula la junta que se ha abrogado el mando. 2.^o El intendente hará publicar por bando en el acto que de ningún modo sea reconocida dicha junta por ninguno de los pueblos de la provincia, imponiendo las órdenes correspondientes a todos los gobernadores locales i autoridades de su dependencia. 3.^o La intendencia tomará todas las medidas que crea conducentes a la tranquilidad de esta provincia, sin que por esto sea desconocida la autoridad del Jefe supremo de la República, ni necesite en casos extraordinarios del acuerdo de la asamblea.»

de los jesuitas (en el sitio en que hoy se levanta el palacio del congreso), i colocando allí una mesa en el patio principal, se leyó una acta que fué firmada por los cuatro individuos que habían ido dos días antes a comunicar a Vicuña su deposición (22), i tras de ellos por todos o casi todos los concurrentes. Despues de recordar los últimos acontecimientos, i la resistencia que se oponía a que la junta fuera reconocida como el gobierno legal de la República, el acta consignaba en términos arrogantes e imperativos los acuerdos de esta segunda asamblea popular. «Queda, decía, en todo su vigor i fuerza el acta celebrada el 7 del corriente. Hace responsable ante la nación a don Francisco Ramón Vicuña por las inquietudes i zozobras a que ha reducido al vecindario con su resistencia.» Disponía, ademas, que la referida junta exijiera sin tardanza de Vicuña que pusiese la fuerza armada bajo las órdenes del jeneral Freire, i que esos acuerdos fuesen publicados para que llegaran a conocimiento de todos los funcionarios subalternos a quienes tocaba cumplirlos, i a quienes se hacia «responsables de los resultados desfavorables que pudieran ocasionar con su falta».

Estas declaraciones i protestas iban a quedar, por entonces, a lo menos, sin efecto alguno práctico. No era suficiente que la proyectada junta fuera sostenida por una gran porción del vecindario, i que ésta contara en su seno numerosos hombres de alta posición que bastaban para prestijiar un partido. La junta no habría podido establecerse sin el apoyo de la fuerza pública, sobre todo de los cuerpos de tropa que estaban acampados en Tango; i ese apoyo no les fué concedido. Manteníanse aquellos bajo las inmediatas órdenes del coronel don Benjamín Viel, i enteramente extraños a las perturbaciones que ajitaban a la capital, cuando a las dos de la mañana del 8 de noviembre llegó allí un propio portador de una orden firmada por el jeneral don Francisco de la Lastera, en que con el título de comandante jeneral de armas de la provincia, ordenaba que esas tropas se trasladaran inmediatamente a Santiago. El coronel Viel, que no tenía noticia de que Lastra desempeñara esas funciones, i que no había recibido comunicación alguna del gobierno a este respecto, se limitó a contestar que «como jefe de esas fuerzas, su deber i su honor le prescribían no apartarse de la protesta que tenía hecha i que había merecido la aprobación del gobierno, de atender únicamente a la conservación i disciplina de los cuerpos puestos bajo sus órdenes, interin se calmaban las agitaciones políticas».

(22) Don Juan Francisco Meneses, don José María Guzmán, don Diego Antonio Barros i don Manuel José Gendarillas.

Esta contestacion hacia temer que esas tropas se mantuviesen en una actitud neutral en presencia de las graves ocurrencias de Santiago, todo lo cual no podia dejar de producir cierta inquietud entre los que contaban con ellas para sostener el gobierno. A las once de la noche de ese mismo dia 8 de noviembre partia otro propio para Tango con comunicaciones mas esplicitas i terminantes. El presidente Vicuña participaba a Viel los sucesos que dejamos referidos, i le ordenaba que acudiera con sus tropas a la capital para dar a la autoridad gubernativa el poder necesario para hacerse obedecer. En la mañana siguiente, Viel, sin moverse de Tango, reunia en junta de guerra a los comandantes i mayores de los batallones 7 i 8, i tomaba con ellos un acuerdo mas tranquilizador. Aquellos oficiales declaraban que la fuerza armada no debia intervenir en los asuntos politicos, ni en las cuestiones de nulidades que se habian promovido sobre la eleccion de los cuerpos constitucionales, que no podian reconocer el movimiento operado en Santiago el 7 de noviembre por cuanto no habia obtenido la uniformidad de opiniones, de modo que «mereciese la aprobacion de sus habitantes que se habian hallado en entera libertad para manifestarla», como no podian tampoco reconocer el levantamiento de las provincias del sur como la «voluntad espontanea de ellas por haber sido una declaracion apoyada por una fuerza armada que de ningun modo debia intervenir en una cuestion politica».

En virtud de estas consideraciones, la junta de guerra expresaba su resolucion en los terminos siguientes: «Esta division obedece como hasta ahora ha obedecido, las ordenes del poder ejecutivo constitucional, protestando a la faz de la nacion que jamas hará uso de sus armas para hostilizar a sus conciudadanos, cuyos derechos defenderá hasta derramar la ultima gota de su sangre, i haciendo notoria esta declaracion, obrará en el concepto de haber uniformado sus votos con los de la mayoria de la Republica.»

9. Desarrollo efectivo de la revolucion: medidas inciertas e ineficaces del gobierno para detenerla; el presidente provvisorio abandona la capital i se traslada a Valparaiso.

Ciencias que llegaban de otros pueblos mas o menos inmediatos a la capital, venian entonces mismo a aumentar la exitacion. La revolucion seguia su marcha, encontraba nuevas adhesiones i adquiria mayor fuerza. El 8 de noviembre, el vecindario de Melipilla, reunido en cabildo abier-

9. Por importante que fuera esta resolucion para el sostenimiento del gobierno, ella no bastaba para afianzarlo. La circunstancia de que los tres comandantes o jefes que la suscribian (Viel, Rondizzoni i Tupper) fueran extranjeros, le quitaba ante el vulgo mucho de su prestigio. Pero las noticias

to, reconocia a la junta proclamada en la capital, ofreciéndole rendida obediencia, i nombraba a don Agustín Vidaurre, gobernador del departamento, con las facultades necesarias para hacer respetar esta resolución i afianzar el mantenimiento de la tranquilidad pública, en cuya virtud mandó éste reunir las milicias del distrito. El 10 del mismo mes, el cabildo i el vecindario de Rancagua, recibían al coronel Búlnes, le ofrecían hospedaje para su tropa i pasto para sus caballos, retiraban los poderes a los diputados que tenían en el congreso, i a los individuos que lo representaban en la asamblea provincial, i se declaraban segregados de la obediencia al gobierno que residía en la capital. Por fin, el vice-intendente de Aconcagua don Ramón del Canto, informaba que, segun datos positivos, la tranquilidad de esa provincia podía ser perturbada de un momento a otro para servir a la causa de la revolución.

En torno del presidente Vicuña reinaba la mayor confusión. Sobraban los consejeros ardorosos i movedizos; pero no aparecía un hombre que por su sagacidad política, por su carácter i por su voluntad, pudiera asumir con regular acierto la dirección del gobierno en aquella crisis. Queriendo dar a éste más respétabilidad, reemplazando los oficiales mayores encargados accidentalmente del despacho de los ministerios por verdaderos ministros titulares, Vicuña llamó a desempeñar esos cargos a tres de los individuos más conspicuos de su bando, a don José Nicolás de la Cerda al del interior i relaciones exteriores, a don Pedro José Prado Montaner al de hacienda, i al coronel de milicias don José Antonio Pérez Cotapos al de guerra i marina. Ninguno de ellos poseía las condiciones necesarias para salir airosos en tan complicada i difícil situación.

Las medidas dictadas en esos momentos por el gobierno para conjurar la tempestad que arreciaba, dejaban ver las vacilaciones i la falta de discernimiento de sus consejeros. Sin atreverse a decretar prisiones u otras medidas compulsivas contra sus adversarios, en que probablemente no habría sido apoyado por la fuerza pública, espidió solo un decreto por el cual se prohibía toda reunión popular que pudiera amagar la tranquilidad pública, «bajo la cominación de ser llevados a la cárcel los contraventores para ser sumariados» por la justicia ordinaria. Al mismo objeto de contener la exaltación pública iba dirigido un decreto dictado el 9 de noviembre por el cual «se suspendía la libertad de imprenta hasta nueva providencia del gobierno. En consecuencia, agregaba, no se imprimiría papel sin la revisación del ministro del interior bajo la pena de perdimiento de la imprenta si lo contrario se hiciese».

Ese decreto, que importaba una violación de la carta constitucional, fundada en las circunstancias extraordinarias por que atravesaba el país, iba a crear nuevos embarazos al gobierno, i, como vamos a verlo, no produjo todo el resultado que se esperaba.

HENIOS dicho ántes, que la imprenta había tomado un desarrollo relativamente considerable. En Santiago había cuatro establecimientos de esa clase, que tuvieron aquellos días una inusitada actividad con la publicación de las actas diferentes a que hemos aludido, de proclamas de uno i otro bando, i de los boletines de noticias. El gobierno i sus parciales habían usado de este instrumento de publicidad mas profusamente, dirigiéndose al ejército, a la guardia nacional i al pueblo, ya en nombre del intendente de la provincia, ya del presidente de la República, ya por hojas anónimas. En los boletines de noticias que hacían circular, anuncianban que la provincia de Valdivia se había negado a plegarse al movimiento revolucionario, que Concepción iba a ser recuperada a la causa del gobierno por las fuerzas que organizaban algunos liberales o pipiolos de la localidad, i por fin que otras provincias se mantenían en la mas perfecta tranquilidad, noticias todas a que la oposición no atribuía importancia, o a que no daba crédito. El decreto a que nos referimos habría dejado a ésta sin medios de combatir esa propaganda si hubiera sido obedecido. Uno de los impresores, don Ramón Renjifo, hermano de uno de los mas culminantes directores del movimiento revolucionario, declaró de palabra i por la prensa que siendo ese decreto violatorio de la constitución del estado, no lo cumpliría, i que en caso de intentarse algo contra la propiedad de su imprenta, él haría responsable individualmente al intendente de la provincia ante los tribunales i ante la nación. En efecto, sin hacer caso de aquel decreto, la imprenta de Renjifo, así como otra que se denominaba «de la federación», siguieron haciendo publicaciones de ese orden, i la primera de ellas llevó su audacia hasta dar a luz el 19 i el 29 de noviembre, dos números de *El Sufragante* dirigidos a defender con la mas resuelta franqueza la causa de la revolución (23). Solo así

(23) El funcionario que decretó la clausura de aquella imprenta fué don Rafael Bilbao, que en su carácter de vice-intendente de Santiago, había entrado a reemplazar a don Pedro José Prado Montañer, nombrado ministro de hacienda. Todos estos incidentes constan de las numerosas hojas sueltas que se publicaron esos días.

La imprenta denominada de «la federación», había sido comprada por don José Miguel Infante; pero estaba a cargo de don Eusebio Molinare. Las publicaciones que ella daba a luz eran escritas por don Nicolás Pradel.

Las otras dos imprentas que había entonces en Santiago eran la Republicana de

se determinó el vice-intendente de la provincia a hacer clausurar por su fuerza pública el primero de esos establecimientos; pero además de que entonces estaba para solucionarse aquella situación, ya se había suministrado al ejército de Prieto una pequeña imprenta que servía para la propaganda revolucionaria.

En cumplimiento de los deseos manifestados por el cabildo de Santiago, se decidió Vicuña a abrir negociaciones con el jeneral del ejército del sur, que segun todos los informes, seguía avanzando sin hallar resistencias de ninguna clase. Elijio para esto al coronel graduado don Pedro Godoi, que debia llevar las proposiciones conducentes a la pacificación de la República. Al efecto, el ministro del interior, don José Nicolas de la Cerdá, firmaba el 11 de noviembre una extensa nota dirigida a Prieto en que, representándole los males que resultaban al país de aquel estado de cosas, i sobre todo de los recelos de una próxima guerra, por la intervención de la fuerza armada en apoyo de las quejas de las asambleas provinciales de Concepcion i del Maule, lo invitaba a evitar esas desgracias, ya fuera aceptando las proposiciones que debia hacerle Godoi, ya proponiendo otras nuevas. Recordando allí mismo qué en breve debían hacerse nuevas elecciones de presidente i de vice-presidente, el ministro Cerdá protestaba solemnemente la resolución del gobierno de dejar al país la mas absoluta libertad para llevarlas a cabo. En las instrucciones dadas a Godoi ese mismo dia, estaban mas espícitamente formulados los propósitos gubernativos. Debia éste ante todo, i como paso preliminar, establecer una suspensión de hostilidades miéntras durasen las negociaciones. Toda estipulación que se hiciese tendría por base el mantenimiento de la constitución i la obediencia a las autoridades existentes i emanadas de ella. El comisario del gobierno ofrecería en nombre de éste a los disidentes un olvido jeneral de todo lo pasado, i libertad completa en las próximas elecciones; de tal suerte que el que obtuviera la mayoría legal, sería proclamado sin dilacion presidente de la República. En el caso de que Prieto no aceptara estas bases de arreglo, Godoi le representaría la responsabilidad que asumía provocando una guerra civil que al gobierno le sería doloroso pero necesario aceptar; i si hiciera otras proposiciones, el comisionado debía limitarse a trasmitirlas al gobierno; pero podría

propiedad del gobierno, pero dada en arriendo al senador don Francisco Fernández i subarrendada por éste a don Antonio Gundian, i la denominada "de la Independencia". Estos dos últimos establecimientos estaban al servicio de los pipiolos,

osfrecerle como garantía para su persona la intendencia de Concepcion, o el mando en propiedad del ejército del sur, mas no las dos cosas a la vez. Aquellas proposiciones, que en ningún caso habrían sido aceptadas por el caudillo de la revolución, no alcanzaron siquiera a ser formuladas. Godoi partía de Santiago pocos días después; pero fué detenido por la división de vanguardia que mandaba el coronel Búlnes, i solo pudo ver a Prieto cuando los acontecimientos habían modificado considerablemente la situación.

Aunque con el apoyo de las tropas el gobierno parecía afianzado, a lo menos temporalmente, todo dejaba ver que no tenía una gran confianza en su estabilidad. La junta gubernativa nombrada en la asamblea popular del 7 de noviembre, sometiéndose al acuerdo tomado por la reunión de dos días después, resolvió hacer una nueva tentativa para exigir la entrega del mando supremo, no por satisfacer una ambición que sus miembros no abrigaban, sino para buscar una solución pacífica a la azarosa situación de la República. Esto fué objeto de una muy meditada nota dirigida a Vicuña el 11 de noviembre: «Recomendamos a V. E., le decía la junta, que considere un momento el estado del país, i después de una madura reflexión conceptúe si con los elementos que tiene en su mano puede salvarlo del peligro que lo amenaza. El pueblo de Santiago no ha hecho más que seguir el grito de la justicia con que se anticiparon otros, i la resolución que tomó el día 7, merece más acatamiento que el que se la ha dado. Ante él mismo nos hemos hecho responsables de apagar el fuego de la anarquía que las infracciones de la constitución encendieron por todo el país; i para salvar nuestro decoro, es necesario que hoy mismo dé V. E. las órdenes para que se lleve a debida ejecución la deliberación del pueblo. Su negativa o dilación hará responsable a V. E. de los males que resulten i de la sangre que pueda derramarse; i la junta cubrirá su responsabilidad publicando esta nota para manifestar a sus comitentes la nulidad a que V. E. la ha reducido.» Vicuña recibió esa nota a entradas de la noche de ese mismo día 11 de noviembre.

La personalidad de Freire, que siempre había manifestado resistencia a ejercer el mando supremo, i el carácter tranquilo i conciliador, así como la ventajosa posición social de Ruiz Tagle i de Alcalde, los ponían a cubierto de toda sospecha de estar animados por una ambición vulgar o por un ciego espíritu de partido. Vicuña mismo i sus más ardorosos consejeros estaban obligados a reconocerles esas cualidades; i al contestarles inmediatamente con una negativa terminante, le fué forzoso guardarles las consideraciones a que eran merecedores.

“He jurado, les decía, sostener la constitución del estado. No es posible traicionar tan alto compromiso. Siento con VV. los males de la nación. Creo cooperarán a salvarla i a ayudarme con sus esfuerzos. Mi quietud al lado de mi familia es la única aspiración que tengo; i si mi honor i patriotismo no exijieran de mí grandes sacrificios por conservar la suprema lei del estado, abandonaría gustoso el enorme peso de un empleo tan espinoso i delicado (24).” Apesar de la entereza que parecía revelar esta contestación, Vicuña se hallaba vacilante i confundido, sin descubrir medios seguros de dominar la situación.

En efecto, cuando firmaba esa contestación, ya Vicuña tenía resuelta una decisión que revelaba, junto con su ninguna confianza en los recursos que estaban en sus manos para sostener su efímero gobierno, el temor de ser objeto de nuevos i más violentos atropellos. Ese mismo día 11 de noviembre había hecho extender un decreto que se mantenía reservado, i cuyos considerandos explicaban el estado de su espíritu i la debilidad de su poder. “Haciéndose amenazada esta ciudad de ser invadida por las fuerzas insurreccionadas del sur, decía, i estando amagado el gobierno de sucumbir, no solo por los ataques de dichas fuerzas insurreccionadas del sur, sino también por las asechanzas que sabe le preparan los facciosos que ya intentaron despojarlo de la autoridad que ejerce por ministerio de la lei; no debiendo él esponer la República a las fatales contingencias de la acefalía en que quedaría sumergida si el jefe supremo fuese privado de su libertad o de su vida”, el gobierno, en vista de estas consideraciones, resolvía trasladarse a Valparaíso. En cumplimiento de ese decreto, en la mañana del 12 de noviembre partía de Santiago el presidente provisorio don Francisco Ramón Vicuña, acompañado por el nuevo ministro de la guerra Pérez Cotapos, por algunos oficiales de ministerio, i por varios individuos que se atribuían el carácter de consejeros o secretarios privados (25).

(24) El primero de los documentos que acabamos de extraer, es decir, la nota de la junta a Vicuña, fué publicada entonces en una hoja suelta; i la contestación de este último fué dada a luz en la *Exposición* que pocos días después hizo imprimir en Valparaíso para explicar las causas que lo indujeron a abandonar la capital.

(25) Según aparece de los documentos contemporáneos, el nuevo ministro de hacienda don Pedro José Prado Montaner quedó entonces en Santiago por algunos días mas; i el ministro del interior, don José Nicolás de la Cerda, no salió de la ciudad. Era éste un mayorazgo acaudalado, i ya anciano, que, aunque había figurado en algunos congresos, no tenía interés por los asuntos políticos, ni preparación alguna para desempeñarse en los negocios administrativos. Despues de firmar unos cuantos decretos, siguió siendo reemplazado en las funciones de su cargo por el subsecretario.

El gobierno civil de la capital quedaba a cargo del vice-intendente de la provincia i de las autoridades locales.

10. Las tropas fieles al gobierno proclaman por jefe general en jefe a Freire; último e inútil esfuerzo de éste para hacer reconocer la junta gubernativa, i queda separado del mando militar.

nizar el recibimiento del gobierno que han nombrado, o para tomar medidas en el caso que el ex-gobernante continúe resistiendo la voluntad del pueblo." Todo dejaba presumir la proximidad de una asonada popular mas borrascosa que la que se había verificado cinco días antes.

Un acontecimiento que los promotores de aquella manifestación no podían prever, vino a impedirla oportunamente. Antes de medio día llegaba a Santiago toda la división que había estado acampada en Tango, es decir, tres batallones de infantería, un escuadrón de húsares i una brigada de artillería; i bajo las órdenes del coronel Viel, iba a situarse en la plaza principal (26). Allí mismo celebraron los jefes de esos cuerpos una junta de guerra, i después de darse lectura a una nota del gobierno en que les encargaba "precaver los males que por momentos amenazaban a la República", i al cabo de una corta discusión sobre el estado de ésta, i sobre los deberes de la fuerza armada de no mezclarse en asuntos políticos, pero sí de sostener las autoridades establecidas con arreglo a la constitución, formularon i sancionaron el siguiente

tario del ministerio del interior don Melchor José Ramos, que había marchado a Valparaíso con Vicuña, como el subsecretario de la guerra don Santiago Muñoz Bezanilla, que tenía gran representación en los consejos de gobierno. Entre otros individuos que acompañaban a Vicuña en Valparaíso, estaba don Pedro Chapuis, aquel aventurero francés de que hemos hablado en otras ocasiones, i que por su petulancia, su versatilidad de opiniones, i otros accidentes de carácter, había caído en gran desprecio.

(26) Estas fuerzas formaban un total aproximativo de 1,400 hombres, i eran compuestas, como sabemos, del cuerpo de caballería a cargo del coronel don Anjel Argüelles; el escuadrón de húsares, mandado por el sargento mayor don José Erasmo Jofré; los batallones Concepción i Pudeto, mandados por los coronelos Rondizzoni i Tupper, i el batallón Chacabuco que, retirándose del sur, solo había llegado a Tango el día anterior bajo las órdenes del teniente coronel don José Castillo.

acuerdo: «Entrégar el mando de la fuerza armada al exmo. señor capitán jeneral del ejército don Ramón Freire como al jefe nato de mayor grado, i no como presidente de la junta gubernativa.» Momentos mas tarde, las tropas se retiraban a sus cuarteles respectivos a tambor batiente, en medio del contento de los parciales del gobierno i del despecho de los que habian esperado derrocarlo.

Pero estos últimos no desesperaron de ver satisfechas sus aspiraciones ese mismo dia. La autoridad de que Freire habia sido revestido por las tropas, lo investia, segun ellos, de la facultad de reconocer a tal o cual gobierno; i el gran prestijio de que gozaba en el ejército, haria, segun todas las probabilidades, que sus decisiones fuesen acatadas. En consecuencia, los inspiradores del movimiento revolucionario le exigieron una resolucion que podia poner término a la contienda con que se preparaba una desastrosa guerra civil. Sometiéndose a esas exigencias, Freire dictó pocas horas mas tarde la siguiente orden del dia: «Santiago, 12 de noviembre de 1829.—El comandante jeneral de armas dará las órdenes para que el ejército i milicias reconozcan i presten obediencia a la junta provisional nombrada por el pueblo en la reunion del 7 del corriente; i en atencion a no haber ninguna autoridad civil, ordenará se publique por bando el acta celebrada en ese dia, a fin de que llegue a noticia de todos.—*Freire.*» La junta, juzgándose con esto solo reconocida en el gobierno del pais, anuncio al pueblo que, habiendo cesado aquel aciago periodo de alarmas i de zozobras, podia gozar de los beneficios de la paz. «La junta, agregaba en su proclama, protesta no omitir sacrificio alguno para restablecer la union de la República bajo el imperio de la constitucion.» En cumplimiento de esta promesa, el mismo dia despachaba un proprio a comunicar al jeneral Prieto las últimas ocurrrencias de la capital, i a recomendarle que suspendiera su marcha por cuanto la contienda empeñada habia hallado una solucion satisfactoria i pacifica (27).

Aquellas ilusiones de paz bajo la accion de ese nuevo gobierno no alcanzaron a durar un dia entero. Los comandantes militares, dispuestos a someterse a Freire como jefe del ejército, entendian que éste sos-

(27) El oficio que la junta dirigió con este objeto el 12 de noviembre al jeneral Prieto, i que tambien fué comunicado al coronel Búlnes para que suspendiese toda operacion militar, se halla publicado en una nota del núm. 11 (de 29 de noviembre) de *El Sufragante*. Segun ese oficio, la junta estaba resuelta a despachar al sur a don Francisco Ruiz Tagle para instruir a Prieto de lo ocurrido en la capital, i para proceder con él al restablecimiento de la tranquilidad en toda la República.

tendria el gobierno emanado del régimen constitucional, i por tanto, se resistian a prestar su apoyo a una junta gubernativa, respetable, sin duda, por las personas que la componian, pero que habia nacido de una asonada revolucionaria. Reunidos en una nueva junta de guerra el 13 de noviembre, proclamaban esos principios, i disponian del mando de las tropas en un arrogante acuerdo formulado en los términos siguientes: "El ejército nacional no conoce ni obedece mas autoridades lejítimas que las constitucionales, bien sean jenerales o particulares de provincia o pueblo. Protesta obedecerlas i respetarlas como siempre lo ha hecho, i hará en cualesquiera circunstancias. No habiendo tenido efecto el nombramiento de jeneral que se hizo ayer en la persona del exmo. señor don Ramon Freire, por haber resistido este señor a obrar en sentido del gobierno lejítimo i del congreso, queda sin ningun valor dicho nombramiento, debiendo encargarse nuevamente de su mando el señor coronel comandante jeneral don Benjamin Viel." Disponfase, ademas, que este jefe quedaba autorizado para tomar todas las medidas de órden militar exigidas por las circunstancias, procediendo de acuerdo con la asamblea provincial de Santiago. El acta que consignaba esas resoluciones fué publicada en una hoja suelta i distribuida profusamente. El alma de esas decisiones habia sido el comandante Tupper. Cuando algunos de los otros jefes, sea por deferencia personal a Freire, sea por otras influencias, se sentian vacilar, Tupper desplegó una entereza incontrastable, i fundada, no en una estimacion que no sentia por los hombres del gobierno, sino en la nocion que tenia de los deberes de un militar de honor (28).

(28) El comandante Tupper ha esplicado claramente los móviles que en esas circunstancias inspiraron su determinacion. En una interesante carta escrita en Valparaíso el 26 de enero de 1830 a uno de sus parientes de Inglaterra para informarlo de estos sucesos, le dice lo que sigue: "Yo estaba entonces acuartelado con mi cuerpo en Santiago, i consideré de mi deber sostener al gobierno i al congreso, porque considero que es estremadamente raro el caso en que un militar puede con honor proceder de otra manera, i porque estaba convencido de que el caso de que entonces se trataba no era uno de aquellos a que está llamada la intervención militar. La queja mas grave formulada por los rebeldes estaba reducida a sostener que la letra de la lei no había sido respetada en la elección de vice-presidente. Yo sabia tambien que todos los partidos, cualesquiera que fuesen los propósitos que invocaran, únicamente buscaban el adelantamiento de sus intereses privados, que todos deseaban estar en el poder i esplotar (plunder) el país a discrecion. Pero, ante todo, consideré que ningún gobierno libre, o estado ordenado, podría existir una hora si a los militares fuera alguna vez permitido poner su espada en la balanza i decidir puntos de le-

No es difícil imaginarse la intensa irritacion que aquellos acuerdos produjeron en el ánimo de los que aspiraban a un cambio de gobierno, i aun de los espíritus mas tranquilos que en la creacion de una junta gubernativa compuesta de hombres de conocida honorabilidad, creian ver el mejor medio para llegar a la pacificacion de la República. La circunstancia de ser extranjeros los tres jefes que hacian cabeza en la junta de guerra, i de haberse dado alii a uno de ellos el mando del ejército, aumentaba esa irritacion en el vulgo de las jentes. Freire que se veia tratado de una manera depresiva para su rango militar, i para su antiguo prestijio, sintió profundamente esta ofensa, i creyó que no debia tolerarla. Persuadido de que bastaba su presencia en los cuarteles para que las tropas se pusieran bajo sus órdenes, i obedeciendo a las instancias de sus consejeros, se resolvio a tocar este peligroso recurso (29). Acompañado por el teniente jeneral don Manuel Blanco Encalada, se presentó con este propósito en el convento de San Agustín, donde estaban acuartelados los batallones 1 (Chacabuco) i 8 (Pudeto). El capitán don Gregorio Barril que accidentalmente era el oficial de mas alta graduacion que había en el cuartel, objeto a Freire que no podia recibir órdenes sino por el órgano de sus jefes inmediatos. Este jeneral habria seguramente vencido esa resistencia; pero en ese momento llegaba al cuartel el coronel graduado Tupper, cuya heroica valentia le tenia conquistada la adhesión absoluta de la oficialidad i de los soldados. Despues de cambiar con Freire algunas palabras de reproche, Tupper con la espada en una mano, i con una pistola en la otra, se dirigió a la tropa, que permanecía formada i en descanso, i con voz firme i sonora le dió la orden de echar armas al hombro, que fué obedecida sin la menor vacilacion. Haciendo en seguida adelantar algunos pasos a los oficiales, les espone brevemente la situación respectiva de Freire i la suya, les pregunta que a quién querian obedecer, si

jislacion por la fuerza de las armas, como ordinariamente sucede en la América del sur. Afortunadamente, los jefes que estaban de guarnición en Santiago, fueron de esta opinión. La carta de que extractamos estas líneas, bastante noticiosa sobre esos asuntos, fué insertada en la biografía de Tupper, publicada en el libro citado *Family Records*, etc. Esta biografía, como ya hemos dicho, está reproducida en el capítulo VII del libro de Sutcliffe.

(29) Los consejeros de Freire le recordaron en esa ocasión que O'Higgins, con un procedimiento semejante, había sometido el 28 de enero de 1823 dos cuerpos de ejército cuyos jefes estaban comprometidos a secundar el movimiento revolucionario que se estaba efectuando en la capital.

al capitán jeneral que se pronunciaba contra el gobierno constitucional, o al comandante que estaba dispuesto a sostener este régimen. «¡No obedecemos mas que vuestras órdenes ¡viva el coronel Tupper!» fueron los gritos que resonaron en todo el cuartel. Mediando todavía algunas palabras duras i descompuestas entre aquellos dos militares, Freire se retiraba del cuartel profundamente disgustado, i dispuesto a no tomar parte alguna en los sucesos que seguían desenvolviéndose (30).

11. La vanguardia revolucionaria avanza hacia Santiago: levantamiento en Aconcagua: preparativos militares en los alrededores de la capital: la caballería revolucionaria sorprende i agrega a sus filas un pequeño destacamento de artilleros.

a Viluco el coronel graduado don Manuel Búlnes con la vanguardia del ejército revolucionario, tomaba campamento a unos treinta i cinco kilómetros de Santiago, i desde allí dirigía comunicaciones a la titulada junta de gobierno para anunciarle que el ejército del sur venía a ponerla en posesión del mando, i a don Francisco Ramón Vicuña para declararlo responsable de los males que por su sola obstinación iba a atraer sobre el país. Como debe comprenderse, el coronel Búlnes, joven sin experiencia en los negocios políticos, que había pasado su vida en la guerra del sur, i que no podía estar al corriente de las complicaciones que habían dado orígen a esos sucesos, o que habían de resultar de ellos, necesitaba de asesores que hubieran de ilustrarlo i aconsejarlo. Uno en pos de otro, fueron llegando a su campamento don José Antonio Rodríguez Aldea, don Diego Portales i don Manuel Renjifo, hombres de muy distintos caracteres, pero los tres dotados de un notable talento, de propósitos fijos i bien definidos, i aptos, así por los recursos de su inteligencia como por su empeñosa actividad, para imprimir dirección a aquel movimiento. Por esas condiciones,

11. Los pipiolos, sostenedores del gobierno provisorio de don Francisco Ramón Vicuña, pudieron creer entonces asegurada la situación que los había llevado i que los mantenía en el poder. Sin embargo, el verdadero estado de las cosas, i la marcha lenta pero constante i segura de la revolución, no eran muy aparentes para alimentar esas ilusiones. El 12 de noviembre llegaba

(30) Este incidente ha sido referido sobre el testimonio de Tupper, i referido, según la correspondencia familiar de éste, en la biografía antes recordada del libro titulado *Family Records etc.* El mayor Sutcliffe, que ha reproducido esa biografía en su libro (*Sixteen years in Chile and Perú*), ha contado además lo mismo, casi sin más divergencia que de palabras, en las págs. 273-4. La dignidad caballerosa que caracterizaba al coronel Tupper, no permite poner en duda la veracidad de su palabra, sobre todo tratándose de un hecho que tuvo entonces una gran notoriedad.

ellos daban al campamento revolucionario un poder moral muy considerable. Esos auxiliares llevaban además al ejército otro elemento indispensable i de que había carecido por completo, el dinero. Esas tropas habían salido de Chillán mal armadas, peor vestidas, escasas de municiones, i más aun de numerario, de tal suerte que habían venido alimentándose i remontándose por medio de requisiciones, recurso a que casi no era posible acudir en las cercanías de la capital sin peligro de desprestijiar su causa. Aquellos individuos llevaban consigo cerca de veinte mil pesos reunidos en Santiago entre sus correligionarios políticos, i dejaban en esta ciudad agentes encargados de recaudar i de enviarles otros recursos (31).

Los directores de la revolución se habían empeñado en estenderla, procurando pronunciamientos en diversas partes para distraer la atención del gobierno, i para dar al movimiento las apariencias de una espontaneidad que propiamente no tenía. Estos trabajos emprendidos desde Santiago, habían comenzado a dar sus resultados. En San Felipe de Aconcagua, en donde el vice intendente don Ramón del Canto, no había podido dominar el espíritu de insurrección, estalló ésta el 14 de noviembre. Despues de diversas competencias de las autoridades, el vecindario, citado por el cabildo que había sido amenazado de disolución, se reunió ese día para prover, decía, al mejor orden i a la armonía de la provincia, i acordó nombrar a don Pedro A. Ramírez gobernador interino del departamento, mientras que, mediante invitaciones dirigidas a los otros distritos de la provincia, se hacia la elección de intendente de ella, reponer en sus funciones al cabildo, i prestar por medio de las autoridades provinciales, «formal obediencia a la junta de Santiago que solemnemente se había obligado a restablecer la unidad del estado bajo el auspicio de la constitución». Aquel movimiento, contra el cual no pudo hacer nada el gobierno de Santiago, disminuía el poder moral i material de éste. Elevado don Francisco Mas-cayano, por la elección anunciada, al rango de intendente de la provincia, hizo valer la autoridad de ese cargo i su prestigio personal para organizar un cuerpo de trescientos hombres que fué despachado

(31) Habiendo tratado de cerca en nuestra juventud a algunos de los promotores de aquel movimiento, quisimos saber cuánto había costado; i se nos informó que el dinero suministrado al ejército del general Prieto por medio de erogaciones de vecinos de Santiago hasta fines de diciembre de 1829 en que ocurrió el cambio de gobierno, pasaba muy poco de 40,000 pesos.

a unirse con las tropas del jeneral Prieto, lo que lograron hacer, dando un largo rodeo para no ser detenidos por las tropas de la capital.

Casi junto con Rodríguez Aldea había llegado tambien al campamento de Búlnes, don José Antonio Alemparte, aquel ajente de la asamblea provincial de Concepcion que despues de contribuir a preparar en Santiago la desercion de un escuadron de caballería, había tenido que ocultarse. Hombre de una movediza actividad i de un espíritu vivo e impetuoso, él iba a aconsejar mayor rapidez en las operaciones de la vanguardia revolucionaria. Búlnes, en efecto, pasó con ella el río Maipo, i llegó a situarse en la chacra denominada de Ochagavía, poco mas de una legua al sur de Santiago, que, como hemos dicho, estaba defendido por fuerzas muñ superiores, pero casi en su totalidad de infantería. La proximidad a que se hallaban unas de otras las tropas de los dos bandos contendientes, mantenía una gran exitacion en la ciudad, haciendo temer casi cada hora choques que fueran el principio de la guerra civil. Si bien era cierto que la vanguardia revolucionaria no podría en ningun caso obtener serias ventajas sobre los defensores de Santiago, la movilidad que podía desplegar, por ser toda ella compuesta de caballería, le permitía evitar un ataque cuando viera conveniente i ejecutar operaciones rápidas i sorpresivas.

Para desarmar las prevenciones a que daba oríjen el hecho de que el comandante jeneral del ejército denominado constitucional, así como los jefes de los dos mejores batallones que lo componían, fuesen extranjeros, se había puesto a la cabeza de él, por acuerdo de la asamblea provincial de Santiago, el jeneral de brigada don Francisco de la Lastra, hombre estimable por las prendas de su carácter i por sus servicios en otros cargos, pero inesperimentado en asuntos de guerra. Oficial subalterno de la marina española en su juventud, Lastra había abandonado pronto esa carrera, i regresado a Chile, su patria, donde la revolucion de la independencia le abrió poco despues el camino de puestos i honores a que él no aspiraba, pero a que fué llamado así por sus recomendables prendas personales como por su ventajosa posición de familia. Desempeñó, en efecto, diversos destinos, i entre ellos el de director supremo del estado en 1814, i mas tarde los de gobernador de Santiago i de Valparaíso, dando en todos ellos pruebas, mas que de dotes de administrador, de una perfecta honorabilidad, i de un espíritu recto i conciliador. Lastra, como algunos otros hombres de su época que desempeñaban destinos civiles, obtuvo títulos militares, i éstos lo habían elevado al rango de jeneral, sin haber mandado jamas un batallón, sin haber hecho ninguna campaña, ni asistido a ningun combate. En

noviembre de 1829, cuando otros jefes por simpatías por la causa de la revolución, o porque no consideraban estrictamente legal la situación del gobierno, se negaban a tomar el mando de las tropas de éste, Lastra había sido llamado a ocupar un puesto bien difícil, por cierto, i que desempeñó con honor ya que no con fortuna.

El primer anhelo de Lastra fué impedir la ruptura de hostilidades, con la esperanza de que pudiera llegarse a un arreglo que condujese a la pacificación de la República. El coronel Búlnes, por su parte, se mostraba inclinado a guardar esa misma actitud, declarando que por no haber llegado todavía el general Prieto con el resto de su ejército, estaba dispuesto a no abrir operaciones de guerra, i al efecto convino en retirarse un poco al sur. Pero mientras se estaba en comunicaciones sobre este particular, un escuadrón de cazadores a caballo a cargo del comandante Baquedano, penetraba la noche del 16 de noviembre por los suburbios del sur de la ciudad, atropellaba i dispersaba un piquete de milicianos que los resguardaba, i volvía a su campo llevándose uno o dos prisioneros. Apesar de esta agresión, las negociaciones de armisticio se continuaron por medio de notas i de conferencias, anunciando Búlnes su propósito de entrar pacíficamente a Santiago para recojer cierta cantidad de dinero que necesitaba para su tropa, i de ir en seguida a situarse en Nuñoa, al oriente de la ciudad.

A la sombra de estas negociaciones que no llegaban a ningún resultado práctico, se preparaba en el campo de Búlnes un golpe de mano perfectamente concertado. Desde Valparaíso, el presidente provvisorio Vicuña había hecho partir dos compañías de artilleros a cargo del teniente coronel don Gregorio Amundegui, para reforzar el ejército de Santiago. Este jefe era además portador de comunicaciones oficiales, i de cerca de cuatro mil pesos, tomados parte en dinero i parte en letras, en la aduana de ese puerto para auxilio de su ejército. Para favorecer la marcha de los artilleros i su entrada a Santiago, se había hecho salir el batallón número 8 (Pudeto) bajo las órdenes del comandante Tupper, que fué a colocarse al pie de la cuesta de Prado. Estas precauciones, sin embargo, fueron completamente inútiles. El coronel Búlnes, instruido por sus agentes hasta de los más menudos detalles de cuanto se refería a la marcha de los artilleros, había salido de su campamento con unos trescientos jinetes, i acompañado por Rodríguez Aldea i por don Nicolás Pradel, i dando un rodeo por el lado de Espejo, había ido a colocarse a media altura de la cuesta, donde, después de haber apresado una partida de avanzada, colocó su gente de tal suerte que inesperadamente se encontró el comandante Amundegui rodeado por

todas partes, i en la imposibilidad de avanzar o retroceder. Resistiéndose a las instancias de Rodríguez i de Pradel, que le pedían que se plegase a la revolución, se vió, sin embargo, obligado a aceptar la capitulación que le ofrecía el coronel Búlnes. En virtud de ella, Amunátegui hizo la entrega de las armas, del dinero i de la correspondencia de que era conductor, i obtuvieron él i los suyos la libertad de "tomar el destino que quisiesen". Formada la tropa para que cada cual adoptase el camino que fuera de su agrado, solo los oficiales i treinta i un soldados se negaron a adherirse a la revolución. Los demás, en número de cerca de 170 hombres, así como los subtenientes don José Antonio Vial i don Rafael Saavedra, se plegaron a Búlnes, i sirvieron para completar el batallón Maipo, que Prieto había comenzado a organizar en Colchagua. Un proceso militar mandado abrir en el campamento de Lastra para juzgar a los responsables de aquel contraste, declaraba seis días después la inculpabilidad de Amunátegui i de sus oficiales (32).

12. Inquietudes i alar
mas producidas por el
estado de revolución:
inútiles negociaciones
de paz.

12. Mas que de descuido o flojedad de tal o
cual oficial, aquél suceso era el fruto del des-
concierto jeneral que existía en torno del gobier-
no. Cuatro días después de ocurrido, el presi-
dente provvisorio i sus ministros, que residían en Valparaíso, no tenían
noticia segura de él. El 20 de noviembre, sin embargo, había expedido
allí un decreto que importaba la declaración oficial del rompimien-
to de hostilidades. Llamando fieles a la constitución i a las leyes a
los pueblos de las provincias de Concepción i del Maule, los autoriza-
ba para perseguir i hostilizar a "las partidas armadas" que allí se
habían levantado contra "las autoridades legítimas". "El ejército cons-
titucional, decía el artículo 2.^o del decreto, las tratará como a enemigas
del estado, haciéndoles la guerra en todas direcciones." Por fin,
declaraba cuartel jeneral de ese ejército a la ciudad de Santiago, i se
confirmaba en el mando de éste al jeneral don Francisco de la Lastra,
con todas las facultades inherentes a ese cargo. El presidente provisori-
o i sus ministros aparentaban creer que las fuerzas i recursos con que

(32) Con el título de *Al Pueblo*, el comandante Amunátegui dió entonces a luz en cinco grandes páginas una exposición de estos hechos, con los documentos que a ellos se refieren hasta la terminación del proceso que recordamos en el texto. Aunque allí hay datos para referirlos con gran abundancia de detalles, nosotros, considerándolos sin importancia histórica, nos hemos limitado a la exposición que hacemos en el texto.

contaban, eran suficientes para vencer sin muchas dificultades a la revolucion, que, sin embargo, seguia ganando terreno.

En Santiago, las autoridades que representaban al gobierno, no tenian igual confianza. Mejor impuestas de la situacion, i en vista del progreso constante de la revolucion, anhelaban sobre todo llegar a un avenimiento pacifico, aunque fuera necesario hacer dolorosas concesiones a trueque de asegurar la estabilidad de su partido en el poder. El jeneral Prieto, por su parte, aunque convencido él, i mas que él sus consejeros e instigadores, de que por medio de negociaciones no se llegaria nunca a los fines que se proponia la revolucion, se manifestaba dispuesto a oir las proposiciones que se le hicieran, esperando asi ganar tiempo, engrosar sus fuerzas i provocar nuevos levantamientos en otras provincias. La inquietud i la alarma que reinaban en la capital desde dias atras exitaban a las autoridades, a los amigos i parciales de éstas, i aun a los indiferentes que no tenian color politico definido, a activar en lo posible esas negociaciones para salir de una situacion que habia llegado a hacerse intolerable.

En efecto, los constantes movimientos de las tropas regulares que formaban la vanguardia revolucionaria, i la necesidad de hospedarse aqui i allá, i de dar pasto a sus caballos, aparte de los desmanes tan frecuentes entre la soldadesca, habrian bastado para producir una gran perturbacion en todos los campos vecinos a Santiago; pero esas tropas iban, ademas, precedidas por la partida del alba, de que hemos hablado anteriormente, cuyas violencias i tropelias sembraban la consternacion hasta en los suburbios de la ciudad. En la noche del 28 de noviembre, una banda de jinetes, que segun se creyo, debian pertenecer a esa partida, penetró por los barrios del poniente, dispersó a los militiamos que defendian el cuartel de San Pablo, sacó de allí algunas armas i piezas de vestuario, i despues de recorrer varias calles con grande algazara, en medio del espanto de los vecinos, se repartia en diversas direcciones i se retiraba con la mayor impunidad. Una compañia del batallon número 7 que salió apresuradamente en su persecucion, regresó casi al amanecer sin haber dado alcance a nadie. Incidentes de esta clase, mas o menos graves, se repitieron en otras ocasiones. Para evitar la repeticion de actos de esta naturaleza, se mandaron hacer fosos i cortaduras en varias calles de la ciudad, i aun colocar algunos cañones viejos i casi inútiles, con los cuales se pretendia intimidar a los asaltantes. Un bando, decretado por el gobernador local de Santiago, don Ignacio Arteaga, i publicado el 1.^o de diciembre disponia lo que sigue: «Prohibese a cualquier individuo, sin excepcion

de clase o fueno, el que pueda andar, entrar o salir a caballo en la capital despues del toque de oraciones, pena de perdimento de éste i montura en caso de contravencion." Esta medida que, dados los hábitos del pais, sobre todo en aquella época, contrariaba a mucha gente, no podia dejar de ser ineficaz, desde que la policía no tenia medios suficientes para perseguir a las partidas de jinetes que solian presentarse donde ménos se las esperaba.

Todo esto habria bastado para crear una perturbadora intranquilidad; pero el bandolerismo, plaga que existia en Chile desde los tiempos de la colonia, i que el estado de guerra habia desarrollado considerablemente desde años atras, tomó ahora las proporciones mas alarmantes. Los malhechores, aprovechándose de la confusión jeneral, i de la falta de polica i de tropa, que habian sido reunidas para engrosar el ejército, cometian robos i saleteos en todos los caminos, asaltaban de noche las viviendas, i sembraban la consternación i el espanto. En varias ocasiones fueron agredidos los correos entre Santiago i Valparaíso, i despojados de la correspondencia que conducian (33), i aunque estos delitos eran imputados a las partidas del ejército revolucionario, es lo cierto que fundadas o no esas imputaciones, estos hechos demostaban un malestar profundo (34).

Deseando poner término a esas inquietudes, i esperando llegar a un convenio de paz, o por lo ménos a un armisticio, el vice intendente de Santiago don Rafael Bilbao hacia salir el 28 de noviembre una comisión de cinco individuos caracterizados del partido liberal (35), para proponer bases de arreglo al jeneral Prieto. Se hallaba éste acampado en Codegua, un poco al norte de Rancagua, disponiéndose para continuar su marcha hacia la capital. Al recibir el primer aviso del viaje de los comisionados, Prieto contestó al vice intendente de Santiago,

(33) El parte oficial que el comandante Amunátegui pasó desde la cuesta de Prado acerca del incidente que contamos mas atras, fué enviado a Santiago con un soldado, pero no llegó a su destino. Pocos días despues, habiendo sido aprehendido en la ciudad un ladrón conocido, se le halló el pliego a que nos referimos.

(34) En los documentos hai un dato que puede servir para apreciar el movimiento comercial de la época. La balija de correspondencia de un correo que venia de Valparaíso a la capital, i que fué detenido por una partida revolucionaria, conducía entre cartas particulares i pliegos oficiales, 64 piezas, número que aproximativamente era el corriente de cada día.

(35) Esta comisión era compuesta del coronel don Agustín López, de don José Joaquín Ramírez, don Francisco Javier Rosales, don Miguel Collao i don Pedro Francisco Lira.

manifestándole que nada le era mas grato que llegar a un pacto que evitase la efusión de sangre, «previniendo a V. S., agregaba, que cualesquiera que sean las instrucciones que la comisión traiga serán admitidas con el mayor gusto, siempre que no se opongan a la constitución i leyes vigentes». Con estas expresiones ambiguas por su jeneralidad, Prieto pretendía dejar constancia de que no aceptaba pacto alguno sobre la base del reconocimiento del gobierno que existía en la provincia de Santiago, i que él, así como las provincias insurreccionadas, consideraban inconstitucional. Adhiriendo con gran facilidad a las exigencias de aquella comisión, el jeneral Prieto, por un convenio firmado el 30 de noviembre, se avino a disponer que su vanguardia se abstuviese de toda hostilidad hasta el 4 de diciembre, a recibir ese dia plenipotenciarios suficientemente autorizados «para transijir con ellos de una manera estable i con arreglo a la constitución las diferencias políticas de los pueblos», i a establecer entre tanto la residencia de su ejército, en las haciendas de la Calera o de Santa Cruz, a seis leguas de Santiago, retirando al efecto su vanguardia de los puntos que ocupaba casi a las puertas de esta ciudad. La comisión regresó a Santiago el 1.^o de diciembre, satisfecha del resultado de su viaje.

Esa satisfacción era completamente infundada. Un pequeño destacamento de la división del coronel Búlnes, como contaremos mas adelante, estaba entonces empeñado en operaciones militares de que podía esperarse un pronto desenlace de la contienda. El 2 de diciembre, cuando hubo pasado el río Maipo i reuníose a su división de vanguardia, Prieto que, aunque vacilante en muchas ocasiones, no tuvo nunca confianza en la eficacia de los proyectos de convenios i arreglos pacíficos, fué convencido fácilmente por Rodríguez Aldea i por los otros directores i consejeros del movimiento revolucionario, de que era indispensable buscar razones o pretestos que justificasen la prosecución de aquellas operaciones, i por tanto el no cumplimiento del armisticio pactado en Codegua. Con este propósito no solo avanzaba con sus tropas hasta la chacra de Ochagavia a reunirse con la división de Búlnes, sino que desde allí dirijía el mismo 2 de diciembre al vice intendente de Santiago i al jeneral Lastarria comunicaciones muy poco conciliadoras. Dando a sus tropas el calificativo de «ejército libertador», i diciéndose llamado por los pueblos para reprimir las infracciones de la constitución, i para hacer desaparecer el régimen ilegal que los oprimía, Prieto se quejaba con amargura de la violación del armisticio que jenerosamente había suscrito, por cuanto en la capital, decía: «se continuaba aumentando fuerza física de inútil resistencia, ya acti-

vando el atrincheramiento de calles i plazas que consternaba a la ciudad, ya acopiendo pólvora en el centro de la ciudad con riesgo del vecindario, ya mandando desocupar el café de la plaza mayor para que sirviese de cuartel a tropas que debian introducirse. En esas comunicaciones exijia que se suspendiesen esos trabajos, deshaciendo los ya ejecutados, como condicion para mantener el armisticio, i para abrir el 4 de diciembre las negociaciones anunciadas.

Aquellos comunicaciones produjeron una profunda irritacion en el ánimo de los gobernantes civiles i militares de Santiago. Las contestaciones que se les dieron parecian anunciar un próximo rompimiento. Se reprochaban en ellas a Prieto las operaciones que estaba practicando un pequeño destacamento que operaba en las cercanías de Valparaíso, se le explicaba que los trabajos de defensa que se ejecutaban en la capital, no tenian por objeto oprimir a la población sino ponerla a cubierto de las irrupciones de las partidas que habian solidado inquietarla, i por fin, considerando frustradas las tentativas de arreglo pacíficos, hacian responsable al jeneral Prieto de los horrores i desgracias de la guerra civil que iba a abrirse. En los dos días subsiguientes, 3 i 4 de diciembre, se efectuaron pequeñas escaramuzas de avanzadas que habrian podido ocasionar efusión de sangre sin la persistencia del ejército de Prieto de no entrar en combate abierto. En Santiago, en donde no podia publicarse nada sin el beneplácito i la revision de las autoridades locales, se dieron a luz diversas hojas sueltas escritas con una gran violencia para anunciar esos hechos como anuncios de una próxima victoria. Esas publicaciones eran en cierto modo rebatidas por las que se imprimian en la imprenta volante del ejército.

Sin embargo, asi el jeneral Lastra como las autoridades civiles de Santiago, no desesperaban de llegar a un acuerdo pacífico, a que, por otra parte, los empeñaba una considerable porción del vecindario que queria evitar los horrores de la guerra civil, i próximamente una batalla a las puertas de Santiago. Don Manuel Vicuña, el obispo *in partibus* de Cerám, hermano del presidente provvisorio, però hombre absolutamente extraño a la contienda, movido solo por una sincera caridad, no habia dejado empeño por tocar para promover negociaciones de paz. El 5 de diciembre se presentaban en el campamento de Ochagavia los coroneles don Benjamín Viel i don Pedro Godoi, i despues de una conferencia pactaban con los coroneles Búlnes i Villagran, como representantes del jeneral Prieto, una suspensión de armas que duraria hasta las dos de la tarde del dia siguiente. A las nueve de la mañana de este dia (domingo 6 de diciembre) se reunirian en la cha-

era del jeneral Blanco, en los suburbios del sur de la ciudad (36), los plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes, «para que ántes de la hora designada para cesacion del armisticio, concluyesen un tratado definitivo que pusiera término a las desavenencias politicas.» Apesar del plazo inusitado dentro del cual debia celebrarse ese convenio i de otras circunstancias que hacian presumir la inutilidad de estas diligencias, renacieron por el momento en Santiago las esperanzas de impedir la guerra civil.

Esas esperanzas, con todo, eran completamente infundadas. Si Las tra las habia provocado con la mas candorosa buena fe, Prieto las aceptaba como un recurso dilatorio, esperando ganar tiempo no para prepararse para una batalla, que habria querido evitar, sino para que se produjesen en otros puntos levantamientos que demostraran al gobieno la imposibilidad de resistir a la revolucion. El dia i hora convenientes se reunieron en el lugar citado el jeneral don José Manuel Borgoño i don Carlos Rodriguez como representantes de las autoridades de Santiago, i don José Antonio Rodriguez Aldea i el sargento mayor don José Antonio Vidaurre en representacion del jeneral Prieto. Las bases del convenio que allí se propusieron, i que merecieron la aprobacion real o aparente de las dos partes, eran por su naturaleza aparentes para calmar la excitacion del momento, pero espuestas a las mayores contingencias. Estando la provincia de Concepcion sin representacion en el senado por hallarse ausente del pais uno de los senadores, don Miguel Zañartu, i por renuncia del otro, Rodriguez Aldea, la asamblea provincial llenaria esos puestos eligiendo a don Agustin Eizaguirre i a don Francisco Ruiz Tagle. Pactábase en seguida que Vicuña renunciaría la presidencia de la Republica que estaba ejerciendo provisoriamente; i que el senado nombraría en su reemplazo a Eizaguirre, para que éste presidiera las nuevas elecciones que debian hacerse. El congreso, que quedaría subsistente, se reuniría entre tanto para reformar la lei electoral, haciendo desaparecer de ella las disposiciones que habian dado origen a fraudes. Aquel pacto, cuyo cumplimiento habria exigido una ciega adhesion del senado i de la asamblea provincial de Concepcion, i que habria dado origen a los mayores embargos para ponerlo en vijencia, no alcanzó siquiera a ser firmado. Los

(36) La chacra del jeneral Blanco, de que aquf se trata, era, segun Vicuña Mackenna, la conocida mas tarde con el nombre de «los monos», situada en el actual camino de cintura.

delegados de Prieto exijian que fuese ratificado definitivamente en el término de dos horas, para lo cual convinieron en prorrogar el armisticio hasta las doce de la noche; i Lastra se negó a hacerlo, pidiendo un plazo mas largo para consultar al presidente provvisorio de la República que se hallaba en Valparaíso, i sin cuya autorización no podía entrar en compromisos de tanta entidad. En la tarde de ese mismo dia se dieron por rotas las negociaciones.

La proximidad de una batalla pareció entonces inminente. El 8 de diciembre publicaba el jeneral Lastra en Santiago un manifiesto para poner al pueblo al corriente de sus esfuerzos en favor de la paz, i de la obstinación de Prieto para no aceptarla. «Ya no hai, decía, medios que proponerle para el restablecimiento de la paz que él mismo ha perturbado. Ya no queda otro recurso que el de la fuerza, i tal vez será preciso emplearla contra los sentimientos de mi corazón. El responderá a vosotros de los males que origina a la nación.» El mismo dia el jeneral Prieto hacia imprimir en la imprenta del ejército una proclama que terminaba con estas palabras: «Soldados! Vamos a auxiliar a ese pueblo oprimido (Santiago), cuyas opiniones son el eco de la voz que ha alzado la mayoría de la República contra los que profanan sus leyes: vamos a hacer triunfar la causa de los principios i de la justicia: vamos a sepultar a los desorganizadores del país, i a establecer para siempre la tranquilidad a que es acreedor por sus sacrificios, i a que es llamado por la naturaleza. Este es el objeto de la campaña que vais a abrir; i contando con vuestro valor, vuestro jeneral está ciento de conseguir la victoria.»

13. Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaíso: sublevación del bergantín *Aquiles*, dominada por un buque inglés: ataque i ocupación de la plaza: el presidente provvisorio de la República se dirige a Coquimbo.

13. Apesar de estas arrogantes palabras, ni Prieto ni los consejeros que lo rodeaban, querían comprometer el éxito de la contienda en una batalla decisiva, que, según todas las probabilidades, podía serles fatal. Como dijimos ántes, esperaban recibir noticias de nuevos levantamientos que pusieran al gobierno en la imposibilidad absoluta de mantener la resistencia a la revolución. Por diligencia de Rodríguez Aldea i de Portales, se habían despachado desde el campamento de Ochagavia comunicaciones i emisarios para insurreccionar la provincia de Coquimbo, i el departamento de Valparaíso. Este último punto, residencia del presidente provvisorio de la República, tenía en esas circunstancias un interés particular para la causa de la revolución, por cuanto se suponía que adueñándose ésta de la ciudad por un golpe de mano, iba a desaparecer toda apariencia

de gobierno fundado en la constitucion. Para ejecutar esta empresa que se creia mui hacedera, se sacó a fines de noviembre de la division del coronel Búlnes un pequeño destacamento de 150 hombres, que fueron puestos bajo las órdenes del teniente coronel don Pablo Silva. Esas fuerzas eran, sin duda alguna, insuficientes para tal objeto; pero se contaba con la cooperacion que ellas debian hallar en aquellos lugares, i en la actividad i discrecion de un hombre de toda confianza, que los directores de la revolucion habian colocado cerca de Silva.

Era éste don Victorino Garrido, personaje que hemos tenido que mencionar en otras páginas de esta historia (37). Empleado fiscal en Valparaiso durante algunos años, tenia conocimiento cabal de la ciudad i de sus cercanias, i numerosas relaciones que esperaba utilizar para producir allí el levantamiento de la poblacion en favor de la causa revolucionaria. Estas circunstancias parecian ofrecer algunas probabilidades a la empresa encomendada a una fuerza tan reducida. El 31 de noviembre ocupó ésta la villa de Casablanca, tomó prisioneros a dos miembros del congreso que allí se hallaban, i que luego fueron puestos en libertad, i se apoderó de la correspondencia que conducia un correo de Valparaiso. Dirigiéndose en seguida a este puerto, en la tarde del 2 de diciembre se dejó ver en los cerros que lo circundan, en actitud de impedir la salida por los caminos de Quillota i de Santiago, i esperando el levantamiento de la poblacion que se preparaba

(37) Don Victorino Garrido, como lo hemos dicho en otra parte, era español de nacimiento (orijinario de Segovia). Salió de su patria en 1818 nombrado por el rei oficial de la contaduría de la real explotacion de azogue de Huancavilca; pero venia en la expedicion de la *Maria Isabel*, cuya suerte desastrosa lo obligó a quedarse en Chile. A principios del año siguiente, como lo hicieron algunos oficiales de esa expedicion, se presentó al gobierno chileno adhiéndose a la independencia de este país, i fué empleado en cargos de contabilidad en la comisaría de marina. Como hemos referido ántes (nota 21 del cap. XXI), servía en ese destino en setiembre de 1825, cuando ocurrió un movimiento popular en Valparaiso en que se pidió que se le separara de aquel cargo por creérsele inspirador de ciertas medidas de hacienda. En esa ciudad contrajo estrechas relaciones de amistad con Portales, tomando parte ardorosa en las cuestiones políticas al Indo de éste. Aunque Garrido carecía de preparacion literaria, poseía junto con una gran sagacidad para conocer i apreciar a las jentes, mucha viveza de ingenio, i componía con facilidad i con chiste versos satíricos, que eran mui aplaudidos entonces. Se le atribuían jeneralmente los que publicó *El Hambriento* en 1827. En los sucesos políticos que comenzamos a referir, le tocó tomar una parte activa. Mas tarde desempeñó destinos i comisiones de importancia, que le dieron gran notoriedad, i en que desplegó las condiciones de un hombre experto i hábil, consecuente i leal con sus amigos, i generoso con sus adversarios.

en ella. El cabildo de la ciudad, compuesto todo él de liberales o pipiolos, se reunió en la mañana siguiente; i no teniendo fuerzas efectivas que oponer a los agresores, se limitó a dirigir al pueblo una proclama que terminaba con estas palabras: «Una fuerza armada se presenta a las puertas de la ciudad: ignoramos las intenciones de los que la mandan. Esperamos no será perturbada la tranquilidad... En tales circunstancias la encontraremos solo en la fuerza. Se trata de la conservación del orden, de la existencia de nuestras familias, de asegurar unos bienes adquiridos con el trabajo i la paciencia. Tomemos, pues, las armas. Cesen todos los negocios. Obre cada uno de vosotros solo por el interés general!» Esa proclama, como es fácil observarlo, parecía encaminada a aumentar la alarma. El cabildo cometió, además, el error de repartir armas al populacho para prepararlo a la defensa de la ciudad, i que solo sirvieron para estimular desórdenes.

Era entonces gobernador de Valparaíso el jeneral don José María Benavente, militar de honor, que gozaba de una bien asentada fama de valiente, pero que había sido mui poco afortunado en otras comisiones que le había confiado el gobierno de Chile. Su posición era mui difícil por cuanto si bien no quería faltar a la confianza que le dispensaba el gobierno, sus simpatías particulares eran favorables a la revolución. Benavente, además, sufría de una enfermedad al corazón que le impedía la vida activa, i que poco mas tarde lo llevó al sepulcro. La acción del gobierno jeneral de la República establecido en esa ciudad, apenas se dejaba sentir, porque si bien el presidente Viñuña estaba acompañado por su ministro de guerra i por algunos consejeros, el despacho administrativo casi se limitaba exclusivamente a recibir comunicaciones de Santiago.

Entonces, sin embargo, se preparaba una empresa que a haber sido llevada felizmente a efecto, habría podido causar serios embarazos a la revolución. En la bahía estaba fondeado el bergantín *Aguiles*, el único buque de guerra que poseyera la nación (38); i a su bordo se habían embarcado armas, municiones i algún dinero, destinados a Talcáhuano para hacerlos servir a la contrarevolucion que los parciales del gobierno trataban de producir en las provincias del sur. El 6 de

(38) El *Aguiles* había hecho en setiembre anterior una expedición a Chiloé i a Juan Fernández en busca de un buque de guerra o corsario español, que, segun se decía, andaba en esos mares, i había vuelto anunciando que aquel rumor carecía de todo fundamento. El *Aguiles* estaba armado de veinte pequeños cañones; i aunque en regular estado de servicio, era poco vetero. Su tripulación no pasaba de 40 hombres.

diciembre, a las dos de la tarde, hallándose en tierra el contra-almirante Wooster i el comandante don Ricardo Moore, tres oficiales ganados por sus relaciones con Garrido a la causa de la revolución, los tenientes don Tomás Ruedas i don Pedro Angulo i el guardia-marina don Manuel Díaz, sublevaban la tripulación, levaban anclas i se hacían al mar, para ir a ponerse al servicio de los revolucionarios del sur, a quienes querían entregar los auxilios de armas i de dinero recientemente embarcados. La sublevación de aquel barco podía tener en esas circunstancias una gran trascendencia.

El gobierno del presidente provvisorio, que no tenía medio alguno de someter esa nave, imploró el auxilio del capitán A. B. Birgham, comandante de la fragata de guerra *Thetis*, i éste, sin conocimiento exacto de los sucesos que se estaban desarrollando en Chile, prestó gustoso el servicio que se le pedía, saliendo en el acto en persecución del *Aquiles*. Una hora más tarde, i cuando solo se había alejado unas seis millas del puerto, era alcanzado ese barco por la fragata inglesa, i aunque ésta le intimó rendición, se puso en facha i se preparó para la resistencia. El combate, sin embargo, no podía ser largo ni de dudoso resultado, vista la enorme desproporción de fuerza de aquellas dos naves (39). Despues de quince o veinte minutos de cañoneo, en que el *Aquiles* experimentó la pérdida de dos muertos i de ocho heridos, casi la cuarta parte de sus tripulantes, sin que el fuego de sus cañones alcanzase a la fragata, le fué forzoso rendirse. El contra almirante Wooster, que iba en esta última nave, pasó al bergantín, i en la mañana siguiente (7 de diciembre) volvía con él a Valparaíso. Los promotores del motín i algunos paisanos que seguramente habían tomado parte en él, i que se dirigían a Talcahuano, fueron dejados presos en el mismo buque para ser sometidos a juicio; pero en virtud de enérgicas reclamaciones del comandante Birgham, i a causa también de los accidentes que vamos a referir, se les puso luego en libertad.

Pero aquel suceso había producido una grande irritación. El pueblo, haciendo abstracción de los antecedentes políticos, no veía en él mas que el hecho concreto de que un poderoso buque extranjero, a pedido

(39) La *Thetis* era una hermosa fragata de 64 cañones, i de 400 hombres de tripulación. El capitán A. Birgham que la mandaba, pereció el año siguiente de una manera trágica en Guayaquil. Un bote en que navegaba en el río de ese nombre en compañía del capellán de la *Thetis*, fué volteado por un choque con otro bote del buque francés *Lafayette*, ahogándose aquellos dos, i salvándose todos los demás tripulantes.

del gobierno de Chile, había cañoneado a un pobre barquichuelo que llevaba nuestra bandera nacional. El gobernador Benavente, que no había aprobado la intervención de la fragata inglesa, se separó del mando con el pretexto de licencia, i fué reemplazado inmediatamente por el coronel don Ramón Picarte que acababa de llegar de Valdivia. Ese nombramiento no mejoraba en nada la situación de la ciudad, ni hacia desaparecer el peligro de un ataque. En efecto, en la tarde de ese mismo día 7 de diciembre, bajaba un parlamentario del comandante Silva que pedía la inmediata rendición de la plaza; i mientras el nuevo gobernador de ésta, se negaba resueltamente a esas exigencias, una guerrilla del destacamento revolucionario, dando un rodeo por Quebrada Verde, bajaba de los cerros para caer a la plaza municipal. En esos mismos momentos se anunciaba que el resto de aquellas fuerzas bajaba en són de ataque por el Alto del Puerto, donde se abría el camino carretero para Santiago.

En la plazuela de Orrego, hoy plaza de la Victoria, se había reunido un cuerpo de milicianos que mandaba don José Vicente Sánchez, i allí se habían colocado ademas tres piezas de artillería. Una compañía de esta fuerza que se adelantó a contener a los agresores, sostuvo un tiroteo de fusil sin resultado efectivo. La plebe, entre tanto, usando las mismas armas que le había repartido el cabildo, había comenzado el saqueo en algunas tiendas i casas de los barrios mas apartados; pero fué reprimida por los vecinos. Todo hacia temer que en la noche Valparaíso sería el teatro de desórdenes mucho mayores, i tal vez de choques sangrientos. Esos recelos se vieron en parte justificados. La guerrilla que había bajado a la plaza de la municipalidad, avanzó en la noche hasta la embocadura de la quebrada denominada de Elias. Los milicianos que estaban acampados en la plazuela de Orrego, se adelantaron también a contener a aquella, i se vieron comprometidos en un combate nocturno que sin tomar grandes proporciones, les causó algunas pérdidas en muertos i heridos, i aumentó extraordinariamente la alarma en la parte mas poblada de la ciudad.

En la mañana del 8 de diciembre reinaba en Valparaíso una confusión indescriptible. Nadie sabía a punto fijo en manos de quien estaba el mando efectivo de la ciudad. El presidente provisorio don Francisco Ramón Vieyra, sobrecojido de pavor, temeroso de que pudiera ser objeto de ofensas mas depresivas aun que las que un mes cabal ántes (el 7 de noviembre), se le habían inferido en la casa de gobierno de Santiago, se había embarcado cautelosamente con sus ministros en la tarde anterior (7 de diciembre) a bordo del ber-

gantín *Aquiles*, haciendo bajar a tierra a los presos que estaban allí detenidos (39). El coronel Picarte, gobernador nominal de la plaza, i hombre animoso, no tenía a sus órdenes mas fuerzas que cien o doscientos milicianos inespertos, i algunos hombres de la policía; pero así, en esa angustiada situación, se resistía firmemente a entregar el mando a los asaltantes que se habían adueñado de la mayor parte de la ciudad i apoderádose del viejo i casi inútil castillo de San Antonio, i de las baterías situadas en otros sitios del puerto, i llamaban a servir la artillería a los antiguos marinos que estaban sin ocupación. Desde el castillo dispararon éstos algunos cañonazos sobre el *Aquiles* que no le causaron daño alguno; i cuando otra batería se preparaba para romper el fuego sobre el mismo buque, una orden verbal del jeneral Benavente bastó para impedirlo (40).

En medio de este desgobierno, se reunía ese mismo día en la plaza de la municipalidad, una numerosa asamblea popular en que figuraban muchos vecinos de respeto por sus antecedentes i por su posición social. Sin necesidad de largos debates para uniformar las opiniones, estendían i firmaban una acta que importaba una franca i decidida adhesión al movimiento revolucionario. Declaraban, en efecto, que espontáneamente diferían a las resoluciones tomadas por las provincias i pueblos que habían negado su obediencia al gobierno que todavía imperaba en la capital, retiraban los poderes a los representantes de ese departamento en el congreso i en la asamblea provincial, i mandaban publicar esos acuerdos para que llegaran a conocimiento de todos. El cabildo, por su parte, se reunía con no pocos embarazos el día siguiente (9 de diciembre); i después de haber agotado, decía, todos los recursos legales para evitar los males que amenazaban a la población

(39) Las personas que se embarcaron con Vicuña a bordo del *Aquiles*, eran las siguientes: el ministro de la guerra don José Antonio Pérez Cotapos, el ministro de hacienda don Pedro José Prado Montaner, el subsecretario del interior don Melchor José Ramos, que tenía a su cargo el despacho de ese ministerio, don Ignacio Vicuña, hijo del presidente, el francés don Pedro Chapuis, que ejercía grande ascendiente en los consejos de gobierno, i otros individuos de menor importancia.

(40) Mas tarde, en febrero de 1831, un periódico de Santiago (*El Trompeta*, núm. 11), acusó al jeneral Benavente de haber ordenado o tolerado el ataque al bergantín *Aquiles*. Ese jefe que estaba desempeñando el puesto de intendente de Coquimbo, encargó desautorizar, en el núm. 6 de *La Bandera Tricolor*, periódico de la Serena, ese i otros cargos que se le hacían. Allí, se asegura, apelando al testimonio de otras personas, que fué él quien mandó suspender el fuego que había comenzado a hacerse sobre ese buque.

por la fuerza invasora, declaraba que se mantenía firme en el juramento que tenía hecho de respetar i obedecer la constitución del estado i las autoridades constitucionalmente electas; que en consecuencia reconocía como gobernador militar de la plaza al coronel Picarte, por haber sido nombrado por el presidente de la República, «sin desestimar por esto, agregaba, los servicios que en esta crisis ha hecho al pueblo el señor jeneral Benavente, i por último que toda determinación que el cabildo tomase contra esos principios, sería considerada nula i de ningún valor» (41). Una segunda asamblea popular celebrada en la plaza pública el 11 de diciembre, ratificó i amplió las declaraciones hechas tres días ántes, desconoció espresamente la autoridad de Picarte i del cuerpo municipal, mandando que el cabildo anterior, incorporando a él a tres vecinos de representación, volviera a entrar en funciones. En realidad, Valparaíso quedó por algunos días con dos gobiernos antagónicos el del coronel Picarte i el del comandante Silva, a la expectativa de los grandes acontecimientos que estaban para desenvolverse a las puertas de Santiago como desenlace de la contienda. El jeneral don José María Benavente, que no había tomado parte activa en las operaciones militares del 7 de diciembre, ni en los altercados que se les siguieron, sirvió en esos momentos como una especie de mediador para impedir las violencias, i la repetición de choques sangrientos. Su primer empeño fué recoger las armas que imprudentemente se habían repartido al populacho, cuando se creyó que se podría utilizarlo para defender la ciudad.

El bergantín *Aquiles* que llevaba a su bordo al presidente Vicuña i a sus mas íntimos consejeros, se había hecho a la vela en la mañana del 8 de diciembre, para librarse no solo de un asalto posible, sino tambien de los fuegos del castillo i de las baterías. Durante dos días enteros se mantuvo voltejando a cierta distancia del puerto. Instruidos, por fin,

(41) Los sucesos que hemos referido en estas últimas páginas, es decir la sublevación del *Aquiles* i su sometimiento por una nave inglesa, i las ocurrencias de Valparaíso, han sido contados ántes de ahora muy sumariamente, i con errores, tanto en los hechos como en su sucesión cronológica. Sin embargo, estos constan de numeroso documentos, muchos de ellos publicados en esos mismos días, algunos de los cuales hemos tenido ocasión de citar en nuestra narración. Aunque los periódicos de esa época no contaban los sucesos del día con la prolíjidad, orden i claridad que usa ahora la prensa, nos han servido las noticias que sobre estos acontecimientos consignó *El Mercurio de Valparaíso* en sus números 130 i 131 de 7 i 9 de diciembre de 1829.

de lo que ocurría en tierra, donde su autoridad no sería respetada i donde sus personas podían correr serios peligros, resolvieron aquellos dirigirse a Coquimbo, donde, en vez de la tranquilidad que esperaban hallar, los esperaban, como veremos mas adelante, nuevos i mayores contratiempos.

CAPÍTULO XXXI

LA GUERRA CIVIL:
COMBATE I TRATADOS DE OCHAGAVÍA:
CREACION DE UNA JUNTA DE GOBIERNO
I TRIUNFO EFECTIVO DE LOS CONSERVADORES:
LEVANTAMIENTO DEL JENERAL FREIRE

DICIEMBRE DE 1829.—ENERO DE 1830

1. Actitud de los ejércitos contendientes a las puertas de Santiago.—2. Combate indeciso de Ochagavía; negociación de un armisticio; desórdenes i saqueos ocurridos en Santiago i sus consecuencias.—3. Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes; creación precipitada de una junta gubernativa en la capital, i sus primeras medidas.—4. El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se adueña artificiosamente del poder público en toda la provincia de Santiago.—5. Movimiento revolucionario en la Serena; el bergantín *Aguiles* llega a Coquimbo; el presidente provvisorio de la República i ese buque se rinden a los revolucionarios; sofocan éstos por las armas los conatos de reacción.—6. Contra revolución en los pueblos del sur; triunfo accidental de ésta; el jeneral Riveta es llamado a ocupar la intendencia de Concepción.—7. El coronel don José María de la Cruz recupera a Concepción.—8. Rompimiento estrepitoso entre los generales Prieto i Freire; el segundo abandona la capital; actitud resuelta de la junta gubernativa para hacer frente a la nueva situación.—9. Freire reúne en Valparaíso las tropas desafectas al gobierno; desmantela esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo.—10. Actitud firme de la junta gubernativa en presencia de los nuevos peligros.

1. Actitud de los ejércitos contendientes a las puertas de Santiago.

2. En los días a que hemos alcanzado en esta historia (8 de diciembre de 1829), el desenlace de la contienda civil en que estaba empeñada la República, así como el porvenir político de ésta, parecían depender

1. En los días a que hemos alcanzado en esta historia (8 de diciembre de 1829), el desenlace de la contienda civil en que estaba empeñada la

de una batalla que estaba a punto de empeñarse a las puertas de Santiago. «Está próximo el dia en que debe decidirse de la suerte de la patria», decían con frecuencia las proclamas que diariamente se hacían circular por uno i por otro bando. I sin embargo, entre los dos ejércitos que estaban a la vista, no alcanzaban a contar tres mil combatientes!

El ejército del gobierno, puesto bajo el mando del jeneral don Francisco de la Lastra, estaba acampado en el extremo occidental de la Alameda de entonces, ocupando la chacra o quinta denominada «el olivar de Ovalle», hoy calle del Dieziocho. Sus fuerzas, compuestas de tres buenos batallones veteranos de infantería, de una brigada de artillería i de un escuadrón de húsares, habían sido aumentadas con otro escuadrón de milicianos traídos de Quilicura i de Renca, i de presos de delitos leves sacados de la cárcel, i al cual se le había dado el pomposo nombre de «carabineros de la constitución»; pero en su total aquel ejército no alcanzaba a contar mil quinientos hombres. El ejército revolucionario, situado en la chacra de Ochagavía bajo las órdenes del jeneral Prieto, era todavía inferior por su número i por su calidad, porque si bien contaba con buena caballería de seiscientos hombres entre granaderos i cazadores, no poseía mas que dos modestos cañones de montaña, i un solo batallón veterano de infantería (el 3, Caramangue), porque el Maipo que había venido reorganizándose durante su marcha, carecía aun de la conveniente disciplina, i menos la tenía otro cuerpo recién formado con milicianos venidos de Aconcagua. Esos dos ejércitos, situados, puede decirse así, a la vista el uno del otro, empeñaban casi todos los días escaramuzas de vanguardia queatraían muchos curiosos de la ciudad, i se disparaban algunos cañonazos; pero el de Prieto esquivaba obstinadamente un combate formal. En su campo se decía que había escasez de petrechos de guerra, i que éstos debían llegar pronto de Valparaíso.

En medio de la alarma que reinaba en la Santiago, i apesar de las terminantes declaraciones hechas por los dos jefes adversarios, anunciando la ruptura de todas las negociaciones de paz, no faltaban en la ciudad quienes creyeran que todavía era posible llegar a una transacción que evitase los horrores de la guerra civil. El obispo de Cerám persistía con todo empeño en este humanitario propósito. En una conferencia que tuvo con el jeneral Lastra el 10 de diciembre, indujo a éste a renovar las proposiciones de arreglos pacíficos. El jeneral Prieto, por su parte, negándose a celebrar la entrevista a que lo invitaba el obispo, aceptaba, sin embargo, las proposiciones de paz; pero,

suadido de que esas instancias eran una demostración de la debilidad del gobierno de la capital, exigía condiciones que habrían importado casi tanto como el triunfo definitivo i completo de la revolución (1). Como esas bases eran inadmisibles, las negociaciones volvieron a quedar rotas después de esta nueva tentativa.

Prieto estaba entonces en posesión de noticias seguras de las ocurrencias de Valparaíso, i esperaba las de un levantamiento que debía ejecutarse en Coquimbo. Sus partidas esploradoras habían interceptado varias cartas que le descubrieron diversos planes de sus adversarios, que, por el hecho de haber sorprendido esa correspondencia, quedaron frustrados. Don José María Novoa, hombre activo i artíficio, senador i consejero de confianza del gobierno, i que se daba en algunas de esas cartas por director de Lastra, había concebido el proyecto de desarmar o de debilitar a la revolución trayéndose por medio de gruesas gratificaciones pecuniarias a ciertas personas que la servían. Era él, según parece, el que había concebido el plan de operar una reacción armada en la provincia de Concepción, sobornando al efecto a las pocas tropas que allí habían quedado de guarnición. Un capitán de granaderos del ejército de Prieto, llamado don Agustín Landa, había recibido de Novoa dos mil pesos en efectivo, a cuenta de una suma mayor, para sublevar un escuadrón de ese cuerpo i pasarse con él al ejército de Santiago; pero, descubriendo esas proposiciones al coronel Búlnes, Landa le entregó también el dinero para el mantenimiento de

(1) "Si de buena fe se quiere la paz, contestó Prieto, yo estoy pronto a ella en estos términos: Demuélanse las trincheras de la plaza: salga la división del jeneral Lastra i todo hombre armado a distancia de cuatro leguas de la capital: a la misma me pondré yo con este ejército, mediando sólo dos leguas de uno a otro: reunase el vecindario, i elija éste una autoridad provisional, i un plenipotenciario, que en unión con los que ya tienen nombrados Concepción, el Maule i Colchagua, i viñiendo otro por Aconcagua, elejirán un gobierno jeneral provisorio, con el cual se conformaran seguramente las otras tres provincias, luego que vean que ésta es una transacción en que han entrado cinco provincias hermanas a propuesta de ambos ejércitos, i por la mediación de S. S. Ilma. No hai, pues, otro medio legal i decente para terminar las diferencias."

Entonces también se trató por medio de notas otro asunto. En Santiago habían sido apresados algunos individuos de Aconcagua que habían tomado parte en el levantamiento de esa provincia. Prieto reclamó que se les pusiera en libertad, o en último caso que se les canjeara por el ex-intendente Canto i por algunos de sus parciales que estaban presos en San Felipe. El combate que vamos a referir en seguida, se verificó antes que se llevase a cabo esa negociación.

jas tropas (2). Como en esas cartas se hicieran revelaciones sobre el empleo de dineros públicos en esos i en otros asuntos que parecían aun más irregulares, Prieto, con una arrogancia casi de vencedor, anunció en una especie de decreto la responsabilidad personal de los que hicieren tales gastos en nombre i bajo el amparo del gobierno de la capital (3).

La alarma i la confusión, entre tanto, tomaban por instantes mayores proporciones en Santiago. Los robos i salteos en la ciudad i en sus contornos se repetían casi cada día con los caractéres más inquietantes. Las casas i las quintas de algunos extranjeros particularmente, fueron asaltadas, sin que las autoridades hicieran cosa alguna de mediana eficacia para defenderlas i para reprimir a los malhechores. Atribuía esto no tanto al espíritu de desorden i de rapiña de las clases sociales inferiores, cuanto al odio que se había despertado contra los extranjeros por la circunstancia de que lo eran algunos de los jefes que mandaban el ejército de la ciudad, i de saberse que una fragata inglesa, sirviendo a los intereses del gobierno, había cañoneado i vencido a un bergantín que llevaba la bandera chilena. Las hojas sueltas que se hacían circular en la ciudad para dar a conocer esos salteos, los atribuían no a bandidos vulgares, sino a piquetes regularizados del ejército del je-

(2) En el número 4 de un periodiquito que con el título de *El Correo del pueblo* se publicaba en el campamento de Prieto, se dieron a luz los documentos referentes a este hecho, esto es la carta o parte en que Landa descubría al coronel Búlnes las proposiciones de Novoa, i en que ponía a disposición de ese jefe los dos mil pesos que se le habían enviado, i una carta de Landa a Novoa en que, después de colmarlo de improperios por haberlo creído capaz de faltar a sus compromisos, le da irónicamente las gracias por el envío de los dos mil pesos que habían entrado a la caja del ejército del general Prieto.

(3) Hé aquí el auto expedido por Prieto con ese motivo: "Cuartel jeneral del ejército libertador en Ochagavía, diciembre 9 de 1829.—Siendo abusiva, intrusa i nula la autoridad de don Francisco Ramón Vicuña desde que las provincias de Concepción, Maule, Colchagua, Aconcagua, el vecindario de Santiago i las villas i ciudades de su comprensión han reclamado contra todos los actos del congreso i sus elecciones, no ha podido aquel mandatario ejercer la superintendencia jeneral de hacienda, ni los intendentes, gobernadores, oficinas i particulares prestarle obediencia. En consecuencia, a nombre de los pueblos libres i de este ejército, protesto contra todas las contratas, libranzas i pagamentos que hubieren hecho o hicieren don Francisco Ramón Vicuña o los funcionarios que le reconocen. Se tendrán por nulos tales actos, i como hostiles contra este ejército por el auxilio que prestan a los enemigos de la constitución i del orden. Imprimase en la imprenta volante de este ejército. —Joaquín Prieto."

neral Prieto, o cuando menos a la famosa partida del alba; i en consecuencia pedian medidas de rigor no solo contra los agresores armados, sino contra los vecinos de la capital que eran adictos a la revolucion, i tenidos por sus inspiradores i directores. «¡Chilenos! decia una de esas publicaciones ¿será posible que a vuestra vista se cometan estos desórdenes? ¿Permitireis que los autores de tantos crímenes continuen tranquilos, gozando de libertad, i paseándose entre vosotros? No! Bas-ta de lenidad. Tomemos las armas, i hagámosles ver que se agotó el sufrimiento, i que la nación reclama su castigo.» Pero esas medidas violentas, que habrian dado origen a verdaderas tropelias, i a crueles injusticias, no habrian podido llevarse a efecto sin la cooperacion del ejército, i el jeneral Lastra no las habria autorizado jamas.

2. Combate indeciso de Ochagavia; negocia-cion de un armisticio; desórdenes i saqueos ocurridos en Santiago i sus consecuencias.

2. Cada dia, como ya hemos dicho, se ejecutaban alardes militares entre los dos campos, escaramuzas de avanzadas, i disparos de artillería, sin que se llegase a empeñar un combate formal.

Sea porque se sintiese escaso de municiones, i

que las esperase de Valparaiso, sea que aguardase que los pronunciamientos sucesivos de otros pueblos pusieran al gobierno en la precision de declararse impotente para prolongar la contienda, el jeneral Prieto se obstinaba en evitar una batalla. Algunos de sus consejeros, Rodriguez Aldea, entre otros, que aprobaron ese plan, le habian pedido que se replegara un poco hacia el sur, para hacer mas dificil un ataque. Prieto, sin embargo, se mantuvo en Ochagavia observando firmemente la misma táctica. Aquella situacion, sin embargo, no podia prolongarse indefinidamente.

El lunes 14 de diciembre, poco antes de la cinco de la mañana, las avanzadas de Prieto vieron adelantarse todo el ejército de Lastra en el mejor orden, formando un cuadro en el centro, defendido por dos columnas de infantes a sus flancos, i reforzada cada una de ellas por dos cañones. Recojidas las avanzadas, i puesto sobre las armas, todo el ejército de Prieto tomó posiciones, aprovechando las tapias vecinas al caserío. El combate comenzó por el fuego de la artillería de Lastra; i haciendo éste en seguida avanzar una parte de su infantería favoreciéndose en las tapias, intentaba llegar hasta las mismas casas de Ochagavia, i decidir allí el combate apoderándose de ellas. Dos compañías del Maipo, destacadas por Prieto bajo las órdenes del teniente coronel don Nicolas Maruri, salieron al encuentro de los agresores para hacerlos retroceder, o a lo menos para obligarlos a batirse en campo llano. Los dos cañones de que aquel podia disponer, mante-

nian con acierto la defensa de esa posición. Al mismo tiempo, los escuadrones de cazadores a caballo mandados por el teniente coronel don Fernando Baquedano, cargaban con toda resolución a la débil caballería de Lastra, que se hallaba a la izquierda de su ejército, i sin arredarse por los fuegos de la infantería, ponían a aquella casi en completa dispersion, obligándola a replegarse a la ciudad.

Estos primeros actos de la jornada parecían dar alguna ventaja al ejército de Prieto; pero la infantería de Lastra, más numerosa i más sólida por su disciplina que la contraria, i apoyada, además, por la artillería, seguía ganando terreno en su avance hacia las casas de Ochagavía. El combate se empeñó allí con todo denuedo por ambas partes; pero como su resultado no podía ser dudoso, las tropas de Prieto, que habían sufrido muchas pérdidas, comenzaron a retirarse con cierto orden hacia el sur sosteniendo el fuego con decisión i valentía, hasta llegar a las casas de la chacra de don Domingo Eyzaguirre, al noreste de la naciente villa de San Bernardo. En esta retirada, algunas compañías de esas fuerzas habían sido cortadas i envueltas por las tropas que las seguían, pero las restantes conservaban todavía su energía. Ocupando la mayor parte de ellas la viña de esa chacra, rompió de nuevo el fuego con la mayor decisión. Atacadas allí por los batallones 7 i 8 (Concepción i Pudeto), que capitaneaban los sargentos mayores don Justo de la Rivera i don Joaquín Varela, los restos de la infantería de Prieto habrían tenido tal vez que sucumbir si se hubiera prolongado la pelea.

Pero la caballería del coronel Búlnes estaba intacta, i no había quedado ociosa. El comandante Baquedano, al frente de los escuadrones de cazadores, había ido a atacar al enemigo por la retaguardia, i el coronel Búlnes a la cabeza de los granaderos, lo acometía por el flanco para arrebatarle dos cañones que causaban mucho daño. Estos accidentes, sin embargo, no bastaban para decidir la suerte de la batalla. Eran más de las siete de la mañana; i después de dos largas horas de duro combatir, la victoria se manifestaba indecisa todavía. El ejército de Prieto había perdido seis oficiales i más de ochenta soldados, i tenía bastantes heridos. La pérdida del ejército de Lastra era inferior, pero en ella se contaban tres oficiales, uno de los cuales era el sargento mayor de artillería don Bartolomé Icarte. En los documentos emanados dos días después de ambos jefes, uno i otro se daban por vencedores en esos momentos. Prieto refería que después de la última carga de su caballería, los enemigos suspendían el fuego i declaraban que estaban vencidos. Lastra i sus parciales aseguraban que además de que

había tomado muchos prisioneros a sus contrarios, el Carampangue, el mejor batallón de éstos, envuelto por todos lados, se mostraba resuelto a deponer las armas. Los accidentes del combate deján ver que en esos momentos las ventajas estaban por Lastra, i que éste por evitar mayor efusión de sangre, i por inesperiencia militar, autorizó que se suspendiera el fuego.

El jeneral Prieto, por su parte, aprovechó esa situación para llevar a cabo un plan que, por el desenlace que tuvo, se le ha reprochado como una gran perfidia. Adelantándose a sus propias tropas, se apersonó al coronel Rondizzoni, comandante del batallón Concepción, i expresándole sus deseos de poner término a un sangriento combate i con él a una lucha fratricida, le pidió que lo acompañara a la presencia del jeneral Lastra para celebrar un convenio, que evitando que hubiera vencidos i vencedores, afianzara la pacificación de la República. Advertido de este incidente por algunos de sus oficiales, Lastra recibió con cortesía al jefe adversario, i se mostró dispuesto a aceptar favorablemente esas proposiciones, viendo en ellas un medio humano i honroso para ambos de devolver la paz al país. El coronel don Benjamín Viel, mayor jeneral del ejército de Lastra, recibió igualmente las proposiciones de paz con toda la efusión de contento de su carácter ardoroso e irreflexivo, dando órdenes de dejar libres a los prisioneros tomados al otro ejército.

El sol de diciembre producía en esos momentos una temperatura de fuego que la tropa que permanecía mas o menos desorganizada en el campo, apénas podía soportar. Los soldados de Prieto volvían a su campamento de la mañana, i se agrupaban mas o menos ordenadamente en los contornos de las casas de Ochagavía. Allí llegaron Lastra i su secretario militar, el coronel graduado Godoi, i poco después el coronel Viel, para tratar de los preliminares de paz. Aunque los otros jefes de ese mismo ejército fueron igualmente llamados a deliberar sobre aquel asunto, se excusaron de concurrir, dando por razón la necesidad de mantener el orden en el campo, i el no ser necesaria su presencia en un convenio que podía pactar por sí solo el jeneral en jefe. Mas tarde, algunos de ellos espusieron que su resistencia a presentarse en esos momentos en las casas de Ochagavía nacía del fundado recelo de que se les hiciera objeto de una infame felonía.

Comenzábbase apénas a tratar allí del asunto que había reunido a los dos jenerales, cuando llegó el anuncio cierto o fingido de que los jefes del ejército de Lastra, aprovechándose de la suspensión de hostilidades, estaban reorganizando sus tropas, armando de nuevo a los

soldados que se habian rendido i llamando a sus filas a los soldados de Prieto, i que habian desarmado a algunos piquetes de éstos que se negaban a incorporárseles. Contábase, ademas, que por el mismo motivo habian fusilado dos sargentos. Tomando entonces Prieto un tono bien diferente de aquel con que habia comenzado aquella conferencia, anunció a aquellos jefes que estaban prisioneros, i que no serian puestos en libertad sino entregaban la fuerza del ejército del sur que se retenia prisionera, i la que por los medios indicados, se estaba incorporando al otro ejército. El coronel Viel, que protestó indignado contra un procedimiento que calificaba de villana felonía, fué depojado de su espada por algunos de los oficiales circunstantes. El jeneral Lastra contaba al dia siguiente en un documento público, el desenlace de aquella entrevista en los términos que siguen: «Despues de un fuerte debate i de haber entregado su espada el mayor jeneral Viel, se celebró un armisticio concediendo al jeneral Prieto cuanto pedía, no teniendo otra alternativa para conseguir mi libertad i la de los jefes que me acompañaban.»

El inspirador de estos procedimientos del jeneral Prieto era el doctor don José Antonio Rodríguez, que desplegó en toda esa campaña la mas refinada astucia. El mismo se ha reconocido en un documento que hemos recordado en otras ocasiones, el consejero asiduo del caudillo revolucionario; pero en esta ocasión, él hubiera querido ir mas lejos todavía para solucionar de un golpe la contienda. «Si Prieto se hubiera mantenido firme, como se lo dije a gritos, cuando empezó el armisticio, decía Rodríguez refiriendo estos sucesos, i no hubiese dado soltura a Lastra, Viel i Godoi, en ese dia hubiéramos concluido lo que aun parecía dudos... Se dispuso estender un armisticio i nombrar plenipotenciarios para un tratado: yo gritaba negándome. Por esto, i porque los enemigos tenian demasiada experiencia de mí en otros armisticios anteriores, pidieron que no se me nombrase i que pasaran por todo. Me hicieron, pues, retirarme. Dije a Prieto en ese momento que me parecía conveniente se nombrase a Freire de plenipotenciario, para que de ese modo tomasen mas confianza i no pudiesen estipular que él se encargase del mando del ejército.» Llamado entonces don Manuel Renjifo para dar forma a los acuerdos de aquella conferencia, redactó en pocos momentos un convenio que fué inmediatamente firmado por las dos partes. Estipulábase por él un armisticio que debía durar cuarenta i ocho horas. Durante este tiempo, el jeneral don José Manuel Borgoño i don Santiago Antonio Pérez, como plenipotenciarios del ejército de Santiago, i el jeneral Freire i don Agustín Vial Santeli-

ces, con igual carácter por el ejército del sur, celebrarian el tratado definitivo de paz. Mientras tanto las tropas de ambos bandos ocuparian sus anteriores acantonamientos, devolviéndose respectivamente sus prisioneros, i sin efectuar acto o movimiento alguno que pudiera comprometer la acordada suspension de armas (4).

Desde las primeras horas de la mañana habia reinado en Santiago

(4) La batalla de Ochagavía, mui poco importante por el reducido número de los combatientes, i por la corta duracion de la pelea, fué sin embargo de gran trascendencia por el cambio político que preparó. Aunque existen sobre ella las relaciones de carácter oficial de uno i de otro lado, es difícil armonizarlas, i sacar la verdad en toda su trasparencia. Con el título de *El jeneral en jefe del ejército constitucional al pueblo*, publicó el jeneral Lastra, el dia siguiente de la batalla, una hoja suelta destinada a revelar la perfidia de que se creia víctima. La descripción del combate mismo es sumaria i no suficientemente clara; pero sostiene que su ejército estaba a punto de obtener una victoria completa cuando el enemigo, considerándose perdido, pidió la suspension del fuego. El jeneral Prieto, por su parte, pasó el 16 de diciembre a la asamblea de Concepcion un estenso parte oficial de la batalla que fué publicado en esa ciudad, i que se halla reproducido en *El Espectador chileno* de Santiago de 28 de diciembre del mismo año 1829. Ese parte, escrito por Rodríguez Aldeas, cuenta el combate con numerosos detalles; pero con tan poco método, que impone una lectura fatigosa sin dar idea clara de las operaciones. Segun ese parte, la victoria se había pronunciado a favor de Prieto, cuando los enemigos, acosados por todas partes, comenzaban a gritar que estaban rendidos, i se mandó suspender el fuego para entrar en convenios de suspension de armas. La divergencia entre ámbos documentos no puede ser mas sustancial.

Pero existe ademas otra relación de uno de los actores en esa jornada. El teniente coronel Tupper, en carta escrita a sus parientes de Inglaterra el 26 de enero siguiente desde Valparaiso, refiere los acontecimientos políticos anteriores, i cuenta la batalla sumariamente, pero con bastante claridad. Segun él, la victoria estaba pronunciada en favor de Lastra; pero el autor de la biografía de Tupper, que hemos citado en otras ocasiones, al reproducir esa carta, declara que está violentamente interrumpida después de los últimos accidentes del combate, de manera que en ella no hai nada sobre las negociaciones que se siguieron ese mismo dia. Lo que acerca de éstas se cuenta en esa biografía, está tomado de otras publicaciones.

La divergencia entre los dos documentos citados mas arriba, es todavía mayor al referir la negociación del armisticio. Lastra se da por víctima de la mas insolente perfidia, i dice que se le invitó a tratar, que por jenerosidad aceptó esa invitación, i que Prieto, faltando a su palabra i a las reglas del honor, le anunció que él i sus compañeros estaban prisioneros, cuando los vió llegar en són de negociadores a las casas de la chacra de Ochagavía. Lastra, como se ve en nuestro testo, llega a decir que él firmó el armisticio forzado, i como el único medio de recobrar su libertad, Prieto, por su parte, cuenta que estando empeñado en negociar con Lastra el armisticio, los oficiales de éste, faltando a la lealtad impuesta por la situación, estaban seduciendo o apartando violentamente a los soldados del ejército del sur, i que esta conducta lo obligó

una agitacion i una ansiedad indescriptibles. Cuando se oyeron los primeros cañonazos, los campanarios de las iglesias i el cerro de Santa Lucia se cubrieron de jente quē queria divisar las peripecias del combate. Mas de seis mil personas de todas condiciones habian salido a

a declarar prisionero a ese jeneral i a sus acompañantes; pero, que habiendo cesado esos manejos, los considero libres i siguio la negociacion hasta dejarla terminada.

En esta contradiccion entre esos dos documentos, seria preciso hallar otros testimonios para establecer la verdad; pero los que han llegado hasta nosotros con cierto grado de respetabilidad, no hacen mas que aumentar la confusion, como vamos a verlo.

El 16 de diciembre, es decir, dos dias despues del suceso, se hizo circular en Santiago una hoja suelta titulada *Aviso al público*, destinada a darlo a conocer. Se dice allí que estando derrotado el ejército de Prieto, pidió éste humildemente que se le concediera una capitulacion, i que habiéndose prestado inocentemente el jeneral Lastra i el coronel Viel, i concurrido a la cita, aquel les anuncio que estaban prisioneros, i que en esta condicion los obligó a firmar el armisticio. Allí mismo se ataca severamente a Lastra i a Viel por haberse dejado engañar miserablemente, i por haber comprometido así la situacion del ejército i de su partido. Se agrega allí que Prieto dejó en libertad a Lastra i a Viel solo por la amenaza de los otros jefes del ejército de Santiago, que bajo la iniciativa del comandante Tupper, comunicaron a aquel que si en el término de tantos minutos no los dejaban libres, ellos (Tupper i sus compañeros) «harían su deber, pasarian a cuchillo a los alevosos i al miserable resto de cobardes sublevados que aun les quedaban». Este último incidente parece estar implicitamente contradicho por la exposicion del mismo Lastra, i por el hecho de que todo el ejército de Santiago, jefes, oficiales i soldados, se sometieron tranquilamente al cumplimiento del pacto de armisticio cuando se les anuncio que éste quedaba firmado, i de que sin protesta alguna volvieron a ocupar las posiciones que tenian ántes del combate. Algunos otros impresos de los dias subsiguientes (*véase La Ley i la Justicia* núm. 2, de 23 de diciembre) repitieron la misma acusación contra el jeneral Prieto.

Don Manuel José Gendarillas, justificando meses mas tarde la conducta de ese jeneral en toda aquella crisis, escribia lo siguiente acerca de esos sucesos: «Suspensiondo el fuego por orden del jeneral Prieto, invitó a los jefes Lastra i Viel a que pasaran a su habitacion a convenir en las bases de un armisticio; i estando en la conferencia, se rehicieron los comandantes de los batallones Pudeto i Concepcion, mandaron a sus soldados recobrar las armas que habian rendido, i se arrojaron alevosamente sobre 180 hombres del Aconcagua i 36 del Carampangue, fusilando en el momento a dos sargentos despues de prisioneros. Con esta extraña ocurrencia, que dió a entender al jeneral Prieto que no se procedia de buena fe, declaró a los jefes Lastra i Viel que ellos se hallaban en calidad de prisioneros mientras no se diese libertad a sus soldados. Se comprometió Viel a ir a darles libertad, mas volvió sin haberlo podido conseguir del comandante del Pudeto. El jeneral Prieto, a quien se le presentaba una fuerte razon para romper las hostilidades, prefirió desentenderse de la falta que se había cometido, i celebró un armisticio, por el cual permitió retrogradar a sus enemigos a su antigua posicion interin se ajustaba un tratado defi-

los afueras de la ciudad, i apesar del sol abrasador de ese dia, muchas de ellas siguieron a pie o a caballo hasta la chacra de Ochagavia para conocer los accidentes i el desenlace de la batalla. Cuando se sintió que habian cesado los fuegos, i se anunció que se habian abierto negociaciones de paz, la ansiedad se hizo mas viva; i al saberse a medio dia que se habia firmado una armisticio, i que los dos ejércitos volvian a ocupar sus antiguos campamentos, todo el mundo se deshacia en conjeturas sobre el desenlace probable de la contienda.

La ciudad, entre tanto, habia quedado desguarnecida. La escasa fuerza de policia con que contaba, habia acudido a la Alameda para evitar los altercados i pendencias en los numerosos grupos de curiosos que se dirigian al campo del combate o que volvian de él con gran animacion i con inquietante voceria. En algunos de los barrios apartados, turbas de populacho cometian desde la mañana vergonzosos desórdenes, asaltos a las ventas de articulos alimenticios i aun a algunas casas, particularmente a las que eran habitadas por extranjeros, manifestando contra éstos una indignacion verdadera o finjida por la participacion que en la contienda civil tomaban algunos de ellos, i por el reciente combate en las aguas de Valparaiso entre un bergantin chileno i una fragata inglesa. Una banda numerosa de esos desalmados cometió esa mañana un crimen que era un baldon para la cultura del pais, que creó a éste un serio compromiso diplomático, i que pudo ser causa de un conflicto internacional del peor carácter. El consulado jeneral de Francia, situado en la parte norte de la ciudad, en la actual avenida de la Recoleta (5), fué asaltado violentamente con gran buillido i desorden, i saqueadas las habitaciones por un propósito de des-

nitivo para el cual se nombraron los respectivos plenipotenciarios. (Artículo de fondo de *El Araucano*, número 8, de 6 de noviembre de 1830, periódico que entonces dirijia i redactaba Gendarillas).

De estas explicaciones contradictorias i exageradas de ambas partes, resulta que si casi no puede ponerse en duda que en todo aquello hubo un artificio inescrupuloso inventado por los consejeros de Prieto, no es menos cierto que Lastra i Viel demostraron tanta inesperiencia como debilidad, i que si no se puede hacer reproche a su rectitud i a su honorabilidad, no es posible justificarlos de los cargos que contra ellos formularon entonces i mas tarde sus propios correligionarios políticos.

(5) Ocupaba la casa que actualmente tiene el nñm. 28, o el 408 de la nueva numeracion. Esta casa, con salas i habitaciones cómodas i espaciosas i con un estenso jardin, era entonces una de las mejores, sino la mejor de aquel barrio; i aunque deteriorada por el tiempo, se conserva al presente en la misma forma i en la misma construccion que tenia en 1829.

truccion mas que de rapiña. El cónsul La Forest, su familia i sus sirvientes tuvieron tiempo de salvarse por una puerta que daba a la calle lateral (hoi calle de Dávila), i se asilaron en las casas vecinas, donde fueron convenientemente atendidos. El jeneral Borgoño fué a buscarlos allí i los condujo a su propia casa, empeñándose por todos los medios posibles en prodigarles las atenciones que en esos momentos podian exigir la amistad i los deberes de la urbanidad, i en demostrarles la irresponsabilidad de las autoridades en un atentado que cubria de vergüenza a toda la parte culta de la población. Pocos días mas tarde La Forest partía para Valparaíso, i desde allí entablaba sus reclamaciones en términos moderados pero exigentes.

La policía i un pequeño piquete de tropa acudieron al consulado francés cuando el saqueo estaba consumado. Encontraron, sin embargo, en la casa i en sus contornos unos setenta u ochenta individuos de la clase del populacho, que seguramente habían tomado parte en aquel crimen. Todos ellos fueron reducidos a prisión. Esa turba anónima, por decirlo así, parecía movida por los malos instintos que tan fácilmente se despiertan en la héz del pueblo en los días de desórdenes i de alborotos; pero la opinión pública veía en los individuos que fueron apresados, simples instrumentos o cooperadores de los agentes puestos al servicio de los partidos políticos. Al paso que unos sostienen que aquellas turbas de malhechores habían sido apoyadas i dirigidas por piquetes de tropas del ejército del sur, otros se empeñaban en demostrar que los cabecillas de los atentados de ese día, eran soldados de la caballería del ejército de Lastra, dispersada en los primeros momentos del combate. Si las autoridades administrativas i judiciales de la ciudad hubieran emprendido una investigación seria i bien dirigida, tomando al efecto las declaraciones del caso a los individuos que habían sido apresados, probablemente habría llegado a descubrirse en todo o en parte la verdad; pero se prefirió aplicar autoritariamente en la calle pública un centenar de azotes a veinte i cinco de ellos, i no instruir proceso indagatorio. La circunstancia de que los asaltos i saqueos de ese día eran dirigidos particularmenre contra los extranjeros por quanto lo eran tres de los jefes que servían en el ejército de Lastra, autorizaba las acusaciones formuladas contra las tropas que estaban bajo las órdenes de Prieto, o más propiamente contra la tristemente famosa partida del alba, a la cual se atribuían, como hemos dicho ántes, todos los excesos i violencias de ese orden que se venían cometiendo desde que se iniciaron las primeras operaciones militares de la revolución. Las protestas de Prieto para eximir a su ejército de tan

fea mancha, i sus infructuosas diligencias para abrir una investigacion formal sobre aquellos sucesos, no bastaron para modificar la opinion de los contemporáneos, ni el sentimiento de horror con que la tradicion recordaba mas tarde el nombre de la partida del alba (6).

(6) Los asaltos i saqueos perpetrados el dia de la batalla de Ochagavia en unis cuantas casas de los barrios apartados de Santiago, i sobre todo el del consulado de Francia, produjeron en la ciudad tanta alarma como indignacion. Los jenerales Blanco Encalada i Borgoño, que no tenian participacion directa en la contienda, dirijeron de comun acuerdo un oficio a cada uno de los jenerales contendientes para esponerles lo que pasaba, i para pedirles que enviaran alguna fuerza de infanteria que restableciera el orden publico. En el momento de recibir esas comunicaciones, Lastra i Prieto estaban pactando el armisticio, i el primero de ellos convino en enviar unos cincuenta soldados de su ejército, que estaba mas inmediato a la ciudad.

Desde el primer momento las autoridades locales de Santiago anunciaron por todos medios que aquellos actos eran ejecutados o apoyados por partidas sueltas del ejército de Prieto. Al efecto hicieron fijar en las esquinas de las calles un cartel concebido en estos términos: "Aviso al público. Hallándose amagada esta población por partidas sueltas de la division del sur, para saquear i cometer toda clase de excesos, desde hoy en adelante todo vecino que quiera tomar armas tanto para defender su persona como sus intereses, puede ocurrir a la sala municipal en donde al mando de un oficial capaz de dirigirlos, se les proveerá de todo pertrecho de guerra. Santiago, 16 de diciembre de 1829." Esta invitacion tan incorrecta en su forma como absurda en su objeto, puesto que solo habria servido para aumentar la confusion i el desorden suministrando armas indiscretamente al pueblo, i estimulando nuevos saqueos, quedo sin efecto, por haberse firmado ese mismo dia el tratado de Ochagavia de que hablaremos mas adelante, que parecia asegurar la paz.

Al dar cuenta a la asamblea de Concepcion de la reciente batalla i de la celebracion del armisticio, el jeneral Prieto terminaba su parte oficial con estas palabras: "Todo hasta aqui ha sido satisfactorio, i solo he tenido el desagrado de oír que las casas de algunos ciudadanos i especialmente la del señor cónsul de S. M. Cristianísima fueron saqueadas cuando ya estábamos en armisticio, por grupos de la caballeria enemiga, que fugó para la ciudad i asociaba malvados sacados pocos días antes de la cárcel. Esta desgracia se habría evitado si el jeneral Lastra hubiese consentido en que entrasen 50 granaderos a caballo de mi ejército, como se lo propuse, i lo rehusó esponiendo que la población estaba bien resguardada." Dos días mas tarde, en el periodiquito que con el título de *El Correo del pueblo* se publicaba en el campamento de Prieto, se repetían los mismos conceptos en un tono de ardiente indignacion contra los rumores que se hacían circular en Santiago para culpar al ejército del sur del saqueo del consulado de Francia.

La Forest, como decimos en el testo, se retiró pocos días despues a Valparaíso, i desde allí dirigió el 28 de diciembre su reclamación a la junta que estaba gobernando en Santiago. "Todas las circunstancias, decía, del atentado de una fuerza armada en la jornada del 14 de diciembre respecto del consulado jeneral de Francia, son demasiado conocidas para que el abajo firmado crea necesario trazar sus detalles."

3. Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes; creacion precipitada de una junta gubernativa en la capital i primeras medidas de ella.

mente absorbida por el

3. En cualesquiera otras circunstancias los desórdenes i saqueos ocurridos en la capital habrían producido una impresion mucho mas profunda; pero en esos momentos la atencion pública estaba casi completamente desenlace tan inesperado como incierto del

Despues de manifestar que estaba convencido de que así el gobierno como el pueblo de Chile condenaban enérgicamente ese atentado, decía que esto solo no podía satisfacer al gobierno francés, i que por tanto pedía que se le informase sobre las medidas que se pensaban tomar en reparación de esos deplorables acontecimientos. "Ruego a S. E., agregaba, que se persuada que el señor comandante de las fuerzas navales de S. M. en el Pacífico, i el cónsul infrascrito, adoptarán con ahínco todos los medios que les sean indicados para contribuir a borrar hasta la memoria de una catástrofe tan cruel, siempre que puedan hacerlo sin desviarse de la línea que les prescriben sus deberes respecto del honor del pabellón francés i la protección debida a las propiedades francesas..." La junta gubernativa le contestó el 4 de enero de 1830 que estaba dispuesta a dar todas las satisfacciones convenientes, lo que se haría tan pronto como se regularizara el gobierno, i que mandaba adelantar la investigación judicial para proceder al castigo de los culpables; pero al mismo tiempo protestaba con toda decisión de que si entre éstos podían hallarse algunos desertores del ejército, ningún cuerpo o piquete de tropa había tomado parte en aquel atentado.

La investigación judicial era entonces muy difícil. A consecuencia de la implantación del nuevo régimen constitucional, el juez del crimen de Santiago don Manuel Joaquín Valdivieso había sido exonerado de ese cargo en junio de 1829, i a propuesta en ternura de la asamblea provincial, i por nombramiento del gobierno, lo había ocupado el doctor don Martín Orjera, senador i personaje importante, como sabemos, en el partido liberal o pipilo entonces dominante. En vez de proceder a la investigación judicial para descubrir a los promotores de aquellos saqueos, Orjera, de acuerdo con las autoridades locales, adoptó un expediente más rápido de represión. De entre los individuos apresados, apartó por sorteo a 25. En la mañana del 15 de diciembre fueron llevados éstos a la calle de la Recoleta, i allí, amarrados por secciones de a cinco en otras tantas escaleras apoyadas en las paredes del consulado de Francia, se aplicaron a cada uno de ellos cien azotes, sin que valieran protestas ni escusas de inocuidad. Muchos años más tarde se recordaban todavía en todo aquel barrio los detalles de aquella escena de horror, i los gritos de las víctimas. Solo dos de ellos, llamados Miguel Chamorro i Manuel Zamora, que tenían otras cuentas pendientes con la justicia, i el primero de los cuales había sido ajente secreto de ésta, quedaron en prisión. A consecuencia de este procedimiento absolutamente irregular, no se instruyó proceso alguno sobre los escandalosos sucesos del 14 de diciembre.

Como sin haberse llegado a esclarecimiento alguno sobre los promotores de ellos, se siguiera acusando al ejército del sur, o a lo menos a la partida del alba, el general Prieto se dirigió el 28 de diciembre a la junta gubernativa pidiendo que se man-

combate de Ochagavía, por los accidentes que se contaban acerca de la negociación del armisticio, i por la expectativa de cada bando en el resultado de las negociaciones de paz que iban a abrirse. Las publicaciones de esos días que hemos recordado ántes, la exposición

dara hacer la investigación judicial. En su oficio decía que de las indagaciones practicadas en su campamento aparecía que ningún soldado de su ejército había tenido participación en esos sucesos, pero que no bastando esto para la completa justificación de su tropa, era indispensable que se hiciera una indagación judicial en regla. La junta se dirigió inmediatamente al juez del crimen pidiéndole la lista de los reos procesados por aquel delito, i noticia del estado de la causa, i de lo que hubiera podido descubrirse en ella, suponiendo que los individuos que habían sufrido la pena de azotes habían sido condenados en debida forma. La junta, que acababa de tomar el gobierno, i en medio de la confusión política de esos días, no tenía noticia alguna de cómo se había procedido en aquel asunto. Orjera se abstuvo de dar los informes que se le pedían. Esta actitud de ese juez, aceleró una resolución de la junta. Por decreto de 5 de enero de 1830, como explicaremos mas adelante, declaró nulos los nombramientos de jueces hechos después de las últimas elecciones, i mandó que volvieran a desempeñar esos cargos los individuos que los ejercían anteriormente. Don Manuel Joaquín Valdívieso, vuelto entonces a su antiguo puesto, informó lo que había ocurrido, i la dificultad de abrir proceso después de haber dado suelta a todos los individuos que habían sido apresados el día del saqueo.

Apesar de que nunca se hizo luz sobre aquellos hechos, la opinión casi general del país quedó creyendo que el asalto al consulado de Francia fué la obra de la partida del alba, acompañada por turbas de populacho de los suburbios de la ciudad. El mayor Sutcliffe, que entonces se hallaba en Santiago, dice terminantemente lo que sigue en la página 211 de su libro citado: "Antes que la batalla (de Ochagavía) estuviese terminada, una banda de malhechores montados, denominada partida del alba, entró a la ciudad i cometió varias depredaciones i saqueó enteramente la casa de M. La Forest, cónsul de Francia, situada en la Chimba, el cual, con su familia, consiguió asilarse en la casa de un amigo en el vecindario, i después permaneció asilado durante dos días en la casa del general Borgoño." Aunque el testimonio de Sutcliffe pudiera ser objetado por cuanto no disimula sus sentimientos contrarios a la revolución, es casi seguro que en este punto no hizo mas que asentar la versión general sobre ese suceso.

No es este el lugar de referir en todos sus accidentes, la marcha i el desenlace de las reclamaciones entabladas por el cónsul La Forest en busca de la satisfacción al agravio inferido a su carácter de representante de Francia i de indemnización personal por los perjuicios que decía haber sufrido en el saqueo de su casa. Aquellas gestiones, autorizadas por el gobierno francés, i apoyadas con destemplanza por el capitán Ducamper, comandante de las fuerzas navales de esa nación en el Pacífico, produjeron grande irritación, que se revela en algunos artículos de la prensa, como puede verse en el periódico *La Opinión*, núm. 24 de 18 de enero de 1831. Sosteníase que el simple título de cónsul de que estaba investido La Forest, i la injerencia que éste había tomado en los asuntos de política interna sirviendo en varios asuntos al partido liberal o pipiolo, lo desautorizaban para hacer esas reclama-

de Lastra sobre la manera como se había celebrado el armisticio, i las relaciones de estos mismos hechos que se imprimian así en la ciudad como en el campamento de Prieto, fomentaban la exitacion jeneral.

ciones. Pero lo que irritaba mas profundamente era la suma exesiva de dinero que La Forest cobraba como indemnización por los perjuicios que, segun declaraba, le había irrrogado el saqueo. La Forest había llevado en Chile una vida modestísima, casi humilde. Las personas que lo habían tratado de cerca, aseguraban que el valor de todo el ajuar de su casa no podia exceder de 5,000 pesos. Mientras tanto cobraba 40,000 pesos, i exigia ademas que se pagaran indemnizaciones verdaderamente fabulosas a algunos franceses de muy modesta condición que se decian igualmente saqueados. Don Diego Portales, en 1831, en su calidad de ministro de relaciones exteriores, despues de discutir mucho este asunto, rechazó como temerarias las reclamaciones hechas en nombre de particulares, i llegó a un arreglo con La Forest, mediante el cual se le pagaron 25,000 pesos, dejando a juicio de un árbitro el resto de la reclamación, designando para tal a Luis Felipe de Orleans que la revolucion de julio de 1830 acababa de elevar al trono de Francia. La circunstancia de haber subido éste al poder con el prestigio de liberal, i de haber reconocido la independencia de América, parecía justificar esa designación. Sin embargo, Luis Felipe, apoyándose en el informe de una comisión, resolvió en noviembre de 1833 que se pagaran a La Forest los 15,000 restantes, que fué lo que se hizo. Entre tanto, este último había sido reemplazado por M. Regueneau de la Chainaye, que en mayo de 1832 entró a desempeñar el destino de encargado de negocios de Francia en Chile. En la memoria de relaciones exteriores correspondiente al año de 1834, escrita por don Andres Bello, como casi todos los documentos mas importantes de nuestro país en esa época, se encuentra este asunto expuesto con alguna estension i con claridad, i pueden verse ademas algunos documentos que a él se refieren en el tomo XIX de las Sesiones de los cuerpos lejislativos.

El gobierno de Chile había aceptado aquellos arreglos bajo la presion de un inminente conflicto internacional en que habría sido imposible entrar. Cuando se anunció en *El Araucano* núm. 48 de 13 de agosto de 1831 el estar celebrado aquel convenio, se produjo en Chile un sentimiento de indignacion, i aun se acusó al gobierno de debilidad por haberse dejado imponer tales condiciones. Don José Miguel Infante lo atacó en el núm. 46 de *El Valdiviano federal*, lo que dió motivo para que *El Araucano* en su número 55 de 1.^o de octubre de 1831, saliera a la defensa del gobierno, exhibiendo al efecto un acuerdo anterior del congreso denominado de plenipotenciarios (de enero de ese año) que había autorizado al poder ejecutivo para solucionar esa cuestión. Por lo demas, en los otros estados hispano-americanos se levantaron protestas contra las exajeradas i arrogantes exigencias del gobierno francés para hacer pagar a su cónsul una indemnización que se consideraba el fraude mas escandaloso. Sobre esto puede verse un artículo publicado en el número 606 de *El Lucero* de Buenos Aires, i reproducido en diciembre de ese mismo año en los periódicos de Chile.

Segun lo que entonces se decía en Chile, el cónsul La Forest, hombre de muy escaso mérito personal i de carácter poco atrayente, debía ese puesto a sus relacio-

La actitud respectiva de los dos jefes de los ejércitos contendientes era muy diversa. Mientras el general Lastra parecía fatigado con la prolongación de la lucha, i deseoso de volver cuanto antes a la paz del hogar doméstico, el general Prieto, o más propiamente los consejeros que lo rodeaban i que lo dirigían, estaban resueltos a llevar adelante sus esfuerzos hasta ver realizado el plan que se proponía la revolución. El mismo día 14 de diciembre, inmediatamente después de sancionar el armisticio de cuarenta i ocho horas, firmaba Prieto las instrucciones inspiradas en ese propósito, que daba a los dos individuos que debían representarlo en las negociaciones. Dirigiéndose en esos mismos momentos al general Freire en carta particular, le decía lo que sigue: «Por ningún caso se debe consentir en que queden gobernando nuestros enemigos. Yo pasaría por todo con tal que V. tomase el mando de la provincia, o por sí solo, o con los otros dos que le acompañó el vecindario. Si no se consigue esto, si el acta del vecindario (de 7 de noviembre) no ha de quedar firme, si nuestros enemigos han de sobreponerse, valdría más enterrarse. Pondremos entonces en combusión todos los pueblos que se levantarán en masa, i nuestra movilidad nos hará invencibles (7).» Los directores de la revolución, que marchaban con un paso más firme i con mayor concierto que sus adversarios, esperaban obtener un cambio radical del gobierno del país en las negociaciones que iban a abrirse, i estaban dispuestos a respetar los acuerdos que se celebrasen si éstos favorecían sus intereses; pero también estaban resueltos a desobedecerlos si no les aseguraban un triunfo completo. Así, pues, ellos reconocerían como gobierno general de Chile el que se organizase en virtud de esos tratados, si éste les era absolutamente adicto; i en el caso contrario, lo proclamarían solo gobierno provincial, para reservarse el derecho de resistirlo en nombre de las demás provincias. Si este plan no revelaba en sus propósitos la lealtad de que hacían alarde, dejaba ver una persistente firmeza que, por medio de artificiosas combinaciones, había de darles resultados más seguros que la reciente batalla.

nes de familia. Se le daba por deudo inmediato, sobrino tal vez, del conde de La Foret o La Forest, que después de haber desempeñado muchos cargos durante el imperio, se pronunció realista exaltado bajo el gobierno de la restauración, mereciendo de éste el ser elevado en 1819 al rango de par de Francia, i de ministro en 1825.

(7) La carta de Prieto a Freire que aquí extractamos, así como las instrucciones a que nos referimos, fueron publicadas poco después en el periódico titulado *El Crepusculo*, núm. 4, de 26 de diciembre de 1829.

Las negociaciones para la celebración del pacto de paz no podían ser largas, no solo porque de ellas dependía el restablecimiento de la anhelada tranquilidad interior, sino por el compromiso contraído de dejarlas solucionadas dentro del plazo perentorio de cuarenta i ocho horas. Por otra parte, la situación política hacia indispensable la adopción de ciertas medidas. La fuga del presidente Vicuña a Coquimbo había dejado el gobierno en verdadera acefalía, i a juicio de los mismos parciales de aquél, era urgente nombrar un gobierno provisorio. Reunidos, en efecto, en Santiago los representantes de los dos generales contendientes (8), firmaban el 16 de diciembre, a las tres de la tarde, un tratado de diez artículos con que se podían solucionar las dificultades del momento, pero que iba a crear un régimen provisional de que no podía salir un gobierno estable sino después de una laboriosa evolución. Según esa estipulación, los dos ejércitos se pondrían inmediatamente bajo las órdenes del capitán general don Ramón Freire, el cual quedaba autorizado para acantonarlo como más conviniera al servicio del estado, i con el mando en jefe de las armas i parques i de toda la administración militar. Se establecería una igualdad absoluta entre los jefes, oficiales i soldados de un ejército i los respectivos del otro, de manera que ninguno podría ser reconvenido por las opiniones políticas que hasta entonces hubiera sostenido.

Con la buena voluntad de las partes contratantes, habría sido fácil establecer estos arreglos de carácter militar; pero no sucedía lo mismo con los de carácter político que estipulaban los artículos siguientes del tratado. El general Freire tendría accidentalmente el mando político; pero sin tardanza dispondría i presidiría la elección popular de una junta gubernativa provisoria (9), la cual, a su vez, convocaría un congreso de plenipotenciarios de todas las provincias «que debería reunirse a los dos meses de publicado este convenio, o antes si fuera posible, quedando lo demás suspenso entre tanto». A ese congreso quedaba encomendado el declarar si había habido infracción de la

(8) Ya hemos dicho que los representantes de Prieto eran el general Freire i don Agustín Vial, i los de Lastra el general Borgoño i don Santiago Antonio Pérez. Como secretario de los primeros actuó don Manuel Renjifo, i de los segundos el coronel graduado don Pedro Godoi.

(9) El tratado recomendaba para componer esa junta a don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle i don Agustín Eyzaguirre, «los dos primeros, decía, que reunieron la mayoría en las próximas pasadas elecciones, i el tercero que ha ejercido repetidas ocasiones i con aceptación pública, el gobierno de la nación.»

constitucion en las pasadas elecciones, arreglar la lei que debia rejirlas en adelante, convocar en caso necesario un congreso jeneral, i nombrar un poder ejecutivo provvisorio que subrogara a la junta gubernativa mientras se hacian las elecciones constitucionales.

Ese pacto que venia a interrumpir violentamente toda la marcha del régimen constitucional que se estaba implantando, fué, sin embargo, ratificado a la seis de la tarde, en todas sus partes, i sin observacion alguna, por los jenerales Prieto i Lastra. Los dos, ademas, prestaron reconocimiento a la autoridad de Freire; pero en los términos de las comunicaciones de cada uno de ellos, i mas que eso todavía, en la actitud respectiva de ambos, habria podido presumirse la confianza que debia inspirar aquel sometimiento. Al paso que Prieto se mantenia a la cabeza de sus tropas, i como el jefe inmediato de ellas, sin manifestar el menor propósito de abandonar ese puesto, Lastra, cansado de una lucha en que contra sus inclinaciones se habia visto obligado a tomar parte, pedia empeñosamente que desde luego se le nombrase reemplazante; i en efecto, despues de publicar una proclama en que recomendaba a sus soldados el olvido de todo resentimiento i la sumision al nuevo jeneral en jefe, se retiraba a su hogar, dispuesto a no tener intervencion alguna en los negocios públicos.

Apesar de esas muestras de deferencia i de respeto, la situacion de Freire era sumamente delicada. Olvidando las ofensas que habia recibido de algunos de los jefes del ejército de Santiago, i el desden que por su persona habian manifestado los principales cabezas del partido pipilo a consecuencia de los sucesos de noviembre, Freire habria querido mantenerse imparcial entre los dos bandos opuestos; pero, sin la sagacidad i sin la firmeza indispensables para ello, iba a verse, acosado por las exigencias mas contradictorias, i al fin arrastrado alternativamente a uno o a otro lado. Sus primeros actos revelaban esos propósitos de imparcialidad. Comenzó por dirijirse por medio de proclamas a los oficiales i soldados de los dos ejércitos que habian sostenido la contienda para recomendarles el olvido de todos los agravios, i la cooperacion necesaria de ambos para afianzar la completa pacificacion del país. Llamó al puesto de secretario único de la capitania jeneral al coronel don Tomás Obejero, oficinista discreto i laborioso, que aunque habia servido al gobierno anterior en un destino análogo, era conocido por su estudiada abstencion en todas las cuestiones políticas. Del mismo modo, dió el cargo de mayor jeneral interino, o de jefe de estado mayor de todo el ejército al coronel don Francisco Elizalde, que se habia mantenido absolutamente extraño en la contienda anterior. Mandó disolver el es-

cuadron de carabineros organizado en Santiago para engrosar el ejército de Lastra, i volver a Aconcagua los milicianos que habian venido de esa provincia para servir en el ejército de Prieto. Como desde la partida del presidente Vieuña para Valparaíso, las autoridades locales de Santiago habian entrado a disponer de los fondos de la tesoreria jeneral, en el carácter de encargadas del gobierno, lo que habia dado oriñen a abusos i protestas como contamos mas atras, Freire decretó el 18 de diciembre que desde esa fecha cesaría todo suministro de aquella clase; i al efecto, hacia personalmente responsables a los ministros tesoreros de cualquiera contravencion (10).

Este decreto, basado en sólidos fundamentos, pero que importaba el desconocimiento de las facultades gubernativas que estaban ejerciendo las autoridades provinciales, fué recibido por el partido liberal o piolero como un acto de hostilidad. Pero otro decreto expedido por Freire ese mismo dia 18 de diciembre, produjo en aquel partido una irritacion mas profunda. «No pudiendo, decía aquel, desprenderse de las atenciones que reclamaban los ejércitos nacionales bajo su mando, i debiendo dirigir las elecciones populares, segun lo convenido en el tratado de paz, delegaba el encargo de "presidir el acto en los ciudadanos don José Tomás Ovalle, don José María Rozas i don Santiago Echevers, cuyo crédito e imparcialidad, agregaba el decreto, concilian

(10) El manejo de los fondos fiscales por las autoridades de la provincia de Santiago, habia dado oriñen a la protesta del jeneral Prieto de que dimos cuenta en la nota núm. 3 del presente capítulo. El decreto expedido por Freire, decía lo que sigue: "Capitanía jeneral del ejército. Santiago, 18 de diciembre de 1829. No correspondiendo por lei alguna la administración de los intereses fiscales a las autoridades provinciales, cesa desde esta fecha todo suministro hecho a aquellas por los ministros de la tesoreria i comisaría jeneral; de cuya contravencion serán éstos responsables, i no les seran de abono las cantidades que se libren contra el tenor de esta disposición. Tómesen razon en las oficinas a donde corresponda e imprímase." —FREIRE.
Obejero.

Hasta entonces la imprenta denominada "republicana," de propiedad nacional, habia estado imprimiendo periódicos, proclamas i hojas sueltas, muchas de ellas escritas en un tono violento e injurioso contra Prieto i contra todos los que secundaban el movimiento revolucionario o que parecían simpatizar con él. Por orden verbal de Freire de 19 de diciembre, se mandó que ese establecimiento no imprimiera mas que los documentos oficiales. Sin embargo, como esa imprenta había sido dada en administracion a don Francisco Fernández (senador por Santiago en el último congreso) en virtud de un contrato, se permitió que ella siguiera publicando lo que conviniera a sus intereses, recomendándole sin embargo, que se evitara en lo posible el publicar escritos injuriosos o que tendieran a avivar las odiosidades,

el respeto con la libertad de las elecciones." Era cierto que esos tres individuos por sus antecedentes i por su posición social, eran contados entre los vecinos respetables de Santiago; pero también era verdad que los tres estaban afiliados con más o menos decisión en el partido conservador o pelucon que comenzaba a adueñarse del gobierno.

Las protestas de los liberales contra esta intromisión rápida de sus adversarios en el poder, no tardaron en hacerse sentir, sin lograr, sin embargo, detenerlo. El vice intendente de Santiago don Rafael Bilbao, cuya autoridad había sido anulada de hecho, anunciaaba en una exposición pública que habiendo desaparecido el régimen constitucional, i habiéndose reemplazado por otro puramente militar, no le era posible seguir desempeñando aquellas funciones. El general Borgoño i don Santiago Antonio Pérez, representantes de Lastra en la negociación del tratado de paz, declararon en una hoja impresa que se comenzaba a dar una "interpretación siniestra" a cierto artículo de ese pacto cuando se quería hacer extensiva a las autoridades provinciales i locales la suspensión que allí se establecía "respecto solo a las cámaras del cuerpo legislativo". Freire mismo había impugnado la interpretación que se quería dar a ese artículo del tratado; i aun llegó a pedir que por un pacto suplementario se esplicase claramente el alcance restringido de aquella disposición; pero disuadido de este propósito por Rodríguez Aldea i por sus otros consejeros, había acabado por prestar su asentimiento a las medidas que se preparaban contra la asamblea provincial i contra el cabildo de Santiago.

Por fin, el coronel Viel, objeto, como Lastra, de las más duras inculpaciones por haberse dejado engañar como niños, se decía, en la negociación del armisticio que se siguió al combate de Ochagavia, dirigió el 18 de diciembre al general Prieto un arrogante reto a duelo personal por haber "violado en mi persona, agregaba, cuanto el honor tiene de sagrado, i correspondido a un acto de jenerosidad sin ejemplo, con una felonía desconocida en los anales de la historia del mundo". Prieto, sin aceptar ese desafío, dando por razón el no poder comprometer los altos intereses públicos a que estaba consagrado, no fué menos duro en su réplica. "Salgamos del presente caso, decía, i entonces, desentendiéndome de la degradación que me traería el escuchar el reto de V., sabré admitirlo, i conocerá V. aunque tarde, que con su carta solo ha querido llevar adelante la grosera calumnia con que ha querido cubrir la vergüenza que le hicieron sufrir las tropas de mi mando." Estas esquelas, que fueron conocidas por muchas personas, inflamaban las pasiones; pero no podían tener ninguna influencia en la marcha de

los acontecimientos, ni en detener el avance progresivo i seguro de los pelucones hacia el poder.

En esos momentos, estaban éstos empeñados en acelerar la elección de la junta gubernativa provisoria de que hablaba el tratado de paz, confiados en que ella había de asegurarles el triunfo definitivo a que aspiraban. Someterse a los plazos i trámites electorales establecidos por la ley, abrir nuevos registros de electores i dar a éstos los boletos de calificación, habría importado el aplazamiento por uno o dos meses de la solución definitiva de la contienda. Contando con la complaciente docilidad que entonces les demostraba Freire, combinaron los directores de aquel partido un procedimiento tan rápido como inesperado e irregular. El domingo 20 de diciembre se repartieron en la ciudad cerca de tres mil esquelas impresas, pero rubricadas por Freire, en que invitaba individualmente a las personas a quienes iban dirigidas, a concurrir a las elecciones que debían efectuarse dos días después en la sala del Consulado. Esas esquelas, distribuidas sin duda más profusamente entre los amigos que entre los adversarios, reemplazarían al boleto de calificación, i daban derecho de sufragio (11).

Este sistema electoral contrariaba sobre manera a los liberales o piolos. Dando éstos por ilegales todos aquellos procedimientos, i hasta la misma creación de una junta gubernativa, se abstuvieron resueltamente de concurrir a la elección. Verificóse esta, en consecuencia, con la mayor tranquilidad, i con la concurrencia de 1788 electores, que sin otro trámite que la presentación de la esquela de invitación, depositaban sus votos en la urna. Fuera de unos pocos de ellos en favor de distintas personas, i de cuatro que contenían palabras injuriosas, todos los demás eran a favor de don José Tomás Ovalle, don Isidoro Errázuriz i don Pedro Trujillo, personas que hasta entonces habían tenido modesta injerencia en los asuntos políticos, pero conocidamente afiliadas en el partido pelucon (12). Los votos habían sido dados en pe-

(11) He aquí el texto de aquella invitación: «Señor don.... El jeneral infrascrito, cumpliendo con el deber que le impone el art. 7 del tratado definitivo de paz celebrado el 16 del corriente, convoca a V. para que concurra el martes 22 desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, i desde las cuatro hasta las siete en la sala del Consulado a sufragar en la elección popular que previene el mismo tratado. Esta esquela servirá a V. de calificación. RAMÓN FREIRE.» El nombre de éste está impreso en la esquela, pero Freire puso su rúbrica en cada esquela, que además era rubricada por otros dos empleados de las secretarías de gobierno. La distribución de ellas se hizo con toda actividad en los días 20 i 21 de diciembre.

(12) Según el acta de la elección, al hacerse el escrutinio se notó que siendo

queñas cédulas impresas, circuladas con mucha profusión desde dos días ántes; i a 1719 de ellos, se habian agregado, despues de los nombres de los candidatos, las palabras siguientes: "Con facultades para nombrar gobernador local i cabildo." Los inspiradores de estos procedimientos marchaban resueltamente, i sin consideracion alguna por las formas legales, a apoderarse del gobierno.

El jeneral Freire, por su parte, les prestaba entonces la mas efectiva i eficaz cooperacion. El 23 de diciembre, al presentarle el acta de la elección, puso el decreto en que aprobando todo lo obrado, citaba a los ciudadanos electos a prestar el juramento de estilo, i a recibirse el dia siguiente del mando. Aunque uno de ellos, don Pedro Trujillo, dando por escusa el mal estado de su salud, se excusaba de aceptar el cargo de vocal de la junta, los otros dos, Ovalle i Errázuriz tomaron posesion del gobierno el 24 de diciembre, bien determinados a consolidar la situación que sus correligionarios políticos venian preparando. Su primer decreto de alguna trascendencia, fué dictado el 26 de diciembre. Tomando por fundamento las facultades que los electores de Santiago les habian acordado en las cédulas de la votacion, Ovalle i Errázuriz nombrában gobernador local de Santiago a don José Anjel Ortúzar, i cabildantes a doce individuos de cierta representacion social, que estaban dispuestos a apoyar los propósitos del nuevo gobierno (13). Las resistencias i protestas del anterior cabildo formuladas aparatosamente ante el jeneral Freire para sostenerse en la representacion del departamento, no tuvieron ninguna eficacia; i las nuevas autoridades locales, que habian entrado en funciones el domingo 27 de diciembre, se mantuvieron en ellas sin que el jefe titular del ejército quisiese tomar intervencion alguna en aquel negocio (14).

Era urgente llenar la vacante que dejaba en el gobierno la renuncia persistente de don Pedro Trujillo. El nuevo cabildo, encargado de

1788 los votantes, aparecian en la urna 1798, lo que se atribuyó a que seguramente diez electores, por malicia o por descuido, habian depositado dos cédulas. Los scrutadores resolvieron retirar a la suerte diez de ellas ántes de hacer la cuenta de los votos.

(13) La junta gubernativa hizo tambien volver a Santiago a los coronelos don Enrique Campino i don Salvador Puga que el gobierno anterior habia confinado fuera de la provincia por el recelo que inspiraban de que intentasen algun movimiento en favor de la revolucion.

(14) Las protestas a que aludimos fueron publicadas en un plego con el titulo de *Rejistro municipal extraordinario*, Santiago, 31 de diciembre de 1829.

esta operacion por la junta gubernativa, debia hacer elejir junto con un vocal propietario, un suplente, "para preaver, decian las instrucciones que se le dieron, todo ulterior entorpecimiento en las funciones del gobierno", i procurar agregaban, "dar a este acto (la eleccion) toda la popularidad que sea compatible con las delicadas circunstancias en que nos hallamos". Por designacion del cabildo, toda la eleccion quedó a cargo de cuatro ciudadanos ajenos a la corporacion, que adoptaron el mismo procedimiento. Citados en efecto los electores por una esquela, practicóse el 1.^o de enero la eleccion; i con un número de votantes mas reducido, resultaron electos don José María Guzman, como vocal propietario, i don Manuel Huici, como suplente (15). El primero de ellos, intendente de Santiago bajo el gobierno de O'Higgins, i el segundo, a quien el presidente Vicuña habia ofrecido poco ántes el ministerio de hacienda, eran elegidos para completar la junta gubernativa encargada de dar consistencia a la audaz evolucion politica que se estaba operando.

4. El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se adueña astuciosamente del poder público en toda la provincia de Santiago.

4. En efecto, apénas integrada, la junta esperaba un manifiesto o circular a los intendentes de provincia para darles cuenta de la situacion i para pedirles que cooperaran a la reorganizacion de la Republica. Despues de recordar los antecedentes de la revolucion, buscando en ellos causas que la justificaran, i las infracciones constitucionales de que se acusaba al ultimo congreso, anuncioaba que la causa de los pueblos habia triunfado. El establecimiento del regimen legal necesitaba un empleo de medidas excepcionales que se imponian "como obligaciones, decia, de un carácter el mas sagrado. Los infractores de la constitucion, agregaba la junta

(15) Los comisionados del nuevo cabildo, convocaron a los electores por medio de la siguiente esquela: "Encargados los que suscriben por la ilustre municipalidad para convocar al pueblo a elejir un vocal que subrogue en la exma. junta al señor Trujillo, que ha demitido este empleo, i un suplente de los miembros que la componen, convidan a V. para este acto que ha de celebrarse el 1.^o de enero entrante desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche—(José María) Rosas, (Estanislao 2.^o) Portales, (Miguel) Pierro, (Miguel Francisco) Trucios."

Estas esquelas fueron distribuidas en los dias 30 i 31 de diciembre. Concurrieron a la votacion 1205 electores. Fuera de veinte i siete votos sueltos por distintas personas, de tres en blanco i de otros tres con palabras injuriosas, todos los demás favorecian a los candidatos conservadores.

gubernativa, rompieron los lazos que unian la República, i, por una consecuencia precisa de sus infracciones, la constitución ha suspendido sus efectos, i aquélla carece de un gobierno jeneral. Es, pues, preciso aplicar remedios estraordinarios, a males tan estraordinarios, i que no estuvieron al alcance de la prevision. Es necesario tomar medidas prontas que restituyan a la constitucion su observancia, removiendo los obstáculos que se le opongan, i los escollos en que la hemos visto fracasar. Es necesario sacar en el momento al estado de la acefalía a que le han reducido las circunstancias, dándole un gobierno jeneral que lo rija, miéntras pueda hacerse una lejítima elección constitucional." Estos conceptos con que la junta gubernativa quería justificar los procedimientos irregulares i rápidos que se habían empleado para constituirla, i justificar tambien los que creia indispensable seguir tomando para crear un gobierno estable, eran seguidos de la invitación a las provincias para "la formacion de un congreso de plenipotenciarios en Santiago, mandando al efecto cada una de ellas el suyo investido de los mas amplios poderes para el logro de los justos e interesantes fines de su misión, en que no debían perderse momentos". En cumplimiento de estos propósitos, la junta, por un decreto expedido el 5 de enero, convocaba a los ciudadanos de la provincia de Santiago a proceder, por medio de una elección indirecta, a la designación del plenipotenciario que debía representarla en aquel congreso.

Aunque los tres miembros de la junta gubernativa estaban bien dispuestos a cooperar a esta obra de absorcion de poder para asentar definitivamente el triunfo de la revolucion i la planteacion del nuevo régimen a que aspiraban los promotores de ese movimiento, se temió que pudieran vacilar ante las medidas represivas i violentas que pudiera ser necesario tomar mas adelante. Con el objeto de reforzar su voluntad, se buscó para secretario jeneral de ella a un hombre que pudiera imprimir firmeza a sus resoluciones. El presbítero don Juan Francisco Meneses, que durante toda aquella crisis había demostrado, junto con una grande actividad, una decisión incontrastable, fué llamado a ese cargo por decreto de la misma junta de 2 de enero; i si bien llevaba al gobierno el desprecio consiguiente a sus antiguos servicios a la causa realista como consejero de los gobiernos de Carrasco, de Osorio i de Marcó, llevaba tambien el conocimiento práctico de los resortes administrativos i de la manera de hacer servir las leyes i el poder público a la obra de la represión. Un decreto expedido el 5 de enero, por el cual se separaba de sus puestos a los jueces de primera instancia nombrados bajo el gobierno anterior, vino a demostrar que la junta estaba resuelta a no detenerse

en obstáculos para adelantar i consolidar el cambio administrativo provocado por la revolución (16).

El partido liberal o pipilo veía con indignación este avance firme, seguro i sostenido de sus adversarios para adueñarse del poder, i se consideraba impotente para detenerlo. En su irritación acusaba al general Freire, que llamado a ponerse a la cabeza de todo el ejército, i por tanto constituido en árbitro de la República, se había puesto al servicio de los conservadores o pelucones, i favorecía los intereses

(16) Debemos dar por vía de nota una explicación sobre estos cambios efectuados entonces en el personal del poder judicial.

En diversas ocasiones se había propuesto en los congresos anteriores que todos los empleados de la administración pública se tuvieran por interinos hasta la promulgación de la constitución definitiva del estado; pero siempre se había creído que las resoluciones que se tomases a este respecto no podían comprender a los funcionarios judiciales por haber sido nombrados con arreglo a la constitución de 1823, derogada, es verdad, pero subsistente en todo lo referente a la organización judicial de la República. Segun la constitución de 1828, los ministros de la corte suprema serían nombrados por el congreso en sesión de las dos cámaras reunidas (art. 46, inc. 17); los ministros de la corte de apelaciones por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la corte suprema (art. 96, inc. 11); i los jueces letreados de primera instancia también por el poder ejecutivo, a propuesta en terna de la asamblea electoral respectiva (art. 114, inc. 3). Se creía entonces que estas disposiciones tendrían cumplimiento en los casos de vacantes de jueces; pero apenas instaladas las asambleas provinciales, algunas de ellas propusieron el nombramiento de nuevos jueces letreados, dando por cesantes a los que estaban en funciones. Esto fué lo que se hizo en Santiago en junio de 1829. Los nuevos nombramientos recayeron en individuos interiorizados en los negocios públicos al servicio del partido dominante.

La prensa de oposición denunció esos actos como una violación impudente i audaz de las garantías constitucionales. *El Sufragante*, sostenía que no había razón ni pretexto que justificase la separación de jueces de reconocida competencia, de perfecta honorabilidad, i garantidos en sus puestos por la organización judicial establecida por la constitución de 1823, vigente en esta parte. "Se amontonan preparativos, decía ese periódico el 3 de julio, para verificar en los tribunales una revolución, colocando en ellos hombres, o incapaces de llenar sus deberes, o dispuestos a vender lo más sagrado para saciar la insaciable ambición que los devora." A pesar de estas protestas, el presidente provvisorio Vicuña nombraba el 22 de julio, a propuesta en terna de la asamblea provincial, un juez letrado para Valparaíso, dos en lo civil i uno del crimen para Santiago; i el congreso legislativo de 1829, en sesión de 16 de setiembre, nombró, como contamos antes, ministros de la corte suprema, lo que después dio orígen a otras resoluciones del nuevo gobierno.

Los nuevos jueces de letras entraron en funciones con la ojeriza del partido de oposición. La conducta observada por el juez del crimen de Santiago en el asunto de los saqueos del 14 de diciembre (véase la nota núm. 6 de este mismo capítulo), produjo en el público una grande irritación. Cuando la junta gubernativa supo que

de la revolucion (17). Las esperanzas que podian haber fundado en el apoyo que hubieran de prestarles las tropas que estuvieron bajo las órdenes del jeneral Lastra, no tenian consistencia alguna. Los comandantes inmediatos de esas fuerzas, simpatizaban sin duda alguna con el partido liberal; pero creian que no les era dado tomar parte en las contiendas politicas, sino en proteccion de las leyes i bajo el mando de un jefe que hubiera recibido el encargo autorizado de sostenerlas. Por otra parte, Freire, persuadido por sus consejeros de que habia un serio peligro para el órden publico con la permanencia de todas las tropas en Santiago i sus cercanías, habia resuelto que los batallones 1 (Chacabuco), 7 (Concepcion), i 8 (Pudeto), que constituijan casi toda la fuerza del ejército que habia mandado Lastra, fueran a situarse

no se habia hecho la investigacion formal de esos hechos, resolvio tomar una medida decisiva i violenta, para lo cual no estaba autorizado el poder ejecutivo por ninguna lei. Dando por fundamento que en las asambleas populares de 7 i 9 de noviembre del año anterior se habia pedido la anulacion de todos los poderes publicos nacidos o derivados de las últimas elecciones, i dando a uno de los articulos del tratado de Oehagavia (el 8.º), que dejaba en suspenso el congreso, una interpretacion forzada, como si el autorizase la cesacion de todos los poderes, decretaba el 5 de enero la separacion de los jueces letRADOS nombrados en junio anterior, i el restablecimiento de los anteriores. Cualesquiera que fuesen los fundamentos que inspiraron en realidad esa resolucion, es evidente que la junta gubernativa no tenia facultad para tomarla autoritariamente, i que los motivos espuestos no justificaban un decreto a todas luces revolucionario.

(17) Un periodico de esos dias titulado *La lei i la justicia*, en su núm. 2, de 23 de diciembre de 1829, decia a este respecto lo que sigue: "El jeneral Freire, a quien debia Chile tantos servicios i de quien esperabamos defenderia con su espada i opinion la causa de las leyes, ha abrazado la causa revolucionaria i seguido el ejemplo del jeneral Prieto. El no ha podido ver la tranquilidad que no fué obra suya, ni las instituciones en que ni él ni sus amigos tuvieron parte; i llevado de consejos i sugerencias anárquicas, se ha puesto a la cabeza de todos los revolucionarios. Si en otros tiempos hizo ver a los chilenos que podia manejar un poder absoluto sin abusar de él, era tan solo porque a mas del poder personal que lo distinguia, revestia el poder legitimo; pero en la actualidad, él tendrá que bajar del puesto que ocupa si no quiere manchar sus manos con la sangre de los chilenos, porque un poder militar i revolucionario no puede sostenerse sino con cadalso."

El presbitero don José Miguel Solar, miembro influyente del partido liberal, elevado recientemente al rango de arcedean de la catedral de Santiago, escribia el 26 de diciembre en carta particular a una persona de su familia lo que sigue: "Los estanqueros (conservadores) se han salido con la suya de commover toda la Republica: han tenido de su parte a Freire, i con él a las tropas, sin embargo de que muchos jefes militares rabian de que se les haga servir a las miras de aquel partido. Esta carta fué publicada al mes siguiente en un periodico de la Serena.

respectivamente a Melipilla, a Quillota i a Aconcagua (18), mientras Prieto permanecía en la chacra de Ochagavía con casi todas sus tropas, dispuesto a sostener las resoluciones de la junta gubernativa. Como Freire hubiera vacilado para tomar esta determinación, se le había representado que los batallones que compusieron el ejército de Lastra no inspiraban ninguna confianza, que estando dos de ellos mandados por jefes extranjeros, i que disponiendo éstos del espíritu de la tropa, harían en cualquiera emergencia lo que mejor les placiese sin tomar en cuenta el interés del país, ni el respeto a la verdadera disciplina militar. Para mejor reducir a Freire a adoptar esa medida, sus consejeros le recordaron la ofensa de que él mismo había sido objeto en noviembre anterior en el cuartel de San Agustín. Como debe comprenderse, la docilidad con que el jeneral en jefe se sometía al fin a esas exigencias, producía un gran desconcierto entre los liberales o piopios. Aunque entonces hablaban éstos mucho de una próxima contrarrevolución que debía estallar en las provincias del sur, eran pocos los que creían que ella fuese posible, o que, en caso de llevarla a efecto, pudiera sostenerse i triunfar.

La situación política i el estado de la opinión en toda la provincia de Santiago, presentaba entonces el aspecto del triunfo seguro e inevitable de la revolución. En los diversos departamentos que la formaban, en Rancagua, en Melipilla, en Valparaíso i en Casablanca, se hacían manifestaciones públicas de adhesión al nuevo orden de cosas. En virtud de comunicaciones del jeneral Freire, en que anunciable el establecimiento de la junta gubernativa en la capital, i en que disponía que ésta fuera reconocida en toda la provincia, los gobernadores locales i las municipalidades de aquellos departamentos citaban a sus respectivos vecindarios, i en asambleas a que se quería dar todo el aire de populares, estendían actas de adhesión i de obediencia al nuevo gobierno, que la prensa publicaba en seguida como la expresión de la opinión nacional (19). Pocos días después se supo que las municipalidades de

(18) Esos batallones, como se recordará, eran mandados respectivamente por el teniente coronel don José Castillo, por el coronel Rondizzoni, i por el comandante Tupper, elevado recientemente a coronel. Este último, a causa del altercado que había tenido con Freire en el cuartel de San Agustín, i agriado además por la actitud de este jeneral después del tratado de Ochagavía, manifestó su resolución de separarse del servicio militar. Freire lo recibió afectuosamente, i logró disuadirlo de su intento, ofreciéndole la comandancia militar de la provincia de Coquimbo, lo que Tupper aceptó. Los sucesos subsiguientes frustraron ese propósito.

(19) Desde los primeros días de enero de 1830 comenzó a darse a luz en Santiago

la provincia de Colchagua habían reconocido igualmente a la junta de Santiago como gobierno provisorio de la República, mientras se instalaba el congreso de plenipotenciarios.

La repetición de estos actos i de estas declaraciones, robustecía i afianzaba material i moralmente al nuevo gobierno. Muchos hombres tenidos hasta entonces por indiferentes o desapasionados en la contienda política, se daban ahora por adictos al nuevo gobierno, proclamando la necesidad de poner término a las revueltas por medio de una autoridad enérgica i vigorosa que reprimiera con mano fuerte todo conato de sublevación. Aun entre los conocidamente liberales se había introducido un gran desaliento; i al paso que algunos de ellos trataban de reconciliarse con el gobierno, llegando hasta desconocer a sus antiguos correligionarios i ofrecer sus servicios a los vencedores, otros se retiraban de Santiago para sustraerse en los campos a las persecuciones de que se creían o se pretendían amenazados (20). Todas éstas eran ma-

con el título de *Documentos oficiales* una especie de periódico que hasta el 14 de abril llegó a contar 31 números. Forma una colección de documentos, no precisamente completa, pero si muy abundante, i por tanto indispensable para conocer aquellos acontecimientos. El núm. 3 contiene los que se refieren al reconocimiento de la junta de Santiago en los otros distritos de la provincia. Las asambleas populares de que hablamos en el texto, se celebraron en diversos días, según llegaban las comunicaciones de Freire: en Rancagua el 27 de diciembre, en Melipilla el 30 de diciembre, en Valparaíso el 3 de enero de 1830 i en Casablanca el 6 del mismo mes. En Valparaíso, la citación se hizo por el jeneral Benavente, gobernador militar de la plaza, i por el cabildo anterior, puesto que se desconocía la autoridad del que funcionaba en virtud de las últimas elecciones. Se dió a este acto el carácter de una votación popular, semejante a la que se había practicado en Santiago para la formación de la junta gubernativa. El acto estaba presidido por tres vecinos, concurrieron 211 votantes, i todos dieron sus votos por el reconocimiento del nuevo gobierno de la capital.

(20) El 26 de enero se publicaba en Coquimbo el primer número de un periódico titulado *El Avisador imparcial*, i en él se daban a luz varias cartas escritas en Santiago por personas que habían desempeñado cierto papel en el partido liberal. Esas cartas, interceptadas antes de llegar a manos de sus destinatarios, dejan ver el desconcierto que se había producido en ese hondo después de los últimos acontecimientos, i la persuasión en que estaban sus autores de que se hallaba perdida la causa a que habían servido. "El estanco (nombre que se seguía dando al partido contrario), es nuestro señor, i no nos resta mas que humilde arrepentimiento, decía una de ellas... Dejándolos (a los llamados estanqueros) con todo el poder, ellos mismos se han de despedazar en dos meses." Estas eran por entonces las únicas esperanzas de los liberales de Santiago.

nifestaciones de un profundo desconcierto, que habría podido tomarse como la consecuencia de un desastre consumado.

5. Movimiento revolucionario en la Serena: el bergantín *Aquiles* llega a Coquimbo: el presidente provvisorio de la República i ese buque se rinden a los revolucionarios; sofocan éstos por las armas los conatos de reacción.

un movimiento revolucionario, i que éste quedaba triunfante. Dos días después se confirmaban estas noticias con mas abundantes pormenores, i se recibían otras de mas alta trascendencia.

Como contamos ántes, por sujestiones de Rodríguez Aldea i de Portales, en noviembre anterior había enviado Prieto diversos agentes a promover movimientos revolucionarios en Aconcagua, en Valparaíso i en Coquimbo. Para esta última provincia fué destinado un jóven de espíritu intrépido i aventurero llamado don Pedro Uriarte. En el ejército se había señalado por su valor como oficial de artillería, en las campañas contra Benavides; i separado del servicio por la reforma militar, se había establecido como negociante en la Serena, donde si bien fué desgraciado en sus especulaciones, dejó muchos amigos i conocidos. Uriarte se hallaba en Santiago a mediados de 1829. Encargado por los jefes de la revolución para ir a preparar un movimiento análogo en Coquimbo, Uriarte llevó cartas para diversas personas que podían secundar sus planes, entre las cuales se contaban don Francisco Sains de la Peña, hacendado de muchas relaciones, a quien la persecución que sufrió bajo el gobierno de la reconquista española había dado cierto prestigio, i don Agustín Gallegos, militar retirado del servicio desde 1824. Ellos iban a ser los promotores de un movimiento revolucionario para el cual, en realidad, no estaba preparada la opinión de la provincia de Coquimbo, por mas que el gobierno jeneral hubiera caído allí en gran desprecio en los últimos meses.

Por elección de la asamblea provincial estaba aquella gobernada por don Joaquín Vicuña, hermano, como sabemos, del presidente provvisorio de la República, vecino respetable por su posición, i enemigo de complicaciones políticas, como lo había demostrado renunciando la vice-presidencia del estado que le había ofrecido el congreso. Las fuerzas militares de la provincia consistían en una media compañía de artilleros, i en los cuerpos de milicias provinciales mal armados i casi

5. El desalojo del partido liberal, que acabamos de señalar, era producido no solo por los antecedentes que quedan recordados, sino, i esto más principalmente, por la noticia de graves acontecimientos ocurridos en el norte de la República. El 25 de diciembre llegaban a Santiago comunicaciones i documentos que hacían saber que diez días antes había estallado en la Serena

desprovistos de toda disciplina. Uriarte, que había encontrado apoyo en algunos vecinos de la Serena (21), no tuvo dificultad para ganar a su causa a los oficiales subalternos de artillería. El 15 de diciembre, a las dos de la tarde, pusieron éstos sobre las armas la tropa de su mando en el convento de la Merced, que ocupaban como cuartel. Sains de la Peña, acompañado por Uriarte i seguido por un centenar de campesinos regularmente armados, se ponía a la cabeza del movimiento, sacaba a la plazuela dos cañones para impedir cualquiera resistencia de los milicianos, i hacia publicar un bando en que anuncibala el objeto de aquel inesperado movimiento. «El pueblo de Coquimbo, decia, conformándose con la voluntad de la nación que ha decidido i declarado nulas las autoridades nacionales i provinciales, ha reconocido se halla en circunstancias de reasumir sus derechos inalienables, i de elejir los funcionarios que lo gobiernen i dirijan conforme a las leyes. En esta virtud me ha nombrado para que convoque a una elección popular en este dia, e invito a todos los ciudadanos a reunirse para este fin en la sala consistorial.» En efecto, el cabildo, casi a su pesar, i con el propósito de evitar medidas violentas de parte de los sublevados, presidia esa tarde una asamblea popular a que se había obligado a asistir, junto con los adherentes de la sublevación, a algunos vecinos que le eran notoriamente desafectos. Allí se proclamó intendente de la provincia a Sains de la Peña i vice intendente a don Ramón Varela, que estaba desempeñando el cargo de gobernador de Elqui, i se nombró un consejo consultivo compuesto de tres vecinos caracterizados. Todo aquello había ocurrido en medio de cierta tranquilidad, sin desórdenes ni violencias. Uno de los comandantes de milicias que en los primeros momentos había querido reunir su gente para sofocar la insurrección, desistió de su intento cuando vió que ésta estaba apoyada por la fuerza de línea. El intendente Vicuña, que ese dia estaba fuera de la ciudad, se sometió cuando regresó a ella, a una situación que no podía alterar. Los militares que habían tomado parte en la sublevación, i los oficiales i milicianos que se les agregaron, se pusieron bajo las órdenes inmediatas de don Agustín Gallegos, divi-

(21) Segun don Manuel Concha, en su *Crónica de la Serena*, p. 546, eran éstos don Francisco Bascuñán Aldunate, don Pedro de Santiago Concha, don Diego Caveda, don Francisco de las Peñas i don Jorge Edwards. Este último, que hemos nombrado en otra ocasión (véase la nota 11, cap. II, parte VI de esta *Historia*) era un médico inglés que residía en Coquimbo desde 1805, i que se había labrado allí una posición honorable.

diéndose en tres partidas o cuerpos con un total de 250 hombres, i al dia siguiente firmaron una acta colecticia en que protestaban su adhesion al movimiento revolucionario encabezado en el sur por el jeneral Prieto.

El nuevo gobierno de la provincia fué reconocido sin dificultad en los distritos inmediatos. Todo hacia suponer que aquel no seria inquietado por nadie; pero el recelo de que pudieran suscitarse resistencias dentro de la misma provincia, o llegar algunas tropas enviadas de Valparaiso o de Santiago, indujeron a Sains de la Peña a tomar las medidas militares que su situacion reclamaba. Al efecto, se alistaron en el puerto de Coquimbo todas las embarcaciones menores de que se podia disponer, colocandolas bajo las órdenes del comandante Gallegos. A las diez de la noche del 19 de noviembre llegaba al puerto el bergantin *Aquiles*, i fondeaba tranquilamente. Aunque nada podia hacer sospechar a sus tripulantes el cambio de gobierno ocurrido en la provincia, por un exceso de precaucion se abstuvieron éstos de bajar a tierra sin saber con certeza lo que ocurría. Dos de ellos, el ministro de la guerra Pérez Cotapos, i don Ignacio Vicuña, hijo del presidente, con el deseo de adquirir esos informes, se dirijieron en un bote a la fragata inglesa *Indianok*, que estaba fondeada en el puerto (22); pero antes de lograr su intento, fueron apresados por las embarcaciones de Gallegos, i llevados a tierra. «A fin de evitar la efusion de sangre en un combate a que mi fuerzas estaban dispuestas, dice Sains de la Peña, invitó a los marineros a que, volviéndose a bordo del *Aquiles*, instruyesen a sus compañeros del deber en que se hallaban de cooperar al triunfo de la causa de los pueblos, abandonando al que se titulaba presidente de la República (23).» Esa nave, sin embargo, habria podi-

(22) Este buque habia salido de Valparaiso despues que el *Aquiles*, i llevaba a su bordo algunos individuos que deseaban juntarse a la comitiva de Vicuña. El *Indianok* habia llegado a Coquimbo el mismo dia 19 de noviembre; i apesar de la reserva de sus tripulantes acerca de la proxima llegada del *Aquiles*, parece que Sainz de la Peña i el comandante Gallegos tuvieron noticia de ella, lo que les permitió prepararse para recibirla.

(23) Parte oficial de Sains de la Peña al jeneral Prieto, fechada en el puerto de Coquimbo el 20 de diciembre de 1829. Entonces se contó que Sains de la Peña, al intimar rendicion al *Aquiles*, comenzo a sus tripulantes haciéndoles entender que fusilaria en el acto a los dos caballeros que habian caido en su poder, si oponian la menor resistencia. En los documentos que tenemos a la vista, no se hace la menor referencia a tales amenazas. En febrero del año siguiente, se publicó en Santiago una detallada version de aquellos sucesos con el título de *Una carta de Coquimbo*, es-

do rechazar con ventaja cualquier ataque de las fuerzas del puerto; i tal fué, segun se contaba entonces, el propósito del contra almirante Wooster; pero el presidente Vicuña i sus mas influyentes consejeros, abrumados por tantas desgracias, creyendo perdida para siempre la causa que habian defendido, no sabiendo adonde dirijirse, i sobre todo temiendo por la suerte i tal vez por la vida de los compañeros que acababan de caer en manos de los rebeldes, prefirieron entregar el buque i bajar a tierra, donde se les prometía dejarlos en libertad, a condicion de que no intentaran injerirse en los asuntos políticos de la provincia. A las dos de la mañana, las embarcaciones que estaban bajo las órdenes de Gallegos, tomaban posesion del *Aquiles* i trasportaban a tierra a Vicuña i sus compañeros.

Durante dos o tres dias fueron mantenidos todos ellos en arresto, o sometidos a una estricta vijilancia; pero luego, en vista de la tranquilidad de toda la provincia, se creyeron innecesarias estas precauciones. Sin embargo, la arrogancia desplegada por los insurrectos, i las injustificadas violencias cometidas en los campos, habian producido un secreto descontento i preparado la reaccion. El gobernador de Elqui don Ramon Varela, aunque proclamado vice intendente de la provincia por los revolucionarios, i aunque habia reconocido el nuevo orden de cosas, se puso a la cabeza de la resistencia, reuniendo en torno suyo varios hacendados, algunos militares que vivian retirados, i cerca de 700 milicianos desprovistos de toda disciplina. Estos aprestos, hechos cautelosamente, estaban destinados a caer por sorpresa sobre la Serena el 7 de enero de 1830 en la confianza de que teniendo Sains de la Peña distribuidas sus fuerzas en varios puntos mas o menos apartados de la ciudad, no tendria tiempo para reunirlas i para rechazar el ataque.

Por mas empeño que Varela i los suyos pusieran en ocultar su marcha, Sains de la Peña tuvo noticia de ella a tiempo de evitar un ataque en que debia ser derrotado. Reunió apresuradamente la poca tropa que tenia en la Serena, sacó todas las armas, i se puso en retirada para el puerto de Coquimbo, haciendo marchar a pie i como prisioneros, al ex-

crita mui apasionadamente contra Sains de la Peña, i en ella se dice que la entrega del buque se hizo contra la voluntad de Wooster, pero por orden de Vicuña, i con arreglo a un convenio que pactó uno de los secretarios de éste, don Melchor José Ramos. Aunque allí se agrega que Sains de la Peña i los suyos trataron con grosera descortesia a Vicuña i sus compañeros desde que éstos bajaron a tierra, no se menciona la amenaza brutal a que nos referimos.

presidente Vicuña, a todos los compañeros de éste, i a varios vecinos mas o menos respetables, a quienes consideraba instigadores de la reaccion. Varela, cuya columna había comenzado a experimentar una alarmante desercion, ocupó la ciudad sin hallar resistencia; pero en vez de perseguir a Sains de la Peña, i de empeñar un combate en que las probabilidades de triunfo parecian que estaban de su parte, se limitó a intimar rendicion a éste, obteniendo por respuesta una arrogante negativa. Algunas escaramusas de guerrillas, dirigidas con intrepidez por Uriarte, produjeron gran desconcierto entre los milicianos de Varela, causando la dispersion del mayor numeros de ellos. Unos doscientos hombres que se retiraban en cierto orden hacia Elqui, fueron sorprendidos en la madrugada del 12 de enero, en Cutun, donde habian pasado la noche; i atacados a sable, sufrieron dolorosas perdidas, dejando cerca de cuarenta prisioneros, i dispersándose para no volver a juntarse mas. Uriarte, vencedor en este segundo encuentro, ejerció deplorables depredaciones en las propiedades rurales de sus adversarios, e irritantes violencias, imponiendo contribuciones, reduciendo a prisión a muchas personas, i sembrando por todas partes la perturbacion i el terror.

La provincia de Coquimbo, que no había experimentado propiamente los horrores de la guerra durante la revolucion de la independencia, pasó entonces por días de angustia i de dolor. Algunos vecinos, pertenecientes al bando caido, abandonaban sus casas i sus intereses, i emigraban a Santiago para sustraerse a las persecusiones de que se creian amenazados. El triunfo de la revolucion parecía entonces definitivamente afianzado en toda la provincia. El intendente Sains de la Peña reconocía a la junta de Santiago como gobierno provvisorio de la República, hacia elejir por la asamblea provincial, los representantes de Coquimbo en el congreso de plenipotenciarios a que habían sido convocadas las provincias (24), i manifestaba el mas ardoroso celo por cooperar a la obra en que la revolucion estaba empeñada. El bergantín *Aquiles*, que permanecía fondeado en Coquimbo, recibió allí las provisiones que necesitaba, i puesto, por orden del gobierno de Santiago, bajo el mando del teniente don Pedro Angulo, zarpaba el 23 de enero para Talcahuano, donde había vuelto a inflamarse la guerra civil. Si entonces se creyó que se acercaba el restablecimiento de la tranquilidad en la provincia de Coquimbo, luego pudo verse que todavía le faltaba pasar por días de perturbacion i de prueba.

(24) Praticóse esta elección el 17 de enero de 1830. Resultaron electos don Jorge Edwards como propietario i don José Miguel Irarrázabal como suplente.

6. Contra revolucion en los pueblos del sur: triunfo accidental de ésta; el jeneral Rivera es llamado a ocupar la intendencia de Concepcion.

dominado fácilmente. Los cuales había algunos militares animosos, no desistieron de su intento. Se procuraron relaciones i recursos, recibieron socorros pecuniarios remitidos de Santiago, i en diciembre siguiente se hallaron en estado de tentar fortuna con mayores probabilidades de buen éxito. Desde que el jeneral Prieto había sacado sus tropas de Chillan para abrir la campaña sobre las provincias centrales, los pueblos del sur habían quedado casi desguarnecidos, i por tanto a merced, puede decirse así, de cualquier cabecilla audaz que lograra reunir unos cuantos centenares de soldados.

El coronel don Juan Luna, comandante jeneral de la alta frontera, receloso de la insurrección que se preparaba, i sabedor, sobretodo, de que algunos capitanejos armaban bandas de indios auxiliares al sur del Biobio, quiso tomar algunas precauciones para conjurar todo peligro, movió diversas partidas de tropas i entró en negociaciones con los que él creía fundamentalmente, jefes del movimiento que se preparaba. Despues de algunas alternativas, pudo creerse que esas diligencias habían conducido al mantenimiento de la tranquilidad en aquella parte del territorio; pero luego se conoció cuan engañadoras eran esas apariencias.

En efecto, al sur del Biobio; en el estenso departamento de Lautaro, el coronel don Pedro Barnachea, don Félix Antonio Novoa i otros individuos promotores del primer movimiento contra revolucionario, habían reunido alguna gente, i concertado un plan que les surtió muy bien efecto. Consistía éste en caer de sorpresa un mismo dia sobre las plazas de los Anjeles, de Santa Juana i de Arauco, i sobre la ciudad de Concepcion, de manera que no pudiesen auxiliarse unas a otras, confiando estas operaciones a oficiales o a cabecillas de valor probado para toda empresa de guerra. El 3 de enero de 1830, dia señalado para ese ataque, aquellas plazas cayeron fácilmente en poder de los asaltantes. Santa Juana que opuso alguna resistencia, fué sin embargo sometida por la audacia del capitán don Ventura Ruiz i de un guerrillero apellido Chaves, que dirijian el ataque.

En Concepcion, donde había un pequeño escuadrón de cazadores a caballo i una compañía de infantería bajo las órdenes del coronel don

6. Sucesos no menos graves habían ocurrido entretanto en la provincia de Concepcion. Como contamos ántes, a poco de haber estallado allí la revolucion, se había preparado al sur del Biobio un movimiento contra revolucionario que fué. Pero los promotores de esa empresa, entre los cuales había algunos militares animosos, no desistieron de su intento. Se procuraron relaciones i recursos, recibieron socorros pecuniarios remitidos de Santiago, i en diciembre siguiente se hallaron en estado de tentar fortuna con mayores probabilidades de buen éxito. Desde que el jeneral Prieto había sacado sus tropas de Chillan para abrir la campaña sobre las provincias centrales, los pueblos del sur habían quedado casi desguarnecidos, i por tanto a merced, puede decirse así, de cualquier cabecilla audaz que lograra reunir unos cuantos centenares de soldados.

El coronel don Juan Luna, comandante jeneral de la alta frontera, receloso de la insurrección que se preparaba, i sabedor, sobretodo, de que algunos capitanejos armaban bandas de indios auxiliares al sur del Biobio, quiso tomar algunas precauciones para conjurar todo peligro, movió diversas partidas de tropas i entró en negociaciones con los que él creía fundamentalmente, jefes del movimiento que se preparaba. Despues de algunas alternativas, pudo creerse que esas diligencias habían conducido al mantenimiento de la tranquilidad en aquella parte del territorio; pero luego se conoció cuan engañadoras eran esas apariencias.

En efecto, al sur del Biobio; en el estenso departamento de Lautaro, el coronel don Pedro Barnachea, don Félix Antonio Novoa i otros individuos promotores del primer movimiento contra revolucionario, habían reunido alguna gente, i concertado un plan que les surtió muy bien efecto. Consistía éste en caer de sorpresa un mismo dia sobre las plazas de los Anjeles, de Santa Juana i de Arauco, i sobre la ciudad de Concepcion, de manera que no pudiesen auxiliarse unas a otras, confiando estas operaciones a oficiales o a cabecillas de valor probado para toda empresa de guerra. El 3 de enero de 1830, dia señalado para ese ataque, aquellas plazas cayeron fácilmente en poder de los asaltantes. Santa Juana que opuso alguna resistencia, fué sin embargo sometida por la audacia del capitán don Ventura Ruiz i de un guerrillero apellido Chaves, que dirijian el ataque.

En Concepcion, donde había un pequeño escuadrón de cazadores a caballo i una compañía de infantería bajo las órdenes del coronel don

José María de la Cruz, no llegó sin embargo el caso de empeñar un combate. La mayor parte de aquella guarnición, así como la más escasa que se hallaba en Talcahuano, habían sido ganadas de antemano; i a las nueve de la noche del 3 de enero, se pronunciaron en abierta rebelión, poniéndose bajo las órdenes del capitán don Eusebio Ruiz, de don Félix Antonio Novoa, i de otros militares i paisanos que llegaban con algunos parciales suyos, todos ellos empeñados en restablecer el anterior gobierno de la provincia. El presidente de la asamblea provincial don Carlos del Río, el secretario de ésta don Domingo Bini-melis, el coronel Cruz i algunos otros individuos de menor importancia, fueron reducidos a estrecha prisión, i enviados al dia siguiente a Talcahuano para ser encerrados en un buque mercante, de nacionalidad sueca, que acababa de llegar a ese puerto. Aquel movimiento no costó mas que la muerte de un solo hombre, i esa no fué seguramente la obra de las armas. Don Juan Manuel Basso, el alma de la revolución de octubre en Concepción, i vice-presidente ahora de la asamblea provincial, había logrado sustraerse a la persecución decretada contra él; pero, a causa, sin duda, de la fatiga, murió repentinamente esa misma noche en el sitio denominado Agua Negra, en los suburbios de Concepción. Muchos creyeron, tal vez sin fundamento, que había sido asesinado (25).

La ocupación de Concepción fué anunciada en las proclamas de esos días como el renacimiento de un estado de prosperidad que era preciso defender con las armas en la mano. «Estais ya libres de esas tiranas autoridades que os querían gobernar como esclavos», decía una de ellas. En vosotros consiste ahora sostener este don precioso, la libertad. Tomad las armas para hacer respetar la ley i escarmientar al

(25) Esta era la opinión del coronel Cruz en un parte sobre estos sucesos pasado a Prieto desde Chillán el 22 de enero de 1830. En varios periódicos de la época se dió igualmente como asesinato la muerte de Basso.—El 25 de junio siguiente se celebraron en honor de éste pomposas exequias en la catedral de Concepción. *El Popular*, periódico de Santiago, núm. 16, de 17 de julio, dió noticia de ellas, i reprodujo, los versos, bien pobres por cierto, que se compusieron allí en elogio de Basso.—En un informe dado el 8 de agosto de ese mismo año por el viceintendente de Concepción don Pedro José Zañartu sobre las persecuciones ordenadas contra varios individuos, de que se le acusaba, dice que Basso fué asesinado, «sofocándolo inhumanamente hasta que rindió el espíritu en este tormento». El informe de Zañartu está inserto en los números 1 i 2 de un periódico titulado *El Juicio*, que comenzó a publicarse en Santiago en agosto de 1830. Entonces era creencia muy generalizada en Concepción que Basso había sido asesinado de esa manera para no dejar huellas del crimen. Sin embargo, nunca llegó a descubrirse si este hecho era efectivo.

que osase volver a esclavisaros." Pero aunque el movimiento del 3 de enero se presentaba en todas partes como la expresión de la voluntad popular, no tardó en verse que no era posible sostenerlo sino por medio de medidas represivas que irritaban a una gran parte de la población. Don Juan Estéban Manzanos, elevado al rango de gobernador local del departamento, conoció a los ocho días los inconvenientes i peligros de la situación, i de acuerdo con el cabildo convino en buscar un hombre de mayor prestígio, que por sus antecedentes i por su moderación mereciera la confianza de todos.

Residía entonces en Concepción el jeneral don Juan de Dios Rivera, antiguo intendente de la provincia, que desde 1827 había expresado el deseo de separarse de las tareas administrativas, i que conservando solo el título de tal, había entregado el mando a un suplente, hasta que con motivo de las últimas elecciones, le fué posible retirarse a la vida privada. Absolutamente extraño al movimiento revolucionario, se mostraba resuelto a no servir a ninguno de los bandos empeñados en la contienda civil, cuando a consecuencia de los últimos acontecimientos se le pidió con instancia que volviera a asumir el mando de la provincia. En esos mismos días se publicaba en Concepción el tratado de paz de Ochagavia, i Rivera llegó a creer, como se creyó generalmente, que él ponía término a la contienda civil, persuadiéndose que era un deber indeclinable el contribuir por su parte al restablecimiento de la tranquilidad de la República. Al resolverse el 13 de enero a aceptar el cargo que en nombre del pueblo le ofrecía el cabildo de Concepción, Rivera manifestó en una proclama su propósito, con las siguientes palabras: "Solo el deseo de ver entre vosotros restablecido el orden social, ha podido obligarme a admitir el mando de este departamento. Mi intención i desvelos por la paz es conocida, i a ella tienden mis aspiraciones, a ella solo ambiciono. Protesto por lo mas sagrado que no perdonaré sacrificio, ni aun el de mi propia existencia, para que entre los pueblos de Concepción se consolide el lazo fraternal que siempre ha unido a sus virtuosos habitantes." En prueba de la sinceridad de sus propósitos, el día siguiente hizo poner en libertad a todos los presos políticos que estaban detenidos en la ciudad, i permitió volver a sus casas a los que habían sido puestos a bordo de un buque en Talcahuano.

7. El coronel don José María de la Cruz recupera a

7. La primera noticia de los acontecimientos que acabamos de referir, llegó a Santiago el 10 de enero, i ella produjo la mas penosa impresión en el ánimo de la junta que acababa de tomar el gobierno. Temiendo que la

contra revolucion que habia triunfado en Concepcion pudiera estenderse en los demas distritos del sur, creyó aquella que era llegado el caso de hacer cualquier esfuerzo para desarmarla. El jeneral Prieto, segundando esos propósitos, dispuso que un escuadron de milicianos lanceiros que habia comenzado a organizarse en el Maule, marchase a engrosar la guarnición de Chillan, i con ese mismo destino despachó el 11 de enero un escuadron de granaderos a caballo a cargo del capitán don José Santiago Vargas.

Estas medidas eran tomadas casi sin conocimiento del jeneral Freire, que, sin embargo, seguia titulándose jeneral en jefe de todo el ejército de Chile. Desde la celebración del tratado de Ochagavia, habia cooperado éste eficazmente a la causa de la revolucion; pero ahora, sometido a otras influencias, i disgustado de la nueva situación que habia comenzado a crearse, se mostraba receloso, como veremos mas adelante, así del gobierno como del jeneral Prieto, que hacia poco caso de las disposiciones del jeneral en jefe. Freire se habia abstenido de tomar medida alguna sobre los sucesos de Concepcion; pero cuando seis dias despues llegó a Santiago la noticia de que el jeneral Rivera habia sido llamado a ocupar la intendencia de aquella provincia, se decidió a asumir una actitud resuelta. Por comunicaciones expedidas el 16 de enero, Freire mandaba al coronel don Clemente Lantaño, jefe militar del cantón de Chillan, que se pusiera bajo las órdenes de Rivera, i al capitán Vargas que hiciera lo mismo con el escuadron de granaderos a caballo que llevaba de Santiago (26). Ambos mandatos fueron desobedecidos por los oficiales encargados de cumplirlos.

Mientras tanto, se desarrollaban otros sucesos que iban a frustrar el triunfo alcanzado en Concepcion por los liberales o pipiolos. El coronel don José María de la Cruz, puesto en libertad despues de once dias de detención a bordo del buque sueco, se trasladó cautelosamente a Chillan, i allí tomó el mando de las fuerzas de este cantón, que estaban bajo las órdenes del coronel Lantaño. Estas fuerzas, compuestas casi en su totalidad de milicianos, engrosadas con el escuadron de lanceiros despachado por el jeneral Prieto, llegaron a contar cerca de 700 hombres. A instancias de Cruz, el cabildo de Chillan, en acuerdo de 20 de enero, autorizó las requisiciones de caballos para montar la tropa,

(26) Las órdenes impartidas por Freire al coronel Lantaño i al capitán Vargas, i remitidas por éstos al jeneral Prieto para manifestarle que no las habian obedecido, fueron publicadas en el periódico titulado *La Estafeta de Santiago* núm. 1, de 9 de febrero de 1830.

i todo eso se hizo con tanta actividad, que tres días después aquel se ponía en marcha para Concepción, completamente seguro del buen resultado de la empresa que iba a acometer. «No queda a los facciosos otro recurso, decía Cruz al partir, que buscar su seguridad en una fuga precipitada, esto es si los mismos soldados sublevados se lo permiten, pues según el desengaño que han adquirido, harán probablemente con ellos a su vez lo mismo que practicaron con las autoridades legales por consecuencia de la seducción en que se dejaron enredar (27).»

Efectivamente, los hombres que mandaban en Concepción no tenían fuerzas para oponer una resistencia formal. El general Rivera, por otra parte, no quería mezclarse en accidente alguno de la guerra civil; i deseando evitar a la ciudad los horrores de un combate, se adelantó hasta la Florida, acompañado por el ministro-tesorero don Pedro José del Río para llegar a un arreglo pacífico. El 25 de enero, el mismo día que esos jefes trataban de estos asuntos, don Félix Antonio Novoa i sus secuaces abandonaban apresuradamente a Concepción, i pasando el Biobio, iban a asilarse al departamento de Lautaro, esperando una oportunidad favorable para renovar las hostilidades. Tres días después, el 28 de enero, quedaban restablecidas las anteriores autoridades de la provincia. Don Pedro José Zañartu volvía a ocupar la intendencia, i la asamblea provincial entraba nuevamente en funciones. El primer acto de ésta fué el nombramiento de representante al congreso de plenipotenciarios que debía reunirse en Santiago. Por votación unánime fueron designados para ese cargo don José Antonio Rodríguez Aldea, como propietario i don Fernando Antonio Elzalde como suplente (28).

Mientras tanto, en otra parte de la provincia de Concepción los acontecimientos se habían desarrollado de una manera absolutamente opuesta. El pueblo de los Anjeles había caído el 3 de enero en poder del capitán don Gregorio Robles, uno de los caudillos de la contra revolución del sur. Allí, como en todo el territorio denominado isla de la Laja, la población, a consecuencia de la guerra desoladora que había sufrido desde diez años atrás, era escasa i pobre, de tal suerte que aquel suceso casi no tenía importancia alguna en la marcha de la

(27) Parte de Cruz a Prieto, Chillán 22 de enero, publicado seis días después en una hoja suelta en Santiago.

(28) Los varios documentos referentes a los sucesos que acabamos de contar, ocupan todo el n.º 15 del periódico titulado *Documentos Oficiales*, correspondiente al 6 de febrero de 1830.

contienda. Sin embargo, el deseo de restablecer en toda la provincia el imperio del gobierno que ésta se había dado en octubre anterior, movió a las autoridades militares de Chillán, a preparar el sometimiento de aquel distrito. Esta empresa fué encomendada al capitán don José Ignacio García, que por haber militado largo tiempo en esa comarca, tenía en ella muchas relaciones. Sobre la base de unos pocos soldados que sacó de Chillán, i ayudado por un célebre guerrillero llamado don Domingo Salvo, consiguió reunir en los villorrios i campos del lado de la montaña, i especialmente en Tucapel, una columna que se hace subir en las relaciones de la época, a 200 hombres, incluyos algunos indios amigos. Esa columna que se disponía a recuperar a los Anjeles, fué atacada en los últimos días de enero en el sitio denominado Cabureu, i puesta en dispersion con pérdida de algunos hombres i de muchos caballos (29). Por el momento, no se pensó en renovar esa tentativa por causa de sucesos más graves que obligaron a Cruz a abandonar a Concepción, i que llevaron la guerra a otra parte de la provincia, según contaremos mas adelante.

8. Rompimiento estrepitoso entre los generales Prieto i Freire: el segundo abandona la capital; actitud resuelta de la junta gubernativa para hacer frente a la nueva situación.

Los disturbios ocurridos en Concepción i en Coquimbo eran en realidad de importancia secundaria, i en ningún caso habrían podido decidir del desenlace de la revolución, que en esos momentos estaba reconcentrada, puede decirse así, en la provincia de Santiago. A principios de enero de 1830, como hemos dicho antes, pudo creerse que aquella había hecho crisis, que la guerra civil estaba terminada, i que iba a comenzar un período de reorganización, irregular en sus procedimientos, pero sólido i consistente. La creación de una junta gubernativa en la capital, las adhesiones que ésta estaba recibiendo de los otros departamentos i de las otras provincias, i el apoyo decidido que le prestaba Freire en su calidad de jeneral en jefe del ejército, dejaban presumir que aquella situación provisoria en apariencias, tenía base suficiente para constituir un gobierno estable.

(29) Estos accidentes eran dados a conocer en boletines impresos en el campo de los caudillos de la proyectada contra revolución, por medio de una pequeña impresa volante. Esos boletines bastante sumarios, escritos con mucha exageración, i con redacción muy desalineada, son todavía más difíciles de entenderse por las condiciones tipográficas, o más propiamente por la tinta que se empleaba, produciendo botones o blancos de letras o de palabras, todo lo cual obliga a someterlos a una atenta i fatigosa interpretación para llegar a entenderlas.

Sin embargo, no tardaron en aparecer motivos de alarma. La cooperación que Freire había prestado desde la celebración del pacto de Ochagavia a los planes i propósitos de la revolución, aunque efectiva i eficaz, no había sido nunca espontánea. Mui lejos de eso, en varias ocasiones había intentado detener las resoluciones absorventes que comenzaban a tomar los hombres que se iban apoderando del gobierno; pero la artificiosa maestría de sus consejeros había conseguido doblegar su voluntad, o desarmar las resistencias que intentaba oponer. De todas maneras, ántes de muchos días, Freire, que veía la inutilidad de sus representaciones, se manifestaba receloso, i llegó a ser un aliado molesto de los hombres del poder, que tenían que disimular sus propósitos, o que entrar en largas i estudiadas explicaciones para justificar cada una de las medidas que tomaban. Como es fácil comprender, no faltaron en esa ocasión quienes se empeñasen en atizar la discordia. La familia de Freire, o mas propiamente la familia de su esposa, pertenecía casi toda entera al partido liberal o pipilo, era mui numerosa, i había en ella algunos hombres que ejercían grande ascendiente en el ánimo de aquel jeneral. Le representaban éstos que el gobierno que se quería implantar, era la negación de todas las libertades i de todas las conquistas alcanzadas con la revolución de la independencia. Trataban, ademas, de demostrarle que el plan secreto, pero fijo, de los conservadores o pelucones era restaurar el gobierno caído en 1823, llamando al efecto al jeneral O'Higgins al mando supremo. La participación que en esos sucesos tomaban Prieto, Rodríguez Aldea, el coronel Cruz i muchos otros decididos o'higginistas, daban fuerza a esas sujetiones, que no podían dejar de irritar a Freire, en cuyo corazón, por lo demás abierto i jenéroso, se había hecho nacer un odio reconcentrado i persistente a O'Higgins.

Las primeras manifestaciones de estas desavenencias tuvieron por causa diversas órdenes de carácter militar dadas por Freire, ya para el desarme o reducción de algunos de los cuerpos, ya para el cambio de ciertos oficiales, disposiciones todas cuyo cumplimiento eludía Prieto mas o menos completamente. Con motivo de la noticia de la contra-revolución en el sur, Freire, después de haber dispuesto que Prieto partiera a sofocarla con una porción de las tropas de su mando, daba contra orden por recelos que no le era posible disimular. Las comunicaciones i las conferencias de aquellos dos jefes habían tomado el carácter de una mal encubierta desconfianza de una i de otra parte, o mas propiamente, de una disimulada hostilidad. Freire pretendía que en su condición de jeneral en jefe, i por efecto del tratado

de paz, le correspondia el mando de todo el ejército, i aun habia insinuado la idea de que Prieto debia separarse del mando de las tropas a cuya cabeza se mantenía aún. Este último, por su parte, sostenia que como jeneral del ejército del sur nombrado un año ántes por un gobierno legal, i como delegado de las asambleas de Concepcion i del Maule, estaba obligado a mantenerse al frente de esas tropas; i que las disposiciones del tratado de Ochagavia que mandaban poner los dos ejércitos contendientes bajo las órdenes de Freire, se referian solo a los cuerpos últimamente organizados, por lo cual habia consentido en el desarme de las milicias de Santiago. Las relaciones del jeneral en jefe con la junta gubernativa, fueron tambien haciéndose mas tirantes i difíciles. Queriendo ésta reorganizar las milicias de la provincia en una forma mas regular, habia resuelto formar tres batallones de infanteria i algunos escuadrones de caballeria, que bajo el mando de oficiales veteranos, recibiesen una instrucción militar que permitiera emplearlos efectivamente en el servicio; pero aunque Freire manifestó que aprohaba esta medida, la designación de los jefes dió origen a competencias i dificultades. Habiendo pedido la junta a Freire la represión de algunos militares que hacian propaganda contra el gobierno, recibió un perentorio rechazo de sus pretensiones.

Aquella situación, cada dia mas alarmante, no podía prolongarse mucho tiempo mas. Prieto i la junta gubernativa, que procedían en esa emergencia en el mas perfecto acuerdo, i que recibían la inspiración de hombres tan audaces como astutos, estaban resueltos a no detenerse ante consideración alguna para hacer cesar aquel estado de cosas i para consolidar el triunfo completo de su partido. Convencidos de que el poder de que habían ido adueñándose, i de que el apoyo que seguían encontrando en la opinión así en Santiago como en las provincias les daba una incontestable superioridad, no vacilaron en provocar un rompimiento para solucionar eficazmente una situación que había llegado a hacerse insostenible. Hasta entonces, Prieto se había mantenido con sus tropas en el campamento de Ochagavia, haciendo frecuentes entradas a Santiago a pretesto de tratar asuntos del servicio, i de inspeccionar la demolición de las trincheras que bajo el gobierno anterior se habían levantado en la plaza i en algunas calles. El 17 de enero ocupó tranquilamente la ciudad con la mayor parte de sus fuerzas; i desde aquí dirigió a Freire en la tarde de ese mismo dia una extensa i estudiada carta, moderada en su forma, pero decisiva i cortante en su fondo, en que después de recordarle estos antecedentes, lo invitaba a establecer una sincera mancomunidad de

esfuerzos o a llegar con franqueza a un rompimiento. «No podemos permanecer mas en este estado, le decía, i es preciso que V. se decida francamente, i me dé a entender sus pretensiones i designios, así como yo lo hago». La contestación de Freire dada el dia siguiente (18 de enero) en una carta particular destinada a justificarse de los cargos que se le hacían, iba acompañada de la orden siguiente: «Hasta ahora he tolerado la permanencia de V. S. en el mando de la division del sur contra el tenor de los tratados de paz, porque lo he creido conveniente; mas, habiendo cesado aquellos motivos, i exigiendo las circunstancias actuales se separe V. S. de ella, queda V. S. exonerado desde esta fecha del cargo que le estaba confiado, cumpliendo en esta parte con el tenor del art. 3.^o de dicho tratado.»

Es difícil persuadirse de que Freire creyera que aquella orden iba a ser cumplida. En el estado a que habían llegado las cosas, un decreto de esa clase era la señal del rompimiento entre esos dos jefes, i según las apariencias, el llamamiento a las armas para recomenzar la guerra civil. En el momento mismo de recibir esa orden, el general Prieto se dirigió a la junta gubernativa para darle cuenta de estas últimas ocurrencias, i de su resolución de mantenerse en el mando de su ejército «para ponerlo en salvo», decía, a fin de que se respeten sus derechos i los de los pueblos. Este objeto, agregaba, llevan las providencias que voi a tomar, por él también saldré a acamparme fuera de la ciudad, donde estaré siempre a disposición de V. E. Luego que V. E. o cualquier ciudadano sea nombrado para el gobierno jeneral por los plenipotenciarios de las provincias, o reconocido por éstas, daré con mi ejército ejemplo de desprendimiento i de obediencia, dimitiendo gustoso el mando, si así se me ordena.» La contestación dada por la junta ese mismo dia, evidentemente convenida con Prieto desde que se preparó la ruptura, vino a robustecer aquella determinación. «Le es en extremo dolorosa, decía la junta gubernativa, la desavenencia que V. S. ha procurado impedir por todos los medios de la prudencia, i siente en extremo que este incidente, movido sin duda por los enemigos de la quietud pública, obligue a tomar la medida de separar el ejército, cuando la junta aun no ha podido organizar los cuerpos cívicos por entorpecimientos que no le ha sido posible remover. En estas circunstancias, la junta espera que el señor jeneral, separándose de la capital, no deje la provincia, pues dentro de ella puede consultar la seguridad de su ejército, i proteger la libertad de los pueblos, amagada de nuevo desgraciadamente (30).»

(30) El dia siguiente, 19 de enero de 1830, se publicaban en seis grandes páginas,

En Santiago no había entonces mas tropas de la division que había mandado el jeneral Lastra que cincuenta artilleros i cien húsares desmontados (31). Por disposicion de Freire, esas tropas se reconcentraron el mismo dia 18 de enero en el cuartel de artillería, situado entonces en la Alameda, al pie del cerro de Santa Lucia. Aunque por su reducido número eran insuficientes para imponer a la division de Prieto, era de temerse que intentasen alguna sorpresa, o que a lo menos trataran de salirse de la ciudad. En prevision de cualquier evento, o mas propiamente con el propósito de incorporar esas fuerzas a su division, colocó Prieto una parte de sus tropas en el cerro, i rodeó con otra todo el cuartel. Dirigiéndose en seguida al coronel Elizalde, que como jefe de estado mayor nombrado por Freire, tenía el mando de aquellas fuerzas, Prieto, dando por pretesto la noticia que tenía de que ellas se preparaban a hostilizar a la division del sur, le intimó rendicion en términos perentorios. Por mas que Elizalde se resistiera a hacerlo esperando nuevas órdenes del jeneral Freire, como no las recibiera, se vió forzado a someterse. Una capitulacion firmada en la mañana siguiente por el coronel Picarte, como delegado de Elizalde, i por el sargento mayor don Justo Arteaga, como delegado de Prieto, resolvió la entrega a éste del cuartel de artillería con sus cañones i demás elementos de guerra, i la libre salida de las tropas que lo ocupaban, para tomar otro cuartel, bajo la precisa condicion de no alejarse de los contornos de la ciudad sin dar un aviso seis horas ántes.

Pero en esos momentos la ruptura había tomado proporciones que hacían ineficaces todos los pactos. El jeneral Freire había salido cautelosamente de la ciudad en las altas horas de la noche; i aunque sus amigos mas íntimos declaraban que no tenían noticia alguna del destino que llevaba, la creencia jeneral era que había ido a reunirse con las tropas de la antigua division de Lastra para volver sobre la capital a hacer cumplir con el apoyo de la fuerza, las resoluciones que dictare. La junta gubernativa, bien resuelta a afrontar todas las eventualidades, i a llevar adelante sus propósitos, cualesquiera que fuesen las resistencias que hallara en su camino, i los procedimientos que debiera emplear para dominarlas, manifestó una firmeza incontrastable. En la

i con el título de *A los pueblos*, todos los documentos relativos a esta ruptura de los dos jenerales, que iba a ser la iniciacion del segundo periodo de la guerra civil.

(31) Ya hemos referido ántes como Freire había sido inducido, a poco de firmado el tratado de paz, a distribuir los batallones 1, 7 i 8 en Melipilla, Quillota i Aconcagua.

misma mañana del 19 de enero escribía una nota que debía ser entregada a Freire en que, en términos severos, le reprochaba su conducta i lo hacia responsable de las desgracias que amenazaban a la República. Con la misma fecha despachaba una circular a los intendentes de todas las provincias para darles cuenta de estos últimos sucesos, para hacerles conocer los documentos que esplicaban el origen i el desarrollo de la ruptura entre los generales Prieto i Freire, i para pedirles qué todos cooperaran en sus respectivos territorios al triunfo de la causa que ella representaba.

Las palabras vagas de libertad i de garantías sociales consignadas en aquella circular, i empleadas en los documentos emanados de los dos bandos, no esplican con claridad los propósitos de la junta; pero otras providencias dictadas ese mismo día, revelaban, junto con la valentía de sus resoluciones, el objeto a donde iba. "En consideración a las circunstancias, i para que se consolide la unión i tranquilidad de esta provincia con las demás de la República, decía la junta en uno de sus decretos, se nombra por general en jefe de las fuerzas de este territorio al señor general de división don Joaquín Prieto, reconociéndolo por general en jefe del ejército del sur mientras permanezca dentro de la provincia." I en una circular dirigida a todas las autoridades subalternas de su dependencia, les decía lo que sigue: "Disuelto el pacto social que unía la República, esta provincia ha reasumido su soberanía como las demás, i el gobierno que ella instaló por su más libre voluntad, es el poder supremo, pues él no reconoce superior alguno, i el único que debe mandar en todos los ramos de su administración interior. Ninguna orden, pues, que no emane de esta autoridad en lo político, militar o de hacienda, debe ser obedecida; i por esto se previene a Ud., bajo la más estricta responsabilidad, que por ningún motivo proceda a dar cumplimiento a orden o providencia que no sea rubricada por el presidente de esta junta i suscrita por el secretario." Al gobernador de Valparaíso se le prescribió, además, bajo la misma responsabilidad, que no permitiera "por pretesto ni orden de jefe alguno, por caracterizado que fuera, el embarque de tropa, armas o municiones para puerto o punto alguno de la República; i que si se intentase lo pusiera inmediatamente en noticia del gobierno". Se quería frustrar así las órdenes que pudiera impartir Freire para restablecer su autoridad.

Resuelta a dominar cualquiera resistencia, la junta ordenó que Prieto fuera reconocido como general en jefe por todas las tropas; i si este mandato no podía hacerse efectivo con los batallones que estaban fuera de

la capital, se le hizo cumplir por los húsares i artilleros que habian quedado aquí. La enérgica oposicion que desplegó en esas circunstancias el coronel Elizalde fué absolutamente estéril. El mismo coronel Picarte, que siempre había desplegado una grande entereza, comprendió que era menester someterse; i en una junta de guerra celebrada el 20 de enero en la inspección del ejército, quedó resuelta, apesar de la protesta de algunos de los oficiales, la incorporacion de los cien húsares i de los cincuenta artilleros a la division del jeneral Prieto (32).

9. Freire reune en Valparaiso las tropas desafectas al gobierno; desmantela esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo.

para descubrir su paradero, i para entregarle el último oficio de la junta gubernativa habian sido inútiles. Sin embargo, cuatro dias despues, en la mañana del 24 de enero, recibía ésta una larga nota de Freire, en que contestando los cargos que se le hacian, esplicaba su conducta como el cumplimiento de sus deberes de jeneral en jefe, atribuyendo las dificultades i complicaciones de la situación a la desobediencia del jeneral Prieto para no dar cabal cumplimiento al tratado de paz (33). Contestando esa comunicación el mismo dia 22, la junta gubernativa se empeñaba en demostrar a Freire que la autoridad que ella estaba ejerciendo era de carácter político i administrativo, i que no podía ser coartada por la presencia de un ejército que no dependia de ningun gobierno jeneral o provincial, i cuyo jefe se arrogaba

9. Freire, como dijimos ántes, había salido cautelosamente de Santiago en la noche del 18 de enero. Desde el dia siguiente, nadie lo había visto en la ciudad, i todas las diligencias hechas

(32) El coronel Elizalde publicó en Santiago dos exposiciones en que están insertados todos los documentos relativos a la entrega del cuartel de artillería, i al consiguiente sometimiento de aquellas tropas. Esplicaba en ellas que obligado a aceptar el cargo de jefe del estado mayor del ejército, contra sus propósitos de no tomar parte alguna en la guerra civil, había creido de su deber como militar i como hombre de honor, el estar sometido a las órdenes de Freire que, segun lo resuelto en el tratado de Ochagavia, era el jeneral en jefe. De la segunda de esas exposiciones aparece que Picarte manifestó menos firmeza; sin embargo, se negó, como veremos mas adelante, a reconocer el nuevo gobierno. Del acta de la junta de guerra en que se decidió el sometimiento de los húsares i del piquete de artilleros, aparece que el comandante Jofré i dos oficiales del primero de esos cuerpos, i un teniente de artillería, se negaron resueltamente a incorporarse en el ejército de Prieto.

(33) La nota de Freire, publicada en el núm. 8 de los *Documentos oficiales*, junto con la contestación que le dió la junta gubernativa, tiene la fecha de 20 de enero, i se da como escrita en Santiago, estratagemas emplearla para ocultar el paradero de aquél. Freire decía allí que no había recibido la comunicación anterior (de 19 de enero), pero que habiéndola visto publicada, no quería dejarla sin contestación.

sin embargo el derecho de dar órdenes de todo carácter, pretendiendo imponer su voluntad. Esta comunicación, que por la circunstancia de no saberse a punto fijo dónde se hallaba Freire, fué publicada inmediatamente, era un manifiesto difuso, imperfectamente escrito; pero concebido con artificio, para presentar a aquél como un militar que sin depender de ninguna autoridad establecida, se había sublevado contra un gobierno constituido por la voluntad popular.

Mientras tanto, Freire había emprendido con grande actividad la concentración de los tres batallones que habían formado la parte principal de la división que mandaba el general Lastra hasta mediados de diciembre. En Curimón (Aconcagua), donde estaba acampado el batallón núm. 8, o Pudeto, bajo las órdenes del mayor Varela, pudo imponerse del buen espíritu de la tropa para acompañarlo en la empresa a que se veía arrastrado (34). Disponiendo que este batallón se pusiera sin tardanza en Valparaíso, impartió desde allí órdenes análogas al coronel Rondizzoni, que se hallaba en Quillota con el núm. 7, o Concepción, i al comandante Castillo que con el núm. 1, o Chacabuco, estaba establecido en Melipilla. El primero de éstos, que era el más inmediato a Valparaíso, recibió instrucciones de adelantarse rápidamente para ocupar este puerto antes que pudiera organizarse en él alguna resistencia, o de que llegasen tropas de Santiago. Estas órdenes fueron puestas en ejecución con toda rapidez i con la más rigurosa regularidad, a causa de la excelente disciplina de los tres cuerpos.

En efecto, el 20 de enero llegaban a Valparaíso dos compañías del batallón núm. 7 bajo el mando del capitán don Bartolomé Montero. El teniente coronel don Ramón Cavareda, que gobernaba interinamente en la plaza, las recibió sin desconfianza, proporcionándoles alojamiento i las demás atenciones que se prestan a tropas amigas. El día siguiente, sin embargo, esas fuerzas, a las cuales no era posible oponer la menor resistencia, ocuparon el cuartel de artillería, enrolaron en sus filas a los pocos soldados que allí había, e hicieron nueva recluta entre la gente del pueblo. Interrogado sobre estos procedimientos por el general Benavente, que había vuelto a la plaza, el capitán Montero contestó que él no reconocía más autoridad que la del coronel de su

(34) En ese momento el batallón Pudeto estaba mandado por el sargento mayor don Joaquín Varela. El coronel Tupper se hallaba entonces en Valparaíso disponiéndose a partir para Coquimbo con el título de comandante general de armas que le había dado Freire. Cuando tuvo allí noticia de la nueva actitud de éste, volvió a tomar el mando de su cuerpo, i entró resueltamente en la campaña en que debía sucumbir.

cuerpo, que éste estaba para llegar a Valparaíso, i que solo él podía dar las explicaciones que se le pedían. En efecto, el 23 de enero entraba a esa ciudad el coronel Rondizzoni con nuevas fuerzas, i proseguía las dilijencias para consumar la ocupación militar de ella; pero en vez de dar las explicaciones que se esperaban, se limitó a contestar a las premiosas preguntas del jeneral Benavente sobre el carácter i alcance de aquellos actos, que era el capitán jeneral don Ramón Freire el que podía i debía suministrar esas explicaciones. No era posible disimularse la gravedad de la situación i la proximidad de trascendentales acontecimientos.

La noticia de lo ocurrido en Valparaíso produjo en Santiago la mayor alarma. Muchas personas conocidamente afectas al partido liberal o pipilo, i entre ellas algunos militares, habían abandonado secretamente la ciudad. La junta gubernativa, dominada por una intensa inquietud, al paso que dictaba numerosas medidas para ponerse en estado de resistir a cualquiera agresión, i para privar de recursos a los que pudieran acometerla, i qué trataba de impedir la salida de Santiago a los que quisieran coadyuvar al movimiento que se preparaba, disponiendo que nadie pudiera viajar sin pasaporte dado por autoridad competente, se dirijía a Freire para reprocharle duramente aquellos actos, para hacerlo responsable de sus consecuencias, i para proponerle el único medio conciliador que creía posible en esa situación. Consistía éste en una suspensión de armas, hasta que reunido el congreso de plenipotenciarios, que sería ántes de un mes, pudiera éste, en representación de las provincias, solucionar cualquiera dificultad (35). La

(35) Hé aquí la comunicación a que nos referimos: "Junta gubernativa. Santiago, enero 25 de 1830. Exmo. señor capitán jeneral. Ya no puede dudar el gobierno que V. E. se ha puesto bajo las banderas de la guerra civil declarada a su patria por extranjeros ingratos i naturales desnaturalizados, que han comenzado por ocupar alevosamente i en forma de salteo la plaza de Valparaíso. Ellos refieren a V. E. sus contestaciones oficiales, i lo acatan como al jefe de su insurrección liberticida. Así, estamos en la necesidad de dar el último paso, provocándole a una suspensión de armas miéntras se reúnen los plenipotenciarios, que no podrán demorar más allá de veinte o treinta días: en el concepto que si V. E. no difiere, será una demostración de que no le mueve el interés nacional que han encargado los pueblos a este congreso: i entonces no podrá contestar tampoco a las acusaciones i responsabilidades inmensas que cargarán esclusivamente sobre V. E. a quien conjuramos por esa patria que lo ha colmado de honores i beneficios, a no destrozarla i deshonrarla para siempre. La junta saluda a V. E. con las consideraciones de su aprecio.—*Ildoro Errázuriz, —José María Guzmán, —José Tomás Ovalle, —Juan Francisco Meneses, secretario.*

junta creía, o aparentaba creer, que siendo ese congreso convocado en virtud del pacto de paz firmado en Ochagavia por el mismo Freire, éste no podía negarse a reconocer su autoridad i su derecho para resolver esa i cualesquiera otras dificultades que embarazarán la completa pacificación de la República.

Pero había llegado a hacerse imposible toda transacción. Freire se hallaba rodeado de consejeros que estaban convencidos de que en cualquier pacto que se hiciera en esas condiciones, debía sancionar i robustecer el triunfo de los hombres que se habían adueñado del poder; i, resistiéndose obstinadamente a oír toda proposición de arreglo, querían que la contienda se solucionase por las armas. Los militares que se iban reconcentrando en Valparaíso, eran de esta misma opinión, i abrigaban, además, una confianza ciega en el resultado de una campaña. El 25 de enero llegaba a esa plaza el jeneral Freire, i su presencia dió mayor actividad a los aprestos bélicos que se habían emprendido. En cumplimiento de órdenes dictadas por el coronel Elizalde como jefe de estado mayor, se sacaron del cuartel de artillería, del castillo de San Antonio i de las diversas baterías del puerto, todas las armas, municiones i útiles que era posible trasportar, destrozando e inutilizando las otras. Los cañones, cuyas cureñas eran despedazadas con hachas, fueron clavados, i cargados con balas introducidas a martillo. Un gran número de balas de cañón fué arrojado al mar. Seis buquecillos nacionales que hacían el comercio de cabotaje en estas costas, fueron tomados para el servicio del ejército, dos de ellos armados con artillería, i puestos todos ellos a cargo del antiguo capitán de fragata don Guillermo Winter, i cada uno bajo el mando inmediato de algún oficial o piloto que había servido en la primera escuadra (36). Por órdenes premiosas del estado mayor, que no daban lugar a réplica, i apesar de las protestas de los administradores de aduana, se sacó de esta oficina todo el caudal que había, i que no alcanzaba a diez mil pesos, como se sacaron de la administración de estanco el poco dinero que se halló en caja, i una cantidad considerable de tabaco, que en su mayor parte fué distribuido a la tropa (37).

(36) Hé aquí la nómina de estos buques i de los capitanes que los mandaban: Bergantín *Mariano Aicnena*, con 12 cañones, cap. Tortel; id. *Olfanta*, cap. Kennedy; id. *Constituyente*, cap. Corre, con 2 cañones; id. *Ratleff*, cap. Cuadra; goleta *Diligente*, cap. Williams; balandra *Juana Pastera*, cap. Hanson.

(37) Todos los documentos relativos a la entrega de fondos, los decretos del estado mayor, las protestas de los administradores de las oficinas de hacienda, i los in-

En dos proclamas dirigidas por Freire desde Valparaíso el 26 de enero, una a sus soldados i otra a sus conciudadanos, anunciaba que había tomado las armas para restablecer el imperio de la constitución, i destruir «la horrible tiranía» implantada con el apoyo de «un jeneral infiel a su honor, a su deber i a los juramentos» que tenía hechos. En una contestación pública a la última nota de la junta gubernativa, con la misma fecha atribuía igualmente a Prieto la responsabilidad de aquella situación; i aludiendo a la renovación de la guerra civil, decía que el medio de evitarla era que ese jeneral depusiera las armas. Los comandantes i oficiales de los batallones 1, 7 i 8 publicaron también en Valparaíso ardorosas proclamas en que anuncianaban la campaña que se abría para ellos bajo los auspicios mas favorables, i prometían que guiados por Freire, alcanzarian pronto una espléndida victoria para restablecer el imperio de la constitución i de la libertad. (38) En ninguna

formes del gobernador de Valparaíso, así como los que se refieren a las armas o pertrechos tomados en Valparaíso, o destruidos, etc. fueron publicados en el periódico titulado *Documentos Oficiales*. De esas i de otras piezas aparece que entonces, a consecuencia de las disposiciones de la junta gubernativa para entrar en posesión de las entradas de aduana sin peligro de que pudieran apoderarse de ellas sus adversarios, casi todo el despacho de mercaderías en esa oficina, se hacia en Santiago. Así, durante el tiempo que funcionó la junta gubernativa, es decir desde el 24 de diciembre de 1829 hasta el 15 de febrero de 1830, la aduana de Santiago percibió como entradas 134,916 pesos; i la de Valparaíso solo 6,403, fuera de los 9,357 que fueron tomados por decreto del estado mayor de Freire.

(38) Las proclamas de los jefes i oficiales de esos batallones a que aludimos en el texto, fueron publicadas en Valparaíso en hojas sueltas, reproducidas en *El Mercurio* núm. 172, i dos de ellas reimpresas en Santiago. Aunque los que aparecían como autores de ellas, eran los mismos jefes que desobedecieron al jeneral Freire en noviembre anterior, ahora lo proclamaban como un signo seguro de victoria.

La proclama del batallón Chacabuco decía estas palabras: «La invencible espada del jeneral Freire nos dirige; i ésta es la señal que la patria ha reconocido siempre en sus conflictos para salvarse. El héroe que contra el voto jeneral rehusó tantas veces el mando supremo, va a deshacer la ambición de sublevados i traidores partidarios que han conmovido los pueblos con falsos pretestos para consumar sus crímenes.»

La del batallón Concepción decía: «S. E. el capitán jeneral de los ejércitos de la República nos ha prometido la victoria; sus promesas no son vanas.»

La del batallón Pudeto decía: «S. E. el capitán jeneral Freire nos lleva a la victoria. Su nombre electriza a los valientes, i garantiza el empleo de la fuerza ante el pacífico ciudadano.»

Ya veremos que el resultado de la nueva campaña no correspondió a esas ilusiones.

En la última de esas proclamas, se hablaba de Prieto en los términos siguientes:

de esas piezas podía vislumbrarse cuál sería el plan de campaña que iba a adoptarse. La creencia corriente, así en Santiago como en Valparaíso, era que esta última plaza iba a ser convertida en cuartel general del ejército de Freire; i que desde allí, engrosando sus fuerzas con contingentes pedidos a las provincias, abriría una campaña rápida i efectiva sobre la capital.

Contra esas previsiones, el 27 de enero fueron embarcados los tres batallones que estaban bajo las órdenes de Freire. Con ellos se embarcaron también algunos individuos, paisanos o militares, mas o menos caracterizados en el partido pipilo o liberal, i aun varios empleados de la gobernación i de la comandancia de armas de Valparaíso. El día siguiente, la flotilla improvisada en esos días, se hacia a la vela, i una vez fuera del puerto, el bergantín *Constituyente* con 200 hombres del batallón Pudeto, se dirigía al sur bajo las órdenes de los coronel Viel i Tupper, mientras los otros barcos tomaban rumbo hacia Coquimbo. Aunque en tierra no se tenía noticia segura del plan a que podía obedecer esa división de las fuerzas, aquel movimiento que confirmaba los rumores que circulaban en el pueblo desde el día anterior, hizo sospechar confusamente el destino que aquellas llevaban (39). El mismo día 28 de enero salía de Valparaíso por los caminos de tierra, un emisario que a mata caballos debía llevar a Coquimbo la noticia de la partida de aquella fuerza, i del objeto probable que tenía en vista.

Freire, arrastrado por las circunstancias, i más que todo por las insinuaciones de empeños consejeros, había asumido una actitud verdaderamente imprevista. Habiendo prestado una eficaz cooperación al establecimiento del gobierno que funcionaba en Santiago, aparecía ahora en armas en contra de él, creándose así una posición falsa que no pudo explicar satisfactoriamente ni en sus proclamas ni en sus comunicaciones, ni en el manifiesto que publicó más tarde. Si aquella conducta no puede atribuirse a una ambición insensata, i mucho menos

"Quedará escarnecido para siempre el infame Prieto, ese militar sin honor que burlando en repetidas ocasiones los más sagrados compromisos, aspira al despotismo por los medios más infieles."

(39) El gobernador local de Valparaíso don Gregorio Reyes, dando cuenta a la junta gubernativa el mismo día 28 de enero de la partida de Freire, le anunciaba lo que sigue: "Se dice que el batallón núm. 8, al mando del coronel Tupper se dirige a Coquimbo, habiendo mandado la noche del 26 dos lanchas cañoneras con el objeto de tomar el *Aguiles*. El resto de la expedición va a Talcahuano, asegurándose van a pedir las tropas que hai en Valdivia i Chiloé con cuantos reclutas puedan reunir en el último punto."

a una depravacion moral, puesto que hasta sus enemigos respetaban en él las exelentes prendas de carácter i la bondad irreprochable de sentimientos, la falta de perspicacia que demostró en toda aquella crisis, no alcanza a disculpar su conducta. Pero los consejeros que lo precipitaban en esta empresa, demostraron una inesperiencia que, mas que la habilidad i la firmeza de sus adversarios, los llevaba a un desastre. Era imposible, en efecto, discurrir un plan mas absurdo de operaciones que aquel a que Freire era precipitado. En vez de mantenerse en Valparaiso, donde sobre la base de tres batallones de infantería i con los recursos militares de la plaza habria podido organizar un ejército que lo hubiera hecho dueño de los distritos vecinos, i pués tolo en situacion de abrir una campaña eficaz contra las tropas de la capital, o en vez de dirijirse a Concepcion para levantar las provincias del sur i organizar en ellas una vigorosa reaccion, Freire iba a Coquimbo a desarmar la revolucion de esa provincia, que tenia mui escasa importancia en la contienda, i allí debia perder un tiempo precioso i crearse nuevas i mayores dificultades. La causa liberal, comprometida desde meses atras por las faltas de los hombres que habian tomado su direccion, marchaba a su ruina por los errores que vamos a contar en las páginas siguientes.

10. Actitud firme de la junta gubernativa en presencia de los nuevos peligros.

10. La junta gubernativa de Santiago no se hacia ilusiones sobre la gravedad de la situacion; pero manifestó una grande entereza para afrontarla. El 27 de enero, ignorando todavia los planes de Freire, i creyendo que éste pensaba establecerse con sus fuerzas en Valparaiso, le dirigió una estensa nota para reprocharle en términos firmes i duros su conducta. Acusábalo de inconsecuencia por cuanto se titulaba sostenedor del régimen llamado constitucional que él mismo había contribuido a derrocar. «¿Cuáles podran ser, le decia, los motivos que justifiquen tal variacion de pensamientos i de conducta? ¿Han dejado de existir las notorias infracciones de la constitucion, que ayer eran tan conocidas del que hoy se alista en las banderas de los infractores?» Esa comunicacion era mas dura todavia al recordar los primeros actos de Freire, desde que habia asumido aquella actitud. «La junta, agregaba ésta, no ha podido mirar sin estremecerse los primeros ensayos que han tenido lugar en Valparaiso, conociendo cual debe ser el aspecto de las cosas en su progreso. El jeneral Freire se titula defensor de la constitucion, i él la infrinje de hecho, atropellando al digno gobernador de aquel puerto nombrado por una autoridad jeneral, i poniendo otro en aquel destino, sin que se le conozca mas poder que el de la

fuerza. El jeneral Freire manda parar el despacho de las oficinas de hacienda, como si alguna vez las armas pudieran tener en ella intervencion. El jeneral Freire hace llamar a los deudores fiscales para obligarlos a pagar, i para disponer de las rentas a que solo el gobierno puede dar destino. Para complemento de todo esto, se asegura que el jeneral Freire o el gobernador puesto por él, ha mandado poner en prisiones a ciudadanos que le son contrarios, i se resiste a creer atentado de tanta magnitud." La nota terminaba conminando a Freire con tomar represalias, si este hecho era efectivo, para lo cual decretaria la prision de los hombres que en Santiago eran conocidamente desafectos u hostiles al gobierno.

El jeneral Prieto, por su parte, publicó una proclama dirigida a las tropas que estaban bajo las órdenes de Freire para hacerles ver la falta que cometian prestándose a servir a los que de nuevo procuraban la guerra civil. Representábales los sufrimientos i fatigas que debían experimentar en una campaña desesperada. Junto con prometerles que en el ejército de su mando serían recibidos como hermanos los soldados de aquellos cuerpos, i pagados con toda puntualidad, les pedía que no lo pusieran en el trance de tener que perseguirlos en cualquiera parte de la República a donde se les llevase. Como debe suponerse, esa proclama no produjo resultado alguno.

Al fin, en la mañana del 29 de enero se supo en Santiago que Freire se había dado a la vela en Valparaíso, pero no se tuvo noticia alguna segura acerca de su destino. La junta gubernativa anunció a las provincias estos últimos acontecimientos en un detallado i artificioso manifiesto. Pasando en rápida revista todos los hechos relacionados con la revolucion desde su orígen, hasta los últimos acontecimientos, i presentándolos todos en el sentido mas favorable a su causa, llegaba a la conclusion de que un jeneral alzado con una porción de la fuerza pública, sin depender de ningun gobierno, i sin mas título de autoridad que el apoyo que le prestaban sus soldados, pretendía imponer su voluntad, destruir las instituciones nacionales i sumir al país en el desorden i la anarquia. Ante este peligro, decía, las provincias estaban en el deber de aunar sus esfuerzos para salvar a la República de tan grandes males. Disimulando su orígen esencialmente revolucionario, o mas bien, presentándolo como obra de las circunstancias, i de los errores i fraudes cometidos por el gobierno anterior, la junta quería presentarse a los pueblos como el poder restaurador de la legalidad, i a sus adversarios como los enemigos declarados de la tranquilidad pública; i con tanta persistencia como destreza conducía las cosas a

dar el aspecto de verdad a ese artificio. Sin descuidar las otras atenciones administrativas, i para hacer frente a las eventualidades de la guerra civil que iba a encenderse de nuevo, la junta gubernativa puso su principal empeño en acelerar la reunion del congreso de plenipotenciarios que en representacion de las provincias vendría a fundar un gobierno jeneral.

Si ese gobierno no podía invocar en su apoyo un orígen constitucional, si sus procedimientos no estaban fundados en lei alguna, si para excusarlos se veía forzado a reconocer que eran resultado de las circunstancias, i si en sus actos i en sus declaraciones dominaba una arauciosa sofistería, no es posible desconocer que había en ellos un propósito bien determinado, i dirigido a su realización con firmeza incontrastable i con criterio seguro.

CAPÍTULO XXXII

SEGUNDO PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL: DESGRACIADA CAMPAÑA DEL JENERAL FREIRE: BATALLA DE LIRCAI

ENERO — ABRIL DE 1830

1. Inútil expedición del jeneral Freire a Coquimbo; se reembarca para las provincias centrales sin haber obtenido ventaja alguna.—2. Arestos militares de la junta de Santiago; reunión del congreso de plenipotenciarios; declaración de nulidad de los actos del anterior congreso; don Francisco Ruiz Tagle, elegido presidente de la República, se recibe del mando.—3. Disturbios en Aconcagua; una junta gubernativa instalada en San Felipe desconoce el congreso de plenipotenciarios; los cabildos de los otros departamentos de la provincia niegan obediencia a la junta.—4. Operaciones militares en la provincia de Concepción; frustrado abordaje del bergantín *Aquiles* en la bahía de Talcahuano; el coronel Cruz se acoje a Chillán i defiende resueltamente esta plaza.—5. Regreso del jeneral Freire a las provincias centrales; contrariedades i desventuras de su expedición; establece su campamento a orillas del Maule.—6. La junta gubernativa de Aconcagua es disuelta por la fuerza, i la provincia entera queda sometida al gobierno de Santiago.—7. Dificultades a que da origen la negativa de algunos funcionarios públicos a reconocer las nuevas autoridades; el gobierno bajo la presión del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes.—8. Desavenencias entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente de la República; este se somete a dar de baja a varios militares, i al fin se ve forzado a renunciar; entra a reemplazarlo el vice-presidente Ovalle; don Diego Portales es llamado al ministerio.—9. El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronunciamiento de las guarniciones militares.—10. Organización i aprestos de los dos ejércitos contendientes en las orillas del Maule.—11. Batalla de Lircaí.

1. Inútil expedición del jeneral Freire a Coquimbo; se reembarca para las provincias centrales sin haber obtenido ventaja alguna.
cia presumir que el gobierno de éste pudiera ser perturbado. Hombre

1. La provincia de Coquimbo seguía gobernada por el intendente revolucionario Sains de la Peña. Después de haber dominado la intención reaccionaria preparada en Elqui, nada hacía

de carácter violento i duro, había tolerado los excesos de los suyos, i ejercido persecuciones innecesarias; pero los consejos i las exigencias de algunos de sus parciales bastaron a moderarlo (1). Merced a estas influencias, el ex-presidente Vicuña i los demás individuos que con él cayeron prisioneros a bordo del bergantín *Aguiles* quedaron en completa libertad, lo que permitió a casi todos ellos regresar tranquilamente a Santiago por los caminos de tierra.

En la tarde del 30 de enero recibía Sains de la Peña el aviso de que Freire, o a lo menos un cuerpo de las tropas de éste, estaba para llegar a Coquimbo. Un propio despachado de Valparaíso, después de un viaje hecho con una rapidez asombrosa en solo dos días, había llevado esa noticia. Considerando imposible toda resistencia formal, Sains de la Peña, sacando de la Serena sus tropas i todos los recursos militares que pudo juntar, incluso los caballos i mulas, se puso en marcha para el sur. Sus tenientes Gallegos i Uriarte, que se hallaban fuera de la ciudad, recibieron orden de seguirlo, cuidando de observar los movimientos de los agresores i de privarlos de todo elemento de movilidad.

El dia siguiente (31 de enero) llegaba en efecto Freire a las costas de aquella provincia. Temeroso de un encuentro con el bergantín *Aguiles*, que suponía en el puerto de Coquimbo, fué a fondear diez leguas mas al sur, en la caleta desierta de Huanaquero. Los fuegos de una pequeña partida del comandante Gallegos, no embarazaron el desembarco de la tropa. Apénas en tierra, dirigió a Sains de la Peña una carta confidencial, en que anunciándole sus miras pacíficas i conciliadoras en favor de la libertad de la República, le pedía la entrega de la provincia i de las tropas que había en ella, en la seguridad de que nadie sería molestado en su persona o en sus bienes. La contestación de Sains de la Peña no se hizo esperar largo tiempo. Desde su campamento de las Cardas, escribió el dia siguiente (1.^o de febrero) que en la situación en que se hallaba la República, cuando las provincias se

(1) En los documentos o relaciones de la época se atribuye el honroso i humanitario papel de moderador a don Jorge Edwards, de quien hemos hablado anteriormente. Don Melchor José Ramos, que era uno de los prisioneros que se hallaban en Coquimbo, en una exposición que publicó en Santiago el 1.^o de marzo de 1830, hace un cumplido elogio de Edwards por los servicios que prestó a aquéllos hasta obtener su completa libertad. Ramos recomienda también la conducta de Uriarte, a quien se le hacían las mas tremendas acusaciones; pero en estas últimas recomendaciones debe verse un interés de partido. Uriarte, que en realidad había cometido muchas violencias, había llegado a reñir con Sains de la Peña i acabó por servir a la causa contraria, segun veremos mas adelante.

mantenian en un estado de independencia esperando la reunion de un congreso de plenipotenciarios que, segun un pacto firmado por el mismo Freire, debia organizar un gobierno jeneral, no podia distinguir con qué títulos pretendia éste que se le entregara la provincia que él (Sains de la Peña) estaba gobernando por designacion popular. «En esta circunstancia, agregaba, tan distante esto de hacer la entrega que me pide, que por el contrario protesto fuertemente contra la ocupacion, reclamo la integridad de este territorio que ha atropellado V. E. con la invasion por una fuerza armada, i le ruego i suplico trate inmediatamente de desocupar la provincia, como tambien de no continuar sus miras hostiles contra algun otro punto de la Republica (2).»

Esta contestacion, i la imposibilidad de alcanzar a Sains de la Peña, que seguia retirándose hacia el sur, debieron hacer comprender a Freire que la campana emprendida sobre Coquimbo no habia de darle las fáciles ventajas que esperaba alcanzar. La marcha desde Huanaquero hasta la Serena fué sumamente penosa por la falta de cabalgaduras. Al entrar a esta ciudad en la mañana del 3 de febrero, sus tropas fueron molestadas por las guerrillas de Uriarte, que regresaban de Elqui; pero éstas no podian por su escaso número empeñar un verdadero combate, de manera que despues de un corto tiroteo, se retiraron hacia el sur. Recibido en la Serena con gran contento de sus parciales, i obsequiado con muchas fiestas, Freire se ocupó en restablecer las antiguas autoridades, sin conseguir siquiera pacificar toda la provincia. Sains de la Peña se habia retirado hacia Illapel; pero Uriarte, que habia quedado en el distrito de la Serena al frente de unos 300 tiradores montados, aprovechaba diestramente su movilidad para inquietar a las fuerzas de Freire. En una ocasion, llevó su arrogancia hasta situarse en el villorrio de el Algarrobito, tres leguas al oriente de la capital de la provincia, i atacado allí por fuerzas mas numerosas, empeñó el combate con intrepidez, aprovechando la circunstancia de que por la falta de caballeria de sus adversarios, no podia ser perseguido eficazmente.

La expedicion a Coquimbo era un error capital que comprometía desde sus primeros pasos la campana emprendida por Freire. Cediendo éste a las instancias de algunos amigos i parciales de aquella provincia que le pedian que los libertara de la opresion que sobre ellos

(2) La carta de Freire i la contestacion de Sains de la Peña fueron publicadas en el número 1.^o de *La Estafeta*, periodico de Santiago.

ejercía el gobierno revolucionario (3), Freire se había comprometido en una empresa de importancia muy secundaria en aquellos momentos, i que en último resultado debía ser una de las causas eficientes de un gran desastre. Aunque dueño de la Serena, no había conseguido pacificar toda la provincia. El gobierno que había restablecido en aquella ciudad, no podía mantenerse en pie sino con el apoyo de la fuerza armada; i Freire que tenía que abrir en las provincias centrales la campaña contra el gobierno de Santiago, no podía fraccionar las escasas tropas de que disponía para dejar una parte de ellas en la Serena. Las dos largas semanas que permaneció en esta ciudad, fueron un tiempo lastimosamente perdido para la causa de que se había hecho sostenedor. Reconociendo tardeamente su error, el jeneral Freire dispuso al fin su vuelta a las provincias del centro de la República. Al efecto, hizo aprovisionar abundantemente los mismos buques en que había salido de Valparaíso, embarcó en ellos sus tropas, i el 17 de febrero se hacia nuevamente a la vela. La balandra *Juana Pastora* que necesitaba algunas reparaciones, solo pudo hacerse al mar tres días después.

La provincia de Coquimbo volvía a quedar a disposición de Sains de la Peña i de los cabecillas que servían a sus órdenes, los cuales, por tener bajo su mando algunas tropas, no debían hallar ninguna resistencia para restablecer el gobierno revolucionario. La partida de Freire iba, pues, a ser origen de nuevas perturbaciones, i a producir probablemente nuevas violencias. Los hombres que lo habían llamado a Coquimbo o que lo habían recibido con aplausos i festejos, quedaban a merced de sus adversarios, que en mas de una ocasión habían

(3) Freire había recibido desde mediados de enero de 1830 comunicaciones de Coquimbo que lo estimulaban a intervenir en los negocios de esa provincia. El intendente don Joaquín Vicuña i algunos vecinos de ventajosa posición de la Serena, le hacían saber las violencias i atropellos de que eran víctimas bajo el gobierno revolucionario de Sains de la Peña, i le pedían que como jeneral en jefe del ejército en virtud del tratado de Ochagavia, hiciese cesar aquella situación. Sin consultar nada con la junta gubernativa, i pretendiendo obrar dentro de sus atribuciones militares, Freire dispuso que el coronel Tupper fuera a Coquimbo con una parte del batallón de su mando, i con el título de comandante jeneral de armas de la provincia. Cuando estaban para cumplirse esas disposiciones, sobrevió el rompimiento de Freire con Prieto i con la junta gubernativa; i entonces, resolvió aquél a ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario contra el orden de cosas que se estaba planteando, cambió de determinación, resolviéndose él mismo a marchar a Coquimbo, segun dejamos referido.

demonstrado una gran dureza. Algunos de aquellos, que podían disponer de recursos inmediatos, se apresuraron a fletar un bergantín llamado *Dos hermanos*, i en él se hicieron a la vela para sustraerse a las persecuciones que los amenazaban. Nada demuestra mejor que este accidente la inutilidad, o mejor dicho, la inconveniencia de la expedición de Freire a la provincia de Coquimbo.

2. Arestos militares de la junta de Santiago; reunión del congreso de plenipotenciarios; declaración de nulidad de los actos del anterior congreso; don Francisco Ruiz Tagle, elegido presidente de la República, se recibe del mando, ciudadd, i aun para utilizarlas en caso de necesidad en las eventualidades de la guerra que era inevitable sostener. Prestó su apoyo a la formación estable del batallón núm. 6 (Maipo) que había organizado provisoriamente el general Prieto; i por decreto de 1.^o de febrero mandó que se formase otro batallón de infantería de línea, que se denominaría Constitución «en respeto, decía, de la carta fundamental», cuyo ejercicio, sin embargo, estaba entonces suspendido en toda la República. Dispuso igualmente que se recolectaran caballos para el servicio del ejército, exigiéndolos por vía de donativo o por compra, pero en todo caso, evitando los actos de violencia i de despojo que siempre se habían cometido en tales afanes.

Aunque la provincia de Colchagua se había mantenido tranquila, era de temerse que se suscitaran alii inquietudes, o que fuera amenazada por algunas partidas organizadas en las provincias del sur. La junta que había confiado a don Pedro Uriola el cargo de intendente de aquélla, lo proveyó de buenas armas para equipar regularmente uno o dos cuerpos de milicianos. Al saber que a consecuencia del desembarco de Freire en Coquimbo, el intendente de esta provincia, Sains de la Peña, se había replegado hacia Illapel, hizo salir en auxilio de éste un medio escuadrón de granaderos a caballo bajo el mando del coronel don Agustín López, a cuyas órdenes iban también seis oficiales para organizar milicias. La junta, ademas, hacía armar a toda prisa un bergantín goleta que había comprado en Valparaíso, lo dotaba de cinco cañones, lo tripulaba convenientemente i, dándole el nombre de *Colocolo*, lo lanzaba al mar bajo las órdenes del capitán don Servando Jordan para ir a hostilizar la flotilla que mantenía Freire en Coquim-

bo (4). Si aquel gobierno provvisorio no pudo hacer mayores aprestos militares, ello era debido a la falta de elementos, i sobre todo a la escasez de sus recursos pecuniarios, que estaba obligado a manejar con la mas rigorosa economia (5).

Pero el mayor empeño de la junta gubernativa i de sus consejeros iba dirigido a acelerar la reunion del congreso de plenipotenciarios, para salir cuanto antes de aquella situacion anómala i casi insostenible. La junta, en efecto, era puramente provincial, i fuera de la provincia de Santiago no tenia autoridad alguna. En cada una de las otras provincias que habian proclamado o aceptado la revolucion, habia gobiernos propios, independientes entre si; i aunque, movidos todos ellos por un impulso comun, habian mantenido cierta unidad de accion, i evitado dificultades i complicaciones, era evidente que aquel estado transitorio envolvia los mayores peligros. El congreso de plenipotenciarios, cuyo primer encargo era constituir un gobierno jeneral, estaba llamado a dar consistencia a aquella situacion.

Correspondiendo a la invitacion hecha por la junta de Santiago en 7 de enero a las demas provincias del estado, todas éstas, con excepcion de Valdivia i de Chiloé, adonde las comunicaciones no habian podido llegar con la conveniente prontitud, habian hecho antes de un mes el nombramiento de representantes. En todas partes la designacion se habia hecho por las asambleas provinciales, en la misma forma establecida por la constitucion del estado para el nombramiento de

(4) El primer intento del gobierno habia sido utilizar el pailebot *Oxley*, de propiedad del estado, que se hallaba en Valparaiso bastante averiado; pero el jeneral Freire, que por ese motivo no habia podido usarlo, lo habia hecho deteriorar mucho mas, para que no pudiera aprovecharlo el gobierno. En esas circunstancias, el teniente coronel don Ramon Cavareda, gobernador militar de la plaza, propuso al gobierno la compra de un bergantin goleta mercante llamado *Florida*, que, aunque pequeno, reunia las condiciones de solidez. Autorizado para ello, Cavareda compró ese barco el 3 de febrero en ocho mil pesos; i despues de algunos aprestos, pudo salir al mar el 15 de febrero.

(5) En todo el tiempo que funcionó la junta gubernativa, es decir, desde el 24 de diciembre de 1829 hasta el 15 de febrero de 1830, ésta recibió por entradas fiscales la suma de 195,328 pesos, con que tuvo que hacer frente a todos los gastos ordinarios de la administracion publica, i a los extraordinarios consiguientes al estado de guerra. Los documentos de la época revelan la estricta economia con que se manejaban esos fondos. En comprobacion de esto, citaremos como ejemplo un solo hecho. Cuando el coronel Lopez fué despachado al norte en desempeño de la comision de que hablamos en el testo, se le dieron 500 pesos para todos los gastos de la expedicion.

senadores. En Santiago, donde la asamblea provincial había sido disuelta, se había recurrido, como ya dijimos, al arbitrio de una elección indirecta. El 26 de enero, reunidos en la sala municipal los cuatro electores designados por los cuatro departamentos que formaban esta provincia, eligieron representante propietario a don Fernando Errázuriz i suplente a don Joaquín Tocornal. Los individuos elegidos en las otras cinco provincias (Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Maule i Concepción) representaban, como aquellos, las mismas aspiraciones que habían provocado la revolución. Sus adversarios, que estaban persuadidos de que solo por las armas podrían recuperar el poder que acababan de perder, se habían abstenido de tomar parte alguna en esas elecciones. Por lo demás, practicadas éstas bajo el imperio de aquellas circunstancias, todo esfuerzo para contrarrestar la acción del partido dominante en una contienda electoral, habría sido inútil e improductivo.

El congreso de plenipotenciarios debía componerse de ocho representantes, uno por cada provincia del estado. A principios de febrero se hallaban reunidos en la capital los diputados propietarios por Santiago, por Concepción i por el Maule, i los suplentes por Aconcagua, por Colchagua i por Coquimbo. Al paso que se repetían las instancias para que se hiciesen las elecciones en Valdivia i en Chiloé, juzgaron aquellos que podían iniciar sus trabajos; i en efecto, en los días 9 i 10 de febrero celebraron sesiones preparatorias destinadas a la aprobación de poderes i a la fijación del ceremonial de apertura. Verificóse ésta el 12 de febrero, a las once de la mañana, con toda la solemnidad posible, i bajo la presidencia de don Fernando Errázuriz, designado al efecto por sus colegas. En representación de la junta gubernativa, asistió a aquel acto el secretario general don Juan Francisco Meneses, que dió lectura a un mensaje de muy escaso valor literario i político. Sin dar en él una idea cabal de la situación de la República, recordaba que era por demás difícil, que estaba sembrada de peligros, i que era menester conjurarlos, para lo cual reclamaba el patriotismo i la acción enérgica de los plenipotenciarios (6). El congreso, mostrándose com-

(6) Ese día acordó el congreso que sus sesiones se celebrarían en adelante de noche, comenzándolas a las oraciones. Don José Antonio Rodríguez Aldea, representante de Concepción, presentó un proyecto según el cual los plenipotenciarios no tendrían sueldo ni gratificación alguna, excepto los que vinieran de provincias, a los cuales se les pagaría como costas de viaje un peso i medio por legua. Ese proyecto fué aprobado sin debate. En esa misma sesión se acordó que el congreso se rejiría por el reglamento del congreso de 1826.

placido por la conducta observada por el gobierno en tan difíciles circunstancias, acordó tributarle en nombre de la nación los más vivos agradecimientos, protestándole tomar en cuenta las indicaciones que se le sometieren, siempre que correspondiesen a las atribuciones de la asamblea.

Como hemos dicho ántes, uno de los primeros deberes impuestos al congreso de plenipotenciarios, era declarar si había habido o no infracciones de la constitución bajo el régimen anterior. La solución de este negocio no tenía solo la importancia de un voto de censura solemne i estrepitoso: importaría, ademas, la declaración de nulidad de todos los actos ejecutados i de todos los nombramientos hechos por el último congreso, o por las autoridades creadas por éste. En la primera sesión del congreso de plenipotenciarios, se acordó pedir informe sobre esta materia a una comisión compuesta de don José Antonio Rodríguez Aldea, representante propietario de Concepción, de don José Miguel Irarrázabal i de don Manuel José Cardoso, representantes suplentes el primero de Coquimbo i el segundo de Colchagua. Tres días después, se presentaba ese informe acompañado de un proyecto de resoluciones legislativas de la más alta trascendencia. En vez de discutir razonadamente la cuestión constitucional, como debía esperarse de un documento de esa clase, el informe de la comisión, que no necesitaba llevar el convencimiento a hombres que estaban prevenidos de antemano, se limitaba a recordar sumariamente los actos calificados de constitucionales, la opinión desfavorable del general Pinto sobre los primeros actos del congreso anterior, los actos del general Freire que envolvían una condenación de aquel estado de cosas, i la uniformidad de la opinión de las provincias i de los pueblos que habían proclamado o aceptado la revolución, i acababa por proponer las bases para restablecer la unión de la República, i dar término a las disensiones que habían hecho desaparecer la tranquilidad pública (7).

Aquellas bases fueron objeto de una detenida discusión i modificadas en algunos de sus accidentes. Por fin, en sesión de 17 de febrero, quedaron sancionadas en su forma definitiva: «Reconociendo, decía

(7) El informe i el proyecto de la comisión, escritos al parecer por Rodríguez, no se conservan, segun creemos, en el archivo del congreso; i a esto debe atribuirse que no hayan sido recopilados en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, colección abundantísima i bien dispuesta, cuyo valor histórico hemos recomendado en otras ocasiones. Las dos piezas a que nos referimos en el texto, i que consideramos, a lo menos el informe, que no correspondían a su objeto, fueron publicadas en el número 18 del periódico titulado *Documentos oficiales*, de 25 de febrero de 1830.

el artículo 1º, que la voluntad jeneral ha declarado nulas i refractarias de la constitución las últimas cámaras lejislativas, son tambien nulos todos los actos que emanen de ellas." El congreso de plenipotenciarios nombraría inmediatamente presidente i vice-presidente provisarios de la República, que la gobernarían hasta las elecciones constitucionales, que se verificarían el año siguiente. Subsistirían en las provincias i departamentos, i hasta que se integrase el periodo constitucional, las asambleas, cabildos, intendentes, gobernadores i jueces letRADOS, contra cuyas elecciones no se hubiese reclamado hasta esa fecha; pero si esas autoridades hubiesen sido establecidas nuevamente, se considerarían provisionales, i durarían solo hasta que se verificasen las elecciones con arreglo a la lei. El poder ejecutivo, dando cuenta al congreso para su aprobación, podría nombrar provisoriamente intendentes i vice-intendentes en Santiago i en las provincias que no los tuviesen por elección. El congreso procedería a la reforma de la lei de elecciones, i después de ello conservaría las facultades que la constitución acordaba a la comisión permanente (8). Estas resoluciones, esencialmente revolucionarias, iban a establecer un régimen provisorio hasta que fuera posible organizar un gobierno de formas constitucionales.

En el deseo de regularizar sin tardanza aquel régimen provisorio, el congreso de plenipotenciarios procedió el mismo día 17 de febrero en que aprobaba ese acuerdo, a elegir el presidente i el vice-presidente de la República. Fuera de un solo voto que obtuvo don Diego Portales para el segundo de esos cargos, resultaron electos don Francisco Ruiz Tagle i don José Tomás Ovalle. El siguiente día (18 de febrero) se recibía el primero de ellos del mando supremo, con las solemnidades acostumbradas; i en la forma que habría podido emplearse en los días mas tranquilos de la vida ordenada i constitucional de un pueblo. Elevado al gobierno por la designación de una asamblea absolutamente extraña a las prescripciones constitucionales, i que el mismo día de la elección había declarado suspendido por un año entero el ejercicio del código fundamental, Ruiz Tagle, sin embargo, prestaba ante

(8) El proyecto de la comisión, segun se desprende de una advertencia puesta al fin del núm. 20 de los *Documentos oficiales*, proponía que el congreso de plenipotenciarios cerrase sus sesiones después de haber reformado la lei de elecciones. En la discusión, tomándose en cuenta que convenía revestir de mas autoridad las resoluciones que tomase el gobierno provisorio, acordó dejar ese artículo en la forma que esponemos en el texto.

el congreso de plenipotenciarios el juramento de cumplir i de hacer cumplir la constitución del estado (9). Estas apariencias de legalidad con que se pretende encubrir las violencias i atropellos ejercidos por el poder de la fuerza, producen siempre mayor irritacion que la demostracion franca i resuelta del despotismo. No es extraño que los que vivian descontentos con el régimen que se estaba implantando, vieran en la elevacion de Ruiz Tagle, hombre pacifico i moderado, una amenaza a todas las libertades i garantias sancionadas por la constitucion.

3. Disturbios en Aconcagua: una junta gubernativa instalada en San Felipe desconoce el congreso de plenipotenciarios; los cabildos de los otros departamentos de la provincia niegan obediencia a la junta.

dadores, de los cabildos i del vecindario en que protestaban reconocimiento i obediencia al congreso de plenipotenciarios, i luego de felicitacion i de acatamiento al nuevo presidente Ruiz Tagle. Habiendo pedido éste autorización para invertir en los gastos de guerra los fondos del estanco que estaban destinados al servicio de la deuda exterior, el congreso de plenipotenciarios se la acordó en sesión de 24 de febrero. Del mismo modo aprobó la designación hecha por el presidente de la República en favor del presbítero Meneses i del jeneral don José María Benavente para servir los ministerios del interior i de la guerra.

Pero al lado de estos actos de adhesión, el gobierno comenzó a experimentar en esos mismos días, contrariedades que, aparte de la actitud de resistencia armada que había asumido el jeneral Freire, dejaban

(9) El juramento prestado por Ruiz Tagle estaba concebido en los términos siguientes: "Juro obedecer, respetar i guardar la constitución política de la República. — Juro como jefe supremo de la nación hacerla cumplir i obedecer por todos los medios i en la forma que ella previene."

(10) Al disponer que se dieran las gracias por sus servicios a la junta gubernativa, el congreso de plenipotenciarios acordó también en sesión de 1.^o de marzo que por el tiempo que había desempeñado, el mando supremo se le pagara el sueldo correspondiente al presidente de la República, que se repartiría entre los tres miembros que la componían. Los tres renunciaron la parte que les tocaba en favor de los nuevos cuerpos de tropas que habían comenzado a formarse. Por lo que respecta al presbítero Meneses, que había desempeñado el cargo de secretario de la junta, se pidió que se le pagara el sueldo de ministro de estado desde que comenzó a prestar sus servicios, i que se tuviera presente el mérito contraido para su ascenso en la carrera eclesiástica. Así se acordó, i Meneses recibió este doble beneficio.

ver los numerosos peligros de la situación. En su segunda sesión preparatoria, celebrada el 10 de febrero por el congreso de plenipotenciarios, acordó éste el ceremonial de su apertura, i allí se puso el artículo siguiente: "Por el presidente i secretario del congreso se anunciará su instalación a toda la República por medio de los intendentes, o de los que ejerzan sus funciones donde no los haya, debiendo éstos exijir de las autoridades civiles, eclesiásticas i militares que existan en sus respectivas provincias, su reconocimiento i obediencia." En cumplimiento de esta disposición, el cabildo eclesiástico, en que, sin embargo, había algunos individuos desafectos al nuevo orden de cosas, el obispo de Cerám que tenía a su cargo el gobierno de la diócesis, la corte de apelaciones, el cabildo secular, i el profesorado del instituto nacional, en notas que llevan la fecha de 13 de febrero, prestaron en términos claros i más o menos ardorosos, la declaración de reconocimiento i obediencia al nuevo poder legislativo. Lo mismo hicieron algunos jefes militares; pero catorce de ellos no dieron contestación alguna a la nota circular en que el jeneral Prieto, en su calidad de comandante jeneral de armas, les exigía ese reconocimiento, o lo hicieron en términos tales que evadián una declaración directa, o importaban una resuelta negativa (11). La corte suprema de justicia se negó también a contestar. Estos actos, que significaban una obstinada oposición, i que dieron origen a dificultades i a medidas violentas que recordaremos mas adelante, produjeron un gran descontento así al presidente de la República como al congreso.

Pero actos más trascendentales de resistencia vinieron a perturbar más seriamente al gobierno. En noviembre de 1829, la provincia de Aconcagua, a consecuencia de un movimiento efectuado en San Felipe, se había pronunciado por la causa de la revolución, según contamos en otra parte (12), i enviado un contingente de milicianos al ejército del jeneral Prieto. Los demás departamentos de la provincia habían adherido a ese movimiento; i el de Quillota lo había hecho el 3

(11) Los militares que se escusaron así de reconocer al congreso, fueron los siguientes: jenerales don Francisco Calderón, don José Manuel Borgoño, don Francisco Antonio Pinto, don Juan Gregorio de las Heras i don Francisco de la Lastra; coronelos: don Bernardo Cáceres, don Ramón Picarte, don Manuel Urquiza i don Domingo Torres; los tenientes coronelos don Eduardo Gutiérrez, don Domingo Frutos, i don Venancio Escanilla; el sargento mayor don Manuel Blanco i el capitán don Demetrio Calderon.

(12) Véase mas atrás el § 11, del cap. XXX.

de diciembre con mayor aparato. Pero en San Felipe se organizó una junta de representantes de los departamentos que pretendía mantenerse en cierta independencia, aun después de celebrado el pacto de Ochagavia, no solo sin someterse a la junta de Santiago, sino observando respecto de ella, una actitud recelosa. En oficio dirigido a ésta el 26 de enero, le pedía que tomara medidas eficaces i conciliadoras para cortar las diferencias entre los generales Prieto i Freire, lo que ella creía hacerlo i lo que, según decía, consideraba indispensable para organizar el gobierno provincial bajo los auspicios de la paz. Sin embargo, esa misma junta nombraba dos días después a don José Tomás Rodríguez, representante de Aconcagua en el congreso de plenipotenciarios.

La conducta cavilosa de la junta de esa provincia hacia temer que sobreviniesen allí disturbios más o menos graves después del rompimiento definitivo del general Freire con las autoridades de la capital. Para preaverlos, la junta de Santiago hizo marchar a Aconcagua en los primeros días de febrero, un piquete de cazadores a cargo del teniente don Manuel Rodríguez a pretexto de comprar caballos, i de recojer algunos desertores, i envió a don Fernando A. Elizalde, fiscal de la corte de apelaciones, en calidad de comisario encargado, decía su título, de «estrechar las relaciones de unión que existían entre las dos provincias i de corresponder a los nobles sentimientos de sus representantes, para que apersonándose a las autoridades de Aconcagua, les certificase los anhelos del gobierno de la capital por la tranquilidad pública, i cooperase a que ambas continuaran en la marcha de los principios que habían adoptado bajo la unión más decidida». Recibido allí con notoria frialdad, Elizalde inició las negociaciones el 11 de febrero en los términos más amistosos i complacientes que era posible emplear. Representando el interés que había en mantener i estrechar la unión de las dos provincias, i la elevación i fraternidad de miras que animaban a los gobernantes de Santiago, pedía Elizalde que la junta, los cabildos departamentales, i si era posible los vecinos de los pueblos de toda la provincia de Aconcagua firmasen actas de adhesión al gobierno de la capital, de conformidad de propósitos con él, i de obediencia a las resoluciones del congreso de plenipotenciarios, ofreciéndose a auxiliarse mutuamente, i comprometiéndose a hacer circular estas resoluciones. Aunque éstas no fueron expresamente rechazadas por la junta de Aconcagua, pudo convencerse Elizalde de que no tenía que esperar fruto alguno de la misión que se le había recomendado; pero, disimulando su despecho, el 15 de febrero regresaba a Santiago, dejando en pie aquel anómalo gobierno provincial, de que

se despedía, al parecer, en los mejores términos de amistad i de consideración (13).

Ese mismo día (15 de febrero) se producía en San Felipe la ruptura que la junta de Santiago estaba temiendo desde tiempo atrás. La junta de representantes declaraba la independencia de la provincia mientras estuviera suspensa la constitución del estado, i hasta que con arreglo a ella se constituyera un gobierno jeneral de la República, i organizaba una junta de gobierno que tendría el mando hasta que se reuniese legalmente una asamblea provincial. Esta junta compuesta de tres hombres de espíritu exaltado e inquieto (don Pedro Antonio Ramírez, el coronel de milicias don José María Portus i don José Anjel Jiménez), i teniendo por secretario a don José Vicente Marcoleta, que como aquellos se había hecho notar en las revueltas i trastornos del tiempo del federalismo, no era en modo alguno una garantía de tranquilidad. En efecto, al paso que se iniciaba en el mando dirigiéndose a la junta de Santiago para anunciarle su instalación i para «manifestarle los sentimientos del mayor aprecio i adhesión», desconocía al congreso de plenipotenciarios por no tener un origen constitucional, revocabía los poderes dados al representante de Aconcagua ante esa asamblea, i declaraba nulo i de ningún valor cuanto aquél hiciere o acordare en nombre de la provincia desde ese día (14). Considerándose en el pleno ejercicio del poder público, la junta de San Felipe comunicó su instalación a los otros departamentos de Aconcagua, impariéndoles sus órdenes, i disponiendo de los pocos caudales que correspondían al gobierno jeneral.

Pero los promotores de aquél movimiento no tenían prestigio suficiente para imponer su voluntad en la provincia. El gobierno de Santiago, mucho más activo i resuelto, i a la vez mejor servido por sus parciales i por sus agentes, contrarrestó con prontitud i destreza la tormenta que surgia en Aconcagua. Desde luego el representante de esa provincia en el congreso de plenipotenciarios, se negó a prestar reconocimiento a la junta de San Felipe i a obedecer sus resoluciones. En

(13) En las publicaciones de la época, que son muy numerosas i que tenemos a la vista, seguramente en su totalidad, no hemos hallado noticias regulares de la frustrada misión de Elizalde a Aconcagua; pero hemos utilizado los documentos inéditos conservados en los archivos de gobierno, i la correspondencia que aquél siguió con las autoridades improvisadas de San Felipe.

(14) Estos primeros acuerdos tomados por la junta el 15 de febrero, fueron publicados en Santiago el 21 del mismo mes en una hoja suelta.

Santa Rosa de los Andes, el cabildo departamental, en una asamblea pública celebrada el 25 de febrero con concurrencia de numerosos vecinos que fueron citados al efecto, declaraba solemnemente que no reconocía a la junta de San Felipe su pretendido carácter de gobierno provincial, i que en consecuencia no obedecería sus órdenes. En los días subsiguientes, 27 i 28 de febrero, las municipalidades i vecinos de Petorca, de la Ligua i de Quillota hacían una declaración análoga en actas más o menos extensas, en que desarrollaban diversas consideraciones para demostrar la absoluta nulidad de la junta instalada en la capital de la provincia. En algunas de ellas se acordaba, además, pedir al presidente de la República que, en virtud de la autorización de que lo había revestido el congreso de plenipotenciarios, se sirviera proveer el cargo de intendente de Aconcagua que se hallaba vacante (15). Aprovechándose de esa indicación, el presidente de la República nombraba el 2 de marzo intendente de esa provincia al coronel de milicias de caballería don José Ramón Meneses, antiguo gobernador de Santa Rosa, i vice-intendente a don Francisco Osorio, que había representado a San Felipe en la última legislatura; i el congreso de plenipotenciarios sancionaba esta designación dos días después. Si estos nombramientos tendían a uniformar la provincia de Aconcagua para mantenerla sometida al gobierno jeneral, fué necesario todavía emplear la fuerza armada, según contaremos más adelante, para disolver aquella junta.

4. Operaciones militares en la provincia de Concepción: frustrado abordaje del bergantín *Aquiles* en la bahía de Talcuahuanco: el coronel Cruz se acoge a Chillán i defiende resueltamente esta plaza.

hacer llegar a Valdivia i a Chiloé dos agentes especiales que debían solicitar el apoyo de estas dos provincias en favor de la empresa en que aquél estaba empeñado. Esperábase que ellas desconocieran al gobierno de Santiago, que no enviaran diputados al congreso de plenipotenciarios, o que designasen para ese cargo personas hostiles a la política domi-

4. En esos momentos la guerra civil había recomendado en el sur con los caractéres más alarmantes. Según referimos ántes (16), al salir de Valparaíso el 28 de enero con todas las fuerzas, dispuso el jeneral Freire que el bergantín *Constituyente* se dirigiera al sur. Llevaba el encargo de

(15) Las actas de los cabildos a que nos referimos, fueron publicadas en los números 19, 21, 22, 23, 25 i 26 de los *Documentos oficiales*. Algunas de ellas se hallan reimprimidas junto con otros documentos referentes a estas ocurrencias en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*, bajo los números 283 a 287.

(16) Véase el § 9 del capítulo anterior.

nante en la capital, i que reuniesen algunos contingentes de tropas para auxiliar al ejército de Freire. El *Constituyente* llevaba, ademas, 200 soldados que bajo las órdenes de los coronellos Viel i Tupper, estaban destinados a secundar eficazmente la resistencia contra el nuevo gobierno, que seguia organizándose en la provincia de Concepcion.

Embarazado en su navegacion por los vientos reinantes del sur, i obligado a detenerse dos dias en Juan Fernandez para hacer aguada, ese barco se acercaba solo el 11 de febrero a la bahía de Talcahuano. Divisando allí otro buque que parecia ser el bergantín *Aquiles*, se alejó aquél apresuradamente, i aprovechándose de las sombras de la noche, fué a ocultarse al puerto de Coiñumo, situado detras del promontorio que cierra aquella bahía por el norte. Allí desembarcó su jente sin el menor obstáculo, i en seguida se hizo nuevamente al mar. El bergantín *Aquiles*, que había salido en su persecucion, i que durante cinco dias estuvo voltejeando en las inmediaciones, no consiguió darle alcance. Aquel primer accidente que había salvado a los expedicionarios de un encuentro que indudablemente les habria sido fatal, parecia augurarles un feliz resultado en la empresa que acometian.

Concepcion habia vuelto a caer en poder de los liberales o pipiolos, i estaba entonces mandada por don Juan Estéban Manzanos. El coronel don José Maria de la Cruz que la habia recuperado el 28 de enero, no habia podido conservarse en esa ciudad mui largo tiempo. Informado de que los adversarios que tenia en la misma provincia, reorganizaban sus fuerzas al otro lado del Biobio con un contingente de indios auxiliares, e instruido ademas de que un dia u otro podian llegar por mar tropas enviadas por Freire, reunió las fuerzas que tenia bajo sus órdenes, i el 6 de febrero se puso en marcha para Chillan. Las partidas de voluntarios que habia reunido Manzanos estaban ya al norte del Biobio, i siguieron en persecucion de Cruz esperando alcanzarlo al llegar a la Florida; pero los indios auxiliares se resistieron a acompanarlas en esa empresa, i Cruz pudo llegar a Chillan sin haber perdido un solo hombre.

El arribo de las fuerzas que llevaban los coronellos Viel i Tupper fué saludado en Concepcion con gran contento. Aunque no constaban mas que de 200 hombres, eran éstos soldados veteranos, de exelente disciplina, que podian regularizar a las tropas colecticias reunidas allí, i que sobre todo, retemplaban el espíritu de resistencia. Inmediatamente comenzó a prepararse una division que bajo las órdenes del coronel Viel debia marchar sin tardanza sobre Chillan. Como faltaran fondos para ello, las autoridades civiles i militares de Concepcion impusieron

contribuciones estraordinarias de guerra que debian pesar principalmente sobre los adversarios políticos, pero que a causa de la pobreza del pueblo era mui difícil recaudar. Solo despues de muchos afanes i empleando medidas coercitivas i violentas, fué posible reunir poco mas de seis mil pesos. Entonces se presentó una ocasion de acometer una empresa preliminar que parecia de posible ejecucion, i que en caso de haber producido un buén resultado, habria importado una ventaja de incalculables consecuencias.

El bergantín *Aquiles*, mandado, como sabemos, por el capitán don Pedro Angulo, habia llegado por primera vez a Talcahuano el 10 de febrero sin saber lo que ocurría en tierra. El capitán de puerto don Pedro Roberto Sadler, antiguo teniente de la escuadra, quiso hacerle la visita de ordenanza, pero las autoridades de la plaza se lo impidieron. Sin poder formarse una idea de lo que allí ocurría, Angulo se abstuvo, sin embargo, de desembarcar; i luego la frustrada persecución al bergantín *Constituyente* lo obligó a levar ancla i a voltejear dentro i fuera de la bahía hasta el 17 de febrero. Situado de nuevo cerca de la isla de la Quiriquina, despachó un bote a cargo del teniente don Pedro Contreras con un oficio para las autoridades de tierra; pero éste no regresó ni en ese dia ni en el siguiente, lo que bastaba para despertar los mas fundados recelos. En efecto, en Talcahuano se preparaba cautelosamente el abordaje nocturno del *Aquiles*, para lo cual se habían reunido en el puerto bajo el cuidado del capitán Winter, ocho o diez botes i una lancha armada de un cañón i cien hombres escojidos del batallón Pudeto, a quienes debían acompañar los marineros de un buque ballenero que estaba en Talcahuano. El asalto debía ser dirigido por el coronel Tupper, que en todas ocasiones había demostrado un valor heróico.

Pero el *Aquiles* estaba mandado por un hombre no menos valiente. El capitán Angulo había demostrado en otros lances tanta audacia como discernimiento (17), i ahora desplegó las mismas cualidades. El 19 de febrero, poco despues de la una de la mañana, los centinelas que estaban en la cubierta de ese barco, creyeron percibir a corta distancia, i en medio de la absoluta oscuridad, un extraño movimiento que los obligó a dar el ¡quién vive! Como nadie contestara, el capitán Angulo disparó un cañonazo hacia el punto en que se había hecho sentir el primer ruido. En el momento todos los tripulantes del bergantín

(17) Véase el § 2, cap. XXII de esta misma parte de nuestra *Historia*.

estuvieron sobre cubierta, armados apresuradamente, i dispuestos a rechazar el asalto que los amenazaba. Trabóse entonces un combate encarnizado, sostenido con igual ardor por ambas partes, en medio de las tinieblas de la noche. Los asaltantes llegaban hasta aferrarse de la borda del buque, i allí, en los instantes en que no podían defenderse, eran heridos a bala o arrojados al mar con chuzos i lanzas, i a veces a garrotazos. El intrépido Tupper, aunque herido con arma blanca en un brazo, estaba a punto de pisar la cubierta del barco cuando recibió un golpe dado con el escobillon de un cañón, que lo arrojó al mar. Hubo un instante en que sus compañeros lo creyeron muerto, lo que contribuyó a desalentarlos, juzgando frustrada la empresa; pero Tupper había conseguido mantenerse a flote, i logró asirse de uno de los botes en que encontró la salvación. Después de mas de cuarenta minutos de un combate sostenido en tan malas condiciones, los asaltantes pudieron convencerse de que habían errado el golpe, i que el abordaje del bergantín era imposible, i resolvieron regresar a Talcahuano. Las tinieblas de la noche los favorecieron en esa retirada, en que, a haberla ejecutado a la luz del día, habrían sido diezmados por los fuegos de fusil (18). Creyendo que no tenía nada qué hacer en aquel puerto,

(18) Este combate ha sido referido por el comandante Angulo en el parte oficial que dió en Valparaíso el 25 de febrero, i que fué publicado en los *Documentos oficiales*, núm. 21; i por una carta familiar del coronel Tupper. Acordes en el fondo, esos dos documentos son divergentes. Así, al paso que Angulo, para exaltar su triunfo dice que los asaltantes perdieron probablemente en esa aventura mas de cuarenta hombres, Tupper habla solo de siete u ocho muertos i de veinte heridos. El teniente Contreras, a quien Angulo había enviado a tierra el día anterior, i que fué retenido por las autoridades de Talcahuano, fué obligado a acompañar a los asaltantes; pero después del combate, se desprendió de ellos con su bote i fué a juntarse con Angulo. Después de referir estos accidentes, cuenta éste que por Contreras supo que la tripulación de un buque ballenero inglés que estaba en Talcahuano, tomó parte en el ataque del *Aquiles*.

La primera noticia de este combate se publicó en Santiago en una hoja suelta el 27 de febrero. Decíase en ella que el coronel Tupper había muerto en el ataque, Sutcliffe, que ha contado estos hechos confirmado la noticia de la participación de los balleneros ingleses, refiere en la pág. 241 de su libro citado, que la noticia de la supuesta muerte de Tupper causó gran contento entre los mas exaltados parciales del gobierno, i que el presbítero Meneses i otros individuos corrieron a comunicarla con gritos de júbilo al presidente Ruiz Tagle, pero que éste i su familia se mostraron muy indignados por esas manifestaciones.—Según Sutcliffe, en el intentado asalto al *Aquiles* los agresores tuvieron siete muertos i veinte i tres heridos.

El parte de Angulo, como decímos mas arriba, ha sido publicado. A continuación vamos a extraer, casi a reproducir íntegra, la carta en que Tupper refiere a su

Angulo, despues de haber cruzado un corto tiempo enfrente de la costa vecina, se dirijia a Valparaiso, donde su buque iba a ser encargado de nuevas comisiones.

esposa, en frances i con cierto colorido, los accidentes de aquel combate. Héla aqui:

"Concepcion, 22 de febrero de 1830... Como me encontrase al mando de Talcahuano, tomé mis medidas para apoderarme de este barco (*el Aquiles*) al abordaje, con mis soldados i con la ayuda de algunos marineros de la ciudad i sobre todo de los tripulantes de un ballenero ingles que se encontraba en el puerto, a quienes ofrecí su parte de presa. El 17, al caer la noche, partimos con seis chalupas que llevaban en todo unos 80 hombres aproximativamente. Recorrimos toda la bahia sin poder encontrar el objeto que buscábamos. El hecho es que Winter i otros se condujeron como unos torpes, i no pudieron hallar su camino. — Habiéndose separado de nosotros la chalupa de Winter i otra mas, i regresado a Talcahuano, yo me oculté todo el dia 18 con las otras cuatro en el puerto del Tomé. Desde allí escribí a Viel por tierra que me enviase un refuerzo en la noche a la isla de la Quiriquina, que debía servirnos de punto de reunión. Este refuerzo, formado por cuatro chalupas, llegó efectivamente, i con las ocho, tripuladas por 130 hombres, marchamos a nuestra empresa. Yo había formado dos divisiones, una de estribor con tres chalupas, a cuya cabeza iba yo en la primera de ellas. La división de babor, compuesta de otras tres chalupas, llevaba a Winter a su cabeza. Las dos lanchas cañoneras ocupaban el centro a la altura de las tercera chalupas de las divisiones. Siguiendo este orden llegamos cerca del bergantín. Se nos da un ¡quién vive! e inmediatamente el centinela grita ¡el enemigo! Al oír este grito, una de nuestras lanchas disparó un cañonazo sobre la popa (Angulo dice en su parte que el primer cañonazo fué disparado por *el Aquiles*). Nosotros remamos a toda fuerza, i llegamos al costado del buque bajo una granizada de balas. Un capitán inglés que me acompañaba, trepa al abordaje; i yo lo sigo de cerca. Llegamos hasta la borda o "mesa de guardacostas". Voi a entrar por un portalón, i con una pistola que llevaba en la mano izquierda, apunto a un marinero que estaba delante de mí. En ese mismo momento, una lanzada que recibí en esa misma mano i que me hiere, me hace soltar la pistola. Otro individuo me lanza un tiro de fusil, i la bala pasa rozándose con mi brazo izquierdo sin herirmé; i al mismo tiempo el individuo contra el cual había apuntado mi pistola, me lanza sobre el pecho un furioso golpe con el atacador del cañón, que me arroja de cabeza al mar. Nado i encuentro al fin una chalupa de que me aferré; pero nadie se ofrece para ayudarme a subir a ella; tal era la confusión! i el golpe recibido en el pecho me había debilitado tanto, que me era imposible subir por mí solo. En esta agradable posición, yo podía contemplar el combate. Las balas llovían sobre nosotros como granizo; i lo que era más peligroso, el enemigo lanzaba sobre nosotros balas de cañón que echaron a pique una de nuestras chalupas. Yo pude comprender que el asalto estaba perdido. Las chalupas se alejaban unas en pos de otras, i en realidad solo tres se habían acercado al abordaje. En fin, uno de mis soldados se esfuerza por ayudarme i entra en la chalupa, que ya se había alejado del sitio del combate. Yo quiero hacerla volver atrás para buscar al capitán que me había ayudado; pero los tripulantes se resisten. Quise destapar los sesos a uno de ellos con

En esos mismos días la causa liberal sufria otra contrariedad de muy distinta especie, que causó un gran despecho a los directores de ésta. En los primeros días de febrero, el jeneral Prieto había hecho salir de Santiago el escuadron de húsares bajo el mando del coronel don Francisco Ibañez para reforzar las tropas que el coronel Cruz tenía entonces en Concepcion. En vista de las últimas ocurrencias de esta ciudad, aquél se detuvo en su marcha, estableciéndose en el lugar denominado la Vaqueria, a la izquierda del río Longomilla, a corta distancia del punto donde éste desagua en el Maule. La circunstancia de haber formado los húsares parte del ejército de Lastra, i de haber sido incorporados casi por la fuerza al del jeneral Prieto, hacia creer que era fácil

mi pistola de bolsillo, pero ésta no dió fuego. Otro individuo me dirigió un sablazo a la cabeza; pero yo lo previne con un puñetazo que le di entre los dos ojos, i que lo hizo caer sin sentido en el fondo de la chalupa. Atrapé un remo, i traté de hacer volver la embarcación; pero estaba muy débil. Me arrebataron el remo i se dirigieron a tierra, i esto muy felizmente, porque, sin el menor lugar a duda, si hubiéramos vuelto hacia el bergantín, habríamos sucumbido, puesto que todas las chalupas habían marchado a tierra. Me desembarcaron en la Quiriquina, i me dejaron en la playa con La Rosa i dos de mis soldados. Aquel i uno de éstos habían permanecido ocultos en el fondo de la embarcación, junto con el cadáver de un inglés, estaban cubiertos de sangre i con una figura de demonios... No podíamos quedar en la Quiriquina, donde los del *Aquiles* nos habrían buscado. Así, pues, nos reembarcamos La Rosa, los dos soldados i yo, i vogamos tres leguas i media. El remo que yo tenía estaba cubierto de sangre que comenzó a salir de mi herida tan pronto como mi mano se hubo calentado. Al fin llegamos a una caleta del continente i allí desembarcamos. Hice enterrar al pobre inglés, que tenía cinco balazos; era uno de los tripulantes del buque ballenero. En seguida nos dirigimos a Talcuhano por tierra, i llegamos a las once de la mañana. No es posible figurarse el contento con que fuimos recibidos. El capitán inglés, que se había salvado con dos heridas, dijo al llegar, que yo había muerto, porque él me había visto caer al mar. Yo encontré a mis soldados llorando, i las mujeres lanzaron grandes gritos cuando me vieron llegar. Inmediatamente se despachó un propio a Concepcion para avisar que yo había llegado, i allí se hicieron tocar las campanas para hacer saber esta noticia... Esta empresa, es verdad, era atrevida, pero todo estaba bien combinado. Si todo el mundo hubiera cumplido su deber, yo creo que habríamos capturado el bergantín; pero se quedaron atrás i me dejaron hacerlo todo con tres chalupas... El bergantín estaba sobre las armas desde la tarde, i cuando yo llegué a la borda del buque todo el mundo estaba en su puesto con faroles de combate... Si nosotros hubiésemos atacado el 17, habríamos tomado el bergantín, porque entonces el enemigo no sospechaba nada...»

Estas últimas observaciones con que el valiente Tupper pretende explicar el fracaso, no bastan para inclinarnos a creer que el *Aquiles*, mandado por un oficial valiente i siempre vigilante, habría podido ser tomado en esas condiciones.

inclinárselos a volver a servir a su antigua causa. Los coroneles graduados don Pedro Godoi i don José Francisco Gana, que se hallaban residiendo en Talca, asociados con otros individuos del mismo bando, concibieron el proyecto de seducir ese escuadrón, i al efecto entraron en tratos con un subteniente llamado don José Gaete, al cual entregaron quinientos pesos para gratificar la tropa. Este oficial dió cuenta de todo al sargento mayor don Pedro Soto Aguilar, i entre ambos prepararon una celada a los incitadores a la rebelión. El 18 de febrero, engañados por la señal de tres tiros de carabina, como anuncio de haberse verificado el pronunciamiento, pasaron aquellos el río Maule; pero al pisar la ribera sur, se vieron rodeados de tropa, retenidos como prisioneros, i luego llevados a Chillán, para donde seguía marcha el escuadrón (19). El General Prieto, al trasmitir al gobierno el parte en que se daba cuenta de esta perfida celada, recomendaba «la fidelidad i buen servicio del alférez Gaete, para desengaño, agregaba, de los corruptores de la moral i disciplina de la tropa».

Estos accidentes que la prensa publicaba por medio de los periódicos o de boletines repartidos profusamente como anuncios de victoria, no podían tener grande importancia en la suerte de la campaña. En efecto, el fracaso de la tentativa para apoderarse del bergantín *Aquiles* solo demoró por algunos días la expedición que se preparaba en Concepción contra la plaza de Chillán. A las partidas de milicianos que había reunido allí don Juan Estéban Manzanos con el título que se daba de intendente de la provincia, se habían agregado los doscientos soldados del batallón Pudeto que habían llevado Viel i Tupper, una banda numerosa de indios auxiliares i unos cien voluntarios que había reunido en la provincia de Colchagua el comandante don Francisco Porras, completando por todo cerca de mil hombres. El 27 de febrero, esas tropas se pusieron en marcha para Chillán. En los campos casi desiertos que tuvieron que recorrer, los expedicionarios, i muy particularmente los indios auxiliares, cometieron robos i otras depredaciones en las casas i haciendas que hallaban abandonadas por sus pobladores. Iban persuadidos de que no necesitaban más que presentarse delante de Chillán para que esta ciudad i la guarnición que la defendía, se rindieran a discreción.

(19) Los prisioneros tomados por este engaño fueron los coroneles Gana i Godoi, un comerciante de Linares llamado don Manuel Novoa, i los vecinos de Talca don Miguel Barazarte i don Luis Toribio Reyes.

Pero Chillan estaba preparado para la defensa, i tenía por jefe a un militar que poseía las condiciones para dirigirla i sostenerla. El coronel don José María de la Cruz, contando con un cuerpo de cerca de quinientos hombres, en que los mejores soldados eran los húsares que acababan de llegar, estaba resuelto a resistir allí con la más firme decisión, hasta recibir refuerzos que le permitieran tomar la ofensiva. Para ello, esperaba un contingente de milicianos de Cauquenes que debía llevarle el teniente coronel don Domingo Urrutia, que estaba desempeñando las funciones de intendente de la provincia del Maule. Mientras tanto, el coronel Cruz había abierto fosos en las calles de Chillan, construido trincheras improvisadas, pero sólidas, i tomado todas las medidas para frustrar el ataque de que se veía amenazado. Por disposición de Cruz se habían encerrado en la plaza todos los campesinos de los contornos. El temor que inspiraban los indios autorizaron estas órdenes i facilitaron su cumplimiento.

El 2 de marzo se presentó Viel delante de Chillan. Dirigiéndose el mismo día al gobernador local don Juan José Palacios i a la municipalidad del departamento, para expresarle los propósitos de conciliación i de respeto a la ley que habían inspirado esa expedición, i la insensatez de toda idea de resistencia a las poderosas fuerzas que mandaba, sin otro resultado posible que el prolongar la guerra civil con todos sus horrores. «La indignación, a gregaba, debe ser general al considerar la infamia inaudita que ha cometido el coronel Cruz, i que hace pesar sobre él una responsabilidad inmensa, de haber obligado a los pacíficos habitantes de las campañas a abandonar sus hogares, sus cosechas, etc., haciendo publicar por bando cuantas falsedades pueden inventar la perfidia i la mala fe. Desgraciadamente, el imperio de las circunstancias me ha obligado a admitir los servicios de indígenas que desconocen la disciplina militar; pero éstos se hallan contenidos por tropas que no permitirán jamás el desorden, miéntras yo tenga el honor de mandarlas.» Por más que Viel pidiera la entrega de la ciudad asegurando que a nadie se le seguiría perjuicio alguno, sus proposiciones fueron rechazadas terminantemente ese mismo día. «En los principios teóricos, le decía la municipalidad, está V. S. conforme al de los pueblos cultos sobre el método i orden de la guerra; pero en su práctica uniforme lo está con los fundados temores que tuvo el coronel Cruz para ordenar en esta plaza la retracción de todos sus moradores por temor a los bárbaros, cuya conducta hostil de incendio, degüello, estrago i robo causado en los lugares de su tránsito, en nada lo ha desmentido.» I después de sostener que la pacificación efectiva de la República no podía

esperarse mas que de la accion de un gobierno jeneral que empezaba a organizarse bajo la direccion del congreso de plenipotenciarios, le agregaba estas palabras: «Si V. S. quiere acreditar su celo filantrópico, deberá someterse a la obediencia; i en caso negado, V. S. responderá a la nacion i a la humanidad toda de los males que causa a estos inertes i pacíficos habitantes.» Viel debió convencerse de que le era indispensable abrir las hostilidades.

Las operaciones comenzaron con un pequeño contraste para los defensores de la plaza. Queriendo cerrar el paso a las fuerzas que llevaba Urrutia de Cauquenes, fué Viel a situarse al norte de Chillán, en el camino que conduce al pueblo de San Carlos. Sabedor allí de que Urrutia se hallaba todavía muy lejos, i de que aprovechando su conocimiento del terreno, se diriría a Chillán por la ceja de la montaña, volvió apresuradamente hacia la ciudad el 5 de marzo, i consiguió cortar la caballería de Cruz, que había salido al campo (20). Envancido con este triunfo, Viel intimaba de nuevo ese mismo día rendición a la plaza en términos arrogantes i perentorios, ofreciendo a sus defensores una honrosa capitulación si querían someterse, o las consecuencias consiguientes a una obstinada e inútil resistencia. «Si por la dispersion o derrota de mi caballería, como V. quiere llamarla, le contestó inmediatamente Cruz, se le hace accesible esta plaza, puede disponer su ataque a la hora que le parezca, en la inteligencia que ni las fuerzas que mando ni el vecindario entrarán jamás por preliminares que no traigan por fundamento el reconocimiento del gobierno jeneral ya constituido, a quien reconoce esta división, como dependiente de la República chilena.»

Al fin, después de inútiles escaramuzas en que los defensores de la plaza demostraron la más porfiada entereza, Viel se resolvió a empeñar un asalto nocturno que quería hacer decisivo. El intrépido Tupper, apenás repuesto de sus heridas, fué encargado de esta empresa, para la cual se eligieron las mejores tropas de la división sitiadora, i se prepararon escalas para ocupar los techos de las casas, i penetrar por ellos al centro de la ciudad, burlando así las trincheras i los fosos que cerraban

(20) El parte dado ese mismo día por Viel al gobierno de Concepción sobre este encuentro, fué publicado en Santiago el 20 de marzo en una hoja suelta, i como alcance a un periódico titulado *El Cura Monárquez*. Son tales las exageraciones que contiene sobre lo sangriento del combate i sobre el desastre del enemigo, sin consignar sobre estos puntos noticias precisas i seguras, que creemos que ese documento ha sido tehecho o falsificado al tiempo de darle publicidad.

ban las calles. En la noche del 9 de marzo Tupper emprendió el ataque con tanta resolución como discernimiento, marchando él mismo a la cabeza de sus soldados. Ocuparon éstos sin grandes dificultades las primeras casas de la población, i dejaron atrás las primeras trincheras que cerraban las calles de la ciudad; pero cuando creían poder llegar al centro de ésta, se encontraron detenidos por nuevas palizadas, i recibieron de allí i de las casas vecinas una lluvia de balas que no podían contestar, i contra las cuales no podían resguardarse. Los asaltantes, según una relación de la época, habían perdido treinta hombres i tenían más de cuarenta heridos, i no podían avanzar un solo paso. Frustrado así el ataque, les fue forzoso emprender la retirada, que ofrecía también las mayores dificultades. Al fin, favorecidos por la oscuridad de la noche, lograron salir de la ciudad i salvarse de la destrucción completa de la columna de ataque (21).

Si el resultado de aquel combate no bastaba para obligar a Viel a levantar el sitio de la plaza, confirmó a Cruz en su resolución inequívocable de mantener la defensa. Fueron inútiles todas las provocaciones i amenazas para hacerlo desistir de su intento (22); i cuando

(21) El comandante Tupper, en carta escrita a su esposa el 11 de marzo desde los arrabales de Chillán, contaba este combate de la manera siguiente. "Lo ocurrido antes de ayer en la noche es como sigue: Actualmente estamos empeñados en el sitio de Chillán. Esta plaza está defendida por 350 fusileros. Tú sabes que yo no tengo conmigo más que 146. Sin embargo, como son soldados veteranos i aguerridos, Viel creyó que apoderaríamos de una casa de la esquina de la plaza, dominaríamos desde los techos las trincheras enemigas, i que el resultado sería probablemente la dispersión de los que las ocupaban. Acometí, pues, el ataque indicado, i tomé por asalto la casa, que estaba bien resguardada i defendida. Efectivamente, desde los techos dominábamos las trincheras, pero el enemigo se retiró a un reducido atrincheramiento interior, a donde no alcanzaban nuestras balas. Era, pues, indispensable abandonarlo todo después de haber experimentado una pérdida bastante considerable. Tengo dos oficiales bastante mal heridos, uno de los cuales es mi valiente capitán Sayago. Yo he estado bastante expuesto por causa que el enemigo nos tiraba de cerca, i que nos fue necesario colocar las escaleras bajo una granizada de balas. Tú sabes que en estos casos los jefes comprometen su persona. Se nos dice que el enemigo ha perdido cuarenta muertos. Mis soldados los despacaban a la bayoneta.."

(22) El día siguiente del combate nocturno, Viel decía a Cruz que habiéndose colocado en una de las trincheras una picota con el vestuario de uno de los soldados muertos en la refriega, exigía una pronta satisfacción de ese ultraje en el término de dos horas, bajo la amenaza de incendiá las propiedades del coronel don Clemente Lantao, que estaba entre los defensores de la plaza. Cruz negó la efectividad de aquel hecho, i que su adversario podía hacer lo que quisiera declaró en la seguridad de que nada lo haría desistir de los propósitos que ya tenía manifestados.

se le anunció que el jeneral Freire había llegado al Maule, i que Chillan no podria recibir refuerzos de ninguna parte, Cruz manifestó la misma entereza para conservarse en aquella actitud. Habiéndole hecho proponer Viel el 11 de marzo, por medio de un antiguo oficial llamado don Agustín Valdivieso, un armisticio de veinte dias para que se convenciera de que no podia ser socorrido, Cruz manifestó que aceptaria esa proposicion, pero bajo la condicion de que las fuerzas sitiadoras se retiraran a una distancia competente de Chillan. Cinco dias despues, el 16 de marzo, Cruz contestaba con la misma obstinacion a una nota en que el mismo jeneral Freire, representándole que no tenia que esperar ausilios ni refuerzos de ninguna parte, le exijia la rendicion de la plaza (23).

5. Regreso del jeneral Freire a las provincias centrales: contrariedades i desventuras de su expedicion: establece su campamento a orillas del Maule.

mucho lo imprevisto i lo fortuito, podia descubrirse tambien el mas deplorable desconcierto.

Como contamos ántes (24), el jeneral Freire se habia embarcado en Coquimbo el 17 de febrero, i dirijidose al sur en cuatro de los buques que componian su flotilla, dejando en aquel puerto la balandra *Juana Pastora*, que lo siguió el 20 del expresado mes. Dos dias despues, el 22 de febrero, encontró esta última, un poco al sur de Coquimbo, a la goleta *Colocolo*, que bajo el mando del capitán don Servando Jordar, estaba al servicio del gobierno de Santiago. No pudiendo oponer una larga resistencia, la balandra se vió forzada a rendirse. Iban en ella el coronel don Francisco Formas, catorce oficiales de distintas graduaciones i cerca de cien soldados de los batallones Chacabuco i Pudeto, todos los cuales fueron llevados a Coquimbo. Habiéndose comprometido los primeros por una acta en forma "por el empleo que ejercian i por su palabra de honor a no tomar las armas durante la presente contienda en las disensiones politicas, i a presentarse tan pronto como fuera posible al gobierno de Santiago", se les dejó en tierra en completa libertad, i mui recomendada

5. Freire, en efecto, se hallaba entonces en las orillas del Maule; i despues de las mas extrañas aventuras, se disponia a entrar en campaña activa para derrocar al gobierno instalado en Santiago. En esos incidentes en que entraba por

(23) La correspondencia cambiada entre Cruz i la municipalidad de Chillan por una parte, i Viel i Freire por la otra, fué publicada en *El Popular*, periódico de Santiago, núm. 4, de 15 de abril de 1830.

(24) En el § 1 de este mismo capítulo.

dos al intendente revolucionario Sains de la Peña, que volvia a tomar el mando de la provincia, para que se les tratara con toda consideracion (25). Despues de cambiársele una parte de la tripulacion, i de dotarla de tres pequeños cañones tomados en el puerto, la balandra salió al mar el 24 de febrero en compañia de la *Colocolo*, i se dirijó a las islas de Juan Fernández, donde esperaba hallar i batir a algunos de los buques de la expedicion de Freire. El bergantín *Dos hermanos*, que había salido de Coquimbo junto con la balandra apresada, i que conducia unos treinta vecinos de esa provincia que querian sustraerse a las persecuciones que los amenazaban, cambió rumbo, seguramente con la aquiescencia de Jordan, i se dirijó a las costas del Perú.

Ninguno de los buques perseguidos despues de este incidente, fué alcanzado por el enemigo; pero experimentaron otras contrariedades que estuvieron a punto de importar un desastre. Batidos por los vientos reinantes del sur, avanzaban en su marcha con suma lentitud. El convoo, ademas, fué dispersado; i los barcos, navegando aisladamente, se dirijian al puerto de Constitucion, fijado como punto de desembarco, ya que la flotilla no quería acercarse a Talcahuano, donde temia encontrarse con el *Aguiles*. El 2 de marzo, dos de esos barcos, el *Diligente* i el *Aisinena*, se encontraron enfrente de la boca del Maule. El primero de ellos, pasando felizmente la barra del río, fondeaba en el puerto de Constitucion. El segundo, que montaba Freire, quedó voltejando en el mar, esperando que se juntaran los otros. Por fin, el 7 de marzo, viendo que no llegaba ninguno de ellos, se decidió a penetrar al río, casi siempre peligroso en esa estacion. El buque, mui pesado con su carga i con los doce cañones que montaba, encalló en la barra; i para salvar la jente, fué necesario recurrir a las embarcaciones menores. En medio de la confusion general i de la reventazon de las olas, algunos de los botes se volcaron. El mismo general Freire fué sacado del agua por la abnegacion i el denuedo de uno de sus ayudantes; i su secretario don Francisco Fernández, que desempeñaba tambien el cargo de auditor de guerra, pereció lastimosamente ahogado. Aunque recibido en tierra con un gran contento, su situacion parecia entonces desesperada. Freire no contaba en esos

(25) El parte pasado por Jordan a Sains de la Peña sobre aquel incidente, i el acta en que los oficiales prisioneros se comprometian a no tomar nuevamente las armas en la contienda civil, fueron publicados en el núm. 24 de los *Documentos oficiales*. Aunque allí dice Jordan que la balandra opuso una obstinada resistencia, ello no parece posible desde que no tenia un solo cañón.

momentos mas que con algunos centenares de soldados, no recibió alí mas informes de sus parciales en las provincias del sur que el del malogrado abordaje del *Aquiles*, i carecía por completo de noticias acerca del resto de las fuerzas expedicionarias. Todo esto, sin embargo, no lo hizo vacilar en su resolución. Los hombres que lo rodeaban lo habían persuadido de que la inmensa mayoría del país estaba en favor de su causa, i de que bastaba su presencia en las provincias centrales para que en pocos días se formara en torno suyo un ejército numeroso.

Las otras dos naves expedicionarias no habían corrido mejor suerte. Contrariadas en su navegación por los vientos del sur, el 11 de marzo, se acercaron a la costa de Petrel, cerca de la caleta de Pichilemu, en la provincia de Colchagua; i renunciando los jefes i oficiales a continuar la navegación, se resolvieron a seguir por tierra su marcha hacia el Maule. El desembarco de la tropa, aunque difícil, se efectuó con bastante felicidad, pero fué necesario dejar en los buques a cargo de tres oficiales i de algunos sargentos i soldados, una parte de los bagajes, i las mujeres que acompañaban al ejército. Pertenecían aquellas tropas a los batallones 1 (Chacabuco) i 7 (Concepción), cuyos jefes, el comandante Castillo i el coronel Rondizzoni, comprendían bien que para salir con fortuna de aquella empresa, era necesario llegar al río Maule sin dar tiempo a que los gobernantes de la provincia pudieran reunir gente para cerrarles el paso. En efecto, apesar de haberse descargado el día 13 de marzo una lluvia deshecha i persistente, continuaron su marcha por los ásperos caminos de la costa con aquella constancia que hace al soldado chileno superior a todos los sufrimientos i fatigas.

Por grande que fuera entonces el desamparo de la comarca que debían recorrer esas tropas, i el aislamiento en que vivían sus pobladores, aquellos movimientos no podían pasar desapercibidos a las autoridades de Colchagua. Don Pedro Urriola que desempeñaba el cargo de intendente de esa provincia, había salido de San Fernando, cabalmente el mismo día 11 de marzo, con 25 o 30 hombres en persecución de una mantonera que se había organizado en Nancagua, i que comenzaba a inquietar a este distrito. Despues de dispersar a los montoneros sin grandes dificultades, Urriola supo al día siguiente en esa aldea el inesperado desembarco de tropas en la costa de Petrel; i adelantando su marcha fué a reunirse al coronel Búlnes, que acababa de llegar a la hacienda de Colchagua con alguna fuerza de granaderos en marcha hacia el sur. Tomando unos cuarenta hombres de esta

tropa para engrosar su pequeña columna, Urriola se disponía a salir al encuentro de los recién desembarcados; pero la deshecha tormenta de lluvia i viento lo detuvo casi un día entero, i solo al amanecer del 14 de marzo llegaba a la costa de Petrel.

En vez de las tropas que esperaba encontrar allí, Urriola, se halló en presencia de un espectáculo verdaderamente conmovedor. El temporal del día 13 había arrancado de su fondeadero las dos naves expedicionarias. Una de ellas, el bergantín *Railef*, había conseguido alejarse de la costa, i ponerse en salvo. El otro, el bergantín *Olfant*, había sido arrastrado hacia las rocas de la costa; i sacudido allí por repetidos i violentos choques, acabó por destrozarse en mil pedazos. En la playa se hallaban en el mayor desamparo, el capitán del buque don Guillermo Kennedy, dos oficiales i el cirujano de éste, dos oficiales, dos sargentos i ocho soldados, i junto con la tripulación unas cincuenta o sesenta mujeres, muchas de ellas con niños en los brazos. En el naufragio habían perecido un hombre, dos mujeres i un niño. La parte más valiosa de la carga había sido robada por jentes que acudían de los contornos, i por varios tripulantes que se habían encaminado a Valparaíso con el botín recojido; pero quedaban en la playa algunos bagajes, en su mayor parte inutilizados. El intendente Urriola, a la vez que tomó prisioneros a los más importantes de los naufragos que se encontraban allí, i a otros que se habían dispersado en los campos vecinos, dispensó a aquellos infelices los auxilios que reclamaba el estado de miseria a que habían quedado reducidos (26). El bergantín *Olfant*, que se había salvado del naufragio, pero con pérdida de su ancla i con muchas averías, llegó a Valparaíso cinco días después, i allí se entregó a las autoridades con su tripulación, sus pasajeros i su carga (27).

El general Freire, entre tanto, hacia en Constitución los mayores esfuerzos para reunir sus tropas, i para engrosarlas con nuevos contingentes. Apéndes desembarcado, se dirigió a las autoridades de los dis-

(26) El parte en que el intendente Urriola dió cuenta de estos hechos al ministerio de la guerra de Santiago el 18 de marzo desde San Fernando, es bastante estenso i noticioso, i fué publicado en *El Popular* número 1.^o, de 24 de dicho mes.

(27) El parte del gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda, de 18 de marzo, en que da noticia del arribo de ese buque, fué publicado el día siguiente en Santiago, en el núm. 28 de los *Documentos oficiales*. El *Railef* llegaba con su tripulación, con un oficial de artillería, dos empleados o agentes de la expedición, 57 mujeres, 35 niños i algunas cargas de municiones i de vestuarios que había dejado en la nave el comandante del batallón Chacabuco.

tritos vecinos para pedirles su cooperación a la empresa en que estaba empeñado. Junto con manifestarles que a sus órdenes tenía fuerzas suficientes para batir al jeneral Prieto, les representaba que la causa sostenida por éste era el restablecimiento del despotismo que había imperado bajo el gobierno de O'Higgins (28). Estas dilijencias, sin embargo, no le dieron sino en muy reducidas proporciones los resultados que esperaba. Las ilusiones que se forjaban los consejeros de Freire de que el antiguo prestigio de ésteatraería a sus banderas millares de voluntarios, resultaron también fallidas. En realidad, la masa del país cansada de revueltas por causas que no podía apreciar ni comprender, se interesaba muy poco en la contienda, i si algo apetecía era que se restableciese una paz sólida i duradera. El mismo jeneral Freire debió sufrir una dolorosa decepción cuando recibió la respuesta, respetuosa en la forma, pero resuelta en el fondo, en que el jefe que defendía a Chillán, se negaba a deponer las armas.

Sin embargo, el 18 de marzo, Freire se hallaba en marcha por el lado izquierdo del Maule, para situarse en el valle central del territorio, donde esperaba abrir la campaña efectiva. Había reunido unos setecientos hombres de buena infantería, esperaba contingentes de milicias, había pedido a Concepción algunos cañones, i ordenaba que se levantase el sitio de Chillán, i que las tropas que allí mandaba el coronel Viel se replegasen al norte para formar su campamento en las orillas del río Maule. Todo anunciaba que la guerra civil iba a entrar en un nuevo período de actividad.

6. La junta gubernativa de Aconcagua es disuelta por la fuerza, i la provincia enterá queda sometida al gobierno de Santiago.

creyó que ántes convenía poner término a los desórdenes de Aconca-

6. Desde que se tuvo en Santiago la primera noticia del desembarco de Freire, se pensó en el gobierno en poner en pie de guerra el ejército que estaba bajo las órdenes del jeneral Prieto para que fuera a salirle al encuentro; pero se

(28) Dirigiéndose el 9 de marzo al gobernador de Curicó don Isidoro Peña, a quien daba el tratamiento de "mi mejor amigo", le decía lo que sigue: "La causa que sostiene el jeneral Prieto es la misma de que en otro tiempo logramos triunfar. Bajo la máscara más hipócrita, i haciendo uso de cuantas intrigas puede uno imaginarse, ha logrado encubrir a los incautos sus miras depravadas; pero ya están a toda luz. Tomó por pretexto la libertad i la federación de los pueblos, que detesta injusta i entrañablemente, i no es otro su fin que la restauración de su ídolo O'Higgins, i el entronizamiento de los pelúcones, sus aliados." El gobernador de Curicó envió esa carta al gobierno de Santiago, para demostrarle que no se dejaba ganar por los halagos de Freire.

gua, haciendo desaparecer la junta instalada en San Felipe, puesto que ella podía ser la causa de mas serias alteraciones. Así, al paso que se ordenaba al coronel Bilnes que con algunas fuerzas de caballería fuera a la provincia de Colchagua a observar i a embarazar los movimientos de Freire, se enviaban 200 hombres de caballería a ponerse a las órdenes del nuevo intendente de Aconcagua que había nombrado el gobierno. Por mas que en la adopción de estas medidas pusiera dificultades i dilaciones el presidente Ruiz Tagle en la persuasión de que con arreglos conciliatorios se podía llegar a la pacificación de la República, la enérgica voluntad de los hombres que estaban a su lado, conseguía sobreponerse.

La junta de San Felipe, como se recordará, había sido desconocida por los demás departamentos de la provincia; pero persistía en considerarse un poder independiente del gobierno de Santiago, i en mantenerse en esa actitud hasta que el régimen constitucional estuviese restablecido en toda la República. En apoyo de esa situación, había formado un cuerpo de milicias de infantería i otro de caballería, i había dado el mando jeneral de esas fuerzas al sargento mayor don Rafael La Rosa. Mientras tanto, el intendente titular de la provincia don José Ramón Meneses, aunque entre los milicianos i los soldados de línea que se le enviaron de Santiago tenía fuerzas suficientes para batir a las milicias de la junta, se mantenía en Santa Rosa persuadido de que un dia u otro se produciría una reacción en San Felipe, ya que los hombres que allí mandaban, habían desatendido las proposiciones que se les habían hecho para que se sometieran. Queriendo precipitar esa reacción, Meneses, a la cabeza de unos doscientos hombres se acercó a San Felipe el 13 de marzo ántes de amanecer; pero, cuando esperaba que los comandantes de milicias de esa ciudad acudieran a reunirse, notó con sorpresa que se preparaban al combate, i que salían a rechazarlo, i dió la orden de retirarse. Todo aquello fué una escaramuza sin importancia, de que no resultó mas que un herido, pero que dió oríjen a partes militares de uno i otro lado (29). Meneses, informando sobre estos hechos al ministerio del interior, le pedía un refuerzo de 200 soldados de línea, i el envío de un jefe militar que pudiese dirigir un ataque. La junta de San Felipe, dirigiéndose al presidente de la

(29) El parte de Meneses al ministerio del interior está publicado en los *Documentos oficiales* núm. 28; i el de La Rosa a la junta gubernativa de San Felipe en *El Cura Monardes*, núm. 2.

República, le reprochaba que hubiera puesto tropas nacionales al servicio de Meneses, pedía un castigo para éste, i confirmaba sus propósitos de mantener la independencia provincial.

Pero el resultado de aquella pobre escaramuza había sujerido a la junta de San Felipe una gran confianza en su poder militar, i la decidieron a tomar la ofensiva contra las tropas del intendente. En efecto, al amanecer del 16 de marzo caja La Rosa con sus milicianos por el poniente del pueblo de Santa Rosa, i arrollando sin gran dificultad la desordenada resistencia que trató de oponerles la infantería que allí había, avanzaba con aires de triunfo hacia la plaza. Una bala perdida había herido al intendente Meneses; i este accidente aumentaba el desorden i la confusión. Mientras tanto, el capitán de granaderos a caballo don Agustín Landa, a la cabeza de sus soldados, había dado un rodeo, i cayendo impetuosamente por la espalda de los agresores, los puso en poco rato en completa dispersion. No contento con esto, Landa persiguió tenazmente a los fujitivos que trataban de acogerse a San Felipe, ocupó este pueblo sin que se le opusiera la menor resistencia, i continuando su marcha hasta la cuestecilla de Putaendo, no daba por terminada la empresa sino cuando no se veía hombre alguno en actitud de resistir en todos los contornos. El vice-intendente de la provincia don Francisco Osorio, ocupaba ese mismo dia a San Felipe, i despachaba partidas de jefe a recojer el armamento que los fujitivos habían tirado al suelo en su dispersion. Aquel combate, dada la manera como se resolvió, debió costar la vida a muchas personas. El parte oficial del vice-intendente, sin embargo, no menciona mas que la pérdida de tres milicianos de Santa Rosa, muertos equivocadamente por los granaderos que perseguían a los fujitivos. El intendente Meneses falleció pocas horas mas tarde de resultas de la herida que había recibido en la mañana.

Con estos hechos se restableció la tranquilidad en toda la provincia de Aconcagua. La junta de San Felipe, que no había tenido raíces en la opinión, desapareció sin haber alcanzado a conquistarse simpatías en el pueblo, apesar de haber allí muchas personas adictas a Freire i a la causa que éste sostenía. El gobierno, aprobando los actos ejecutados allí por sus agentes, nombraba pocos días después, de acuerdo con el congreso de plenipotenciarios, intendente de la provincia al coronel de milicias don Fernando Rozas; i mandaba hacer elecciones en San Felipe para completar provisoriamente el cabildo departamental, ya que la mayoría de sus miembros, comprometidos en las anteriores revueltas, se había retirado al campo o a otros lugares.

7. Dificultades a que da orien la negativa de algunos funcionarios públicos a reconocer las nuevas autoridades; el gobierno, bajo la presion del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes.

tropas que tenia a sus órdenes, i aun habria podido aumentarlas fácilmente en las provincias que le estaban sometidas; pero el estado de la hacienda pública limitaba extraordinariamente sus facultades i sus medios de acción. La autorizacion que le acordó el congreso de plenipotenciarios para usar los fondos del estanco, j mas tarde la reducción en la cuota de algunos impuestos en favor de los individuos que los pagasen ántes de cumplido el plazo, no producian mas que recursos muy escasos, i ademas ambos arbitrios creaban mayores escaseces de recursos para mas tarde.

La resolucion del congreso de plenipotenciarios de exigir el reconocimiento espresso de todas las corporaciones i de los altos funcionarios del estado, creaba al gobierno dificultades de otro orden. Como contamos ántes, habia recibido éste muchas declaraciones de esa clase; pero se habian resistido a darlo algunos militares, i la corte suprema de justicia a prestarlo en corporacion. El gobierno, por su parte, contestando una consulta de la contaduria mayor sobre la validez de los autos de aquel tribunal despues de las anteriores resoluciones del congreso de plenipotenciarios, declaró con fecha de 12 de marzo, nulos los nombramientos hechos por el congreso anterior, i que por tanto no debian reconocerse como miembros de la suprema corte si no los individuos que tenian nombramiento de una autoridad reconocida por legal (30). Esta decision, sin embargo, no resolvía la cuestión del reconocimiento de obediencia al congreso, porque si dos de los ministros del tribunal se prestaban a hacerlo, habia tres que solo lo hacian en términos de una descubierta evasiva (31). Requerido el presidente de

(30) En virtud de esta resolución fueron eliminados de la corte suprema el vocal don José Silvestre Lazo i el fiscal don Melchor de Santiago Concha, cuyos nombramientos habian sido hechos por el congreso anterior el 16 de setiembre de 1829, i fué restablecido en su puesto de vocal don Juan de Dios Vial del Río, a quien ese congreso habia eliminado.

(31) Reconocían francamente al congreso don Juan de Dios Vial del Río i don José Gaspar Marín, Flo hacian evasivamente don José Gregorio Argomedo, don Manuel Novoa i don Carlos Rodríguez.

la República por el congreso de plenipotenciarios para que exijiera perentoriamente de los miembros de ese tribunal el reconocimiento a que se les creía obligados, contestó en 18 de marzo explicando, i en cierta manera, justificando la conducta de éstos, objetando en parte la medida i pidiendo instrucciones sobre lo que debía hacer en el caso posible de desobediencia. El congreso, viendo en esta conducta un acto de debilidad del presidente de la República, exigió sin fruto por entonces que hiciera cumplir aquellas resoluciones.

Pero Ruiz Tagle no era el mandatario supremo que necesitaban los hombres que lo habían elevado al gobierno. Privado de iniciativa i de preparación para proponer i para adoptar medidas de gobierno, carecía también de firmeza para apoyar i sostener las que le sujetarían sus consejeros. Si el cargo de mandatario supremo en las crisis revolucionarias es muy difícil para los hombres superiores que no quieren dejarse arrastrar por las pasiones de los que los rodean, es más difícil i aun imposible para los espíritus débiles i mediocres, que queriendo desempeñar el papel de moderadores, se ven arrastrados en ocasiones a los mayores excesos, i no pueden obedecer a una lógica regular en los momentos en que desean resistirlos. La conducta vacilante de Ruiz Tagle, que en el incidente que acabamos de recordar, irritó profundamente a sus parciales, iba a diseñarse más en otro asunto que también tenía por origen aquella resolución del congreso de plenipotenciarios.

El congreso, después de haber examinado las contestaciones de los militares que se negaban a reconocerlo, i previo un informe de don Manuel José Cardoso i de don José Miguel Irarrázabal, representantes suplentes de Colchagua el primero i de Coquimbo el segundo, tomaba el 1.^o de marzo la siguiente resolución: «Los catorce militares que se han negado o escusado a reconocer i obedecer por escrito al congreso nacional de plenipotenciarios, comparezcan a verificarlo personalmente a su sala de sesiones a las doce del dia el 4 del presente.» El presidente de la República fué encargado de mandar hacer las citaciones del caso. Impedidos algunos de ellos de asistir por hallarse fuera de Santiago, o por otros motivos justificados, solo concurrieron los generales Borgoño, Las Heras i Lastra, los coronel Cáceres, Urquiza i Picarte, i el sargento mayor Blanco, todos ellos en traje civil. La sesión era presidida por el doctor don José Antonio Rodríguez Aldea, i era él, el antiguo secretario i consejero de los jefes realistas en los días más aciagos de la revolución de la independencia, el que debía exigir sumisión i obediencia a militares honrados, algunos de los cuales se habían conquistado un nombre ilustre en las guerras de aquella época. Todo esto

hacia mas irritante i depresiva la resolucion del congreso, i parecia encaminado a exitar la resistencia. En efecto, solo el coronel Cáceres, reconoció expresamente la autoridad del congreso. Los demás contestaron que habiendo cesado el régimen constitucional, se creian desligados del servicio militar, i que no volverian a él sino cuando se restableciese el imperio de la constitución (32). El jeneral don Francisco Calderon, llamado cuatro días despues al congreso, reprodujo la misma negativa. Por fin, el 9 de marzo el congreso acordaba remitir esos antecedentes al presidente de la República con la resolucion que sigue: «El poder ejecutivo, en vista de estos documentos, procederá a tomar ántes de veinticuatro horas, las mas enérgicas providencias en reparacion del insulto que se ha hecho a la nación i en seguridad de la tranquilidad pública.»

Esta resolucion, dirigida contra militares en su mayor parte de buenos antecedentes, algunos de ellos distinguidos por notables servicios a la causa de la independencia nacional, i extraños ademas a la guerra civil, i encaminada a fortificar la accion gubernativa, demostrando que ésta no se detendria ante consideracion alguna para hacerse respetar, causó la mas viva contrariedad al presidente Ruiz Tagle. Veia en ella un acto tan violento como injusto, i temia ademas comprometerse con medidas que lo harian odioso i que podian acarrearle personalmente ofensas i venganzas. Se abstuvo, en consecuencia, de darle cumplimiento; pero en vez de declarar franca i resueltamente su determinacion, se limitó a contestar el 15 de marzo que las atenciones administrativas, i entre éstas, las providencias que le había sido preciso tomar para hacer salir el ejército que debía contener la agresión del jeneral Freire, le habian impedido examinar los antecedentes i dictar las resoluciones que se le pedian. Requerido de nuevo el 22 del mismo mes por el congreso en los términos mas imperativos (33),

(32) El mayor don Manuel Blanco (que no tenia parentesco alguno con el vicealmirante Blanco Encalada) se retractó pocos días despues, i reconoció el congreso. En esa misma sesión se leyó una nota del coronel don Domingo Torres en que prestaba reconocimiento.

(33) El oficio del congreso, firmado por el presbítero Cardoso, que había entrado a presidirlo, terminaba con estas palabras: «S. E., el poder ejecutivo, debió cumplir lo acordado dentro de 24 horas, i jamás podrá ser excusa el apresto del ejército para su salida, porque las providencias no eran incompatibles. Se ha dado un ejemplo funesto de insubordinacion, i cada hora que pasa se agrava el insulto a las provincias i a la nación toda; i es bien extraño que el poder ejecutivo, primera hechura del congreso de plenipotenciarios, le tenga en un desaire que ya no puede tolerarse. Por

Ruiz Tagle no tuvo entereza para resistir, i el 27 de marzo firmaba el decreto siguiente: «Teniendo consideracion a lo acordado por el congreso nacional de plenipotenciarios en 9 del corriente, vengo en decretar que los jenerales don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don Francisco Calderon i don Juan Gregorio de las Heras, los coroneles don Ramon Picarte i don Manuel Urquiza, i los tenientes coroneles don Eduardo Gutike i don Venancio Escanilla sean dados de baja desde esta fecha en el ejército...» Ligado Ruiz Tagle por una estrecha amistad con el jeneral don Francisco Antonio Pinto, se había negado a incluir a éste entre los militares dados de baja, apoyando su resistencia en una declaracion de este último que no correspondia en manera alguna a los propósitos i exigencias del congreso de plenipotenciarios (34).

El 24 de febrero, cuando se tomaron los primeros acuerdos para

lo mismo, ha acordado se diga a V. E. por segunda i última vez que dentro de 24 horas debe venir aviso oficial de estar tomadas i ejecutadas todas las providencias relativas al decreto de 9 del corriente. Si el congreso de plenipotenciarios ha esperado hasta ahora por un exeso de prudencia, ya debe mostrarse con toda la dignidad que representa, i S. E. el presidente de la República se halla ligado por muchos deberes a sostenerlo...»

(34) Desde que se separó del mando supremo, el jeneral Pinto se había retirado al campo, i allí vivía absolutamente extraño a los asuntos políticos i a la contienda civil. Cuando a principios de marzo de 1830 recibió la primera comunicación de la comandancia jeneral de armas en que se le exijía el reconocimiento del congreso, contestó que estaba resuelto a mantenerse completamente neutral en aquella emergencia. Instado con mucho empeño por Ruiz Tagle para que por cualquier procedimiento lo libertara de tener que firmar un decreto contra su persona, Pinto escribió al comandante jeneral de armas de Santiago lo que sigue, en contestación de un segundo oficio de éste: «San Vicente, 18 de marzo de 1830.—He recibido la comunicación de V. S. de 18 del presente, en la que trascrcribe la orden del ministerio de la guerra sobre el reconocimiento del gobierno nacional, i me es muy grato esponer a V. S. que reconozco al exmo. señor don Francisco Ruiz Tagle como el jefe supremo encargado del gobierno de la nación, a quien verbalmente he reiterado estos mismos sentimientos, i a cuyas órdenes estoy pronto a obedecer. —Dios guarde a V. S. muchos años. —Francisco Antonio Pinto.»

Decía éste a sus amigos que ese reconocimiento al poder del vice-presidente legalmente electo en las elecciones de 1829, no lo ligaba respecto de otra persona que subiera al mando en virtud de la revolución. En efecto, separado Ruiz Tagle i afianzado el nuevo orden de cosas por el triunfo del partido dominante en Lircay, se trató de exijir del jeneral Pinto una declaracion espresa sobre el alcance de aquel reconocimiento; i como se sustrajera obstinadamente a dar mayores declaraciones, dictó el gobierno el decreto que sigue: «Santiago, mayo 26 de 1830. —Hallándose comprendido el jeneral don Francisco Antonio Pinto en el acuerdo del congreso

exijir de los militares el reconocimiento del congreso de plenipotenciarios, se había resuelto tambien, por indicacion de Rodríguez Aldea, que se pidiese al jeneral Freire igual declaracion. El presidente de la República debia, segun ese pensamiento, darle cuenta de la reunion del congreso, i de la eleccion de un poder ejecutivo nacional, a cuyas manos estaba encomendada la pacificacion del pais. «Se recomienda asimismo al poder ejecutivo, decia el congreso, que ponga en ejercicio los medios que dicta la prudencia i sean compatibles con la dignidad del gobierno, para que el expresado capitán jeneral deponga las armas, i haga cesar la desastrosa guerra que asfije a la República.» El presidente Ruiz Tagle, comprendiendo que esa jestion no daria otro resultado que una respuesta que seria depresiva para su autoridad, se negó a intentarla, contestando al efecto que aunque estaba «mui penetrado de la urgente necesidad de semejante paso», era al congreso a quien correspondia tomar la iniciativa. Aceptando este cuerpo aquel delicado encargo, se limitó en dirigir a Freire hasta por triplicado, la circular que en 17 de febrero habia enviado a todas las autoridades de la República para comunicarle la instalacion de los nuevos poderes ejecutivo i lejislativo en la capital, sancionada por los representantes autorizados de las provincias. La contestacion de Freire fué mas despreciativa i arrogante de lo que se podia esperar. Dirigiéndose, no al congreso sino a don Fernando Errázuriz, que como presidente entonces de la asamblea habia firmado la circular, se pronunciaba enérgicamente en carta particular contra la validez i la legalidad de todos los actos políticos que se venian ejecutando en la capital, la deposicion de las autoridades constitucionales, la convocacion del congreso de plenipotenciarios i las resoluciones tomadas por éste creando un nuevo gobierno, «bajo la presion, decia, de un club abominable, en cuyas reuniones privadas se ha decretado mi muerte, para cuyo efecto sé de positivo que se han comisionado los mas viles asesinos». En esa carta, concebida con violenta pasion en el fondo i en la forma, anunciaba, como habria debido presumirse, su resolucion incontrastable de poner término por las armas a aquel estado de cosas (35).

nacional de plenipotenciarios de 9 de marzo ultimo sobre los individuos que se negaron al reconocimiento i obediencia de la representacion nacional, dése de baja en el ejército al mencionado jeneral.—OVALLE.—*Portales.*

(35) La carta de Freire a don Fernando Errázuriz, fechada a orillas del Maule el 5 de abril de 1830, fué escrita al dia siguiente de haber recibido la comunicacion del congreso de plenipotenciarios. Fué publicada poco despues en los periódicos, i

Apesar de las protestas contra la constitución del régimen que se estaba planteando, éste seguía asentándose con mayor solidez. Los directores i consejeros del gobierno estaban resueltos a llevar a cabo esta obra, i la gran mayoría del país, cansada de trastornos i de inquietud no anhelaba otra cosa que el afianzamiento del orden público, sin preocuparse mucho de que ésto se estableciera bajo el imperio de instituciones que no tenían su origen en la constitución. El gobierno, como sabemos, pretendía justificar ese régimen inconstitucional como una necesidad de las circunstancias, i como una consecuencia, decía, de las violaciones de la misma constitución, que atribuía al congreso anterior. En este plan de conducta, demostró una persistencia inalterable en sostener la nulidad de todos los actos de aquel congreso. En marzo de 1830, habiendo presentado don Manuel Vicuña, obispo in-partibus de Cerám, la bula pontificia en que se le nombraba vicario apostólico de la diócesis de Santiago, ni el gobierno ni el congreso pusieron dificultad para concederle el pase, pero si exigieron que aquél presentara de nuevo la bula de nombramiento de obispo, por cuanto la sanción que le habían acordado las anteriores cámaras legislativas, era nula, como todos los actos emanados de ellas (36).

8. Desavenencias entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente de la República: éste, después de someterse a dar de baja a varios militares, se ve forzado a renunciar; entra a reemplazarlo el vice-presidente Ovalle; don Diego Portales es llamado al ministerio.

8. Los hombres que habían acometido la empresa de iniciar la reconstitución política del país mediante ese régimen autoritario, habían encontrado siempre resistencias más o menos obstinadas de parte del presidente Ruiz Tagle. Como contamos ántes, había costado un trabajo persistente i toda la impetuositud desplegada por el congreso de plenipotenciarios para reducirlo a firmar el decreto por el cual se daba de

baja a los militares que no querían reconocer el nuevo gobierno. Ruiz

se halla consignada bajo el núm. 417 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. En vista de ella, el congreso de plenipotenciarios acordó el 15 de abril que Freire i los militares que estaban bajo sus órdenes fueran comprendidos en la resolución tomada por esa asamblea el 9 de marzo; en virtud de cuya resolución el gobierno los declaraba dados de baja, por decreto de 17 de abril, esto es, el mismo día en que se decidía la contienda en una batalla en las cercanías de Talca.

Por fundadas que fueran las protestas que hacía el jeneral Freire en esa carta contra los actos ejecutados en Santiago desde la caída del régimen constitucional, ellas perdían su fuerza cuando se recordaba que el mismo jeneral Freire los había sancionado firmando el tratado de Ochagavía, que era el origen de esos cambios, i prestando su apoyo a éstos hasta que sobrevino su ruptura con el jeneral Prieto.

(36) El acuerdo del congreso de plenipotenciarios sobre este asunto, tiene la fecha

Tagle se resistía también a tomar medidas contra los vocales de la corte suprema de justicia que habían asumido una actitud semejante. Por fin, siendo necesario nombrar intendentes, vice-intendentes y jueces letRADos en algunas provincias, según las facultades que el congreso había acordado al poder ejecutivo, Ruiz Tagle había dejado ver propósitos que contrariaban las miras y planes de los verdaderos directores del movimiento político.

Estas resistencias y contradicciones no eran nacidas en una y en otra parte de un estrecho personalismo, del deseo de dar colocación a tales o cuales individuos. Ruiz Tagle estaba persuadido de que aquella situación podía afianzarse y llegar a la completa pacificación del país por medidas conciliatorias, atendiendo todas las opiniones, y llamando a los cargos públicos y de confianza del gobierno a los hombres de todos los partidos. Se dijo entonces que quería confiar el ministerio de la guerra al jeneral Borgoño, que acababa de negar reconocimiento al congreso de plenipotenciarios y a todo el nuevo orden de cosas; y que no siéndole posible llegar a una combinación ministerial en que entrase ese jeneral, lo había hecho partir a Coquimbo para que se hiciera cargo de la intendencia. Se acusaba, además, a Ruiz Tagle de mantener relaciones secretas con personas conocidamente desafectas al gobierno, de comunicarles los planes de éste, y de recibir indicaciones y consejos dirigidos a poner dificultades y a trabar la marcha administrativa. Aunque en varias ocasiones y de diversas maneras, a veces hasta sin fórmulas de cortesía, se le había reprochado esa conducta, con censura de sus vacilaciones, y con insinuación de que debía dejar el mando, Ruiz Tagle casi no había percibido la atmósfera de descontento que en torno de él se había formado entre los mismos hombres que lo habían elevado al poder (37). Una noticia llegada de Coquimbo en esas circunstancias (el 29 de marzo), vino a aumentar

de 18 de marzo de 1830, y está revestido de fuerza de ley. Habiendo pedido luego el vicariato apostólico con mucha insistencia que se le pagara un sueldo por el desempeño de ese cargo, el congreso le acordó uno de 6,000 pesos anuales.

(37) Los opositores estaban perfectamente al cabo de este descontento de los mismos hombres de gobierno contra el presidente Ruiz Tagle. El periódico titulado *El Cura Monárca* decía a este respecto lo que sigue en su número de 24 de marzo: «Don Francisco Ruiz Tagle, aclamado por estos hombres, y presentado por ellos siempre a su frente, es hoy el blanco contra quien se dirigen. Apenas ha entrado al gobierno, apenas empieza a darse a conocer, cuando se le quiere quitar del lugar donde lo colocaron. Querían que su primer decreto contuviese la proscripción de cuantos no pensaban como ellos: nos consta su resistencia; pero con dolor tenemos

este descontento. Anunciábase que Uriarte se había sublevado contra Sains de la Peña, que se había hecho dueño de la Serena, i que tenía tropas suficientes para levantar toda esa provincia contra el gobierno de Santiago. Estas noticias que eran verdaderas, como tendremos que referir mas adelante, produjeron una profunda impresión en Santiago; i si no era posible hacer responsable de tales sucesos al presidente Ruiz Tagle, se creyó que éste por su indolencia i por sus vacilaciones, era incapaz de asumir la actitud resuelta i vigorosa sin la cual parecía imposible conjurar los peligros de otras i otras insurrecciones que aquélla hacia temer. Todos los amigos del gobierno creían i decían casi sin reboso, que el mando supremo debía ponerse en otras manos.

Don Diego Portales se encargó de solucionar aquella crisis. Unido a Ruiz Tagle por sus relaciones de familia (eran primos hermanos), pudo hablarle con franqueza, i en cierto modo con aquel imperioso ascendiente que había comenzado a desplegar en los conciliábulos políticos, i demostrarle que era indispensable que dejara el mando. Ruiz Tagle, conociendo entonces los embarazos de su situación, aceptó como una necesidad el arbitrio que se le proponía, i el 31 de marzo, presentó su renuncia en términos que salvaban su dignidad. «Cuando admití el peso del gobierno, decía, no fué otra mi resolución que dedicar todos mis esfuerzos a llenar el encargo que me hizo el congreso de plenipotenciarios de evitar las desastrosas desgracias de la guerra civil, conciliando el decoro nacional. Para ello conté con la cooperación de todos los ciudadanos amantes del orden. Observo que en las críticas circunstancias presentes no me es posible llevar a cabo este designio; i desde el momento en que me he desengañado que existe esta imposibilidad, me apresuro a hacer dimisión del alto i delicado encargo que se me confió, rogando al congreso se sirva exonerarme de

que confesar que ha cedido ya en parte a las atroces insinuaciones de los enemigos de la patria...»

Como en ese mismo número del referido periódico se publicara un artículo contra el congreso de plenipotenciarios en que se hacían insinuaciones desfavorables a Rodríguez Aldea, éste obtuvo de aquella asamblea en sesión de 27 de marzo que requiriése al presidente de la República para que mandase 'acusarlo'. El presidente Ruiz Tagle hizo cumplir ese acuerdo; pero el juicio no vino a ser resuelto sino el 11 de mayo siguiente, por sentencia condenatoria a una multa de 200 pesos o treinta días de prisión. *E! Cura Monardes* había dejado de publicarse desde el 19 de abril, fecha de su último número. Hasta ese día no había cesado de atacar al gobierno en artículos más o menos violentos, pero de ningún valor literario. Según la sentencia condenatoria, su redactor era don Santiago Menares.

un empeño superior a mis fuerzas, i tener presente que mis deseos de cooperar al restablecimiento del orden i del imperio de la virtud, son siempre tan ardientes i constantes como lo han sido hasta aquí." Esa renuncia era aceptada el mismo dia sin la menor vacilacion. Inmediatamente se acordó citar al vice-presidente don José Tomas Ovalle para que se recibiera del mando supremo.

La recepcion de éste efectuada el dia siguiente, 1.^o de abril, con las formalidades de estilo, tenia en esas circunstancias un significado especial, por cuanto se pensaba que desde ese dia iban a cesar las vacilaciones i entorpecimientos a que los parciales del nuevo gobierno atribuian la subsistencia de una situacion incierta i peligrosa. El presbítero Cardoso, que ese dia presidia el congreso de plenipotenciarios, pronuncio un corto i mal dispuesto discurso, en que despues de señalar las angustias de la situacion del pais, agregaba estas palabras. "Males tan enormes se pretende traer a la capital de Santiago; ellos ciertamente traerian a la nacion un porvenir mas funesto si a V. E. no estuviera reservada la gloria de salvarla de peligros que amenazan su ultimo exterminio. Al efecto se depositan desde hoy en manos de V. E. el poder i todos los elementos necesarios para la consumacion de esta obra tan ansiada. El congreso nacional de plenipotenciarios recomienda a V. E. las medidas rápidas i enerjicas que son indispensables para que el triunfo no se haga ilusorio." Luego tuvo el congreso ocasión de demostrar al nuevo presidente la sinceridad de la cooperacion que le ofrecia. Habiendo solicitado éste autorizacion para emplear ciertos expedientes financieros con que se hacia la ilusion de poder procurar algunos recursos al erario nacional, el congreso concediendo mucho mas de lo que se le pedía, sancionaba el 2 de abril el siguiente acuerdo: "Se autoriza al poder ejecutivo para que haga uso de las rentas i bienes de la nacion i de cuantos arbitrios le dicte su prudencia para proporcionarse recursos con que subvenir a los gastos que se ofrecieren, hasta que se restablezca el orden público."

El vice presidente don José Tomas Ovalle, en quien fundaban tantas esperanzas sus correligionarios, era, sin embargo, un hombre en cierto modo nuevo en la política. Aunque en 1809, cuando solo contaba veinte i un años, habia obtenido el título de doctor en cánones i leyes en la universidad de San Felipe, habia vivido consagrado a la administracion de sus bienes de fortuna en una propiedad de campo en los alrededores de Santiago (Quilicura), sin mostrar mucho interes por la causa de la independencia; i aunque despues fué miembro del cabildo de Santiago i de algunos congresos, no se habia dado a conocer sino

por la seriedad de su carácter, que no escluia, sin embargo, una reconocida afabilidad de trato. Sus inclinaciones políticas i sus relaciones de amistad, lo llevaron a las filas de la oposición al gobierno liberal; i en los sucesos de noviembre de 1829, como hemos contado ántes, se le vió tomar una participación mas activa i ardorosa que le dió cierta notoriedad, i fué causa de que se le colocara en el primer gobierno provvisorio que se organizó después de los tratados de Ochagavía. Por fin, la entereza que demostró en el seno de la junta, afrontando con ánimo tranquilo los compromisos i embarazos de la situación, indujo al congreso de plenipotenciarios a elejirlo vice presidente de la República.

Pero Ovalle no tenía pasión por la vida pública. Así se explica que inmediatamente después de recibir el nombramiento, renunciara el cargo en términos que no permitían poner en duda su sinceridad (38). Creyéndose por entonces que Ruiz Tagle desempeñaría sin inconvenientes la presidencia de la República, no se hizo mucha atención en la renuncia de Ovalle; pero el 9 de marzo, cuando comenzaron a asomar las primeras contradicciones entre aquel i el congreso de plenipotenciarios, haciendo presentir que podía llegar al caso de separarlo del mando, esa renuncia fué rechazada por unanimidad de votos. El mismo Ovalle, por lo demás, como los mas caracterizados i ardorosos de sus correligionarios políticos, estaba convencido de que la actitud de Ruiz Tagle perjudicaba profundamente a los intereses de su partido i

(38) La renuncia del vice presidente Ovalle tiene la fecha de 19 de febrero, i es digna de ser conocida porque puede dar a conocer las condiciones de un hombre que por las circunstancias que vamos refiriendo, fué llevado a desempeñar un papel importante en aquellos acontecimientos. Dice así: "Cuánta sea la gratitud i reconocimiento debido a los señores plenipotenciarios del congreso por haberme elegido vice presidente provvisorio de la República, jamás podría manifestar de otro modo que desempeñando este cargo, si casualmente me viera en el despacho, de un modo satisfactorio a la patria; pero desgraciadamente carezco de todas las aptitudes necesarias para ello, i a mas mis enfermedades casi continuas, las ruinas en los edificios de mi chacra que ha sufrido en el último temblor que exigen pronta reparación i mi presencia, i que, concluida aquella, debo pasar a Lima a evacuar varios negocios pertenecientes a la testamentaria de mi suegro, cuyas particiones están paralizadas por este motivo, me impiden poder admitir el cargo de vice-presidente."

"Siendo, pues, tan justas las razones expuestas, i estando persuadido de que los señores plenipotenciarios no han de permitir se arruine un ciudadano, i que inevitablemente lo sería yo si insistiera en obligarme a permanecer en aptitud para cuanto se necesitara de mi persona, creo firmemente me admitirá la renuncia que hago de la vice-presidencia; suplicando al señor presidente del congreso se sirva ponerlo en su conocimiento i admitir la distinguida consideración i respeto de—J. Tomás de Ovalle."

de la causa que éste sostenía; i al recibirse del gobierno del estado, llegaba resuelto a seguir una línea de conducta bien diferente.

En efecto, desde entonces desaparecieron las dificultades i competencias entre el congreso de plenipotenciarios i el poder ejecutivo. El presidente de la República, como dijimos antes, nombró, de acuerdo con el congreso, intendente de Aconcagua; nombró con la misma fecha (6 de abril), intendente de Santiago al coronel don Enrique Campino i vice intendente al teniente coronel don Pedro Nolasco Uriondo; i en vista de sucesos que tendremos que contar en seguida, hizo nombramientos semejantes para las dos provincias australes. Autorizado también para tomar medidas preventivas con suspensión de las garantías constitucionales, el presidente dictó diversas providencias para impedir toda comunicación con el ejército del jeneral Freire, i decretó la prisión de varias personas a quienes se suponían propósitos subversivos. Muchos individuos, algunos de ellos de ventajosa posición social, se vieron en la necesidad de ocultarse para sustraerse a las persecuciones de que se creían amenazados. Como sucede con frecuencia en tales casos, las autoridades subalternas desplegaron un lujo de rigor que excedía a los propósitos del gobierno. Un bando publicado el 7 de abril por el teniente coronel Uriondo, que había tomado el mando de la provincia, al paso que cominaba a los autores o conductores de correspondencia al ejército enemigo, con la aplicación de las penas impuestas a los espías i a los traidores por la ordenanza militar, anunciaba que castigaria como perturbadores del orden público a los que propagasen noticias falsas, lo que no podía dejar de ser origen de violencias i de atropellos injustificados (39). Apesar de todo, la actividad desplegada en esos días por el gobierno i sus agentes, fué muy aplaudida por la prensa que les era adicta. «Ya ninguno duda de la salvación de la patria, decía un periódico de esos días (40). El espíritu público se ha reanimado: el despacho del gobierno se ve ahora abierto desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, S. E. es infatigable:

(39) El 7 de abril era miércoles santo. Por otro bando publicado ese mismo día, mandaba Uriondo poner en vigor una práctica de los tiempos coloniales que había caído en casi completo desuso en los años anteriores, i en consecuencia prohibía bajo las penas de prisión o de multa, el tráfico a caballo o en carruaje, la apertura de talleres, tiendas i almacenes i las ventas en las calles los días jueves i viernes i el sábado hasta el toque de gloria, de aquella semana. Esta prohibición absurda, se mantuvo, sin embargo, en vigencia en casi todos los pueblos de Chile durante cerca de cuarenta años.

(40) *El Popular*, núm. 3, de 10 de abril de 1830

todo, todo se ha puesto en acción, porque hai ciertos seres estraordinarios que cuando empuñan el timon del estado, como que despidieran un fuego eléctrico que se comunica hasta a las últimas ruedas con el impulso del primer móvil." Los consejos que en seguida se daban allí al supremo mandatario, iban dirigidos a estimularlo a seguir en esa vía, la única, se agregaba, que podía poner término a las desgracias de la patria i a los desbordes de corrupcion i de maldad del gobierno anterior.

Esta actividad administrativa que se aplaudía con tanto entusiasmo, se debía mas que al vice presidente Ovalle, a la vigorosa iniciativa del hombre a quien éste había confiado el cargo de ministro. Desde la instalación de la junta gubernativa en 24 de diciembre de 1829, el gobierno no había tenido mas que un solo secretario o ministro efectivo, don Juan Francisco Meneses, que no solo no estaba a la altura de la situación, sino que por sus antecedentes de antiguo servidor de la causa del rey, no daba prestigio a la administración. Ruiz Tagle, al recibirse del mando, como contamos ántes, había llamado al ministerio de la guerra al jeneral don José María Benavente; pero éste por el mal estado de su salud i por no estar en buenas relaciones con el jeneral Prieto, no se había hecho cargo del ministerio, por cuya razón, el despacho de esta secretaría era firmado por un oficial subalterno (41). Mas tarde, el 26 de marzo, nombraba ministro del interior i relaciones exteriores a don Mariano Egaña, i dejaba a Meneses en el puesto de ministro de hacienda. Pero Egaña, que había llegado de Europa en diciembre anterior después de cinco largos años de ausencia de Chile, era un hombre en cierto modo extraño a los sucesos políticos que aquí se habían desarrollado en ese periodo; i si sus principios i sus convicciones lo inducían a aprobar el establecimiento de un gobierno firme i vigoroso como el que se quería implantar para poner término definiti-

(41) El jeneral don José María Benavente, cuya salud estaba comprometida por una grave afección cardíaca que lo llevó poco después al sepulcro, prestó muy débil cooperación al movimiento revolucionario de 1829, por el cual, ademas, no abrigaba muchas simpatías, creyendo que podía conducir a la restauración del gobierno del jeneral O'Higgins. Benavente, ademas, estaba enemistado con el jeneral Prieto, i se le hacía difícil el desempeño de un cargo en que habría tenido que marchar de acuerdo con éste. No aprobaba tampoco las medidas que se preparaban contra los militares que fueron dados de baja. Sin embargo, la única excusa que daba para no recibirse del ministerio, era el mal estado de su salud, hecho efectivo que no era posible poner en duda.

vo a las revueltas i trastornos que el país estaba sufriendo, no aprobaba las medidas violentas, ni quería tener participación directa en una represión autoritaria que podía llevar a los mayores excesos. Sucedió, en efecto, que aunque el vice presidente Ovalle, el mismo día 1.^o de abril en que se recibió del mando supremo, confirmara a Egaña, a Benavente i a Meneses en los puestos de ministros, los dos primeros no se decidieron a aceptarlos.

Esta negativa creaba a Ovalle una situación muy embarazosa. En la imposibilidad de hallar hombres de prestigio, decididos por la causa en que estaba empeñado, i que no despertasen resistencias enormes aun entre sus mismos parciales, llegó a creerse en el caso de dejar el mando. En esas circunstancias, en que comenzaba a sentirse cierto desconcierto, se espedia el 6 de abril un decreto concebido en estos términos: «No sufriendo ya demoras la actual crisis del estado, i hallándose retardado el despacho del gobierno por falta de los ministros nombrados, que han hecho presente no hallarse todavía en estado de encargarse de los respectivos ministerios, nombro ministro de relaciones exteriores, del interior, i de guerra i marina a don Diego Portales, de cuya aptitud me hallo plenamente satisfecho, esperando de su amor patrio este nuevo servicio a la causa pública. OVALLE-Meneses.» Este nombramiento, calorosamente aplaudido por todo el partido que apoyaba al gobierno, lo fué mucho más cuando se supo que el nuevo ministro, cuya posición de fortuna distaba mucho de ser brillante, renunciaba a todo sueldo, para contribuir así al mantenimiento del ejército que sostenía al gobierno.

Aquellos aplausos eran perfectamente justificados dentro de las ideas del bando que estaba en el poder. Portales era, en efecto, la encarnación más genuina de esas ideas i de las aspiraciones a plantear un gobierno sólido i vigoroso que pusiera término a la anarquía, i que cimentara una administración regular. Había entrado a la revolución de 1829 desde la incubación de ésta, la había servido con toda eficacia, consagrándole su tiempo, su energía i los recursos pecuniarios de que podía disponer, pero sin ambición personal i sin calcular los deberes que aquella le imponía, ni sospechar el importante papel que le reservaba. Los periódicos de la época contaban que Portales se había resistido obstinadamente a aceptar cualquier cargo del nuevo gobierno, i hasta la vice-presidencia de la República que se le había ofrecido con instancia antes de la elección de Ovalle. A mediados de marzo, cuando creyó que la nueva situación política quedaba regularmente asentada, se disponía a retirarse de Santiago para atender sus negocios particulares en Val-

paraiso i en las provincias del norte, pero la noticia de graves ocurrencias que, como el desembarco i la reorganizacion del ejército de Freire, i los últimos sucesos de Coquimbo, comprometian aquel estado de cosas, lo detuvo en Santiago, lo estimuló a precipitar la renuncia de Ruiz Tagle, i lo obligó a hacerse el verdadero director del gobierno en los días de dura prueba que lo amenazaban. Portales afrontaba aquella situación conociendo todos sus peligros, pero con espíritu sereno i resuelto, i con completa confianza en el éxito que esperaba alcanzar.

En todas las medidas que tomó, demostró desde el primer día una incontrastable entereza, asumiendo con franca resolución la responsabilidad de cada uno de sus actos, e imponiéndose en el gobierno por su energía, i por la sagacidad para conocer i para dirigir a los hombres que lo rodeaban, como se había impuesto en los círculos en que se preparaba la revolución. Su firmeza se demostró luego en actos extraños al gobierno interior, i que tuvieron cierta resonancia. Por dos decretos expedidos el 5 i 6 de abril, el gobierno, en atención al estado de guerra civil en que se hallaba la República, había dispuesto que todos los buques que salieran de Valparaíso, de cualquiera nacionalidad que fuesen, rendirían una fianza de doce mil pesos, por la cual se comprometerían a no tocar en los puertos de Talcahuano i de Coquimbo, que estaban ocupados por enemigos interiores, i a donde aquellos podían llevar armas u otros artículos de guerra. Inmediatamente, los cónsules de Francia, de Inglaterra i de Estados Unidos protestaron de esa medida que consideraban una traba impuesta al comercio de sus naciones. Los dos primeros, ademas, no se limitaban a quejarse de un gravamen muy molesto que se imponía a las naves neutrales, sino que dando una interpretación equivocada a ciertas reglas del derecho internacional, sostienen que aquella prohibición importaba un bloqueo de papel que los neutrales no podían respetar por que no era efectivo. Portales, en una nota escrita con tanta moderación como firmeza, sostuvo lucidamente la resolución gubernativa, demostrando que ella no importaba un bloqueo decretado contra un país enemigo en perjuicio de los neutrales, sino una providencia dictada por el gobierno respecto de dos puertos de su propio territorio i sometidos a su soberanía i dominio, i sobre cuyo comercio podía fijar las reglas que creyera más conveniente, i agregando, ademas, que aquella prohibición no causaría los perjuicios de que se hablaba, desde que solo era transitaria (42). Un periódico de esos días, aplaudiendo la actitud del gobierno

(42) La nota firmada por Portales con fecha de 15 de abril de 1830, fué escrita

para mantener su resolucion, esclamaba estas palabras: «¡Buenos estábamos si no pudlérámos mandar en nuestra propia casa!». La doctrina de aquellos cónsules habria tenido aplicacion si sus soberanos respectivos hubieran reconocido ya como beligerantes a las autoridades que en Coquimbo i en Concepcion estaban en armas contra el gobierno central de la República.

9. El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronunciamientos de las guardias militares.

de las ocho provincias en que estaba dividida la República. Pero quedaban en el sur otras dos que por su situacion geográfica i por la dificultad i rareza de las comunicaciones, vivian casi completamente estrañas al movimiento político i a las luchas de los partidos en la capital i en los otros centros de poblacion mas inmediatos a ella. Nos referimos a las provincias de Valdivia i de Chiloé, en donde el sacudimiento revolucionario se hizo sentir solo cuando se trató de reconocer como una ineludible imposicion los hechos consumados en el resto del pais.

Invitada por la asamblea provincial de Concepcion para secundar el movimiento revolucionario, la asamblea de Valdivia, como contamos en otra parte, habia contestado negativamente en 23 de octubre (43). El intendente de la provincia don Rafael Pérez de Arce, ligado por sus afecciones politicas al partido entonces en el gobierno jeneral de la República, mantuvo allí la sumision a éste. Por lo demas, a Valdivia no llegaban mas que los ecos lejanos i tardios de las ocurrencias de la capital. La asamblea provincial no tenia mas medio de informacion que las comunicaciones que le dirijia desde Santiago el diputado por Osorno al congreso nacional; i ellas en vez de ser una exposicion detallada de los sucesos que se estaban desenvolviendo, eran mas propiamente consideraciones generales sobre ellos, inspiradas por una adhesion sostenida al gobierno i al régimen que estaban derrumbándose. En la última de esas comunicaciones, escrita el 9 de enero de 1830, insinuaba que la asamblea de Valdivia no debia aceptar la invitacion que el nuevo gobierno de Santiago hacia a las provincias para contribuir con su representacion a formar un gobierno jeneral. Esa invitacion,

por don Andres Bello, aunque todavia no desempeñaba el cargo de subsecretario del ministerio de relaciones exteriores.

(43) Véase mas arriba el § 2, cap. XXX.

decia, estaba destinada a confirmar el triunfo de una revolución funesta, i el predominio de una "aristocracia ruinosa, mucho mas a los pueblos distantes de la capital de la República" (44).

Esas indicaciones eran bien acogidas por la asamblea de Valdivia. Reunida ésta el 25 de febrero por encargo del intendente Pérez de Arce, tomó conocimiento de la invitación que la junta gubernativa dirijía a las provincias para que éstas cooperaran a formar el congreso de plenipotenciarios. Las influencias del intendente decidieron la resolución que se tomó ese mismo día. A pesar de la opinión contraria sostenida con grande ardor por uno de los individuos de la asamblea, decidió ésta no enviar representante al congreso de plenipotenciarios que debía reunirse en la capital. Aquel acto fué revestido de los aplausos i manifestaciones de popularidad; pero una decisión de esa naturaleza, tomada en momentos en que todo parecía anunciar el triunfo cercano e irresistible del gobierno instalado en Santiago, creaba una situación muy delicada a la provincia de Valdivia.

Así debieron comprenderlo muchos de los vecinos de la ciudad. Ganándose previamente la cooperación de las pocas fuerzas que la guarneían, celebraron el 28 de febrero una reunión popular, depusieron al intendente de la provincia, crearon una junta gubernativa compuesta de don Jaime de la Guarda, don Víctor Jaramillo i el sargento mayor don Narciso Caivalló, i eligieron un nuevo cabildo (45). Este cambio de gobierno provincial, consumado sin efusión de sangre i sin mayores violencias, fué reconocido sin dificultad en toda la provincia,

(44) El diputado por Osorno era don Cosme Pérez de Arce, hermano del intendente de Valdivia. En enero de 1830, dió a luz él mismo en Santiago con el título de *Comunicaciones oficiales del diputado de Osorno, etc.*, una publicación de cuatro grandes páginas en que están recopilados esos informes.

(45) El acta de esta asamblea popular, fué recibida en Santiago en los primeros días de abril, pero solo se dió a luz el 8 de mayo siguiente en el núm. 7 de *El Popular*. Habiendo publicado don Rafael Pérez de Arce una justificación de su conducta en aquellas ocurrencias con el título de *Suplemento al número 61 del Mercurio de Valparaíso*, el primero de esos periódicos, en su núm. 9, de 22 de mayo, consagró un artículo a refutarla. En esas piezas, así como en otros documentos de la época que nos ha sido necesario consultar, hay mayor amplitud de detalles sobre estos sucesos; pero nos hemos limitado a referir éstos en sus rasgos principales, como lo hacemos en seguida al contar las ocurrencias de Chiloé, omitiendo circunstancias que solo estarian bien en historias locales. La guarnición de Valdivia como la de Chiloé, eran formadas por compañías de los batallones Concepción i Pudeto; pero a consecuencia de la distancia, los jefes de ellas eran en cierto modo independientes de los comandantes de esos cuerpos.

donde el órden público siguió manteniéndose casi sin la menor alteración. Dos semanas después, habiendo llegado las comunicaciones oficiales que anuncianaban la organización de un gobierno jeneral en Santiago, la junta provincial de Valdivia hacia reconocer por bando solemne a don Francisco Ruiz Tagle i a don José Tomás Ovalle por presidente i vice presidente de la República.

Por disposición de aquella junta, el intendente Pérez de Arce había sido enviado a Santiago a dar cuenta de sus actos al gobierno. El buquecillo que lo conducía, fué a recalcar a Talcahuano, en circunstancia que este puerto i Concepción habían vuelto a caer en manos de los liberales de esta provincia, lo que le permitió permanecer allí hasta la terminación de la guerra civil. Por esta misma causa, la noticia de aquellas ocurrencias solo llegó a Santiago en los primeros días de abril. El gobierno, aprobando plenamente todo lo ocurrido en Valdivia, i usando de las facultades de que estaba investido, confió el 5 de abril, con el beneplácito del congreso, los cargos de intendente i vice intendente de esa provincia a don Jaime de la Guarda i a don Víctor Jaramillo, que, como ya dijimos, formaban parte de la junta (46).

En Chiloé se habían desarrollado acontecimientos análogos, pero más accidentados todavía. Esta provincia, como las demás de la República, había elegido, en virtud de los preceptos constitucionales, sus propias autoridades, tenía su asamblea provincial, i estaba gobernada por un vecino de San Carlos (Ancud) llamado don Elias Andres Guerrero, con el carácter de intendente (47). Allí se tenían muy escasas

(46) La provincia de Valdivia no designó por entonces diputado al congreso de plenipotenciarios. Requerida para hacerlo, eligió en mayo por elección popular al jeneral don José Santiago Aldunate como propietario i a don Francisco Gana como suplente. Estando fuera de la capital el primero de ellos, se acordó en 28 de julio llamar al segundo. Indudablemente, se trataba del coronel don José Francisco Gana, que a la sazón estaba dado de baja como pipíolo. El gobierno que, según la práctica, debía hacer la citación, observó el 2 de agosto que había tres individuos del mismo nombre, i que no sabía a cual de ellos se refería el nombramiento. El congreso acordó ese mismo día que se practicaría en Valdivia nueva elección de diputado suplente para que quedase bien deslindado quién era éste. Esta segunda elección se practicó en setiembre siguiente, i en ella fué elegido el jeneral don José María Benavente; pero éste, que acababa de aceptar el cargo de vice intendente de Coquimbo, renunció en 29 de octubre el de diputado al congreso, sin haber entrado a desempeñarlo. La provincia de Valdivia no estuvo nunca representada en el congreso de plenipotenciarios.

(47) Guerrero había sido diputado por Ancud al congreso constituyente de 1828; i como tal, firmó la constitución. Cuando ese congreso se dividió en dos cámaras legislativas, aquél pasó a formar parte del senado. En esa posición hizo varias pe-

noticias de los graves acontecimientos que se estaban desenvolviendo en Chile desde los últimos meses de 1829, cuando inesperadamente llegó a fines de febrero de 1830 un buque que conducía noticias i comunicaciones importantes. La junta provincial instalada en Santiago anunciaba el desenlace de la guerra civil después del combate de Ochagavia, la celebración de un tratado entre los jefes contendientes, i la convocatoria dirigida a las provincias para la formación de un congreso de plenipotenciarios de éstas, encargado de organizar el gobierno general de la República. El intendente Guerrero, a quien iban dirigidas esas comunicaciones, las pasó, como se le encargaba, a la asamblea de la provincia. Reunida ésta el 1.^o de marzo, acordó, después de una detenida discusión, enviar su representante al proyectado congreso; i al efecto eligió a don Carlos Rodríguez, como diputado propietario, i a don Fernando A. Elizalde, como suplente, «en la inteligencia, decía el acta de nombramiento, que no podrán separarse del sostén en el lleno de nuestra constitución, i en el mero hecho de apartarse por cualquier acontecimiento, cesan de hecho las facultades que se les tienen concedidas por este nombramiento». Esta cláusula consignada en el mismo documento en que facultaba al representante de Chiloé a intervenir i tomar parte en las deliberaciones de un congreso que no tenía base alguna constitucional, iba a ser origen de dificultades, i a justificar la negativa con que el diputado propietario se negó a concurrir a aquella asamblea (48).

ticiones en favor de la provincia de Chiloé que no podían ser debidamente atendidas. Al hacerse allí las primeras elecciones constitucionales, Guerrero fué electo intendente. Las de asamblea provincial i de cabildos, dieron origen a muchas reclamaciones de nulidad, que estaban sin resolverse.

(48) Los poderes de Rodríguez, remitidos al ministerio del interior, como era práctica hacerlo con esos documentos, llegaron a Santiago el 20 de marzo, i el día siguiente fueron trasmisidos a aquel por don Juan Francisco Meneses, que a la sazón era el único ministro efectivo. Rodríguez, que era adversario franco i descubierto del gobierno entonces existente, i que como vocal de la corte suprema, se había excusado de prestar reconocimiento al congreso de plenipotenciarios, encontró en la cláusula de sus poderes que copiamos en el testo, un motivo para no aceptarlos. Con este motivo pasó el 23 de marzo al ministro Meneses una extensa nota en que con formas respetuosas i con una argumentación difusa, se negaba a aceptar la representación de Chiloé en el congreso de plenipotenciarios. La nota de Rodríguez, publicada entonces en el núm. 5 de *El Cura Monardes*, de 26 de marzo, se halla recopilada bajo el núm. 349 en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos*. Cuando el congreso de plenipotenciarios tomó conocimiento de ella en sesión de 26 de marzo, acordó llamar al suplente Elizalde, que era completamente adicto al orden de cosas que se estaba planteando.

Despues de hechos esos nombramientos, i apesar de ciertas divergencias i contradicciones entre el intendente de la provincia i el sargento mayor don Ramon Boza, jefe de la pequena fuerza que la guarnecia, el pueblo de San Carlos de Ancud volvió a quedar en su tranquilidad habitual. Pero el 19 de marzo llegaba allí el doctor don Martin Orjera, senador por esa provincia al congreso de 1829, i enviado ahora a ella por el jeneral Freire con una comision delicada. Aunque Orjera había salido de Valparaiso el 28 de enero en el mismo buque que llevaba a Concepcion a los coronelos Viel i Tupper, había experimentado todas las demoras que hemos recordado ántes, i tenido que permanecer en esta ultima ciudad hasta que se presentó la ocasion de un buquecillo que lo trasportó a Chiloé. Llevaba consigo comunicaciones de Freire para el intendente de esta provincia, i el encargo de hacer desconocer al gobierno de Santiago, retirando los representantes que se hubieran nombrado para el congreso de plenipotenciarios, i de reunir las milicias provinciales para que cooperaran a la empresa en que estaba empeñado aquel jeneral. Esas fuerzas debian embarcarse sin tardanza para ir a reunirse al ejército que abriese la campaña contra el gobierno organizado en Santiago.

El prestijio del nombre de Freire, la ardorosa locuacidad de Orjera, i las noticias que éste comunicaba sobre el triunfo inevitable de aquél, ejercieron una influencia decisiva en el ánimo del intendente Guerrero i de los miembros de la asamblea provincial. Reunida el 21 de marzo, acordó ésta que de todas maneras debian suministrarse a Freire los auxilios que pedía su comisionado; i aunque quedó entonces pendiente la resolucion sobre el retiro del representante de la provincia en el congreso de plenipotenciarios, así como una proposicion del intendente para proclamar a aquel jeneral presidente provvisorio de la República, se hizo publicar, así en Ancud como en los otros pueblos, un bando en que se anuncianban i se mandaban respetar esas decisiones. Orjera pudo felicitarse del feliz resultado de su comision.

Pero esos acuerdos no pudieron cumplirse. El mismo dia 20 de marzo, el mayor Boza reunía a los oficiales de la guarnicion, i con ellos acordaba que ésta no debia moverse miéntras no tuvieran órdenes mas caracterizadas que las que exhibia Orjera. En esas circunstancias, ademas, recibia en la noche del 23 de marzo comunicaciones oficiales de Valdivia que lo imponian de las ultimas ocurrencias de esta provincia, i de quedar instalado en Santiago el congreso de plenipotenciarios, e instalado tambien un gobierno jeneral. Trascribió estas noticias al intendente de la provincia: i como éste no se apresurase a tomar una resolucion, el

mismo Boza, en su calidad de jefe de las fuerzas, hizo publicar por bando, i con salvas de artillería, la elevación de don Francisco Ruiz Tagle a la presidencia de la República. No contento con esto, exigió del intendente que la misma publicación se hiciera en los demás pueblos de la provincia; i aunque ese funcionario contestó al principio evasivamente, no pudo sustraerse a decretarla. La misma asamblea provincial reconoció también en acuerdos de 25 i 27 de marzo la autoridad del nuevo presidente, declarando, sin embargo, que lo hacia si en efecto Ruiz Tagle había sido reconocido, como se anunciaba, en las demás provincias del estado.

Aquellas vacilaciones del intendente i de la asamblea provincial, no tenían sin duda el carácter de resistencia. Eran seguramente el resultado natural del aislamiento en que vivían, i de la incertidumbre sobre la verdad de lo que ocurría en la capital, i sobre el probable desenlace de la contienda que dividía a la República. El mayor Boza, atribuyéndola a influencias de Orjera, hizo arrestar a éste, ponerlo a bordo del mismo buque que lo había llevado a Chiloé, i luego despacharlo a Valparaíso bajo la custodia del capitán de corbeta don Juan Williams, que estaba desempeñando el cargo de capitán del puerto de Ancud (49). Al llegar a Santiago el 7 de abril, fué conducido de nuevo a Valparaíso, i retenido allí a disposición del gobierno. Portales, que ese mismo día se recibía del ministerio, estaba resuelto a poner en ejercicio toda su autoridad para asentar a cualquiera costa la respetabilidad del gobierno. Cinco días después, impuesto de todas las ocurrencias de Chiloé, separaba autoritariamente al intendente de esa provincia, i nombraba en su reemplazo a don Juan Felipe Carvallo. El congreso de plenipotenciarios, desentendiéndose de una comunicación en que aquel funcionario había justificado con buenas razones su conducta, aprobó el mismo día la decisión ministerial, i más tarde se desentendió de la reclamación que sobre aquella destitución entabló la asamblea provincial de Chiloé (50).

(49) Estos hechos están espuestos en un extenso oficio del mayor Boza al ministerio del interior. Ese oficio, fechado en Ancud el 29 de marzo, está acompañado de 23 documentos, que explican i comprueban su exposición.

(50) El intendente Guerrero se había dirigido al congreso de plenipotenciarios en un oficio de 27 de marzo para explicarle los hechos ocurridos en Chiloé, i para quejarse de la conducta autoritaria i violenta del comandante militar. De esa comunicación se desprende que el intendente, extraño al movimiento político, i sin conocimiento cabal de lo que pasaba en las otras provincias, como se hallaba también la asamblea, no había pedido tomar una actitud resuelta en uno u otro sentido. «Esta provincia,

10. Organización i
aprestos de los
dos ejércitos con-
tendientes en las
orillas del Mau-
le.

de los afanes i cuidados que ésta le imponía, el gobierno de Santiago había tenido que destacar algunas partidas de sus tropas contra las bandas de los Pincheiras que habían hecho su aparición i cometido sus ordinarias depredaciones en los valles de cordillera en que nacen los ríos Maipo i Cachapoal.

Pero causaban más alarmas todavía las montoneras que habían comenzado a formarse en diversos puntos de la provincia de Colchagua. Además del encargo dado al intendente Urriola de perseguirlas con toda tenacidad, el coronel Búlnes había salido de Santiago con algunas fuerzas de caballería, i contribuido a aquietar en parte esa comarca, que movían activos i audaces agitadores. El 15 de marzo había estallado en Rancagua un motín de una porción de los milicianos que estaban allí acuartelados; i aunque luego fueron sometidos, todo hacia ver que la situación no era tranquilizadora. Aunque las nuevas autoridades tenían encargo de desplegar el mayor esfuerzo para reprimir vigorosamente esas inquietudes, su acción no podía ser tan eficaz como se quería, a consecuencia del desconcierto consiguiente a aquella situación profundamente perturbada por los acontecimientos anteriores, i a la cual no podía verse una solución que restituyese la confianza i que fortificase el poder i el prestigio de los agentes del gobierno.

La noticia del desembarco de Freire en el puerto de Constitución,

dició, por su localidad, es la última que debe encender el voto de las otras, que están primero i más al cabo de todos los sucesos. Ella no tiene el menor inconveniente de obedecer a cualquiera gobierno establecido que se elija en la República, i solo se reduce a no aumentar la triste división que destroza la patria.. El régimen de firmeza i represión que se estaba implantando, exigía intendentes i gobernadores de otra clase.

El 11 de mayo de 1830, cuando ya se sabía en Chiloé el desenlace de la guerra civil, la asamblea provincial objtó respetuosamente la destitución autoritaria e injustificada del intendente i vice-intendente, atribuyéndola a informes apasionados e injustos contra aquellos mandatarios, i con gran moderación pidió al congreso de plenipotenciarios que los hiciera reponer en sus funciones. Aunque el congreso resolvió tratar de este asunto en sesión secreta, sin duda porque creyó que en aquella gestión había un fondo de justicia, parece que no volvió a pensar en él. Pueden verse sobre esta materia los documentos núms. 508 i 509 en el tomo XVIII de las Sesiones de los cuerpos legislativos.

i de la feliz reconcentracion de sus tropas en las orillas del Maule, despues de las peripecias i desventuras que dejamos contadas mas atras (51), i el recelo de que las fuerzas que defendian a Chillan fueran vencidas, o se vieran obligadas a rendirse, al mismo tiempo que causaban al gobierno la mas viva inquietud, habian dado nuevos alientos al partido pipolo o liberal, que dos meses antes se creia definitivamente perdido. Sin embargo, los hombres que dirijian la accion gubernativa desplegaron la mas firme resolucion, i al paso que tomaban medidas de represion sobre las personas de muchos de sus adversarios, disponian la salida de tropas para formar el ejercito que habia de ponerse al frente del que tenia Freire. Desde mediados de marzo comenzaron a moverse por secciones los diversos cuerpos residentes en la capital, para ir a reunirse en San Fernando. El gobierno no dejaba en la capital mas que un batallón recientemente organizado con el nombre de Constitucion. Por fin, el 20 de ese mes se ponía en marcha el jeneral Prieto, acompañado por sus ayudantes i por los funcionarios civiles que debian cooperar a la mejor organizacion del ejercito (52). Tres dias despues, al llegar a San Fernando, pudo imponerse con gran desconsuelo de que si las tropas por su numero i por su calidad permitian fundar confianza en el resultado de la campaña que se iba a abrir, la intendencia de Colchagua carecia de los recursos mas indispensables para mantenerlas, i de que los vecinos, con excepcion de algunos grandes propietarios de los campos inmediatos, mui perjudicados con las exacciones anteriores, no se hallaban en disposicion de contribuir con nuevos donativos. Representando al gobierno las angustias de esa situacion para que le enviaran algunos fondos, tomó las medidas que ella exigia por el momento, solicitando anticipos en especies que serian pagadas mas adelante.

Las fuerzas asi reunidas, eran compuestas ademas de la caballeria, una parte de la cual se habia adelantado al otro lado del Maule, de una seccion de artilleria con doce piezas, i de dos batallones de infanteria, el Carampangue i el Maipo, el primero de los cuales, que era el

(51) Véase el § 5 de este capitulo.

(52) Iban, entre éstos, don Gregorio Echagüe, como auditor de guerra i secretario jeneral de ejercito, i don Victorino Garrido, como secretario particular del jeneral Prieto. Garrido, que desde los primeros dias de la revolucion de 1829, habia prestado a ésta mui señalados servicios, desplegando gran celo en el desempeño de todas las comisiones que se le confiaron, iba a demostrar en esta campaña notables dotes de sagacidad, que le merecieron el elogio del jeneral en jefe, como vamos a verlo mas adelante.

mas disciplinado, contaba ahora cerca de seiscientos soldados. Aunque esas fuerzas, que en su totalidad ascendían aproximativamente a cerca de mil ochocientos hombres, bastaban para abrir la campaña, Prieto pedía con instancia que se le remitieran el pequeño destacamento que se hallaba en Valparaíso, i aun los granaderos a caballo que habían sido enviados poco ántes a Aconcagua i a Coquimbo. Marchando ordenadamente hacia el sur a la cabeza de esas tropas, llegaba el 26 de marzo al Culenar, en la orilla norte del río Maule, cerca del paso de Queri (al sur este de Talca), i allí establecía su campamento.

Freire, entre tanto, se hallaba acampado a seis leguas al poniente, en el lugar denominado el «Barco del Maule», al lado izquierdo de este río, i en el punto mismo que atravesaba el camino real para los pueblos del sur. Había llegado con las tropas recojidas después de su desventurado regreso de Coquimbo; i allí se le fueron reuniendo los contingentes de auxiliares que era posible colectar en las provincias vecinas. Los milicianos de Talca, movidos por algunos agentes empeñosos, ántes que se acercara el ejército del jeneral Prieto, alcanzaron a formar un pequeño batallón de infantería. De Concepción recibió cuatro cañones i algunas partidas de milicianos, principalmente de caballería. Las fuerzas con que Viel había atacado infructuosamente a Chillán, llegaron también a reunirse en ese punto. El coronel don Pedro Barnachea se presentaba ademas con un centenar de indios de lanza sacados de las tribus araucanas inmediatas al Biobio. Aunque este resultado no había correspondido a las ilusiones de Freire cuando, engañado por los informes que le trasmisian sus propios parciales, había creido que en torno suyo se juntaría un ejército muy numeroso, llegó a constituir un cuerpo de poco mas de mil setecientos hombres, que en la confianza que tenía en su buena estrella i en el poder de su prestijio, le parecía un ejército suficiente para resolver la contienda a su favor. Esa confianza está de manifiesto en la arrogante contestación que dió al presidente del congreso de plenipotenciarios cuando éste le pidió que reconociera la autoridad de esa asamblea como representación genuina de la voluntad de las provincias, según contamos mas atrás (53).

(53) Véase el § 8 de este mismo capítulo. El jeneral Prieto fué encargado de hacer llegar a manos de Freire la comunicación del congreso de plenipotenciarios. Sin excusarse de cumplir ese encargo, observó, con todo, que él no daria resultado alguno por cuanto Freire i sus subalternos afectaban un despectivo desconocimiento del gobierno existente en la capital. En comprobación de ello remitía en su

El primer plan de operaciones de Prieto, era atravesar el río Maule por Queri, dirigirse al sur por Linares, esto es, acercándose a la cordillera, i engrosar sus tropas con las que estaban en Chillán bajo las órdenes del coronel Cruz, lo que le habría dado inmediatamente una incontestable i talvez irresistible superioridad numérica. Pero ese plan ofrecía un peligro que no podía ocultarse a nadie. Era posible i casi seguro que cuando se hallase al sur del Maule, Freire cruzaría ese río, i avanzando hacia el norte a marchas forzadas, se dirigiría a la capital que, habiendo quedado mal guarnecidá, no habría podido oponer una seria resistencia. Las vacilaciones que debió experimentar Prieto sobre el plan de conducta que convenía adoptar, no fueron de larga duración. El 27 de marzo llegaba inesperadamente al campamento del Culenat la pequeña división que el coronel Cruz tenía en Chillán. Despues de defender denodadamente esta plaza durante diez i seis días, faltó de municiones i persuadido de que Prieto no podría llegar ántes de muchos días, aquel jefe se había puesto en marcha hacia el norte, cruzaba el Maule i acudía a reunirse al ejército (54). Venían con Cruz los coro-

orinal la siguiente nota del coronel Tupper al coronel don José María de la Cruz. "Infantería de la división constitucional del sur. Cucha i marzo 24 de 1830. He abierto en este momento un oficio de V. S. dirigido al jeneral de la división constitucional del sur, coronel Viel, incluyendo un pliego de no sé qué oficina que se titula «Mterio. de la gta.» (ministerio de la guerra, en abreviatura), para el mismo jefe. Pongo en conocimiento de V. S. que a su mayor brevedad se encaminará dicho pliego a su rótulo.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Guillermo Tupper.—Señor coronel don José María de la Cruz..

Prieto, sin embargo, en cumplimiento de la orden que había recibido, envió a Freire el 4 de abril el oficio del presidente del congreso de plenipotenciarios don Fernando Errázuriz. El portador fué don Juan Crisóstomo Zapata, vecino de Talca. Freire lo recibió en la noche de ese mismo día; i sin dar contestación alguna, devolvió el sobre que lo contenía. El dia siguiente envió a Errázuriz la contestación en forma de carta particular de que hemos hablado mas atrás.

(54) Cruz explicó los motivos de esta retirada en nota dirigida el mismo dia 27 de marzo. "Por los movimientos que hacían las tropas del jeneral Freire sobre Chillán, dice, por la escasez de municiones en que quedó la división despues del asalto que sostuvo la noche del 9, i el tiroteo continuo que mantuvo en los diecisiete días de sitio que sufrió, como por otros motivos que sería demasiado largo detallar, me he visto precisado a retirarme de aquella plaza, adoptando lo resuelto por una junta de jefes, i emprendí mi retirada hasta reunirme con las fuerzas con que V. S. me tenía comunicado se ponía en marcha, pues veía que éstas no podían llegar a tiempo de salvar a las sitiadas, cuyo destrozo era consiguiente por la falta de municiones e inferioridad en número a las que las amenazaban, aun cuando hubiesen tenido la heroica constancia con que sufrieron el sitio anterior, pues en la actualidad le faltaban los primeros elementos.."

neles don Manuel Búlnes i don Clemente Lantaño, el teniente coronel don Domingo Urrutia, intendente de la provincia del Maule, varios empleados civiles i cerca de quinientos hombres, entre los cuales se contaba un pequeño batallón de infantería organizado en Chillán, que unido a los milicianos venidos de Cauquenes, llegó a formar un cuerpo regular. Con este refuerzo, el ejército de Prieto pasaba de dos mil doscientos hombres, i fué sometido a una rigorosa disciplina, a fin de tenerlo listo para un combate que no podía demorar. El coronel Cruz fué dado a reconocer como jefe de estado mayor, i el coronel Búlnes en su carácter de comandante jeneral de caballería i de jefe de vanguardia, fué mandado al sur del Maule con un destacamento de jinetes para embarazar el arribo de auxiliares que podía recibir Freire (54). Aunque este refuerzo aseguraba a Prieto una incontestable superioridad numérica, pedía con fecha de 2 de abril que se despachara por mar de Valparaíso un destacamento que, apoderándose de Talcahuano i de Concepción, llamase la atención de Freire por aquella parte, obligándolo a repartir sus fuerzas, o que a lo menos le impidiese recibir recursos de esos lugares. El gobierno, como veremos mas adelante, hizo grandes esfuerzos para realizar ese propósito; pero la escasez de sus recursos no le permitió hacerlo con la oportunidad conveniente (55).

(54) La ciudad i el departamento de Talca se mantenían desde tiempo atrás en cierto estado de independencia, negándose a incorporarse a la provincia de Colchagua, de que dependían según la lei. En la crisis de 1829 i 1830 la mayoría de sus habitantes se había pronunciado por la causa de los liberales o pipiolos, como se dejó ver por las diligencias de muchos de sus vecinos para seducir algunos piquetes o cuerpos de las tropas del gobierno de Santiago. Cuando Prieto llegó a las orillas del Maule, halló que muchos milicianos de Talca habían sido ganados para ir a formar un pequeño batallón de infantería en el ejército de Freire. Numerosos vecinos habían abandonado la ciudad; i buscados algunos de ellos, manifestaron a Prieto que en Talca no se tenía noticia exacta de la formación de un gobierno jeneral en Santiago. En consecuencia, Prieto hizo publicar en Talca el 3 de abril un bando cuyo primer artículo decía lo que sigue: «Todos los ciudadanos que erróneamente se han juzgado comprometidos por haber tomado parte directa o indirectamente en favor de los facciosos, pueden volver a sus casas bajo la inteligencia de que no serán reconvenidos por su separación o por sus opiniones políticas, pues éstas no dañan sino cuando van acompañadas de hechos hostiles.» Este bando, publicado en nombre de don Dionisio San Cristóbal, segundo alcalde i única autoridad civil que había en Talca, no produjo sino en muy limitadas proporciones el efecto que se buscaba.

(55) En la misma nota de 2 de abril en que Prieto hacía esta indicación, pedía que si por escasez de recursos no era posible enviar ese destacamento a Talcahuano, se impidiera a lo menos por cualquier medio que se pidiesen llevar armas i municio-

Por mas critica que pareciese la situacion de Freire, conservaba este una confianza casi ilimitada en el resultado de la contienda. Sus parciales le habian hecho creer que la inmensa mayoria del pais estaba por su causa; i cada dia esperaba recibir noticias de levantamientos en varias provincias. La retirada de las fuerzas que defendian a Chillan bajo las órdenes del coronel Cruz, que en realidad importaba la reconcentracion de todo el ejercito enemigo, era presentada como una gran ventaja, por cuanto dejaba las provincias de Concepcion i de Maule en poder de los liberales o pipiolos. La noticia de los ultimos acontecimientos de Coquimbo, conocida en el campamento de Freire el 5 de abril, fué recibida con gran contento, casi como si se tratara de un triunfo decisivo. Pero los adversarios de Freire, que conocian la inclinacion de este a dar mayor importancia a esa clase de noticias, explotaron aquella credulidad por medios artificiosos, pero pérvidos. Algunas personas del bando contrario, i entre éstas militares que estaban sirviendo en el ejercito de Prieto, escribieron cartas a Freire para anunciarle que ellos, como muchos compañeros de armas, estaban dispuestos a abandonar las filas en que servian, i que lo harian con sus tropas cuando los dos ejercitos estuviesen a la vista (56).

Algunos de los jefes que servian bajo las órdenes de Freire, no abri-

nes para el ejercito de Freire. Esta indicacion dió origen a los decretos de 5 i 6 de abril de que hemos hablado ántes, por los cuales se obligaba a los buques que salian de Valparaiso a rendir una fianza de que no tocarian en Talcuano ni en Coquimbo.

(56) La biografia inglesa de Tupper, fundándose en los informes de algunos de los jefes del ejercito de Freire, señala nominativamente a los comandantes Vidaurre i Villagran, de los batallones Maipo i Carampangue, como autores de esas cartas, i da por inventor de esta estratagemma a un insidioso español (*witty Spaniard*) que servia al lado de Prieto, palabras que se refieren a don Victorino Garrido. Véase el libro citado de Sutcliffe, p. 243.

A Freire, ademas, se le habia hecho creer que sus enemigos trataban de asesinarlo, i que el ejecutor de este crimen seria un hombre que estaba a su lado i que le manifestaba la mas decidida adhesion, sin que se pudiera señalar mas precisamente quien seria éste. En la carta ántes recordada que dirijo a don Fernando Errázuriz negándose a reconocer el congreso de plenipotenciarios, Freire le decia que de antemano habia rechazado otras proposiciones análogas hechas para servir a «ese club abominable» (el congreso). «Esta, sin duda, agregaba, ha sido la causa de que en sus reuniones privadas se haya decretado mi muerte, para cuyo efecto se de positivo que se han comisionado los mas viles asesinos.»

Esta invencion del proyectado asesinato de Freire no partia de los enemigos o adversarios de este, sino de sus propios parciales. En el número 4 i último de un periódico que comenzó a publicarse en Santiago con el título de *El amigo de la constitución*, i destinado a combatir el nuevo gobierno i a defender i estimular a

gaban ya la misma confianza que éste. Hasta principios de abril habían esperado ver incrementarse su ejército, i no dudaban del éxito de la campaña (57); pero cuando notaron que no se realizaban esas esperanzas, su confianza no podía dejar de vacilar. En esa situación se creyó que

Freire, se decía el 4 de febrero lo que sigue: «Suplicamos al general Freire tenga mucho cuidado con una persona que ha salido de ésta ahora cinco días, i que se le ha vendido en tiempos pasados por mí su amigo.» Sobre denuncias de esa clase se formó la creencia en un sombrío i misterioso plan de asesinato.

(57) Los siguientes fragmentos de la correspondencia de Tupper a su esposa dan a conocer, mejor que cuanto pudierámos decir, la confianza ilimitada que hasta principios de abril reinaba en el campo de Freire sobre el desenlace de la campaña.

«Hacienda de Prado, orilla sur del Maule, 29 de marzo de 1830. — Estamos aquí desde hace dos días con toda la división, es decir, los números 1, 7 i 8. Con las milicias de infantería formamos un conjunto de más de mil hombres, i contamos con reunir a lo menos quinientos más en nuestro trayecto a Santiago. En caballería tenemos dos soberbios escuadrones de cazadores i cababineros, todos soldados viejos, i perfectamente montados i armados, formando un conjunto de más de 300 hombres, i tenemos, además, más de 600 milicianos a caballo. En artillería tenemos tres piezas de montaña i 27 artilleros. Para aumentar esta fuerza, esperamos a Barnachea que viene de Biobío con 300 indios, i 400 hombres de las milicias montadas de Nacimiento, que son iguales a las tropas de línea, i además esperamos a Amunátegui con dos piezas de batalla i 17 artilleros. El primero está ya en camino, i el segundo está a cuatro días de marcha de aquí. Contamos ponernos en marcha sobre la capital en seis o siete días a más tardar. Nuestros soldados no respiran más que entusiasmo, i aun encarnizamiento; i no dudo de que el primer disparo será la señal de la derrota i de la destrucción del enemigo.»

«En el mismo campamento, 31 de marzo de 1830: «Estamos aquí con casi toda la división reunida, es decir, los batallones 1, 7 i 8. Con las milicias de Talca completamos más de mil hombres de infantería, i creemos aumentar esta armería en nuestra marcha, a lo menos en 500 hombres. En caballería tenemos actualmente dos soberbios escuadrones, fuerte cada uno de más de 100 hombres, perfectamente montados i equipados, además de 400 milicianos a caballo. En artillería tenemos dos piezas de montaña con 27 artilleros. Mañana esperamos a Amunátegui con tres piezas de batalla, dos de a 4 i una de a 8, i 17 artilleros. Conduce también un parque considerable, es decir, municiones de toda especie. Además, en tres o cuatro días llegará Barnachea con 300 indios i 400 milicianos de Nacimiento que valen por tropas veteranas. En Colchagua hai ahora 300 hombres a caballo en campaña en favor nuestro. Ayer, diez granaderos de Búlnes se han presentado a Freire, unos con armas i otros sin ellas. Mañana partimos para Talca. Allí esperaremos la reunión de Barnachea. I en seguida marchamos sobre la capital. ¡Pobres los que intenten disputarnos el paso! No dudes un instante de que a fines de abril estemos en Santiago, probablemente sin disparar un tiro. Puedes mostrar esta carta a mi suegro para que conozca el estado de prosperidad en que nos hallamos. Nuestros soldados están más ardorosos que nunca; i su solo entusiasmo asegura la victoria.»

«En el mismo campamento, 5 de abril de 1830. Esperamos todavía a Barnachea

un golpe de audacia podría mejorárla. Como Prieto se hubiera situado en Quiñanto, acortando un poco la distancia que lo separaba de Freire, el coronel Tupper ofreció a éste cruzar el Maule una noche al frente de una columna de seiscientos u ochocientos soldados, i caer de improviso sobre el campo enemigo, con la esperanza de desbaratarlo, i de producir una dispersion que tomaría el carácter de un desastre completo. La empresa era realizable, aunque de éxito riesgoso. En esa estación en que ha cesado casi del todo el derritimiento de las nieves en la cordillera, i en que no han comenzado las grandes lluvias del invierno, el Maule, como la mayor parte de los ríos de Chile, arrastra pocas aguas, i ofrece vados en muchos puntos. Crefase, por tanto, que solo de la reconocida intrepidez de Tupper i del vigor de sus soldados dependía el éxito del ataque proyectado. Freire, sin embargo, se negó resueltamente a autorizarlo, persuadido de que la campaña se iba a resolver casi sin efusión de sangre, bastando solo poner los dos ejércitos a la vista para que los soldados de Prieto se pasaran por compañías, i talvez por batallones enteros, a las filas contrarias.

11. Batalla 11. El ejército de Freire, apesar de toda la actividad de Lircal, desplegado por sus parciales, no había alcanzado a reunir, como ya dijimos, mas que 1,700 hombres, entre los cuales había tres buenos batallones de infantería. Esas tropas estaban regularmente armadas, i poseían otros elementos; pero el número de sus caballos i de sus mulas era tan deficiente, que los cuatro cañones que poseían eran tirados por bueyes. Instruido Freire de que Valdivia i Chiloé se habían pronunciado en favor del gobierno de Santiago, i convencido

con los indios i los nacimientos para dirijirnos contra el general Prieto que se encuentra al otro lado del río con toda su fuerza, que será muy inferior a la nuestra. Nuestra infantería es más numerosa i mucho mejor. No dudamos ni un momento en la victoria en el caso que los facciosos se decidan a buscar el desenlace en una batalla. Sabemos que en Santiago se ha hecho circular que nosotros habíamos sido batidos. Hasta ahora no nos hemos encontrado; pero cuando ha habido ocasión de hacerlo, los cobardes han huído delante de nosotros, como el polvo barrido por la fuerza del viento. Tenemos actualmente más de 900 hombres de infantería i 600 de caballería. Con el refuerzo de Barnachea tendremos más de 1,200 de esta arma. San Fernando está ocupado por Porras a la cabeza de 400 huasos de Colchagua. En fin, el entusiasmo de nuestras tropas llega al más alto grado; i debes estar tranquila de que nuestra suerte no puede dejar de ser feliz...»

Pocos días después, cuando se vió que el refuerzo ofrecido por Barnachea se reducía a una banda de poco más de cien indios auxiliares i a menos de otros tantos milicianos, aquellas ilusiones se modificaron considerablemente.

ABRIL DE 1830

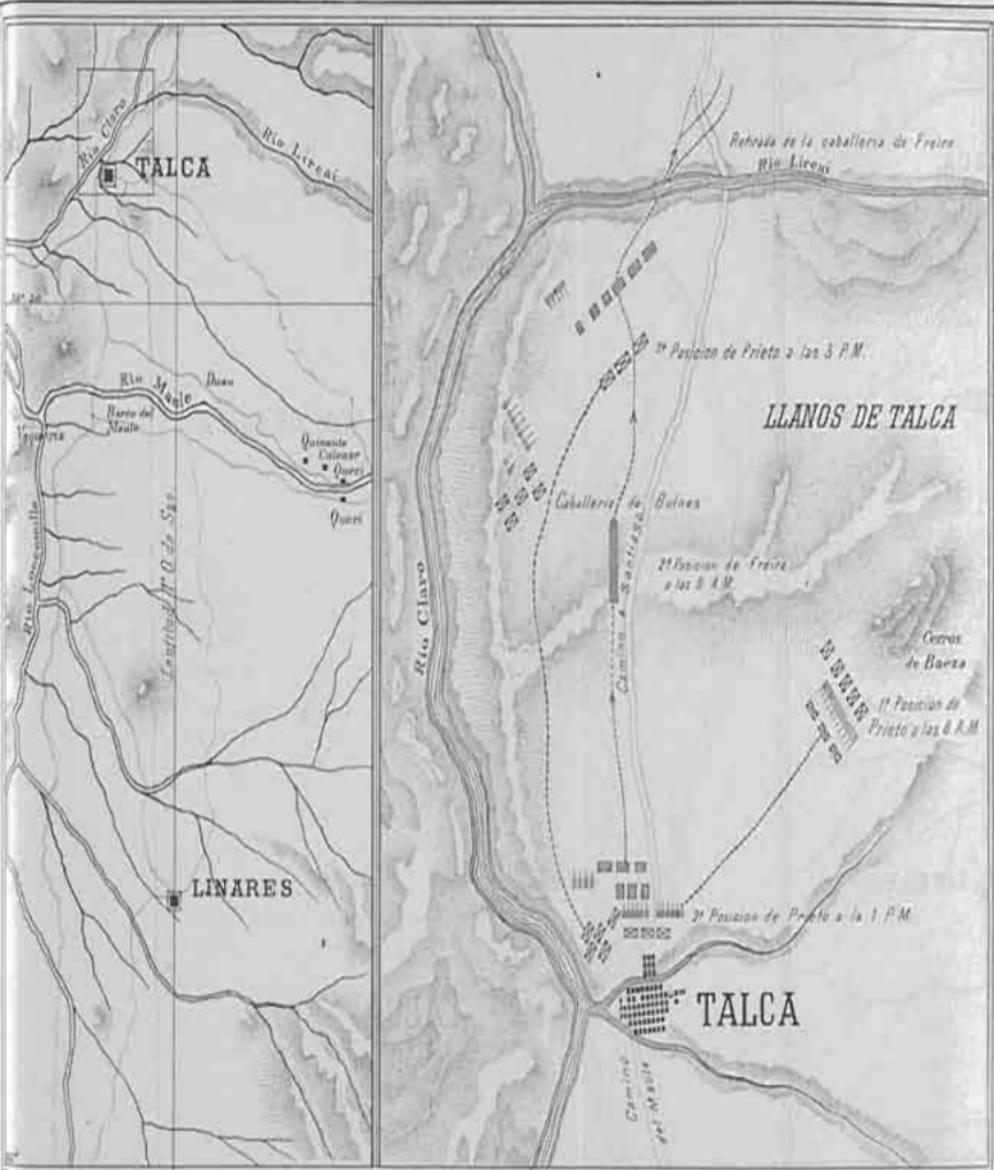
CAMPO DE LAS OPERACIONES
MILITARES EN LA GUERRA CIVIL

Lugar de la Batalla de Lircay

PLANO

DE LA BATALLA DE LIRCAI 17 DE ABRIL DE 1830
según un croquis dibujado
por el Sargento mayor de Injenieros D. Carlos Wood

Ejército de Prieto; Ejército de Freire



Escala 1 : 500 000

Escala 1 : 500 000

CARLOS SOZA BRUNA

de qué las provincias de Concepcion i de Maule no podían suministrarle mas recursos, se decidió a abrir la campaña efectiva. El 15 de abril, ántes de amanecer, i favorecido por la luz de la luna en menguante, puso en movimiento su campo, pasó el río Maule sin la menor contrariedad, i avanzando rápidamente hacia Talca, la ocupaba ántes de medio dia. La población que, como hemos dicho, era en su mayor parte favorable a Freire, lo recibió con las mas visibles muestras de contento. Los jefes de ese ejército, conocedores de su inferioridad numérica, estaban persuadidos de que el plan mas razonable en aquella situación era mantenerse firmes en la ciudad, rechazar los ataques que se dirijieran contra ella, i no tomar la ofensiva sino cuando hubiesen agregado otros refuerzos, o cuando la noticia de nuevos levantamientos en otras provincias obligasen al enemigo a dividir sus fuerzas.

El jeneral Prieto tuvo noticia de ese movimiento a las ocho de la mañana. En el acto puso sobre las armas todas las tropas, i se acercó un poco mas a Talca. Apresurando la marcha, habría alcanzado a presentar combate a Freire ántes que éste ocupara aquella ciudad; pero en esos momentos, una buena parte de su caballería se hallaba en las cercanías de Linares (58) bajo las órdenes del coronel Búlnes; i constituyendo esa arena la porción mas sólida de su ejército, se abstuvo Prieto de provocar cualquier choque sin contar con aquellas fuerzas. Avisado Búlnes de lo que ocurría, pasaba apresuradamente el Maule en la noche i se juntaba al ejército en la mañana del 16 de abril, cuando éste comenzaba a moverse de Quillanto con dirección a Talca. «A eso de las cuatro de la tarde, dice el mismo Prieto, me situé en el cerrillo (de Baeza), paraje que dista como una legua del pueblo a donde me dirigía, i avistada la fuerza enemiga que en su mayor parte estaba encubierta en las goteras de la ciudad i en Cancharrayada, dispuse que avanzase toda la caballería, destacando algunas guerrillas para ver si lograba por este medio dar principio i fin a un combate que ansiaban con el mayor entusiasmo las tropas de mi mando. Las contrarias per-

(58) El parte oficial detallado de la batalla de Lircay, publicado el 29 de abril en un número extraordinario del periódico titulado *El Popular*, dice que Búlnes se encontraba en ese momento «en las inmediaciones de Lircay», lo que produce confusión para entender estas operaciones. Pero hai allí un error tipográfico, resultado sin duda de la mala copia que se sacó de ese documento para darlo a la imprenta. El parte original, que se conserva en el archivo del ministerio de la guerra, dice claramente Linares, i esta circunstancia está confirmada por la exposición de los hechos siguientes.

manecieron en su posición; i observando yo que eran infructuosas mis tentativas, i que la noche se aproximaba, di orden para que se repliegase la caballería i cesase el tiroteo de las guerrillas." Era aquel el mismo sitio en que estaba acampado el ejército patriota bajo el mando del jeneral San Martín en la noche del 19 de marzo de 1818, cuando ocurrió la sorpresa de Cancharrayada. Temiendo que Freire pudiera intentar un ataque semejante al que en aquella noche empeñaron los realistas, Prieto, ya entrada la noche, movió su ejército cautelosamente, colocándolo a orillas del río Lircái, i dejando en los cerrillos de Baeza solo algunas guerrillas avanzadas. La noche se pasó, sin embargo, en la mayor tranquilidad, sin que se disparara un solo tiro, ni se hiciese movimiento alguno de tropas.

La contienda civil iba a decidirse el dia siguiente 17 de abril. Con la primera luz del alba, Freire, desatendiendo los consejos de algunos de los jefes que estaban bajo sus órdenes, i persuadido de que estando los dos ejércitos a la vista se le pasarían algunas fuerzas del enemigo, sacó de Talca todas las suyas, i a las seis i media de la mañana las tendió en línea de batalla al este norte de la ciudad. Esa situación, por lo demás, era ventajosa para sostener un combate. La llanura que se estiende hacia el este, estaba atravesada por zanjas i fosos (de donde veía el nombre de Cancharrayada), que ponían considerables embarazos al enemigo en medio de una acción de guerra; i aun en el caso de un choque adverso, Freire podía repliarse con toda facilidad a Talca, i mantenerse a la defensiva, parapetándose en las paredes i en los edificios. Sin embargo, viendo que no era atacado en esa posición, se adelantó dos horas después, acercándose a las orillas del río Lircái.

Prieto, por su parte, apesar de su superioridad numérica, estaba determinado a no aceptar el combate sino en condiciones de esperar un triunfo indefectible. En vez de moverse a atacar a Freire en la primera posición que éste había tomado, i conociendo los inconvenientes que para ello le ofrecía el terreno, dirigió su ejército a ocupar la misma posición que había tenido en la tarde, al pie de los cerrillos de Baeza. Este movimiento, ejecutado con bastante orden, i apesar del fuego de los cañones de Freire, hizo creer a éste que el enemigo trataba de evitar el combate. Estas ilusiones no debieron durar mucho tiempo. Haciendo avanzar su caballería como si quisiera entrar en pelea, pero solo con el propósito de entretenér i embarazar al enemigo con un sostenido tiroteo, Prieto se dirigía hacia el poniente, e iba a ocupar en los afueras de Talca la misma ventajosa posición que Freire había ocupado en la mañana. Aquellas evoluciones que se habían prolongado hasta des-

pues de medio dia, no eran precisamente una batalla, ni habian causado muchas pérdidas a los combatientes; pero a esas horas, la derrota de Freire parecia inevitable. El ejército de Prieto tenia en su favor no solo las ventajas del número, sino la de la posición que habia ganado a tan poca costa.

A pesar de todo, Freire i los jefes que servian bajo sus órdenes, casi todos ellos probados por un gran valor, i confiados ademas en la sostenida decisión de sus soldados, no perdieron su confianza en el éxito definitivo de la jornada. Con una entereza digna de mejor suerte, venciendo las dificultades del terreno, i aun aprovechándolas en muchos accidentes, se acercaron aquellos con todo su ejército a la línea de Prieto rompiendo un vivo fuego; pero detenidos de frente por la infantería i por la artillería de éste, i atacados en su flanco derecho por la caballería de Búlnes, les fué forzoso retrogradar en busca de una posición menos desfavorable. Ese movimiento difícil, pero ejecutado en el principio con orden, llevó el combate a corta distancia del río Lircay, casi al mismo sitio que había ocupado Prieto en las primeras horas del dia. El combate iba a empeñarse allí con nuevo ardor; pero no tardó en precipitarse su desastroso desenlace. El ejército de Prieto llevaba a su derecha las milicias de caballería, compuestas de unos cuatrocientos hombres. Atacadas vigorosamente por la caballería enemiga que mandaba el coronel Viel, fueron batidas sin gran dificultad; pero empeñada esta última en la persecución, abandonó la línea de batalla i llegó a ponerse en una situación insostenible. En efecto, la caballería veterana del ejército de Prieto, dirijida con grande ímpetu por el coronel Búlnes, caía como un rayo sobre aquella, la destrozaba en pocos minutos de una lucha encarnizada, i dejando el campo sembrado de muertos, la ponía en completa dispersión, impidiendo que pudiera volver a su campo, i obligándola a pasar el río Lircay para buscar su salvación en la banda del norte. El general Freire, arrastrado por los consejeros i amigos que lo rodeaban, i persuadido de que después del destrozo completo de su caballería todo estaba perdido, se retiraba también del campo de batalla, i tomaba como Viel el camino de la capital, siempre bajo la ilusión de que el prestigio de su nombre le serviría para levantar en otra parte fuerzas suficientes para hacer triunfar su causa, que, segun sus parciales, contaba con la decidida adhesión de la inmensa mayoría del país.

Su última disposición en el campo de batalla se redujo a ordenar a su infantería que se replegase sobre el Lircay, i que pasando este río, se retirara hacia el norte. Pero este movimiento era imposible. Las

tropas de Prieto, seguras de la victoria, avanzaban rápidamente, i la numerosa i diestra caballería del coronel Búlnes, se preparaba para cortar toda retirada a sus contrarios, poniéndolos en una situación verdaderamente desesperada. El combate, sin embargo, se prolongó cerca de dos horas mas. El resto del ejército de Freire, compuesto de tres divisiones batallones veteranos (Chacabuco, Concepción i Pudeto), de otro de milicianos (de Talca), i de unos cincuenta artilleros, constaba solo de unos mil hombres, i se veía atacado por todo el ejército de Prieto, que hasta ese momento no había perdido entre muertos i heridos mas de cuarenta soldados; pero se mantuvo firme en su posición. Atacados de frente por la infantería enemiga, de flanco por la artillería que se conservaba casi intacta (una pieza había sido desmontada al principio de la jornada), rodeados por la caballería de Búlnes, i casi sin poder utilizar sus cuatro cañones, aquellos cuerpos, que estaban condenados a un desastre inevitable, desplegaron una heroica valentía, i disputaron la victoria con el mas resuelto tezón. El coronel don Francisco Elizalde, que por ausencia de Freire había tomado el mando de esas tropas, cayó muerto de un balazo. Igual suerte tuvieron el sargento mayor don Joaquín Varela, segundo jefe del batallón Pudeto, i otros quince oficiales de diversas graduaciones. El número de oficiales heridos i fuera de combate, no era menor. La tropa, rendida de cansancio con las marchas i contramarchas de todo un día sobre un suelo desparejo i lleno de zanjas, había sufrido pérdidas considerables. En este estado, intentó todavía a las cuatro de la tarde, formarse en columna cerrada i abrirse paso por entre las filas enemigas; pero éstas, que peleaban con igual decisión, acometieron con nuevo empuje a los últimos restos del ejército de Freire, i lograron dispersarlos. El batallón Carampangue i dos escuadrones de caballería despachados en persecución de los dispersos, volvieron a entradas de la noche con uno o dos centenares de prisioneros, que fueron a aumentar el número de los tomados en el campo de batalla. Solo el coronel Rondizzoni i unos pocos individuos que se habían retirado oportunamente, lograron sustraerse a la persecución, ocultándose en Talca o dispersándose a la distancia en los campos vecinos.

Esta última parte de esa jornada había sido horriblemente sangrienta. El jeneral Prieto, en su parte oficial, decía que la pérdida sufrida por el ejército de su mando no pasaba de veinte muertos, i de sesenta i nueve heridos, i entre estos últimos nombraba algunos oficiales; pero si allí no habla de las pérdidas del enemigo, en una carta confidencial escrita en el mismo campo de batalla, la avaluaba en mas de

cien muertos i de infinitos heridos. Todas estas cifras son inferiores a la verdad, i eran dadas calculadamente para no aumentar el horror que inspiraba la guerra civil en todos los espíritus que no estaban cegados por la pasión de partido. La pérdida en muertos i heridos del ejército de Freire fué seguramente doble a lo que allí se dice. El encarnizamiento de la pelea tomó los caractéres de la mas horrible ferocidad en los momentos de la persecución de los vencidos. Algunos de éstos fueron sacrificados inhumanamente después de hechos prisioneros. El coronel Tupper, que en toda su carrera militar, i especialmente en esta campaña, había demostrado las cualidades de un héroe, fué de este número. «Cuando nos vimos completamente derrotados, decía el comandante de artillería don Gregorio Amunátegui, yo traté de escapar con Tupper; pero fuimos capturados por el capitán (don José Ignacio) García, del regimiento del comandante Baquedano, que nos puso a cargo de un cabo, alejándose él a galope, supongo que a tomar órdenes. Durante este tiempo, Tupper trató de inducir al cabo a que lo condujera a Talca, haciéndole al efecto un liberal ofrecimiento. Todo fué en vano, porque García volvió inmediatamente acompañado por algunos indios i por otros individuos, que cayeron sobre nosotros. Yo recibí una grave herida en el cuello, pero fui salvado por García. El pobre Tupper fué derribado por una lanza, i sableado en seguida hasta que espiró (59).» Don Roberto Bell, oficial de marina de una rara intrepidez, que se había distinguido particularmente en la última expedición a Chiloé, i que en la presente campaña había servido a Freire como ayudante, tuvo una suerte análoga. Las implacables odiosidades exitadas contra los militares extranjeros que habían tomado una parte activa en la guerra civil, esplican, pero no disculpan, esas atrocidades, que no se pueden recordar sin horror (60).

(59) Sutcliffe, libro citado, p. 244. Véase además la biografía de Tupper por don Benjamín Vicuña Mackenna en la *Galería nacional de hombres célebres de Chile*, tomo II, páj. 150.

(60) La batalla de Lircay, que puso término a la guerra civil, sin tener grandes proporciones de carácter militar, merece que se la diere a conocer en sus accidentes. Sin embargo, los materiales para hacer una descripción cabal i prolífica son bastante deficientes. Existen dos partes oficiales de Prieto, escritos ambos en el campo de batalla, uno el 17 i otro el 18 de abril. El primero es muy sumario, i consta solo de unas cuarentas líneas. El segundo, aunque bastante extenso i detallado, es de tal manera confuso, que es imposible formarse por él una idea regular del desenvolvimiento de la batalla. Por fortuna, nosotros hemos tenido a la vista un plano o croquis trazado por el oficial de ingenieros don Carlos Wood, que sin estar sometido a

La victoria de Prieto había sido definitiva i completa. Fuera de poco mas de doscientos hombres que habían logrado escapar con Viel, o en dispersion, el ejército entero de Freire había desaparecido. Los

escala, ni dar una noción exacta de la topografía i de las distancias, sirve para explicarse los movimientos ante una carta mas exacta del terreno. Ese croquis, aplicado a un buen mapa de aquellas localidades, ha permitido al distinguido ingeniero don Carlos Soza Bruna formar el plano que acompaña a estas páginas, i que servirá para hacer mas intelijible nuestra relación. La batalla se desarrolló en un llano de una grande extensión en que habrían podido evolucionar desembarazadamente dos ejércitos diez veces mas numerosos; i los de Prieto (2,200 hombres) i de Freire (1,700 hombres) recorrieron grandes distancias en sus diversos movimientos, ántes de venir propiamente a las manos en las inmediaciones del río Lircay.

Aunque esta campaña fué dirigida con discreción i prudencia por parte del jeneral Prieto, el triunfo de éste se debió tanto a su superioridad numérica i de material de guerra, artillería i caballería, como a los errores del enemigo, que no tienen otra explicación que el engaño en que se había hecho caer a Freire acerca de la disposición en que estaban algunos de los cuerpos contrarios de pasarse a sus filas tan pronto como los dos ejércitos estuviesen a la vista. Por eso mismo, esa batalla sangrienta i fratricida, no dió prestigio militar a los vencedores. El gobierno mismo, que debía a ella su afianzamiento en el poder, se empeñó en hacer desaparecer en lo posible el recuerdo de esta batalla. Así, en los periódicos de la época se hablaba poco de ella, i se guardó una obstinada reserva acerca de los accidentes militares que se siguieron hasta la pacificación definitiva del país. Se mandó ademas que en las fojas de servicios de los militares, no se hiciera mención alguna de los que éstos habían prestado durante la guerra civil. El gobierno fundado en 1830 no quería dejar constancia oficial de que debía su existencia a una guerra civil, i se decía establecido por "la libre voluntad de los pueblos", frase consagrada por los documentos públicos i por la prensa de esos días.

El público creía que el verdadero director de esta campaña, o mas propiamente el inspirador de las estratagemas que facilitaron su desenlace, había sido don Victorino Garrido. El mismo jeneral Prieto parecía confirmar este concepto. Véase lo que decía al gobierno: "Cuartel jeneral de Tales, mayo 12 de 1830.—Con el mayor sentimiento me veo en la necesidad de permitir se separe de mi inmediación don Victorino Garrido. Este virtuoso patriota, lleno del mas noble entusiasmo por la causa de la libertad, ha prestado a ella i al ejército de mi mando servicios de la mayor importancia desde el momento mismo que se me reunió. Sus recomendables talentos, su constancia en el trabajo i el acierto de sus meditaciones, han sido para mí un auxilio el mas oportuno. Mediante ellas i su activa cooperación en todo lo que tendía al logro de nuestro propósito, puedo asegurar a V. S. me he podido expedir en un címullo de atenciones que a mas de ser laboriosas, demandaban un tino i penetración como la que caracteriza al señor Garrido. El se ha hecho digno de mi aprecio i gratitud, i creo que debe serlo de la de S. E. en el momento mismo que V. S. se sirva elevar a su conocimiento esta mi esposición que no tiene otro objeto sino el que se dispense una justa retribución a la virtud i al mérito. El que suscribe tiene la satisfacción de reiterar a V. S. los sentimientos de su mas distinguido aprecio. —Joaquín Prieto.—Señor ministro de la guerra."

prisioneros tomados en el campo de batalla, pasaban de mil hombres, entre los cuales había mas de cuarenta oficiales. Con ellos habían caído en manos de los vencedores cuatro cañones, mas de novecientos fusiles i un número considerable de carabinas, de sables i de lanzas. Esa batalla, de escasa importancia militar por el número de los combatientes i por su valor estratégico, iba a poner término a la guerra civil, i a fijar la época de la organización definitiva de la República. No debe, sin embargo, atribuirse a ella una influencia decisiva en la pacificación subsiguiente del país. Mas que el fruto de un triunfo militar de aquellas proporciones, esta fué la obra del cansancio jeneral producido por el desgobierno de los años anteriores, por una continuada serie de motines i por la anarquía que amenazaba trastornarlo todo. La opinión casi jeneral quería un gobierno fuerte que afianzase el orden público; i ella dió consistencia, como vamos a verlo, al nuevo orden de cosas que comenzaba a implantarse.

CAPÍTULO XXXIII

SUCESOS DE COQUIMBO: PACIFICACION DEFINITIVA DE LA REPÚBLICA

MARZO.—JUNIO DE 1830

1.—Llega a la capital la noticia de la batalla de Lircay: los restos de la caballería derrotada atraviesan la provincia de Santiago sin ser detenidos, i siguen su marcha al norte.—2. Levantamiento de Uriarte en Coquimbo: formación de un gobierno provincial independiente: plan de expedicionar al sur en apoyo del jeneral Freire.—3. Los fugitivos de Lircay en la provincia de Coquimbo: expedición pacificadora del jeneral Aldunate: tratado de Cuzco i su resultado inmediato.—4. Pacificación de la provincia de Concepción.—5. Medidas referentes a los prisioneros de Lircay: autorización conferida al gobierno para ordenar confinaciones i destierros: el jeneral Pinto es dado de baja.—6. El gobierno desaprueba el convenio de Cuzco, i procede contra los capitulados.—7. Prisión i destierro del jeneral Freire.—8. Medidas de represión adoptadas para consolidar el gobierno i para afianzar el orden público.—9. Pacificación general del país i principios de una nueva política.

1. Llega a la capital la noticia de la batalla de Lircay: los restos de la caballería derrotada atraviesan la provincia de Santiago sin ser detenidos, i siguen su marcha al norte.

o de la aparición i correrías de montoneras que interceptaban las comunicaciones. La actitud expectante que en las orillas del Maule guardaban los dos ejércitos, daba pábulo a los rumores desautorizados que inventaba la ansiedad o la malicia, ya que la reserva del gobierno no permitía tener mejores informes.

1. Desde principios de abril, la ciudad de Santiago vivía en la mayor inquietud, esperando el próximo desenlace de la guerra civil. Cada día circulaban noticias contradictorias i alarmantes, no precisamente de combates, sino de supuestas defeciones experimentadas en uno u otro bando,

En medio de esta jeneral incertidumbre, i apesar de la estrechez de sus recursos, el gobierno, o mas propiamente el ministro Portales desplegaba sin ruido ni aparato una grande actividad. Al mismo tiempo que se aceleraba empeñosamente la instrucción de las milicias recien organizadas, se reunian fuerzas para defenderse contra una posible agresión de las tropas que habian operado el nuevo levantamiento de Coquimbo. Como hubiera llegado de esta provincia el coronel don Agustín López, i como llegara tambien un piquete de granaderos a caballo que queria mantenerse fiel al gobierno, dispuso Portales el 10 de abril que ese jefe se trasladara inmediatamente a Aconcagua con aquella fuerza para organizar allí una pequeña division que cerrase el camino de la capital a las que pudieran venir del norte. López debia situarse en Curimon, i mantener el aislamiento de sus soldados para impedir que éstos fuesen seducidos i arrastrados a la rebelion.

Acoyendo una indicacion del jeneral Prieto, preparaba Portales en esos mismos dias una pequena columna que debia operar por mar sobre Concepcion. Con fecha de 13 de abril disponia que las tres compañias mas disciplinadas del nuevo batallón Constitución se pusieran en marcha para Valparaiso, donde bajo las órdenes de su comandante don Nicolas Maruri, se embarcarian en el bergantín *Aquiles* i en la goleta *Colocolo* con destino a Talcahuano. Como primer jefe de esta expedición, debia marchar, con gran amplitud de facultades, don José Antonio Alemparte, que a la impetuosidad de su carácter i a su decisión por la causa del nuevo gobierno, unia un conocimiento cabal de las provincias del sur i de sus hombres i recursos. Como en esos momentos llegara a Valparaiso un buque francés con veinte i cuatro cajones de fusiles para negociarlos en estos mares, Portales, apesar de los apuros del erario, ordenó comprarlos (1).

Pero la causa principal de inquietud del gobierno i de la opinión pública, provenia, como ya dijimos, del estado expectante de las operaciones militares entre los dos ejércitos que permanecían casi a la vista, uno al norte i otro al sur del río Maule. Aunque el gobierno de Santiago, conocedor de las fuerzas i recursos de ambos, tenía confianza en el triunfo de sus tropas, ella no podía ser absoluta, ni bastaba para hacer desaparecer todas las aprehensiones. Por fin, el 18 de abril (domingo de Cuasimodo) se supo positivamente que Freire ha-

(1) Todos estos aprestos constan de la correspondencia inédita del ministerio de la guerra durante aquellos días, que deja ver en cada pieza la voluntad imperiosa i resuelta del ministro Portales.

bía pasado el río Maule, tres días ántes, i que la batalla debia haberse empeñado. Aunque las personas mas allegadas al gobierno manifestaban una completa fe en el feliz resultado de ella, se pasaron dos días de inquieta i tormentosa espectativa para toda la ciudad.

En la mañana del 20 de abril llegaba a Santiago la noticia de la victoria de Prieto. Un parte oficial escrito por éste en el mismo campo de batalla, aunque breve i sumario, daba noticia bastante segura de ella, de las pérdidas sufridas por el enemigo, con los nombres de algunos de los muertos, i con una lista bastante estensa de los prisioneros. Ese parte, así como una carta confidencial de Prieto, dejaban ver que el combate había sido mui sangriento (2); pero en el enardecimiento de las pasiones políticas, aquél triunfo fué celebrado por los parciales del gobierno con tanto contento como las victorias alcanzadas en los años anteriores para afianzar la independencia nacional. Numerosas bandas de jentes de todas condiciones recorrian las calles al son de músicas improvisadas viviendo a los vencedores, i lo que es mas doloroso recordar, deteniéndose en las puertas de las casas de los pipiolos mas conocidos, o de las familias que tenian esposos, hijos o hermanos en el ejército de Freire, para hacerlas saborear con gritos i rechiflas, la amargura de la derrota. Los periódicos de esos días, echando sobre los vencidos toda la responsabilidad de la sangre derramada, los entregaban a la execración, o pedían para ellos todo el rigor de las leyes militares contra los trastornadores del orden público; i al efecto, explicaban el origen del gobierno existente no como el fruto de una revolución, sino como la obra de la voluntad nacional. «Todo acto de jenerosidad, de indulto i de perdón, decía con insistencia uno de los periódicos, no haría mas que alentar a los culpables para reincidir.» «El castigo del atrevimiento contra la seguridad de un gobierno establecido por la libre voluntad de los pueblos, decía otro de ellos (3).

(2) «El campo desde donde escribo, decía Prieto en su parte oficial, está cubierto de cadáveres, entre los cuales se enumeran los coronel Elizalde i Tupper, el sargento mayor Varela, i otros oficiales que por la premura, no me es fácil designar.» I en la carta particular al ministro Portales, le decía: «Mi corazón se ha inundado en llanto al contemplar tanta desgracia, i los alaridos de los muchos heridos que me circundan, me privan proseguir.» El propio, portador de esas comunicaciones, había hecho el viaje con peligro de caer en manos de los fujitivos del combate, lo que lo obligó a marchar con muchas precauciones hasta Chimbarongo. Así se explica que empleara en el viaje dos días i tres noches.

(3) *El Popular*, periódico redactado, segun la *Estadística bibliográfica* de don Ramón Briseño, por don Juan Francisco Meneses i don Nicolás Pradel. Véanse especialmente los números de 27 de abril, de 4 i de 8 de mayo de 1830.

debe practicarse con el mayor rigor para escarmiento i ejemplo de cuantos en lo sucesivo se atrevan a contrariarlo... Las pobrissimas composiciones poéticas que entonces se publicaron en celebracion del triunfo, contenian al lado de las mas vulgares alabanzas a los vencedores, las espresiones del odio mas profundo a los vencidos (4).

Entre tanto, el gobierno, aunque mui complacido del resultado de la batalla, i resuelto a llevar adelante la represion con toda enerja, guardaba cierta reserva sobre sus planes. Sin embargo, el 27 de abril publicaba una resolucion gubernativa decretada diez dias ántes, esto es el mismo dia de la batalla. Sancionando un acuerdo tomado por el congreso de plenipotenciarios el 15 de abril, daba de baja al jeneral Freire i a los jefes, oficiales i tropa que se hallaban en armas bajo su mando. Pero si ese decreto, que muchos creyeron escrito despues de saberse en Santiago la derrota de Freire, demostraba la confianza que el gobierno tenia en su estabilidad i poder, la situacion distaba mucho de ser tranquilizadora. Ademas de que en Coquimbo i en Concepcion estaban imperando los adversarios del gobierno, éste sabia por los mismos partes de Prieto, i por las comunicaciones de las autoridades subalternas de Colchagua, que la caballeria batida i dispersada en Lircay, se habia reorganizado en parte a este lado del río de ese nombre, i que bajo las órdenes del coronel Viel, seguia su marcha hacia el norte. Asi, pues, si el levantamiento encabezado por Freire habia sufrido un rudo contraste, no estaba irreparablemente vencido todavía.

(4) Tenemos a la vista tres de esas piezas poéticas, publicadas dos de ellas en los números 6 i 8 de *El Popular*, i la tercera en el número 5 de *La Opinion*. En esas producciones no se descubre la menor inspiración poética, i ni siquiera el arte de la versificación. El hecho solo de haber dado publicidad a esas pretendidas poesías, asi como a otras que suelen hallarse en los periódicos de aquellos años, demuestra la escasa cultura literaria que hasta entonces reinaba en Chile.

En cambio, don José Joaquín de Mora compuso una oda a la batalla de Lircay en el sentido pipiolo, es decir, lamentando una derrota que importaba a su juicio la ruina de la libertad i el triunfo de la reaccion i del despotismo. Sin ser una obra maestra, esa oda refleja las cualidades literarias de su autor. Entonces circuló manuscrita, sin que nadie se atreviera a publicarla; i Mora, que estimaba en poco las producciones literarias de circunstancias que escribió en Chile, no la recopiló en la colección de sus obras poéticas. En 1862 fué dada a luz en Santiago en una colección de poesías impresa con el título de *Flores chilenas*; pero allí se da por autor de ella a don Aniceto Cordovez, que en 1830 era uno de los jóvenes que seguían sus estudios en el colegio dirigido por Mora.

En efecto, las fuerzas de caballería del ejército de Freire, que por un momento pudieron creerse vencedoras en el combate, habían sido atacadas con tanto empuje por los veteranos de esa misma arma que mandaba el coronel Búlnes, que les fué forzoso retroceder, i por fin, batidas i desorganizadas, retirarse del campo atravesando en desorden el río Lircay, i dejando a la infantería i a los artilleros empeñados en una resistencia en que irremediablemente debían sucumbir. En esa retirada, la dispersion se hizo casi general. Con gran dificultad se consiguió reunir unos ciento ochenta hombres de los diversos cuerpos. El coronel Viel i el teniente coronel don Pedro José Reyes se pusieron a su cabeza. En vez de volver al combate, que se sostenia todavía al sur del Lircay, pero que ellos consideraban irremisiblemente perdido, determinaron retirarse hacia el norte. Luego se les reunió el general Freire, rodeado por algunos paisanos que lo habían acompañado como amigos i consejeros en toda esta infortunada campaña (5).

En ese orden siguieron apresuradamente su marcha unas veinte leguas por el camino público que conducía a Santiago, sin que hubiera sido posible perseguirlos con mediana eficacia. Temiendo verse hostilizados más adelante por fuerzas reunidas en la provincia de Colchagua, o a lo menos privados de los recursos para remontar i para mantener sus tropas, antes de llegar a San Fernando se apartaron hacia el poniente para caer al valle formado por el río Tinguiririca, donde esperaban incorporar a sus filas las mantoneras que en días anteriores habían aparecido en los campos vecinos a Nancagua. Aun-

(5) Según los informes recojidos por el general Prieto de algunos de los rezagados que se iban separando de la columna con que se retiraba el coronel Viel, ésta era compuesta de cuarenta milicianos de San Carlos, de diez i ocho a veinte cazadores de caballería, ocho o diez búsares i otros tantos indios, pero iban muchos oficiales de ejército i de milicias i algunos paisanos, entre los cuales aparecen nombrados don Rafael Vicuña, concuñado de Viel, i don Félix Antonio Novoa. Freire iba acompañado por varios oficiales i soldados, i por su sobrino don Nicolás, el coronel don Francisco Porras, don Pedro Prado Montañer, titulado ministro de hacienda, don Juan de Dios Loré, don Pedro Alejandrino Poso i don Vicente Urhistondo. Otros dos amigos de Freire que lo habían acompañado en toda esta campaña, don José Ignacio Izquierdo i don Ignacio Vicuña, quedaron ocultos en Talca; i favorecidos por algún vecino de esta ciudad, lograron salir de ella en los días subsiguientes. Prieto trasmitió estos informes al ministerio de la guerra en oficio de 29 de abril. Como debe comprenderse, los datos recojidos por Prieto no podían ser rigurosamente exactos sobre el número de soldados que acompañaban a Viel. Las noticias que sobre el paso de éste por Melipilla llegaron al ministerio, le daban 180 hombres entre veteranos, infantería montada i milicianos.

que los fujitivos hallaron en esa comarca pocos auxiliares, pudieron procurarse caballos tomados en las haciendas por requisicion forzosa en número suficiente para mudar los que montaban, i aun para llevar muchos de repuesto. Continuando su marcha hacia el norte sin apartarse mucho de las márgenes de ese río, i después de dispersar fácilmente una partida de milicianos que pretendía seguirlos, Viel i los suyos pasaron el río Rapel sin hallar la menor resistencia, i prosiguieron por los caminos vecinos a la costa hasta llegar el 22 de abril a las orillas del Maipo, que en esa estación del año ofrecía vado cómodo en muchos puntos. Un piquete de milicianos de Melipilla reunidos a toda prisa por el gobernador departamental don Agustín Vidaurre, intentó defender el paso del río; pero después de cambiar algunos tiros, fué dispersado completamente.

El pueblo de Melipilla, que no podía oponer ninguna resistencia, fué ocupado por Viel el mismo día. Halló allí unos doscientos fusiles i otros aperos militares de que se apoderó sin oposición. El plan de este jefe, convenido con Freire, era engrosar allí su columna con los voluntarios que fuera posible reunir, i caer de improviso sobre Santiago, que se consideraba casi absolutamente desguarnecido. Esta empresa ofrecía, sin embargo, serias dificultades; i aun en el caso más favorable de apoderarse de la ciudad, todo hacía presumir que la ocupación de ésta no podría ser de larga duración, desde que el ejército victorioso del general Prieto no tardaría mucho en llegar. Pero en Melipilla recibió Viel una noticia que lo indujo a cambiar de plan. La provincia de Coquimbo estaba en armas contra el gobierno de Santiago, había formado una división cuya fuerza se exageraba sobremanera, i ésta, según se decía, se había puesto en marcha para las provincias centrales. Viel i los otros oficiales que estaban a sus órdenes, se resolvieron a seguir su marcha al norte por el cañón de Curacaví para reunirse con las tropas que venían de Coquimbo, i para abrir con ellas una nueva campaña que podía darles tal vez un triunfo definitivo. En su marcha precipitada, abandonaban los caballos que no podían continuarla, reemplazándolos por los que, por vía de requisición, arrebataban en los campos.

La ejecución de ese plan exigía recursos superiores a aquellos de que podían disponer los fujitivos del reciente desastre, i sobre todo, una decisión que no se hizo sentir. Freire, que se había mantenido de incógnito sin entrar a Melipilla, aprobó, es verdad, ese plan, disponiendo que Viel i su gente continuaran su marcha hacia Coquimbo; pero en vez de ponerse al frente de esas fuerzas, se dirigió con unos

cuantos de sus compañeros a las cercanías de Santiago, con la ilusión de poder producir aquí, por medio de sus relaciones i de su antiguo prestijio, un levantamiento popular contra el órden de cosas recientemente establecido. Al separarse de esos últimos restos de su ejército, Freire les hizo anunciar que antes de mucho iría él mismo a tomar el mando de la division que se formase, para restaurar, decía, el régimen constitucional de la República (6). Ya veremos por qué serie de accidentes no llegó a cumplirse esa promesa.

2. Levantamiento de Uriarte en Coquimbo: formación de un gobierno provincial independiente; plan de expedicionar al sur en apoyo del jeneral Freire.

ferir, eran la continuación de las revueltas que ajitaban esa provincia desde diciembre de 1829.

Como contamos ántes (7), el jeneral Freire, despues de su inútil expedicion a Coquimbo, se había reembarcado el 17 de febrero en el puerto de este nombre, i dándose a la vela para el sur. Cinco días despues regresaba a la Serena el intendente revolucionario Sains de la Peña, i volvía a tomar el mando de la provincia. Allí recibió el 23 de febrero los prisioneros tomados en la balandra *Juana Pastora* (8), i poco despues un pequeño refuerzo de tropa de caballería que llevaba de Santiago el coronel don Agustín López. Aunque todo aconsejaba a ese mandatario conducirse con la mayor moderacion para afianzar su gobierno i no suscitar resistencias, desplegó mayor dureza que ántes, hostilizando i persiguiendo a los hombres que se habían mostrado favorables al jeneral Freire, tratando con desdénosa altanería a los oficiales prisioneros, i negando todo socorro a los soldados que se hallaban en esa condición, i que por tanto se veían reducidos a pedir limosna. Mientras tanto, a pretesto de procurarse fondos para pagar

(6) Acompañado solo por tres o cuatro amigos de su confianza, i viajando bajo las apariencias de simple campesino, Freire llegó de noche a Santa Cruz, a seis leguas al sur-oeste de Santiago. Separándose allí de aquéllos, se acogió a la vecina hacienda de Chena, propiedad de don Santiago Antonio Pérez, su pariente por afinidad (las esposas de ambos eran primas hermanas), i hombre de ventajosa posición, que había figurado en varios congresos, i que fué uno de los negociadores del tratado de Ochagavia.

(7) Véase el § 1 del capítulo anterior.

(8) Véase el § 5 del capítulo anterior.

2. Los sucesos de la provincia de Coquimbo, aunque de mucha gravedad, no tenían la importancia que se les atribuía, i no alcanzaban a poner en peligro la estabilidad del gobierno de Santiago, que la batalla de Lircay había consolidado. Esos acontecimientos, que pasamos a re-

las partidas de tropa que había formado, imponía empréstitos i contribuciones onerosas i arbitrarias, que gravaban principalmente a sus adversarios o a las propiedades de los vecinos que a causa de las persecuciones habían huido a otras provincias o al extranjero. Como muchos individuos se excusaron de cubrir esos impuestos, alegando escasez de recursos u otras excusas, Sains de la Peña espidió el 12 de marzo un decreto por el cual mandaba que fueran pagados «en el preciso término de tres horas, so pena que, de no hacerlo, tendrían que pagar el doble de lo que les había cabido en el rateo». Las rentas de la provincia eran gastadas con gran irregularidad, de suerte que aquella administración provisoria costó al estado sacrificios enormes (9).

El poder arbitrario que había asumido Sains de la Peña estaba muy expuesto a derruirse. El comandante Uriarte, que había sido su más eficaz sostenedor, no conocía sujeción, i manifestaba tanta arrogancia que llegó a contrariar algunas disposiciones del intendente, dejando ver que pretendía asumir el mando de la provincia. Sains Peña, confiado en la fidelidad de sus tropas i en la sumisión que había conseguido imponer, puso en prisión a Uriarte, i aun, a ser cierto lo que se asevera en algunos documentos, estaba determinado a mandar fusilarlo. Pero éste tenía en la tropa amigos decididos, i capaces de acompañarlo en una sublevación; i el descontento suscitado por las violencias de Sains de la Peña, vino a facilitar esa empresa. En la noche del domingo 21 de marzo, Uriarte se evadía de la prisión, i presentándose en seguida en los lugares en que estaba acuartelada la tropa, ésta, ganada de antemano por los adversarios al intendente, se pronunció en abierta rebelión. Sains de la Peña, advertido de lo que ocurría, i temeroso de caer en manos de los sublevados, salió apresuradamente de la Serena, i acompañado solo por unos cuantos de sus parciales, se puso en la misma noche en marcha precipitada para Santiago.

En aquel movimiento habían tomado una parte principal los prisioneros desembarcados allí un mes antes, i dejados libres bajo el juramento de no volver a mezclarse en contiendas políticas. Para excusar esta conducta, se levantó una acta firmada por todos los militares que

(9) Como esos gastos desmedidos dieran lugar a muchos reparos, una ley dictada por el congreso nacional el 12 de setiembre de 1832 declaró que las circunstancias en que Sainz de la Peña gobernó en Coquimbo fueron extraordinarias, i que por tanto «no sería obstáculo a la aprobación de sus cuentas lo que exediese de los gastos prevenidos por la ley en el orden común».

se hallaban en la Serena en que "declaraban a la faz del mundo i de su patria, que no pertenecian a partido alguno, que solo reconocian a las autoridades lejítimas fueran civiles o militares, i que siempre estarian prontas a obedecerlas en tanto cuanto mandasen al servicio de la República". Anunciando que las tropas no ejercerian acto alguno de presion, i que no querian que se impusiese contribucion alguna al pueblo, declaraban que estaban resueltas a retirarse de la ciudad para que el vecindario elijese libremente un gobierno. Manifestando, ademas, que los mas vivos deseos de la tropa eran "por una reconciliacion jeneral, i por que se llamase a los vecinos que se hallaban fuera de la provincia", se acordaba comunicar esta acta al jeneral Freire (10). El coronel don Agustín López, que no habia tomado parte alguna en la sublevacion de su tropa, fué mantenido preso durante dos o tres dias; pero luego se le puso en libertad, i se le permitio regresar a Santiago. Algunos de los oficiales de Coquimbo que se habian negado a secundar ese movimiento, consiguieron fugarse de la Serena para reunirse al intendente depuesto.

El dia 22 de marzo se celebraba en esta ciudad una asamblea popular bajo la presidencia del gobernador local don Pedro Antonio Garcia. Despues de darse cuenta detenida de las últimas ocurrencias i de los motivos de la reciente sublevacion, se procedio a designar por eleccion de los presentes el gobierno accidental de la provincia. Don Manuel Antonio Gonzalez, que la habia representado en algunos cuerpos legislativos, i que allí mismo habia desempeñado el cargo de juez de letras, fué elegido intendente, i un vecino de cierta respetabilidad, don Tadeo Cortes, vice-intendente, designándose, ade-

(10) Esta acta, estendida en la Serena el 22 de marzo, comenzala con estas palabras: "Habiéndose verificado un movimiento militar en la noche del dia de ayer, movimiento dirigido por los jefes abajo firmados, se creen en la obligacion de responder no solamente a los pueblos de esta provincia sino igualmente a los de la Republica, los motivos que los han dirigido en este acto, i que lo justifican..." Despues de señalar esos motivos, esto es, el despótismo ejercido por Sains de la Peña, se esponen allí los acuerdos o resoluciones que extractamos en el testo. Esta acta está firmada por Uriarte i por casi todos los militares que habian servido a las órdenes de éste, por el coronel don Francisco Formas i por todos los demas oficiales apresados en la Juana Pastora, i por el aventurero frances don Pedro Chapuis, que no tenia título militar alguno. El acta fué publicada en la Serena en una hoja suelta el 23 de marzo, reproducida en *El Mercurio* de Valparaiso, i reproducida tambien en Santiago en otra hoja suelta que tiene la fecha de 23 de marzo, i el titulo de *Noticias de Coquimbo i de la Ligua*.

mas, una junta de cinco individuos como consejo consultivo de gobierno. La actitud de éste quedó determinada por el acuerdo siguiente: "La provincia de Coquimbo se declara libre e independiente: no reconoce autoridad ninguna de las de afuera de su territorio hasta que haya un gobierno legalmente constituido..." Uriarte, que había asistido a la reunión, i que había hecho aparatosamente renuncia de todo cargo militar, fué nombrado por aclamación comandante jeneral de armas de la provincia (11).

Parecía del tenor de estas resoluciones que la misión de Uriarte i de sus tropas estaba reducida a mantener el orden público, a evitar las violencias que allí se estaban cometiendo desde tres meses atrás, i a perseguir a los malhechores que aprovechándose de esas revueltas, cometían robos i saqueos en los pueblos i en los campos. Aunque en aquella asamblea se habían oido aclamaciones de ¡viva Freire!, la opinión predominante era que la provincia se mantuviese a la expectativa en la contienda empeñada en la región central de la República hasta que la suerte de las armas le diese una solución i organizase sólidamente un gobierno jeneral. Esta actitud contrariaba sobre manera a Uriarte, cuyo espíritu inquieto i aventurero lo inclinaba a mezclarse en la lucha, sin tomar en cuenta las dificultades que las grandes distancias, la exigüedad de sus recursos i las condiciones de sus tropas, oponían para ello. El número de veteranos que tenían éstas era muy reducido; i aun ese número sufrió una disminución. Los soldados de caballería que el coronel López llevó a la Serena, habían secundado la sublevación del 21 de marzo; pero vueltos de sus pasos por las sugerencias de algunos vecinos, se fugaron una noche de esa ciudad, i capitaneados por don Pedro de Santiago Concha se dirigieron a la capital. Aunque Uriarte salió el día siguiente en alcance de aquellos, solo consiguió apresar a uno, que fué inhumanamente fusilado.

Este contratiempo no hizo desistir a Uriarte de su empeño. Cediendo a su encono contra Sains de la Peña, i a las exigencias de los oficiales que habían caído prisioneros en la *Juana Pastora*, se resolvió a ponerse abiertamente en armas contra el gobierno de Santiago, a la

(11) Entonces, según creemos, no se publicaron estas resoluciones, i si solo dos proclamas destinadas a recomendar el orden público i a ofrecerse sostenerlo, suscritas la una por Uriarte i la otra por Cortés, que había tomado el mando de la provincia a causa de no hallarse en la ciudad el intendente elegido. El acta de la asamblea popular, conservada en el archivo de la municipalidad, fué publicada por don Manuel Concha en la *Crónica de la Serena*, páj. 559-63.

causa del cual habia estado sirviendo desde los primeros dias del movimiento revolucionario. Persuadido de que la capital se hallaba casi desguarnecida, Uriarte creyó posible llegar hasta ella con los quinientos milicianos que tenia bajo sus órdenes, incrementar allí sus tropas, i resolver la contienda civil, o por lo menos prestar un decisivo apoyo al ejército del jeneral Freire. Alentado por estas ilusiones, aquel caudillo se empeñó con ánimo ligero en una empresa que habria hecho vacilar a cualquiera hombre que hubiese meditado en las dificultades que ella presentaba; pero si él poseia la audacia para no retroceder ante ningun peligro, i la astucia para dirigir una guerrilla, carecia por completo del espíritu organizador i de dotes de mando. En esas circunstancias en que para realizar aquellos planes habria debido proceder con la mas resuelta actividad, Uriarte, tanto por las causas indicadas como por la escasez de sus recursos, perdió un tiempo precioso, i solo a mediados de abril se ponía en marcha para el sur. Sus fuerzas se componían de unos cuatrocientos hombres entre infantes i jinetes, de los cuales cerca de cien eran soldados veteranos, de los prisioneros tomados en la *Juana Pastora*, i unos treinta artilleros con dos cañones de la antigua guarnición del puerto de Coquimbo.

Una empresa de esa clase, i ejecutada en esas condiciones, no podía dejar de imponer enormes fatigas a los expedicionarios, i grandes sacrificios a los habitantes de los pueblos i de los campos que aquellos debían recorrer. Uriarte, desprovisto de dinero para los gastos mas precisos, estaba obligado a imponer requisiciones violentas para proveerse de caballos, de forrajes i de víveres, sin hacer caso de las quejas i protestas de los perjudicados. Los milicianos que lo acompañaban, sacados de sus hogares sin recibir paga alguna, i autorizados para procurarse su mantenimiento casi a viva fuerza, cometían depredaciones que provocaban una intensa irritación. La columna expedicionaria, en vez de aumentarse durante la marcha con nuevos auxiliares, experimentó alguna deserción, que probablemente habría sido mayor si hubiera alcanzado a salir de los límites de la provincia de Coquimbo.

La noticia del levantamiento de Uriarte, había llegado a Santiago, como dijimos ántes, el 29 de marzo, i produjo una profunda impresión determinando en parte la caída del presidente Ruiz Tagle, a cuya flojedad atribuian sus propios parciales los embarazos i dificultades que estaban rodeando al gobierno. Los liberales o pipiolos, por su parte, exagerándose la importancia de esos sucesos, vieron en ellos el principio de una reacción nacional que podía resolver la contienda civil a su favor. El jeneral Borgoño i otros jefes recientemente dados de baja,

salieron secretamente para el norte, con el propósito, sin duda, de dar una dirección más eficiente a aquel movimiento. Algunos de ellos fueron apresados en el camino; pero Borgoño, que llegó hasta más allá de Illapel, pudo convencerse de que las fuerzas que estaban bajo las órdenes de Uriarte, por su calidad i por la distancia a que se hallaban del lugar en que debía decidirse la contienda, no podían ser de utilidad (12). En el distrito de la Ligua se formó una partida que intentó reducir por la persuasión o por la fuerza a los soldados de caballería que venían huyendo de la Serena con don Pedro de Santiago Concha; pero éstos se abrieron paso con sus sables, i llegaron sin otra contrariedad a la capital.

3. Los fujitivos de Litran en la provincia de Coquimbo: expedición pacificadora del general Aldunate: tratado de Cuzeuz i su resultado inmediato.

los recursos de que podía disponer estaban contraídos a rechazar en las orillas del río Maule la agresión del general Freire. En los consejos gubernativos se creyó entonces que sería posible obtener el sometimiento de aquella provincia por otros medios. Sains de la Peña, que llegaba a Santiago el 3 de abril, anunciaba que entre las tropas sublevadas en la Serena i capitaneadas por Uriarte, había muchos individuos que se prestarían fácilmente a operar una contra revolución. Cediendo a estas indicaciones, el 4 de abril fué despachado al norte don Ignacio Molina, diputado por el Maule al congreso de plenipotenciarios, i secretario de esta corporación. Su encargo era procurar

3. La elevación del vice-presidente Ovalle al mando de la República el 1.^o de abril, iba dirigida, como dijimos antes, a dar más cohesión i energía a los actos del gobierno. Habría querido éste enviar al norte fuerzas suficientes para dominar el levantamiento de Coquimbo; pero en esos días casi todos

(12) Contóse entonces que el general Borgoño había salido de Santiago con conocimiento del presidente Ruiz Tagle, i con una comisión secreta para llegar a un arreglo consiliatorio con el gobierno provincial de Coquimbo, con la esperanza de obtener por negociaciones la pacificación de la República, i una reacción completa contra la política represiva que el congreso de plenipotenciarios estaba imponiendo al gobierno. El doctor Rodríguez Aldea, en su carta citada hace una referencia bastante clara a este hecho, que él, creía exacto. Contábase que habiéndose descubierto esta duplicidad de Ruiz Tagle, se produjo tal irritación que se hizo necesario arrancarle la renuncia del mando supremo. El comandante don Eduardo Gutiérrez, oficial alemán al servicio de Chile, recién dado de baja, i tres oficiales subalternos que con él marchaban para el norte, fueron encontrados i reducidos a prisión el 2 de abril a veinte leguas de Santiago, por Sains de la Peña que venía huyendo de Coquimbo con algunos de sus parciales.

por los medios indicados, la pacificación de la provincia de Coquimbo; pero aquella misión no produjo el resultado que se buscaba. Molina fué descubierto en estos manejos i tomado preso; pero obtuvo su libertad cuando hubo prestado el juramento de no volver a tomar parte en esos asuntos (13). Cuatro días después, el 10 de abril, habiendo llegado a Santiago el coronel don Agustín López, i casi junto con él los soldados de granaderos que venían fujitivos de la Serena, ese jefe era despatchado a Aconcagua. Debia, según las instrucciones impartidas por el ministro Portales, situarse en Curimón con alguna tropa, que sería la base de una división capaz de cerrar el camino de la capital a las fuerzas sublevadas de Coquimbo.

Apéndas recibida la primera noticia de la batalla de Lircay, el gobierno de Santiago tomó respecto de la provincia de Coquimbo una actitud mas arrogante i resuelta. Ya no pensaba en estimular levantamientos de tropas hechos a su favor, sino que exigía en términos imperiosos un sometimiento inmediato. En un oficio escrito el 21 de abril, i bajo la dirección de "a los que mandan en Copuimbo", el ministro Portales lo reclamaba así, declarando que si en el plazo de diez días no se había cumplido esa orden, se vería en el caso de enviar una división militar que repondría el orden, sin que se le pudiera oponer resistencia (14). Ese oficio fué entregado ocho días

(13) Don Ignacio Molina, federalista ardoroso en 1826, había abrazado con el mismo ardor la causa de la revolución de 1829; i en el congreso de plenipotenciarios se había mostrado cooperador empeñoso de todas las medidas enérgicas i represivas, i entre éstas de que se diese de baja a todos los jefes militares que no reconocieran dócilmente al nuevo gobierno. La circunstancia de tener un hermano menor llamado José Santos Molina, que servía como subteniente en Coquimbo, en las tropas de Uriarte, le hizo creer que por medio de ese joven podría dar cumplimiento al encargo que se le confiaba. Molina llegó hasta la Ligua, i desde allí dirigió varias cartas a su hermano, en que le hablaba de los grandes recursos militares de que disponía el gobierno de Santiago, i de la resolución de éste de expedicionar a Coquimbo para castigar severamente a los ineciosos si no deponían las armas; i lo invitaba a promover una sublevación contra sus jefes, sin lo cual corría riesgo de ser fusilado. Dos de esas cartas fueron interceptadas; i el coronel Viel, en posesión de ellas, hizo apresar a Molina; pero aunque algunos oficiales pedían la pena de muerte para el desventurado emisario, aquel jefe lo dejó en libertad en la Ligua cuando éste hubo prestado el juramento de que hablamos en el testo. Las dos cartas audificadas fueron publicadas en agosto siguiente en un periódico de Santiago titulado *El Defensor de los militares constitucionales*, número 6. En ese mismo mes, Molina rompió con el gobierno por un motivo baladí, i se retiraba ruidosamente del congreso de plenipotenciarios.

(14) Este oficio, escrito, como decimos en el testo, el 21 de abril, el día siguiente

mas tarde a don Manuel Antonio González, que en virtud del movimiento del 21 de marzo, estaba desempeñando el cargo de intendente de Coquimbo; pero los sucesos que vamos a referir no permitieron a éste dar la contestación inmediata que se le exijía.

Uriarte, entre tanto, había avanzado hasta Illapel; pero su empresa estuvo a punto de desorganizarse por sí sola. El 26 de abril, recibió la noticia de la batalla de Lircay. Segun los informes trasmítidos por el propio que pasaba a la Serena con comunicaciones del gobierno, se anuncianaba que Freire había sido completamente derrotado, que los jefes i oficiales que no habían muerto en el combate, se hallaban casi todos prisioneros, i tenazmente perseguidos los poquísimos que habían alejado a huir, i por fin, que podía considerarse consumada la pacificación definitiva de las provincias centrales de la República. Por mas que Uriarte se empeñó en ocultar estas noticias, no tardaron en hacerse públicas entre los suyos. En vista de ellas, se hizo necesario suspender la marcha, i aun retrogradar hasta Sotaquí, un poco al oriente del lugar donde mas tarde se levantó el pueblo de Ovalle. Cuando todo hacía esperar la disolución de esas tropas por causa de su escasez de recursos i de su impotencia para cambiar la faz de los negocios públicos, el arribo a esos lugares del coronel Viel con las pocas tropas salvadas de Lircay, vino pocos días después a infundirles alguna

de haberse recibido la noticia de la batalla de Lircay, da a conocer el espíritu resuelto e imperioso del nuevo gobierno, i por eso lo extrañamos en seguida:

“Después que toda la República reconoce i obedece el gobierno que ella ha constituido por su más libre expresión, no puede tolerarse por más tiempo que la provincia de Coquimbo permanezca separada de la unión de que se apartó por un movimiento militar ajeno de la voluntad pública. Ella es i será siempre la que corresponde al juicio i sensatez de esos habitantes, a quienes no pueden atribuirse los hechos de una parte de la guarnición de la Serena. Bajo este concepto espera el gobierno que se le reconozca i que se obedezcan sus providencias, contestando expresamente el que manda en la Serena que él i las demás autoridades civiles i militares están a las órdenes supremas, cuya contestación se espera precisamente en el término de diez días después de recibida la presente nota. A este efecto se hace al que manda en la Serena la más seria intimación; en inteligencia de que si, lo que no es de esperar, se persiste en sostener el gobierno que allí se ha establecido, i que actualmente subsiste, una división a que no podrán resistir las fuerzas sublevadas, será dirigida a esa provincia para reponer el orden; i los que se opongan serán responsables a los males que cause el uso de las armas para hacerles entrar en sus deberes.” — *Diego Portales.*

Este oficio, reservado entonces, fué publicado el 23 de agosto siguiente en el núm. 12 de un periódico titulado *La Opinión*.

confianza, haciéndoles creer posible la renovacion de la lucha con cierta esperanza de buen éxito.

La marcha del coronel Viel hasta Sotaquí, sin encontrar en ninguna parte resistencia militar, había sido, sin embargo, muy fatigosa. Aun, tuvo la desgracia de perder una carga de municiones sacada de Melipilla, que debia hacerle mucha falta. No teniendo recursos pecuniarios, ese jefe se habia visto forzado a exigir autoritariamente caballos, forrajes i víveres, provocando, como debe suponerse, las lamentaciones i quejas de las jentes de los campos i de los pueblos sobre quienes caian estas contribuciones en especies. Al reunirse a Uriarte, en los primeros días de mayo, pudo conocer que la empresa que habia acometido, era muy superior a los medios de acción de que podia disponer. Llegó a contar, es verdad, poco mas de seiscientos hombres al parecer resueltos i animosos, pero miserablemente vestidos, mal armados, i en su mayor parte faltos de toda disciplina. El coronel Viel, en su rango de militar de mas alta graduacion, fué reconocido por jefe superior de la columna: Uriarte fué designado comandante de la caballería, i el sargento mayor don Santiago Toro (antiguo oficial del batallón Pudeto), de la infantería. Aunque aquellos arreglos no ofrecieron dificultades, Viel pudo observar que era mirado con recelo por muchos de los oficiales. Creían éstos que ese jefe, que mostraba desconfianza en el poder de aquellas tropas, no pensaba seriamente en abrir una campaña efectiva, sino en buscar una oportunidad para celebrar una capitulación que le permitiera conservar su rango i su sueldo. Sin embargo, la columna rompió la marcha hacia Illapel, esperando incrementarse mucho, i llegar a formar una fuerte división con los contingentes de voluntarios que se reuniesen en los pueblos de su tránsito antes de llegar a la capital.

El gobierno de Santiago, por su parte, no había esperado la contestación a la nota dirigida a los gobernantes de Coquimbo, para tomar medidas mas eficientes a fin de restablecer allí su autoridad. El 23 de abril había llegado a la capital la noticia de que Uriarte se hallaba en Illapel. El mismo día se supo que Viel, después de ocupar momentáneamente a Melipilla i de apoderarse de algunas armas, seguía su marcha al norte para reunirse con aquel cándido. Ante el peligro que se veía surgió, Portales desplegó tanta actividad como energía. Inmediatamente impartió aviso de estas novedades al coronel López, que, como dijimos, se hallaba en Curimón con fuerza insuficiente para rechazar un ataque. Encargábale que se mantuviera sobre las armas, que observara los movimientos del enemigo, i que reconcentrara sus

tropas, sus armas i sus municiones, de manera que se hiciese inespugnable hasta que pudieran llegarle los refuerzos que se preparaban. Dispuestas estas prevenciones, aceleró la preparación de una expedición combinada sobre Coquimbo, que por la escasez de recursos de toda clase, ofrecía dificultades al parecer insuperables.

Como contamos ántes, el gobierno había dispuesto que se reuniese en Valparaíso una columna de infantería que bajo las órdenes del comandante Maruri debía marchar por mar a apoderarse de Concepción. Portales creyó que después de la batalla de Lircay, esa empresa había dejado de ser tan premiosa, desde que el ejército de Prieto bastaba para pacificar en poco tiempo más las dos provincias del otro lado del Maule. En consecuencia, ordenó que aquella columna se aprestase para marchar a Coquimbo en los dos barcos de guerra de que podía disponer el gobierno. Ella debía tomar posesión de la Serena, i privar de todo recurso a las fuerzas de Viel i de Uriarte, mientras éstas eran atacadas de frente por una división que debía reunirse en Aconcagua.

Pero el gobierno no tenía en Santiago fuerzas para organizar esa división. El jeneral Prieto, después de su reciente triunfo en Lircay, había despachado, como contaremos mas adelante, la mayor parte de ese ejército a pacificar las provincias de Concepción i de Maule, i en cumplimiento de las órdenes gubernativas, solo había podido enviar dos escuadrones de cazadores a caballo que llegaron a Santiago el 26 de abril bajo las órdenes del teniente coronel don Fernando Baquedano. El dia siguiente partían éstos para Aconcagua, i con ellos dos cañones servidos por quince artilleros. Como los tres batallones de guardia nacional formados recientemente bajo la dirección de instructores experimentados, hubieran recibido ya una regular disciplina, el gobierno, a falta de otras tropas, dispuso que 200 hombres de uno de ellos, que llevaba el número 2, marcharan también a Aconcagua a formar parte de la división expedicionaria. El ministro Portales buscó para jefe de ella a un hombre que por sus antecedentes i por sus servicios, diera prestigio a las resoluciones gubernativas.

Era éste el jeneral don José Santiago Aldunate (15). Absolutamente

(15) Aldunate había residido en la Serena durante la primera mitad del año de 1820, encargado de organizar i de disciplinar un batallón de infantería que debía incorporarse a la expedición libertadora del Perú. En ese tiempo se conquistó, por la moderación i la lealtad de su carácter, muchas simpatías en aquel vecindario. Don Jorge Edwards, diputado por Coquimbo al congreso de plenipotenciarios, i otros individuos de aquella provincia que se hallaban en Santiago, representaron a

extraño a la guerra civil que destrozaba el país, había, sin embargo, reconocido, como los generales Blanco Encalada i Zenteno, el congreso de plenipotenciarios, no porque creyera que él representaba la legalidad constitucional, sino porque en aquel estado de cosas, el afianzamiento del gobierno instalado en la capital parecía el único arbitrio para poner término a aquella contienda. Llamado por Portales para que se pusiera al frente de la expedición destinada a Coquimbo, Aldunate comenzó por excusarse de aceptar el encargo; i cuando, cediendo a las instancias de Portales, se decidió el 28 de abril a admitirlo, declaró que su deseo era propender a la pacificación de esa provincia por los medios de la persuasión, evitando en lo posible el empleo de las armas, i en todo caso las persecuciones inútiles, para hacer cesar así las odiosidades creadas por la lucha. Aunque los propósitos de Portales eran muy diferentes, después de alguna discusión, Aldunate llegó a persuadirse de que sus ideas eran aceptadas; pero cuando pidió instrucciones precisas i escritas, el ministro lo instó para que partiera sin demora, prometiéndole que pronto se las enviaría a Aconcagua. Aldunate salió al fin de Santiago el 30 de abril sin las instrucciones que debían reglar su conducta; i aunque las pidió con nueva instancia desde San Felipe, se vió obligado a seguir su marcha hacia Illapel, el 4 de mayo, sin haberlas recibido.

El 12 de mayo llegaba Aldunate a Pintacura, en la orilla norte del río Choapa. Durante su marcha, había recibido nuevas comunicaciones del ministro Portales. Anunciábale éste que de Santiago salían a reunírsele dos destacamentos, uno de infantería i otro de caballería, i le encargaba que se abstuviera de comprometerse en acción alguna de guerra antes que se le hubiesen incorporado esos refuerzos (16).

Portales que Aldunate sería recibido allí con gran satisfacción de todos los partidos. Fueron estos informes los que decidieron al gobierno a confiarle aquel encargo con el título de comandante general de armas de la provincia de Coquimbo. Aldunate recibió esta comisión antes que se supiera en Santiago que las fuerzas de Viel se habían dirigido a esa provincia.

(16) En lugar de las instrucciones que tenía pedidas, Aldunate recibió el día siguiente de haber salido de San Felipe un oficio del ministro Portales en que con fecha de 3 de mayo le decía lo que sigue: "Están al llegar de un día a otro el batallón Carampangue i 140 cazadores. Esta fuerza debe reforzar la que V. S. tiene a su mando, i sería imprudente aventurarse un golpe incierto cuando su presencia puede ser bastante para hacer entrar en su deber a los que siguen las banderas de la anarquía. En este supuesto, me encarga S. E. prevenga a V. S. la mayor circunspección en sus operaciones mientras se aumenta esa división con las fuerzas que le

Mientras tanto, Aldunate sabia que Viel avanzaba rápidamente del norte, que su intención era adelantarse sin provocar combate hasta Valparaíso o Aconcagua, i que contaba para ello con los recursos necesarios. En efecto, merced a las requisiciones practicadas en los campos i villorrios de su tránsito, Viel había conseguido buenos caballos para sus tropas, llevando ademas muchos otros de remonta. Temiendo que la division de Coquimbo pudiera realizar ese intento, i que aun lograra en su marcha sorprender un escuadrón de cazadores que iba de Santiago, creyó Aldunate que debía provocar un arreglo consiliatorio que, evitando todas las contingencias i calamidades de la guerra, asegurase la pacificación de aquella provincia. Con este objeto, dirigió a Viel ese mismo dia 12 de mayo una carta confidencial. Haciendo valer sus relaciones de amistad i de parentezco (17), i representándole la verdad sobre la situación política, lo invitaba a entrar en arreglos pacíficos en virtud de los cuales él i los suyos podrían alcanzar garantías que no debían esperar de la estéril prolongación de la guerra. Viel, que estaba convencido de esto mismo, i que ademas había perdido toda confianza en la solidez i en la moralidad de las tropas de su mando, no vaciló mucho en aceptar esa invitación. El 16 de mayo, al entrar a Illapel, contestaba a Aldunate en términos amistosos. «Siempre que sea asequible, decía, conciliar en un tratado el restablecimiento de la tranquilidad con el honor de las tropas que mando i mi decoro personal, por mi parte haré cuanto esté a mis alcances para cortar de raíz los males que sufre el país, i que me aflijen sobre manera... Las comunicaciones oficiales entre nosotros originarian una demora que no conviene a mis operaciones, i que talvez no seria del agrado de V. Por lo tanto, propongo a V. una entrevista hoy mismo en un punto intermedio entre esta villa (Illapel), i el lugar que V. ocupa. Puede V. señalarmelo, i en el momento de recibir su contestación, me pondré en marcha..»

Aldunate se hallaba entonces acampado con su division en Las Cañas, en la margen izquierda del río Choapa. Celebrada casi inme-

dejo indicadas... Esas fuerzas, como vamos a verlo, no alcanzaron a juntarse con Aldunate. El escuadrón de cazadores, mandado por el sargento mayor don Lorenzo Luna, salió de San Felipe el 14 de mayo, i siguiendo su marcha por Putaendo i Petorca, llegó a las cercanías de Illapel cuando ya estaban terminándose los arreglos de paz.

(17) La esposa de Viel, doña Luisa Toro i Guzman, era prima hermana de Aldunate.

diatamente la conferencia anunciada, no fué difícil arribar entre ambos jefes a las bases generales de acuerdo que debían perfeccionarse en un pacto formal. En efecto, en la tarde del dia siguiente, 17 de mayo, se reunian en Cuzcuz, lugarejo situado entre Illapel i el río Choapa, el coronel graduado don Pedro José Reyes, como representante de Viel, i el capitán de artillería don Victoriano Martínez, como apoderado de Aldunate, i estendian un tratado de nueve artículos, que debía poner término a la contienda. Estipulábase por él que la división de Viel, deponiendo toda actitud hostil, quedaría bajo las órdenes del jeneral Aldunate; que los jefes i oficiales que servían en ella, conservarian los grados i empleos que tenian cuando el jeneral Pinto dejó el mando (2 de noviembre de 1829); que ninguno de elios sería reconvenido por sus actos u opiniones durante la guerra civil; que los soldados de línea de esa división que no quisieran seguir sirviendo en el ejército, obtendrían su licencia absoluta; i que las milicias serían disueltas i socorridas hasta que sus individuos regresaran a sus hogares. El jeneral Aldunate, que se comprometía bajo su palabra de honor al cumplimiento de ese pacto, ofrecía, ademas, dar salvo conductos a los individuos que acompañaban sin carácter militar a la división de Viel, para que pudieran retirarse a donde mejor les conviniere, e interponer su influjo cerca del gobierno para que éste confirmara los grados concedidos por las autoridades provinciales. Este pacto fué ratificado en la misma tarde. Al hacerlo, el coronel Viel declaró bajo su firma que deseoso de que se restableciese la tranquilidad, persuadido de que las fuerzas de su mando eran insuficientes para alcanzar el triunfo de la causa que habían defendido, i «privado de toda clase de noticias del exmo. señor capitán jeneral don Ramon Freire», se había decidido a capitular; pero que «invariable en sus principios i opiniones», renunciaba por su parte personal a las garantías que se le acordaban, sometiéndose a la suerte de los jenerales que habían negado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios. Viel sabía perfectamente que algunos de los militares que habían estado bajo sus órdenes, comenzaban a acusarlo de haber precipitado ese arreglo para conservar su rango de coronel; i hacia esa declaración para desautorizar tales reproches.

Persuadido de que un convenio de esa clase, que sin nueva efusión de sangre ponía término a la guerra civil, no podía dejar de ser aprobado por el gobierno, Aldunate se empeñó en darle cumplimiento en cuanto de él dependía. Estableció inmediatamente en Illapel la residencia provisoria de la comandancia jeneral de armas de Coquim-

bo, i desde allí dictó las órdenes del caso para el desarollo de la división que acababa de capitular. Los jefes, oficiales i soldados de línea que querían continuar en el servicio, se pusieron en marcha para Santiago el 19 de mayo bajo las órdenes del coronel graduado don Pedro José Reyes, a quien dió Aldunate el correspondiente salvo conducto, así como el encargo de impedir que aquella gente, i en particular una partida de diez o doce indios araucanos que habían acompañado a Viel, cometieran desórdenes i violencias en el camino. Otros oficiales o paisanos que no querían tomar servicio bajo el nuevo gobierno, obtuvieron ese mismo día pasaporte para trasladarse libremente a los puntos que ellos habían elegido. El coronel Viel, que se hallaba en este caso, se puso en viaje para Valparaíso. Terminados estos arreglos, el general Aldunate seguía el 23 de mayo su marcha a la Serena.

Esta ciudad acababa de ser ocupada por tropas dependientes del gobierno. La pequeña división reunida en Valparaíso, de que hablamos mas atrás, había zarpado de este puerto el 2^o de mayo bajo las órdenes del comandante Maruri. Despues de cuatro días de navegación, desembarcaba tranquilamente en Peña blanca, caleta situada al sur de la embocadura del río Limari, bajaba a tierra dos pequeños cañones sacados de la goleta *Colocolo*, i seguía por tierra su marcha a la Serena. En esta ciudad no había fuerzas que pudieran oponerle la menor resistencia, ni la población, hastiada de disturbios i desórdenes, aspiraba a otra cosa que al restablecimiento de la paz. La ocupación de la Serena, efectuada el 10 de mayo, fué seguida de la reposición de don Francisco Sains de la Peña en el carácter de intendente de la provincia, i de las medidas de represión que éste creyó necesario adoptar para establecer la tranquilidad i dar prestigio i respeto al gobierno jeneral i a la política rigorosa que quería adoptar. Sin embargo, la llegada del jeneral Aldunate el 28 de mayo con el carácter de comandante de armas, sirvió para moderar en lo posible la exaltación de las pasiones, i para evitar de algun modo las persecuciones inútiles.

4. Pacificación de la provincia de Concepción.
4. El sometimiento de la provincia de Concepción halló todavía menores resistencias de carácter militar; pero allí, donde la perturbación era mas profunda, i donde las pasiones políticas estaban mas exaltadas, se hizo necesario tomar medidas represivas para restablecer la tranquilidad.

El dia siguiente de la batalla de Lircay, el jeneral Prieto hizo trasladar a todos los oficiales prisioneros. Los que estaban heridos fueron colocados en el pequeño hospital de Talca, o en las casas en que

podian curarse, i los demás fueron retenidos bajo guardia en la casa de Cabildo. La tropa, con exclusión de los cabos i sargentos, fué incorporada en las filas del ejército vencedor, cuyos batallones pasaron a tener más de seiscientos hombres cada uno. Al paso que disponía la partida al norte del regimiento de cazadores de caballería bajo las órdenes del comandante Baquedano, para dar alcance al coronel Viel, preparaba el jeneral Prieto las fuerzas que debían someter i pacificar la provincia de Concepción. Estos preparativos no le tomaron mucho tiempo; i el 21 de abril podía informar al ministerio lo que sigue: "El comandante jeneral de caballería, coronel don Manuel Búlnes, fué destinado ayer para las provincias de ultra Maule con el regimiento de granaderos, dos partidas de voluntarios de la misma arma, i el batallón de la Unión, compuesto de los cívicos de la provincia de Maule i de Chillán. Hoy ha salido el mayor jeneral (jefe de estado mayor) coronel don José María de la Cruz, con el batallón Maipo, cuatro piezas de artillería i una partida de voluntarios de caballería, con el objeto de posesionarse de la provincia de Concepción i tranquilizar sus fronteras, objeto que lleva también el citado comandante jeneral de caballería."

La presencia de estas fuerzas en las provincias del otro lado del Maule era exigida no solo por la necesidad de restablecer un gobierno regular, sino por la amenaza constante de nuevas agresiones de las bandas capitaneadas por los Pincheiras. Los dos cuerpos encargados de esa operación, debían llevar diverso camino, i contraer su acción a distintos puntos. El coronel Búlnes, en efecto, se dirigió a Chillán, i después de tomar diversas medidas, dejó allí una compañía para la defensa del pueblo, i siguió su marcha a los Ángeles. Sin hallar en ninguna parte resistencia armada, consiguió en pocos días colocar guarniciones i nuevas autoridades en las villas i aldeas de la alta frontera, i hacer reconocer la autoridad del gobierno de Santiago. En todos aquellos lugares se hacia sentir una espantosa miseria, fruto de la guerra de desolación de que habían sido teatro en los años anteriores, reagravada ahora por las últimas perturbaciones. En Chillán, sobre todo, a consecuencia de las operaciones militares en el pueblo i en sus contornos durante el mes de marzo, se había descuidado la cosecha de los sembrados, muchas habitaciones de los campos habían sido incendiadas o destruidas, i se habían sufrido perjuicios de todo orden. Una suscripción abierta en Santiago proporcionó recursos para socorrer de algún modo a los más necesitados.

Aunque la comisión confiada al coronel don José María de la Cruz

era mas difícil, no encontró tampoco resistencias de carácter militar. Así que hubo pasado el Maule, destacó una compañía de infantes i dos cañones para que fuesen a guarnecer el puerto de Constitución; i con el grueso de sus fuerzas continuó la marcha al sur por los caminos que corren al oriente de la cordillera de la costa. En su marcha supo que la derrota de Freire en Lircay había producido gran desaliento entre los parciales que éste tenía en Concepción, pero que al paso que muchos de ellos, dando por definitivamente perdida su causa, no pensaban más que en fugar para ocultarse en los campos, los más ardorosos creían aun posible si no empeñar allí nuevos combates, mantenerse a lo menos en pie para dar tiempo a que en otras provincias se levantara otro ejército, en cuyo caso ellos podrían distraer la atención de los vencedores i obligarlos a dividir sus fuerzas. Considerando que en ningún caso podría defenderse en Concepción, el teniente coronel don Estévan Manzanos, intendente titular de la provincia, había abandonado esa ciudad i replegado a Talcahuano con las pocas fuerzas de su mando. Aunque éstas no constaban más que de cien hombres, en su mayor parte soldados de milicias, Manzanos i los individuos que lo acompañaban en ese propósito, parecían resueltos a encerrarse en aquella plaza, i a mantener la defensa de ella, como lo habían hecho Ordoñez en 1817 i Freire en 1820. Aquella empresa, muy superior a los recursos de que podían disponer, iba a desorganizarse casi sin esfuerzo contrario, i solo por el desaliento de la escasa tropa con que se pretendía llevarla a cabo.

Mientras tanto, el 2 de mayo llegaba el coronel Cruz a los alrededores de Concepción. Disponiéase a ocupar esta ciudad, donde no se le opondría resistencia alguna, i a marchar sin tardanza sobre Talcahuano para tomarla por las armas, cuando se le avisó que esta plaza acababa de ser abandonada. En efecto, el intendente Manzanos, convencido de que no podía contar con la fidelidad de su tropa, se había embarcado apresuradamente ese mismo día en la goleta *Aicinena*, que se hallaba en el puerto bajo el mando del capitán Winter, i acompañado por algunos oficiales subalternos, por cuatro o cinco paisanos i por dos clérigos que habían tenido gran participación en los últimos acontecimientos de la provincia, i dándose a la vela para el norte (18).

Según las noticias que tenían, Coquimbo se hallaba en armas contra el gobierno jeneral, i allí esperaban seguir sirviendo a la causa que

(18) Parte de 4 de mayo del coronel Cruz al jeneral Prieto, i trascrito por éste desde Chillán al ministerio de la guerra el 22 del mismo mes.

había sido vencida en las provincias del sur. Esta última tentativa debía fracasar no menos tristemente. La goleta *Aicinena* se vió forzada a entregarse al gobernador de Valparaíso don Ramón Cavareda, mediante una estipulación, en que ese funcionario garantizaba la libertad i la conservación de sus grados a los oficiales fujitivos. Ese convenio, sin embargo, no fué aprobado por el gobierno; i si éste mostró indulgencia con el mayor número de aquellos, Manzanos fué dado de baja en el ejército, i retenido en Santiago durante varios meses.

El coronel Cruz comenzó por desarmar toda la tropa contraria que halló en la provincia, recojío las armas que habían dejado los fujitivos, separó del servicio militar i de los cargos civiles a los individuos que habían servido bajo las órdenes del bando vencido, i restableció con la regularidad posible la administración de la provincia. Don Pedro José Zañartu, que volvió a desempeñar las funciones de vice-intendente, contribuyó con toda decisión a consolidar el nuevo orden de cosas, i la política vigorosa i enérgica del gobierno.

5. *Medidas referentes a los prisioneros de Lircái: autorización conferida al gobierno para ordenar continuaciones i destierros; el jeneral Pinto es dado de baja.*

5. Esa política se anunciaba por declaraciones i por actos que dejaban ver propósitos bien definidos. Se quería poner un término radical a la anarquía, establecer una administración regular i ordenada, dar respeto a las autoridades, hacer cumplir todas las resoluciones de éstas, i cimentar el orden público de manera que inspirase confianza en el interior i en el extranjero. La revolución de 1829 se había hecho para combatir el desgobierno, i para alejar del poder a hombres que en mucha parte eran indignos o incapaces de ejercerlo; pero había invocado por razón o por pretexto de ella las infracciones de la constitución, las violencias cometidas en las elecciones, i los temores de ver en peligro las libertades públicas. En realidad, el partido triunfante no daba a estas cuestiones teóricas una grande importancia; i queriendo establecer un gobierno sólido, estaba resuelto a escluir de él a todo el partido contrario, i a reprimir inflexiblemente cualquier conato de desorden i de resistencia. El sistema que se proponía inaugurar, era diametralmente opuesto al seguido en los años anteriores, cuando después de una revuelta o de un motín se daba un indulto o una amnistía que parecían estimular la repetición de iguales o mayores atentados.

Después de la batalla de Lircái, el jeneral Prieto, como dijimos antes, había retenido en Talca a todos los oficiales prisioneros en esa jornada. Dando cuenta de ello el 21 de abril al ministerio de la guerra, le agregaba estas palabras: «Pienso que permanezcan aquí hasta

que el supremo gobierno me indique el paraje donde deben ser dirigidos, o lo que estime mas conveniente." I como no se le diera una contestacion inmediata, repetia pocos dias despues la misma instancia en términos mas premiosos todavia (19). Resuelto el gobierno a proceder rigorosamente respecto de los prisioneros, i aun de aquellos adversarios que de alguna manera pudiesen embarazar sus planes, o perturbar la tranquilidad pública, quiso dar toda la autoridad posible a las medidas que dictase, i al efecto pidió una declaracion al congreso de plenipotenciarios. En aquel estado de cosas, esa jestion era una simple fórmula. El congreso, que marchaba en el mas perfecto acuerdo con el gobierno, sancionaba en una sesion secreta celebrada el 7 de mayo la siguiente resolucion: «Queda autorizado el ejecutivo para destinar dentro o fuera de la República a todos los prisioneros de la division de don Ramon Freire; estendiéndose esta autorizacion a cualesquiera otros individuos que crea necesario para conservar el orden i tranquilidad pública de que está encargado.» Esta resolucion se mantuvo entonces profundamente reservada para no dar origen a que las personas sobre quienes hubieran de recaer esas medidas, pudieran ocultarse i sustraerse a la accion gubernativa (20).

En virtud de este acuerdo, el 15 de mayo eran despachados de Talca con una guardia competente, veinte i seis prisioneros de diversas graduaciones, que se hallaban en estado de hacer el viaje. Veinte

(19) En comunicacion de 8 de mayo, decia Prieto a este respecto lo que sigue: «Por una fatalidad, no se me ha dicho lo que debo hacer con los individuos prisioneros; pero yo espero que se resuelva prontamente sobre ellos, i que no se me prive mas tiempo de las contestaciones pendientes a diferentes notas que he elevado a S. E. por conducto de V. S. La mantencion de los prisioneros (mas de cuarenta oficiales), que asciende a diez pesos diarios, no es uno de los menores motivos que me estimulan a desear que el gobierno determine lo que he de hacer con ellos; i si se considera que a mas de carecer de fondos para subvenir a estos gastos debo emprender mi marcha de un dia a otro para Chillan, se inferirá facilmente el entorpecimiento que me ocasionan.» Cuando Prieto escribia esta nota, ya el gobierno había tomado sobre el particular la resolucion de que hablamos en el testo.

(20) Mas adelante, en 28 de setiembre, pidió el gobierno que se publicase ese acuerdo, como tambien el juramento prestado por el vice-presidente Ovalle al recibirse del mando, en cuyo acto se le había autorizado para usar de todo el poder público necesario para reprimir la anarquia. El congreso contestando esa comunicacion el 30 de setiembre, decia lo que sigue: «Si la nota (en que se comunicó ese acuerdo) llevó la calidad de «reservada», solo fué para que el gobierno preparase medidas i tomase providencias que no pudiesen burlarse despues de su publicacion. Puede, pues, S. E. mandarla publicar, i tambien el juramento que prestó en la sala, como lo propone.» Sin embargo, no se hizo por entonces esa publicacion.

i cinco de ellos debian quedar confinados temporalmente en San Fernando; i solo uno, el coronel don Pedro Barnachea, que por su espíritu resuelto i aventurero, era el mas peligroso de todos, seguiría su viaje hasta Santiago. Todos ellos estaban dados de baja en virtud del decreto de 17 del mes anterior, privados en lo absoluto de sus sueldos, i reducidos por tanto a una lastimosa pobreza. En el primer momento no tomaban el peso a esa situación, creyéndola transitoria; pero meses mas tarde, cuando la vieron prolongarse sin modificación alguna en la actitud del gobierno, pudieron apreciar con dolorosa desesperación el cambio político que se había operado. No debia, por tanto, causar admiración el que muchos de ellos se convirtieran en conspiradores contumaces.

Una suerte idéntica corrian entonces todos los militares que no habían prestado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios i al gobierno que este instituyó. En esta materia, el vice-presidente Ovalle, o mas propiamente el ministro Portales, que era el inspirador de esa política, estaba resuelto a que no se hiciera excepción alguna, ni se guardase consideración a nadie, por elevado que fuera su rango, i por distinguidos que fuesen sus antecedentes. Como dejamos contado mas atrás, el presidente Ruiz Tagle, cumpliendo una resolución del congreso de plenipotenciarios, había decretado la baja de muchos militares, algunos de ellos acreditados por los mas honrosos servicios; pero se había resistido a hacer lo mismo respecto del jeneral Pinto, su amigo personal, que ademas gozaba de una merecida consideración, i que después de haber renunciado la presidencia de la República, vivía alejado sistemáticamente de toda participación en los negocios de estado. Una carta escrita por él, que hemos recordado mas atrás, había justificado esa exclusión; pero como esa carta no importaba mas que el reconocimiento de Ruiz Tagle como presidente, el ministro Portales ordenó que la comandancia jeneral requiriese de nuevo a Pinto para exigirle una contestación mas explica (21). Durante muchos

(21) La nota de Portales al coronel don Juan Luna, comandante jeneral de armas de Santiago, tenía la fecha de 23 de abril, i decía lo que sigue: «La contestación del jeneral don Francisco Antonio Pinto sobre reconocimiento de obediencia al gobierno i congreso nacional de plenipotenciarios, está concebida en términos que no deja duda de que su reconocimiento fué solamente a la persona de don Francisco Ruiz Tagle como presidente. Mas, habiendo cesado éste en sus funciones, se quiere saber si el jeneral Pinto reconoce i obedece al actual gobierno jeneral i al congreso nacional de plenipotenciarios, para lo que V. S. le pedirá su contestación de un modo inequívoco, dando cuenta del resultado.»

días se escusó éste de dar respuesta alguna. Poseedor de una considerable fortuna heredada de sus parientes, i ademas sumamente desprendido de todo espíritu de lucro, Pinto no trataba de defender su sueldo, ni tampoco de mantener un título de que, por su ventajosa posición social, no necesitaba; pero creía contrario a su dignidad i a la actitud que había asumido en la guerra civil, el estar haciendo declaraciones en un sentido o en otro. Requerido, sin embargo, con la más obstinada insistencia, escribió el 25 de mayo desde la hacienda de San Vicente (Talagante), donde estaba residiendo, una lacónica respuesta en que declaraba «que no tenía nada que agregar a lo que había escrito sobre este asunto». El día siguiente, el gobierno espaldía el decreto en que se daba de baja al jeneral Pinto (22). Reducido éste a la vida privada, se mantuvo alejado de toda manifestación pública de descontento o de resistencia al nuevo orden de cosas, hasta que diez años mas tarde, restaurado en su rango i en sus honores, fué llamado otra vez a los consejos de gobierno i a los cuerpos lejislativos.

6. El gobierno desaprueba el convenio de Cuzcuz, i procede contra los capitulados.

6. En esas circunstancias llegaban a Santiago las comunicaciones en que el jeneral Aldunate hacia saber el desenlace de la campaña sobre Coquimbo, i el convenio de paz celebrado con el coronel Viel. Junto con ellas, llegaban tambien muchos de los individuos que habían depuesto las armas en Cuzcuz i que se creían garantidos para vivir libremente en la capital o en las provincias que eligieren para su residencia. Aquel pacto, que contrariaba los planes políticos del gobierno, irritó sobre manera al ministro Portales i a sus amigos i parciales. Cuando estaba resuelta la separación absoluta del ejército de todos los militares que tomaron parte al lado de Freire en la última campaña de la guerra civil, no era posible, se decía, adoptar una conducta diferente respecto de los que habían servido en los recientes disturbios de Coquimbo, i mucho menos de aquellos que después de haber concurrido a la batalla de Lircay, habían intentado prolongar la contienda en las provincias del norte. Portales, ademas, miraba al partido vencido con desdénosa altivez, tenía la peor idea de la moralidad de los hombres que lo formaban, creía que éstos eran indignos de las concesiones que Aldunate había hecho a los capitulados en

(22) Todos los documentos relativos a este incidente, fueron publicados entonces en un periódico titulado *La Opinión*, núm. 4, de 3 de junio de 1830, con un artículo violentamente hostil contra el jeneral Pinto.—En la nota 34 del capítulo anterior insertamos el decreto en que se le dió de baja.

Cuzcuz, i estaba firmemente persuadido de que los pactos celebrados con ellos no harian mas que alentarlos para preparar nuevas resistencias al gobierno. Recordaba a este respecto que los prisioneros tomados por el comandante Jordan a bordo de la *Juana Pastora*, i dejados en libertad a consecuencia de una capitulacion en que se comprometieron bajo su palabra de honor a reconocer al gobierno, i a no volver a mezclarse en la contienda civil, fueron los autores del levantamiento de la Serena de 21 de marzo, i formaron la base de la columna con que el caudillo Uriarte pretendio expedicionar contra la provincia de Santiago. En conformidad con estas convicciones, Portales, como dijimos antes, se nego a sancionar la capitulacion celebrada por el gobernador de Valparaiso con los tripulantes de la goleta *Aicinena*, esto es con algunos de los individuos que en Concepcion habian opuesto resistencia a la implantacion del nuevo gobierno.

En la lógica de estos antecedentes i de las tendencias del gobierno estaba el no aprobar la capitulacion de Cuzcuz. Sin embargo, las consideraciones que le merecia el jeneral Aldunate, i el deseo de no inferir a éste un ofensivo desaire, lo hicieron vacilar durante tres dias. El gobierno que acababa de borrar del escalafon militar a cinco jenerales, i que en esos dias se disponia a borrar a otro, estaba en la necesidad de guardar las mayores consideraciones a los que, como Aldunate, habian prestado reconocimiento al congreso de plenipotenciarios (23). Al fin, el 24 de mayo tomaba el gobierno una resolucion definitiva, que fué comunicada a Aldunate por el ministro Portales en los términos siguientes: «Instruido S. E. de todo, i considerando detenidamente la naturaleza de este asunto, tuvo a bien suspender una pronta resolucion, lisonjeándose con la esperanza de encontrar un medio que conciliase los deseos de complacer a V. S. prestando la atencion posible a los importantes servicios que ha rendido a su patria, i la obligacion de sostener la dignidad del gobierno i de asegurar la tranquilidad publica. Pero despues del maduro examen que exige un negocio de no poca importancia, ha acordado diga a V. S. que el referido convenio no es de su aprobacion. Cree que V. S. no era dueño de la palabra

(23) Como se recordará, los jenerales borrados del escalafon militar, eran Freire, Borgoño, Lastra, Las Heras i Calderon. El jeneral Pinto lo fué por decreto de 26 de mayo. Los jenerales que, ademas de Prieto, habian reconocido al nuevo gobierno, eran Blanco, Zenteno i Aldunate. El jeneral Rivera, que residia en Concepcion, se consideraba retirado del servicio, pero habiendo prestado reconocimiento al nuevo gobierno, fué mantenido en su rango.

de honor que empeñó, i que por esta razon no le liga de modo alguno; i mucho mas, cuando sin instruccion ni facultad para tratar, no podía hacerlo sin someter las estipulaciones a la aprobacion del gobierno. Cuando éste se resiste a prestarla, considera bajo diverso aspecto que V. S. los medios de afianzar la paz, el órden i la quietud pública. Juzga que en el estado en que se se encontró el pais, era necesario i prudente ver con el mas profundo sentimiento correr alguna sangre chilena para evitar que despues se derrame a torrentes; i está persuadido de que aun esa pequeña efusión no debia esperarse desde que V. S. recibió la última prueba de la impotencia de Viel en la confesion que hizo él mismo bajo su firma." I despues de esplayarse en estas i otras consideraciones del mismo jénero, i de impugnar duramente la promesa hecha por Aldunate de interceder para que se reconocieran los grados militares concedidos por el gobierno de Coquimbo (24), agregaba esta promesa con que creía satisfacer de algun modo los deseos de aquel jefe: "Sin embargo, no queriendo aplicar otros remedios que los mui indispensables para alejar del pais los males que hasta ahora le han aflijido, autoriza a V. S. para que a su nombre asegure a todos los individuos que componian la division de Viel que serán respetadas sus vidas, i que en cualquiera medida que se tome para prevenir nuevos estravios, serán tratados con las consideraciones de que no puede prescindirse cuando se procura prevenir i no castigar los delitos."

En cumplimiento de esa resolucion, tres de los oficiales capitulados en Cuzcoz, don Pedro Uriarte, don Felipe La Rosa i don José Santos Molina, fueron reducidos a prision cuando llegaron a Santiago, i los demas retenidos en esta ciudad bajo la vijilancia de la policia, sin permitirseles trasladarse a sus provincias respectivas. Las jestiones que en favor de ellos hizo el coronel graduado don Pedro José Reyes, invocando el cumplimiento de los tratados, i de la palabra empeñada por el jeneral Aldunate, fueron desatendidas por el gobierno. El coronel Viel, que despues de la capitulacion se había dirigido a Valparaiso,

(24) Sobre este punto, la nota del gobierno decía al jeneral Aldunate lo que sigue: "Si hubiera de accederse a una petición que a mas de injusta es degradante para el gobierno, V. S. tendría que sufrir el dolor de alternar con un Uriarte en la clase de coronel, i de reconocer en esta distincion un triste monumento de descrédito para la honrosa carrera que V. S. ha abrazado, i un funesto ejemplo que despierte las aspiraciones de hombres execrables." — Portales, como decimos en el testo, manifestaba por los adversarios de su politica un pronunciado desden, i en sus comunicaciones oficiales o particulares hablaba de ellos en términos mui duros, i ordinariamente del mas alto desprecio.

receloso de que aquel pacto no se cumpliría, se había asilado a bordo de la corbeta de guerra francesa *Durance*, desde donde dirigió a las autoridades de la plaza algunas comunicaciones ofensivas para el nuevo gobierno de la República, cuando se le comunicó en setiembre siguiente que de allí debía partir para el extranjero. Fue en vano que su esposa entablase reclamaciones en su favor. El ministerio de la guerra las desechaba en términos claros y perentorios. Las providencias emanadas de éste, dejaban ver en el fondo y en la forma una inflexible voluntad de hacer cumplir las resoluciones gubernativas.

Aquella actitud produjo una penosa impresión al jeneral don José Santiago Aldunate. Creía éste que el único arbitrio para poner término definitivo a la guerra civil, para aplacar las pasiones y cimentar sólidamente la tranquilidad pública, era el empleo de medidas conciliatorias; y en esta convicción, persuadido de que prestaba un señalado servicio a la pacificación del país y a la estabilidad del gobierno, había celebrado el convenio de Cuzco. El rechazo de ese pacto era, a juicio de Aldunate, un error incalificable del gobierno, y era, además, una ofensa hecha a su persona, por cuanto él se había comprometido con la lealtad del militar y del caballero, ofreciendo a los capitulados las garantías de que se les privaba por la decisión gubernativa. Inmediatamente que tuvo conocimiento de ella, el 6 de junio, dirigió desde la Serena al ministerio de la guerra, una notable comunicación en que solicitaba ardientemente que se le sometiera a juicio para justificar su conducta ante el gobierno, y para sincerarse ante la opinión, que de alguna manera y en cualquier tiempo podría concebir la sospecha de que en aquella emergencia había procedido con doblez, es decir de que había prometido a los capitulados lo que sabía que no se les había de cumplir. Una estensa y bien concebida carta confidencial escrita pocos días después (el 23 de junio) al jeneral Blanco Encalada, contiene la mejor, la más caballerosa y la sentida defensa que Aldunate podía hacer de su conducta. La publicidad que, contra sus propios deseos y contra los deseos de Blanco, se dió entonces a esa carta, sirvió para vindicarlo ante los contemporáneos y ante la historia (25).

(25) La notable carta del jeneral Aldunate de que hablamos en el testo, fue publicada en el periódico titulado *El Defensor de los militares* núm. 10, de 31 de agosto de 1830, y produjo entonces una grande impresión, dando origen a varios escritos contra el gobierno por no haber sancionado el convenio de Cuzco, y a otros en justificación de esa medida. El jeneral Blanco declaró en uno de los periódicos que él no había dado a la prensa esa carta, y no se llegó a descubrir cómo había llegado a manos de los editores de *El Defensor*.

El gobierno que conocía perfectamente la sinceridad de Aldunate, que apreciaba los servicios i el carácter de éste, i que juzgaba con claridad la situación embarazosa que aquellos incidentes habían creado a un hombre contra cuya probidad no podía formularse cargo alguno, se negó resueltamente a acceder a aquella solicitud. Lejos de someter a juicio al jeneral Aldunate, se trató de apartar de su espíritu todo resentimiento por una medida exigida, se decía, por un alto interés político, encaminada a fortificar la acción gubernativa, i con la cual no se había creído inferirle una ofensa. Es notable a este respecto una nota dirigida por el ministro Portales al jeneral Aldunate con fecha de 15 de junio, en que después de explicarle nuevamente los móviles que habían inspirado la resolución de no aprobar aquel pacto, concluye con estas palabras: «El gobierno, que no desconoce sus deberes, habría sometido ya a V. S. a un consejo de guerra sin que lo pidiera, si no estuviera intimamente persuadido de que los móviles de los procedimientos de V. S., si no son justos, carecen de la malicia que le constituiría culpable. Advierte en V. S. errores de concepto únicamente, i una falta de conocimiento de los únicos medios de consolidar la paz i las instituciones de Chile. Esta es la razón por qué el gobierno no ha retirado ni retirará las confianzas que ha depositado en V. S. (26)».

(26) La desaprobación del convenio de Cuzco fué entonces, i ha sido más tarde tema de las más duras acusaciones contra Portales. Ha llegado a calificarse aquel acto de «manifesta felonía», como si ese pacto se hubiera celebrado por el mismo gobierno, o según sus instrucciones, dejándolo, por consiguiente, obligado a sancionarlo i a hacerlo cumplir. Dentro de la lógica del plan político que Portales se había trazado, según decimos en el testo, este no podía hacer otra cosa que desaprobar un convenio celebrado contra sus propósitos de gobierno. Los documentos emanados de él en esta emergencia, son bastante claros i explícitos. Se nos permitirá reproducir aquí íntegramente la nota de 15 de junio que extractamos en el testo, porque además de no haberse tomado en cuenta por los escritores que han tratado de este asunto, ella explica mejor que una disertación, los principios políticos a que el nuevo gobierno quería ajustar su conducta. Héla aquí:

«Santiago, junio 15 de 1830.

Por este ministerio se ha recibido la nota de V. S. del 6 del corriente, en que solicita se le forme un consejo de guerra, a consecuencia de no haber sido ratificados los tratados que celebró en Cuzco con don Benjamín Viel, que había escapado de la acción de Lircay con algunas fuerzas de milicias de caballería de las provincias de Concepción i el Maule, i que en su fuga desde Lircay hasta Illapel, cometió los excesos más escandalosos, i atropellamientos sólo propios de bandidos desesperados. — El gobierno ha extrañado tanto más la solicitud de V. S. cuanto es hecha por

El jeneral Aldunate, que había pensado en separarse del servicio militar, renunció a esa idea en vista de ésta i de otras explicaciones que le dió el gobierno.

uno de los jefes reputados por instruidos en sus deberes. V. S. trató en Curicó, i prescindiendo de la cuestión si debió o no tratar, es innegable, que no pudo V. S. ni puede jeneral alguno sin previa i expresa autorización celebrar un tratado i darle cumplimiento, sin esperar la ratificación del gobierno de quien depende. V. S. no recibió esa autorización, i queriéndole conceder que se hubiese encontrado en circunstancias que le obligasen a entrar en convenios, éstos nunca pudieron tener efecto sin la suprema aprobación. —El gobierno buscando siempre el acierto, ha llamado así a los vecinos que por su instrucción, propiedades i desinteresado amor al país, quieren lo mas justo i racional; i con acuerdo de ellos resolvió no aprobar una capitulación que a mas de dejar en ridículo a la suprema autoridad, le hacía inconsciente en sus determinaciones i en su marcha, conservando elementos de eterna discordia, en manos de los que jamás han obtenido destino que no hayan prostituido. Cuando el gobierno se ha propuesto restablecer la moral, ignominiosamente relajada por la conducta de las anteriores administraciones; cuando todo su anhelo es hacer entrar a cada individuo de la sociedad en sus respectivos deberes ¿quiere V. S. que conservase en sus puestos a militares constantemente insubordinados i revoltosos; a militares que nunca mandaron cuerpos en el ejército, sino para corromper su disciplina, i para abusar vergonzosamente de sus caudales que han dilapidado con tanto escándalo público? ¿Quiere V. S. dejar en absoluta impunidad a hombres constantemente protervos, que jamás conocieron el deber, la verdad, la moderación, ni la decencia? V. S. debe persuadirse de que ni V. S. ni el mejor chileno, aventaja a las personas que componen el gobierno, en las buenas intenciones de que abundan, i por un efecto de ellas, es que no ha tenido a bien ratificar esas capitulaciones. Convencido por la experiencia, se ha propuesto el gobierno desterrar ese sistema de condescendencias injustas, de criminales disimulos, de consideraciones indebidas que han confundido al bueno con el mal ciudadano, al militar inepto e insubordinado, con el apto i buen servidor; i que en fin desquiciaron (puede decirse así) la sociedad aflojando todos los vínculos que la sostienen. —Oiga V. S. i sepa la conducta observada por esos hombres en quienes V. S. ha tenido la habilidad de confiar. Don Benjamin Viel a quien V. S. ha dado dos mil pesos para gratificar a los individuos de la mantonera de Uriarte, no ha distribuido entre ellos, segun las prolijas indagaciones hechas en esta capital, ni una quinta parte de esa suma. Don Pedro Chapuis ha ocultado una imprenta que sacó de la Serena, i segun los mejores datos conserva en su poder algunos fondos fiscales. Esos individuos que componían la división de Uriarte, no han entregado a V. S. ni la mitad del armamento. Son prueba inequívoca de esta verdad, los innumerable reclamos de los vecinos del tránsito, i la multitud de aprehensiones que los jueces i particulares han hecho de partidas armadas que han cometido horrores, excesos i saqueos escandalosos, llegando al extremo de no perdonar ni las telas de los colchones en las casas donde llegaban por desgracia. Don Pedro José Reyes se ha aparecido en esta capital con solo ciento i pico de hombres, el resto fué diseminado por los campos para comportarse del modo que era de esperarse de hombres habituados al pillaje. Han venido con multi-

7. Prisión i des-
tierro del jene-
ral Freire. 7. La desaprobación del convenio de Cuzcuz no al-
canzaba en el hecho mas que a algunos militares en
general de rango secundario o inferior, a quienes se privaba de sus
grados i del sueldo. El jefe de mas alta graduación entre los capitulados, el coronel Viel, había renunciado, al firmar ese pacto, a los
beneficios que éste acordaba a sus compañeros de armas. El gobier-
no, que con franca resolución había dado ya de baja a cinco jene-
rales, algunos de ellos distinguidos por los mas honrosos servicios, i
que se disponía hacer lo mismo con el jeneral Pinto, no debía, segun
sus propósitos, detenerse ante la destitución de oficiales subalternos.
Otro acto ejecutado por el gobierno en esos mismos días vino a de-
mostrar mejor que la desaprobación de aquel pacto, la firmeza de sus
resoluciones i su energía para afrontarlo todo i para darles el mas pun-
tual i rigoroso cumplimiento.

Como contamos ántes (27), el jeneral Freire, después de su derrota en Lircái i de penosas peripecias, había llegado a asilarse a la hacienda de Chena, situada cuatro leguas al sur de Santiago. Sin medir toda la extensión de su irreparable desastre, i engañado por las ilusiones de dos o tres de sus deudos o amigos que lo visitaron allí, Freire creyó que podía producirse en la capital un movimiento revolucionario, que derrocando el gobierno existente, llevara al poder al bando caído. Cuando al cabo de cuatro o cinco días se convenció de que no tenía nada que esperar, se puso en marcha cautelosamente i por caminos estriaviados para Aconcagua. Su plan era reunir en secreto alguna gente en las haciendas de sus deudos, los Calderas i los Mascayanos, enviarla al norte en pequeños grupos, i marchar en seguida con unos cuantos amigos a ponerse a la cabeza de la división que en su nombre

tud de caballos de tiro, mientras los dos escuadrones de Cazadores han tenido que hacer a pie la mayor parte de sus marchas hasta llegar a Santiago. ¿Qué propiedades de las que tomó Viel con tanta violencia, i de las que quitó Uriarte, han sido devueltas a sus dueños? El gobierno, no desconociendo sus deberes, ya habría sometido a V. S. a un consejo de guerra, sin necesidad de que lo pidiese, si no estuviera intimamente persuadido de que los móviles de los procedimientos de V. S. si no son justos, carecen de la malicia que le constituiría culpable. Alvierte en V. S. errores de concepto únicamente, i una falta de conocimiento de los únicos medios de solidar la paz i las instituciones de Chile. Esta es la razón porque el gobierno no ha retirado, ni retirará las confianzas que ha depositado en V. S.—Dios guarde a V. S.—Hai una rubrica de S. E.—*Diego Portales.*—Señor jeneral de la división del norte don José Santiago Aldunate..

(27) Véase el § 1 del presente capítulo.

debian haber formado Viel i Uriarte en la provincia de Coquimbo. Para colmo de desgracia, el mismo dia en que se ponía en viaje saliendo de la hacienda de Panquehue, una caída de su caballo en la bajada de un cerro, vino a frustrarlo todo. Freire había sufrido un golpe en una pierna, que sin ser una fractura, como se creyó al principio, le impedia andar, e hizo necesario trasportarlo a la hacienda para que fuera curado.

Se sabe que una de las razones que Viel tuvo para capitular en Cuzco fué el no ver llegar a Freire, como éste se lo tenía prometido, i el no recibir siquiera noticia alguna de sus actos i de sus propósitos. Postrado en cama durante muchos días, el infeliz jeneral perdió el tiempo en que con su presencia i con su prestigio habría podido dar algún vigor a aquella empresa; i cuando apenás se reponía de su dolencia, se anunciaba en Aconcagua que Viel se había visto forzado a capitular, i que había desaparecido todo núcleo de resistencia al poder cada día más consolidado del gobierno de Santiago. En vista de estas noticias, Freire, acompañado por unos pocos amigos de toda su confianza, se ponía en viaje para la capital el 24 de mayo, caminando de noche, i por caminos poco frecuentados. Por más precauciones que se tomaran, estos movimientos no podían pasar completamente desapercibidos a los cautelosos i activos agentes que el gobierno tenía a su servicio.

En efecto, el gobierno había tenido ántes de fines de abril noticia segura de que Freire se hallaba en la hacienda de Chena, i aun de que allí esperaba que se produjera en Santiago un movimiento revolucionario en su favor. No quiso, sin embargo, tomar providencia alguna en contra de un hombre que durante muchos años había gozado de un prestigio ilimitado, i que aun en su caída debía conservar una parte a lo menos de la gran popularidad de que estuvo rodeado en otro tiempo. Todavía hizo más que esto para evitar medidas que podían producir en la opinión una irritación más o menos intensa. El gobernador local de Santiago, don José Joaquín Cavareda, primo hermano de la esposa de Freire, hizo avisar a éste que el gobierno no pondría ninguna dificultad para que pudiera salir del país, único camino que el desgraciado jeneral podía adoptar después de su reciente desastre. Aunque esa proposición fué desechada, se creyó entonces que Freire, al partir sijilosamente de la hacienda de Chena, llevaba el propósito de acercarse a la costa para embarcarse en un buque que lo trasportara al Perú. Pocos días más tarde sabía el gobierno que se había dirigido a Aconcagua, donde se hallaba enfermo, e impedido para em-

prender viaje. Hasta entonces no se había tomado medida alguna de persecución; pero al recibir informe de que Freire se dirigía nuevamente a Santiago, el gobierno, cuya estabilidad parecía perfectamente consolidada por los últimos acontecimientos, se resolvió a apresarlo. Al efecto, el 25 de mayo hizo colocar en Guchuraba, dos leguas al norte de la ciudad, una partida de policía montada, con encargo de prender a los viajeros que esa misma noche debían venir de Aconcagua. Aunque la policía iba provista de carabinas, recibió orden de no usarlas sino en el caso de que se les opusiera resistencia armada, i de guardar a Freire todas las consideraciones compatibles con el cumplimiento exacto de aquel encargo.

Como estaba anunciado, en las altas horas de la noche, se acercaba a aquel lugar un grupo de siete caminantes, que montados en buenos caballos, se dirigían tranquilamente a Santiago. La oscuridad de la noche no les permitió divisar la tropa que los esperaba, sino cuando ésta colocándose en medio del camino, para cerrarles el paso, les dió la orden de detenerse. En el momento, los viajeros, torciendo sus caballos, tomaron la fuga repartiéndose en todas direcciones por los campos abiertos i solitarios de los contornos. Solo dos de ellos, don Santiago Pérez Larrain, concuñado de Freire, i un sirviente doméstico, fueron aprehendidos. Las diligencias hechas para descubrir o alcanzar a los otros, fueron infructuosas, i en la mañana siguiente la fuerza de policía regresaba a Santiago avergonzada de haber errado el golpe. En la tarde de ese mismo día 26 de mayo, Freire era apresado en una quinta situada en los suburbios orientales de la capital (28). Detenido en una sala decente i cómoda de la secretaría del cabildo, i tratado con respetuosa consideración, se le hizo partir en la mañana siguiente para Valparaíso con una guardia de veinticinco cazadores a caballo, a cargo del coronel graduado don Pablo Silva. En aquel puerto iba a ser embarcado a bordo del bergantín *Constituyente*, que debía partir en breve para el Perú.

Cualesquiera que fuesen el descrédito en que había caído Freire después de los últimos acontecimientos, i las antipatías que le hubiera

(28) Como muestra de la manera sumaria con que la prensa de la época daba las noticias, aun las más sensacionales, reproducimos las siguientes líneas de *La Opinión* núm. 3, de 26 de mayo de 1830. "Anoché venía don Ramón Freire de la Aconcagua con seis individuos que le acompañaban, i fué perseguido por una partida de carabineros que la policía había puesto en los pasos de Guchuraba: pudo escaparse a favor de sus buenos caballos, dejando en poder de los carabineros a don Santiago Pérez i a su criado. Hoy a las tres i media de la tarde fué apresado por una partida de policía en una quinta más arriba del Carmen Alto."

atraido su conducta contradictoria i desacordada en toda la pasada crisis, la prisión de un hombre de su rango i de sus antecedentes debió causar una sorpresa, i aun provocar un sentimiento de reprobación en muchos espíritus desapasionados i en la masa del pueblo, que siempre había manifestado a aquel un intenso cariño. El gobierno, o más propiamente el ministro Portales, que era quien daba tono a la administración, no se inquietó por las protestas o por la censura que aquella resolución podía dar originariamente; i el mismo día 27 de mayo la comunicaba al congreso de plenipotenciarios con las consideraciones siguientes: "El gobierno llama la atención del congreso sobre las medidas que le han impulsado a tomar esta resolución, para que no se la crea aventurada, o nacida de la precipitación. Don Ramón Freire, a quien en otro tiempo se creyó capaz de corresponder a las esperanzas de la patria, que lo había llenado de honores e invocado en sus más peligrosas crisis, ha descubierto a los ojos de todos los chilenos i al mundo entero, que el móvil de todas sus acciones, que el principio que siempre las había dirigido, era una ambición desmesurada a los altos destinos de la República, porque se creía el solo digno de merecerlos. A tan fátua ambición ha sacrificado multitud de víctimas que hoy claman por una justa venganza. Su ambición defraudó las rentas del erario, arruinó la riqueza de muchos particulares, comprometió la neutralidad de los extranjeros, llevó la guerra civil hasta las extremidades de la República, i puso a la patria a los bordes del precipicio. Si los que alucinados con su falso patriotismo i con la fingida bondad de su carácter, pudieron alguna vez disculpar sus pasados estravios, en el día, con el conocimiento de sus pretensiones, no pueden menos de pedir contra don Ramón Freire el castigo de los males que en todas circunstancias ha hecho a la República. Para la completa seguridad del país, para poner coto a la osadía de los que, valiéndose de su nombre, quisieran seguir sus planes desorganizadores, para acabar con el último apoyo de los anarquistas i desvanecer sus últimas esperanzas, i en fin, para proceder en conformidad con la opinión general, ha creído el gobierno que la medida mas acertada era sacarlo fuera del territorio de la República. El gobierno somete esta resolución a la aprobación del congreso; i pone al mismo tiempo en su noticia que ha dado al gobernador de Valparaíso las órdenes convenientes para que (Freire) sea tratado con toda la consideración que la circunstancia de preso pueda permitirle (29)."

(29) Alguna vez se ha escrito, sobre informes tradicionales, que mientras estuvo

Aquella nota, firmada por el vice-presidente Ovalle i por el ministro Portales, i escrita con mas pasion que justicia, era la mas tremenda acusacion que podia formularse contra un hombre ilustre por sus servicios anteriores, a quien la falta de penetracion, la debilidad de su caracter i las arterias de los partidos, habian precipitado a una ruina de posicion i de credito. Por violenta i temeraria que esa acusacion parecia, ella era la expresion de los sentimientos que respecto a Freire abrigaba el bando vencedor, i que la prensa de esos dias significaba con igual o mayor destemplanza. El congreso de plenipotenciarios, debiendo contestar la nota del gobierno, acordó hacerlo en los terminos siguientes: «La sala se compliece en ver el acertado i oportuno uso que S. E. ha hecho de las facultades que le confirió.» En cumplimiento de esta resolucion, Freire partia pocos dias despues para el Perú, en virtud de una orden de destierro por tiempo indeterminado (30).

8. Medidas de represion adoptadas para consolidar el gobierno i para afianzar el orden publico.

mismo gobierno. El partido vencedor, que en noviembre de 1829 aclamaba a aquel jeneral como el hombre llamado a solucionar la difi-

Freire preso, le hizo ofrecer Portales la presidencia de la Republica, a condicion de que apoyase la politica que se trataba de inaugurar, i que aquél rechazó esa proposicion. Basta conocer someramente los acontecimientos anteriores, o leer el documento que reproducimos en el testo, para persuadirse de que todo aquello no pasa de ser la mas desautorizada de las invenciones.

(30) El jeneral Freire llegó a Lima el 15 de junio de 1830. Su manifiesto titulado *El ciudadano Ramón Freire a sus conciudadanos* aparece firmado el 1.^o de julio de ese mismo año, pero en realidad fué escrito i publicado en 1832, si bien se le puso la fecha de impresion de 1831. Se da por autor de esa pieza a don José Joaquín de Mora, que, desterrado de Chile, solo llegó a Lima en marzo de 1831. Por su fondo i hasta por su forma literaria, aquél manifiesto es el mas pobrío de los escritos de ese jénero que salieron de la pluma fácil i acomodaticia de don José Joaquín de Mora. No hai allí una explicación clara i mucho menos una justificacion de la conducta de Freire en la crisis de 1829 i 1830, del apoyo decidido que prestó a la revolucion, de su actitud posterior contra ella, i de los errores militares que cometió en la última campaña. El autor de ese manifiesto, no pudiendo hacer una esposicion cabal i verídica de los acontecimientos, puesto que éstos no justificaban en manera alguna a Freire, se ha visto forzado a pasar sobre ellos como sobre ascuas, a envolverlos en generalidades, a insistir en circunstancias secundarias, i a emplear declamaciones en vez de argumentos lógicos. Si Freire hubiera poseido mas sagacidad, no habría publicado ese manifiesto, que, examinado con atencion, se halla del todo contraproducente.

cil situación de la República, no tenía para él más que palabras de odio, cuando lo vió ponerse en enero siguiente a la cabeza de la contra revolución, i de desden cuando después de una campaña dirigida con tan poco discernimiento, quedó aquél vencido i arruinado. La prensa de ese bando lo fustigaba sin compasión, reprochándole su debilidad para ponerse al servicio de los mismos hombres a quienes había querido apartar del gobierno, i haciéndolo responsable de la sangre vertida en la segunda faz de la guerra civil. Los liberales que no perdonaban a Freire el apoyo que había prestado a la revolución en su primera faz, le reprochaban ahora los errores cometidos en la última campaña, propalando que su incapacidad militar, i mas que todo, su cándorosa e incurable credulidad, eran la única causa de su derrota i de la ruina del partido. La masa jeneral del país, mas o menos indiferente a las cuestiones políticas, hastiada con las contiendas políticas i con las perturbaciones i perjuicios que ellas producían, no aspiraba mas que a la paz; i en vista de la actitud que había tomado el nuevo gobierno, creía que solo él era capaz de afianzarla de una manera estable. No debe, por tanto, extrañarse que las medidas de represión que tomaba el gobierno en nombre de la tranquilidad pública, no existiesen considerablemente por entonces la opinión.

El gobierno, en efecto, sin acometer todavía reformas fundamentales de organización interior, i reducido casi esclusivamente a dictar medidas accidentales, las revestía de una firmeza i de una seriedad que de ordinario se habían echado de menos bajo los gobiernos anteriores, i que dejaban ver propósitos fijos i regularmente meditados. Se quería, ante todo, consolidar el principio de autoridad; i el gobierno se mostraba resuelto a sobreponerse a todas las dificultades para conseguir este resultado. Las comunicaciones del gobierno a las autoridades subalternas, i las órdenes que les impartía, tomaron un carácter firme e imperioso que exigía un pronto i exacto cumplimiento. Todo aquello tendía a regularizar la administración pública haciéndola eficaz i expedita; i tendía también a mantener una constante vigilancia para impedir todo conato de alteración del orden público, o para reprimirlo con mano vigorosa, i sin contemplaciones de ningún género.

Autorizado el gobierno por el congreso de plenipotenciarios para proceder contra las personas imponiendo destierros i confinaciones en cuanto fuese necesario para afianzar la tranquilidad pública, comenzó por usar de esa facultad con cierta moderación. Despues del destierro de Freire, i de los decretos en que daba de baja sin excepción alguna a los militares que no prestaban reconocimiento de obediencia

al nuevo orden de cosas, o que habían sido tomados con las armas en la mano, puso en libertad a casi todos los prisioneros, reteniendo en la cárcel de Santiago solo a nueve de ellos, que eran considerados los más inquietos i resueltos (31), pero obligando a muchos otros, i aun a algunos paisanos, a fijar su residencia en Santiago o en Concepción bajo la vigilancia de la policía. En medio de la exaltación de las pasiones políticas i de los odios de bandería, esta conducta del gobierno era duramente censurada en los círculos i en los periódicos de sus propios amigos. "Tres artículos, decía uno de éstos, hemos dedicado ya en nuestras columnas al asunto delicadísimo de la amnistía que se ha dispensado a los traidores de Lircay, i aun no quedamos satisfechos porque vemos palpablemente pasearse entre nosotros con un tono insultante a los que se tomaron con las armas en la mano (32)." I por tercera vez insistía en probar la necesidad de ejercer una represión vigorosa, i la inconveniencia de la lenidad que, según esos escritores, solo servía para estimular las revueltas. "La pena, agregaba al concluir, es, pues, absolutamente necesaria para consultar la conservación i la tranquilidad del país, si no se quiere autorizar las revoluciones ulteriores con un decreto de impunidad."

El gobierno no se mantuvo largo tiempo en aquella actitud tranquila. Cuando vió a los descontentos fundar un periódico para atacar las resoluciones gubernativas, i cuando comenzó a hablarse de nuevo de proyectos revolucionarios, decretó (11 de agosto) nuevas prisiones, confinó a diversos individuos a distintas provincias, i tomó otras providencias de represión, sostenidas con templada energía, pero que no siempre resultaron eficaces (33). Pero si en estas medidas no se come-

(31) Entre esos presos se contaban los coronellos don José María Portus (por los sucesos de Aconcagua), i don Pedro Barnachea, el comandante don Pedro Uriarte, el sargento mayor don Felipe La Rosa, i el capitán don Domingo Tenorio. Los cuatro últimos fueron desterrados poco después al Perú.

(32) *El Popular*, núm. 18 de 3 de agosto de 1830.

(33) Vivían entonces en Valparaíso tres extranjeros alejados (dos de ellos, a lo menos) de sus respectivos países por causas políticas. Eran éstos el venezolano don Luis López Méndez, el peruano don Francisco Javier Mariátegui, i otro individuo apellidado Belvis, cuya nacionalidad no se indica en los documentos del caso. Como el gobernador local de aquella ciudad informara que esos tres individuos tomaban parte ardiente en política contra el gobierno, el ministro Portales ordenó su expulsión del territorio. Habiéndolo dado cuenta de esto al congreso de plenipotenciarios, éste resolvió el 11 de junio acusarle recibo de esa comunicación, "previniéndole que para proceder del mismo modo en iguales casos, no necesitaba hacer uso de facultades extraordinarias ni dar cuenta de lo obrado".

tieron por entonces irritantes excesos de autoridad, el ejercicio de la suma del poder público, como siempre sucede en iguales casos, debía forzosamente precipitar al gobierno a actos más i más arbitrarios en vista de una resistencia obstinada, aunque impotente. Por otra parte, en las provincias, donde la autoridad era ejercida por hombres indiscretos i menos escrupulosos, i donde las pasiones lugareñas se aliaban a las pasiones políticas, comenzaron a cometer algunos de ellos violencias i atropellos que el gobierno no habría quizá querido autorizar, pero que estaba en la necesidad de tolerar para asegurarse la fidelidad de esos funcionarios.

Mayor inflexibilidad observó el gobierno en lo qué él llamaba la depuración de la administración pública. Es cierto que ésta estaba muy relajada, que en casi todas las oficinas había funcionarios ineptos o desidiosos, i no pocos de dudosa moralidad, mantenidos por rutina, o elevados por complacencias políticas. El partido vencedor, cualesquiera que fuesen sus pasiones i sus faltas, llevaba al gobierno el propósito leal i sincero de regularizar i de moralizar la administración pública, i quería también, no tanto por un mezquino exclusivismo como buscando una garantía de régimen regular, que toda ella estuviera servida por personas resueltamente adictas al nuevo orden de cosas. Desde luego, el ministro Portales no quería que en el ejército quedara militar alguno que hubiera servido en las filas contrarias durante la pasada crisis (34). Ya hemos visto como la revolución triunfante había anulado los nombramientos de jueces hechos por el congreso anterior o por las asambleas provinciales (35). Con la autorización del congreso de plenipotenciarios, siempre dócil para hacer esta clase de concesiones, separó a algunos empleados de hacienda a quienes se reprochaba

(34) Como una muestra de la inflexibilidad de propósitos a este respecto, nos bastará recordar un solo ejemplo. En 30 de julio de 1830 el comandante jeneral de armas de Talca don Francisco Ibáñez proponía para instructor del batallón cívico que se estaba organizando allí, a don José María Villar, que había sido teniente del estinguido batallón Chacabuco, i que después de Lircay había desempeñado bien algunas comisiones que le confió el jeneral Prieto para recoger armas i soldados dispersos, i para conducir al sur algunos indios. El jeneral Prieto, que se hallaba entonces en Concepción, confirmó las recomendaciones que Ibáñez hacía de Villar, i apoyó esta propuesta. El gobierno, sin embargo, puso al pie de ella la siguiente resolución: "Santiago, agosto 23 de 1830. No ha lugar a esta propuesta, i así constétese (Rúbrica del vice-presidente Ovalle). — Portales." Solo más tarde se hicieron algunas excepciones, después de oír prolijos informes i de haberse asegurado de que no había naila que temer de los que recibían el nuevo nombramiento.

(35) Véanse el § 4, cap. XXXI i § 7 del cap. XXXII.

a la vez negligencia en el cumplimiento de sus deberes i participación hostil en los pasados asuntos políticos. Poco mas tarde (en octubre de ese mismo año), habiéndose resuelto la supresión de la casa de moneda establecida en la Serena en 1827 porque no correspondía a su objeto ni satisfacía necesidad alguna efectiva, se tomó también en cuenta al solicitar del congreso la sanción de esa medida, el hecho de que los empleados superiores de esa oficina habían abandonado sus destinos para ponerse al servicio del jeneral Freire, con el cual salieron de Coquimbo en febrero anterior. La separación de los funcionarios de orden inferior, no ofrecía dificultades; pero no sucedía lo mismo con los beneficios eclesiásticos, canonjías i curatos, concedidos por el último gobierno, que se consideraban inamovibles. Sin embargo, a consecuencia del apremio de los solicitantes de esos cargos, se suscitó la cuestión de nulidad de los nombramientos, i al fin se dió en parte lugar a ese recurso.

El liceo de Chile, fundado con el patrocinio del gobierno bajo la administración del jeneral Pinto, i bajo la dirección de don José Joaquín de Mora, no podía escapar a esta renovación de los servicios públicos. Ese establecimiento abierto a principios de 1829, no había podido dar en un solo año los frutos que se esperaban de él. Por otra parte, además de que Mora carecía de las dotes de administración, no había alcanzado a contar con un número suficiente de profesores preparados para sacar prontamente la enseñanza pública del atraso i rutina en que la había dejado la era colonial. Pero, sobre estos hechos de indiscutible evidencia, existía contra Mora, ante los ojos del nuevo gobierno, una circunstancia que debía perderlo irremediablemente. Aquél había sido el consejero autorizado de la pasada administración, había redactado para ella los más importantes documentos oficiales, inclusa la constitución del estado, había compuesto poesías en honor de ese gobierno, i había escrito o inspirado artículos de periódicos contra la oposición de entonces. Como Mora no hubiera recibido en aquellos meses la subvención fiscal que estaba asignada a su colegio, i como la reclamase con instancia, i como la hiciese reclamar de una manera poco respetuosa por los mismos alumnos, el ministro Portales, previo el informe de una comisión que él mismo había nombrado, extinguíó por un decreto de 17 de mayo la sección militar establecida en el liceo, privando a éste de una parte de sus entradas. Por otro decreto expedido cinco días mas tarde, lo privó de la subvención de tres mil pesos anuales con que se pagaban veinte becas para estu-

diantes de provincia; i por fin en 21 de junio presentaba al congreso de plenipotenciarios un proyecto por el cual se proponía que se trasladasen al Instituto Nacional cuarenta i dos becas pagadas por el estado, que el congreso constituyente había establecido en diciembre de 1828 en el liceo de Mora. Ese proyecto, aprobado después de haberse recojido i comunicado informaciones desfavorables a la enseñanza que daba Mora, fué aprobado sin dificultad; i la lei, promulgada el 3 de julio siguiente, debía acarrear la decadencia de aquel establecimiento, que poco después iba a desaparecer. Si por su corta vida, i por las circunstancias ántes recordadas, no alcanzó a producir resultados apreciables en el desenvolvimiento intelectual de Chile, dejó un grato recuerdo en el ánimo de los jóvenes que iniciaron allí sus estudios, i que pudieron apreciar la superioridad intelectual de Mora, la variedad de sus conocimientos i el espíritu nuevo que trataba de imprimir a la enseñanza (36).

La misma suerte corrió otra institución de carácter administrativo i

(36) Estos incidentes han sido contados con bastante prolíjidad por don Miguel Luis Amunátegui en su interesante libro *Don José Joaquín de Mora*, cap. XIII. Nosotros, teniendo a la mano algunos documentos, impresos unos e inéditos otros, habríamos podido referirlos con muchos pormenores, si ello no fuera extraño al carácter de nuestro libro. Sin embargo, por vía de nota, vamos a consignar algunos datos que no carecen de interés.

Con el deseo de fomentar el liceo de Chile, i en la persuasión de que la enseñanza que allí se diera sería la mejor que pudiese proporcionarse en el país, el gobierno del vice-presidente Pinto, por decreto de 9 de abril de 1829, creó en ese establecimiento una sección militar formada por jóvenes designados en razón de uno por cada compañía de los cuerpos del ejército. La educación de éstos sería pagada con los sueldos respectivos de aquellos jóvenes. El gobierno, además, entregó a Mora la suma de siete mil pesos, que, según éste, fué invertida en reparaciones i ensanche del edificio. Los jóvenes militares debían hacer los mismos estudios que los demás alumnos del liceo, i tendrían, además, un instructor técnico. Como el gobierno, desde la renuncia de Pinto, no pudo pagar puntualmente esos sueldos, i como aquellos jóvenes carecían de todo recurso, aun para las más premiosas necesidades, ropa, lavado etc., se creó para ellos i para el liceo, una situación insostenible. Bajo el gobierno provisional de don Francisco Ramón Vicuña, representó Mora aquel desplorable estado de cosas; pero aunque se le prometió repararlo, no se hizo nada de efectivo. En enero de 1830, Mora repitió sus instancias ante la junta gubernativa que mandaba en Santiago, sin obtener resultado alguno. Por fin, el 23 de abril de este último año, cuando el gobierno acababa de tener noticia de la batalla de Lircay, i estaba muy ocupado en dictar las medidas para terminar la completa pacificación del país, los alumnos militares del liceo de Chile, acompañados por algunos individuos de tropa, seguramente padres o parientes de aquellos, se presentaron por la noche en el palacio ante el vice-presidente don José Tomás Ovalle a repre-

científico fundada bajo el gobierno liberal. Bajo el antiguo régimen, i según ordenanzas españolas, el ejercicio de la medicina i de la farmacia era inspeccionado por una autoridad especialísima titulada tri-

sentar la situación miserable a que se les tenía reducidos. Aquella representación fué desatendida. El ministro Portales ordenó en el acto que la autoridad local mandase comparecer a don José Joaquín de Mora, i "le hiciese entender lo reprehensible de su conducta (por haber autorizado o consentido esa representación de sus discípulos), i que el gobierno tomaría las más serias providencias para contenerlo i hacerlo entrar en el cumplimiento de sus obligaciones...". El día siguiente nombraba el gobierno una comisión compuesta del intendente de Santiago don Pedro Uriondo, del canónigo don Diego Antonio Elizondo, don Manuel Carballo, don José Miguel Irarrázabal, del coronel don Anjel Argüelles i del teniente coronel don Santiago Ballarna, i encargada de visitar el liceo de Chile, i de informar sobre su orden interno i administrativo, sobre la enseñanza, i mui particularmente en cuanto se refería con la sección militar. El informe de esa comisión, dado con fecha de 5 de mayo, acompañado de estados de profesores i de alumnos, de la distribución de estudios i de otros datos, era, en el fondo, desfavorable al liceo. "Por lo que respecta a la sección militar, agregaba el informe, los alumnos que la componen son 23. A lo que parece, se enseña algo de historia militar i alguna cosa de táctica. No tienen instrucción práctica, i carecen de toda clase de armas, pues aun los fusiles que allí había los pidió en su tiempo el ex-intendente Prado. En general, esta sección está descuidada, según los informes del mismo director del establecimiento, i conforme a las observaciones de los militares que han entrado en esta comisión." En vista de este informe (que fué publicado en el número 3 de *La Opinión*), dió el gobierno el decreto de 17 de mayo, de que hablamos en el texto, por el cual suprimía la sección militar del liceo de Chile.

Este decreto fué seguido de otro expedido el 22 de mayo en que dando por causales la pobreza del erario público, i el mal estado de aquel establecimiento que "no había correspondido a las expectativas del gobierno", se le quitaba la subvención de tres mil pesos anuales que, según un decreto de 17 de octubre de 1828, se le seguían pagando por razón de veinte becas de que estaba disponiendo a favor de jóvenes de provincia, i se mandaba que éstos pasasen al Instituto Nacional. Por fin, el mismo día 22 de mayo, el gobierno, en mensaje firmado por el vice-presidente Ovalle i por el ministro Portales, pedía al congreso de plenipotenciarios que quitara al liceo de Chile otras 42 becas que se le pagaban en virtud de una ley de 5 de diciembre de 1828, dictada por el congreso constituyente, i que se trasladaran igualmente al instituto. El mensaje del gobierno, mui despresivo para el liceo (está publicado bajo el n.º 447, en el tomo XVIII de las *Sesiones de los cuerpos legislativos* entre los anexos de la sesión de 24 de mayo), fué sancionado como ley del estado por el congreso de plenipotenciarios el 1.º de junio siguiente.

Aquellas tres resoluciones iban a importar en un plazo más o menos corto, la muerte del liceo de Chile. Privado éste de toda subvención fiscal, i dirigido por un hombre de indisputable talento literario, pero falto de dotes administrativas, debía necesariamente sucumbir, sobre todo en una época en que los establecimientos de esa clase encontraban poco apoyo en el público, así por la pobreza de las familias como

bunal del protomedicato, cuyos miembros eran nombrados por el gobierno después de un certímen. En agosto de 1826, bajo la administración del jeneral Blanco Encalada, fué extinguido ese tribunal, i reemplazado por una «sociedad médica, compuesta de todos los profesores autorizados de esta capital», facultados para elejir su presidente cada cuatro meses, como igualmente un secretario i un fiscal, amovibles a voluntad de la corporación. Las atribuciones de ésta, análogas a las del tribunal del protomedicato, le daban, por la manera como estaba constituida, una grande independencia. Como fuera remisa por diversas causas, para organizarse debidamente, bajo el gobierno del jeneral Pinto, por decreto de 28 de noviembre de 1827, fué confirmada en su existencia, i comenzó a funcionar con alguna regulari-

por la escasa estimación que se hacia de la educación intelectual, i por la lucha de los partidos. Apesar de estas contrariedades, en diciembre de 1830 el liceo de Chile tenía 83 alumnos; pero el colegio de Santiago i el Instituto Nacional, fundados i sostenidos por el estado, tenían 113 el primero, i 348 el segundo. Puede verse para mas noticias i pormenores sobre el estado de la instrucción primaria, secundaria i superior en diciembre de 1830, un prolífico estado, muy instructivo, que se registra en *El Araucano*, núm. 18, de 15 de enero de 1831. La prisión i el destierro de Mora, en febrero de 1831, puso término al colegio que había fundado, i que, si bien no había subsistido mas que dos años, i no alcanzó a producir los frutos que había hecho esperar, dejó un grato acuerdo en el ánimo de los jóvenes que allí hicieron algunos estudios. No podían éstos olvidar la gran superioridad de Mora sobre los maestros que hasta entonces habían conocido.

Las polémicas a que dió origen el liceo de Chile, o mas propiamente la obstinada hostilidad de que lo hizo objeto el gobierno de 1830, han sido luminosamente expuestas por don Miguel Luis Amunátegui, así en el libro que hemos citado mas arriba como en el cap. XVII de su notable *Vida de don Andrés Bello* (Santiago, 1882). Mora, que aceptaba esas polémicas con grande ardor, i que desplegaba en ellas los recursos de su ingenio caustico i burlón, tenía, sin embargo, en esa ocasión una gran desventaja, por cuanto al paso que sus adversarios podían disponer de periódicos que contaban con la protección del gobierno, él no tenía para su defensa mas que publicaciones que eran o podían ser acusadas ante un jurado conocidamente hostil; i esas publicaciones, así como sus autores, estaban bajo el peso de la amenaza de los golpes que podía asentirles una autoridad revestida de facultades extraordinarias, i dispuesta a decretar prisiones i destierros. En esa situación, Mora escribió con su ingenio habitual algunas sátiras en verso en que hacia el ridículo de sus adversarios, i que circularon manuscritas, produciendo gran risa en los círculos i tertulias. Entre esas sátiras fué justamente famoso un soneto contra don José Coupelon, humanista francés de cierto mérito, profesor del colegio Santiago a quien Mora atribuía algunos de los escritos contra el liceo de Chile. Es una felicísima imitación del célebre soneto de Quevedo «a una nariz», que Mora recopiló en la colección de sus *Poesías líricas*, sin presentarla como una pieza de circunstancias.

dad. Pero la política i otras pasiones habían tenido entrada en esa corporación, así como algunos médicos desafectos al gobierno, a cuya cabeza estaba el doctor don José Passaman, compatriota i amigo íntimo de Mora. El ministro Portales, queriendo poner orden en aquello, i fortificar la autoridad gubernativa, suprimió por decreto de 27 de abril de 1830 la sociedad médica, a pretexto de que la extensión que había dado a su plan de trabajos no había correspondido a su objeto, i restableció el antiguo protomedicato, reservando al gobierno la facultad de nombrar a su albedrio todo el personal. Este decreto provocó la aparición de un periódico, *El Crítico Médico*, que comenzó a publicarse el 5 de junio, en que esa medida i los favorecidos con ella, eran dura si no hábilmente censurados.

Portales había creído que las providencias gubernativas que inmediatamente después de Lircay nadie se había atrevido a censurar públicamente, podrían serlo un día u otro; i que la prensa, si no se le ponía un correctivo, volvería a ser lo que había sido en años anteriores, instrumento de difamación personal i de propagación de odiosidades políticas i de excitación más o menos franca a la revuelta. No creyendo oportuno el reaccionar abiertamente contra la libertad de imprenta, por medio de una ley más restrictiva que la sancionada en 1828, lo que habría acarreado des prestigio al gobierno, pensó que un sistema continuado de acusaciones contra los periódicos difamadores o sediciosos, i la aplicación regular de las penas establecidas por aquella, bastaría para corregir el mal. Según la ley, los juicios de imprenta eran fallados por jurados; i desde que la designación de éstos era hecha por las municipalidades, podía cimentarse en la práctica un régimen de rigor (37). El gobierno estaba resuelto a hacer acusar todo escrito

(37) Según el art. 29 de la ley de imprenta de 11 de diciembre de 1828, las municipalidades de los pueblos en que hubiera imprenta, harían el 1.^o de diciembre de cada año la elección de cuarenta individuos (entre los cuales no podrían entrar los eclesiásticos, los abogados, los procuradores, los escribanos i los que gozaren sueldo del tesoro público), los cuales serían el año siguiente jueces de hecho o jurados en los juicios de imprenta. Se sabe cuál era la situación de la República i de la ciudad de Santiago a principios de diciembre de 1829. Aunque la municipalidad hubiera hecho la elección de jurados, todo habría quedado sin valor por la revolución triunfante que declaró nulos aquel cuerpo i todos sus actos, i que lo reemplazó por otra municipalidad que nombró autoritariamente la junta gubernativa el 25 de diciembre. Esta municipalidad, completamente aliada al nuevo orden de cosas, hizo el nombramiento de jurados en personas del bando dominante, i resueltas a seguir los planes del gobierno. Mas tarde, en setiembre siguiente, el congreso de plenipoten-

sedicioso, i se quiso que los representantes de la autoridad siguieran una práctica análoga, mediante la cual sincerarian su conducta ante el público cada vez que se les hiciera alguna inculpación; pensando que esas acusaciones reprimirían los frecuentes abusos de la libertad de la prensa. Este propósito dió origen a un decreto expedido el 14 de junio. "Todo funcionario público, cuya conducta en lo que toca al ejercicio de su empleo, fuese atacado por la imprenta, decía el decreto, debe acusar por sí o por apoderado, al autor o editor del impreso, ante el tribunal competente i en el término de la lei. El que así no lo hiciere, queda suspendido de hecho en el ejercicio de su empleo, i el fiscal le acusará con el mismo impreso ante el tribunal competente." En conformidad con el plan del gobierno, desde que aparecieron escritos i periódicos de oposición, cayeron sobre ellos las acusaciones; i como consecuencia de ellas, condenaciones pecuniarias o de otro orden que bastaron por entonces a hacer enmudecer la prensa, empresa tanto más fácil, por lo demás, cuanto que el gobierno, provisto de facultades extraordinarias para proceder autoritariamente contra los perturbadores del orden público, colocaba en este número a los que censuraban públicamente el nuevo orden de cosas, i a los hombres que lo representaban en el poder. Sin embargo, el decreto de Portales, apesar de sus términos imperativos i de la combinación que en él se hacia a los funcionarios públicos que no acusaran los escritos en que se les ofendiera, no tardó en caer en desuso, si bien se le siguió recordando como una provocación a los funcionarios públicos que no se resolvían a acudir a la justicia para vindicar su conducta (38).

ciarios, a petición del ejecutivo, acordó que los jurados elegidos cada año fueran 60; i la elección complementaria recayó también en individuos del mismo color político, más o menos pronunciado. Así, pues, en el hecho, el jurado era una arma poderosa para segundiar los propósitos gubernativos.

(38) El ministro Portales, queriendo dar ejemplo del cumplimiento de ese decreto, acusó en su carácter de ministro del interior, según se ve en el núm. 14 de *E. Popular*, el núm. 3 de *El Crítico Médico*, por cuanto este periódico había tachado de constitucional el restablecimiento del protomedicato. Esta no fué más que una de las numerosas acusaciones de imprenta iniciadas en esos primeros días; pero luego se hicieron éstas mucho más raras.

El 14 de noviembre de 1830 comenzó a publicarse en Santiago un periódico titulado *El Escrutador* que duró hasta febrero del año siguiente. Aunque adicto al nuevo gobierno, emprendió una ardorosa campaña contra el contador mayor don Rafael Correa de Sas, a quien hacia las más graves inculpaciones. Como Correa se limitara a publicar en *La Opinión* algunas líneas en su defensa, *El Escrutador* insistió en

9. Pacificacion jeneral del pais i principios de una nueva politica. 9. Estas medidas de represion alcanzaban en sus diversas formas a muchas personas; pero, como ya hemos dicho, no herian a la masa jeneral del pais, que hastiada de revueltas, horrorizada por la sangre vertida en la reciente guerra civil, i lastimada en sus intereses por las perturbaciones que causaba la contienda, no queria mas que paz i tranquilidad. Estas aspiraciones de los pueblos contribuyeron mucho mas que la politica rigorosa del gobierno, a la pacificacion completa i radical de la Republica.

Por otra parte, el gobierno, que contaba con un numeroso partido, i con las adhesiones mas o menos interesadas que en las contiendas civiles obtiene siempre el vencedor, supo hacerse aceptable al pais, no solo por el mantenimiento del orden publico, sino por la iniciacion de reformas que se hicieron simpaticas. Fué una de ellas la organizacion sistemática de la guardia nacional, en cuerpos suficientemente disciplinados, que el gobierno, haciendo sacrificios que parecian superiores a los recursos del estado, consiguió armar i vestir regularmente. Esos cuerpos, en que se daban los puestos de comandantes i de oficiales a individuos de las clases acomodadas, i en que se reclutaban los soldados en las clases trabajadoras, no eran precisamente la expresion de la vida democratica que pretendian haber establecido la constitucion i las leyes de la Republica, sino el reflejo de las tradiciones sociales de otra época; i sin embargo, cuadraban tan bien con el espíritu jeneral del pais, que pudieron formarse i regularizarse sin dificultad, i aun podria decirse con contento del pueblo. Sometidos a ejercicios disciplinarios todos los domingos, enseñados activamente por oficiales instructores, i dotados ademas de bandas de música, esos cuerpos tomaron luego un aire marcial, i figuraban con lucimiento en las paradas i revistas de las festividades patrias, i en otros actos publicos. El ministro Portales, principal inspirador de esta reorganizacion de la guardia nacional, buscaba en ella un medio de proporcionar al pueblo una distraccion que lo apartase de las tabernas i del vicio en los dias festivos, i un elemento de paz i de orden para la Republica, convirtiendo a esos soldados ciudadanos en un antemural contra las posibles revueltas i motines del ejército de linea que hacia temer la antigua desmoralizacion de éste.

sus cargos, i recordando el decreto citado, provocaba a aquel a que lo acusara ante el jurado. La verdad es que aquel decreto cayó pronto en desuso i que nadie se preocupo mas tarde de darle cumplimiento.

El gobierno manifestaba en todas las ocasiones su interés por prestijiar esa institución. Habiendo vuelto a Santiago los 200 cívicos que habían formado parte de la expedición pacificadora de Coquimbo, el vicepresidente Ovalle, salió el 29 de junio a recibirlos en los afueras de la ciudad, dando a este acto el aparato de una fiesta pública, con gran parada militar i con otras manifestaciones de aplauso i de contento (39). Poco más tarde, el mismo ministro Portales tomaba el mando de uno de esos cuerpos, desplegando un celo constante por la disciplina i por la instrucción militar de los soldados ciudadanos. Si la guardia nacional, en la forma que se le dió en 1830, no correspondía a las aspiraciones democráticas que venían acentuándose en la vida pública de Chile, i si desatendida más tarde por los gobiernos, fué cayendo en desuso i acabó por desaparecer, no pueden negarse los servicios que prestó a la consolidación de la paz interna, acudiendo en ocasiones memorables (en 1837 i 1851) a sofocar la insurrección provocada o apoyada por algunos cuerpos del ejército.

Puso también el gobierno grande empeño en la organización de la policía, que nunca había sido buena, i que a consecuencia de los últimos acontecimientos había caído en una deporable postración. Para ello era preciso vencer grandes dificultades, no solo por la rutina inventada i por la falta de hombres preparados para llevar a cabo esta reforma, sino por la suma pobreza de las municipalidades. La de Santiago, que era con mucho la más rica de todas, no podía disponer más que de una renta que no alcanzaba a 25,000 pesos por año, i con ella tenía que atender a las necesidades de una estensísima ciudad con 65 mil habitantes, o más propiamente a un departamento de 112,000 (40). Sin embargo, mediante la concesión al municipio del impuesto de carnes muertas, o de mataderos, se reglamentaron dos cuerpos regulares de policía, uno para el día (vigilantes) i otro para la noche (serenos), i mediante la diligencia de sus jefes, se consiguió mejorar el servicio. Esos cuerpos fueron por entonces el modelo que se propusieron imitar los demás pueblos del estado.

En los campos, el abandono era mucho mayor. La frecuencia de crímenes, de robos, de saqueos i de homicidios, había tomado, según los documentos de la época, como lo hemos indicado en otras páginas, las más alarmantes proporciones, i llegó a ser mayor todavía durante la pasada guerra civil, por la distracción de las policías en otras ocupaciones.

(39) Véase *El Popular*, núm. 14 de 3 de julio de 1830.

(40) Véase más atrás, la nota 23 del cap. XXVIII.

ciones, i despues de ella por el desarme de tropas i de milicias. Alarmado por esta situacion, creyo el gobierno que era indispensable tomar medidas estraordinarias. «Aunque nuestros códigos prescriben penas severas contra el asesinato i el robo, decia el gobierno dirigiéndose al congreso de plenipotenciarios en 14 de junio, es notorio que la mayor parte de los delitos de esta clase logran sustraerse a la vindicta de las leyes, sea por la dificultad de la aprehension, sea porque sustanciándose las causas a mucha distancia de la escena del delito, las probanzas judiciales son a menudo incompletas i siempre lentas, o porque la prolijidad de los trámites i u . sentimiento de humanidad que se hace oir demasiadas veces a los que estan encargados de administrar i ejecutar las leyes, proporcionan mil medios de impunidad a los reos..... La práctica de otras naciones en circunstancias semejantes, agregaba, ha sido establecer comisiones fijas o ambulantes, en los paises infestados de bandidos, revistiéndolas de la autoridad indispensable para la sumaria sustanciacion de las causas, i para la inmediata ejecucion de la sentencia.» El congreso de plenipotenciarios, sin atreverse a tomar resoluciones de esa clase, se limitó a recomendar que se pasasen los antecedentes a la suprema corte de justicia, para que ésta propusiera las reformas mas urgentes en la lejislacion. Esas reformas propuestas i sancionadas un poco mas tarde, aunque mui discretas, no remedian sino en mui pequeñas proporciones el mal que se denunciaba; pero la vigorosa persecucion de los bandidos dispuesta i sostenida con firme resolucion por el gobierno, i ejecutada con toda actividad por partidas de tropa, acabó con algunas bandas de malhechores que habían adquirido la mas triste celebridad (41).

(41) Las reformas recordadas en el testo constan de dos leyes sancionadas en 20 i 29 de octubre de 1831. La primera de ellas, derogando una lei de partida, declaraba que "en ningun caso se admitiría la embriaguez como excepcion que eximiese al reo de la pena señalada por la lei a los delitos cometidos en sana razon." Por la segunda se resolvía que las transacciones entre partes en las querellas criminales, solo tendrían efecto en la accion civil, como indemnización de perjuicios etc.; pero que en ningun caso bastarían para suspender o mitigar la pena que la lei señalaba a los delitos. Con esta lei se evitaba el abuso frecuente ántes en los juicios criminales, de obligar por amenazas o por paga a la parte ofendida, a pedir la liberación de pena del culpable a pretesto de transaccion o perdón.

Estas dos leyes, indiscutiblemente moralizadoras, no podían tener, como decimos en el testo, una influencia eficaz para disminuir la criminalidad. La tuvo, si, la porfiada persecucion dispuesta por el gobierno. Merced a ella, desapareció poco mas tarde una numerosa banda de salteadores que ejecutaban sus correrías en los

A las desgracias i alarmas consiguientes a la guerra civil, se habian unido las que produjo una cruel epidemia de viruelas que se desarrolló en el otoño de 1830, haciendo numerosas víctimas en las clases mas desamparadas. El hecho de que en esa epidemia hubieran tenido poco que sufrir las familias acomodadas, confirmaba la confianza que ellas tenian en la vacuna; pero ésta hallaba siempre en la ignorancia del pueblo una obstinada resistencia, i a ella se atribuian con fundamento los estragos de la epidemia. Queriendo corregir este mal, el gobierno, despues de haber consultado al protomedicato sobre la parte técnica de la cuestión, creó en la capital una junta de vacuna compuesta de algunos vecinos que prestarian sus servicios gratuitamente, i encargada de vigilar i fomentar en toda la República la propagacion de ese preservativo. Aquella fué la primera medida que el gobierno tomó en favor de la beneficencia pública; pero luego se le vió aplicar un empeñoso celo en favor de este ramo de la administración, i mejorarlo considerablemente, en cuanto lo permitian los limitados recursos del erario, la escasez de facultativos regularmente preparados, las ideas entonces dominantes, que por el atraso intelectual del país, dejaban mucho que desear en todos los negocios en que era necesario reaccionar contra la rutina i la ignorancia.

Aunque los efectos de muchos de esos actos del gobierno no podian

cerrillos de Teno, entre San Fernando i Curicó, cometiendo los mas espantosos crímenes. Esa banda habia adquirido en todo el país una triste nombradía, de tal suerte que entonces i mas tarde las palabras "cerrillos de Teno" despertaban un sentimiento de horror, i en el uso familiar se aplicaban a todo asilo de bandidos. Muchos de esos malhechores fueron muertos por sus perseguidores en el mismo teatro de sus crímenes, otros fueron ejecutados en los pueblos vecinos, i no pocos pasaron a poblar las galeras, o carros, que el ministro Portales, a falta de cárceles seguras, habia inventado para la detención de los criminales rematados. Don Tomás Guevara, en su *Historia de Curicó*, cap. XIV, ha dado sobre esas bandas algunas noticias que no sería difícil ampliar para dar a conocer esta faz del pasado de algunos de los pueblos i provincias de Chile.

El pensamiento de Portales i de otros hombres de su tiempo de crear tribunales especiales para el enjuiciamiento i condenación de los bandidos con procedimientos rápidos i sumarios, estaba fundado en el conocimiento vago e incompleto del llamado "tribunal de la acordada", que habia existido en Méjico en el último siglo de la dominación colonial. Ese tribunal, que sin duda habia prestado buenos servicios dentro del objeto para que se le creó, dió origen a no pocas dificultades, i fué necesario modificar en parte sus atribuciones. Don Lucas Alaman ha dado una reseña sumaria pero comprensiva, de los procedimientos de la justicia excepcional mantenida en el virreinato de Nueva España durante la dominación colonial. Véase su citada *Historia de Méjico*, tomo I, págs. 51 a 56.

percibirse sino despues de algunos años, el público que gozaba de una tranquilidad desconocida desde muchos meses atras, i que notaba la actividad administrativa, i la diligencia para mantener el órden público, se mostraba satisfecho. Existian, es verdad, las asambleas provinciales, los intendentes i gobernadores nombrados o propuestos electivamente, i todo aquel mecanismo establecido por la constitucion de 1828, que parecia preparado para embarazar i aun para hacer, imposible la unidad administrativa. Pero, ademas de que el gobierno, por diversos motivos, i autorizado para ello por el congreso de plenipotenciarios, habia nombrado por si mismo intendentes para cuatro provincias (Santiago, Aconcagua i Chiloé), contaba con la comp'eta adhesion de las otras cuatro, i con ella afianzaba en el hecho la centralizacion del poder, indispensable para consolidar la nueva politica. Hasta entonces solo tres intendentes (los de Santiago, de Concepcion i de Coquimbo) gozaban renta del estado: los demas, asi como los gobernadores locales, desempeñaban aquellas funciones gratuitamente. El congreso de plenipotenciarios sancionó el 11 de junio, a peticion del gobierno, que todos los intendentes gozaran el sueldo de coroneles de infanteria (188 pesos mensuales), resolucion equitativa sin duda, con la cual, ademas, se queria estrechar los vínculos de union entre esos funcionarios i el gobierno jeneral.

A mediados de 1830 la pacificacion completa de la Republica parecia un hecho consumado. Apesar de los frecuentes aunque vagos i débiles rumores de conspiracion, i del descontento del partido caido, i sobre todo de los militares dados de baja i de los hombres que habian perdido su posicion i sus empleos, bastaba mui ligera observacion para comprender que el nuevo gobierno se consolidaba con el apoyo de la fuerza i con el peso de la opinion, que queria paz i órden, aunque costasen el sacrificio de algunas libertades, de que hasta entonces, en realidad, no se habia gozado sino de una manera intermitente. Todo dejaba ver, junto con el establecimiento de una tranquilidad que parecia incombustible, el nacimiento de una nueva politica, severa i restrictiva, sin duda, pero que llevaba el sello de seriedad i de firmeza que no habian podido imprimir a sus actos los gobiernos que venian sucediéndose desde 1823. La provincia de Concepcion, que era la que mas inquietudes podia causar al gobierno, fué por esto mismo objeto de mayor vijilancia. Aunque el jeneral Prieto habia sido llamado a Santiago poco despues de su triunfo de Lircay, él observó esta órden con mui buenas razones, despachando para ello a su secretario privado don Victorino Garrido, que debia informar al gobierno acerca del

estado de aquellas provincias. Antes de fines de mayo partía Prieto de Talca, i durante diez o doce días que permaneció en Chillán, se ocupó en acuartelar sus tropas para el invierno, i en despachar algunas partidas contra las bandas de los Pincheiras, que acababan de ejecutar sus habituales depredaciones en el distrito de San Carlos. Por fin, el 9 de junio llegaba Prieto a Concepción; era recibido con grande aparato i con fiestas públicas por los parciales del nuevo orden de cosas, i se hacia cargo del mando del ejército del sur, i poco mas tarde del gobierno de la provincia en su calidad de intendente. Su afán se contrajo a afianzar la tranquilidad pública previniendo rigorosamente todo conato de insurrección (42).

Pero aquella provincia, como las demás del sur, quedaban siempre amenazadas por otro peligro. Las bandas de los Pincheiras se mantenían en la montaña, i en los momentos mas inesperados bajaban a los valles a cometer sus robos, i con ellos las depredaciones habituales, asesinatos, capturas de mujeres i de niños. La persecución intentada contra esos malvados, bastaba para ponerlos en fuga, pero no para destruirlos. El gobierno mismo tuvo que reconocer su impotencia para desembarazarse de tales enemigos. El jeneral Prieto, al paso que en Concepción i en Chillán preparaba sus tropas para rechazar las agresiones de los montoneros en el verano próximo, trató por medio de astutos agentes de ganarse a algunos de los capitanejos de los Pincheiras, adquiriendo así excelentes auxiliares que en poco tiempo mas habían de prestar valiosos servicios para la extinción completa de esas bandas.

(42) La correspondencia oficial del jeneral Prieto, que se conserva completa en los archivos de gobierno, da poca luz sobre estos trabajos, o mas bien solo hace alusiones a ellos. Estos asuntos se trataban mas francamente en cartas confidenciales, o por medio de emisarios de confianza.

INDICE DEL TOMO XV

PARTE NOVENA - (CONTINUACION)

CAPÍTULO XXIII

GOBIERNO INTERINO DE BLANCO ENCALADA: SUBLLEVACION EN CHILOÉ:
REUNION DE UN NUEVO CONGRESO: COMPLICACIONES
INTERIORES: RENUNCIA DEL PRESIDENTE

(MARZO—SETIEMBRE DE 1826)

	PÁJS.
1. El supremo director Freire convoca un nuevo congreso nacional: aspiraciones en favor del establecimiento del régimen federal	5
2. Decrétese el desarme de la escuadra; venta de tres de sus naves al gobierno argentino; desastroso fin de dos de ellas	9
3. Los chilenos espatriados en Lima preparan un levantamiento en Chile: sublevación operada en Chiloé, i proclamación del jeneral O'Higgins como director supremo	15
4. Proceso del coronel Aldunate por los acontecimientos de Chiloé: es absuelto i se le encarga la pacificación del archipiélago: destitución del ministro de la guerra	25
5. Apertura del congreso nacional de 1826: Freire renuncia el cargo de director supremo: el jeneral don Manuel Blanco Encalada es nombrado presidente provvisorio de la República	31
6. Sanciónase el establecimiento del régimen federal para el gobierno de la República i la división de ésta en ocho provincias con sus respectivas asambleas elejidas popularmente: decrétese la elección de cabildos, de intendentes de provincias, de gobernadores locales i de párrocos	34
7. El movimiento insurreccional de Chiloé queda reducido a la sola pro-	
TOMO XV	79

vincia i al distrito de Osorno: actitud de O Higgins a consecuencia de estos sucesos	43
8. Rápida i feliz pacificación de Chiloé por el coronel Aldunate	50
9. Alarma producida en Chile por los rumores de la intervención armada de Bolívar para reponer a O'Higgins en el gobierno: medidas violentas propuestas contra este último	53
10. Nuevas contradicciones entre el congreso i el presidente de la República: situación difícil de éste por el estado del tesoro público: Blanco renuncia el mando supremo, i lo toma el vice-presidente don Agustín Eyzaguirre	61

CAPÍTULO XXIV

GOBIERNO INTERINO DE DON AGUSTIN EIZAGUIRRE: EL FEDERALISMO
 I LAS COMPLICACIONES INTERIORES: ESPEDICIÓN
 CONTRA LOS MONTONEROS DEL SUR

(SETIEMBRE DE 1826—MARZO DE 1827)

1. Embarazos creados por el servicio de la deuda exterior: la compañía privilegiada del estanco no puede cumplir sus compromisos: el congreso deroga el contrato existente con ella, i el estanco vuelve al fisco	69
2. Sancionase la enajenación de las propiedades secuestradas a las comunidades religiosas: otras medidas de hacienda	79
3. Ardientes discusiones sobre abolición de mayorazgos: diversos proyectos presentados sobre la materia sin llegar a resultado alguno	82
4. Congreso internacional de Panamá: el gobierno de Chile no se hace representar en sus deliberaciones	87
5. Proyecto de un tratado de alianza con la República Argentina: relaciones con el Perú: otros asuntos de política exterior	93
6. Perturbaciones constantes producidas por la miseria del erario nacional: motines de tropas en reclamación de los sueldos atrasados	99
7. Dificultades crecientes nacidas de la planteación del régimen federal: rivalidades i competencias entre los pueblos: desórdenes provocados por la elección de autoridades locales i de párrocos: primeras protestas contra aquel sistema de gobierno	103
8. Campaña del general Borgoño contra los montoneros que asolaban las provincias del sur: las bandas de los Pincheiras son dispersadas i se retiran a la pampa argentina para reorganizarse: sometimiento de las últimas fuerzas enemigas que quedaban en la Araucanía	111

CAPÍTULO XXV

ALARMANTES PERTURBACIONES INTERIORES: FREIRE
LLAMADO DE NUEVO AL GOBIERNO, LO RENUNCIA Y PASA A OCUPARLO
EL VICE-PRESIDENTE PINTO

(ENERO — JUNIO DE 1827)

PÁJS.

1. Preséntase al congreso el proyecto de constitución federal	123
2. Temores i anuncios de una próxima revolución: en vez de ella estalla un escandaloso motín militar capitaneado por el coronel don Enrique Campino: el jeneral Freire es llamado por el congreso al gobierno de la República	128
3. Alarma producida por aquel motín: éste es sofocado sin efusión de sangre por la misma tropa sublevada	137
4. Freire es elegido presidente de la República por un periodo de dos años: se inicia sin fruto el examen de la constitución: desprecio creciente del sistema federal	144
5. Acusación del ministro Gendarillas iniciada por don José Miguel Infante: renuncia Freire la presidencia de la República	152
6. El jeneral don Francisco Antonio Pinto es llamado al ejercicio del mando supremo: clausura del congreso de 1827	155
7. La situación económica del país no corresponde a las ilusiones que había hecho nacer la revolución	159
8. Limitado fruto de los esfuerzos gubernativos para difundir la cultura i para ilustrar la opinión pública	164
9. Grandes i destructoras inundaciones en junio de 1827	170

CAPÍTULO XXVI

GOBIERNO DEL JENERAL PINTO: SUSPENSION DEL RÉJIMEN FEDERAL;
REUNION DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE

(JULIO DE 1827—MAYO DE 1828)

1. Embarazos i dificultades de la situación al recibirse el jeneral Pinto del gobierno de la República: los primeros trabajos administrativos: sublevación en Talca de un cuerpo de caballería	177
2. Decrétese la suspensión de las leyes que establecieron el régimen federal: consulta a las provincias sobre la forma de gobierno que había de darse a la República: disturbios en Aconcagua	186
3. Reformas iniciadas en los ramos de hacienda i de gobierno: plan de organización del crédito público	197
4. Reformas en el orden militar	202

5. Relaciones exteriores: envío de una legación a Estados Unidos; resistencia a enviar otra a Roma; retiro de la que había en Inglaterra	204
6. Evolución de los partidos: enardecimiento creciente de las pasiones políticas excitado por la prensa periódica.	207
7. Elecciones para el congreso constituyente: el partido liberal obtiene en ellas un triunfo incontestable.	210
8. Primeros trabajos del congreso constituyente extraños a su objeto.	214
9. Trabajos preparatorios para la formación de un proyecto de constitución: encargo dado a este respecto a don José Joaquín de Mora	219
10. Operaciones militares contra las montoneras del sur: pacificación relativa de aquellas provincias: falsas alarmas de corsarios españoles en los mares de Chile	225

CAPÍTULO XXVII

DESÓRDENES EN LAS PROVINCIAS: SUBLLEVACIÓN EN SAN FERNANDO, APACIGUADA EN SANTIAGO: PROMULGACIÓN Y JURA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1828: NUEVOS MOTINES MILITARES

(DICIEMBRE DE 1827 – SETIEMBRE DE 1828)

1. Movimientos sediciosos y turbulentos en Colchagua y Aconcagua.	231
2. Traslación y sepultación de los restos mortales de los Carreras	239
3. El congreso constituyente abre sus sesiones en Valparaíso: expulsión motivada de dos diputados: se inicia el examen del proyecto de constitución	242
4. Sublevación de un batallón veterano en San Fernando: inútiles esfuerzos para contenerla; los sublevados se dirigen sobre Santiago	247
5. Las tropas sublevadas derrotan las fuerzas del gobierno en las cercanías de la capital: alarma producida en ésta: la actitud del pueblo impone a los sublevados, y éstos se someten a las autoridades legales bajo las garantías de un indulto general	252
6. Perturbaciones consiguientes en las provincias: restablecimiento del orden público, y medidas tomadas para conservarlo.	260
7. Frustrado pensamiento de aproximación de los partidos opuestos: el congreso aprueba y firma la constitución del estado.	267
8. Jura pública y solemne de la constitución: su espíritu liberal y progresista, pero en parte inaplicable al estado del país	269
9. Nuevos motines: el regimiento de dragones sublevado en Santiago, es detenido en Linares: ineficacia de los indultos y de la amnistía: se repiten los conatos de motín, y son fusilados tres oficiales	273

CAPÍTULO XXVIII

GOBIERNO DE PINTO: REFORMAS SUBSIGUIENTES A LA CONSTITUCIÓN;
TRABAJOS EN FAVOR DE LA DIFUSIÓN DE LAS LUCES:
VIAJEROS CÉLEBRES EN CHILE

(SETIEMBRE DE 1828—FEBRERO DE 1829)

PÁJS.

1. Reformas de hacienda emprendidas por el congreso después de sancionada la constitución del estado	281
2. Otros trabajos legislativos: leyes de elecciones i de imprenta	287
3. Ruidoso juicio entre el gobierno i la casa contratista del estanco: sentencia arbitral, liquidación definitiva de la empresa i reversion al fisco de ese impuesto	295
4. Empeño del gobierno en favor de la instrucción pública: fundación del liceo de Chile a cargo de don José Joaquín de Mora	301
5. Suerte precaria de ese establecimiento por las rivalidades de los partidos políticos i por los trastornos que produjeron un cambio radical i completo en el gobierno	305
6. Otros esfuerzos en favor de la cultura: colegios para señoritas: escuela normal i escuelas primarias: sociedades filarmónica i de lectura	309
7. Publicación de <i>El Mercurio Chileno</i> : importancia literaria de este periódico	314
8. Exploraciones botánicas de don Carlos Bertero	316
9. Viaje científico de Poeppig por diversas partes de Chile	318
10. Otros viajeros de este período	324

CAPÍTULO XXIX

PLANTEACIÓN DEL NUEVO RÉJIMEN CONSTITUCIONAL: BORRASCOSAS
ELECCIONES DE 1829

(ENERO — SETIEMBRE DE 1829)

1. Difícil situación política en que se inaugura el nuevo régimen constitucional: los diversos bandos o círculos en que se dividía la opinión: evolución gradual que llegó a la formación de dos grandes partidos antagónicos	331
2. Se practican las primeras elecciones constitucionales de asambleas, de cabildos i de electores de presidente con graves desórdenes: agitación política creciente: publicación de <i>El Sufragante</i> e influencia de este periódico	341
3. Motín militar de 6 de junio de 1829: su represión i castigo	350
4. Elección de diputados i senadores al congreso nacional: el vicepresi-	

dente deja el gobierno a pretesto de enfermedad, i es llamado a reemplazarlo provisoriamente el presidente de la comision permanente don Francisco Ramon Vicuña.	359
5. Ruidosas competencias entre el poder ejecutivo i el poder judicial por causa de los procesos seguidos a los complicados en el último motín i por la ejecucion capital de algunos de ellos	363
6. El congreso practica el escrutinio jeneral, i proclama presidente electo de la República al jeneral Pinto, i vice-presidente a don Joaquín Vicuña.	368
7. Protestas de los adversarios del gobierno que provoca esa elección: el jeneral Pinto no acepta la presidencia	376
8. Diversas reformas promovidas en el congreso lejislativo que no alcanzaron a tener el valor de lei	379
9. El papa Leon XII nombra obispos a dos eclesiásticos chilenos: el congreso concede el pase a las bulas, exigiendo de los nombrados el juramento previo de obediencia a la constitucion del estado	382

CAPÍTULO XXX

PRINCIPIO I CRECIMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1829

(SETIEMBRE—DICIEMBRE DE 1829)

1. Actitud de la provincia de Concepción en vista de los últimos acontecimientos: disposicion favorable a un movimiento revolucionario	388
2. La asamblea provincial desconoce la validez de la proclamacion de presidente i vice-presidente de la República, i niega la obediencia a las resoluciones del congreso nacional: la asamblea del Maule i la division militar establecida en Chillan, apoyan esa decision	391
3. El jeneral Pinto, considerando ilegales los primeros actos del congreso, se resiste a recibirse del gobierno de la República.	394
4. Obligado por el congreso a recibirse del mando supremo, Pinto propone el único arbitrio que cree conducente a la pacificacion de la República: rechazado éste por el congreso, entrega el gobierno al presidente del senado don Francisco Ramon Vicuña: renuncia del vice-presidente electo	397
5. El jeneral Prieto domina un conato de contrarevolucion en la provincia de Concepción: el coronel Búlnes abre la campaña a la cabeza de la caballeria revolucionaria; i ésta, favorecida por levantamientos parciales en Colchagua i por la insurreccion de dos escuadrones de la tropa del gobierno, avanza hasta Rancagua	404
6. Por recomendacion del congreso, el presidente provvisorio ofrece el mando del ejército a Freire: éste lo acepta, pero luego impone condiciones que son desechadas, i se separa de los negocios públicos	411

7. Asamblea popular del 7 de noviembre: resuélvese allí la deposición del gobierno i la formación de una junta gubernativa: borrascosos tumultos con que se llevan a cabo esas resoluciones	414
8. El cabildo i la asamblea provincial de Santiago desconocen la autoridad de la junta gubernativa, apesar de las protestas de los parciales de ésta: los cuerpos del ejército acantonados en esta provincia, se declaran sostenedores del gobierno establecido en nombre de la Constitución	421
9. Desarrollo creciente de la revolución: medidas inciertas e ineficaces del gobierno para detenerla: el presidente provvisorio abandona la capital i se traslada a Valparaíso	424
10. Las tropas fieles al gobierno proclaman por jefe en jefe a Freire: último e inútil esfuerzo de éste para hacer reconocer la junta gubernativa, i queda separado del mando militar	430
11. La vanguardia revolucionaria avanza hacia Santiago: levantamiento en Aconcagua: preparativos militares en los alrededores de la capital: la caballería revolucionaria sorprende i agrega a sus filas un pequeño destacamento de artilleros	434
12. Inquietudes i alarmas producidas por el estado de revolución: inútiles negociaciones de paz	438
13. Un pequeño destacamento revolucionario opera sobre Valparaíso: sublevación del bergantín <i>Aquiles</i> , dominada por un buque inglés: ataque i ocupación de la plaza: el presidente provvisorio de la República se dirige a Coquimbo	444

CAPÍTULO XXXI

LA GUERRA CIVIL: COMBATE I TRATADOS DE OCHAGAVÍA: CREACIÓN
DE UNA JUNTA DE GOBIERNO I TRIUNFO EFECTIVO
DE LOS CONSERVADORES: LEVANTAMIENTO DEL JENERAL FREIRE

(DICIEMBRE DE 1829—ENERO DE 1830)

1. Actitud de los ejércitos contendientes a las puertas de Santiago	453
2. Combate indeciso de Ochagavía: negociación de un armisticio: desórdenes i saqueos ocurridos en Santiago, i sus consecuencias	457
3. Tratado de paz celebrado entre los jefes contendientes: creación precipitada de una junta gubernativa en la capital, i primeras medidas de ella	466
4. El partido conservador, apoyado por el jeneral Freire, se adueña artificialmente del poder público en toda la provincia de Santiago	476
5. Movimiento revolucionario en la Serena: el bergantín <i>Aquiles</i> llega a Coquimbo: el presidente provvisorio de la República i ese buque se rinden a los revolucionarios: sofocan éstos por las armas los conatos de reacción	482

6. Contra-revolucion en los pueblos del sur; triunfo accidental de ésta; el general Rivera es llamado a ocupar la intendencia de Concepcion	487
7. El coronel don José María de la Cruz recupera a Concepcion	489
8. Rompimiento estrepitoso entre los generales Prieto i Freire; el segundo abandona la capital; actitud resuelta de la Junta gubernativa para hacer frente a la nueva situación	492
9. Freire reune en Valparaíso las tropas desafectas al gobierno; ilesmable esta plaza, i se embarca con rumbo a Coquimbo.	498
10. Actitud firme de la Junta gubernativa en presencia de los nuevos peligros	504

CAPÍTULO XXXII

SEGUNDO PERÍODO DE LA GUERRA CIVIL: DESGRACIADA CAMPAÑA DEL JENERAL FREIRE: BATALLA DE LIRCAI

(ENERO—ABRIL DE 1830)

1. Inútil expedicion del jeneral Freire a Coquimbo; se reembarca para las provincias centrales sin haber obtenido ventaja alguna.	507
2. Apestos militares de la junta de Santiago: reunion del congreso de plenipotenciarios; declaracion de nulidad de los actos del anterior congreso; don Francisco Ruiz Tagle, elegido presidente de la Republica, se recibe del mando.	511
3. Disturbios en Aconcagua; una junta gubernativa instalada en San Felipe desconoce el congreso de plenipotenciarios; los cabildos de los otros departamentos de la provincia niegan obediencia a la junta	516
4. Operaciones militares en la provincia de Concepcion; frustrado abordaje del bergantín <i>Aquiles</i> en la bahia de Talcahuano; el coronel Cruz se acoje a Chillan i defiende resueltamente esta plaza.	520
5. Regreso del jeneral Freire a las provincias centrales; contrariedades i desventuras de su expedicion; establece su campamento a orillas del Maule	530
6. La junta gubernativa de Aconcagua es disuelta por la fuerza, i la provincia entera queda sometida al gobierno de Santiago	534
7. Dificultades a que da origen la negativa de algunos funcionarios públicos a reconocer las nuevas autoridades; el gobierno, bajo la presion del congreso, da de baja en el ejército a los militares recalcitrantes.	537
8. Desavenencias entre el congreso de plenipotenciarios i el presidente de la Republica: éste, despues de someterse a dar de baja a varios militares, se ve forzado a renunciar; entra a reemplazarlo el vicepresidente Ovalle; don Diego Portales es llamado al ministerio	542
9. El nuevo gobierno es reconocido en Valdivia i en Chiloé por pronunciamientos de las guarniciones militares.	561

10. Organización i aprestos de los dos ejércitos contendientes en las orillas del Maule.	557
11. Batalla de Lircay.	564

CAPÍTULO XXXIII

SUCESES DE COQUIMBO: PACIFICACION DEFINITIVA DE LA REPÚBLICA

(MARZO—JUNIO DE 1830)

1. Llega a la capital la noticia de la batalla de Lircay: los restos de la caballería derrotada atraviesan la provincia de Santiago sin ser detenidos, i siguen su marcha al norte	573
2. Levantamiento de Uriarte en Coquimbo: formación de un gobierno provincial independiente: plan de expedicionar al sur en apoyo del general Freire	579
3. Los fujitivos de Lircay en la provincia de Coquimbo: expedición pacificadora del general Aldunate: tratado de Cuzcuz i su resultado inmediato	584
4. Pacificación de la provincia de Concepción.	592
5. Medidas referentes a los prisioneros de Lircay: autorización conferida al gobierno para ordenar confinaciones i destierros: el general Pinto es dado de baja	595
6. El gobierno desaprueba el convenio de Cuzcuz, i procede contra los capitulados	598
7. Prisión i destierro del general Freire	604
8. Medidas de represión adoptadas para consolidar el gobierno i para afianzar el orden público	608
9. Pacificación general del país i principios de una nueva política	618

HISTORIA JENERAL DE CHILE

— — —

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LA LÁMINA

~~~~~  
TOMO DECIMO QUINTO

PÁJ.

*Plano de la batalla de Lircay.—17 de abril de 1830.* . . . . . 564

—————